



H. AYUNTAMIENTO
**ECATEPEC
DE MORELOS**
2025 - 2027



2025

**GACETA
MUNICIPAL**

Av. Juárez s/n, colonia San Cristóbal Centro,
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 5000



H. AYUNTAMIENTO
**ECATEPEC
DE MORELOS**
2025 - 2027

**Núm. 13 ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS**



ECATEPEC
¡Cambio con honestidad!

PUBLICACIÓN: 31 DE MARZO DE 2025

C. AZUCENA CISNEROS COSS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 30, 31 FRACCIÓN XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO EN LA: **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO **HAGO SABER** QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO DE CABILDO NÚMERO:

081/2025

GACETA MUNICIPAL

1.- ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 081/2025, DICTADO EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EN FECHA 29 DE MARZO DE 2025; APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES.

ACUERDO NÚMERO 081/2025

Con fundamento en lo previsto en los artículos 26 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción III, 114, 116, 117 y 118 y 119 primer párrafo, 121, 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 fracción I y 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 18 fracción I del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y demás disposiciones legales relativas y aplicables, el H. Ayuntamiento de Ecatepec, de Morelos, Estado de México, emite el siguiente:

Acuerdo número 081/2025

Mediante el cual el H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, aprueba el Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos, 2025-2027, presentado por las Comisiones Unidas de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para el período 2025-2027, Comisión Edilicia de la Planeación para el Desarrollo y Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para el período 2025-2027.

Bajo las siguientes Disposiciones:

Artículo Primero. El H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, aprueba el **Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos, 2025-2027, presentado por las Comisiones Unidas de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para el período 2025-2027, Comisión Edilicia de la Planeación para el Desarrollo y Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para el período 2025-2027 en términos del ANEXO 1 que corre agregado al presente acuerdo y forma parte integral del mismo.**

Artículo Segundo. El presente **Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos, 2025-2027 entrará en vigor al día siguiente de su publicación** a través del órgano de información del gobierno “Gaceta Municipal” de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Artículo Tercero. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que remita copia certificada del presente acuerdo a los Titulares de la Coordinación Técnica y de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Artículo Cuarto. Se instruye a las diversas dependencias del Ayuntamiento para que den seguimiento y cumplan con las acciones y programas establecidos en el **Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos, 2025-2027**, garantizando su correcta implementación y evaluación periódica, en beneficio de la población de nuestro municipio.

Artículo Quinto. Se instruye a los Titulares de la Coordinación Técnica y de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para que en un término que no exceda de tres días naturales, contados a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo, remitan el Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, 2025-2027, a las instancias correspondientes del Gobierno del Estado de México para los efectos legales

conducentes, en términos de lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Así mismo se les requiere para que remitan copia certificada del documento que acredite el cumplimiento del presente proveído a la Secretaría del Ayuntamiento, para el registro y control correspondiente.

Artículo Sexto. El Secretario del H. Ayuntamiento, dispondrá lo necesario, para que se realice la publicación del presente acuerdo a través del órgano de información del gobierno “Gaceta Municipal” y en los estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 30 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Artículo Séptimo. Se instruye al Director de Comunicación Social para que realicen las gestiones necesarias para la publicación del presente acuerdo a través de los medios de difusión correspondientes.

Artículo Octavo. La C. Azucena Cisneros Coss, Presidenta Municipal Constitucional, instruirá a las instancias de la Administración Pública Municipal lo necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

Transitorios

Primero. Para los efectos correspondientes, la validez legal del presente acuerdo, surtirá a partir de la fecha de su aprobación y publicación.

Segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente acuerdo.

Tercero. Las estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos 2025-2027 y sus programas, podrán ser modificadas en términos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

Anexo 1 del acuerdo número 081/2025

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

DE ECATEPEC DE MORELOS

2025 - 2027

ELABORÓ:

Eduardo Nava Romero

Coordinador Técnico

Omar Cárdenas Montoya

Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)

Luis Ángel Hernández Soto

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

José Ángel Muro Miguel

Subcoordinador Administrativo

Magali Harumi Fuentes Garay

Jefa del Departamento de Información, UIPPE

ASESORÍA EXTERNA:

Lorena Cruz Ramos

Montserrat Estephania Angulo Hernández

Sofía Meza Martínez

Karen Nava Mendieta

© H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS 2025-2027

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

Avenida Juárez s/n, Colonia San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, México, C.P. 55000

Teléfono 55 5836 1500 ext. 1640 y 1641

Correo institucional: uippe@ecatepec.gob.mx

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)

Marzo de 2025

Impreso y hecho en Ecatepec de Morelos, México

INDICE

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS 2025-2027	13
MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO	17
MARCO NORMATIVO Y LEGAL.....	21
ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS 2025-2027 CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029 Y SUS PROGRAMAS, Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030	24
ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES.....	26
PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS 2025-2027 ..	28
LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.....	44
DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL	48
EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO	64
I. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVOS.....	64
a. Un gobierno cercano a la gente: "El poder de servir"	64
b. Combate a la corrupción	70
c. Transparencia y rendición de cuentas	74
d. Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad	80
e. Coordinación Municipal e Interestatal	83
II. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	86
EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA “Preservación y promoción ecológica”	92
II. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVOS	92
a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”	92
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	105
c. Protección animal	114

d. Energías limpias.....	118
e. Gestión Integral de residuos sólidos urbanos	121
II. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	125
EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	132
I. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVOS.....	132
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.....	132
b. Economía incluyente y atención a la informalidad	137
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.....	146
d. Fomento al turismo	150
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo.....	158
f. Movilidad segura y de calidad.....	163
g. Infraestructura urbana y rural	175
II. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	179
EJE 4. BIENESTAR SOCIAL “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	186
I. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVOS.....	186
a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.	186
b. Mujeres con bienestar integral.....	189
c. Atención a grupos vulnerables.....	192
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.	207
e. Acceso a la salud integral.....	215
f. Fomento a la cultura y al arte	222
g. Vivienda y servicios públicos dignos.....	229
II. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	234
EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO.....	245
I. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVOS.....	245
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género: ámbito internacional	245

b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia .	254
c. Educación y salud con perspectiva de género	266
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	270
II. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	274
EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA	278
I. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVOS	278
a. Atender las causas del delito	278
b. Cuerpos policiales para la paz.....	287
c. Inteligencia e investigación	289
d. Reingeniería y Coordinación Interinstitucional.....	292
e. Acceso a la justicia	295
f. Gestión integral de riesgos y protección civil	297
II. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	300
EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	305
I. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVOS	305
a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Municipio de Ecatepec de Morelos.....	305
II. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	320
ANÁLISIS PROSPECTIVO: ECATEPEC EN 2050	322
PROYECTOS INSIGNIA MUNICIPALES	366
SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS	377
ANEXOS	390
ANEXO 1. Resultados de la Encuesta Digital aplicada como Mecanismo de Participación Ciudadana en la Construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027	390
BIBLIOGRAFÍA	409
GLOSARIO	419

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS

2025-2027

Rafael Octavio García Moreno

Primer Síndico

Patricia Venancio Castillo

Segunda Síndico

Oliva Salinas Tello

Primera Regidora

**Rodolfo Jonhatan Arellano Banda
Treviño**

Segundo Regidor

Zoraida Alcaraz Yáñez

Tercera Regidora

Armando Pérez Soria

Cuarto Regido

Erika Berenice Vázquez García

Quinta Regidora

Fernando Walter Rocha Castro

Sexto Regidore

Sharon Viridiana Valencia Flores

Séptima Regidora

Bianca Candy Ramos Ponce

Octava Regidora

Luis Antonio León Soto

Noveno Regidor

Jorge Zuriel Albarrán Belmant

Décimo Regidor

Katia González Hernández

Décima Primer Regidora

María del Rocío Chávez Márquez

Décima Segunda Regidora

Azucena Cisneros Coss

Presidenta Municipal Constitucional
de Ecatepec de Morelos, Estado de
México

Faustino de la Cruz Pérez

Secretario del H. Ayuntamiento de
Ecatepec de Morelos, Estado de México

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

DEPENDENCIAS

Alejandro Hernández Aguilar

Tesorero Municipal

Carlos Ríos Saucedo

Contralor Municipal

DIRECCIONES

Alicia Tajonar López

Directora de Administración

Rocío Guadalupe León Trejo

Directora de Bienestar

Roberto Acevedo Martínez

Director de Comunicación Social

María Angelica Quijano Hernández

Directora de Desarrollo Económico

Rosa Isela Beltrán Huerta

Directora de Desarrollo Urbano

Laura Barranco Pérez

Directora de Medio Ambiente y
Ecología

Carlos Enrique Ramírez Brassetti

Director de Obras Públicas

Yuritzi López Alvarado

Directora de Diversidad Sexual

Erick Iván Mejía Franco

Director de Educación

Araceli Cano Carrillo

Directora de Gobierno

Griselda Lozada Tavera

Directora del Instituto Municipal de
las Mujeres e Igualdad de Género

**Fernando Eduardo Martínez
Vargas**

Director de Mercados, Tianguis y Vía
Pública

Luis Alberto López Pérez

Consejería Jurídica

Roberto Riovalle Uribe

Director de Movilidad Urbana

Juan Jesús Clara González

Director de Protección Civil y
Bomberos

Carlos Cruz Ramos

Director de Servicios Públicos

Édgar Antonio Machado Peña

Director de Seguridad Ciudadana y
Tránsito Municipal

Elizabeth Halley Castillo

Directora de Salud

UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Eduardo Nava Romero

Coordinador Técnico

Rubén Urdapilleta Ruíz

Secretario Particular

Miguel Ángel Juárez Franco

Secretaría de Innovación
Gubernamental

Rocío Sánchez Ascencio

Oficina de la Presidencia

Claudia Castello Rebollar

Coordinación para el Rescate de la
Dignidad, la Identidad y el Tejido
Social

Canek Pável Flores Chaveste

Coordinación de Participación
Ciudadana y Territorial

INSTITUTOS

Jaqueline Labrada Infante

Directora del Instituto de la
Juventud

Ricardo Becerra Chávez

Director del Instituto de la Cultura

DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Leticia Bravo Sánchez

Encargada del despacho de la
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

José Luis Torres Guadarrama

Encargado de despacho del Instituto
Municipal de Cultura Física y Deporte
de Ecatepec de Morelos,
(IMCUFIDEEM)

Francisco Reyes Vázquez

Director del Sistema de Agua Potable
Sistema de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de
Ecatepec de Morelos (S.A.P.A.S.E)

Edith Muñoz Jurado

Directora del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia (S.M.D.I.F)
de Ecatepec de Morelos



PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS 2025-2027

Ecatepec de Morelos, se encuentra entre los municipios con mayor población del país, respecto al Estado de México es el primero en número de habitantes, en este escenario demográfico enfrenta actualmente una serie de retos complejos que requieren de un esfuerzo conjunto entre las autoridades y la ciudadanía, hazaña que garantice un futuro más próspero, seguro y equitativo. A lo largo de los años, el municipio ha experimentado un crecimiento poblacional acelerado, lo que ha generado una alta densidad poblacional, un crecimiento desordenado de la infraestructura y una demanda urgente de servicios básicos. Hoy en día, Ecatepec enfrenta una serie de problemáticas estructurales que afectan la calidad de vida de sus casi 1.7 millones de habitantes.

El presente Plan de Desarrollo Municipal (PDM) responde a esa necesidad de transformar a Ecatepec de Morelos en un lugar más justo, ordenado y apto para todos sus habitantes. Haciendo latente la urgencia de intervenir con políticas públicas eficaces que impacten positivamente en la seguridad, la procuración de la justicia y, sobre todo, el mejoramiento de los servicios públicos, al mismo tiempo de impulsar el desarrollo urbano, uno que beneficie a la movilidad y el acceso a senderos seguros. Asimismo, que la educación y la capacitación se traduzcan en empleos dignos y el desarrollo económico, pero que sean a la vez una herramienta que permita la sana convivencia por medio de la equidad de género, del bienestar, la cultura y el cuidado del medio ambiente.

En este documento se plasma la propuesta de transformación que requiere de la unidad, el trabajo y la innovación para alcanzar las metas planteadas, bajo un contexto donde, tanto el Gobierno de la República encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, como el Gobierno del Estado de México dirigido por la gobernadora Delfina Gómez Álvarez, han dado continuidad a este proceso. Y ahora, el pueblo ecatepense de la mano con la presidenta municipal de Ecatepec, Azucena Cisneros Coss, determinaron la estrategia:

¡Cambio con honestidad!

Este Plan de Desarrollo Municipal no es solo un listado de compromisos reseñados en acciones, sino que es un documento que describe planes, estrategias, metas y mecanismos que dan sustento al acuerdo que este gobierno mantiene con los diferentes sectores que hacen de este municipio uno de los más dinámicos y ahora importantes del país. Su implementación dependerá de la participación real de la comunidad, de los sectores privados y de la colaboración con los diferentes niveles de gobierno. Estamos convencidos de que, con el esfuerzo y la dedicación de todos, podemos transformar a Ecatepec de Morelos en un municipio con más oportunidades. La participación ciudadana no sólo alzó la voz para visibilizar las problemáticas del municipio, sino que dio paso a recordar que la

transformación requiere de cooperación, mecanismo principal de esta administración para recuperar la dignidad, la identidad y recomponer el tejido social.

Hoy, en nuestro municipio, las y los servidores públicos trabajamos bajo el criterio de gobernanza, palabra que se concibe como el esfuerzo en conjunto de todos los sectores, población y gobierno. El plan, fruto de la colaboración entre funcionarios, representantes populares, líderes comunitarios y académicos, tiene como base las necesidades de los ciudadanos. Abarca políticas públicas a corto, mediano y largo plazo, alineadas con programas nacionales e internacionales, como la Agenda 2030 de la ONU. Este enfoque incluye la participación ciudadana, asegurando un carácter inclusivo y equitativo. El Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec, es el documento vector que puede consultar cualquier habitante ecatepeense.

Este proyecto se realizó a través de estudios antropológicos en los que se han levantado entrevistas, descripciones, historias de vida y descripciones de los entornos y modos de vida de los habitantes del municipio, utilizando una etnografía aplicada en Ecatepec, lugar que se ha definido como oscuro, profundo y olvidado y se estigmatiza, pero que no se conoce desde la raíz y el origen de las causas que generan las problemáticas cercanas.

El atender las causas que originan los problemas debe estar en tenor de una ruta metodológica que se apegue a los tiempos actuales. De acuerdo con Sampieri (2018) la metodología se refiere al plan o estrategia concebida para obtener información que se requiere. Se optó por tomar una ruta de apego continua con la población a fin de conseguir la información más precisa y fidedigna.

El desglose metodológico contempló:

1. **Población muestra**, que fueron los habitantes del municipio de Ecatepec de Morelos.
2. **Antecedentes históricos**. Panoramas particulares y colectivos.
3. **Instrumentos y herramientas**. Cuestionarios, recopilación de información
4. **Cronograma**. Etapas de la elaboración del plan, contenido, sucesos o procesos que se hicieron en el proceso de realización de dicho documento.

El presente Plan de Desarrollo Municipal se construyó a partir del diálogo con las áreas administrativas que integran la presente administración 2025-2027 para salvaguardar el bienestar de los ecatepecenses se desarrollaron proyectos y objetivos, se delinearon estrategias y se plantearon metas que atienden las necesidades de la comunidad: el incremento de la pobreza extrema, el problema del agua, el desarrollo urbano, así como la prevención de la violencia desde un enfoque de género.

A lo largo de casi tres meses, desde el primer día de gobierno se comenzaron a realizar las acciones que se estipulan en el presente documento, de conformidad a los lineamientos

emitidos por el Gobierno del Estado de México, cada eje está conformado por su respectivo diagnóstico, en el cual se identifican las problemáticas; para posteriormente desglosar los elementos de solución en objetivos, estrategias y líneas de acción, mismas que regirán la administración durante tres años. En el apartado de Sistema de Evaluación se pueden consultar los indicadores con los que se evaluará a la administración, así como la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, en la cual el municipio integrará un mecanismo de evaluación adicional para garantizar el correcto cumplimiento de lo que se establece en este documento.



MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

**Lic. Azucena Cisneros Coss,
Presidenta Municipal Constitucional
de Ecatepec de Morelos, Estado de México**

Me dirijo a todas y todos los Ecatepenses, adultos, adultos mayores, jóvenes, niñas y niños porque ustedes son quienes dan presencia a este municipio tan grande y dinámico, porque confiaron en mí y en esta nueva administración y son quienes esperan que mejoren las condiciones en sus vidas, sus familias y en su entorno.

En un hecho inédito en la historia de nuestro municipio, el quinto municipio más poblado del país, una mujer encabeza por primera vez el poder ejecutivo municipal resultado de una copiosa votación; e histórico es también que el gobierno del estado con más habitantes de la República tenga a la maestra Delfina Gómez Álvarez como su gobernadora. A estos hechos históricos se suma el que una mujer, la doctora Claudia Sheinbaum, haya sido electa como la primera Presidenta de la República.

El hecho de que tres mujeres estén al frente de los tres órdenes de gobierno, no es producto de la casualidad ni un hecho fortuito. Es parte de la transformación que demandan las familias y del movimiento que se ha venido generando en los últimos años; es consecuencia también del trabajo de muchos mexicanos y mexicanas por impulsar mejoras económicas y sociales entre los habitantes.

Por ello, después de un largo abandono por parte de varias administraciones hemos coincidido en comenzar, a partir del 1 de enero del 2025, de la mano con ustedes.

Cambiar Ecatepec representa una hazaña colectiva. Ningún gobierno podrá reorientar la vida pública de este municipio por sí solo, se requiere de todas y todos los actores sociales, políticos y culturales para realizar dicha proeza, pero además de entusiasmo y compromiso se requiere de un programa de intervención comunitaria y un conjunto de acciones que promuevan el arraigo social e identitario, así como la participación desde todas y todos los miembros de cada comunidad. En Ecatepec todo está por hacerse y es apremiante y urgente porque todas y todos somos necesarios y útiles.

Tenemos que construir un espacio que nos sea común para organizar la hazaña de cambiar Ecatepec, un núcleo urbano que propicie encontrarnos para saber quiénes somos, y qué nos une, necesitamos desde saludar a nuestros vecinos, hasta conocer por qué las calles de mi colonia se llaman así, qué relación tenemos con la historia de la cuenca del lago, o el caracol de la sosa de Texcoco, qué había antes de que yo llegara a habitar este lugar, quién se organizó para tener los servicios públicos, cómo era el río de los Remedios antes de ser un desagüe de aguas residuales, quién construyó el puente de fierro, cómo fusilaron a Morelos, saber si los mamuts son los verdaderos habitantes originales de Ecatepec, quiénes construyeron el Albarradón y para qué se usaba, cómo se llaman y cómo conservaron los árboles de mi alrededor, cómo se llaman las mascotas de mis vecinos, qué se puede hacer para conservar los espacios públicos comunes. En resumen, necesitamos

construir un propósito de cambio colectivo, para que juntos aprendamos a articular una cultura de paz y nos encaminemos todos al buen vivir.

Este propósito de cambio colectivo es la gasolina para la transformación de Ecatepec. Debemos combatir el estigma creado a lo largo de los años de que vivir aquí es vivir en el error, ya que somos un conglomerado diverso y complejo lleno de historia pasada y presente, somos la gran entrada a la Ciudad de México y nuestra viabilidad es también la supervivencia de la metrópoli, somos uno de los cinco municipios más habitados del país, lo que representa que en nuestro propósito de cambio se debe incluir la negociación de nuestras diferencias y la sensibilización de nuestros proyectos comunes, somos un reto civilizatorio y a la vez debemos ser un laboratorio de las prácticas y saberes ancestrales que nos vinculan con nuestra historia, nuestro propósito debe incluir también las expectativas de muchos actores locales y contribuir a resolver entre todos problemas claves como el acceso al derecho al agua, la seguridad y la violencia de género, entre muchos otros.

Así, también damos razón a que los temas del abasto del agua, la inseguridad, el mejoramiento de calles y vialidades, un más amplio y mejor alumbrado público; el estado de la vía pública, la corrupción, entre otros, son asuntos que nos dejan en condiciones de olvido. Tarea en la que tiene que predominar la responsabilidad de que este “Gobierno con Honestidad” comience por acercar a cada ciudadano y ciudadana el beneficio de las obras, del mejoramiento urbano, de la viabilidad, de la seguridad, pero también de nuestros programas sociales, fomentando la participación dentro de la propuesta cultural que nace de los propios ecatepecenses. Así lo establecimos en los primeros acercamientos para trabajar en este proyecto y lo hemos hecho desde el primer minuto de este gobierno.

Durante mi campaña se fueron registrando las necesidades de los habitantes de cada una de las comunidades. Se realizaron estudios, foros y se identificaron las causas de los diversos problemas. Se conformaron equipos de trabajo y se crearon mecanismos de transformación, los cuales están plasmados en el presente Plan de Desarrollo Municipal en forma de objetivos, estrategias y líneas de acción, como gobierno, nos permiten atender y resolver de manera eficaz la problemática de nuestro municipio.

Así, lo he mencionado en varios momentos, las necesidades más prioritarias de atender entre todo lo que se plantea en este Plan de Desarrollo, no distan de otros Planes que nos presiden, como el del Estado de México y el Plan Nacional de Desarrollo:

Ecatepec es nuestra casa y es deber de todas y todos mantener las zonas limpias. Como administración nos corresponde tener la infraestructura en buenas condiciones. Más sobresaliente entre las primeras acciones está la creación de los Senderos Seguros, dirigidos principalmente hacia las mujeres; originalmente constaba de sólo mantener el buen funcionamiento de luminarias y de limpieza comunitaria, ahora ya pasó a que más espacios seguros sean lugar de intervención de expresiones sanas, artísticas y hasta ecológicas.

La atención a los seres sintientes es indispensable para pensar en un mejoramiento de nuestro hábitat, en un medio ambiente mejor, en el cuidado de los recursos y del bienestar de todos los seres vivos.

El reto es cooperar para lograr una sana convivencia vecinal. Esto implica aumentar la participación ciudadana, mediante la labor de las Unidades Territoriales Comunitarias (UTC) que ya están establecidas a lo largo y ancho del territorio municipal. La convivencia, la identidad, el respeto a la patria y a la naturaleza requiere de mucha cooperación.

La conservación del agua necesita de una actividad constante basada en una cultura del ahorro y cuidado del líquido vital a partir de campañas de su uso racional, más dirigido a quienes poseen el servicio que a quienes lo carecen. Atención de fugas y resolver el abasto en amplias comunidades.

Uno de los asuntos que más afecta a los y a las ecatepecenses y más a quienes realizan alguna actividad próspera cotidianamente. A esa cotidianeidad se suma la proximidad policial de nuestro municipio y otras instancias, así como la creación de mecanismos comunitarios de vigilancia ciudadanas, como la Red Violeta que contempla una cantidad considerable dispuestas a asistir cualquier eventualidad.

En conjunto, con el apego a los proyectos culturales y turísticos, a los programas de bienestar, senderos seguros, atención y empoderamiento de las mujeres, limpieza y mantenimiento de la vía pública estaremos dando un giro para rescatar y devolver a los habitantes de Ecatepec la dignidad, la identidad y el tejido social que busca cada habitante al saberse integrante de su comunidad.

Este documento que contiene las ideas principales del plan de trabajo respalda también mi compromiso con mi comunidad y es también una forma de rendir cuentas a la población, porque contiene mecanismos de seguimiento y evaluación que dan sustento a su planeación. Aunque mi convicción es que si se hace correctamente se llega al

¡CAMBIO CON HONESTIDAD!



MARCO NORMATIVO Y LEGAL

Marco Normativo

El Marco Jurídico que rige al Municipio, parte desde las legislaciones generales y federales y se particulariza en los ordenamientos estatales. Abordan desde los elementos territoriales, a los pobladores y por supuesto a los ayuntamientos y su administración pública municipal. En ámbito municipal no se legisla, pero sí se regula lo que las disposiciones generales, federales y estatales indican para los municipios. Dicho Marco Normativo permite conocer la formación, organización, facultades y obligaciones de los funcionarios públicos, para estar en posibilidades de cumplimentar los objetivos del gobierno municipal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el Artículo 115, que el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados, contemplando que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, los municipios administrarán libremente su hacienda y estarán investidos de personalidad jurídica.

El Marco Normativo del Municipio parte del Bando Municipal y se refuerza con la serie de reglamentos, aprobaciones de cabildo, disposiciones administrativas y manuales que delimitan el ejercicio del gobierno y es la piedra angular que rige, orienta y da sentido a la gestión pública. La normatividad jurídica debe estar en observancia permanente, realizando las adiciones o reformas convenientes, para que sean efectivas en su aplicación, y satisfacción de la sociedad y el Estado de derecho.

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) en el momento en que es aprobado por el cabildo en pleno es el instrumento principal, donde se plasman las políticas que el gobierno municipal está facultado y obligado a aplicar durante su mandato para impulsar el desarrollo en atención a las demandas y necesidades de nuestro municipio, con una planeación adecuada y participativa, que nos permite identificar la problemática interna, así como proponer el desarrollo social de la población.

Importancia del PDM

En el marco de la reforma del estado, se ha generado en años recientes un profundo proceso de cambio en el ejercicio de la autoridad, que, en materia de política social, representa el comienzo de una transferencia de decisiones, funciones y recursos que antes eran exclusivos de las esferas centrales del gobierno federal, hacia los estados y municipios, y en menor medida en ciertos sectores vulnerables de la sociedad, a un proceso racional y sistemático mediante el cual los habitantes del Municipio y sus autoridades identifican y

diagnostican sus problemas y necesidades, así como los recursos reales y potenciales con los que cuentan para dar paso a un plan con diferentes procedimientos de transformación, dotados de convergencia de saberes, técnicas, habilidades, capacidades y visiones políticas, todos ellos ligados a un proyecto en común en permanente reelaboración para transformar la realidad.

Marco Jurídico de la Planeación

La planeación del desarrollo municipal se sustenta, por lo tanto, en los artículos 25, 26 y 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; los artículos 1, 4 fracción XXVI de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 13, de la Ley General de Desarrollo Social; los artículos 77 fracción VI, 112, 139 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 3, 14, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 28 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; los artículos 18, 50, 51, 52, 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; los artículos 114, 115, 116, 117, Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Bando Municipal.

Adicionalmente la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de acuerdo con las facultades que le otorga la Ley en la materia emitió los Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el periodo 2025-2027.



ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS 2025-2027 CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029 Y SUS PROGRAMAS, Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030

EJES DE CAMBIO

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025- 2030	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS 2025-2027
Eje General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana. Eje transversal 2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.	Eje de cambio 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo para el pueblo. "Estado de derecho y austeridad"	1. Cero corrupción y gobierno del pueblo para el pueblo. "Estado de derecho y austeridad"
Eje General 4. Desarrollo sustentable.	Eje de cambio 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Preservación y promoción ecológica"	2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Preservación y promoción ecológica"
Eje General 3. Economía moral y trabajo.	Eje de cambio 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.	Eje de cambio 4. Bienestar social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	4. Bienestar social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

EJES TRANSVERSALES

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS 2025-2027
Eje Transversal 1. Igualdad sustantiva de derechos.	Eje transversal 1. Igualdad de género.	Igualdad de género.
Eje General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Eje transversal 2. Construcción de paz y seguridad.	Construcción de paz y seguridad.
Eje General 3. Desarrollo sustentable	Eje transversal 3. Cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.	Cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030	EJES DE CAMBIO Y TRANSVERSALES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027
16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.	EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO
6. Agua limpia y saneamiento. 7. Energía asequible y no contaminante. 13. Acción por el clima. 15. Vida de ecosistemas terrestres.	EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA “Preservación y promoción ecológica”
8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, innovación e infraestructura. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 12. Producción y consumo responsable	EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”
1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de género. 10. Reducción de las desigualdades.	EJE 4. BIENESTAR SOCIAL “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”
5. Igualdad de género.	EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO
16. Paz, Justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.	EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD
17 Alianzas para lograr los objetivos.	EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS 2025-2027

Los Mecanismos de Participación Ciudadana (MPC) favorecen la vida democrática de cualquier gobierno, en sus diferentes niveles de ordenanza, porque consideran las voces y opiniones de sus ciudadanos, así como de los diferentes actores del sector público y privado involucrados en la vida económica y social del municipio. Aseguran, además, la pluralidad de perspectivas sobre las problemáticas que aquejan a las localidades enmarcadas en los límites territoriales de cada administración. Por esta razón, la consulta y la participación ciudadana, antes y durante los primeros días del gobierno, es de vital importancia para la toma de decisiones y la planeación de la administración pública en beneficio de cada uno de los ecatepecenses.

Se entiende, entonces, por participación ciudadana a la actividad social, organizada y activa, a través de la cual se promueve la interacción respetuosa con las autoridades municipales, en aras de fomentar el bienestar social y que se realiza mediante diversas formas de organización, expresión y comunicación.

En este sentido, estas herramientas y procesos permiten a los habitantes de nuestro municipio involucrarse activamente en la toma de decisiones sobre el desarrollo local y las políticas públicas que buscan mejorar el bienestar de la población. Al mismo tiempo, estas actividades promueven la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión de las necesidades y opiniones de la comunidad tanto en el diseño, como en la ejecución de proyectos y programas municipales, generando un sentido de pertenencia y compromiso social de los ecatepecenses.

Los Planes de Desarrollo Municipales (PDM) se benefician, por ende, de los MPC al volverlo justo, equitativo y adaptado a las necesidades de la población, pues establecen un vínculo directo entre el gobierno y los ciudadanos, cuya finalidad es reforzar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en conjunto, sin excluir a ninguna de las partes involucradas.

El Gobierno Municipal del “Cambio con Honestidad”, liderado por la Presidenta Municipal Constitucional de Ecatepec de Morelos, la Licenciada Azucena Cisneros Coss, a través de las diferentes Unidades que componen a la Administración Pública Municipal, se han puesto a marchas forzadas, con acciones titánicas, en la atención prioritaria de aquellas problemáticas sociales que se han heredado y que siguen afectando la vida cotidiana de los ecatepecenses.

Con fundamento en los Artículos 25 párrafo 7, 26 párrafo A, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXXIII, 55 fracción VI, 64 fracciones I, II, III y IV, 117 fracciones I, II, III, IV y V y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 fracción I, 39, 51 fracción I de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 24 y 50 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1 párrafo 4, 13 fracciones XV y XVI, 28 fracción VI párrafo 4, 30 párrafo 2, 64 párrafo 1, y 106 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2025, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) aprobó, en su Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2025, la propuesta de Mecanismos de Participación Ciudadana para la formulación e integración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, mismos que se presentarán a continuación:

Mecanismos de Participación Ciudadana (MPC) por tipo de método

MÉTODOS TRADICIONALES	MÉTODOS CONTEMPORÁNEOS
Encuestas y sondeos de opinión	Encuestas digitales
Mesas de trabajo con personas expertas	Foros virtuales
Asambleas ciudadanas	Entrevistas semi estructuradas o cara a cara
Buzones de quejas y sugerencias	Grupos focales
Foros presenciales de consulta popular	Unidades Territoriales Comunitarias (UTC)
Registro de demandas de campaña	Estudios e investigaciones académicas

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE (2025-2027), con la información obtenida de los Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipales para el periodo 2025-2027; del art. 24 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y del art. 30 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2025.

Trabajo preliminar: ciclo de foros y taller de planeación

Como parte de las estrategias realizadas por la presente administración, bajo el entendido de que el tiempo apremia y la transformación no puede esperar, se realizaron una serie de eventos para promover la participación ciudadana de los habitantes del Municipio de Ecatepec de Morelos. En dichos encuentros se habló principalmente de las inquietudes y problemas que tanto especialistas como ciudadanos identifican en su realidad cotidiana y que consideran importantes trabajar por parte del Gobierno Municipal. Las actividades se realizaron durante los meses de septiembre y octubre de 2024 y tuvo dos dinámicas: la

primera fue un Ciclo de foros el cual llevó el título de “Diálogos por la Transformación de Ecatepec 2025-2027”, y la segunda fue un taller de “Planeación Estratégica de Gobierno Municipal de Ecatepec de Morelos 2025-2027”.

1. Ciclo de foros: “Diálogos por la Transformación de Ecatepec 2025-2027”

Durante los meses de septiembre y octubre del año 2024, se invitó a una serie de especialistas del sector privado y académico en temas sociales, económicos y ambientales, así como a funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, que conversaron con los habitantes del Municipio de Ecatepec de Morelos sobre las problemáticas que le interesan resolver tanto a la población en general como a los miembros de los diferentes sectores de la sociedad, bajo el siguiente calendario:

FECHA	TEMA PRINCIPAL	SEDE	ASISTENTES
7 de septiembre 2024	Gobernabilidad	Casa de Morelos	200
21 de septiembre 2024	Infraestructura y movilidad	Centro Cultural y Recreativo Ecatepec	250
	Derecho Humano al Agua	Salón Venus	320
28 de Septiembre de 2024	Seguridad Pública	Auditorio de San Isidro Atlautenco	250
	Bienestar con inclusión	Auditorio UNEVE	200
	Municipio con bienestar	Auditorio Centro Universitario UAEM Ecatepec	300
03 de Octubre de 2024	Desarrollo Económico	La Mansión	250

Foro de Gobernabilidad

En este foro se propuso la capacitación de servidores públicos en materia de transparencia y políticas municipales con perspectiva de género, se sugirió la organización de ferias de empleo exclusivas para mujeres y la implementación de licencias de maternidad y paternidad. Asimismo, se enfatizó en la necesidad de enfrentar los problemas de inseguridad y desigualdad en el municipio.

Se destaca la importancia de los espacios de diálogos, donde se expongan todas aquellas políticas públicas que no funcionen o los malos tratos de los funcionarios, así como la implementación de una formación cívica y política. Es importante la participación ciudadana con el gobierno para generar una mejor Administración Pública. Se recomienda que los conflictos ciudadanos sean resueltos por Vía Cívica, al igual que la capacitación de los elementos de Seguridad Pública bajo la perspectiva de Género y los Derechos Humanos. Este gobierno del Cambio con Honestidad implica un cambio de conducta y de actitud de gobernabilidad, ofreciendo el apoyo a la ciudadanía en las problemáticas que los aquejan continuamente.

Foro de Infraestructura y Movilidad

Se propone el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, usando los conceptos de planeación territorial donde incluye el diagnóstico, estrategia e instrumentación de zonas urbanas densamente pobladas, la célula informativa de zonificación y de licencia de suelo. Se expone la disposición de la nueva administración para hacer gobierno con y desde el pueblo, el cual se va a caracterizar por la fraternidad democrática y participativa respecto a la naturaleza y a la diversidad de género. Para poder implementar un desarrollo sustentable municipal, es necesaria y oportuna la importancia de acuerdos con las instancias estatales y federales.

En cuanto a la infraestructura, se diagnosticaron las deficiencias de Ecatepec, resultando la necesidad de más espacios para el deporte y la cultura, como albercas olímpicas y pistas de atletismo, además de contar con instructores capacitados. Se subrayó la relevancia de la infraestructura urbana para la seguridad, con mejor iluminación y accesibilidad, así como el uso del arte urbano para embellecer el entorno.

Foro de Derecho Humano al Agua

Se abordó la crisis del agua en Ecatepec, discutiendo el problema del abastecimiento, las fugas y las inundaciones. Se explicitó que el agua es un derecho humano y se plantearon estrategias para mejorar su captación y distribución en todo el territorio municipal. Además, se mencionó el concepto de “voto hídrico” y su relación con el desvío ilegal de dicho recurso vital, enfatizando la necesidad de una gestión sustentable en favor de las siguientes generaciones, señalando la importancia de conveniencia de los sistemas de agua, baños secos, el cual se plantea el problema de gasto excesivo de los mantos acuíferos, la pésima situación del drenaje pluvial, la insensibilidad al cambio climático y el desequilibrio hídrico.

Al mismo tiempo, plantean la necesidad de usar el presupuesto para implementar un sistema de captación de agua de lluvia, la Construcción de nuevos albardones, el tratamiento de Agua y Biodigestores, y Infraestructura Verde y Manejo Integral de Residuos. Además, se puso sobre la mesa que todas estas acciones estarán enmarcadas y alineadas con los proyectos a nivel estatal o federal.

Foro de Seguridad Pública

En materia de seguridad, se explica la importancia de la coordinación de los tres niveles de gobierno, la conveniencia de invertir en infraestructura urbana para la seguridad como luminarias, banquetas, rampas, entre otros, para reducir la percepción de la inseguridad y, sobre todo, que se atienda la inclusión urbana.

Se hace la propuesta de capacitar al personal de seguridad, particularmente a elementos de la policía municipal, en materia de derechos humanos y perspectiva de género, a fin de

poder acercarse con los habitantes desde el respeto, sin vulnerar ningún derecho e integridad humana- En este sentido, habrá una nueva policía municipal de proximidad que recupera valores para la ciudadanía, y tendrá cero tolerancias a la corrupción. Asegura que lo que vamos a vivir será radicalmente distinto.

Foro de Bienestar con Inclusión

Se enfocó en el bienestar de las mujeres y la comunidad LGBTTTI en la primera ponencia, y se destacó la importancia de que las mujeres se liberen participando, por lo que se tiene planeado más espacios de participación y de diálogo. Se subrayó la necesidad de visibilizar de la violencia, la creación de espacios seguros y la transformación urbana para garantizar la inclusión.

Se expuso sobre la “Agenda Pública de la Población LGBTTTI”, resaltando la urgencia de garantizar derechos humanos para la diversidad sexual. Propuso senderos seguros, atención médica gratuita y campañas de sensibilización para fomentar la igualdad y combatir la discriminación. También hizo un llamado a escuchar la resistencia trans y a contar con un gobierno comprometido al cambio social.

Foro de Desarrollo Económico

Sostiene que el trato debe mejorar entre empresarios y el gobierno municipal. Señala que la imagen urbana de Ecatepec debe mejorar, y que las áreas de oportunidad se ubican la conectividad del AIFA, el **nearshoring** y el proyecto de CSP. Afirman que las empresas aseguran el sustento a los trabajadores y, por ende, a las familias que componen a Ecatepec.

El Gobierno del Cambio con Honestidad no es ajena al sector empresarial, pero recuerda que somos una generación que viene de abajo, y que tiene la intención de solucionar los problemas creando una sinergia para obtener la solución de problemas de ambas partes. Afirma que habrá mesas de trabajo para revisar conjuntamente temas de movilidad y economía a la que serán invitados los secretarios estatales de Movilidad y Economía.

2. Taller de Planeación Estratégica de Gobierno Municipal de Ecatepec de Morelos 2025-2027

El Taller de Planeación Estratégica del Gobierno Municipal de Ecatepec de Morelos, realizado los días 11 y 12 de octubre de 2024 sirvió como espacio de colaboración para que 47 participaciones (10 mujeres y 37 hombres) contribuyeron en la formulación de una visión y estrategias del periodo 2025-2027. La organización del evento estuvo a cargo del Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C, (COPEVI), una entidad de la sociedad civil que promueve la democracia participativa, la planeación territorial y el fortalecimiento de los gobiernos locales.

El taller se estructuró en diversas fases, comenzando con una introducción en el que se dio la bienvenida a los asistentes y se expuso el propósito de las sesiones. Se adoptó un enfoque estratégico que permitió la integración de las opiniones y experiencias de los participantes con el fin de fortalecer la gestión municipal de Ecatepec. Un objetivo clave fue reflexionar sobre la visión del gobierno democrático popular impulsado por la Cuarta Transformación (4T) en México.

Una de las metodologías utilizadas fue la dinámica “La Telaraña”, en la que cada participante escribió un valor esencial para un gobierno alineado con la 4T y lo compartió con el grupo. Este ejercicio fomentó el diálogo y reflexión sobre los principios fundamentales que deberían guiar la administración municipal, destacando valores como la honestidad, el bien común, la solidaridad, la tolerancia y la inclusión social. Además de identificar valores esenciales, esta actividad ayudó a fortalecer los lazos entre los asistentes, promoviendo un ambiente de confianza y cooperación.

La Presidenta municipal electa, Azucena Cisneros, participó en el evento, lo que permitió a los asistentes compartir sus inquietudes y propuestas directamente con ella. Su presencia fue fundamental, ya que subrayó la importancia del Taller como Preparación para la entrega-recepción de la carpeta de gobernanza y resaltó la necesidad de construir un diagnóstico colectivo que sirva de base para el plan de gobierno municipal.

Otro momento relevante del taller fue el análisis situacional, donde se llevó a cabo un proceso de autodiagnóstico con metodologías de educación popular que resaltaron la importancia del conocimiento colectivo. A través de esta actividad, los participantes lograron identificar con mayor claridad los problemas, actores y contextos, relevantes de Ecatepec, formulando un diagnóstico que no sólo reconociera las problemáticas, sino que también generará propuestas y estrategias concretas para abordarlas.

El Facilitador del taller enfatizó la importancia de adoptar una visión integral en la gestión del gobierno municipal, abordando aspectos clave como competencias, responsabilidades y acciones necesarias para garantizar una vida digna a la población. Se presentó un esquema de gobernanza municipal que permitió a los participantes comprender mejor las dinámicas y retos de la administración local.

Durante las discusiones, se destacó la diversidad de perspectivas y la necesidad de combinar enfoques teóricos y prácticos en el ejercicio del poder, actuando con empatía y responsabilidad hacia la ciudadanía. También se abordaron transformaciones en el papel de los actores políticos y el impacto de la concentración de poder en la lucha por el acceso a la toma de decisiones, señalando la influencia de grupos de control y mafias políticas como desafíos importantes a considerar en la formulación de estrategias futuras.

Los grupos de trabajo se enfocaron en definir una visión compartida para el municipio a largo plazo, proyectando como debería de ser Ecatepec en el año 2040. Se exploraron

distintas perspectivas, poniendo especial atención en el desarrollo económico y político y en la necesidad de abordar problemáticas específicas.

En el taller se identificaron las siguientes líneas estratégicas: 1) Finanzas sanas y combate a la corrupción, 2) Atención al territorio, 3) Mejor educación, 4) Planeación y evaluación municipal, 5) Ordenamiento territorial, 6) Buen Gobierno, 7) Participación Ciudadana, 8) Cultura para el bienestar, 9) Medio ambiente y sustentabilidad, para poder.

Otra actividad central fue la construcción de la misión se estableció como el compromiso de ofrecer servicios de calidad, promover el desarrollo humano y fortalecer la participación ciudadana con principios de inclusión y claridad, La visión a punto de consolidar una administración municipal eficiente, eficaz y comprometida con la transparencia y la excelencia en el servicio.

Al finalizar el taller, se definieron líneas estratégicas fundamentales para la nueva administración, incluyendo áreas como finanzas saludables, ordenamiento territorial, educación, buen gobierno, participación ciudadana y sostenibilidad ambiental. Estas directrices buscan no solo marcar el rumbo del gobierno a corto plazo, sino también establecer un marco de referencia para la planificación y ejecución de programas y proyectos con objetivos y plazos bien definidos.

El evento concluyó con una evaluación positiva, en la que se reconoció el esfuerzo de los participantes y el papel de COPEVI en la facilitación de las actividades. Se destacó que el éxito de la planeación estratégica dependerá del compromiso colectivo en la implementación de las acciones acordadas y de la participación continua de la ciudadanía en la gestión municipal. Este taller representa un primer paso hacia la transformación y mejora del gobierno en Ecatepec de Morelos, con el objetivo de construir un municipio más equitativo, sostenible y orientado al bienestar de su población.

Mecanismos de Participación Ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos 2025-2027

Con la finalidad de elaborar el Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo a lo establecido por la COPLADEM, se llevaron a cabo dos mecanismos: 1) Foros de Consulta Ciudadana, así como la recepción virtual de propuestas ciudadanas, y 2) la Encuesta de Participación Digital. Ambos mecanismos fueron pilares en la construcción del Plan para el Municipio de Ecatepec de Morelos ya que esta administración tiene como tarea principal la inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones.

Los foros dieron la posibilidad de que diferentes especialistas en los diferentes ejes presentarán avances de lo que se está trabajando en el Plan de Desarrollo Municipal, no solo de las propuestas del Gobierno Municipal sino también de los diagnósticos de los problemas que se han identificado en el Municipio de Ecatepec de Morelos.

1. Foros de consulta ciudadana

Ecatepec de Morelos seguro, próspero e incluyente

El primer foro tuvo como título “Ecatepec de Morelos seguro, próspero e incluyente”, y estuvo delineado por los ejes: Eje transversal 1. Igualdad de género, Eje transversal 2. Construcción de la paz y seguridad y el Eje 1. Cero corrupción y gobierno del y para pueblo “Estado de derecho y austeridad”, con Sede en el Auditorio de Vinculación del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE).

En esta mesa se habló sobre la propuesta de la policía de proximidad social para este nuevo gobierno, el cual tiene el objetivo de humanizar la seguridad pública y mejorar la relación entre los ciudadanos y las fuerzas del orden. De esta manera, se podría cambiar la mala imagen que tienen los ciudadanos y mejorar su confianza en la policía.

También se resaltó la importancia de la Sensibilización con Perspectiva de Género a Servidores Públicos, lo que beneficiaría directamente a las mujeres, y a la vez, va a trascender a una convivencia con igualdad y equidad entre personas, familias y en la vida pública de la comunidad ecatepense. Esto implica, que en toda la atención al público y en la planeación e implementación de políticas públicas de este gobierno, la equidad de género debe estar impregnada en cada una de las acciones. La debida atención a mujeres que sufren algún tipo de violencia debe complementarse con el ejercicio de la justicia, para esto, el acompañamiento y sororidad de otras mujeres es esencial. Este acompañamiento está fortalecido gracias a la formación de una amplia Red de Alerta de Mujeres de Ecatepec, iniciativa que involucra al Gobierno, a la policía y sobre todo a las ciudadanas. Al término de la ponencia varias asistentes se unieron a esta denominada “Red Violeta”.

La última intervención resaltó la importancia de integrar a los habitantes de Ecatepec como personas activas en la participación de los programas del gobierno. Se realizó una crítica de los gobiernos actuales, en donde se toma que este se ha tomado como un mero ejecutor de la voluntad general, garantizando el cumplimiento de las leyes y manteniendo la soberanía en manos del pueblo. Al priorizar intereses privados, los funcionarios violan esta confianza, generan desigualdad y socavan la legitimidad de las instituciones. La impunidad y la falta de rendición de cuentas perpetúan este ciclo, distorsionando la voluntad general y debilitando al Estado de derecho, pilares esenciales para el funcionamiento de una sociedad justa. Es entonces que la corrupción erosiona el contrato social, rompiendo el acuerdo fundamental entre ciudadanos y gobierno, donde la confianza y el bien común deberían prevalecer.

En este sentido, Enrique Dussel refiere que el "fetichismo del poder" es una distorsión donde el poder, en lugar de servir a la comunidad, se convierte en un fin en sí mismo, un objeto de deseo y dominación. Se manifiesta en una "voluntad de poder" que busca el control sobre otros, especialmente ante los vulnerables, excluyendo y cosificando toda relación social. Similar al fetichismo de la mercancía, el poder se separa de su función

original y se convierte en un ídolo, en un ideal a seguir, justificando la opresión y la desigualdad. Este fetichismo también se extiende a las instituciones, que se vuelven instrumento para sí mismas, priorizando la auto perpetuación sobre el servicio a la comunidad. El uso de las instituciones fetichizadas busca mantener los privilegios de quienes asumen su manejo, ignorando las necesidades de los excluidos. En esencia, el fetichismo del poder es la perversión de la autoridad, transformándola en una herramienta de dominación y exclusión, en lugar de un instrumento para el bien común.



Fuente: Archivo de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos (2025).

Hacia una transformación económica y social en Ecatepec de Morelos

El segundo foro tuvo como título “Hacia una transformación económica y social en Ecatepec de Morelos”, y versó sobre los ejes: Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico: “Inclusión para el bienestar y la prosperidad” y el Eje 4. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”, y se llevó a cabo en el Auditorio de los 9 Pueblos del Palacio Municipal de Ecatepec de Morelos. En este foro se destacó la importancia de la economía social y el desarrollo comunitario para salvaguardar el bienestar de todos los ecatepecenses.

Se expuso exhaustivamente las principales problemáticas económicas que enfrenta Ecatepec, tomando como punto de partida un estudio detallado del mercado laboral actual en el municipio. El tener espacios de difusión y exponer a los ecatepecenses lo que ocurre con la fuerza laboral (trabajadores) y el mercado económico, hace más consciente a nuestra comunidad de la importancia que tiene el municipio en materia económica.

Identificar los desafíos y oportunidades que afectan a la población económicamente activa de la región. El propósito fundamental fue proporcionar un diagnóstico actualizado de la población ocupada (laboralmente hablando), no solo a nivel local, sino también en relación

con el entorno económico nacional. La principal pregunta que se destacó durante la presentación fue: ¿Qué ruta debe tomar el municipio para alcanzar la economía moral en el trabajo y la prosperidad compartida que promete catapultar al país en la décima economía más importante del mundo?

De la misma manera, se resaltó la importancia que tiene Ecatepec en el desarrollo regional de la zona oriente del Estado de México, así mismo, nombró las principales contribuciones que puede generar Ecatepec en la consolidación del *nearshoring* o relocalización, pero, sobre todo, la posibilidad que tiene la presente administración para generar una verdadera economía incluyente haciendo consenso con el sector privado y el sector obrero.



Fuente: Archivo de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos (2025).

Asimismo, se destacó que el desarrollo comunitario a través de la educación y la difusión cultural a largo plazo resultan importantes para el desarrollo individual y el crecimiento personal y profesional. Las dinámicas sociales no están sustentadas solo en lo económico, sino que también es importante que las instituciones públicas provean a los ciudadanos de los recursos suficientes en materia de salud, vivienda y alimentación para lograr una optimización del bienestar individual y colectivo.

Hacia un desarrollo sostenible integral en Ecatepec de Morelos

Finalmente, el tercer foro, llevado a cabo en el Auditorio Abierto de la Macropiazza Comunitaria Chiconautla, Ciudad Cuauhtémoc, y los ejes tratados fueron el “Eje de cambio 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua: Preservación y promoción ecológica” y “Eje transversal 3. Cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible”.

Se trató la problemática del agua a nivel mundial, nacional, estatal y municipal, apuntalando que es un derecho fundamental el acceso a este líquido vital y que, con base en esa condición jurídica, el gobierno de Ecatepec ha realizado un diagnóstico sobre la

infraestructura disponible y las principales fallas en el sistema, para poder plantear las maneras que se han planeado para revertirlas, asimismo, comentó sobre otras inquietudes que aquejan a la población como la basta cantidad de basura en las vialidades, puentes, canales de aguas negras y microbasurales. Además, hizo hincapié sobre el cuidado y el bienestar de los animales, no solamente de las mascotas domésticas sino de aquellas que se encuentran en situación de calle.

Por otro lado, el diálogo se enfocó en las acciones que el gobierno municipal de Ecatepec de Morelos tiene planeado para combatir la mala gestión integral de los residuos. Después pasó a exponer las implicaciones de seguir una agenda internacional, tal como es la Agenda 2030 en donde en un primer momento puso en contexto su origen, lo que pretende solucionar y los indicadores para medir el avance sobre los mismos. Posteriormente comentó sobre la transversalización de los Objetivos del Desarrollo Sustentable y la importancia que tiene en la elaboración de políticas públicas integrales que atiendan cada uno de los 17 objetivos que se desprenden de la agenda antes mencionada. Finalmente, se destacó que el gobierno municipal, liderado por la Licenciada Azucena Cisneros Coss, en el marco de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal busca captar las principales complicaciones de la ciudadanía y poder responder ante ellas con un plan a corto, mediano y largo plazo.



Fuente: Archivo de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos (2025).

Recepción de propuestas digitales

El formulario estuvo activo durante la realización de los foros y se tuvo un total de 39 respuestas, de las cuales 19 fueron propuestas de mujeres y 20 del público masculino.

Las propuestas que se recibieron por parte de la ciudadanía durante esta jornada de Foros de Consulta Ciudadana, que se llevaron a nivel presencial, giraron en torno a los siguientes puntos:

1. La creación de una nueva gestión y distribución del agua basada en la resolución de las situaciones aciagas que viven cotidianamente los ciudadanos del municipio, como las fugas de agua potable, las tomas clandestinas de agua y la escasez de este líquido vital condensadas en la ineficiencia de las autoridades correspondientes de gobiernos pasados. Una problemática social que se ha heredado tras el pasar de los años, y
2. La cuestión cultural de una falta de educación socioambiental, y cómo ésta contribuye a disminuir la cantidad de la basura en el espacio público, la cual afecta al bienestar social al ser una generadora de plagas urbanas, contaminación del suelo y de los mantos acuíferos, además de dar una mala imagen de la comunidad.
3. Respecto a las vialidades los ciudadanos pidieron un bacheo general y pavimentación de las zonas no urbanizadas, asimismo, enfatizaron en el uso del suelo por el comercio informal y las propuestas para mejorar las condiciones de las personas que se dedican al autoempleo.
4. Se enfatizó en la falta de identidad de los habitantes de Ecatepec, en las actividades culturales y deportivas que deben incorporarse como parte de la vida social del Municipio.
5. Se propuso el enfoque de una economía moral que esté apegada a las normas jurídicas y al beneficio tripartito (sector público, privado y trabajadores).
6. En materia de igualdad de género, hubo una preocupación bastante alta en relación con integrar la perspectiva de género tanto en la creación de políticas públicas como en la capacitación de los servidores públicos para mejorar el bienestar de las mujeres independientemente de sus contextos de origen.



Registro de **propuestas** de la ciudadanía para la elaboración del **Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027** Ecatepec de Morelos

El **Municipio de Ecatepec de Morelos** te invita a participar activamente en la construcción del **Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027**.
Habilitamos este formulario para que nos envíes tu propuesta y, sea el caso, pueda ser discutida en los Foros de consulta que se estarán realizando el viernes 31 de enero.

El cuestionario se compone de los siguientes datos:

- Nombre completo;
- Teléfono de contacto;
- Colonia del Municipio de Ecatepec en donde desea que se intervenga;
- Sector al que pertenece: Sector social, sector público, sector académico o sector privado;
- Eje de cambio o transversal al que se adscribe su propuesta (puede ser uno o más)

Como ciudadano de Ecatepec puedes ser parte de la planeación y tener incidencia en tu comunidad, ¡participa!

El nombre, el correo y la foto asociados a tu cuenta de Google se registrarán cuando subas archivos y envíes este formulario

* Indica que la pregunta es obligatoria



1. Encuesta digital

La “Encuesta de Participación Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 en Ecatepec de Morelos”, fungió como elemento pilar para la planeación de las líneas estratégicas que se implementarán por el Municipio de Ecatepec de Morelos.

La encuesta tuvo un formato digital en la plataforma Google Forms y se publicó mediante un código QR en la página de Facebook “Gobierno de Ecatepec de Morelos”, así como en calidad de impreso y distribuido en las 51 Unidades Territoriales comunitarias (UTC), los resultados se pueden consultar en el Anexo 1.



Encuesta de Participación Ciudadana Digital para la elaboración de Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 en Ecatepec de Morelos

El **Municipio de Ecatepec de Morelos** te invita a participar activamente en la construcción del **Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027**.

Como ciudadano de Ecatepec puedes ser parte de las propuestas que el Gobierno Municipal estará realizando durante su administración, por lo cual tu opinión es importante ya que las acciones que se llevarán a cabo tendrán incidencia en tu vida cotidiana.

Los temas que abordará el **Plan de Desarrollo Municipal** se acoplan a la **Agenda de Desarrollo Sostenible 2030**, mismos que orientarán las acciones en temas ambientales, económicos y sociales.

Esta encuesta tiene la finalidad de **conocer tu opinión** en cada uno de los temas que se desarrollan en el **Plan de Desarrollo del Estado de México**, los cuales versan en lo siguiente:

Ejes de cambio:

1. Cero corrupción y gobierno del pueblo para el pueblo.
2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua.
3. Empleo digno y desarrollo económico.
4. Bienestar social.

Ejes transversales:

1. Igualdad de género.
2. Construcción de la paz y seguridad.
3. Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Queremos generar un cambio en tu municipio y escucharte es muy importante para nosotros, ¡participa!

El cuestionario consta de 38 preguntas con un tiempo estimado de 15 minutos.

* Indica que la pregunta es obligatoria



¡El **Municipio de Ecatepec de Morelos** te convoca a participar en la construcción del **“Cambio con Honestidad”**!

Participa en la
Encuesta de Participación Ciudadana
para elaborar el
Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.



<https://forms.gle/RPBjHAgzWNwPw4527>

A continuación, se describe el desarrollo metodológico de la encuesta y sus resultados.

Diseño Metodológico de la “Encuesta de Participación Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 en Ecatepec de Morelos”.

a. Definición del tipo de muestra

La muestra es de tipo aleatoria, la encuesta se encontrará disponible en la red

b. Periodo de Aplicación

Se publicó en la Página de Facebook “Gobierno de Ecatepec de Morelos” el martes 28 de enero de 2025 y estuvo activa hasta su cierre el viernes 7 de febrero del 2025. Se obtuvieron un total de 705 respuestas.

c. Proceso del levantamiento de la información

Formulario de Google Workspace publicado en un Código QR en la red social Facebook “Gobierno de Ecatepec de Morelos”, por medio del cual los habitantes del Municipio de Ecatepec de Morelos pudieron ejercer su derecho a participar activamente en la Construcción del Plan de Desarrollo Municipal.

d. Medio de captura

La ventaja del uso del formulario de Google Workspace es que la información se sistematiza en una hoja de cálculo, lo que permitió una mayor optimización para cuantificar la información y nos proporcionó los indicadores más adecuados sobre los temas que se priorizarán.

e. Áreas de concentración temáticas

La Encuesta se divide en tres partes: la primera es la captura de los datos socioeconómicos, la segunda son preguntas relacionadas con los Ejes de cambio y los Ejes transversales, mismos que fueron tomados del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.

1. Datos socioeconómicos

Para conocer a los ciudadanos del Municipio de Ecatepec de Morelos.

2. Preguntas por eje de cambio

Los Ejes de cambio se definen por:

- Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo
- Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua
- Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico
- Eje 4. Bienestar social

3. Preguntas por eje transversal

Los Ejes transversales:

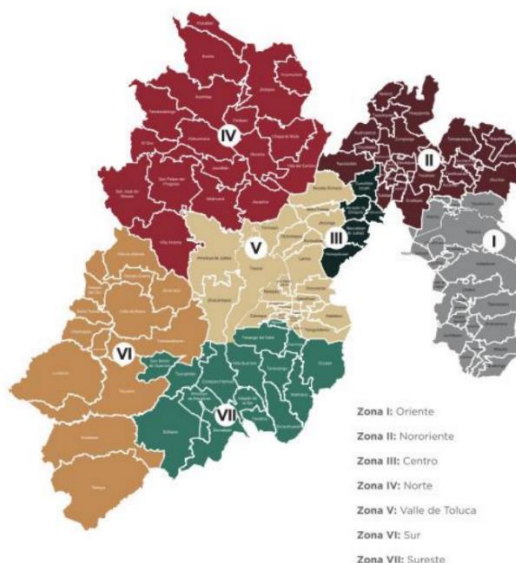
- Eje Transversal 1. Igualdad de género
- Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Dimensionar la realidad que atraviesan los habitantes de una población municipal requiere considerar el entorno regional en el que las dinámicas sociales, económicas, territoriales y culturales toman lugar. Examinar las condiciones de su entorno se vuelve crucial para la planeación de acciones articuladas que involucren no solo distintos factores sino más de una escala. Esto, no solo brinda un panorama que permite comparar semejanzas y diferencias, sino que nos proporciona también una visión que resultará estratégica en la sinergia de proyectos con municipios y sus autoridades vecinas en la concreción de objetivos que resulten comunes y que incrementen el impacto de los programas y acciones de este gobierno municipal.

Es por ello que en cumplimiento con el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios el 27 de mayo de 2024 se expidió el *Dictamen que Establece la División que Regirá la Planeación de Desarrollo a Nivel Nacional* a través del cual se secciona el Estado de México en **7 zonas y 19 regiones**, los cuales se agrupan por distintos criterios como la proximidad geográfica y su área territorial, el Índice de Desarrollo Humano, similitudes económicas, condiciones políticas, logística de traslado y población municipal.

División Territorial del Estado de México por Zona



Fuente: Extraído del Dictamen que Establece la División que Regirá la Planeación de Desarrollo a Nivel Nacional, COPLADEM (2024)

A continuación, se detalla la división por Zona y Región aprobado a través del instrumento normativo ya mencionado

Zona I Oriente. Conformada por las siguientes regiones:

Región 1: Chalco. Integrada por los municipios de: Amecameca, Atlautla, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa y Tlalmanalco.

Región 2: Ixtapaluca. Integrada por los municipios de: Ixtapaluca, La Paz y Valle de Chalco Solidaridad.

Región 3: Texcoco. Integrada por los municipios de: Atenco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Texcoco y Tezoyuca.

Región 4: Nezahualcóyotl. Integrada por el municipio de: Nezahualcóyotl.

Zona 2: Nororiente, constituida por las siguientes regiones:

Región 5: Ecatepec. Con el municipio de: Ecatepec de Morelos.

Región 6: Tecámac. Con los municipios de: Acolman, Axapusco, Nopaltepec, Otumba, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temascalapa y Teotihuacán.

Región 7: Zumpango. Con los municipios de: Apaxco, Coyotepec, Huehuetoca, Hueypoxtla, Teoloyucan, Tepotzotlán, Tequixquiac y Zumpango.

Región 8: Tultitlán. Con los municipios de: Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Tonanitla, Tultepec y Tultitlán.

Zona III Centro. Conformada por las siguientes regiones:

Región 9: Tlalnepantla. Integrada por los municipios de: Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla de Baz.

Región 15: Naucalpan. Integrada por los municipios de: Huixquilucan y Naucalpan de Juárez.

Zona IV Norte. Conformada por las siguientes regiones:

Región 11: Jilotepec. Integrada por los municipios de: Acambay de Ruiz Castañeda, Aculco, Chapa de Mota, Jilotepec, Morelos, Polotitlán, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Timilpan y Villa del Carbón.

Región 12: Ixtlahuaca. Integrada por los municipios de: Atlacomulco, El Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón y Villa Victoria.

Zona V Valle de Toluca. Conformada por las siguientes regiones:

Región 10: Nicolás Romero. Integrada por los municipios de: Isidro Fabela, Jilotzingo, Nicolás Romero, Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán.

Región 14: Toluca. Integrada por los municipios de: Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Calimaya, Metepec, Mexicaltzingo, San Mateo Atenco, Toluca y Zinacantepec.

Región 16: Lerma. Integrada por los municipios de: Atizapán, Capulhuac, Chapultepec, Lerma, Ocoyoacac, San Antonio la Isla, Texcalyacac, Tianguistenco y Xalatlaco.

Zona VI Sur. Conformada por las siguientes regiones:

Región 13: Valle de Bravo. Integrada por los municipios de: Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Otzoloapan, Santo Tomás, Temascaltepec, Valle de Bravo, Villa de Allende y Zacazonapan.

Región 19: Tejupilco. Integrada por los municipios de: Amatepec, Luvianos, Tejupilco y Tlatlaya.

Zona VII Sureste. Conformada por las siguientes regiones:

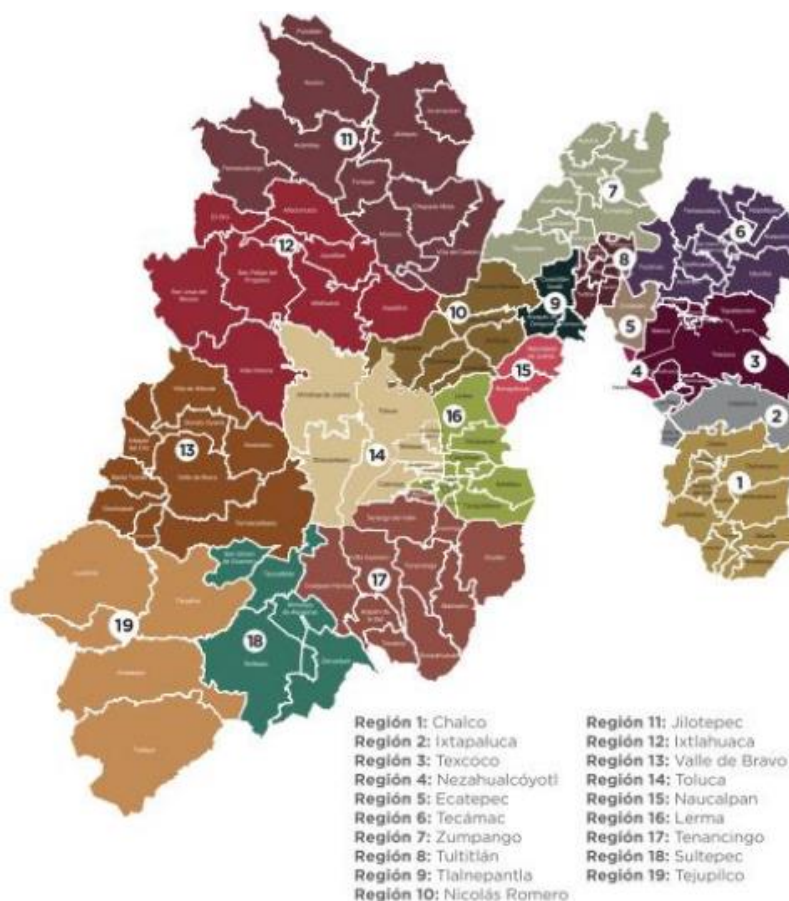
Región 17: Tenancingo. Integrada por los municipios de: Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Joquicingo, Malinalco, Ocuilán, Rayón, Tenancingo, Tenango del Valle, Tonatico, Villa Guerrero y Zumpahuacán.

Región 18: Sultepec. Integrada por los municipios de: Almoloya de Alquisiras, San Simón de Guerrero, Sultepec, Texcaltitlán y Zacualpan.

Ubicado en la Zona II, el municipio de Ecatepec de Morelos conforma por sí mismo la Región 5, esto debido al tamaño de su población y las dinámicas territoriales, económicas y sociales que impactan en el Estado de México. No solo por el tamaño de su población y territorio, Ecatepec de Morelos tiene pocos puntos de comparación al interior de la Entidad por razones que se verán a lo largo de este instrumento de planeación. Basta mencionar que su complejidad económica, social y política que emanan de las prácticas diarias de sus ciudadanos convierte en un gran reto todo esfuerzo de conceptualización.

No obstante, teniendo en cuenta esto, es posible observar las dinámicas económicas y sociales que ocurren en su interior y comprenderlas como producto entre su interacción con las dinámicas de sus municipios vecinos, por el intercambio cultural, simbólico y de fuerzas económicas con la capital del país, con quien de hecho conforma una relación tan específica al integrar la Zona Metropolitana de la Ciudad de México; sino que, además, en el albor de años recientes, Ecatepec de Morelos cobra relevancia internacional por los fenómenos sociales, demográficos y políticos que aquí ocurren. Este Instrumento de Planeación considera todas estas relaciones en el desarrollo de sus apartados diagnósticos por eje temático a través de los cuales se realiza un gran esfuerzo por comprender la vida de los mexicanos conocidos como ecatepecenses.

División Territorial del Estado de México por Región



Fuente: Extraído del Dictamen que Establece la División que Regirá la Planeación de Desarrollo a Nivel Nacional, COPLADEM (2024)

DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Delimitación y estructura territorial

El municipio de Ecatepec de Morelos forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México ubicado en el Estado de México con una superficie de 186.9 km².

Limita al norte con Coacalco de Berriozábal, Tecámac, Tultitlán y Jaltenco; al sur con la alcaldía de Gustavo A. Madero de la Ciudad de México y los municipios de Nezahualcóyotl y Texcoco; al este con Acolman, Texcoco y San Salvador Atenco; y al oeste con los municipios de Coacalco y Tlalneantla.

Según el Sistema de Coordenadas Geográficas (SCG) el municipio de Ecatepec de Morelos se encuentra entre los paralelos 19° 30' y 19° 40' de latitud norte; los meridianos 98° 58' y 99° 08' de longitud oeste; y a una altitud promedio de 2,600 metros sobre el nivel del mar (con 2 200 m como límite inferior y 3 000 m como límite superior).

Se localiza entre las coordenadas 19°29'02" a 19°39'30" de latitud norte y 98°58'30" a 99°07'06" de longitud oeste, con una altitud que varía entre 2,200 y 2,600 metros sobre el nivel del mar..

De acuerdo con el Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2025 el territorio del municipio está integrado por 346 colonias, 187 fraccionamientos, 12 barrios, 6 ejidos, 8 pueblos y una ciudad. Para el Cambio con Honestidad este Ayuntamiento suma con especial importancia a sus pueblos originarios, que son muestra de la rica herencia cultural y que representan un tesoro invaluable de tradiciones, conocimiento ancestral y diversidad.

Medio físico

De acuerdo con el Perfil Municipal de Ecatepec de Morelos del INEGI (2010), y según con la clasificación climática de Köppen, en el Municipio de Ecatepec predominan dos climas: templado subhúmedo con lluvias en verano al poniente, y semiseco templado sobre el resto del Municipio.

La temperatura media anual en el territorio municipal es de 14.9°C. Enero es el mes más frío, con una media de 11.85°C, mayo el más cálido, con una media de 18.1°C, mientras que la media anual de lluvias es de 582.95mm anuales, siendo Julio el mes más lluvioso con una media de 117.15mm

En el territorio del Estado de México se encuentran tres regiones hidrográficas, y el municipio de Ecatepec se ubica en su totalidad sobre la región RH26 Pánuco. La región RH26 es una de las regiones hidrográficas más importantes del país, pues es drenada por

un conjunto de corrientes intermitentes pequeñas y por corrientes perennes, presentando un patrón de drenaje dendrítico subparalelo.

Dicha región se conforma por múltiples Cuencas Hidrográficas, siendo únicamente la Cuenca del Río Moctezuma (RH26-D) la que ocupa la porción total del territorio del municipio de Ecatepec de Morelos.

La cuenca del Río Moctezuma se conforma por cuatro subcuencas: Río Salad Tepotzotlán, El Salto, y Lago de Texcoco y Zumpango (esta última se encuentra en su totalidad dentro del municipio de Ecatepec de Morelos). En esta subcuenca al no contar con salida superficial por ríos, genera acumulaciones de flujos que derivan en: a) formación de lagos, b) infiltración al suelo; y, c) evaporación.

Geológicamente el territorio municipal se configura por un 11.47% de rocas producidas en el periodo Neógeno y 5.72% en el periodo Cuaternario (siendo el 82.81 faltante suelo de Zona Urbana). De estos periodos, predominan los tipos de roca ígnea extrusiva, sedimentaria, aluvial y lacustre.

El perfil edafológico, el cuál describe las propiedades físicas y químicas del suelo, está compuesto principalmente por *Leptosol* (suelo pedregoso, 11.25%), *Solonchak* (suelo salino, 5.43%) y *Phaeozem* (0.51%, suelo oscuro y fértil), siendo el porcentaje faltante a la Zona Urbana o de asentamiento humano con 82.81%.

Como se mencionó, el 82.81% del suelo es de uso urbano, mientras que la vegetación (principalmente matorral y pastizal, y en menor medida bosque) ocupa el 16.86% del suelo y el 0.33% es de uso agrícola. En cuanto al aprovechamiento de la tierra, y de acuerdo con el Perfil Municipal del INEGI (2010)¹, el 1.52% de la tierra es apta para la agricultura de tracción animal continua, el 1.52% es apta para el desarrollo de praderas cultivadas, el 10.86% es apta para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por ganado caprino.

El desarrollo urbano en el municipio de Ecatepec se ha destacado por experimentar una intensa urbanización, lo cual ha resultado en una reducción significativa de sus áreas naturales. No obstante, en la región de la Sierra de Guadalupe todavía se conservan zonas con flora silvestre. Predominan en esta reserva los bosques de encino y áreas reforestadas con especies como eucalipto, cedro, y pino prieto. Lo mismo sucede con la fauna silvestre, que es muy escasa en la zona urbana, puesto que predominan especies asociadas a la actividad humana, como ratas y ratones, mientras que en la Sierra de Guadalupe aún se encuentran reptiles, anfibios y aves, estas últimas siendo las más numerosas.

La Sierra de Guadalupe es uno de los 36 Parques Estatales del Estado de México. El denominado Parque Estatal abarca el territorio de los municipios de Tlalnepantla, Coacalco, Tultitlán y por supuesto Ecatepec de Morelos. Esta reserva natural, como algunos otros Parques Estatales, ha sufrido una pérdida de suelo, principalmente por cambio de

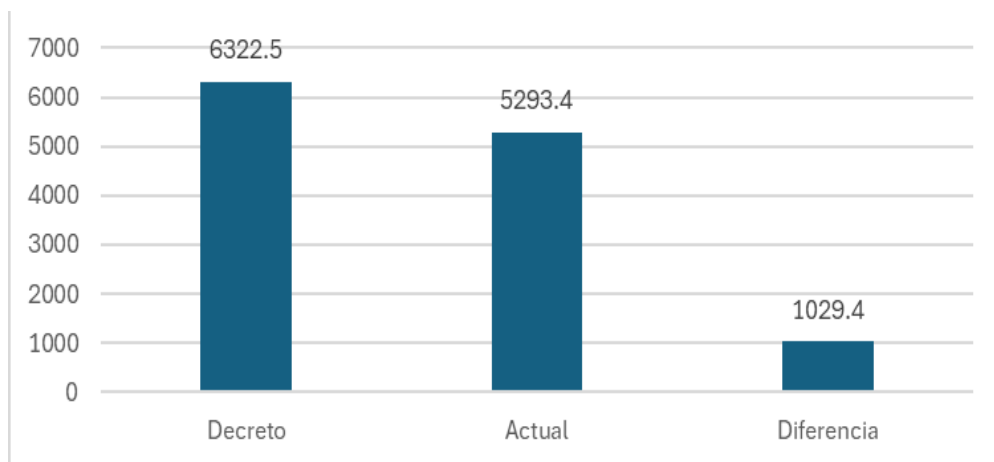
¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Censo de Población y Vivienda 2010", Información Demográfica y Social, consultado el 26 de marzo de 2025, HYPERLINK "<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>"<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>.

uso de suelo debido a la actividad humana. En el caso de la Sierra de Guadalupe, la Coordinación General de Conservación Ecológica, de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible estima que actualmente su tamaño se ha reducido aproximadamente un 16% respecto a su extensión original, decretada por el Ejecutivo del Estado en el año de 1976. Es decir, que en un lapso de 49 años se redujo casi una quinta parte de su tamaño oficial.

PARQUE ESTATAL SIERRA DE GUADALUPE	SUPERFICIE EN HA
Decreto	6322.5
Actual	5293.4
Diferencia	1029.4

Fuente: Coordinación General de Conservación Ecológica (CGCE) de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024

Área Natural Protegida Parque Estatal Sierra de Guadalupe, pérdida de superficie por cambio de uso de suelo, hectáreas (1976-2024)



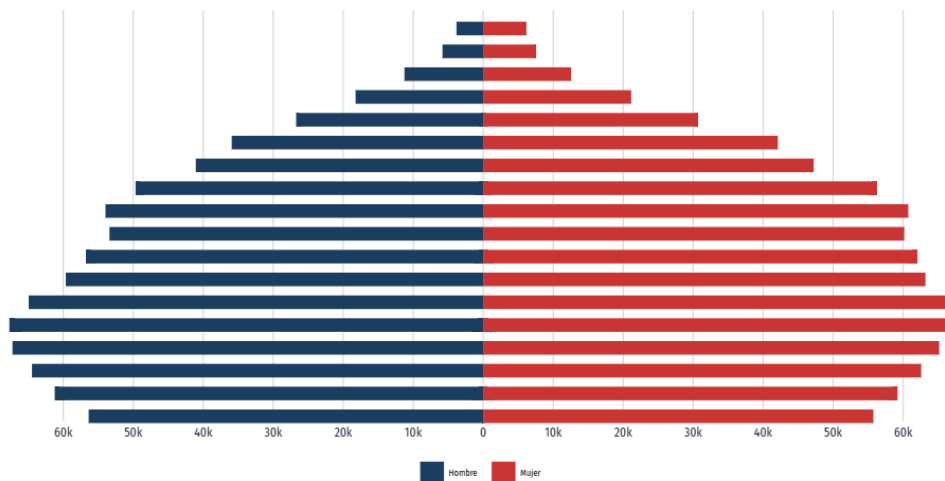
Fuente: Coordinación General de Conservación Ecológica (CGCE) de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024

Dinámica demográfica

En el contexto nacional, Ecatepec de Morelos pertenece a la región económica Centro del país, integrada por Tlaxcala, Morelos, Hidalgo, Estado de México y Ciudad de México. Así mismo, en el contexto estatal regional, el municipio de Ecatepec se ubica en la Región 5 de acuerdo con la regionalización estatal.

De acuerdo con el último Censo Nacional de Población y Vivienda instrumentado por el INEGI durante el año 2020, en el municipio de Ecatepec de Morelos se registró una población total de 1,645,352 personas, de las cuales el 51.46% fueron mujeres y el 48.53% fueron hombres. El total de la población de Ecatepec de Morelos representa el 9.6% de la población total del Estado de México².

Pirámide poblacional total de Ecatepec de Morelos



Fuente: Extraído de Datos México (2025), disponible en:
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ecatepec-de-morelos?populationType=totalPopulation>

Fecundidad

Ecatepec de Morelos registró una fecundidad de 1.31 hijos por mujer de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda. Con relación a la misma medición, pero en el periodo de 2010³ esta tasa disminuyó en 0.22. Este descenso en la cantidad de hijos por mujer en edad fértil corresponde a varios factores explicativos, como lo pueden ser el cambio en las aspiraciones de vida de las madres, pero también de los padres y el aumento de uso de métodos anticonceptivos de mujeres en edad fértil, cuyo porcentaje según la Comisión Estatal de Población (COESPO) ha ido en constante aumento desde los años noventa. En la tabla que se encuentra a continuación se puede ver la disminución de los hijos nacidos vivos, y, en consecuencia, en la tasa de fecundidad.

² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Censo de Población y Vivienda 2020", Información Demográfica y Social, consultado el 26 de marzo de 2025, <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.

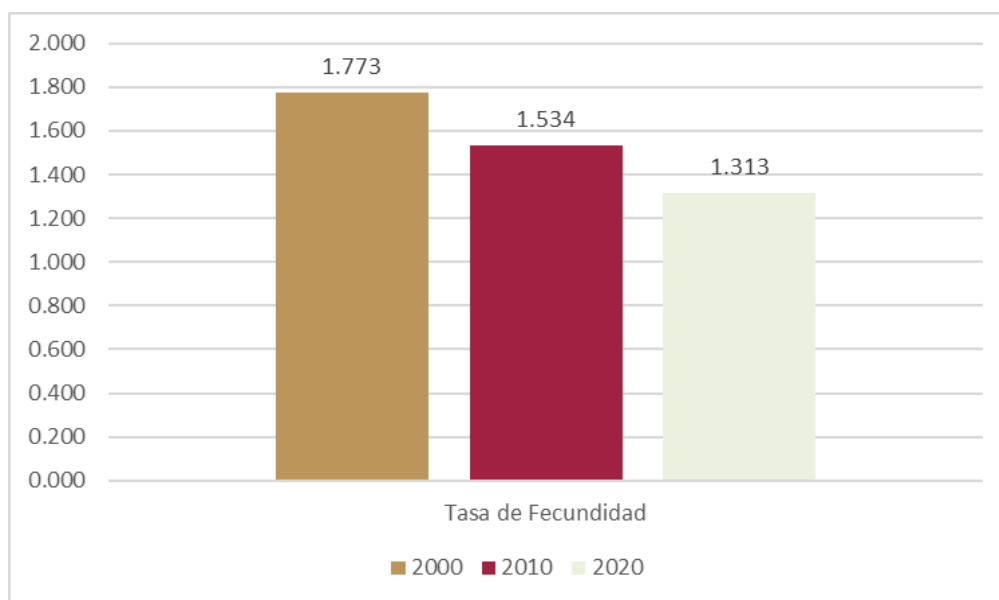
³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Censo de Población y Vivienda 2010".

Tasa de Fecundidad

INDICADOR / AÑO	2000	2010	2020
Mujeres en edad fértil	456,301	473,638	445,234
Hijos nacidos vivos	808,948	726,560	584,603
Tasa de Fecundidad	1.773	1.534	1.313

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010⁴ y 2020⁵, INEGI e IGCEM.

Adicionalmente la Tasa de Fecundidad en Ecatepec es ligeramente menor que la misma en la Entidad. Según la CONAPO, en el Estado de México para el año 2025 se estimó en 1.65, cifra que seguirá disminuyendo.



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010⁶ y 2020, INEGI e IGCEM.

⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Censo de Población y Vivienda 2010".

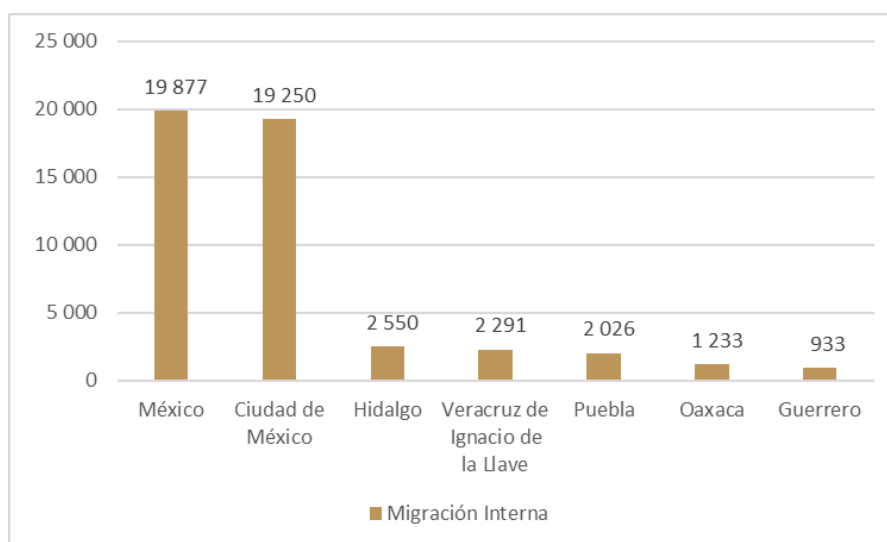
⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Censo de Población y Vivienda 2020".

⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Censo de Población y Vivienda 2020".

Migración Interna

Según el mismo Censo, la entidad que más aporta nuevos habitantes para el municipio es la Ciudad de México, seguido muy de cerca por el propio Estado de México. Así mismo, los Estados de Hidalgo, Veracruz, Puebla, Oaxaca y Guerrero aportan una cantidad importante de nuevos pobladores. En la gráfica a continuación se muestra la importancia que tiene Ecatepec como destino para la población que reside en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Siete entidades con mayor aporte de nuevos habitantes al municipio de Ecatepec, 2020

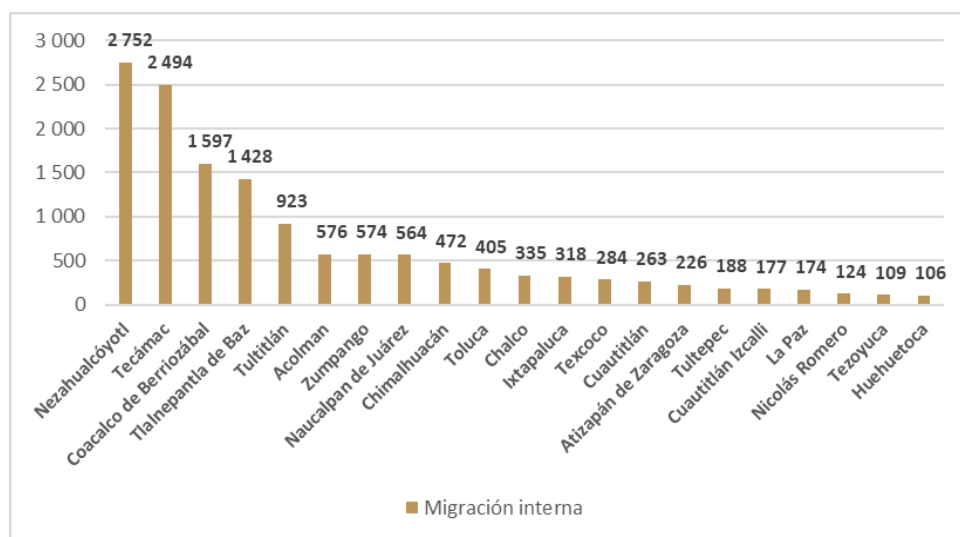


Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI (2020)

Para 2020 se reportó que aproximadamente el 3.6% de la población total, durante 2015 residía en un municipio diferente. Los seis municipios del Estado de México que más aportan nuevos pobladores a Ecatepec de Morelos son aquellos con los que colinda geográficamente: Nezahualcóyotl, Tecámac, Coacalco, Tlalnepantla, Tultitlán y Acolman⁷.

⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Censo de Población y Vivienda 2020".

Municipios del Estado de México que más aportan nuevos habitantes a Ecatepec de Morelos, 2020*



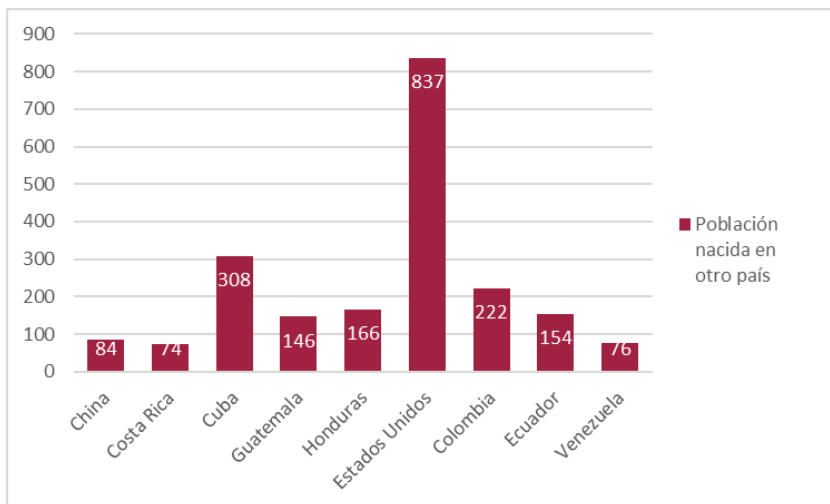
Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con datos del *Censo Nacional de Población y Vivienda*, INEGI (2020).

*El resto de los municipios aportan menos de cien personas de origen que habitan el municipio de Ecatepec

Migración internacional

Según el Diagnóstico de la Movilidad Humana en el Estado de México, a nivel nacional esta entidad se ubica como la sexta en cuanto a su población nacida en el extranjero. Para 2020, de acuerdo con el CNPV 2020 en el Estado de México había un total de 2,067 personas nacidas en otro país, siendo los Estados Unidos de América como el más frecuente. A continuación, se muestra una tabla que indica la cantidad de personas que residen en Ecatepec por país de origen.

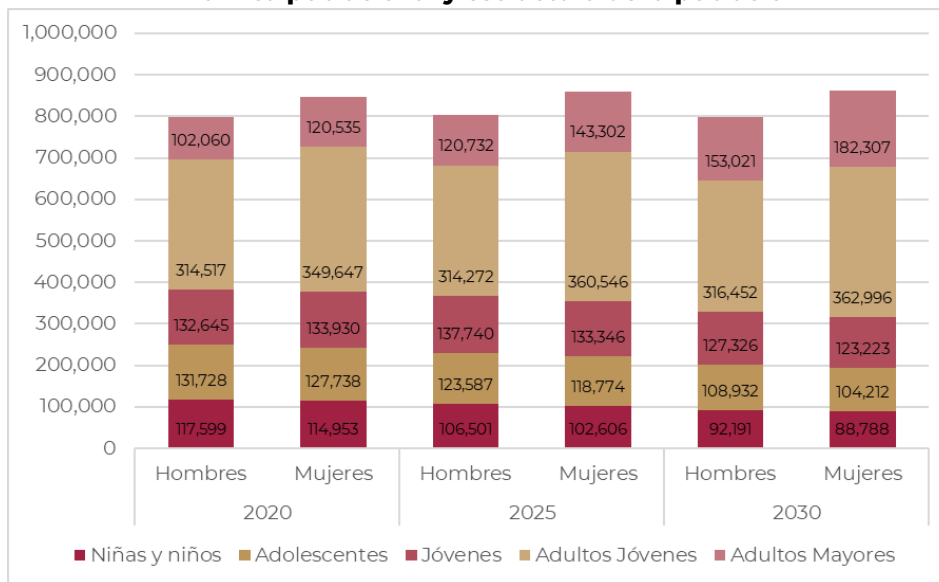
Población de Ecatepec de Morelos nacida en otro país, primeros diez países de procedencia



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con base en el *Censo Nacional de Población y Vivienda*, INEGI (2020)

El crecimiento de la estructura poblacional del municipio ha tenido importantes transformaciones a través del tiempo. De la población registrada en el mismo censo durante el año 2000, el cual contabilizó a un total de 1,622,697 personas, sugiere un incremento del 1.3% en su población en este periodo de veinte años.

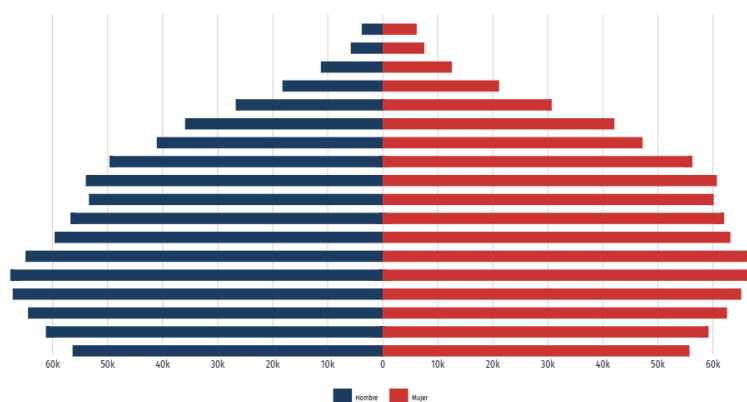
Dinámica poblacional y estructura de la población



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con datos del INEGI, *Censo Nacional de Población y Vivienda* (2020) y CONAPO, *Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040* (2024).

Tal y como sucede con la tendencia poblacional a nivel Entidad Federativa, en Ecatepec se observa un gradual incremento en la población de Adultos Jóvenes (30-59), contrariamente a lo que sucede en el grupo etario de Adolescentes (10-19) que va en disminución desde el año 2020. También se observa una disminución considerable en la población de Jóvenes (20-29) aunque en grados variables según los periodos. Resalta también la reducción significativa en la población de Niñas y niños (0-9). Estas transformaciones en la estructura poblacional tienen un impacto diferenciado en distintas esferas de la vida pública y por ende, debe de ser considerada en el diseño de políticas públicas en todos los niveles de gobierno. Principalmente porque implican, por lo menos, un impacto al alza en la demanda laboral, y a la baja en la demanda escolar en casi todos sus niveles.

Pirámide poblacional total de Ecatepec de Morelos, 2020 por grupos quinquenales



Fuente: Extraído de Datos México, 2025 Disponible en:
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ecatepec-de-morelos?populationType=totalPopulation>

Con el fin de matizar estos cambios en la estructura poblacional, a continuación, se desglosan las estadísticas vitales según los últimos datos oficiales disponibles.

Nacimientos

Según la Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040 elaborados por la Comisión Nacional de Población, la población total del municipio en el presente año tendrá apenas un leve incremento respecto a la medición de INEGI durante 2020, siendo este de un 1%. Mientras que, en la proyección al año 2030 se estimó una disminución menor al 1%. Esta tendencia está directamente relacionada con la tendencia general para la entidad, cuyas estimaciones oscilan en una reducción entre 0.56% y 0.72% para ese periodo. Valga para ilustrar lo anteriormente expuesto, observar la dinámica de los nacimientos generales al interior del municipio, que, a pesar de tener un repunte a partir de los años 2021 y 2022, luego de la llamada nueva normalidad, la tendencia

vuelve a la baja, con una Tasa de Crecimiento Medio Anual (TCMA) del -6.82% para el municipio de Ecatepec de Morelos, y una TCMA del -5.02 para el Estado de México. Si se observa, la tendencia del total de nacimientos generales es más pronunciada que la tendencia a la baja del total de la población en el municipio, por lo cual se infiere que la población que migra al municipio aminora el impacto que la disminución de nacimientos tiene sobre el total de la población.

Nacimientos en Ecatepec 2017-2023, Tasa de crecimiento anual.

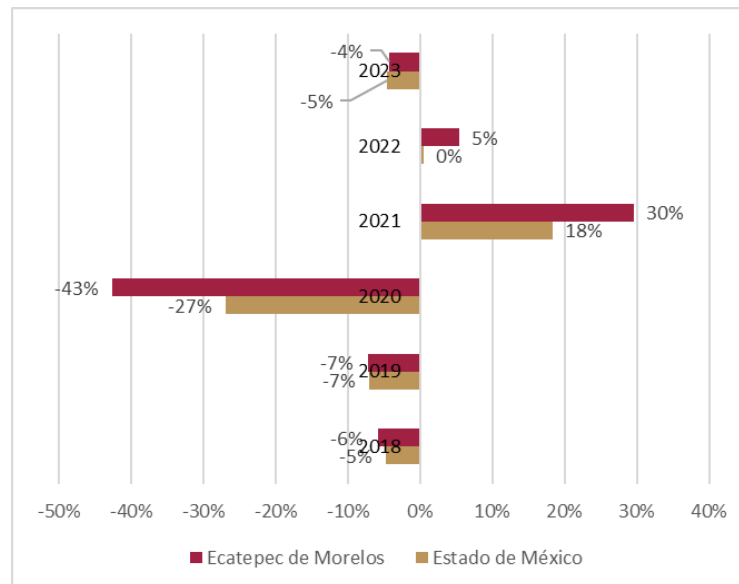
MUNICIPIO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TCMA ^{a/}
Estado de México	283 017	269 751	250 844	183 274	216 892	217 862	207 820	-5.02
Ecatepec de Morelos	28 458	26 785	24 840	14 248	18 466	19 459	18 623	-6.82

a/ Tasa de Crecimiento Medio Anual, 2017-2023.

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con base en IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2018-2023.

Como se puede observar en la siguiente gráfica, la tendencia de nacimientos generales en Ecatepec de Morelos es ligeramente superior a la que ocurre en el Estado de México. Resulta imprescindible una política pública orientada a encaminar el crecimiento demográfico de manera ordenada, asegurando el derecho a la planificación y el bienestar familiar.

Nacimientos acontecidos en Ecatepec 2018-2023



Fuente: Elaborado por la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con los datos de IGECM y con información de la Dirección General del Registro Civil, 2018-2023.

Defunciones

Por otro lado, y de manera similar, la dinámica de las defunciones al interior del municipio de acuerdo con las registradas durante 2023 respecto de los dos años anteriores ha disminuido. Si bien la Tasa de Crecimiento Media Anual es positiva, debido principalmente al incremento atípico durante los años 2020 y 2021, no obstante, a partir del año 2021 estos han disminuido. Las defunciones ocurridas en Ecatepec de Morelos corresponden aproximadamente al 10% del total de defunciones acontecidas en el Estado de México. En la siguiente tabla se puede ver su evolución en términos absolutos.

Defunciones en Ecatepec 2017-2023, Tasa de crecimiento anual.

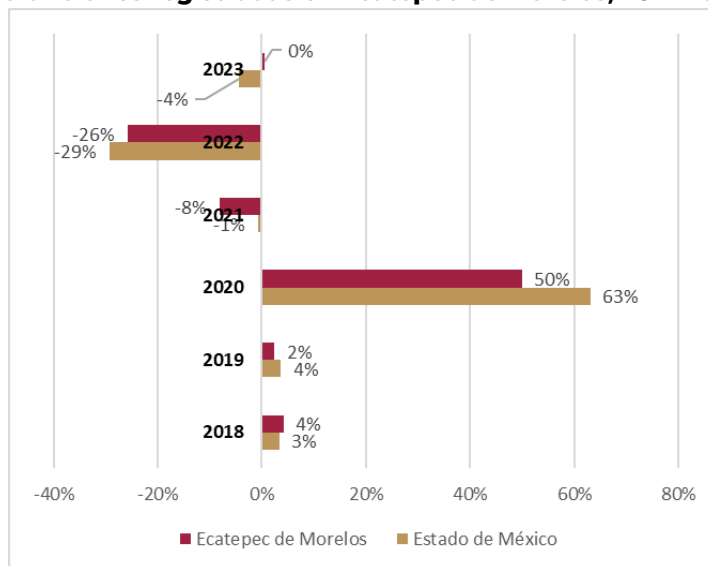
MUNICIPIO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TCMA ^{a/}
Estado de México	74 657	77 162	79 980	130 431	129 540	91 531	87 570	2.69
Ecatepec de Morelos	8 710	9 071	9 286	13 924	12 789	9 491	9 537	1.52

a/ Tasa de Crecimiento Medio Anual, 2017-2023.

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2018-2023.

En términos porcentuales, es posible observar el incremento de las defunciones durante el año 2020, derivado en parte por la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV 2, así como una disminución gradual hasta el año 2023. Este último resalta por el hecho de que, aún después de haber recuperado su tendencia en términos absolutos, su evolución continúa siendo al alza si se toman en cuenta los años previos a la pandemia.

Defunciones registradas en Ecatepec de Morelos, 2017-2023



Fuente: Elaborado por la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con los datos de IGECEM y con información de la Dirección General del Registro Civil, 2018-2023.

Matrimonios

La evolución de matrimonios, al contrario de la tendencia local, tuvo un incremento observable a través de su Tasa de Crecimiento Medio Anual. Siendo positiva y del 1.26%, mientras que la del Estado de México es del -0.52. Durante el año 2023 sucedieron más de 7 mil matrimonios, un incremento del 36% respecto al año anterior, lo cual apunta a una regularización de la tendencia previa al año 2020.

Matrimonios en Ecatepec 2017-2023, Tasa de crecimiento anual.

TERRITORIO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TCMA ^{a/}
Estado de México	66,708	60,972	63,220	40,879	49,071	61,588	64,637	-0.52425237
Ecatepec de Morelos	6,500	6,466	7,785	5,702	3,379	4,427	7,002	1.24761265

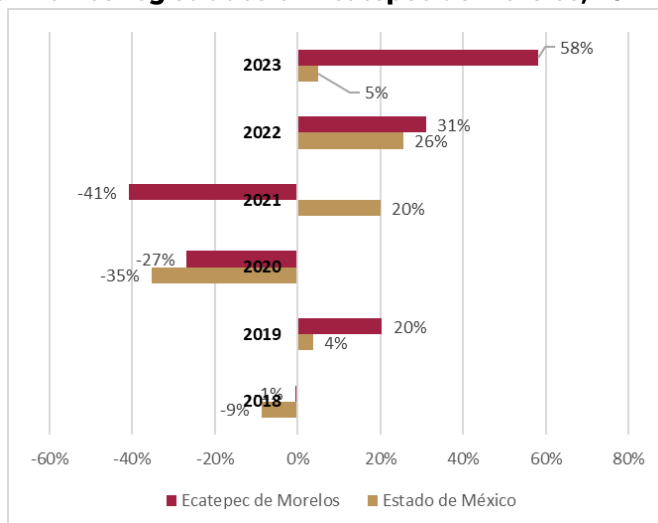
a/ Tasa de Crecimiento Medio Anual, 2017-2023.

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2018-2023.

En la siguiente gráfica se observa que el ritmo de crecimiento de los matrimonios en Ecatepec de Morelos fue considerablemente mayor al del Estado de México,

concretamente para ese periodo, la cantidad de matrimonios en Ecatepec se incrementó diez veces más rápido.

Matrimonios registrados en Ecatepec de Morelos, 2017-2023



Fuente: Elaborado propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con base en los datos de IGECEM con información de la Dirección General del Registro Civil, 2018-2023.

Divorcios

Finalmente, en la evolución de divorcios ocurridos en la demarcación municipal se observa una dinámica distinta: después del año 2021 la tendencia previa a la pandemia se superó con un incremento promedio del 5.14%. En la tabla que aparece a continuación se observa que durante el año 2022 ocurrieron 3 mil divorcios más que el año inmediato anterior a la pandemia.

Divorcios en Ecatepec 2017-2023, Tasa de crecimiento anual.

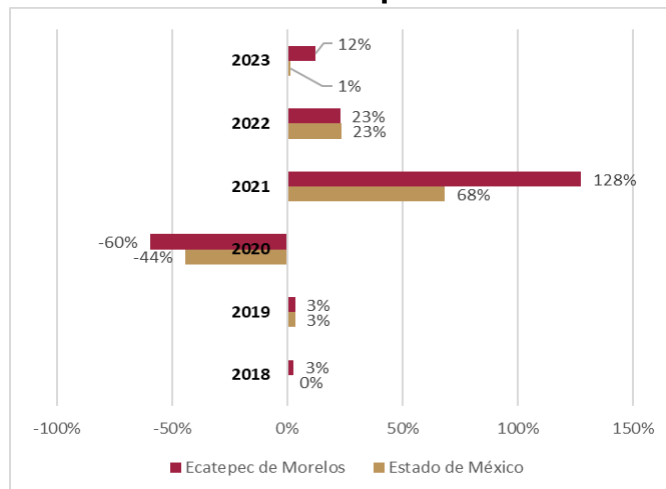
MUNICIPIO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TCMAa/
Estado de México	18,435	18,452	19,097	10,656	17,945	22,158	22,462	3.35
Ecatepec de Morelos	1,825	1,874	1,939	783	1,783	2,192	2,465	5.14

a/ Tasa de Crecimiento Medio Anual, 2017-2023.

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con base en IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2018-2023.

Para ilustrar lo anterior en la gráfica a continuación se observa el ritmo de crecimiento de los divorcios ocurridos para los periodos que se mencionan. Resalta el incremento ya mencionado para el año 2021, cuyo ritmo se aceleró al doble que la ocurrencia de divorcios en el Estado de México.

Divorcios acontecidos en Ecatepec de Morelos 2017-2023



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con los datos de IGECEM y con información de la Dirección General del Registro Civil, 2018-2023.



EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

I. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVOS

a. Un gobierno cercano a la gente: "El poder de servir"

El sistema jurídico mexicano es un conjunto de normas, instituciones y procesos que rigen la vida política, social y económica del país. Es un elemento estructural del Estado de Derecho para garantizar la justicia, equidad, protección y respeto de los derechos de los ciudadanos. Su presencia es imprescindible dentro de cualquier municipio. En ese sentido, todo gobierno local debe responder a los principios fundamentales de un gobierno del pueblo y para el pueblo, donde la transparencia, la legalidad y el compromiso con la ciudadanía sean ejes rectores de su actuar en una democracia efectiva y funcional.

Los gobiernos municipales encabezan la lista de instituciones públicas que menos confianza generan en el Estado de México, según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2023), realizada por el INEGI, el 50.50% de la población mexiquense encuestada señaló a los gobiernos municipales como una de las instituciones públicas que menos confianza les inspira.⁸

La impunidad, la nula transparencia en el actuar gubernamental, la deficiente colaboración y la constante trasgresión del Estado de derecho por parte de las propias autoridades o la permisividad de éstas para con ciertos grupos e individuos generan decepción e incertidumbre entre la ciudadanía respecto a sus gobernantes.

Los distintos gobiernos que han representado al municipio de Ecatepec de Morelos han generado distancia entre el pueblo y sus funcionarios, debido a que las acciones burocráticas se han percibido como procesos de gestión administrativa poco confiables, redundando en una calificación de autoridades deshonestas. La falta de credibilidad en los discursos políticos ha provocado poca participación en la exigencia de rendición de cuentas por parte de los ciudadanos en detrimento de la transparencia gubernamental.

En consulta de datos abiertos de la ENCIG, para el 2023, del INEGI⁹, la información de Ecatepec, el 22.17% de la muestra manifestó tener algún grado de confianza en el Gobierno

⁸Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental", <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental". Información procesada y analizada en la UIPPE de Ecatepec de los datos abiertos de la ENCIG 2023 disponibles en el enlace siguiente: https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/#datos_abiertos

Municipal. Por su parte la casa encuestadora conocida como Mitofsky¹⁰, para las mediciones de octubre y diciembre de 2024, señaló que el alcalde en turno alcanzó el 49.3% y 48.7% de aprobación, respectivamente.

Considerando la medición al tercer trimestre del 2024, de la Encuesta de Seguridad Pública Urbana (ENSU, 2024), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en términos de percepción de la efectividad gubernamental para resolver los problemas más importantes, solo el 9% consideró que las autoridades en Ecatepec son muy o algo efectivas, lo que reflejó una baja confianza en la capacidad de su gobierno¹¹.

Ecatepec de Morelos ocupó el segundo lugar en desconfianza por parte de la población 88.8 % de los ciudadanos expresaron sentirse inseguros en su comunidad¹². Asimismo, reveló que dicha demarcación municipal presenta el mayor nivel de desconfianza en la policía municipal a nivel nacional. Solo el 28.6% de la población de 18 años y más, considera efectivo su desempeño, como se observa en la siguiente gráfica:

¹⁰ La encuestadora realiza trimestralmente un levantamiento en internet a nivel nacional sobre la aprobación de los presidentes y presidentas municipales de los 150 municipios con mayor población, resultados que publica de manera abierta y que pueden ser consultados de manera directa en el enlace siguiente:

<https://www.mitofsky.mx/post/ranking-mitofsky-aprobacion-150-alcaldes-de-mexico-diciembre-2024>

¹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), consultado el 23 de marzo de 2025,

<https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#tabulados> https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024_diciembre_presentacion_ejecutiva.pdf&sa=D&source=docs&ust=1741155734630934&usg=AOvVaw2AKEAwYj4B05myP9K7Bkhr

¹² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), consultado el 23 de marzo de 2025,

<https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#tabulados> https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024_diciembre_presentacion_ejecutiva.pdf&sa=D&source=docs&ust=1741155734630934&usg=AOvVaw2AKEAwYj4B05myP9K7Bkhr

Percepción de inseguridad

14

Porcentaje de la población de 18 años y más que durante diciembre de 2024 se sintió **insegura** en su ciudad.

Área urbana (ciudad) de interés	Percepción social sobre inseguridad pública		Cambio (Δ %)	Área urbana (ciudad) de interés	Percepción social sobre inseguridad pública		Cambio (Δ %)	Áreas urbanas (ciudades) de interés
	Septiembre 2024	Diciembre 2024			Septiembre 2024	Diciembre 2024		
Zapopan	50.2	53.1	= 5.8	Heroica Puebla de Zaragoza	76.2	75.5	= -0.9	A la baja  4
Puerto Vallarta	21.3	30.5	▲ 43.2	Querétaro	38.3	66.1	▲ 72.6	Al alza  18
Toluca de Lerdo	77.0	74.6	= -3.1	Cancún	73.2	74.1	= 1.2	Sin cambio  69
Ecatepec de Morelos	87.0	88.8	= 2.1	Chetumal	62.6	60.4	= -3.5	
Ciudad Nezahualcóyotl	61.3	56.0	= -8.6	San Luis Potosí	68.5	71.9	= 5.0	
Naucalpan de Juárez	88.0	85.6	= -2.7	Culiacán Rosales	55.7	90.6	▲ 62.7	
Tlalnepantla de Baz	71.7	77.9	= 8.6	Mazatlán	40.0	67.7	▲ 69.3	
Cuautitlán Izcalli	80.5	84.5	= 5.0	Los Mochis	23.5	24.6	= 4.7	
Atizapán de Zaragoza	50.6	53.0	= 4.7	Hermosillo	48.2	45.3	= -6.0	
Chimalhuacán	77.8	80.6	= 3.6	Nogales	41.8	38.7	= -7.4	
Morelia	66.8	70.2	= 5.1	Ciudad Obregón	65.4	69.4	= 6.1	
Uruapan	85.5	92.5	▲ 8.2	Villahermosa	78.7	95.3	▲ 21.1	
Lázaro Cárdenas	34.1	43.2	▲ 26.7	Tampico	20.0	30.9	▲ 54.5	
Cuernavaca	83.5	83.6	= 0.1	Reynosa	73.8	73.8	= 0.0	
Tepic	23.7	31.8	▲ 34.2	Nuevo Laredo	45.6	50.2	= 10.1	
Monterrey	59.7	69.2	▲ 15.9	Ciudad Victoria	48.8	56.8	▲ 16.4	
San Pedro Garza García	13.7	14.0	= 2.2	Tlaxcala de Xicohténcatl	55.6	64.2	▲ 15.5	
Apodaca	42.4	33.4	▼ -21.2	Veracruz	60.7	51.1	▼ -15.8	
Guadalupe	47.3	50.4	= 6.6	Coatzacoalcos	77.9	68.3	▼ -12.3	
General Escobedo	48.4	47.9	= -1.0	Xalapa	54.6	62.7	= 14.8	
San Nicolás de los Garza	28.6	28.6	= 0.0	Mérida	24.6	31.5	= 28.0	
Santa Catarina	47.4	46.9	= -1.1	Zacatecas	78.5	80.7	= 2.8	
Oaxaca de Juárez	64.3	70.2	= 9.2	Fresnillo	87.9	90.9	= 3.4	

Nota: De acuerdo con las pruebas de hipótesis correspondientes, en estos casos **SI** existe diferencia estadística significativa con respecto del nivel estimado para el trimestre anterior. Los márgenes de error de las estimaciones por ciudad de interés para el mes de referencia de diciembre 2024 en promedio son del 11%, con un máximo de error de hasta el 38% para un caso y un mínimo de margen de error del 3% en los casos. Para mayor detalle, ver tabulados ENSU diciembre 2024.

INEGI
Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023", Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, el 20 de marzo de 2024, <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>.

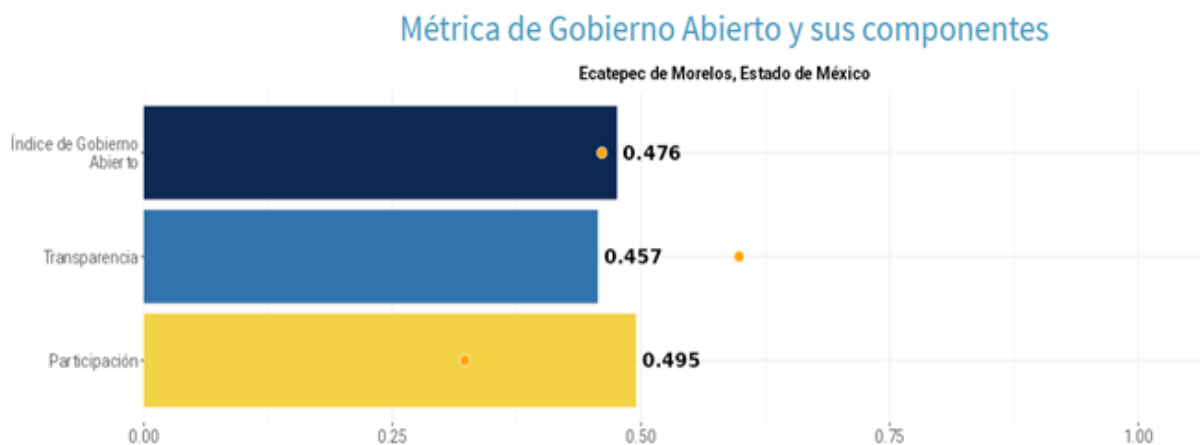
Por otro lado, la ENSU reflejó que los habitantes han desconfiado de la gestión pública debido a la poca o nula intervención que han sentido por parte de las autoridades, para resolver problemáticas que han tenido en su día a día, han vivido con situaciones de alto impacto como: 1) fugas en el suministro de agua potable, ocupa el segundo lugar a nivel nacional con un 93.7% de los encuestados reportando esta problemática; 2) alumbrado público insuficiente se encuentra en tercer lugar, con una percepción del 78.7%; 3) inseguridad general, cuarto lugar en la percepción con un 87%, e inseguridad en el transporte público, con un 89% de percepción negativa; 4) asaltos o robos alrededor de la vivienda segundo lugar en la cantidad de personas que presenciaron o escucharon sobre estos delitos, con un 69.4%; 5) venta o consumo de drogas primer lugar en personas que presenciaron o escucharon sobre la problemática, alcanzando un 61.1%; y 6) el 77% de la población identificó los baches en las calles y avenidas como uno de los problemas más urgentes¹³. Dichos aspectos forman parte de los derechos fundamentales de los habitantes.

La poca participación ciudadana en el ejercicio del gobierno es un acto reflejo de la desconfianza hacia lo que hacen aquellos que gobiernan, por lo que se genera un distanciamiento entre el gobierno y la gente. Desde 2017, el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) en colaboración con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información (INAI) comenzaron con un ejercicio de medición desde la visión ciudadana, respecto a la apertura gubernamental de diferentes entes públicos medida a través de dos dimensiones la transparencia, considerando la siguiente pregunta: ¿qué tanto puede una

¹³ INEGI, ENSU 2024 para su consulta en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#tabulados> y https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024_diciembre_presentacion_ejecutiva.pdf?sa=D&source=docs&ust=1741155734630934&usg=AOvVaw2AKEAwYj4B05myP9K7Bkhr

persona saber lo que hacen sus gobierno? y la participación ciudadana orientada con el siguiente cuestionamiento: ¿qué tanto puede esta incidir en la toma de decisiones gubernamentales? El ejercicio de medición que se presenta cada dos años derivó en el diseño de la herramienta conocida como Métrica de Gobierno Abierto (MGA) que en 2023 para su cuarta edición fue realizada por el Colegio de México (COLMEX) y que amplió su muestra a 2,043 sujetos obligados, en donde por primera vez se mide al gobierno municipal de Ecatepec.⁸

Como ya se mencionó, la MGA mide un Índice de Gobierno Abierto que a su vez se integra por dos subíndices uno de transparencia y otro de participación ciudadana. La interpretación de la métrica es que un gobierno en la medida que se acerque a la obtención del 1 estará cumpliendo con los parámetros del índice y los subíndices, tal como se observa en la siguiente imagen.



Fuente: El Colegio de México (COLMEX), "Métrica de Gobierno Abierto 2023" (El Colegio de México, 2024), <https://ivai.org.mx/GobAbierto/Material/MGA23.pdf>.

La Gráfica 2 nos muestra que, en 2023, Ecatepec no alcanzó a llegar ni siquiera a medio camino, en el subíndice de participación ciudadana fue donde más avanzó, lo que le permitió posicionarse en el lugar 435 de entre los 2,043 entes públicos evaluados en el país.

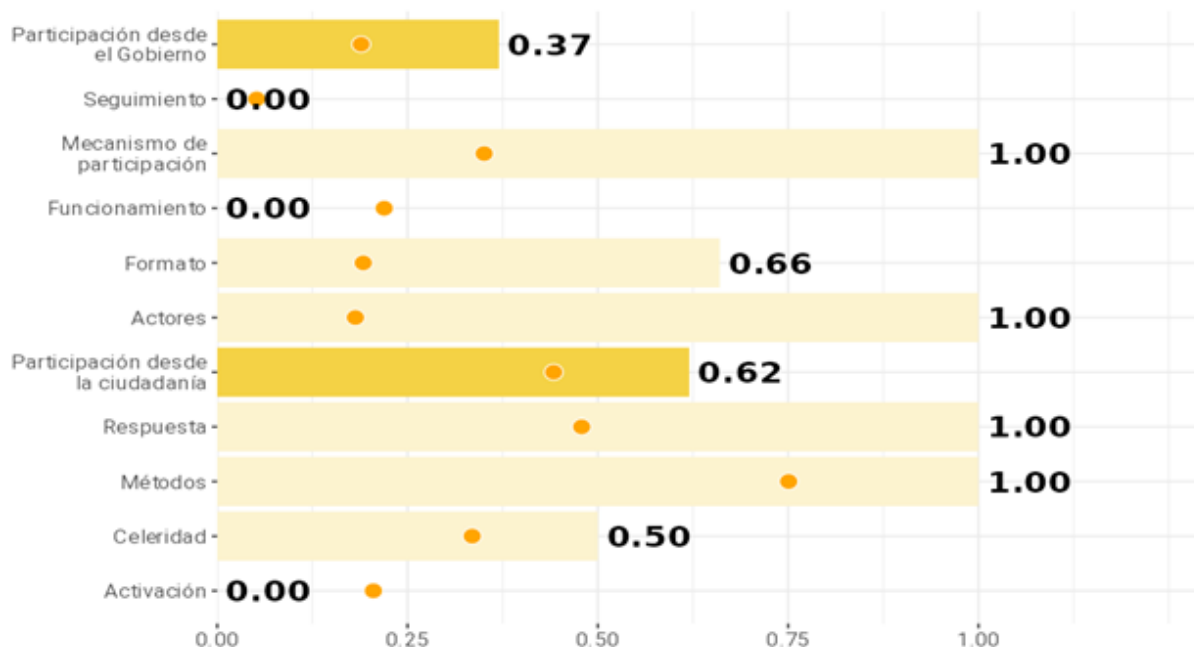
Parámetros del Subíndice de participación ciudadana de la MGA (Ecatepec)

Algunas de las variables a destacar en términos de la participación ciudadana donde el municipio presentó una calificación de "0" fueron las siguientes (Ver Imagen 3):

- ¿Se activó algún mecanismo real para tomar en cuenta la propuesta de la ciudadanía?
- ¿Hay evidencia de que se llevó a cabo mecanismo de participación revisado?⁹

- ¿Hay evidencia de que se le dio seguimiento a los resultados del mecanismo de participación revisados?
- ¿La información publicada cuenta con algún mecanismo de retroalimentación ciudadana?
- ¿Los datos cuentan con algún mecanismo de retroalimentación ciudadana?

Subíndice de Participación por perspectivas (Estado de México).



Fuente: El Colegio de México (COLMEX), "Consulta de Datos por Entidad Federativa", consultado el 21 de abril de 2025 en https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/

Entre los hallazgos más relevantes de la MGA 2023, es que la participación ciudadana sigue siendo el eslabón más débil del gobierno abierto en México. Destacando la institución que confirmaban la hipótesis de que muchos de los gobiernos "confunden" participación ciudadana con atención ciudadana. Se menciona también que desde hace años las redes sociales se han convertido en un mecanismo de interacción y de participación ciudadana, pues habilita a los gobiernos a contar con un mecanismo de fácil acceso y a las personas las dota de una herramienta ágil para buscar información de los gobiernos, interactuar con ellos y hacerles llegar peticiones o propuestas¹⁴.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que entre las obligaciones de los municipios se encuentra el promover la participación ciudadana, organizar elecciones para la elección de autoridades auxiliares y consejos de participación ciudadana, además

¹⁴ En la pregunta previa se evalúa si existe una convocatoria abierta, variable donde el municipio alcanzó la máxima puntuación, sin embargo, no contó con evidencia de que efectivamente se haya llevado a cabo, ni de que haya existido seguimiento al cumplimiento de la convocatoria abierta.

de que la Ley de Planeación de Estado y Municipios señala la integración del COPLADEMUN. La participación ciudadana implica ir más allá de los temas electorales, se requiere una colaboración estrecha entre el pueblo y el gobierno en la solución de problemas, así como el desarrollo pleno de las comunidades.

Aunque existe un marco legal y normativo para la participación ciudadana en el municipio, los habitantes en muchas ocasiones recurren a procesos de autoorganización para la solución de sus problemas. De acuerdo con la revisión realizada a los datos abiertos de la ENVIPE 2024, para el caso de Ecatepec de Morelos, en la solución de las problemáticas de falta de alumbrado, falta de agua y baches; y fugas de agua, la gente en Ecatepec indicó haber participado en un 25%, 43.27% y 32.37% respectivamente.¹³

El presente gobierno municipal de Ecatepec de Morelos busca tener un contacto más directo con la población, apostando por un modelo de atención territorial que permita la canalización institucional de la participación y demanda ciudadana, fomentando las actividades de las autoridades auxiliares y los consejos de participación ciudadana para que tengan un papel más activo y se sumen a los esfuerzos de control social.

b. Combate a la corrupción

Los niveles de percepción de la corrupción en México son alarmantes y los intentos para reducirlos han fracasado. En el 2015, México obtuvo una calificación de 35 puntos de 100 posibles, y el lugar número 95 de 168 países según Transparencia Internacional¹⁵. Dichos datos coinciden con los del Banco Mundial, organismo que reprueba a México con una calificación de 26 sobre 100 en sus indicadores de control de la corrupción y el **Transparency International, Corruption Perceptions Index**, en el 2024¹⁶, coloca en el lugar 153, es decir, como uno de los países más corruptos¹⁷.

La corrupción representa un obstáculo mayúsculo para el crecimiento de un país, ya que obstruye la democracia, la justicia, el Estado de Derecho, la seguridad y el combate a la pobreza, genera pérdida de credibilidad y confianza en las instituciones públicas, que incluye partidos políticos, legislaturas, el poder judicial y en general la administración pública de los tres ámbitos de gobierno.

Datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2023), señalan que para el 50.5% de la población del Estado de México, los gobiernos municipales son de las instituciones públicas en las que menos confían. Los datos de esta misma fuente señalan que para el 56.8% de los mexiquenses la corrupción es uno de los problemas más importantes que afectan su entorno, al grado de que en la entidad se registran 25,856 casos de corrupción por cada 100 mil habitantes¹⁸.

En 2023, en el Estado de México la tasa de prevalencia de corrupción en trámites personales fue de aproximadamente 45,428 por cada cien mil habitantes.¹⁸ Durante el período de 2010 a 2024, Ecatepec de Morelos ha enfrentado desafíos significativos en términos de corrupción y transparencia. Según los informes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Ecatepec ha sido uno de los municipios con mayores problemas en estas áreas, además de ser evaluado negativamente en términos de transparencia fiscal.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH, 2023) se observó que solo un 18.56% de los mexiquenses encuestados señaló que ha realizado trámites de gobierno en internet, lo que puede ser reflejo de distintos aspectos, que van desde la brecha digital por el acceso a Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), las escasas opciones que los gobiernos proporcionen para realizar los trámites y la desconfianza de los ciudadanos en dichos procesos. Cualquiera de los motivos refleja en su conjunto que, en el Estado de

¹⁵ Transparency International, Corruption Perceptions Index, 2015, 3,
<http://www.transparency.org/research/cpi/overview>

¹⁶ Para su consulta en: <http://www.transparency.org/research/cpi/overview>

¹⁷ Para su consulta en: World Bank, Worldwide Governance Indicators, 2014,
<http://info.worldbank.org/governance/wgi/index.aspx#home>

¹⁸ Para su consulta en: https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/

México, a pesar de los avances en el uso de las TIC's para diversas actividades, esto no se refleja en la relación entre la gente y el gobierno.

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Órganos Internos de Control Municipal

En el artículo 7 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios se establece que todos los municipios deben contar con un Sistema Municipal Anticorrupción. De acuerdo con un informe de 2020 del Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM), entre agosto de 2019 y septiembre de 2020 se desintegró el de Ecatepec de Morelos, aunque también se señala que reiniciaron los trabajos para que se vuelva a conformar¹⁹. En información más reciente en noviembre de 2024 se lanzó en redes sociales la convocatoria para formar parte del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción²⁰.

En las acciones de combate a la corrupción y para desarrollar acciones de prevención y disuasión de actos o hechos de corrupción se observa de acuerdo con cifras del Informe Anual del Comité Coordinador 2022-2023 del Sistema Anticorrupción del Estado de México que, en materia del Cumplimiento Jurídico Normativo 16 Ayuntamientos presentaron un nivel de cumplimiento Óptimo, 64 Ayuntamientos un nivel Satisfactorio, 30 Ayuntamientos un nivel Suficiente y 14 Ayuntamientos un nivel Insuficiente.

Específicamente Ecatepec alcanzó un nivel de cumplimiento jurídico normativo de nivel Satisfactorio con un 66.67%.²¹ Ecatepec no cuenta con un Comité de Participación Ciudadana Municipal reconocido por el Sistema Estatal Anticorrupción, lo que ha dificultado un seguimiento estadístico puntual desde la ciudadanía²².

En 2023, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) realizó una auditoría de inversión física al Municipio de Ecatepec, que resultó en 154 observaciones 24 relacionadas al proceso de planeación, 82 en los procedimientos de adquisiciones y 48 en ejecución, comprobación y justificación²³.

¹⁹ El documento para su consulta esta disponible en la liga siguiente:

https://iapem.edomex.gob.mx/sites/iapem.edomex.gob.mx/files/files/090920_PP.pdf

²⁰ La publicación para su consulta esta disponible en la liga siguiente:

https://www.facebook.com/GobiernodeEcatepecdeMorelos/photos/participa-en-la-6%C2%AA-convocatoria-para-formar-parte-del-comit%C3%A9-de-participaci%C3%B3n-ci/993403139495826/?_rdr

²¹ Con información del Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC, 2022) de los 125 del Estado de México, 124 contestaron el total de los módulos que conforman el cuestionario para la recolección de información, el único OIC municipal que no cumplió con el requerimiento fue Cuautitlán.

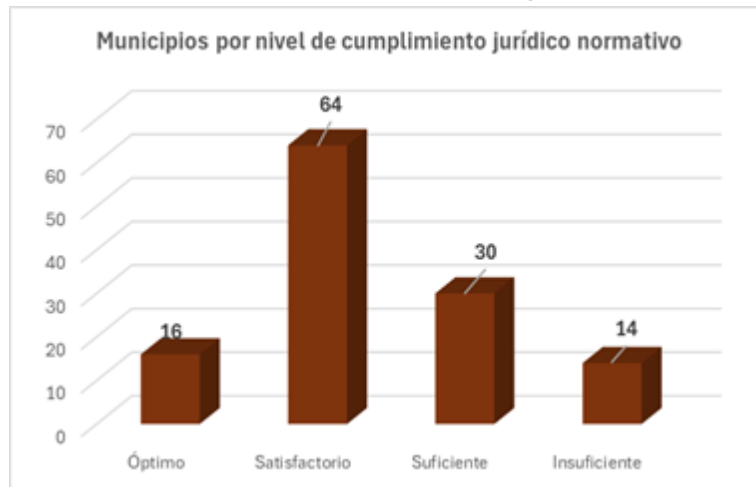
²² Los Comités de Participación Ciudadana Municipales pueden ser consultados en el enlace siguiente:

<https://cpcedomex.org.mx/comites-de-participacion-ciudadana-municipales/>

²³ OSFEM, Revisión y dictaminación de la Cuenta Pública para el Ejercicio 2023 de Ecatepec disponible para consulta en;

https://osfem.gob.mx/assets/fiscalizacion/informes/resultados/2023/municipios/pdf/aytto_ecatepecdemorelos.pdf

Municipios por nivel de cumplimiento jurídico normativo



Fuente: Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, "Informe de resultados. Ejercicio fiscal 2023" (Estado de México: Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2023), https://osfem.gob.mx/assets/fiscalizacion/informes/resultados/2023/municipios/pdf/aytto_ecatepecdemorelos.pdf.

Por su parte, respecto a la revisión de la cuenta pública de 2023 destaca lo siguiente:

- A. El porcentaje alcanzado de los ingresos estimados en su ley de ingresos fue de solo 66.99%
- B. El porcentaje de aplicación del recurso autorizado en el presupuesto de egresos fue de 92.9%
- C. El porcentaje de recurso pagado respecto a lo recaudado por el municipio fue de 104.6%

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera, el OSFEM dictaminó que el balance presupuestario sostenible de Ecatepec era negativo. De manera reciente se comienzan a programar capacitaciones para el personal gubernamental en prácticas de ética y control interno, con la finalidad de asegurar que los servidores públicos actúen con integridad y en apego a la normativa vigente. También se está avanzando en la implementación de espacios de tecnologías digitales para la realización de trámites gubernamentales, en alineación con la estrategia digital del gobierno de la Presidenta Sheinbaum. A pesar de dichas acciones, el municipio de Ecatepec presenta un gran reto en materia de disminución de la corrupción.

Los mecanismos de consulta a la sociedad coinciden en señalar que está se muestra desconfiada y esto amenaza a las instituciones públicas. Además de otras dinámicas de

capacitación para promover la sensibilización en funcionarios, sobre la importancia de servir al pueblo con transparencia y honestidad. Será importante aplicar las sanciones correspondientes, conforme a la ley, a los servidores que abusen de la confianza pública y que pretendan servirse a sí mismos y robar lo que al pueblo le pertenece.

En este sentido, la administración municipal de Ecatepec en la gestión del 2025 al 2027 se compromete a establecer un modelo de gestión que disminuya las prácticas corruptas y fomente una cultura de transparencia y rendición de cuentas. La consolidación de un gobierno verdaderamente democrático y eficiente requiere del compromiso tanto de las autoridades como de la ciudadanía, en un ejercicio de corresponsabilidad que impulse el desarrollo y el bienestar colectivo.

c. Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia gubernamental es un principio que se refiere a un modo de actuar de la Administración Pública. Consiste en que la información sobre las actividades de los organismos públicos sea creada y esté a disposición del público, con excepciones limitadas, de manera oportuna y en formatos de datos abiertos sin límites para la reutilización. La transparencia no solo es una barrera contra la corrupción y los abusos de poder, sino también de un derecho de todo ciudadano a recibir información sobre lo que hacen los gobiernos con el dinero de sus impuestos²⁴.

El *acceso a la información*: es un derecho de la ciudadanía a solicitar información pública y a obtener una respuesta en un tiempo razonable, en la medida que dicha información no sea reservada o tenga alguna excepción establecida por la ley. Es reconocido por la Declaración Universal de Derechos Humanos (Art. 19) y la Convención Interamericana de los Derechos Humanos (Art. 13).

La rendición de cuentas: es un deber legal y ético. Es una acción que se fundamenta en normas, procedimientos y mecanismos institucionales que obligan a las autoridades a:

1. Fundamentar su proceder y asumir la responsabilidad sobre sus decisiones.
2. Informar sobre la gestión de fondos, bienes y recursos que les fueron asignados.
3. Informar los resultados obtenidos durante su gestión.²⁵

La transparencia en el municipio de Ecatepec debe ser la columna vertebral de su gestión pública, las decisiones y proyectos establecidos por el gobierno deben estar al alcance de los ciudadanos de manera clara, oportuna, para dar apertura a la participación social, con el fin de que los ciudadanos se sientan confiados, integrados y con la certeza de saber que tienen acceso a la información respecto a cómo se toman las decisiones, cómo se gastan los fondos públicos y cómo se llevan a cabo las políticas. Estas acciones involucran a la sociedad y logran enriquecer la participación, la vigilancia y la evaluación de la ciudadanía respecto a los servidores públicos.

En 2023, de acuerdo con la ENDUTIH en el Estado de México los ciudadanos en su interacción con el gobierno utilizan el internet de la manera siguiente²⁶:

²⁴ Naser, A y Concha, G (2012). El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad; Santiago, CEPAL. p. 30. Documentos de Proyectos No.465 (LC/W.465)

²⁵ Naser, Alejandra y Alvaro Ramírez Alujas, (2013), "Plan de gobierno abierto: Una hoja de ruta para los gobiernos de la región", Santiago, CEPAL. 68 p. Serie Manuales No. 81, (LC/L.3802 - LC/IP/L.333)

²⁶ En consulta de datos abiertos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023 del INEGI y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) disponibles en la liga siguiente: https://www.inegi.org.mx/programas/endutih/2023/#datos_abiertos

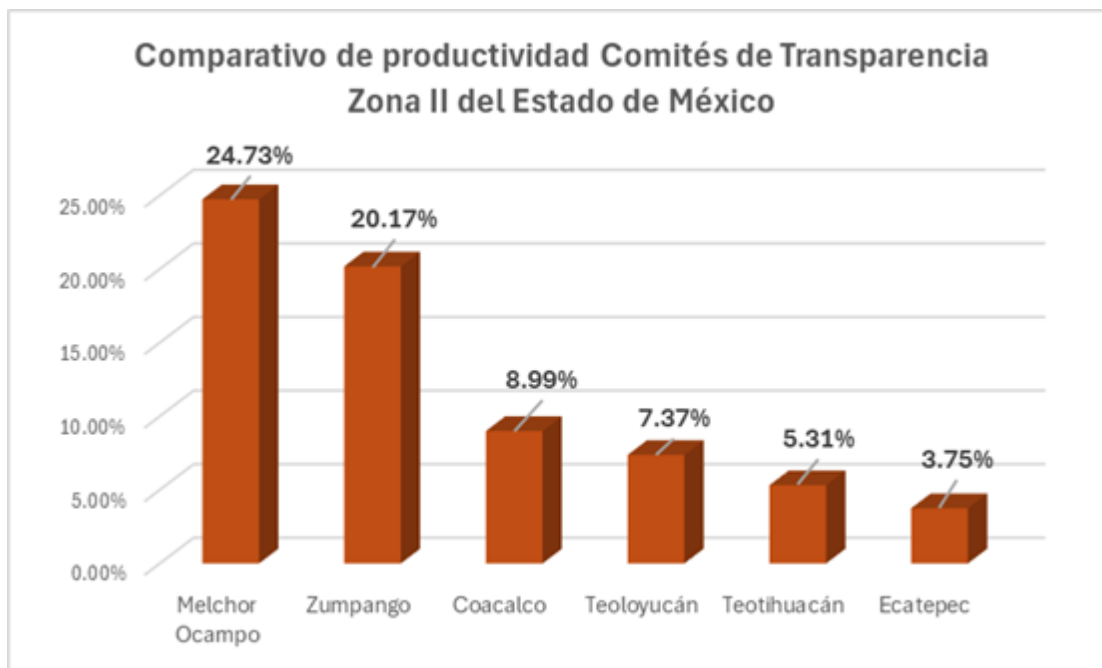
1. Comunicarse con el gobierno. 3.71%
2. Consultar información del gobierno. 13.34%
3. Descargar formatos del gobierno. 24.74%
4. Realizar trámites del gobierno. 18.56%

Por su parte en el Programa Regional Zona II Nororiente 2024 - 2029 del Estado de México, citando la ENCIG (2023) señala que apenas el 16.20% de la población utilizó las herramientas digitales para realizar trámites, lo que también refuerza lo planteado sobre la falta de uso y difusión de dichos mecanismos.

En el ejercicio realizado por la COPLADEM con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGM) del año 2022, se indica que en la entidad se atendió un total de 46,191 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 9,044 corresponden a la Zona II de la entidad conformada por 4 regiones que incorporan a 25 municipios²⁷.

De acuerdo con lo expresado en el Programa Regional Zona II Nororiente, en 2022 se emitieron un total de 1,601 resoluciones por parte de los Comités de Transparencia de los 25 municipios de la zona. De las resoluciones emitidas en la Zona II del Estado, al Comité de Transparencia de Ecatepec le corresponden el 3.75%, una baja productividad si consideramos que municipios con menor población y grado de urbanización tuvieron una mayor cantidad de resoluciones.

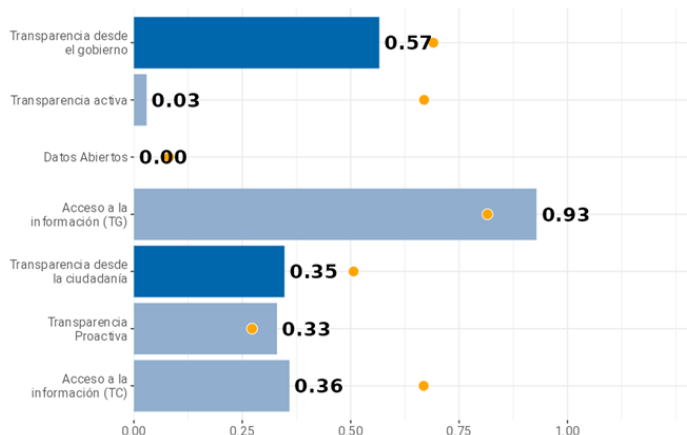
²⁷ COPLADEM, con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (2023).



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con cifras del COPLADEM tomadas del Programa Regional Zona II Nororiente.

Como ya se mencionó en el primer tema del presente eje, la MGA conforma un Índice de Gobierno Abierto con dos subíndices uno de transparencia y otro de participación ciudadana. Ya se abordó lo referente a los resultados en la participación ciudadana, sin embargo, la métrica también tiene aportes importantes para el rubro de la transparencia. En la evaluación realizada por el Colegio de México en 2023, Ecatepec en el Subíndice de transparencia obtuvo 0.457 en un parámetro 1 como el máximo para alcanzar.

Parámetros del Subíndice de transparencia de la MGA (Ecatepec)



Fuente: El Colegio de México (COLMEX, 2023), "Métrica de Gobierno Abierto".

Para entender mejor el gráfico anterior es conveniente precisar que se evalúa desde dos perspectivas la de Gobierno que tiene que ver con el cumplimiento que se hace desde marco legal de los sujetos obligados que se identifica con los resultados de las cuatro primeras barras ubicadas de arriba hacia abajo. La segunda perspectiva es desde la ciudadanía y está vinculada con la claridad, acceso y valores agregados que se le pueda otorgar a la información que busca o que es de su interés.

En el Estado de México fueron evaluados con la MGA 25 municipios y de estos en el subíndice de transparencia Ecatepec se sitúa en el lugar 11 de cumplimiento, sin embargo, si se considera el total de los entes evaluados su posición cae hasta el 1720 evidenciando un escenario de gran rezago en la materia. Destaca que los rubros donde menos puntaje alcanza son la transparencia activa y la existencia de datos abiertos.

Ecatepec ha sido evaluado negativamente en términos de transparencia fiscal. En 2023, el municipio obtuvo una puntuación deficiente en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M), obteniendo 28.13 puntos de 100 disponibles²⁸.

Para la edición de 2024, de la medición del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M)²⁹, Ecatepec reprobó en el cumplimiento de la Ley General de Transparencia al solo alcanzar 26.88 de 100 puntos disponibles. El ITDIF-M se compone de seis bloques: marco regulatorio, marco programático presupuestal, costos operativos, rendición de cuentas, evaluación de resultados y estadísticas fiscales. Significa que de 2023 a 2024 hubo una caída significativa respecto al tema de la transparencia en el municipio que no sólo prevaleció, sino que se acrecentó, un factor que propicia la desconfianza entre su población.

Un ejercicio de rendición de cuentas nacional en que Ecatepec es evaluado cada año es que mandata la Ley General de Contabilidad Gubernamental³⁴, referente a la obligatoriedad de la SHCP de entregar anualmente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión un informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las DTCDMX en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PBR-SED).

La evaluación realizada por la SHCP establece cuatro categorías en función de las ponderaciones que arroja la metodología, que son Alto, Medio alto, Medio y Bajo. La metodología también establece que se evalúan como muestra a dos municipios por entidad uno bajo el criterio de ser el que concentra la mayor población y el otro es aleatorio.

²⁸ <https://aregionalmx.com/reportes-especiales/>

²⁹ La consultora de análisis económico y de finanzas públicas conocida como Aregional diseñó en 2010 el instrumento estadístico conocido como Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M), con una metodología replicable y rigurosa que analiza la disponibilidad y calidad de la información existente en los portales de los municipios. El instrumento mide el cumplimiento de los municipios en términos de la Ley General de Transparencia. Desde 2013 los resultados se publican de manera periódica.

En este sentido para la evaluación PBR-SED que realiza la SHCP, Ecatepec como el municipio más poblado del Estado de México se situó para 2022 y 2023 en el nivel bajo, empeorando la situación para el 2024 pues la SHCP señaló en el reporte que el municipio ni siquiera cumplió con los requisitos mínimos establecidos para pasar a la fase de revisión, análisis y valoración de la información, por tanto, no fue posible ni siquiera evaluarlo.

Son los municipios la primera instancia donde acuden los ciudadanos para exponer sus necesidades. Por ello, los habitantes de cada municipio deben ser promotores y participantes activos en el conocimiento de lo qué se hace, cómo se hace y con qué recursos financieros se va logrando la transformación de sus espacios.

Estándares de rendición de cuentas:

Códigos de conducta	Normas claras de comportamiento. Esto debe ser aplicado por las instituciones que garantizan la rendición de cuentas y la responsabilidad de los funcionarios públicos electos y no electos sobre sus actos y decisiones, asegurando el evitar la participación en las decisiones o sentencias afectadas por sus intereses privados.
Mecanismos de prevención de los conflictos de intereses	Debe existir un marco normativo claro y prácticas que aseguren que los funcionarios públicos no están comprometidos en las decisiones donde su juicio podría verse afectado por intereses privados.
Publicidad de los Bienes	Un régimen eficaz y transparente sobre divulgación de activos (declaración de patrimonio y/o bienes) crea un marco de actuación en el que el enriquecimiento ilícito durante el servicio público puede ser prevenido.
Transparencia y regulación del Lobby	Las acciones del lobby deben estar sujetas a controles normativos acompañados de la suficiente transparencia para garantizar que el público tenga la supervisión sobre la influencia de intereses particulares o de grupos de interés en la toma de decisiones.
Mecanismos de denuncias y protección para denunciantes	Deben existir canales de protección para los funcionarios públicos que denuncien y hagan pública la información que revele actos de corrupción, conductas inapropiadas, irregularidades, mala administración, etc., y mecanismos mediante los cuales se actúe en consecuencia frente a estas revelaciones.
Transparencia en compras públicas y adquisiciones	Debe existir una total transparencia en los procesos de contratación pública, con el objetivo de reducir las oportunidades de corrupción y garantizar el gasto efectivo de los fondos públicos, así como la creación de unas condiciones de igualdad de oportunidades de negocio.
Organismos de supervisión / vigilancias independientes	Deben existir organismos independientes que supervisen el ejercicio del poder público, que pueden ir desde las instituciones Ombudsman (Defensor del Pueblo) para la supervisión de los servicios y el gasto públicos (oficinas de auditoría) a la fiscalización de los poderes legislativo y judicial. ³⁵

A partir de estos principios se deben gestionar acciones tendientes a desarrollar las capacidades administrativas, técnicas y de gestión de los servidores públicos, destacando la profesionalización y la incorporación a programas que les permitan generar un diagnóstico sobre su desempeño, establecer acciones de mejora continua de la gestión, así como impulsar la implementación de buenas prácticas administrativas y de Gobierno.

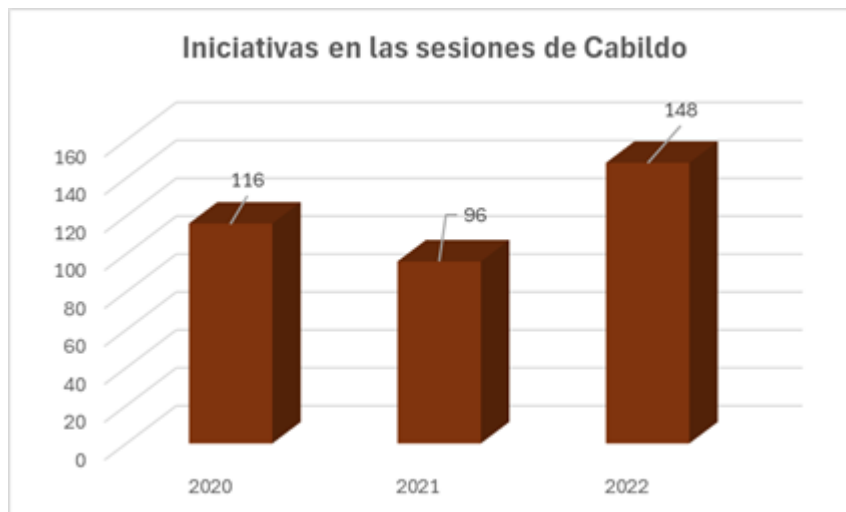
d. Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad

Todo acto del servicio público debe encontrarse fundado y motivado en el marco legal vigente, considerando que las necesidades sociales y de confianza depositados en los representantes son múltiples, se requiere un gobierno a la altura de la población, que busque abatir la corrupción como un acto imprescindible para el afianzamiento de un Estado de Derecho. La Autoridad Municipal tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Para que Ecatepec sea parte del segundo piso de la cuarta transformación encabezada por la Dra. Claudia Sheinbaum, presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, seguida por la gobernadora del Estado de México, la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, se debe garantizar trabajar para el pueblo y con el pueblo con un enfoque desde el humanismo mexicano.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 115, que el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados. La fracción II, otorga a los ayuntamientos las facultades para crear normas jurídicas necesarias que permitan organizar la administración pública municipal, regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, así como asegurar la participación ciudadana y vecinal.

En el Estado de México la regulación municipal presenta un marco legal complejo que requiere la articulación de procesos. El cabildo en pleno es el órgano máximo del Ayuntamiento, es ahí donde se dan las aprobaciones reglamentarias y normativas del municipio, sin embargo, previamente existe el ejercicio de discusiones en las comisiones edilicias, asimismo existe la figura de los comités de mejora regulatoria los cuales no regulan, pero sí emite una opinión sobre el impacto de la regulación.



Fuente: Elaboración UIPPE Ecatepec (2025-2027) con datos del CNGMDTCDMX de 2020, 2021 y 2022.

Las iniciativas son presentadas por cualquiera de los ediles y pueden ser a título personal, petición de ciudadanos, por titulares de dependencias, homologación con o mandato de una ley o disposición superior del orden estatal, federal o general. Para el caso de Ecatepec se consultaron los tabulados del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMDTCDMX) en las ediciones 2021 y 2023. Destaca que las iniciativas presentadas de 2020 a 2022 fueron las mismas que fueron aprobadas.

El índice Global de Estado de Derecho, elaborado por la Organización Internacional World Justice Project (WJP), sitúa al Estado de México entre los cuatro peor calificados en la medición 2022- 2023, con un puntaje de 0.36, donde la calificación más alta es uno.

Para reforzar el estado de derecho en el territorio municipal, en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se establece entre las atribuciones de los Ayuntamientos el crear en el ámbito de sus respectivas competencias una Defensoría Municipal de Derechos Humanos, la cual gozará de autonomía en sus decisiones y en el ejercicio de presupuesto y se coordinará para sus acciones con la CODHEM.



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027).

Adicionalmente a la recepción, canalización y seguimiento de quejas, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos en el territorio municipal realiza labores de capacitación y promoción en la materia, además de supervisión coordinada con las actividades de la Administración Municipal. En Ecatepec está pendiente la implementación del Modelo de Justicia Cívica, el cual permite atender de manera rápida y ágil los conflictos entre ciudadanos derivados de la convivencia cotidiana, evita que éstos escalen y facilita su resolución pacífica.

e. Coordinación Municipal e Interestatal

Es necesario hacer eficientes los procesos administrativos en los diferentes niveles de gobierno. Se vuelve indispensable trabajar de manera transversal, desde el ejecutivo, estatal y municipal; así como hacer uso adecuado de los recursos, para alcanzar las metas planteadas para generar confianza en los ciudadanos. A nivel municipal, se vuelve central disponer de las capacidades institucionales necesarias para lograr resultados con mayor impacto en beneficio de la población. Para ello, es fundamental determinar si los municipios cuentan con los instrumentos jurídico-administrativos necesarios, así como los recursos humanos, financieros, organizacionales y de equipamiento suficientes y adecuados para satisfacer las demandas ciudadanas.

Por otro lado, la escisión entre las acciones del gobierno federal, el estatal y el municipal, han evidenciado resultados pobres en el ejercicio de las funciones municipales. Por ello resulta importante generar una triada, donde existan mecanismos intergubernamentales para impulsar proyectos que impacten a nivel nacional, sin perder de vista las regiones municipales de donde surjan las acciones.

La falta de incentivos y estructuras para la cooperación metropolitana y regional, así como la casi nula coordinación con las entidades federativas colindantes, ha mostrado escaso interés por brindar mayores oportunidades de desarrollo y progreso a la población que vive en las zonas limítrofes del Estado de México. Es necesario considerar que, al robustecer el contacto entre municipios y alcaldías, como el orden de gobierno al que primero se acercan los ciudadanos, se da espacio a proyectos de envergadura regional, generando así una derrama positiva en la región tratada.

De ahí la importancia de concebir y proponer a la asociación de municipios como una alianza de solidaridad entre los diferentes órdenes de gobierno para establecer una red gubernamental con capacidad de acción y decisión, lo que implica abordar el desafío de involucrar y corresponsabilizar a los gobiernos municipales y estatales en la instrumentación de políticas públicas de carácter interestatal y metropolitano.

Para una adecuada coordinación con los gobiernos territorialmente colindantes se requiere la construcción de agendas comunes y trabajar en mejorar las capacidades institucionales de los servidores públicos, de la cultura organizacional y de gestión de recursos, así como la rendición de cuentas y que esto se traduzca en la mejoría de la prestación de los servicios públicos hacia la población. La agenda común debe incluir la formalización de esta por medio de convenios de colaboración y minutas de trabajo de avances. La alineación de acciones municipales con los programas federales y estatales posibilitan la gestión de recursos adicionales.

Considerando los resultados del Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM) que determina el nivel de las capacidades institucionales de los municipios mediante cuatro subíndices de capacidades básicas para un Gobierno local: Subíndice de Capacidad Financiera (SCF), Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP), Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA) y Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), donde la suma ponderada de cada uno de ellos da como resultado la unidad. Con base en dichos subíndices, se ponderan seis categorías que van de “Muy alto” a “Muy bajo”.

IDIM municipal en Ecatepec

Municipio	IDIM	Ponderación	Lugar que ocupa en el contexto:	
			Estatad	Nacional
Región 5				
Ecatepec	0.5706	Alto	36	421

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

El resultado coloca al municipio con posibilidad de crecer como región con impacto a nivel nacional. A partir de las acciones englobadas por el IDIM, será necesario promover la observancia por parte de la sociedad, respecto a los ingresos y gastos que se generan en el municipio. Los servidores públicos deberán actuar con transparencia, teniendo claras las tareas de planeación financiera, control y uso de los recursos para dar lugar al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas municipales requeridos.

La preparación de los servidores públicos del Estado de México juega un papel crucial en el desarrollo de las políticas públicas que se crean, en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en sus publicaciones de 2011 a 2021, destaca que poco más del 50% de los titulares de las dependencias municipales contaba con un perfil académico suficiente para el desempeño de sus funciones.

En este sentido, durante 2022, de los 122,149 servidores públicos municipales censados en el Estado de México, el 25.70% contaba con preparatoria, el 21.50% con secundaria y el 18.70% con licenciatura. La Zona II Nororiente donde está incluido el municipio de Ecatepec, apenas representa el 7.90% del total de servidores públicos del Estado de México, donde el perfil académico que predomina es el de preparatoria, con 4,569 individuos que representan el 46.96% del total³⁰.

³⁰ Programa Regional sector II Nororiente, 2024-2029 Eje de cambio, Tomo CCXVIII No. 52 septiembre 2024.

Perfiles académicos servidores públicos en Ecatepec

	Total	Ninguno	Preescolar o primaria	Secundaria	Preparatoria	Carrera técnica o carrera comercial	Licenciatura	Maestría	Doctorado	No identificado
Estado de México	122 149	4026	12388	26306	31370	10926	22879	1426	149	12679
Zona II	16 890	944	1967	3992	4000	1277	3530	155	32	993
Región 5										
Ecatepec de Morelos	253	8	55	1	138	2	47	2	0	0

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

Debe promoverse entre sus funcionarios públicos, la importancia de la preparación académica, de sensibilidad social y cultural como riqueza humana, para que a través de ellos se impacte a la población en la gestión adecuada de recursos y la búsqueda de fuentes de financiamiento federales, estatales e incluso internacionales.

II. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
a. Un gobierno cercano a la gente	 16.6 16.10	1.1 Mejorar la confianza de la población hacia el gobierno municipal mediante la desconcentración de actividades que permitan un acercamiento y contacto permanente.	1.1.1 Mejorar la percepción de la población sobre la capacidad del gobierno municipal para resolver los problemas más importantes a través de la territorialización de las acciones de gobierno.	1.1.1.1 Implementar módulos de atención ciudadana itinerantes en colonias y comunidades periféricas. 1.1.1.2 Impulsar la divulgación de información gubernamental que aborden temas de interés público o resuelvan demandas históricas. 1.1.1.3 Atender las peticiones ciudadanas en menor tiempo a través de unidades desconcentradas que se distribuyan en el territorio.
			1.1.2 Impulso de una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana impulsando las acciones de contraloría social.	1.1.2.1 Coadyuvar con los Organismos Públicos Descentralizados en actividades con la población del municipio. 1.1.2.2 Impulsar el desarrollo de habilidades de gestión y canalización en autoridades auxiliares y consejos de participación ciudadana. 1.1.2.3 Promover actividades con liderazgos sociales que estén interesados por el desarrollo de sus comunidades.
			1.1.3 Mejorar la atención del servicio público con la población, por medio de la sensibilización del personal con capacitaciones de corte humanista y promoviendo la participación ciudadana con mecanismos de retroalimentación de información.	1.1.3.1 Implementar programas de capacitación en atención ciudadana y resolución de conflictos que incluyan protocolos de empatía y efectividad. 1.1.3.2 Desarrollar protocolos de atención ciudadana centrados en la empatía y la efectividad. 1.1.3.3 Crear espacios de rendición de cuentas y retroalimentación con formatos accesibles y comprensibles.
b. Combate a la corrupción		1.2 Fortalecer la honestidad como principal	1.2.1 Disminuir las oportunidades de actos de corrupción en la gestión de	1.2.1.1 Identificar los principales procesos donde se detectan actos de corrupción.

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
 16.5		herramienta para la lucha frontal contra la corrupción y la ilegalidad, mediante el impulso de tecnologías, auditorías y evaluaciones preventivas a programas y fondos, así como el fortalecimiento del Sistema Municipal Anticorrupción que encabece una cultura de ética del servicio público.	trámites al reducir el contacto directo entre funcionarios y ciudadanos.	1.2.1.2 Digitalizar los procesos en trámites considerados como clave.
			1.2.2 Eficientizar la fiscalización recaudatoria del ingreso y el ejercicio del gasto público, por medio de acciones coordinadas de gestión para resultados (GpR) y seguimiento y evaluación del desempeño (SED).	1.2.2.1 Implementar políticas de transparencia proactiva, gobierno abierto y rendición de cuentas.
			1.2.3 Mantener un monitoreo constante del cumplimiento normativo de los entes públicos por medio de la priorización de acciones preventivas de auditoría y evaluación por sobre las correctivas y punitivas.	1.2.2.2 Realizar análisis de los reportes.
			1.2.4 Mantener una supervisión ciudadana del cumplimiento y control del actuar gubernamental municipal, mediante un ejercicio efectivo del Sistema Municipal Anticorrupción.	1.2.3.1 Diseñar y ejecutar el Programa Anual de Auditorías. 1.2.3.2 Diseñar y ejecutar el Programa Anual de Evaluaciones.
			1.2.5 Promover una cultura de ética en el servicio público a través de capacitaciones en materia de responsabilidades administrativas y penales que incluya la denuncia anónima de conductas.	1.2.3.3 Realizar el seguimiento del órgano de control interno de las evaluaciones y reportes generados en el marco del PBR-SED y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal. 1.2.4.1 Gestionar la instalación del Sistema Municipal Anticorrupción. 1.2.4.2 Promover la participación de la ciudadanía y organizaciones no gubernamentales. 1.2.4.3 Elaborar informes y reportes periódicos de los miembros.
				1.2.5.1. Realizar talleres de sensibilización cultural en materia de corrupción. 1.2.5.2 Impulsar la elaboración de un código de ética por área administrativa.

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
c. Transparencia y rendición de cuentas	 16.6 16.10	1.3 Mejorar la confianza en las autoridades municipales mediante una cultura organizacional de rendición de cuentas en los procesos y procedimientos del servicio público, que dé certidumbre a la ciudadanía.	1.3.1 Mejorar la accesibilidad y calidad de la información que se le entrega a la población, mediante la sensibilización del personal con los valores institucionales de honestidad que distinguen la cultura organizacional de esta administración.	1.3.1.1 Promover la profesionalización del servicio público en el manejo, organización y registro documental de sus respectivas dependencias. 1.3.1.2 Promover que el personal de la administración municipal en su actuar empatee con la visión ciudadana y social. 1.3.1.3 Impulsar la profesionalización, capacitación gerencial y desarrollo organizacional del servicio público con especial énfasis en la transparencia y acciones de rendición de cuentas. 1.3.1.4 Impulsar el desarrollo activo y efectivo del comité municipal de transparencia.
			1.3.2 Desarrollar esquemas fiscales y hacendarios que garanticen la sostenibilidad presupuestal del municipio mediante la aplicación con eficacia, eficiencia y austeridad de los recursos, rindiendo cuentas y consolidando la gestión para resultados.	1.3.2.1 Facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de la hacienda pública, a través de un gobierno digital y el uso de tecnologías de la información. 1.3.2.2 Promover la digitalización de procesos relacionados a la recaudación municipal. 1.3.2.3 Realizar el registro y control de los avances físico y financiero de los programas presupuestales.
			1.3.3 Aumentar la certidumbre ciudadana sobre el ejercicio de recursos mediante la mejora continua de los procesos de adquisiciones, contrataciones, la rendición de cuentas y el uso de tecnologías.	1.3.3.1 Implementar la cultura de mejora continua en los procedimientos de áreas requerentes, de contratación y de entrega de informes y reportes. 1.3.3.2 Actualizar y difundir los manuales de organización y procedimientos del H. Ayuntamiento. 1.3.3.3 Vincular las acciones de transparencia en el proceso de evaluación y seguimiento.

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
d. Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad	 16.7	1.4 Promover una sociedad que adopte la cultura de legalidad para fortalecer el Estado de Derecho, mediante una regulación sólida, la promoción de los derechos humanos y la implementación de la Justicia Cívica.	1.4.1 Mejorar la calidad regulatoria y normativa municipal mediante un diagnóstico de alineamiento y de requerimientos de actualización de reglamentos y manuales de procedimientos.	1.4.1.1 Impulsar de la mejora regulatoria y el análisis de costo beneficio de las regulaciones y los trámites. 1.4.1.2 Realizar diagnósticos de la regulación y normativa municipal, atendiendo los parámetros del INAFED. 1.4.1.3 Impulsar entre los ediles las Asambleas comunitarias y la sesión de las comisiones que presidan.
			1.4.2 Fortalecer la promoción de los derechos humanos y la cultura de la denuncia mediante las unidades administrativas territoriales.	1.4.2.1 Promover la difusión de la importancia y el significado de los derechos humanos y capacitaciones a la población. 1.4.2.2 Establecer acciones conjuntas con la Unidades Administrativas Territoriales. 1.4.2.3 Realizar una campaña interna de divulgación y capacitación en materia de Derechos Humanos con el personal del servicio público municipal con especial énfasis con las áreas de atención al público.
			1.4.3 Impulsar la implementación del Modelo Nacional de Justicia Cívica.	1.4.3.1 Capacitar a las Oficialías Conciliadoras en el modelo de Justicia Cívica y en temas de Derechos Humanos. 1.4.3.2 Realizar un diagnóstico y diseñar una ruta para la implementación del Modelo de Justicia Cívica en Ecatepec de acuerdo con los parámetros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
e. Coordinación Municipal e Interestatal	 17.9	1.5 Impulsar la coordinación institucional con otros municipios y con los gobiernos estatal y federal para potenciar el desarrollo y la	1.5.1 Mantener una agenda común con otros municipios y órdenes de gobierno mediante una cartera de proyectos regionales donde participen los ciudadanos en su integración.	1.5.1.1 Revisar los proyectos planteados en el Programa Regional. 1.5.1.2 Gestionar con gobierno federal y estatal los recursos concursables de sus diferentes programas. 1.5.1.3 Integrar una propuesta regional de proyectos de alto impacto.

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
		gobernabilidad, por medio de la suscripción de convenios de colaboración y el desarrollo profesional del personal del servicio público.	1.5.2 Impulsar el desarrollo profesional del servicio público municipal para garantizar la gestión de proyectos con otros entes públicos, mediante incentivos a la capacitación profesional, la especialización y la continuidad de estudios escolares.	1.5.2.1 Incentivar que los servidores públicos continúen sus estudios. 1.5.2.2 Gestionar la certificación de servidores públicos.



EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA “Preservación y promoción ecológica”

II. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVOS

a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”

El derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente en cualquier lugar de este planeta. Este líquido es un elemento vital para el desarrollo de la sociedad y de cualquier otra forma de vida. Por ello, este recurso debe ser tratado a favor del bienestar social y cultural, mas no como un bien económico cuya disposición se incline hacia quienes se desenvuelven en las escalas más altas del ejercicio del poder, ocasionando injusticias en la distribución y explotación del agua.

Es por ello que Ecatepec se alinea con los principios humanistas que la Presidenta Claudia Sheimbaum presentó en su informe de gobierno, y que utilizará como guía para dirigir su actual administración. La presidenta mencionó que *“El desarrollo del bienestar del pueblo sólo puede fortalecerse con el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales”*. El agua es del pueblo y para el pueblo.

Considerando que el Estado de México es la entidad más poblada del país, con una población que supera los 17 millones de habitantes, lo cual supone el 15% de la población nacional³¹, que gran parte de su población habita la zona conurbada de la Ciudad de México y que presenta una gran dinámica socioeconómica, se observa que genera una alta demanda de recursos hídricos. A lo largo del Estado, se distribuyen varios cuerpos de agua, pero su gestión es insuficiente para cubrir las necesidades de la población. En este contexto Ecatepec se posiciona como el municipio más poblado de la entidad y tomando en cuenta la alcaldía Iztapalapa es el segundo territorio en la Zona Metropolitana del Valle de México.

En cuanto a su hidrografía, Ecatepec se sitúa en la subcuenca del lago de Texcoco, dentro del río Moctezuma, que integra la región hidrológica del Pánuco: “Las Regiones Hidrológicas Lerma-Santiago, Balsas y Pánuco nacen en el Estado de México, son áreas geográficas prioritarias para la Nación, tanto por sus servicios ecosistémicos como por los asentamientos humanos y capacidad productiva”.

En contraste con otras zonas del estado que cuentan con presas o lagunas de gran importancia, Ecatepec depende en gran medida del suministro de agua proveniente del

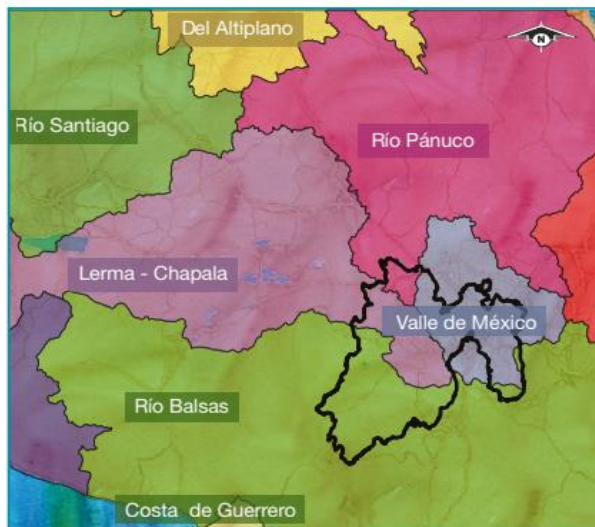
³¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Censo de Población y Vivienda 2020”.

sistema Cutzamala³², aunque también obtiene el vital líquido de pozos administrados por diferentes entes públicos y privados.

Para un mejor entendimiento sobre el abastecimiento del agua en Ecatepec, es importante saber que, las regiones hidrológicas de acuerdo con la CONAGUA, son *porciones territoriales concebidas en función de sus características morfológicas, orográficas e hidrológicas, por lo que sus límites son, en general, distintos a la división política por estados y municipios* ³³.

De manera general, es importante mencionar que el municipio de Ecatepec pertenece a la Región Hidrológica RH26 y forma parte de la cuenca del río Moctezuma, el cual es un importante afluente para el Sistema Cutzamala.

Regiones hidrológicas del Estado de México



Fuente: Gobierno del Estado de México. (2023).
Tipo: Mapa. Recuperado de: *Atlas de las Cuencas Hidrológicas del Estado de México* (1ª ed.). Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.

La hidrografía del municipio se compone principalmente de escurrimientos intermitentes y canales que llevan aguas negras fuera del territorio de la Ciudad de México. La mayoría de los escurrimientos se originan en las áreas más altas de la Sierra de Guadalupe, los cuales, durante la temporada de lluvias, transportan gran cantidad de sedimentos de las zonas más elevadas y erosionadas de la Sierra, además de basura.

El municipio no tiene cuerpos de agua estancada (lagos, lagunas, presas). Al este de Ecatepec se halla el estanque de evaporación solar “El Caracol”, que concentraba y evaporaba las aguas del antiguo Lago de Texcoco y se extraía carbonato de sodio, sosa cáustica y sal común, que luego eran procesados. Actualmente “El Caracol” está en desuso y en gran parte de los antiguos terrenos se construyó un asentamiento humano de uso habitacional, comercial y de servicios conocido como *Las Américas*.

³² INEGI. Síntesis de información geográfica del Estado de México (2001). Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825224028/702825224028_11.pdf

³³ Gobierno del Estado de México, *Atlas de las Cuencas Hidrológicas del Estado de México*, Primera edición (Toluca, Estado de México: Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, 2023), <https://caem.edomex.gob.mx/sites/agua.edomex.gob.mx/files/images/CuencaHidrologica/AtlasCuencaHidrologica.pdf>.

Los elementos hidrológicos más relevantes hallados dentro del municipio se detallan en la siguiente tabla:

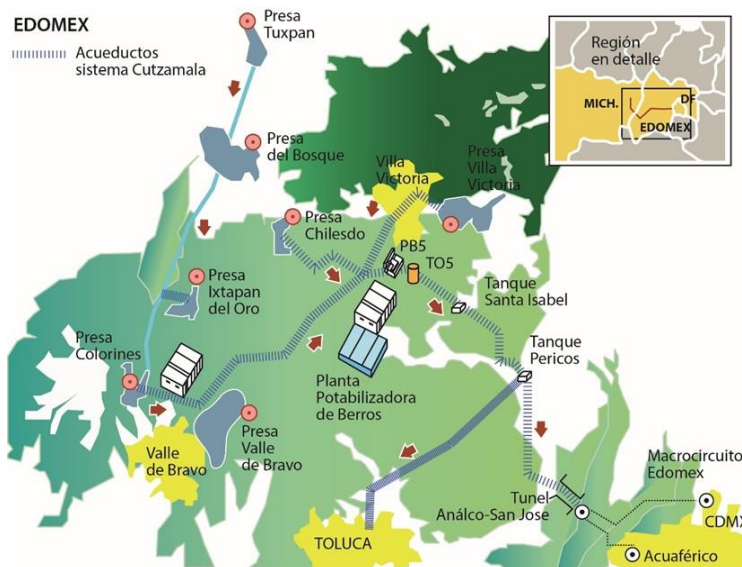
Elementos hidrológicos más importantes del municipio de Ecatepec de Morelos.

TIPO	NOMBRE
Canal	Canal Las Sales
Canal	Gran Canal de Desagüe
Arroyo	Arroyo la Guiñada
Salina	Depósito de Evaporación Solar El Caracol
Salina	El Caracol
Arroyo	Arroyo Majada Grande

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) a partir del Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Ecatepec con datos de INEGI, 2018. Carta Topográfica E14A29, E14B21, E14A39 y E14B31 Esc. 1:50000

El Sistema Cutzamala (en donde se abastece en gran medida Ecatepec), como el principal encargado de conducir, potabilizar y distribuir el agua a la población y al sector industrial de la Ciudad y el Estado de México, presenta sobreexplotación. Desde 2022 las tres principales presas del Sistema Cutzamala (Valle de Bravo, Villa Victoria y del Bosque) se encuentran a menos del 50% de su capacidad³⁴. De acuerdo con el informe del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México. En los últimos meses de 2025 el sistema perdió 8.3 millones de metros cúbicos de agua debido a las extracciones que se realizan para abastecer a la población.

³⁴ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), *Estadísticas del agua en México 2021* (México: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), 2021), <https://files.conagua.gob.mx/conagua/publicaciones/Publicaciones/EAM%202021.pdf>.

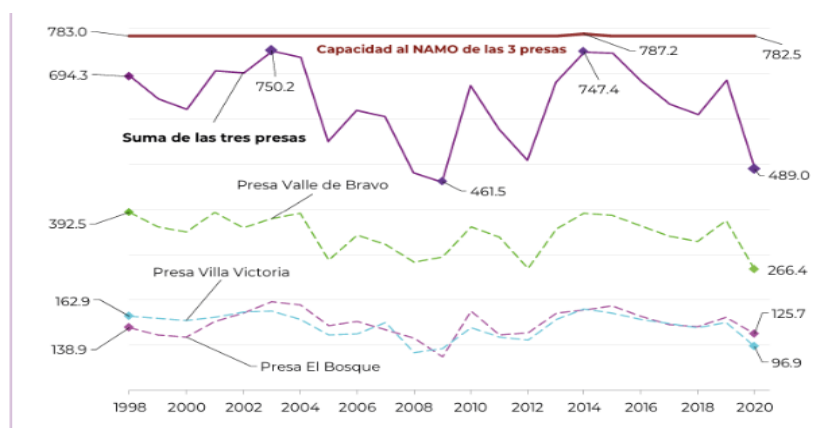


Fuente: Comisión Nacional del Agua (Mayo, 2021). Mapa recuperado de: *Esquema general del Sistema Cutzamala*.
Tipo: Mapa.

Existe otra situación que pone en grave peligro el suministro de agua potable: la sequía a la que actualmente se enfrenta la sociedad. Pese a las fuertes lluvias que han azotado al Valle de México en los últimos meses, el nivel de almacenamiento de agua del Cutzamala se encuentra al 42.7% de su capacidad de acuerdo con el informe del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México.

Si bien, no se localizó en fuentes oficiales el dato exacto del agua potable suministrada al municipio de Ecatepec desde el Cutzamala, se puede observar de manera indirecta que la disminución en el almacenamiento en las presas de dicho sistema no es un hecho aislado.

Evolución del almacenamiento en las presas del Sistema Cutzamala. Volúmenes anuales



Fuente: Elaborado con base en CONAGUA (2020).

Fuente: Estadísticas del agua en México, 2021. Mapa recuperado de: Evolución del almacenamiento en las presas del Sistema Cutzamala. Volúmenes anuales.

Mientras que en 1998 la suma de almacenamiento de las tres presas alcanzó 694.3 hectómetros cúbicos (hm³), para 2020 llegaron solo a 489.0 hm³. En años recientes se han hecho más recurrentes las manifestaciones sociales en el municipio por el vital líquido, las cuales reflejan el descontento por los recortes en el volumen del suministro. Considerando de manera no oficial, lo expresado por el ex titular del Organismo Descentralizado del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec (SAPASE).

De acuerdo con declaraciones realizadas en enero de 2024 por el titular del SAPASE, Elí Benjamín Hernández, el municipio debería recibir alrededor de mil 200 litros por segundo (LPS) desde el Cutzamala. Con el primer recorte sólo recibieron 670 lps, es decir, un 44.1% menos. Sin embargo, durante el segundo recorte se notificó que Ecatepec está recibiendo 570 lps, el 52.5% menos del líquido. Desde marzo de 2024 el gobierno del Estado de México ha implementado recortes en el volumen del suministro de agua potable proveniente del Sistema Cutzamala.³⁵

Partiendo de los elementos descritos y suponiendo sin conceder las cifras declaradas por el anterior titular de SAPASE, se expone que las decisiones del ente público estatal apuntan a que las medidas adoptadas son como respuesta emergente al grado de sequía que se intensificó en la región desde el segundo semestre de 2020 hasta la primera mitad del 2024.

En los últimos años en el país se ha observado un aumento en los periodos de sequía y en la intensidad de estos, el Estado de México no ha sido la excepción y por supuesto tampoco Ecatepec. La CONAGUA junto con el Servicio Meteorológico Nacional operan la herramienta

³⁵<https://oem.com.mx/elsoldetoluca/local/dan-seguimiento-a-la-exigencia-de-agua-potable-por-parte-de-vecinos-de-ecatepec-13027310>

denominada Monitor de Sequía en México³⁶, con la cual se realiza en todo el país una actualización quincenal del grado de afectación de las sequías.

³⁶ El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) es la dependencia oficial del gobierno mexicano encargada de proporcionar información meteorológica (estado del tiempo) y climatológica. Para el fenómeno climático específico de sequía, el SMN se encarga de detectar el estado actual y la evolución de este fenómeno. apoyado en el Monitor de Sequía en México (MSM). (<https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>)

El monitoreo de sequía de CONAGUA presenta los parámetros siguientes:

Intensidad de sequía

D0	Anormalmente seco	D3	Sequía extrema
D1	Sequía moderada	D4	Sequía excepcional
D2	Sequía severa		Sin sequía

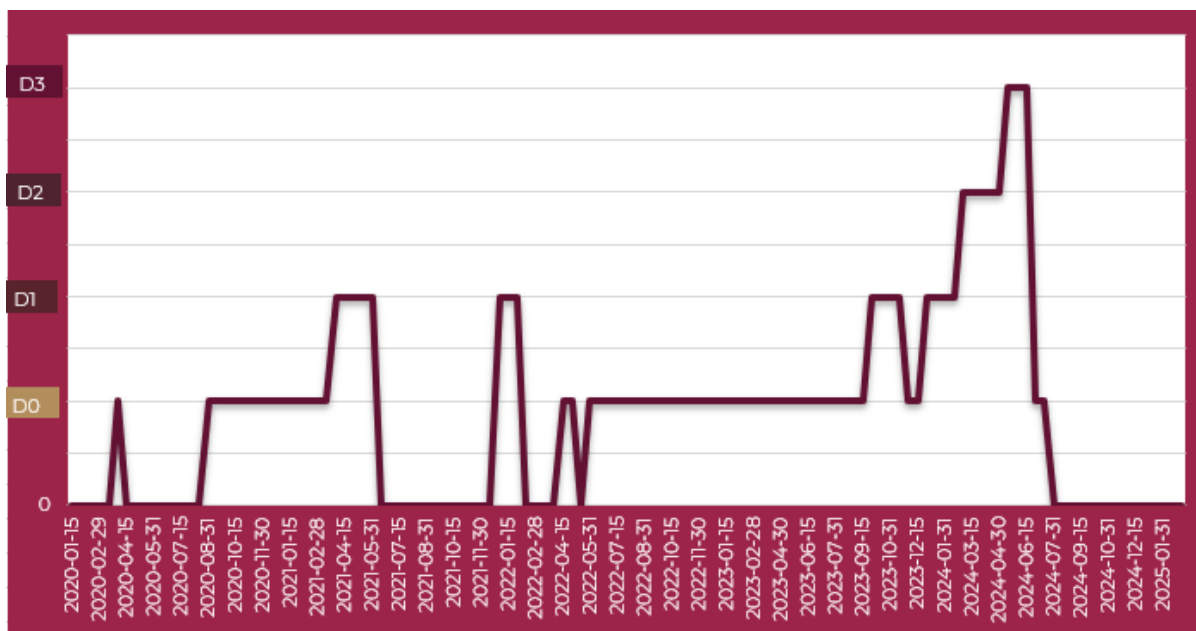
La herramienta permite generar un reporte municipal, que para el caso de Ecatepec de 2020 a 2024 el monitoreo muestra los resultados siguientes:

	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic	
	15	31	15	28	15	31	15	30	15	31	15	30	15	31	15	31	15	31	15	31	15	31	15	31
2020						D0									D0	D0	D0	D0	D0	D0	D0	D0	D0	D0
2021	D0	D0	D0	D0	D0	D1	D1	D1	D1	D1														D0
2022	D0	D0					D0	D0		D0	D0	D0	D0	D0	D0	D0	D0	D0	D0	D0	D0	D0	D0	D0
2023	D0	D0	D0	D0	D0	D0	D0	D0	D0	D0	D0	D0	D0	D0	D0	D0	D0	D1	D1	D1	D1	D0	D0	D1
2024	D1	D1	D1	D2	D2	D2	D2	D2	D3	D3	D3	D0	D0											

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2029) con cifras de CONAGUA, Servicio Meteorológico Nacional, Monitor de Sequía de México, Reporte Municipal de Ecatepec años 2020 a 2024.

En 2018, Ecatepec de Morelos experimentó condiciones de sequía que afectaron la disponibilidad de agua en la región³⁷, el mismo fenómeno se presentó dos años después³⁸.

Evolución de la sequía en Ecatepec de Morelos



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con datos extraídos del Monitor de Sequía en México (MSM) (2016-2024).

De acuerdo con el Plan Nacional Hídrico 2020-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación: “A nivel nacional solo el 58% (15) de la población del país tiene agua diariamente en su domicilio y cuenta con saneamiento básico mejorado”³⁹.

Por su parte, los datos del Censo de Población y Vivienda de 2020⁴⁰, indican que:

- el 98.62% de las viviendas particulares habitadas de Ecatepec disponían de agua entubada,
- 89.75% por servicio público (la red) y

³⁷ Gobierno de México, “Monitor de Sequía en México (MSM)”, Monitor de Sequía en México, s/f, <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>.

³⁸ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), *Estadísticas del agua en México 2021*.

³⁹ “Diario Oficial de la Federación (DOF). Programa Nacional Hídrico 2020-2024”, Diario Oficial de la Federación (DOF), el 30 de diciembre de 2020,

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609188&fecha=30%2F12%2F2020#gsc.tab=0.

⁴⁰ INEGI. Censo de Población y Vivienda, Cuestionario Básico.

- un 5.35% de pozos comunitarios y particulares,

Las cifras anteriores podrían indicar que la población del municipio se encuentra por arriba de lo estimado por CONAGUA, sin embargo, en la realidad se observa que este dato sólo se refiere a que existe la infraestructura, pero no permite observar el aspecto cualitativo de calidad y constancia del servicio obtenido por los habitantes. En el anterior Programa Sectorial de Agua se señala una estimación realizada por la UNAM que indica que más del 40% del agua suministrada en el Estado de México se pierde debido a numerosas fugas en las redes hidráulicas municipales. En este mismo escenario destaca que la CONAGUA elabora el Índice global de acceso a los servicios básicos de agua donde se consideran estos aspectos que es publicado a través del INEGI, el inconveniente es que no existe desagregación hasta el ámbito municipal.

En el caso de Ecatepec, la red de distribución de agua potable presenta fugas constantes derivadas de un desgaste natural en el tiempo, que, aunado a mantenimientos inadecuados, hundimientos de suelo, el tránsito de carga pesada, la calidad y el mantenimiento de las calles y vías, provoca que se desperdicie en un importante porcentaje. Si a lo antes mencionado se agrega que el personal operativo es insuficiente para atender la demanda, el escenario empeora.

Estructura Organizacional SAPASE

	TOTALDE PERSONAL OCUPADO	GERENTES Y DIRECTIVOS	ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	TÉCNICOS Y OPERATIVOS
2020	1588	35	275	1278
2022	1326	4	63	685
Dif. Abs.	-262	-31	362	-593
Dif. Rel.	-16.50%	-88.57%	131.64%	-46.40%

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con datos extraídos INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021 y 2023. Tabulados básicos.

Entre el 2020 y el 2022 el Organismo de SAPASE se reestructuró organizacionalmente, al experimentar un recorte de personal, disminuyendo en los niveles gerenciales y operativos, mientras que aumentaba el número de administrativos. La reestructuración de 2022 le redujo capacidad operativa al organismo que se vería reflejado en la atención de fugas y en la operación de pozos.

Es importante señalar que el sistema de drenaje en Ecatepec comparte en la misma red el alcantarillado sanitario y pluvial, es decir que no cuenta con una red específica para el agua de lluvia, lo que provoca la saturación de los colectores en la época de mayores precipitaciones. Aunado a las fallas en la infraestructura y en conjunto con la acumulación

de residuos, ha propiciado encharcamientos e inundaciones recurrentes en temporada de lluvias, derivando en problemas de salud pública.

El Atlas de Inundaciones del Estado México en su edición de 2024⁴¹, identifica en Ecatepec 14 colonias como susceptibles de experimentar afectaciones por encharcamientos severos e inundaciones.

Colonias susceptibles de afectación por lluvias

1	Nuevo Laredo	8	Industrial Cerro Gordo
2	Alborada de Aragón	9	Santa María Chiconautla
3	Josefa Ortíz de Domínguez	10	Ciudad Oriente
4	Emiliano Zapata primera sección	11	Santa María Tulpetlac
5	Jardines de Morelos (bosques)	12	Prizo 1
6	Santa Cruz Venta de Carpio	13	Las Américas
7	Cuauhtémoc Xalostoc	14	Sauces Coalición

Fuente: Secretaría del Agua, Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) Atlas de Inundaciones 2024.

El gobierno del Estado de México ha anunciado que en su visión de plan hídrico con el que pretende enfrentar la crisis de agua que vive la zona centro del país y darle viabilidad al tema del suministro del líquido en los próximos años se contempla pasar de un modelo extractivista a uno de reuso del agua, recuperación de cuerpos de agua y la generación de humedales que propicien la captación de este recurso para generaciones futuras.⁴²

Otra de las latentes problemáticas se centra en el saneamiento de sus aguas residuales. En Ecatepec de acuerdo con el Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de CONAGUA, al 2023 sólo operan tres plantas una a cargo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), otra del Tecnológico de Estudios Superiores (TESE) y la de una empresa llamada Crisoba. Por su parte el gobierno cuenta con dos plantas de tratamiento que no operan por falta de recursos. Ecatepec a pesar de su alta

⁴¹ Gobierno del Estado de México, *Atlas de Inundaciones XXX*, Primera edición (Toluca, Estado de México: Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, 2024), <https://caem.edomex.gob.mx/sites/agua.edomex.gob.mx/files/files/AtlasInundaciones/Atlas2024/VersionEjecutivaAtlasXXX2024.pdf>.

⁴² Secretaría del Agua del Estado de México, “Programa Hídrico Integral del Estado de México 2023 - 2029”, Programa Hídrico Integral del Estado de México 2023 - 2029, s/f, <https://agua.edomex.gob.mx/programa-hidrico-integral-2023-2029>.

demanda ciudadana por resolver el abasto de agua actualmente no cuenta con ninguna planta potabilizadora de agua.

El uso agrupado de abastecimiento público consiste en aprovechar el agua entregada por las redes de agua potable para los usuarios domésticos (domicilios), así como a diversas industrias y servicios. En el uso agrupado abastecimiento público, la fuente predominante es la subterránea con el 56.7% del volumen, como se muestra en la gráfica 3.6. Cabe destacar que del 2001 al 2020 el agua superficial asignada para este uso creció un 72.4%. La figura muestra datos a nivel nacional.

El Gobierno del Municipio de Ecatepec tiene contemplado combatir otra de las problemáticas a las que se enfrenta, son las tomas irregulares de agua y lo que se ha denominado como “huachicoleo”. La Comisión del Agua del Estado de México, a través de su Centro de Operación de Monitoreo y Concentración de Información y sus Gerencias Regionales de Operación, mantiene estructuras de información, comunicación y operación para una respuesta inmediata a las situaciones de riesgo que atenten contra la población, entre ellas, las tomas clandestinas de agua.

La falta de agua en el municipio de Ecatepec, y en general en otras zonas del área metropolitana, es un problema que involucra varios factores conectados entre sí, como la sobreexplotación de los mantos acuíferos, el cambio climático y la mala infraestructura hídrica.

Como respuesta ante estas irregularidades, distintos organismos encargados de la regularización del líquido vital han intensificado los operativos contra las tomas clandestinas de agua. Estas acciones contribuyen a la conservación del agua, un recurso cada vez más valioso en un contexto de cambio climático y crecimiento poblacional. También se considera la rehabilitación de las redes de agua y drenaje en las zonas más dañadas, limpieza de barrancas, desazolve de redes, revisión permanente de “valvuleo” y perforación de los pozos profundos en el municipio.

El gobierno de Ecatepec de Morelos ha propuesto diversas estrategias para enfrentar la crisis hídrica que afecta al municipio. Entre ellas se incluyen la sectorización de las redes de agua potable para mejorar la distribución y reducir pérdidas, así como el fomento a la captación de agua pluvial, que permite recolectar y aprovechar el agua de lluvia. Además, se ha implementado una reingeniería organizacional en el SAPASE para optimizar los procesos internos y mejorar la eficiencia en la gestión del agua. El gobierno también está renovando las redes hídricas, rehabilitando tanques y bombas, y modernizando la infraestructura hidráulica para garantizar un suministro constante y de calidad⁴³.

⁴³ Gobierno Municipal de Ecatepec. (2025). ¡Conoce el programa "¡Por el Bien de Todos, PRIMERO Agua para Ecatepec"! Recuperado el 10 de febrero de 2025, de <https://ecatepec.gob.mx/contenido/97/conoce-el-programa-por-el-bien-de-todos-primero-agua-para-ecatepec>

A nivel estatal, se están ejecutando programas para la recuperación de barrancas y humedales, así como un Plan Nacional Hídrico⁴⁴ que busca una distribución equitativa del agua y la mejora del acceso a este recurso. Pero sin duda es el gobierno federal el ente público que ha mostrado un mayor interés para atender la problemática de agua en Ecatepec, es el de la Presidenta Sheimbaum que febrero pasado dio el banderazo de salida para la ejecución de varias acciones vinculadas al denominado Plan Maestro para el Oriente del Estado de México.⁴⁵

- Rehabilitación de dos de los 24 pozos que se planea restaurar para la recuperación de caudales;⁴⁶
- Reparación de dos cárcamos de bombeo⁴⁷
- 28 sistemas de captación de agua pluvial en planteles educativos

Estas acciones reflejan el compromiso de los gobiernos federal, estatal y municipal por impulsar el desarrollo integral de Ecatepec y la Zona Oriente del Estado de México, buscando un impacto positivo en la vida cotidiana de sus habitantes.

El escenario actual contrasta con la escasa coordinación existente en gestiones municipales previas, sobre todo en el rubro del agua, pues la administración anterior ejecutó obras de perforación de pozos. En 2020, la administración de Ecatepec aprobó la perforación de seis nuevos pozos localizados en distintos puntos de la conocida como quinta y uno en la Colonia Ciudad Cuauhtémoc.

Sin embargo, ninguno de los pozos contaba con los estudios que la Conagua solicita para aprobar la exploración para comprobar que el agua fuera apta para el consumo humano, ni con análisis de suelo necesarios para comprobar que en los lugares donde se cavaron los pozos no habrá daños al subsuelo y tampoco se encontró en el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) la concesión al municipio para el uso y explotación de agua.

En el 2021, el juzgado con sede en Naucalpan suspendió la perforación de los pozos y solicitó al municipio mostrar los permisos correspondientes antes de seguir con la construcción.

⁴⁴ Secretaría del Agua del Estado de México, “Programa Hídrico Integral del Estado de México 2023 - 2029”.

⁴⁵ Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, “Avanza estrategia hídrica para Ecatepec, en el marco del Plan Maestro para el Oriente del Estado de México”, Comunicado de prensa (Ciudad de México, el 9 de febrero de 2025), https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/977189/Comunicado_de_Prensa_014-25.pdf.

⁴⁶ El director general de la Conagua destacó que estos primeros pozos permitirán mejorar el suministro de agua en diez colonias de Ecatepec.

⁴⁷ Se tienen programados reparar un total de siete en el marco de reducir el riesgo de inundaciones en la próxima temporada de lluvias.

Como parte de las acciones de cuidado, regulación de temperatura en el ambiente y recarga de agua esta administración ha planteado establecer un proyecto de humedales en el municipio con la asesoría de instituciones académicas.

b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

La restauración, conservación y mejora de los bosques y el medio ambiente son aspectos fundamentales para garantizar la sostenibilidad de nuestro ecosistema en el Estado de México. Los bosques, como ecosistemas vitales, desempeñan un papel crucial en la regulación del clima, la protección de la biodiversidad y el abastecimiento de recursos naturales. Sin embargo, la deforestación, el cambio climático y su degradación, están amenazando su existencia.

La restauración implica la *rehabilitación* de tierras degradadas, mientras que la *conservación* se centra en preservar y proteger los ecosistemas existentes. Por otro lado, la mejora del medio ambiente abarca estrategias que favorecen su recuperación. Adoptar estas prácticas no solo es esencial para mitigar los efectos negativos sobre la naturaleza, sino también para asegurar un futuro más saludable y equilibrado para las generaciones venideras.

A pesar del valioso recurso natural que tiene el Estado de México, la entidad enfrenta peligros que amenazan los ecosistemas y la biodiversidad; un ejemplo de esto es el crecimiento urbano disperso y desordenado que afecta cada vez más los suelos de conservación natural y de producción agrícola, las actividades económicas sin control, el tráfico de especies nativas, la deforestación ilegal, el cambio en los usos de suelo, los incendios, las plagas y las enfermedades en los bosques (Probosque, Estado de México, 2023).

Algunos estudios sobre Cambio Climático indican que, con los cambios en la lluvia y la temperatura, los desastres naturales serán cada vez más fuertes y devastadores. Con este diagnóstico, en México se anticipan aumentos en la cantidad de los incendios forestales durante la temporada seca. En este contexto, se necesita una adecuada política preventiva para proteger los recursos forestales, donde los modelos e índices de prevención son clave.

La conservación de bosques, selvas y matorrales, como parte de un programa nacional de cuidado de recursos forestales, es muy importante para la preservación de los recursos.

Áreas naturales protegidas

Las Áreas Naturales Protegidas son las herramientas más efectivas para conservar los ecosistemas, permitir la adaptación de la biodiversidad y enfrentar los efectos del cambio climático.

El Estado de México cuenta con varias Áreas Naturales Protegidas (ANP), las cuales son territorios declarados con el fin de conservar su biodiversidad y recursos naturales. Estas áreas son clave para la protección de ecosistemas, especies y servicios ambientales que

El municipio de Ecatepec de Morelos alberga en su territorio algunas de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) más importantes del Estado de México. Las cuales juegan un papel crucial en la conservación de la biodiversidad y la provisión de servicios ambientales.

debido al crecimiento acelerado y descontrolado de asentamientos humanos. Como principal consecuencia, se observa una considerable pérdida de cobertura vegetal y la fragmentación de los hábitats. De la misma manera, la acumulación de residuos sólidos, aunado a la contaminación del aire y el agua, ha surtido efectos nocivos no solo en la salud de los ecosistemas, sino también en la calidad de vida de las comunidades aledañas. Por supuesto, la tala ilegal y la extracción descontrolada de los recursos forestales han contribuido al deterioro de los ecosistemas locales, atentando contra la biodiversidad y su capacidad para proporcionar servicios ambientales esenciales. Los mayores riesgos que enfrentan las poblaciones naturales son la transformación del uso de suelo, la deforestación, los incendios, la sobreexplotación y el cambio climático.

Entre las principales ANP se encuentran:

1. El Parque Estatal Sierra de Guadalupe y La Armella

Abarca una superficie de 5,293.40⁴⁹ hectáreas las cuales se distribuyen entre los municipios de Coacalco de Berriozábal, Ecatepec de Morelos, Tlalnepantla de Baz y Tultitlán de Mariano Escobedo. Este parque es uno de los más importantes para la conservación de la biodiversidad, así mismo es uno de los principales proveedores de servicios ambientales, como la recarga de acuíferos y la regulación climática. Por otro lado, en él se desempeñan numerosas actividades recreativas y educativas. Los principales accesos a este parque son:

- Acceso "Puerto": Prolongación Ecatepec S/N, colonia Ex Ejido Santa Cecilia, municipio de Tlalnepantla
- Acceso "Loma": Prolongación Águila Real S/N, colonia El Tesoro, municipio de Tultitlán
- Acceso "Fraile": Prolongación Agustín de Iturbide S/N, pueblo Santa María Cuauhtepac, municipio de Tultitlán
- Acceso "Xolo": Prolongación Calle 7 S/N, colonia Ejidal, municipio de Coacalco
- Acceso "República": Calle Querétaro S/N, colonia República, municipio de Coacalco
- Acceso "Los Díaz": Prolongación Lomas de Murcia S/N fraccionamiento Lomas de Coacalco, municipio de Coacalco
- Acceso "Parque": Avenida Del Parque No. 469, colonia Parque Residencial Coacalco 3a. sección, municipio de Coacalco

⁴⁹ Ciudad de México, "Sierra de Guadalupe", *Gobierno CDMX* (blog), el 8 de enero de 2020, <https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/sierra-de-guadalupe/>.

- Acceso "Las Venitas": Prolongación Tepozanes S/N colonia Tierra Blanca, municipio de Ecatepec
- Acceso "Ehécatl": Prolongación Agricultura S/N, colonia La Mora municipio de Ecatepec
- Acceso "San Andrés": Avenida San Andrés S/N, colonia San Andrés de la Cañada, municipio de Ecatepec⁵⁰

En cuanto a su flora, la Sierra de Guadalupe cuenta con la presencia de los siguientes árboles y flores nativas:

Árboles y flores de la Sierra de Guadalupe

• Maguey	• Encino
• Nopaleras	• Mezquite Blanco
• Lechuguilla	• Capulín
• Palo Loco	• Copal
• Palma Pita	• Cazahuate
• Huizache	• Tepozán Blanco
• Palo Azul	

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE (2025-2027) con base en información recuperada de Grupo Ambientalista Sierra de Guadalupe, A.C., (2022).
<https://sierraguadalupe.org/>

De acuerdo con el estudio realizado por el Grupo Ambientalista Sierra de Guadalupe, A.C.⁵¹ sobre la flora de la Sierra de Guadalupe, basado en información recabada del Gobierno del Estado de México, menciona que, en relación con la diversidad de encinos, se ha documentado la presencia de al menos tres especies. Sin embargo, investigaciones actuales indican la existencia de hasta diez especies en la región. En el caso del capulín, se trata de una especie nativa de México, incorporado principalmente en las cañadas de la Sierra. También se han identificado algunos ejemplares de cazahuate, cuyo reconocimiento como especie autóctona de la Sierra no se ha solidificado. La diversidad de su flora es de gran importancia en el dinamismo del ecosistema de la Sierra de Guadalupe, cuya función principal es proveer servicios ambientales.

2. Zona de Conservación Ecológica: La Armella

“Se localiza en la Sierra de Guadalupe, en el extremo Norte de la Delegación Gustavo A. Madero, colinda al sur con la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Sierra de Guadalupe, al Norte con el Estado de México y el Municipio de Tultitlán, al Noreste con los municipios de

⁵⁰ Ciudad de México.

⁵¹ Grupo Ambientalista Sierra de Guadalupe A.C., “Sierra de Guadalupe”, 2024, <https://sierraguadalupe.org/>.

Tlalnepantla y Ecatepec, y al Noroeste con el municipio de Tlalnepantla.”⁵² Su ubicación la convierte en un corredor biológico vital que conecta diversas áreas naturales lo cual propicia el flujo de especies entre cada una.

La Armella alberga 8 especies endémicas, lo que denota la gran importancia de esta zona para la conservación de las especies que en ella habitan. Su gran diversidad biológica tiene un registro de 135 especies de vertebrados, entre las que se incluyen 8 de anfibios, 27 de mamíferos, 20 de reptiles y 80 de aves. Lamentablemente, 18 de estas especies están catalogadas dentro la categoría de protección de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010; de las cuales una se encuentra en peligro de extinción.⁵³ Lo anterior destaca la importancia ecológica y ambiental del Parque Estatal Sierra de Guadalupe y La Armella.

3. Área de Protección de Recursos Naturales Lago de Texcoco

El área del Lago de Texcoco se decretó como Área Natural Protegida (ANP) el 22 de marzo de 2022. Conta de 14,000.33 hectáreas de superficie, la cual se extiende por municipios Texcoco, Atenco, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos y Nezahualcóyotl.⁵⁴ Se trata de otro de los espacios naturales cruciales para la conservación del equilibrio ecológico del Valle de México. Es considerado como el cuerpo de agua más importante de la región y se alimenta de 9 diferentes cuerpos de agua.

⁵² Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México, “Gaceta Oficial de la Ciudad de México”, el 1 de diciembre de 2016, <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/594/d40/0bc/594d400bcaad9926076225.pdf>.

⁵³ Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México.

⁵⁴ “Diario Oficial de la Federación (DOF). Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área de Protección de Recursos Naturales Lago de Texcoco.”, el 5 de junio de 2024, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5729558&fecha=05/06/2024.

Geología del APRN Lago de Texcoco

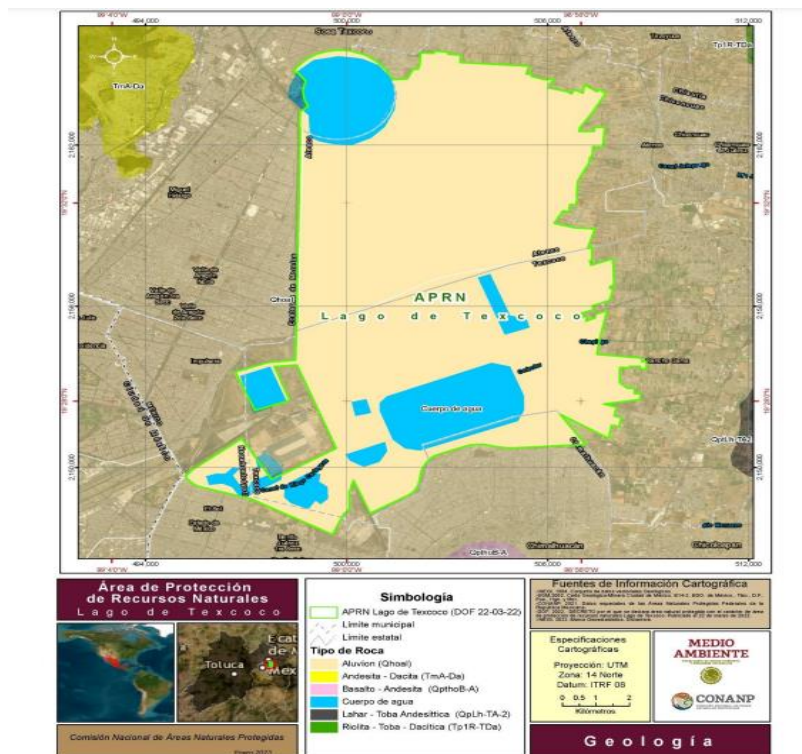


Figura 5. Geología del APRN Lago de Texcoco.

Fuente: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). (2022). Mapa recuperado de: Programa de Manejo del Área de Protección de Recursos Naturales Lago de Texcoco.

Además, es uno de los principales refugios de una gran diversidad biológica. Lo cual permite que se lleven a cabo diversas actividades económicas entre las que destaca la pesca y cacería de animales, principalmente acuáticos. De acuerdo con la información presentada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP, 2022), el Lago de Texcoco alberga una biodiversidad notable, puesto que "es hogar de más del 60% de las especies de aves registradas en el Estado de México"⁵⁵. Incluso es el destino de numerosas aves migratorias. Algunas de ellas se tratan de especies acuáticas que dependen, y son parte esencial del ciclo de vida del ecosistema de la región. En la zona se han identificado más de 250 especies de flora y 370 de fauna.⁵⁶

⁵⁵ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), "Programa de manejo. Área de protección de recursos naturales Lago de Texcoco", s/f, <https://www.conanp.gob.mx/programademanejo/PMLagoDeTexcoco.pdf>.

⁵⁶ Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, "Día mundial de los humedales: recuperación hidrológica y social del lago de Texcoco", el 2 de febrero de 2024, <http://www.gob.mx/imta/articulos/dia-mundial-de-los-humedales-recuperacion-hidrologica-y-social-del-lago-de-textcoco?idiom=es>.

Número de especies registradas en la APRN Lago de Texcoco

Grupo taxonómico	Estado de México	APRN Lago de Texcoco ⁸	Endémicas	En categoría de riesgo ¹⁰	Prioritarias ¹¹
Procariontes	-	5 ⁺	0	0	0
Briofitas	431 ¹	2 (<1 %)	0	0	0
Plantas vasculares	5,177 ²	258 (5 %)	52	2	0
Invertebrados	2,025 ³	39 (2 %)	0	1	1
Peces dulceacuícolas	18 ⁴	1 (6 %)	1	0	0
Anfibios	49 ⁵	3 (6 %)	3	1	0
Reptiles	101 ⁵	9 (9 %)	6	8	0
Aves	490 ⁶	221 (45 %)	5	20	21
Mamíferos	125 ⁷	15 (12 %)	2	1	0
Total	8,416	553 (7 %)⁹	69	33	22

⁺No se incluye porcentaje, ya que éste depende de una cifra de riqueza estatal, la cual no está disponible para este grupo taxonómico.

¹Delgadillo-Moya (2014). ²Villaseñor (2016). ³Incluye cifras de rotíferos, helmintos, moluscos, arácnidos, crustáceos e insectos (Salgado, 2009; Sama, 2009; SNIARN, 2021). ⁴Colón *et al.*, 2009. ⁵Lemos-Espinal y Smith (2020). ⁶De Sucre-Medrano *et al.* (2009).

⁷Chávez *et al.* (2009). ⁸El número entre paréntesis indica la representatividad, expresada en porcentaje, del grupo taxonómico respecto a la riqueza estatal de especies. ⁹El porcentaje total no incluye a los procariontes ya que no hay cifra estatal para dicho grupo.

¹⁰Conforme a la NOM-059-SEMARNAT-2010. ¹¹Conforme al Acuerdo en el DOF (2014).

Fuente: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). (2022). Mapa Recuperado de: Programa de Manejo del Área de Protección de Recursos Naturales Lago de Texcoco.

El Área de Protección de Recursos Naturales del Lago de Texcoco alberga una gran diversidad de especies. Esta población representa aproximadamente el 7% de la riqueza biológica del EDOMEX.

De acuerdo con la figura anterior, se han registrado 553 especies, y 69 son endémicas. Lamentablemente, 33 se encuentran en alguna categoría de riesgo de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010. Mientras tanto, 22 del total son consideradas prioritarias.

Los grupos más representativos del área son:

- Plantas vasculares, con 258 especies (5% del total estatal)
- Invertebrados con 39 especies
- Mamíferos con 15 especies (12% de la riqueza estatal en este grupo).
- Entre otros como: peces dulceacuícolas, anfibios, reptiles y aves.

Esta ANP "regula el equilibrio hídrico en la cuenca del Valle de México, favoreciendo la recarga de acuíferos y la reducción del impacto de inundaciones"⁵⁷. Sus humedales funcionan

⁵⁷ "Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)".

como un filtro potabilizador del agua, además de disminuir el cambio climático mediante la captura de carbono.

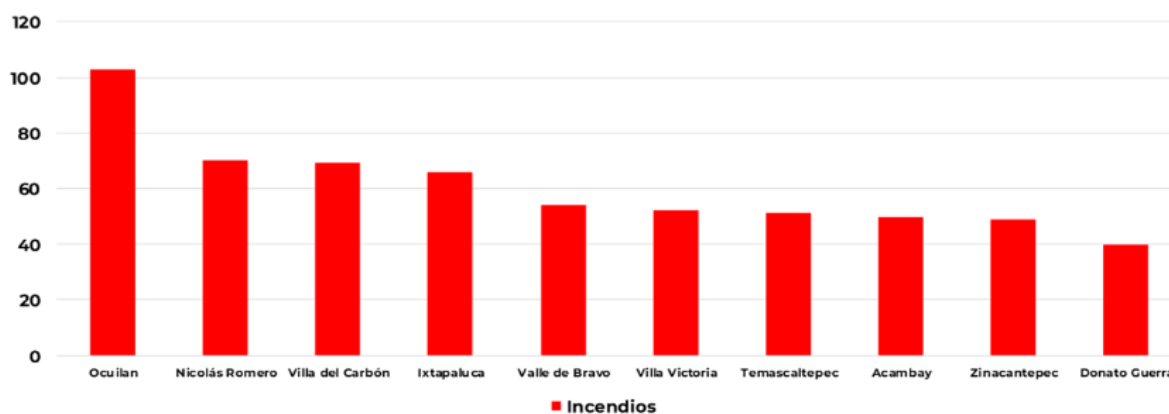
De manera reciente se detectó que, en la zona del depósito solar conocida como el caracol que debería aprovecharse como zona de regeneración ambiental, desde hace dos administraciones comenzó a crecer un asentamiento urbano no autorizado. La zona del Caracol reviste de gran importancia ambiental debido a que funciona como un vaso regulador en temporada de lluvias, por lo que resulta de gran importancia la intervención municipal para evitar el crecimiento de asentamientos en el sitio.

Incidencia de incendios forestales, posibles causas

Los incendios forestales generan cambios globales que impactan a la biósfera y son considerados la tercera causa de la pérdida y deterioro de grandes áreas de bosques; son una fuente importante de emisiones de gases que causan el calentamiento global y la pérdida de millones de toneladas de carbono guardado en los ecosistemas, así como otras consecuencias ambientales relevantes.

En los últimos años, el Estado de México ha estado entre los primeros lugares en el país en cuanto a la cantidad de incendios. La información producida por modelos e índices, que son territoriales y temporales, es muy importante para clasificar las áreas según su nivel de riesgo incendiario. Los índices de riesgo basados en estadísticas intentan predecir áreas vulnerables utilizando los datos del número de incendios y la superficie dañada. Con este tipo de datos se puede crear un análisis histórico a nivel municipal, estatal, regional o nacional.

10 municipios con mayor incidencia de incendios



Fuente: Estadística de incendios, Probosque. (2024). Edomex.gob.mx.

Sobre el territorio de Ecatepec de Morelos se extienden importantes Áreas Nacionales Protegidas (APN) de gran relevancia ambiental. Su riqueza ecosistémica es vital para cubrir las necesidades solventadas por los servicios que dichas áreas proveen a cada uno de los municipios del Estado de México que abarca su territorio. Sin embargo, estas son amenazadas por graves problemáticas que atentan contra la conservación de sus ecosistemas. Cada una alberga una población significativa de flora y fauna cuyo papel es indispensable para el dinamismo del equilibrio natural.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente (actualizado en 2022) de Ecatepec, identifica en lo que clasifica como la zona C, de asentamientos informales, una alta concentración de viviendas al sur de la zona y de la Sierra de Guadalupe.⁵⁸ En esta zona cohabitan asentamientos humanos con escurrimientos naturales entre estos las barrancas que en temporadas de lluvia, fungen como drenaje natural y su sustentabilidad se ve comprometida debido a que la población arroja residuos urbanos y materiales de construcción.

De acuerdo con lo anterior, la protección de estas zonas requiere especial atención debido a que las comunidades aledañas dependen de los recursos valiosos que provienen de ellas. No solo la vida de los habitantes de Ecatepec está en riesgo debido a las acciones desmedidas que contribuyen a la explotación de los recursos naturales, sino que entre las numerosas especies que las habitan se encuentran clasificadas dentro de alguna de las categorías de protección de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010.

El Parque Ecológico Estatal Sierra de Guadalupe, así como el Área de Protección de Recursos Naturales Lago de Texcoco, requieren acciones urgentes que contrarresten los efectos nocivos de las acciones humanas sin regularizar que contribuyen al cambio climático, ya que atentan contra la salud y el desarrollo digno de la vida humana.

Si bien las facultades municipales no alcanzan para la intervención directa en la Sierra de Guadalupe, esta administración municipal tiene como principio el colaborar con los otros ámbitos de gobierno para el desarrollo de sus comunidades. Respecto a acciones de reforestación estas no las puede ejecutar de manera directa el municipio, pero puede sumarse a las que realicen las autoridades federales y estatales, sin embargo, puede generarse reforestaciones de parques y espacios públicos.

El control de los asentamientos humanos en la Sierra de Guadalupe debe ser una actividad recurrente para evitar que se siga erosionando por acciones antropogénicas. El Programa de Ordenamiento Ecológico de Ecatepec data desde el año 2011, por lo que resulta recomendable realizar una actualización de este, para una mejor gestión ambiental del territorio.

⁵⁸ “Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ecatepec de Morelos, Estado de México, 2022”, 2022, [https://sedui.edomex.gob.mx/sites/sedui.edomex.gob.mx/files/files/PMDU_ECATEPEC_2022_VersionFinal\(1\).pdf#page=383&zoom=100,141,632](https://sedui.edomex.gob.mx/sites/sedui.edomex.gob.mx/files/files/PMDU_ECATEPEC_2022_VersionFinal(1).pdf#page=383&zoom=100,141,632)

c. Protección animal

En las sociedades actuales los animales se incorporan dentro de las interacciones cotidianas como parte de las familias mexicanas y del ecosistema que conforma la sociedad. Sin embargo, este fenómeno no es nuevo, pues en la cosmovisión de los pueblos originarios del México Prehispánico encontramos una gran asociación de los perros como animales de compañía y otras festividades, como la cultura popular lo ha definido con relación a la muerte⁵⁹.

De acuerdo con la definición de Gómez Mcfarland y Velázquez Mora se establece que:

Los animales de compañía o mascotas, como se suelen nombrar, son aquellos seres vivos que, además de brindar compañía, dan seguridad y a cambio, los humanos con los que comparten un techo les otorgan alimentos, agua y en general, bienestar⁶⁰.

A pesar de esta integración y de las implicaciones que tiene a nivel familiar y personal porque, como se refiere en el informe presentado, a raíz de la pandemia de SARS-COVID-19 aumentó la adopción los animales de compañía, pues las condiciones del encierro propiciaron nuevas formas de interacción social, así también por la creciente modificación de la familia tradicional y la promoción por parte de las parejas jóvenes que deciden no tener hijos y en su lugar adoptan mascotas⁶¹.

Este fenómeno ha propiciado dos problemáticas: la violencia hacia los animales y el problema de salud que ocasionan la adopción irresponsable y el posterior abandono de los perros o gatos. De acuerdo con Giles Navarro, en México “se estima que 7 de cada 10 animales domésticos sufren algún tipo de maltrato”⁶², y esta situación no es solo para perros sino también para gatos.

En la Nota Legislativa “Reforma constitucional en materia de Bienestar Animal”, se reporta que las denuncias sobre los propietarios de animales domésticos son, en su mayoría, por no contar con medidas de seguridad para prevenir agresiones, en segundo lugar algún tipo de violencia física: “poseer animales sin medidas de seguridad para prevenir agresiones, 78%; maltratar, golpear o mutilar a cualquier animal, 13%; poseer animales sin medidas de higiene,

⁵⁹ “Sabías que...Mascotas muy mexicanas”, *Revista Digital Universitaria. El quehacer universitario en línea* 3, núm. 2 (el 30 de junio de 2022), <https://www.revista.unam.mx/vol.3/num2/sabias1/perros.html>

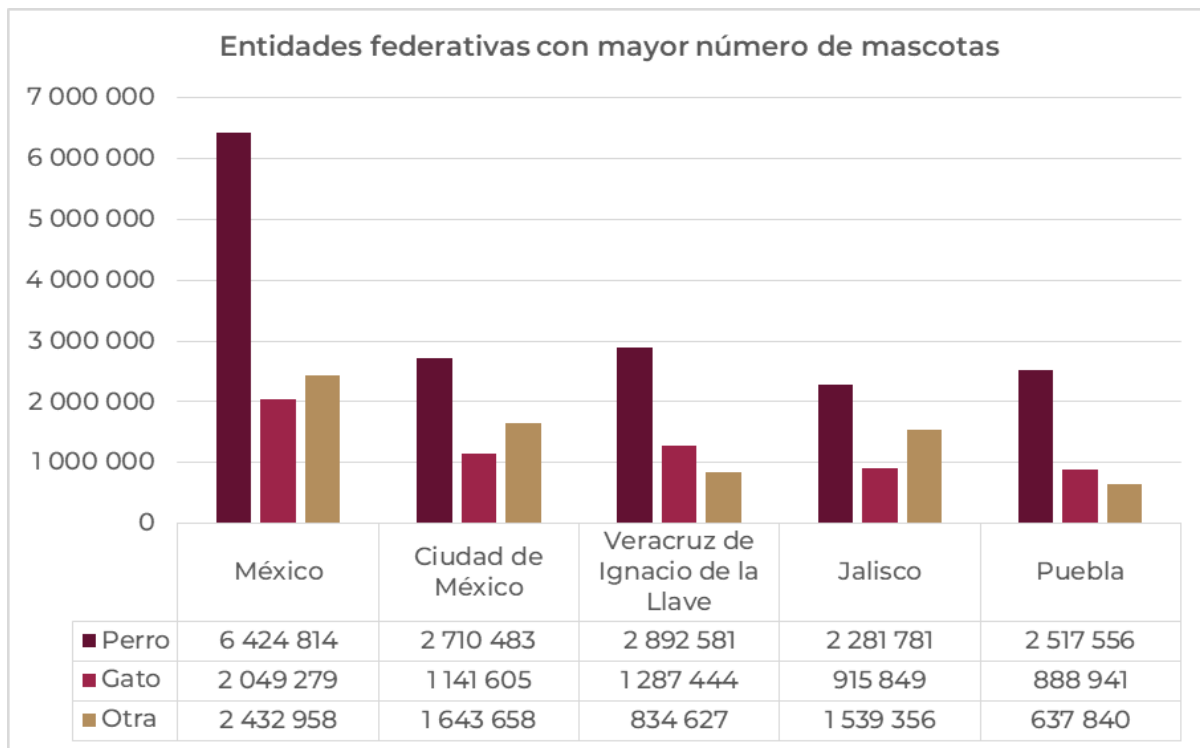
⁶⁰ “Sabías que...Mascotas muy mexicanas”.

⁶¹ “Sabías que...Mascotas muy mexicanas”.

⁶² César Alejandro Giles Navarro, “El maltrato animal y sus sanciones en México”, *Notas estratégicas*, núm. 189 (junio de 2023): 11.

0.8%; abandonar animales en la vía pública, 0.6%, y participar y organizar peleas de animales 0.4%⁶³

En la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) realizada por el INEGI en 2021, se cuenta que en México el total de mascotas es de 79,977,753, de las cuales 43,756,372 son perros, 16,263,131 son gatos y 19,957,850 son de otro tipo (de las cuales pueden ser peces o aves). El Estado de México se encuentra entre los primeros 5 lugares con un mayor número de mascotas con 10,907,051⁶⁴.



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con datos de la ENBIARE de INEGI (2021).

Ante este problema, la Organización Mundial de la Salud Animal (OMSA) define el Bienestar Animal como el modo en el que un animal afronta las condiciones en las que vive o muere. Por ello, es necesario hacer valer los derechos de los seres sintientes, ya que están inmersos en la dinámica social contemporánea y son, de manera desproporcionada, aquellos que viven las consecuencias de la pérdida de cohesión social.

⁶³ César Alejandro Giles Navarro, “Reforma constitucional en materia de Bienestar Animal”, Nota legislativa (Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, noviembre de 2024), <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/6373/ReformaBienestarAnimal.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

⁶⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) 2021”, Información Demográfica y Social, el 23 de noviembre de 2017, <https://doi.org/10.1787/9789264278240-en>

El marco legal de protección a los animales en el Estado de México se encuentra contemplado en el Libro Sexto del Código Administrativo que contiene el Código para la Biodiversidad del Estado de México, que habla sobre *“la protección y bienestar animal”* además del reglamento de este, los cuales tienen el objetivo de proteger a las especies domésticas de cualquier acción de crueldad, priorizando su bienestar y su cuidado, pero también se prioriza la salud pública a través de la normatividad vigente pues los perros y gatos en situación de calle son propensos a propagar enfermedades. De acuerdo con datos del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) en el Estado de México hay alrededor de 8.5 millones de perros, de los cuales 5 millones viven en la calle o están abandonados, representando un grave problema para la salud pública.

Las principales causas de abandono de perros son las siguientes:

- A. Camadas no deseadas, lo que lleva a los dueños a deshacerse de los animales
- B. Problemas de comportamiento en los perros, como agresividad, debido a la falta de educación por parte de los dueños y al desconocimiento sobre las razas y sus características zootécnicas.
- C. Pérdida de interés por parte de los propietarios, quienes ya no los ven como parte de su estilo de vida y los consideran una carga.
- D. Imposibilidad de cubrir sus necesidades básicas, como atención médica y alimentación.

El marco legal y regulatorio del Estado de México establece que deben conformarse los registros de asociaciones civiles protectoras, los agentes económicos que comercialicen animales domésticos, así como el de mascotas, en una coordinación entre el estado y los municipios.

En 1965 se establecieron las cinco libertades que son garantía indispensable para el bienestar animal establecidas por la OMSA (Organización Mundial de Sanidad Animal), las cuales corresponden con el Artículo 87 BIS 2 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental, en donde el gobierno mexicano establece las cinco directrices que las entidades federativas, municipales y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deben cumplir y garantizar:

- 1. Suministrar a los animales agua y alimento suficientes, a efecto de mantenerlos sanos y con una nutrición adecuada;
- 2. Proporcionar a los animales un ambiente adecuado para su descanso, movimiento y estancia, de acuerdo con cada tipo de especie;

3. Suministrar a los animales atención médica preventiva y en su caso de enfermedad brindar;
4. Permitir a los animales la expresión de su comportamiento natural, y
5. Brindar a los animales un trato digno y condiciones que procuren su cuidado dependiente de la especie.

En concordancia con la OMSA que establece las cinco libertades:



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con información del portal de OMSA, disponible en <https://www.woah.org/es/que-hacemos/sanidad-y-bienestar-animal/bienestar-animal/>.

La protección animal en el Estado de México es fundamental para garantizar el bienestar de las especies y la preservación de la biodiversidad en la región. La fauna local enfrenta múltiples amenazas debido a la pérdida de hábitats, el tráfico ilegal y la caza furtiva, lo que pone en peligro tanto a los animales como a los ecosistemas en los que viven. Implementar políticas eficaces de protección y conservación animal es crucial para restaurar el equilibrio natural, promover el respeto hacia los seres vivos y asegurar un entorno saludable para las generaciones futuras. Además, esta labor contribuye al fortalecimiento de la cultura de respeto y conciencia ambiental en la sociedad.

En el Artículo 4, párrafo 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que “Queda prohibido el maltrato a los animales. El Estado mexicano debe garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales, en los términos que señalen las leyes respectivas.”, por lo que el municipio debe participar activamente en esta materia, ya que no involucra solamente un tema de salud sino de bienestar social para las familias ecatepecenses.

d. Energías limpias

En los últimos años, la transición hacia fuentes de energía más sostenibles se ha convertido en una prioridad para muchas regiones del mundo, y el Estado de México no es la excepción. Las energías limpias, como la solar, eólica y la hidroeléctrica, han emergido como alternativas clave para reducir la dependencia de combustibles fósiles, disminuir la emisión de gases de efecto invernadero y mitigar el impacto ambiental de las actividades industriales.

El Estado de México, por su ubicación geográfica y condiciones climáticas, tiene un gran potencial para aprovechar estas fuentes renovables, promoviendo no sólo el desarrollo económico local, sino también contribuyendo al bienestar ambiental de la región. Sin embargo, el camino hacia la adopción de energías limpias enfrenta retos como la infraestructura, la inversión y la educación. Este panorama, no obstante, abre oportunidades para innovaciones tecnológicas y alianzas estratégicas que pueden transformar al Estado de México en un referente en energías renovables dentro del país.

En el Estado de México, la capacidad instalada de generación eléctrica es de 2,745 MW. De esta capacidad, las energías renovables contribuyen con 95 MW, representando aproximadamente el 3.5% del total. Las energías no renovables aportan el 96.5% restante, con 2,650 MW.⁶⁵

Proyectos de Energía Solar Fotovoltaica:

Se han instalado 639 sistemas fotovoltaicos en municipios como Almoloya de Alquisiras, Sultepec, Luvianos, Ixtapan de la Sal, Almoloya de Juárez y Tenango del Aire. Estos sistemas benefician directamente a 639 familias y más de 3,500 habitantes, generando un total de 142.84 MWh de energía limpia. Esta cantidad es equivalente a mantener encendidos 10,987,692 focos tipo LED durante una hora.⁶⁶

Proyectos de Energía Solar en SEDAGRO:

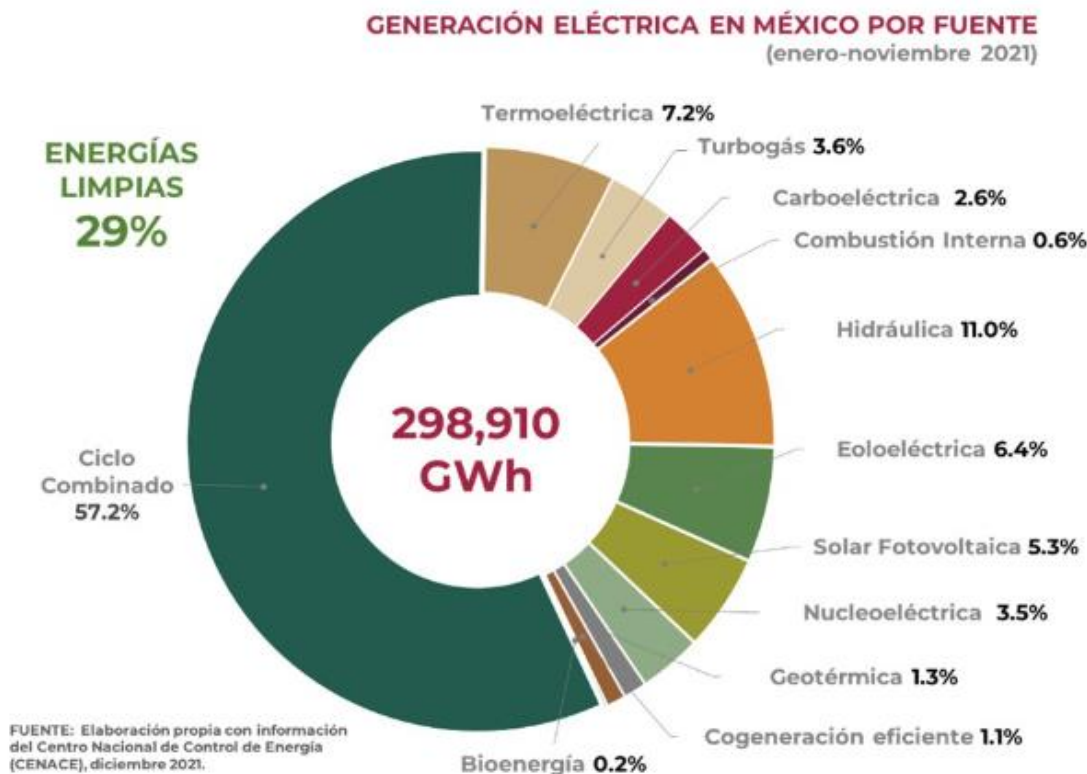
En el Conjunto SEDAGRO, se implementaron sistemas fotovoltaicos que generan 195 MWh anuales de energía limpia. Estos proyectos han logrado una mitigación de 115 toneladas de

⁶⁵Secretaría de Desarrollo Económico. Comisión Estatal de Energía, “Reporte Anual del Sistema Eléctrico del Gem Rease”, 2023,
<https://cee.edomex.gob.mx/sites/cee.edomex.gob.mx/files/files/Reporte%20Energ%C3%A9tico%20del%20Estado%20de%20M%C3%A9xico%20%281%29.pdf>.

⁶⁶ Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, “Resiliencia Energética en los Municipios del Estado de México”, s/f, <https://ieecc.edomex.gob.mx/resiliencia-energetica?>

CO₂ al año y un ahorro aproximado de \$30,000 en la factura de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).⁶⁷

Aunque el Estado de México presenta una participación modesta de energías renovables en su capacidad de generación eléctrica, se están llevando a cabo esfuerzos significativos para incrementar esta participación. La implementación de proyectos solares fotovoltaicos en diversas localidades demuestra un compromiso con la transición hacia fuentes de energía más sostenibles.



Fuente: Secretaría de Energía. (2025). *La nueva política energética del Gobierno de México avanza para garantizar al pueblo la electricidad y los combustibles*. Gob.mx.

El fomento de las energías limpias en el Estado de México es crucial para reducir la dependencia de los combustibles fósiles, mitigar el cambio climático y mejorar la calidad del aire en la región. La implementación de fuentes de energía renovables, como la solar, eólica y geotérmica, ofrece un gran potencial para diversificar la matriz energética, generar empleos verdes y promover un desarrollo sostenible. Además, el aprovechamiento de estas

⁶⁷Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, "Eficiencia Energética y Aplicación de Energías Renovables en el Conjunto SEDAGRO", 2025, <https://cee.edomex.gob.mx/sites/cee.edomex.gob.mx>.

energías contribuye a la transición hacia un modelo más ecológico y eficiente, alineado con los objetivos globales de sostenibilidad y la protección del medio ambiente. La inversión y el apoyo a estas tecnologías son fundamentales para asegurar un futuro energético más limpio y accesible para todos los habitantes del Estado de México.

e. Gestión Integral de residuos sólidos urbanos

El ser humano moderno es el principal generador de basura y el responsable de su crecimiento exponencial en las últimas décadas. En localidades urbanas, como la mayor parte del país, la generación de basura por persona se estima que es de 0.925 kg (2022), haciéndolo una problemática social que se debe de atender de manera prioritaria. Es importante mencionar que dicha generación puede variar considerablemente si consideramos a los grupos etarios de la propia población: un recién nacido hasta los dos años genera, por lo menos, cuatro veces más basura que un niño, joven, adulto o adulto mayor, cuyo promedio de generación es de prácticamente un kilogramo por persona (SEMARNAT, 2013), además de intervenir otros factores sociales como los hábitos de consumo, los ingresos económicos y la educación ambiental.

Antes de presentar el diagnóstico de Ecatepec de Morelos, es necesario esclarecer la cuestión conceptual y la confusión que atraen el léxico asociado a la basura, y las implicaciones sociales que tienen al momento de nombrarla. Los términos basura y residuos son usados casi indistintamente en la literatura científica y en el lenguaje popular, como si en realidad fueran sinónimos, al igual que otros que se unen a la larga lista, tales como desperdicios, sobrantes, desechos o chácharas.

En este sentido, la Real Academia Española (RAE, 2022), define a la basura como «cosa que ensucia», «residuos desechados y otros desperdicios», «cosa repugnante o despreciable»; pero en su forma coloquial, se usa para «indicar que lo designado [...] es de muy baja calidad». A nivel nacional, se usa el término *residuo* para referirse a todo «material o producto cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, y que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final» (LGPGIR, 2015).

Dicha aclaración es importante porque de él derivan las concepciones sociales que tanto afectan al municipio. Ciertamente, denominar sin discriminación alguna “basura” a aquello que es obsoleto, que ya no sirve o que ha perdido su utilidad, es imponer una visión materialista, donde no importa en qué momento termina su vida útil y los espacios donde es dispuesta. En cambio, denominarlos “residuos” es dotarlos de una investidura nueva, una con la posibilidad de recuperarlos de esos espacios que no les corresponden, según la oportunidad de reutilizarlos.

Pese a que una parte de esos residuos son reutilizados para crear nuevos bienes y servicios, dicha cantidad no supera el 9.6% (), mientras que el resto se han estancado en vertederos (rellenos sanitarios o tiraderos clandestinos), los espacios públicos abandonados (puentes, barrancas y canales de aguas residuales) y entornos naturales (parques, jardines, cerros, etc.),

lo cual resulta preocupante tomando en cuenta la gran cantidad que se recolecta en México por año.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, 2020), a nivel nacional se generan diariamente 120 mil 128 toneladas de basura. De esa cifra, el 14% pertenece al Estado de México, lo que equivale a 16,739 toneladas por día, siendo la entidad con mayor generación de residuos en todo el país. Sin embargo, sólo se recolectan un aproximado por 12,409 toneladas diarias, y de esa cantidad menos del 15% son tratados, almacenados, dispuestos o reciclados adecuadamente (CNGMD, 2023).

El municipio de Ecatepec de Morelos ha estimado que la producción de residuos per cápita es de 1.003 kilos, lo cual nos daría un total de 1,650,000 toneladas al día (CNGMD, 2023). Dicha basura es recolectada principalmente de domicilios particulares, apartamentos, pequeños y medianos comercios, oficinas, mercados municipales o populares y de los espacios públicos. No obstante, la propia administración local, al menos en sus años anteriores, no contaba con un sistema de recolección establecido, que tuviera bien seccionado las zonas estratégicas para su gestión integral desde el primer momento que se desecha por la población. La manera más común de recolectar los residuos es a través del sistema casa por casa, ya sea mediante de camiones compactadores o de caja abierta; y la siguiente es con un punto de recolección establecido en los puntos más poblados del municipio:

Cantidad de residuos sólidos recolectados anualmente

MUNICIPIO/ DEMARCACIÓN TERRITORIAL	CANTIDAD PROMEDIO DIARIA DE RSU RECOLECTADOS	CASA POR CASA	EN UN PUNTO DE RECOLECCIÓN ESTABLECIDO	SISTEMA DE CONTENEDORE S
México	11 227 521	8 174 312	2 413 538	639 671
Ecatepec de Morelos	1 650 000	1 155 000	495 000	0
Porcentaje	15%	14%	21%	0%

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027), con base en la información del INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021

En todo el municipio, el 90% de la población tiene acceso al servicio de recolección de residuos, ya sea proporcionado por la administración municipal, por los particulares o de organizaciones civiles dedicadas en este ramo. Sin embargo, vale la pena mencionar que no es suficiente, ya que existe en el imaginario colectivo la sensación de que el servicio de recolección de basura es insuficiente.

Municipio/ Demarcación territorial	Total	Tipo de vehículo		
		Con compactador	Con caja abierta	Otro
México	2 257	1 243	916	98
Ecatepec de Morelos	128	44	64	20
Porcentaje	6%	4%	7%	20%

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027), con base en la información del INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021

La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR, 2003) es donde se plantea el plan para su manejo bajo los acuerdos internacionales (como la Agenda 2030 de la ONU), y tiene como objetivo garantizar el derecho de toda persona al medio ambiente sano al propiciar el desarrollo sustentable desde abajo con la población y desde arriba con las autoridades, en cooperación con los sectores interesados en el mismo fin (ONG's). Lo mismo pasa con la Ley General Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA, 1988), la cual se encarga de preservar y restaurar el equilibrio ecológico, así de como de proteger al medio ambiente, para el desarrollo de la salud y el bienestar de la población dentro del territorio nacional.

La quema de basura o de residuos orgánicos sigue siendo una práctica común en el municipio, en especial cuando se trata de pastizales y hojarasca. Es por ello que establecer una Jornada de Educación Ambiental en el Parque Ecológico Ehécatl a través de dinámicas, exposiciones, juegos didácticos entre otros, cientos de familias aprendieron sobre el cuidado del medio ambiente, el correcto desecho de basura y el cuidado a mascotas, resulta de vital importancia para la comunidad de Ecatepec.

La alcaldesa Azucena Cisneros Coss informó que realizará una campaña de concientización sobre la importancia de mantener limpios los espacios públicos para evitar generar focos de infección que ponen en riesgo la salud de las personas y el taponamiento de drenajes y cauces, que provoca inundaciones durante la temporada de lluvias.

También se implementarán arrestos de 24 a 36 horas o multas de entre seis mil 788 y 11 mil 314 pesos que pagarán quienes que sean sorprendidos tirando basura en calles y predios baldíos en Ecatepec. De esta manera, Ecatepec se suma al programa federal "Basura Cero" por medio del cual se aplicarán medidas de política sustentable que resuelvan el grave problema de la recolecta y disposición final de los residuos sólidos.

Campaña estatal de recolección de neumáticos

Con el propósito de mitigar la contaminación y aprovechar los miles de llantas que son abandonadas en calles, barrancas, cauces y tiraderos del Estado de México y convertirlas en proyectos ecológicos como combustible en cementeras, el municipio de Ecatepec fue sede del arranque de la Campaña de Recolección y Disposición de Neumáticos en Desuso 2025, emprendida por el gobierno estatal.

II. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
a. Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"	 6.1 6.b	2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua de los ecatepecenses, mediante el cambio a una visión integral orientada a la sustentabilidad, la suficiencia, salubridad, asequibilidad y la preservación del equilibrio hidrológico.	2.1.1 Mejorar los servicios de abastecimiento de agua potable y de desalojo de aguas residuales mediante el fortalecimiento institucional de la operatividad de SAPASE.	2.1.1.1 Fortalecer las cuadrillas operativas de reparación de fugas. 2.1.1.2 Realizar un diagnóstico de recaudación del pago de derechos, atención de problemáticas y estatus de conectividad de los hogares. 2.1.1.3 Identificar las colonias por grado de escasez hídrica, para la programación de rutas de las pipas municipales.
			2.1.2 Mejorar el manejo del agua mediante la coordinación con los ámbitos federal y estatal y otras dependencias municipales en la inversión de infraestructura hídrica.	2.1.2.1 Ejecutar la programación anual de obras de infraestructura hídrica en consulta y complementariedad con las acciones Federales y Estatales en el municipio. 2.1.2.2 Realizar reportes y retroalimentación constante con entes públicos federales y estatales. 2.1.2.3 Implementar de manera coordinada un programa progresivo de mantenimiento al inventario de fuentes del municipio. 2.1.2.4 Impulsar un programa de trabajo conjunto con la dependencia municipal de servicios públicos para la detección de coladeras dañadas y con obstrucción de sólidos.
			2.1.3 Impulsar una cultura de cuidado del agua en todos los sectores de la población mediante la programación de acciones para el saneamiento, reúso, reutilización priorizados sobre	2.1.3.1 Impulsar el desarrollo de infraestructura específica para el desalojo pluvial y pozos de absorción en las zonas altas del municipio. 2.1.3.2 Promover entre la ciudadanía la reparación de fugas en sus hogares, difundiendo material de asesoría técnica.

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 13.1	2.2 Mejorar la gestión ambiental del territorio municipal, mediante la promoción de un sistema municipal de monitoreo ambiental para conservar áreas naturales protegidas y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	esquemas extractivos y la sensibilización social para que no la desperdicien.	2.1.3.3 Promover el cuidado del medio ambiente con la ciudadanía y los negocios para evitar arrojar residuos sólidos y líquidos inflamables al drenaje. 2.1.3.4 Realizar acciones de sensibilización de la importancia del agua en el desarrollo comunitario resaltando que a pesar de su aparente abundancia en realidad la disponible para consumo humano es una proporción mucho menor.
			2.2.1 Fomentar acciones de protección y vigilancia de las áreas naturales protegidas.	2.2.1.1 Crear un programa de monitoreo permanente de recorridos de vigilancia para detectar asentamientos irregulares e invasiones. 2.2.1.2 Impulsar la colocación de señalética sobre los límites de las áreas naturales protegidas. 2.2.1.3 Coordinar con otras instancias estatales y federales el endurecimiento de la normatividad en materia ambiental.
			2.2.2 Impulsar la restauración ecológica y la reforestación de zonas estratégicas del Municipio.	2.2.2.1 Crear espacios para el impulso de viveros municipales, poniendo énfasis en la producción de plantas endémicas. 2.2.2.2 Impulsar campañas de reforestación en zonas estratégicas.
			2.2.3 Implementar acciones de prevención que ayuden a la protección de nuestras áreas naturales protegidas.	2.2.2.1 Implementar campañas de concientización sobre incendios forestales. 2.2.2.2 Impulsar la capacitación del personal de Protección Civil.
			2.2.4 Revisar y actualizar los ordenamientos ecológicos y de medio ambiente del Municipio.	2.2.4.1 Actualizar los ordenamientos legales del Municipio como el Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio (vigente desde 2011).

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
				2.2.4.2 Actualizar el Reglamento en materia ambiental vigente en el Municipio de Ecatepec de Morelos.
				2.2.4.3 Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano integrando el enfoque de protección del medio ambiente.
				2.2.4.4 Actualizar el Atlas de Riesgos disponible en el Municipio.
				2.2.5.1 Crear y organizar jornadas de limpieza y reforestación con diversos sectores de la sociedad ecatepense.
			2.2.5 Impulsar la participación ciudadana en temas de medio ambiente.	2.2.5.2 Fomentar el vínculo con universidades para que se realicen pláticas en escuelas de educación básica sobre cuidado ambiental.
				2.3.1.1 Implementar un sistema eficiente de recepción, atención, seguimiento y rescate de animales por denuncias por maltrato animal.
				2.3.1.2 Establecer un Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal con participación de autoridades, organizaciones civiles y especialistas.
				2.3.1.3 Implementar campañas y ferias permanentes de adopción de animales.
c. Protección animal		2.3 Implementar un sistema integral de protección y bienestar animal que garantice las cinco libertades establecidas por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), a través de acciones coordinadas de prevención del maltrato, control poblacional, atención médica, promoción de la tenencia responsable y fortalecimiento del marco normativo municipal.	2.3.1 Fomentar la prevención, control, adopción y atención del maltrato animal en el municipio de Ecatepec de Morelos.	2.3.1.4 Establecer requisitos y protocolos para garantizar adopciones responsables, incluyendo seguimiento post-adopción.
				2.3.1.5 Actualizar el Reglamento Municipal de Protección y Bienestar Animal conforme a las disposiciones federales y estatales más recientes.

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
d. Energías limpias	 7.2 7.b	2.4 Impulsar la transición energética en el municipio a través de la implementación y promoción de energías limpias y renovables, fomentando una cultura de sostenibilidad energética entre la población, las instituciones públicas y el sector privado, para contribuir al bienestar ambiental y al desarrollo sostenible del municipio.	2.3.2 Fomentar la salud integral de las mascotas de las familias ecatepecenses.	2.3.1.6 Establecer el Registro Municipal de Asociaciones Protectoras y Rescatistas Independientes para formalizar su colaboración con el gobierno municipal. 2.3.2.1 Implementar un programa permanente de esterilización gratuita de perros y gatos en todas las colonias del municipio. 2.3.2.2 Implementar jornadas itinerantes de vacunación antirrábica y desparasitación en todas las colonias del municipio. 2.3.2.3 Promover convenios con escuelas de veterinaria para prácticas profesionales y servicio social en beneficio de la comunidad.
			2.4.1 Crear diagnósticos sobre energía solar y renovable para ser implementados en instalaciones públicas, hogares y comercios. 2.4.2 Implementar programas municipales en espacios públicos con energías limpias.	2.4.1.1 Realizar un diagnóstico energético integral de todos los edificios e instalaciones públicas municipales. 2.4.1.2 Desarrollar proyectos piloto de sistemas fotovoltaicos en comunidades de escasos recursos, mediante esquemas de cooperativas energéticas comunitarias. 2.4.1.3 Gestionar recursos federales e internacionales para la implementación de proyectos de energía limpia en el municipio. 2.4.2.1 Implementar el Programa Luces de Esperanza para el 2025, el cual considera la sustitución de luminarias LED de 100 Watts, para 2027. 2.4.2.2 Implementar un programa de reconexión de luminarias en el periodo constitucional. 2.4.2.3 Implementar el programa de Senderos Seguros en las colonias con mayores índices de violencia.

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
e. Gestión integral de residuos	 11.1 11.6	2.5. Implementar un sistema de gestión integral de residuos sólidos urbanos en el municipio que mejore la cobertura del servicio de recolección, promueva la reducción, separación, aprovechamiento y disposición adecuada de los residuos y fortalezca la infraestructura y equipamiento municipal.	2.5.1 Fortalecer el Sistema Municipal de recolección de residuos sólidos urbanos y su aprovechamiento.	2.5.1.1 Actualizar el diagnóstico municipal sobre generación, manejo y disposición de residuos sólidos urbanos, identificando áreas críticas y oportunidades de mejora. 2.5.1.2 Ampliar y modernizar el parque vehicular destinado a la recolección de residuos, incorporando unidades con compactador y tecnologías más eficientes. 2.5.1.3 Implementar un programa municipal de separación de residuos en la fuente (orgánico e inorgánico), con adopción gradual en todas las colonias. 2.5.1.4 Gestionar acciones para el aprovechamiento de residuos de manejo especial, como neumáticos y electrónicos.
			2.5.2 Promover la educación ambiental y participación ciudadana.	2.5.2.1 Desarrollar una campaña permanente de concientización sobre la importancia de la reducción, separación y disposición adecuada de residuos. 2.5.2.2 Implementar un programa de educación ambiental en todas las escuelas del municipio, con énfasis en el manejo responsable de residuos sólidos. 2.5.2.3 Realizar jornadas comunitarias de limpieza en espacios públicos, barrancas, cauces y zonas vulnerables a la acumulación de residuos.
	 12.5		2.5.3 Fortalecer el marco normativo y la vigilancia ambiental.	2.5.3.1 Actualizar el reglamento municipal de limpia y manejo de residuos sólidos, incorporando principios de economía circular y responsabilidad compartida.

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
				2.5.3.2 Implementar un sistema efectivo de sanciones administrativas para quienes tiren residuos en espacios públicos, barrancas o cauces, conforme a lo ya establecido. 2.5.3.3 Promover la implementación de mega jornadas de limpieza en 60 barrancas durante 2025-2027. 2.5.3.4 Implementar un programa de recolección de limpieza y retiro de material generado en 186 parques y jardines dentro de las 51 unidades de Trabajo Comunitario, programando de manera periódica el servicio, es decir, hasta un total de 588 servicios.



EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO

“Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

I. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVOS

a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

Existe una deuda laboral permanente con los trabajadores mexicanos ya que, durante muchos años, su tiempo y su mano de obra no ha sido valorada. Es preciso reivindicar los derechos laborales desde el nivel municipal y visualizar a detalle las injusticias y deficiencias del mercado económico. Un empleo digno debe contar con ciertas características esenciales como un salario justo, la opción de contratación colectiva, horarios que permita a los trabajadores tener momentos lúdicos, acceso a la seguridad social, pero, sobre todo, certidumbre.

Para lograr un desarrollo económico de magnitud nacional es preciso una coordinación paralela y transversal que trastoque los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. Para ello, se debe tener una visión clara del panorama actual y así *planear* y *transformar* cada rincón del país.

El Plan México, propuesto por la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, tiene como misión generar un desarrollo económico (a corto y mediano plazo) en todos los municipios del país. El plan consiste en atraer una gran cantidad de inversión privada, para que, en el año 2026 esta inversión represente el 25% del Producto Interno Bruto (PIB). Con dicho plan se busca que México se convierta en la décima economía mundial, por ello es necesario producir el 50 % de los productos que consume, crear 100 parques industriales que generen miles de empleos y posicionar al país entre los cinco destinos turísticos más visitados del mundo.



Fuente: Tomada del Plan México 2025-2030.

Las metas que se buscan lograr son:

1. Estar en el top 10 de economías, impulsando el crecimiento del mercado interno y externo.
2. Generar 1.5 millones de empleos en manufactura especializada y en sectores estratégicos.
3. El 50% de las compras públicas serán producción nacional.
4. Ser uno de los 5 países más visitados a nivel mundial
5. El 50% de la proveeduría y el consumo nacional será hecho en México en sectores estratégicos
6. Elevar la proporción de inversión respecto al PIB.

El 16 de enero de 2025, se llevó a cabo un hecho histórico, ya que por primera vez se tuvo el Encuentro Nacional Municipal donde participaron alcaldes, alcaldesas, gobernadores y gobernadoras; 630 presidentes municipales, 428 presidentes y presidentas municipales electos por usos y costumbres; 15 alcaldes y alcaldesas independientes. Este encuentro fue un llamado a la unión de visiones y proyectos para la consolidación de la prosperidad compartida entre municipios a modo de alcanzar una economía moral que genere un desarrollo económico en cada región del país.

La **prosperidad compartida** busca que la distribución de la riqueza sea equitativa en toda la población, su propósito es mejorar el bienestar de los menos favorecidos. La presente administración está consciente que el empleo digno es la piedra angular para consolidar la tan anhelada prosperidad compartida. No obstante, se deben considerar ciertos criterios para lograr una economía próspera y compartida; se deben crear empleos, garantizar la

equidad laboral, fomentar la inversión económica y promover la seguridad pública y social de los trabajadores.

En colaboración con las administraciones municipales y el sector privado empresarial, el actual Gobierno Federal (2024-2030) propone que para el 2026 el salario mínimo alcance al menos 2 veces la Línea de Pobreza por Ingresos Urbana (LPIU) que calcula CONEVAL, esto con el propósito de que el salario mínimo sea suficiente para que los mexicanos puedan cubrir sus necesidades básicas.

Para lograr el ambicioso proyecto de desarrollo económico que propone el Gobierno Federal (2025-2030) se convoca a la unidad no solo de los estados, sino de todos los municipios. Desde la visión municipalista, se busca un desarrollo compartido y Ecatepec de Morelos tiene la voluntad para contribuir.

El 70 % de la actividad económica del Estado de México está concentrada en 10 municipios de la zona oriente. Según los datos del Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) 2022, estos municipios contribuyen con tres cuartas partes a la economía mexiquense, mientras que 115 municipios sólo aportan una cuarta parte de la economía del Estado.

Ecatepec cuenta con condiciones favorables para impulsar un desarrollo económico que beneficie a todas y todos. De los 125 ayuntamientos pertenecientes al Estado de México, Ecatepec de Morelos es el cuarto municipio con más contribuciones, aportando una décima parte de toda la economía estatal. La fuerza laboral de Ecatepec es la más grande de toda la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), esto significa que los trabajadores se mantienen productivos en algún centro de trabajo del municipio, aumentando la productividad de la región.

POSICIÓN	MUNICIPIOS	APORTACIÓN ECONÓMICA (%)
1	Naucalpan	17.33 %
2	Tlalnepantla	12.03 %
3	Toluca	9.94 %
4	Ecatepec de Morelos	9.44 %
5	Cuautitlán Izcalli	5.83 %
6	Tultitlán	3.74 %
7	Metepec	3.25 %
8	Atizapán	3.24 %
9	La paz	2.88 %
10	Nezahualcóyotl	2.81 %
11	115 municipios restantes.	29.51 %

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con datos del Índice Municipal de Actividad Económica, 2022

La Población Económicamente Activa (PEA) es un concepto utilizado en la economía y la demografía para referirse a las personas en edad de trabajar, que están ocupadas o en

busca de empleo. Según datos del INEGI 2020, la Población Económicamente Activa (PEA) en Ecatepec asciende a 839,729 personas. De este total, el 41.85 % son mujeres y el 58.14 % son hombres.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN ECATEPEC 2020

AÑO	PEA HOMBRE	PEA MUJER	PEA TOTAL
2020	488,289	351,440	839,729
Porcentaje %	58.14 %	41.84 %	100 %

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2029), con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de INEGI, 2020

Estos datos revelan que las mujeres siguen teniendo dificultad para conseguir un empleo y que aún existe una desigualdad laboral marcada. Los sectores más afectados son las mujeres, jóvenes y personas adultas mayores. A pesar de ello, a nivel nacional, la participación de las mujeres en el mercado laboral ha aumentado.

En Ecatepec, la juventud es el sector social más vulnerable en el mercado laboral. La falta de oportunidades, la ausencia de remuneraciones justas y la escasa experiencia laboral impiden que las y los jóvenes accedan a un trabajo digno. Uno de cada dos jóvenes ecatepecenses no tiene acceso a la seguridad social, eso se debe a las pocas posibilidades que tienen para poder colocarse en un trabajo formal que les garantice derechos básicos (CONEVAL 2020).

A nivel nacional, el municipio se encuentra entre los primeros lugares de pobreza juvenil. De acuerdo con el CONEVAL, Ecatepec es el segundo municipio del país con mayor número de personas jóvenes en situación de pobreza. En León, Guanajuato hay 178,079 jóvenes en esta situación, mientras que en Ecatepec e Iztapalapa se registran 169,069 y 162,132 jóvenes en situación de pobreza. La falta de oportunidades, los sueldos son precarios y las jornadas laborales extensas y mal remuneradas, provocan que dicho sector sea el más afectado.

Los jóvenes ecatepecenses no deben vivir con incertidumbre acerca de su futuro, todo lo contrario, se les debe garantizar un desarrollo humano sólido y seguro. Para lograrlo, es necesario establecer vínculos con todos los sectores de la sociedad asegurando que los jóvenes tengan acceso a la cultura, la educación, las artes, la seguridad pública y social, así como a empleos dignos y estables.

b. Economía incluyente y atención a la informalidad

La economía incluyente busca blindar de oportunidad a todos los sectores de la sociedad. Este tipo de economía tiene como fin beneficiar a las mayorías que han perdido ingresos y oportunidades durante los años del neoliberalismo.

La economía incluyente busca integrar a todos los miembros de la población al mercado laboral, a modo que todos los grupos y sectores tengan cabida en la transformación económica. Se deben incluir a aquellos grupos que a lo largo de la historia han sido segregados, discriminados y excluidos por su raza, género, orientación sexual, religión, discapacidad, origen nacional, edad y/o condición socioeconómica.

De acuerdo con el sociólogo Zygmunt Bauman, ser pobre significa estar excluido de toda oportunidad (laboral, económica y cultural) (1998). La falta de oportunidades para conseguir un trabajo con buenas remuneraciones provoca que los ecatepecenses opten por el autoempleo o la informalidad. El no tener alternativas genera que los ecatepecenses se inclinen por alguna forma de trabajo no regularizada.

Una de las dimensiones de la pobreza, es la pobreza laboral, la cual se refiere a aquellos trabajadores que no pueden comprar una canasta alimentaria con su ingreso laboral (CONEVAL, 2024). En el municipio el 43.5% de los residentes se encuentra en situación de pobreza, y lo que resulta aún más alarmante es que el 15.7 % enfrenta pobreza extrema. Esto indica que solo un 40.8 % de la población logra generar ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

De acuerdo con el CONEVAL 215,576 ecatepecenses son vulnerables por ingreso, pues su salario es precario. Dicho de otra manera, se encuentran bajo el “fenómeno del trabajador pobre” que son trabajadores que a pesar de contar con un empleo viven en condición de pobreza.

La informalidad laboral en Ecatepec de Morelos

La economía informal se convierte en un refugio para hombres y mujeres que no logran acceder a empleos formales. Como resultado de la informalidad laboral, muchas personas se ven obligadas a aceptar trabajos que no brindan prestaciones de ley, o bien, optan por crear su propio empleo.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la informalidad laboral se refiere a todo trabajo remunerado que no está registrado, regulado o protegido por marcos legales y normativos. Los trabajadores informales no cuentan con contratos de empleos seguros, prestaciones laborales, protección social o representación de los trabajadores.¹

La informalidad laboral contribuye a que un mayor número de trabajadores no tengan acceso a la seguridad social. De acuerdo con la ENOE, en Ecatepec el 54.04 % de la

población ocupada forma parte de la informalidad laboral, mientras que el 45.95 % se encuentra en la formalidad (acreedores a prestaciones de ley).

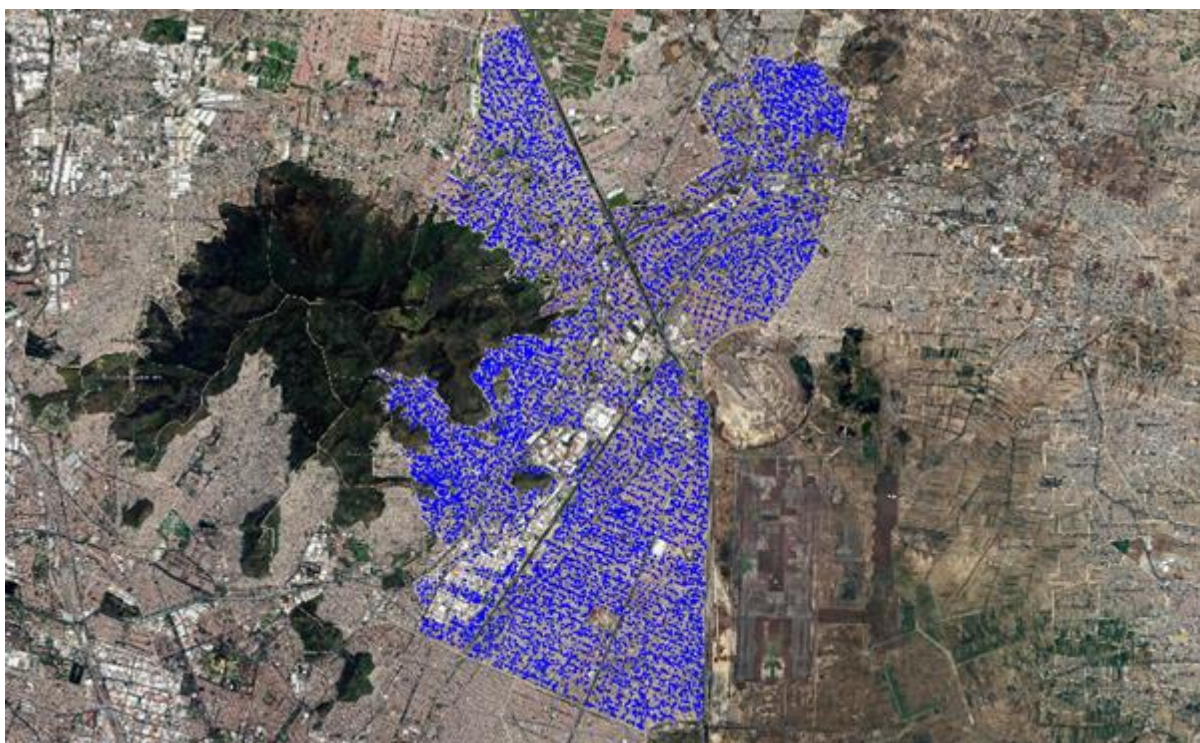
POBLACIÓN OCUPADA EN ECATEPEC DE MORELOS

Municipio	Informal	Formal	Total
Ecatepec de Morelos	456,263	355,214	811,477
Porcentaje %	56.33 %	43.77 %	100 %

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2029), con base en la ENOE, 2023, primer trimestre. Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM).

En la década de 1970, el concepto de **informalidad** se introdujo gracias al antropólogo económico Keith Hart, quien al ser parte del Programa Mundial del Empleo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) propuso una nueva forma de llamar a las personas que trabajan por cuenta propia o buscan una fuente de ingresos atípica. Este concepto surge a raíz de sus investigaciones en Kenia y Ghana, donde descubrió que las personas sobreviven mediante pequeños oficios, principalmente de carácter familiar, que no siguen un esquema estructurado y se desarrollan al margen de la legalidad, sin registro ni protección (OIT, 1972).

El municipio de Ecatepec, en el primer cuarto del siglo XXI, presenta características similares a las que Hart identificó en los años 70 en los dos países que investigó. Ecatepec destaca por ser el municipio con el mayor número de tiendas de abarrotes, los ecatepenses que atienden estos micronegocios operan bajo la modalidad del autoempleo. El Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, indica que el municipio cuenta con 10,502 tiendas de abarrotes y misceláneas.



Fuente: Elaboración propia a partir de DENUE, INEGI (2024), Comercio al por menor; tiendas de abarrotes. Cada punto de color azul es la representación de una tienda de abarrotes.

Los trabajadores que operan o dependen de estas tiendas de abarrotes deben tener una competencia limpia y libre de actos fraudulentos (cobro de piso), para que eso pueda ser posible se debe incentivar y crear un catálogo que permita saber con precisión la cantidad de comercios al por menor, de igual manera debe reconocerse cuáles son las necesidades primarias de quienes atienden dichos negocios.

Debe ser punto para tratar los panoramas de vida de los trabajadores informales, pues son los que más atraviesan dificultades económicas y son los más susceptibles a tener ausencia de servicios básicos como seguridad social. Ecatepec al ser uno de los municipios más importantes de la Zona Metropolitana del Valle de México, siempre es un foco referencial. De acuerdo con la Encuesta Origen-Destino (EOD) de 2017, Ecatepec destaca por concentrar la mayor cantidad de trabajadores informales de la ZMVM, con un total de 826,772 personas.

La informalidad gana terreno en el municipio, por ser muchas veces la alternativa más cercana. La posibilidad de ingresar al sector informal es más fácil que obtener una vacante en el sector regulado. Por eso se requiere fomentar la formalidad laboral, ya que eso permite aumentar el número de trabajadores con seguridad social y prestaciones de ley.

Si bien es cierto, la formalidad laboral da certidumbre en las trayectorias profesionales, no obstante, los trabajadores ecatepecenses están estrechamente vinculados con la flexibilidad laboral, en especial con la flexibilidad salarial. De acuerdo con el padrón patronal del IMSS 2023, a un 60% de trabajadores de las empresas pertenecientes a Ecatepec, se les pagaba sus remuneraciones bajo una modalidad conocida como 60/40 o 70/30, es decir, se les da de alta con el salario mínimo y el restante se les paga por fuera sin que sea timbrado al SAT, esto, con la intención de que las empresas paguen menos impuestos y den menos aportaciones patronales.

Es cierto que los salarios promedio han aumentado significativamente, no obstante, aún persiste una brecha salarial significativa entre los trabajadores formales e informales. En otras palabras, los trabajadores informales se encuentran en desventaja en comparación con los formales, quienes disfrutan de beneficios fiscales y sociales como seguridad social, aportaciones patronales, fondo de retiro, cesantía y vejez, así como fondo de ahorro para la vivienda. Por ende, los trabajadores formales gozan de una mayor certidumbre laboral.

El gobierno federal busca impulsar una República con trabajo y salario justo. De diciembre del 2018 a enero del 2025 hubo un consenso entre el sector privado empresarial, sector público y sector obrero para realizar un aumento al salario mínimo del 20 % anualmente.



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con datos de CONASAMI.

El eje político en Materia laboral del actual Gobierno Federal (2024-2030) propone que para el 2026 el salario mínimo alcance al menos 2 veces la Línea de Pobreza por Ingresos Urbana (LPIU) que calcula CONEVAL, con el propósito de que el salario mínimo sea suficiente para que los mexicanos puedan cubrir necesidades básicas.

Para el CONEVAL (2022), “una familia de cuatro personas se encuentra actualmente en situación de pobreza por ingresos si su ingreso mensual es inferior a \$11,290.80”. En Ecatepec, el ingreso promedio de la población económicamente activa se encuentra alrededor de los \$9,296. Esta cantidad resulta insuficiente, ya que con ese monto persisten dificultades para satisfacer necesidades básicas como alimentación adecuada, vivienda, ropa, transporte y servicios médicos.

Ingreso laboral promedio mensual en Ecatepec de Morelos, 2022

MUNICIPIO	SALARIO MENSUAL PROMEDIO
Entidad	\$10,610 pesos
Ecatepec de Morelos	\$9,296 pesos

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2022.

Es urgente darle continuidad a la política laboral que promueva incrementos salariales graduales y consensuados. Los acuerdos destinados a mejorar las condiciones económicas de los habitantes de Ecatepec deben ser elaborados en conjunto con los sectores privados y obreros, todo en beneficio de mejorar la condición de vida de los trabajadores ecatepecenses.

La presente administración busca aplicar un desarrollo con **prosperidad compartida** en donde los trabajadores y el sector empresarial logren acuerdos bilaterales. Se cuenta con todo para que la responsabilidad social empresarial pueda ser una realidad en el municipio. Hoy en día, Ecatepec de Morelos cuenta con un número destacado de Unidades Económicas (UE).

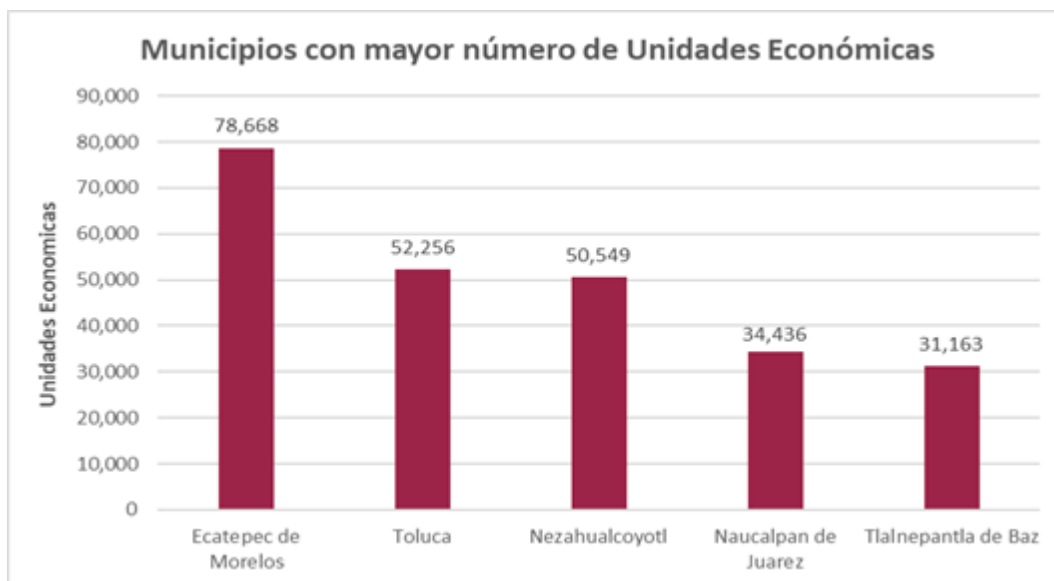
Según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), el municipio de Ecatepec de Morelos es el que registra la mayor cantidad de unidades económicas en el Estado de México, con un total de 78,668 unidades. De estas, un 96.31% son micronegocios, mientras que solo un 0.13% corresponden a grandes empresas.

UNIDADES ECONOMICAS (UE) EN EL MUNICIPIO					
Municipio	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
Ecatepec de Morelos	75,771	2,374	414	109	78,668
Porcentaje %	96.31 %	3.01 %	0.52 %	0.13 %	100 %

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con datos del Programa Regional Zona II: Nororiente (2024-2029).

En total, el Estado de México cuenta con 703,920 unidades económicas registradas en el DENUE. Después de Ecatepec, los municipios con más unidades económicas son Toluca y Nezahualcóyotl.

En Ecatepec se encuentran ubicadas poco más del 10 % de todas las unidades económicas correspondientes al Estado de México. Que el municipio concentre un número considerable de unidades económicas es clave para el desarrollo regional. Esto ayuda a generar empleos, fomentar la innovación, incrementar la competitividad, promocionar la inversión y producción. En resumen, las unidades económicas son fundamentales para la estabilidad económica y la instauración de una economía dinámica e innovadora.



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2029) con datos de INEGI, DENE. Unidades económicas.

Estos resultados, no solo indican que el municipio es generador de empleos, también muestra que es el que más contribuyentes concentra y el que más tiene centros de trabajo con toda la posibilidad de establecer un mercado abierto y colectivo. Que el municipio cuente con unidades económicas en cantidades significativas ayuda a desconcentrar la carga laboral que tiene la Ciudad de México. El propósito principal es que Ecatepec sea visto como un lugar referente de empleo y viabilidad en las trayectorias personales de quienes decidan estar en algún centro de trabajo del municipio.



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con datos del IGECEM (2019), INEGI (2019) Y CONAPO (2021).

1. La mitad de la población ocupada (PO) se encuentra ubicada en sectores económicos relacionados a los servicios;
2. Una cuarta parte de la población ocupada se dedica al comercio;
3. El 6.04% se desarrolla en el ámbito de la construcción;
4. El 13.23% a algún sector relacionado a la minería, industrias manufactureras, electricidad o agua;
5. Sólo el 0.17% ciento a alguna actividad relacionada a la agricultura, ganadería, pesca o caza.

La principal razón del crecimiento significativo de la población económicamente activa en el sector de servicios se debe a dos factores: la expansión urbana y la digitalización e innovación tecnológica en el mercado laboral.

c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

A lo largo de la historia las empresas han trasladado sus operaciones de un lugar a otro por diversos motivos, ya sea por acceso a la materia prima, la mano de obra, agua o la infraestructura básica. En la actualidad el traslado de una empresa a otro lugar o zona se debe a prácticas estratégicas.

El municipio se destaca como uno de los más industrializados del país, al contar con más de 1550 empresas, la mayoría de ellas medianas y pequeñas. El municipio alberga el Parque Industrial Xalostoc y cuenta con ocho zonas industriales distribuidas en: 1) Urbana Ixhuatepec-Cuauhtémoc Xalostoc; 2) Rústica-Benito Juárez Xalostoc; 3) Esfuerzo Nacional; 4) Industrial Santa Clara; 5) Industria Tulpetlac; 6) Industrial Cerro Gordo; 7) Industrial Jajalpa y 8) Guadalupe Victoria.

Desarrollo Industrial del Municipio de Ecatepec de Morelos

ZONA DEL MUNICIPIO	DIRECCIÓN
FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL XALOSTOC	Vía Morelos Y Autopista México- Pachuca, Entre Av. Siderurgia Y Av. Electricidad, Col Industrial Xalostoc, Ecatepec, México
ZONA INDUSTRIAL URBANA Y/O CUAUHTEMOC XALOSTOC	Vía Morelos Desde La Av. Emiliano Zapata Hasta Prolongación. Yucatán, Col. Urbana Ixhuatepec, Ecatepec, México, C.P. 55349
FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL RÚSTICA XALOSTOC	Entre Vía Morelos, Dr. Vicente Lombardo Toledano, Calle Chopo
FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ESFUERZO NACIONAL	Entre Vía Morelos, Av. Vicente Lombardo Toledano Y Calle Casa Nueva, Col. Santa María Coatitla, Ecatepec, México, C.P. 55540
ZONA INDUSTRIAL SANTA CLARA COATITLA	Vía Morelos Entre Las Calles Independencia, 2 De Octubre Y Calle Toltecas, Col. Santa Clara Coatitla, Ecatepec, México, C.P. 55540
FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL SANTA MARÍA TULPETLAC	Sobre La Vía Morelos Entre Las Calles La Gobernadora, Sonora Y Colindando Con El Gran Canal, Col. Santa María Tulpetlac, Ecatepec, México C.P 55400
ZONA INDUSTRIAL CERRO GORDO	Vía Morelos Entre Las Calles Fe Av. Las Torres, Nuevo León Industrias Y Colindando Con La Autopista México-Pachuca, Col. Cerro Gordo, Ecatepec, México, C.P 55420
ZONA INDUSTRIAL JAJALPA	Av. Lic. Ángel Otero Entre Las Calles Calzada De La Viga, Sonora Y Prolongación. Onimex, Col. Olímpica Jajalpa, Ecatepec, México, C.P. 55090
ZONA INDUSTRIAL GUADALUPE VICTORIA	Vía José López Portillo, Entre Las Calles Francisco Villa, La Nacional Y Calle Obraje, Atrás De Punta Diamante, Col. Guadalupe Victoria, Ecatepec, México, C.P. 55210

**FRACCIONAMIENTO
INDUSTRIAL MORELOS**

Vía Morelos, Entre Las Calles Morelos E Industrias, Col. Industrial,
Ecatepec, México, C.P. 55400

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2024.

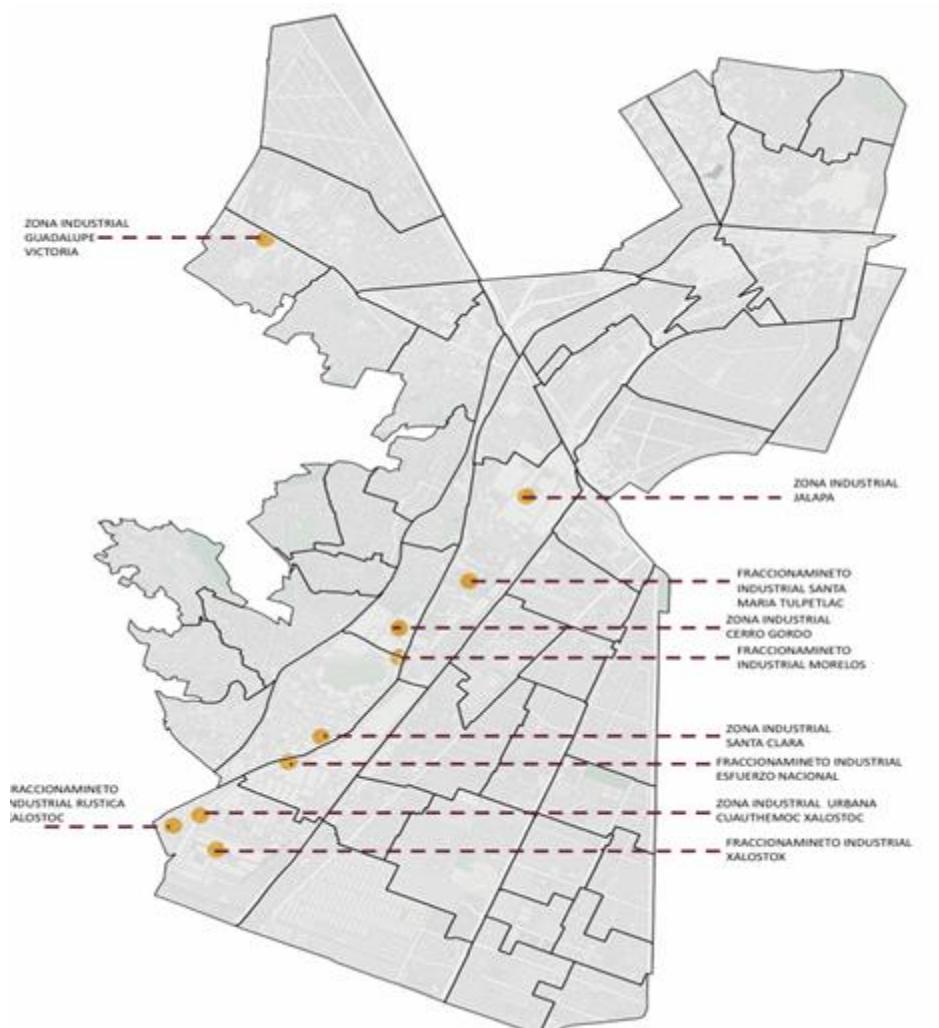
Las zonas industriales de Ecatepec juegan un papel fundamental en el desarrollo económico de la región, sus ubicaciones se encuentran en puntos estratégicos de gran alcance, por ejemplo, algunas están a una corta distancia del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA). Este aeropuerto es una infraestructura que, relativamente, lleva poco tiempo de ser inaugurada, pero promete ampliar la conectividad en el Estado de México y el país en general. La cercanía con el AIFA no solo facilita el transporte de mercancías y productos a nivel nacional e internacional, también posiciona a Ecatepec como un punto neurálgico para el comercio y la logística, lo que incrementa aún más su atractivo para las empresas del sector industrial.

El **nearshoring** representa una oportunidad significativa para el municipio, ya que se cuenta con todo el dinamismo económico y una ubicación geográfica favorable para llevar a cabo la reestructuración de las zonas industriales. Se tiene una ubicación geográfica estratégica, transporte y comunicación, logística aplicada y una agrupación de empresas de distintos sectores que quieren aprovechar la cercanía que se tiene con el AIFA.

El AIFA se proyecta como uno de los 10 polos de desarrollo más importantes de México, según lo anunciado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Este ambicioso proyecto tiene como objetivo impulsar el crecimiento económico de las zonas cercanas, como Ecatepec, mediante la creación de empleos, la atracción de inversiones y el fomento de la infraestructura logística. El impacto de este proyecto podría transformar al municipio en un referente del desarrollo industrial y comercial de la zona oriente del Estado de México, y posicionarlo como un hub (centro de operación) clave dentro de la economía mexicana.

Ecatepec de Morelos tiene un corredor industrial que se encuentra sobre una de las avenidas más importantes del municipio; la vía Morelos. El corredor industrial de Ecatepec representa una ruta continua que puede ser tomada en cuenta como un cruce de inversión. Aunado a ello, al concluir la Vía Morelos, se encuentra inmediatamente la conexión carretera que se dirige rumbo al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA). Estas conexiones deben tomarse a consideración pues pueden ser generadores de nodos comerciales y mercantiles.

Zonas industriales y sus ubicaciones exactas.



Fuente: Archivo de la Dirección de Obras públicas del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos (2025-2027).

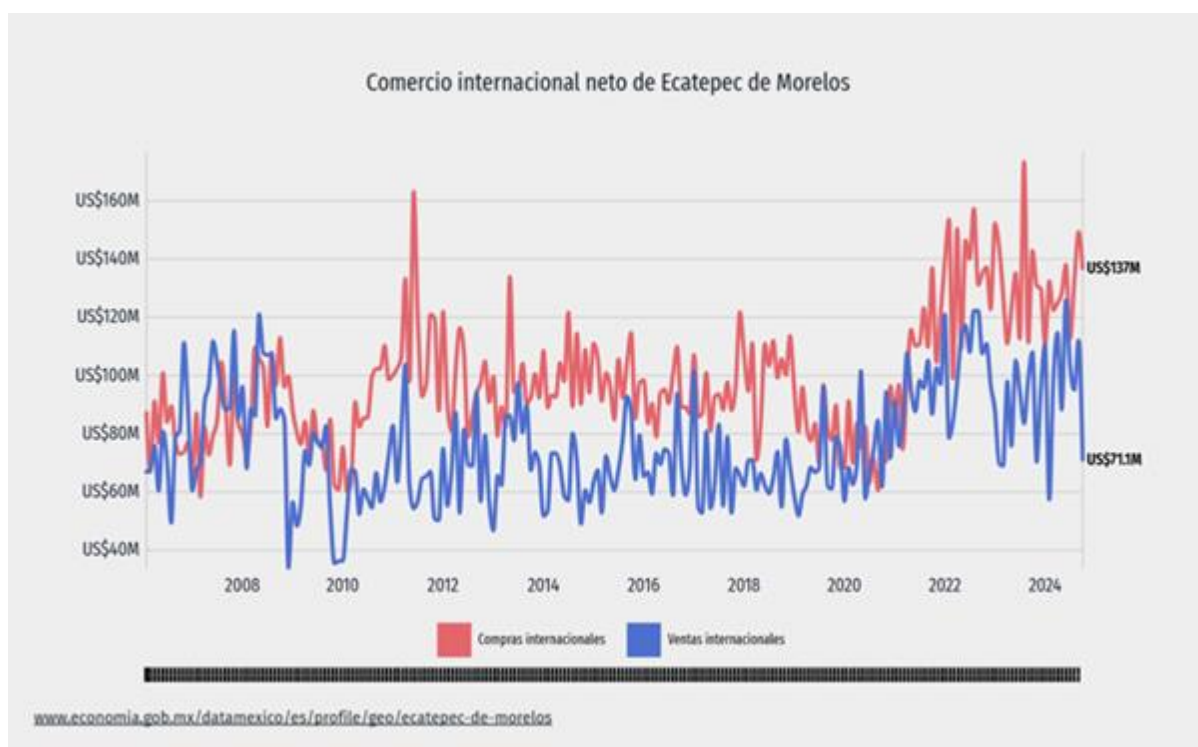
Se requiere que el sector público, sector privado y el sector obrero se coordinen para recuperar los logros de la era industrial de Ecatepec. Para lograrlo se deben simplificar los trámites, facilitar la obtención de licencias, ofrecer incentivos fiscales y apoyar a las empresas que inviertan en el municipio, asimismo, se deben impulsar planes de trabajo para el bacheo de las zonas industriales y mejorar la imagen urbana e industrial.

Las empresas ubicadas en el municipio deben aplicar una verdadera Responsabilidad Social Empresarial (RSE) que se encargue de salvaguardar la dignidad y bienestar de los trabajadores, al mismo tiempo se debe dar continuidad a las políticas salariales que buscan

establecer salarios justos y satisfactorias que permita que las personas cubran sus necesidades básicas.

Por otro lado, en materia de exportación e importación, en noviembre de 2024, Ecatepec de Morelos reportó un total de 84.8 millones de dólares en ventas internacionales, y 115 millones de dólares en compras internacionales, lo que resultó en un saldo comercial neto de 30.3 millones de dólares. Dentro de las principales Compras Internacionales se encuentra; Productos laminados de hierro o acero. Los principales países de origen de las importaciones fueron; Estados Unidos; China y Japón.

Las principales ventas internacionales son; Tensioactivos, productos de lavado, preparación de limpieza; bombas para líquidos y válvulas de presión, válvulas controladas termostáticamente, tuberías y cubetas.



Fuente: Secretaría de Economía y México Data. Ventas Internacionales, 2023

d. Fomento al turismo

De acuerdo con la Secretaría de Turismo, Ecatepec ocupa el tercer lugar con mayor aportación al PIB estatal de turismo. El municipio tiene hitos referentes de la historia de México que deben ser reivindicados en la memoria colectiva de los ecatepecenses. Es necesario promocionar rutas turísticas, ya que, no solo son lugares históricos que enarbolan sucesos del bagaje nacional, también son lugares que nos hacen preguntarnos por qué somos ecatepecenses.

Municipios de mayor aportación al PIB estatal de Turismo

POSICIÓN	MUNICIPIO	PIB TURÍSTICO MUNICIPAL 2022 (J)
1	Metepec	34,824,230,094
2	Toluca	32,079,943,014
3	Ecatepec de Morelos	23,260,104,950
4	Naucalpan de Juárez	18,009,365,595
5	Lerma	13,246,063,905
6	Cuautitlán Izcalli	5,866,273,001
7	Valle de Bravo	4,757,499,299
8	Ocoyoacac	3,500,607,772
9	Tlalnepantla de Baz	3,474,963,249

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con información obtenida de la Secretaría de Turismo (2020). DATATUR, PIB Turístico Estatal y Municipal.

A pesar de que Ecatepec no cuenta con ningún lugar con el renombre de **pueblo mágico o pueblo con encanto**, los datos muestran que el municipio tiene un posicionamiento favorable en la preferencia de los turistas. De los 125 municipios pertenecientes al Estado de México, Ecatepec contribuye con el 10.45 % del PIB turístico, es decir aporta la décima parte del PIB turístico de todo el Estado de México.

Hay que destacar que el municipio está conformado de rincones y espacios simbólicos referentes y sin igual. De acuerdo al bando municipal 2025, se tienen entre la ciudad de San Cristóbal, 8 pueblos; Guadalupe Victoria, San Pedro Xalostoc, Santa Clara Coatitla, Santa María Chiconautla, Santa María Tulpetlac, Santo Tomas Chiconautla, San Isidro Atlautenco y San Andrés de la Cañada, 6 ejidos, 12 barrios, 187 fraccionamientos y 346 colonias, un total de 546 áreas de atención con vivienda, equipamientos, vialidades, e infraestructuras a las cuales tanto Desarrollo Urbano, como todas las áreas del municipio deben de atender.

La presente administración tiene como propósito implementar el **turismo social**, es decir, el turismo visto desde un derecho humano y no desde el ámbito lucrativo. El municipio busca

ofrecer una gama de opciones turísticas dirigidas a todos los sectores sociales. Para ello se debe difundir la narrativa y anécdotas de espacios públicos que brinden lugares llenos de arte y cultura, y que sean un referente para la atracción turística.

Ecatepec es un conglomerado de espacios desapercibidos e invisibilizados en donde se suscitaron hechos de gran relevancia para la historia y deben ser rescatados a través de estrategias que garanticen su permeabilidad en la sociedad ecatepense y que generen un interés para las personas que transitan por nuestro municipio.

El tomar conciencia y conocer los sucesos que ocurrieron en el municipio es una lucha por la recuperación de la memoria, conocer ¿quién fue el responsable de la construcción del Puente de Fierro? obra arquitectónica impresionante de la época contemporánea; saber ¿cómo fue asesinado el General Morelos? uno de los más grandes héroes de nuestra independencia, ¿qué circunstancias rodearon su muerte?, o ¿quiénes construyeron el Muro de Albarradón y cuál era su función? ¿Para qué se utilizaba exactamente? Esto nos ayuda a dimensionar cómo se constituyó el municipio desde sus orígenes.

El barrio de San Juan Acalhuacán, corazón cultural de Ecatepec, cuenta con espacios y sitios importantes que no solo son del interés del municipio, sino de todo el país. En este sitio se pueden generar rutas turísticas que estén llenas de cultura, arte e historia y que puedan ofrecer al turista experiencias satisfactorias. Aquí yace la memoria histórica, colectiva e identidad de los ecatepenses, por ello se busca que San Cristóbal sea reconocida como Ciudad Heroica y el Barrio de San Juan Acalhuacán como Sitio de Interés Histórico Nacional.

Al trazar la “Ruta Morelos” se conforma un trayecto que se compone de sitios por los que el Generalísimo José María Morelos fue llevado hasta llegar al sitio en el que fue fusilado el 22 de diciembre de 1815. Son caminos significativos, porque son los últimos que vieron pasar a Morelos, entre los que destacan los pueblos de San Pedro Xalostoc, Santa Clara Coatitla, Santa María Tulpetlac (donde la tradición oral señala que incluso el Generalísimo se detuvo a rezar), San Juan Acalhuacán “donde fue fusilado” y San Cristóbal Ecatepec, sitio en el que permaneció sepultado por casi 8 años.

El Centro Comunitario Ecatepec, Casa de Morelos (museo coordinado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)) se encuentra entre los primeros tres lugares de los Museos y Monumentos Históricos más visitados del Estado de México durante el año 2024 con un promedio de 6,454 visitantes, y durante el mes de enero de 2025 se contó con un total de 1,359 asistentes (INAH, 2025), muestra del potencial con el que cuenta y del interés que tiene tanto para sus habitantes como para las personas que transitan por el municipio. Este inmueble se construyó en 1747 por el entonces Real Tribunal del Consulado para funcionarios que se encargaban de las compuertas del Albarradón de San Cristóbal, posteriormente se utilizó como casa de descanso de los virreyes, hasta que en 1815 fue el lugar en donde el generalísimo José María y Morelos fue fusilado y enterrado en la parroquia de San Cristóbal Ecatepec. El inmueble se constituyó como Centro Comunitario en 1990, y en

1992 se le dio el estatuto de museo con temática de la Independencia centrado en la figura del generalísimo Morelos (INAH, 2024)⁶⁸.

⁶⁸ https://lugares.inah.gob.mx/es/museos-inah/museo/464-museo-hist%C3%B3rico-del-orient-de-morelos,-casa-de-morelos.html?lugar_id=464

**Promedio anual de visitantes de Museos y Monumentos Históricos del Estado de México
a cargo del INAH (2024)**

MUSEOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS DEL ESTADO DE MÉXICO	1ER TRIMESTRE ENE-FEB- MAR	2DO TRIMESTRE ABR-MAY- JUN	3ER TRIMESTRE JUL-AGO- SEP	4TO TRIMESTRE OCT-NOV- DIC	PROMEDIO ANUAL 2024
Museo Nacional del Virreinato	41,089	36,234	32,984	36,347	36,664
Museo Virreinal de Acolman	8,036	7,177	6,274	9,158	7,661
Centro Comunitario Ecatepec Casa de Morelos	6,329	5,563	6,945	6,979	6,454
Museo de Murales Teotihuacanos Beatriz de la Fuente	5,259	4,437	2,964	3,365	4,006
Ex-Convento de Oxtotipac	1,757	978	1,619	1,425	1,445
Capilla Abierta de Tlalmanalco	1,832	2,508	1,094	1,791	1,806
Museo Prehistórico de Tepexpan	1,417	1,157	802	2,471	1,462
Capilla Abierta del Templo de Calimaya	1,602	949	905	2,032	1,372

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE (2025-2027) con información de la plataforma digital "Sistema Institucional Estadística de Visitantes" del INAH (<https://www.estadisticas.inah.gob.mx/>), consulta del 09 de febrero de 2025.



Fuente: Capilla de San Juan Alcahuacan, antiguo barrio de San Cristóbal Ecatepec, 1936.



Fuente: Archivo de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos (2025-2027), Puente de los Virreyes "Albarradón de San Cristóbal".

La Organización Mundial del Turismo (2018) define el ecoturismo como aquellas actividades realizadas para contemplar la naturaleza y conocer las culturas tradicionales de las zonas naturales. El municipio cuenta con Montañas, arroyos y una vegetación exuberante, que constituyen nuestro patrimonio natural en la Sierra de Guadalupe, que complementando los vestigios de cultura ancestral dan a Ecatepec un esplendor único (Ecatepec Libro-Guía de turismo, 2020)

La presente administración busca fomentar el ecoturismo, pues se cuenta con todo para poder implementarlo. En el Cerro de la Cruz o Ehecatepetl se encuentra una cueva con una

pintura rupestre que representa a Ehécatl-Quetzalcóatl en su advocación de Tlahuizcalpantecuhtli. Este espacio representa un atractivo que va de la mano con el turismo, la historia y el medio ambiente.

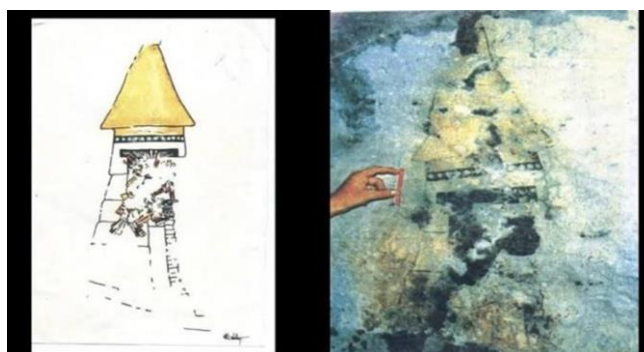
En materia de turismo religioso, se ha percibido un notable crecimiento en el interés de las personas. En Ecatepec, destaca el Santuario de la Quinta Aparición Guadalupeña, ubicada en el Pueblo de Santa María Tulpetlac, así como las festividades tradicionales de las Fiestas Patronales de Pueblos Originarios. Estas celebraciones incluyen los coloridos tapetes de aserrín de los pueblos de San Pedro Xalostoc, Santa Clara Coatitla y San Andrés de la Cañada, las danzas de la Ciudad San Cristóbal Ecatepec de Morelos, y las procesiones de los pueblos de Santa María Chiconautla, Santo Tomas Chiconautla, San Isidro Atlautenco y Santa María Tulpetlac (Cronista Rivero, 2020).



Fuente: Daniel Valtierra Fuentes (2023), Tapetes de aserrín en pueblo de Santa Clara Coatitla.



Fuentes: Tapetes de aserrín en pueblo de Santa Clara Coatitla, Rita Garcia Arenas, 2023



Fuente: Pintura de la cueva de los tocotines, Luis Miguel Loaiza, 1993

Se cuenta con elementos y características específicas que permiten impulsar diferentes modalidades de turismo como el turismo social, el turismo sostenible, el turismo religioso y el ecoturismo. Se debe aprovechar todos los medios para la correcta difusión, toda vez que el propósito principal es atraer la mirada de los nativos.

Presentar los atractivos turísticos a los visitantes extranjeros y compartir la riqueza y diversidad de lo que tenemos aquí. Es algo que se debe atender; el fortalecimiento de la identidad de los ecatepecenses y la reivindicación del legado de Ecatepec, todo con la intención de mostrarlo al exterior.

e. Desarrollo agrario y dignificación del campo

De los municipios que constituyen la Zona II: Nororiente⁶⁹ del Estado de México, el municipio de Ecatepec de Morelos se encuentra entre los últimos lugares en cuanto a las hectáreas disponibles para el uso o vocación agropecuaria, de acuerdo con el Censo Agropecuario 2022 del INEGI, solo el 4.19% de la superficie rural del municipio cuenta con las condiciones para realizar actividades económicas. Lo que constituye uno de los municipios con menor porcentaje de suelo destinado al desarrollo agropecuario, en tanto que es uno de los municipios más urbanizados del Estado de México, la coexistencia con zonas de producción agrícola y áreas naturales de conservación es necesaria la atención por parte del Gobierno Municipal para el apoyo de las familias que se dedican a este tipo de actividades.

De acuerdo con este mismo Censo (INEGI, 2022) en estas hectáreas se encuentran 26 Unidades de producción agropecuaria activas, de las cuales 24 son propias, una es rentada y dos prestadas⁷⁰. Asimismo, se especifica que de las 26 solo una está bajo la dirección de una mujer, los restantes son dirigidos por hombres.

Superficie del área rural en absolutos y porcentajes, en los municipios de la Zona II: Nororiente del Estado de México, 2022.

No.	Municipio del Estado de México	Superficie total (hectáreas)	% del total de la superficie rural	Superficie en el área rural		
				Total (hectáreas)	Superficie con uso o vocación agropecuaria (hectáreas)	% del total de la superficie en el área rural con uso o vocación agropecuaria
1	Nopaltepec	8 262.44	90.11	7 445.08	6 606.85	88.74
2	Melchor Ocampo	1 401.57	17.87	250.52	206.45	82.41
3	Tonanitla	903.66	76.18	688.41	560.45	81.41
4	Axapusco	28 652.06	92.65	26 547.34	21 388.90	80.57
5	Otumba	14 191.14	91.45	12 977.96	9 988.26	76.96
6	Cuautitlán	4 086.22	42.07	1 718.94	1 236.91	71.96
7	Zumpango	22 364.30	74.52	16 665.26	11 303.64	67.83

⁶⁹ De acuerdo con los *Lineamientos metodológicos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el Periodo 2025-2027* (p. 9) publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en enero de 2025, las regiones 4 regiones y los 25 municipios que constituyen la Zona II: Nororiente del Estado de México son los siguientes: **Región 5** Ecatepec de Morelos (municipios: Ecatepec de Morelos), **Región 6** Tecámac (municipios: Acolman, Axapusco, Nopaltepec, Otumba, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temascalapa y Teotihuacán), **Región 7** Zumpango (municipios: Apaxco, Coyotepec, Huehuetoca, Hueyoxtlá, Teoloyucan, Tepotzotlán), **Región 8** Tultitlán (municipios: Coacalco de Berriozabal, Cuautitlán, Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Tonanitla, Tultepec y Tultitlán).

⁷⁰ La suma no coincide debido a que, como versa en la nota del Censo: "La suma de las unidades de producción puede ser mayor al total debido a que hay unidades que declararon más de un tipo de derecho." (INEGI, 2022, Número y superficie de las unidades de producción agropecuaria activas según derechos del (de la) productor(a) sobre la tierra por entidad federativa y municipio).

8	Tultepec	2 676.95	31.17	834.45	543.87	65.18
9	Tequixquiac	12 247.08	77.02	9 432.58	5 935.00	62.92
10	Tecámac	15 686.56	53.17	8 340.01	5 159.76	61.87
11	Nextlalpan	5 470.22	69.24	3 787.73	2 336.62	61.69
12	Hueypoxtla	23 452.13	87.87	20 607.40	12 662.58	61.45
13	Acolman	8 690.18	55.23	4 799.96	2 841.94	59.21
14	San Martín de las Pirámides	6 994.07	91.31	6 386.41	3 486.93	54.60
15	Tepotzotlán	20 712.09	78.45	16 249.18	8 265.77	50.87
16	Apaxco	7 566.03	88.10	6 666.04	3 370.06	50.56
17	Huehuetoca	11 976.48	76.65	9 179.57	3 054.39	33.27
18	Teoloyucan	3 104.83	45.59	1 415.62	415.72	29.37
19	Coacalco de Berriozábal	3 503.05	37.50	1 313.63	329.05	25.05
20	Coyotepec	3 991.84	82.68	3 300.35	732.87	22.21
21	Tultitlán	6 603.60	21.07	1 391.46	193.77	13.93
22	Atizapán de Zaragoza	9 285.43	19.27	1 789.56	91.99	5.14
23	Tlalnepantla de Baz	8 035.05	11.77	946.00	48.14	5.09
24	Ecatepec de Morelos	15 619.44	17.17	2 682.20	112.40	4.19
25	Jaltenco	468.97	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec de Morelos (2025-2027) con datos del Censo Agropecuario 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De las propiedades ejidales registradas en el Registro Agrario Nacional⁷¹ se encuentran San Cristóbal Ecatepec de Morelos, San Pedro Xalostoc, Santa Clara Coatitla, Santa María Chiconautla, Santo Tomas Chiconautla, Santa María Tulpetlac, y Guadalupe Victoria, estas últimas de tipo *Comunidad*. El Artículo 44 de la Ley Agraria⁷² define el uso de las tierras ejidales en tres:

- **Tierras para el asentamiento humano:** de acuerdo con el artículo 63 de la Ley antes menciona, se definen como aquellas que se integran por áreas necesarias para el desarrollo de la vida comunitaria de los ejidos, y se componen por zonas de urbanización, entre ellas se destacan los pertenecientes a San Cristóbal Ecatepec de Morelos (Plan de Desarrollo Urbano de Ecatepec de Morelos 2022).
- **Tierras de uso común:** el Artículo 73 las define como aquellas tierras destinadas para el desarrollo económico de la comunidad ejidal, entre las cuales destacan a Santa María Tulpetlac y San Pedro Xalostoc.

⁷¹ De consulta en “Catálogo de Núcleos Agrarios” disponible para consulta en <https://datos.ran.gob.mx/conjuntoDatosPublico.php>

⁷² Consultado en el mes de abril de 2025 en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAgra.pdf>

- **Tierras parceladas:** se definen como aquellas tierras fraccionadas al interior de los ejidos que se destinan también para uso económico o individual, de los cuales corresponde Santa María Tulpetlac, Santa Clara Coatitla, Santa María Chiconautla y Santo Tomás Chiconautla.

Asimismo, en el artículo 116 de la misma Ley se establece que las tierras agrícolas se destinan al cultivo de vegetales; las tierras ganaderas a “suelos utilizados para la reproducción y cría de animales mediante el uso de vegetación”; y finalmente las tierras forestales que son “suelos utilizados para el manejo reproductivo de bosques o selvas”; de acuerdo con el INEGI (2022), el municipio de Ecatepec de Morelos no cuenta con este último tipo de suelo, solo el destinado para agricultura y ganadería. De las cifras presentadas se puede estimar que el desarrollo agrícola en el municipio se destina principalmente para el autoconsumo.

Producción Agrícola durante el año 2023 en el municipio de Ecatepec de Morelos

CICLO	MODALIDAD	CULTIVO	SUPERFICIE (HECTÁREAS)		VALOR PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS)
			SEMBRADA	COSECHADA	
Perennes	Riego	Alfalfa	3.00	3.00	135.99
Otoño – Invierno	Riego	Avena forrajera en verde	3.00	3.00	45.09
Primavera – Verano	Temporal	Avena forrajera en verde	1.00	1.00	8.95
Primavera – Verano	Riego	Calabacita	0.51	0.51	50
Primavera – Verano	Temporal	Cebada grano	0.50	0.50	4.96
Primavera – Verano	Temporal	Frijol	0.80	0.80	12.69
Primavera – Verano	Riego	Maíz forrajero en verde	2.00	2.00	51.37
Primavera – Verano	Riego	Maíz grano	2.50	2.50	66.37
	Temporal		2.50	2.50	35.14
Total			15.81	15.81	410.56

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec de Morelos (2025-2027) con datos del “Cierre de la producción agrícola” del Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, de la Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (DGSIAP), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, consultado en el mes de abril de 2025 en https://nube.agricultura.gob.mx/cierre_agricola/

Las unidades de producción agrícola trabajan aproximadamente 60 hectáreas de cultivos de temporal, donde se identifican que el principal cultivo es el de maíz de grano blanco, maíz forrajero y alfalfa. Adicionalmente, se identifican 6 hectáreas de cultivos perennes (árboles frutales, ornamentales y de conservación), también se identifican 10 hectáreas en donde se

desarrolla agricultura urbana y el desarrollo de huertos comunitarios, techos verdes y módulos escolares y espacios públicos reconvertidos (de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, 2025-2027). En el año 2023 el municipio se destacó por su valor de producción en el cultivo de maíz grano, maíz forrajero en verde y alfalfa, mientras que en las cifras preliminares correspondientes para el año 2024, ya no se observa la producción de calabacita y frijol dentro del municipio (DGSIA, 2025).

Producción Agrícola durante el año 2024 en el municipio de Ecatepec de Morelos (cifras preliminares de enero 2025)

CICLO	MODALIDAD	CULTIVO	SUPERFICIE (HECTÁREAS)		VALOR PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS)
			SEMBRADA	COSECHADA	
Perennes	Riego	Alfalfa	3.00	3.00	147.75
Otoño – Invierno	Riego	Avena forrajera en verde	3.04	3.04	46.87
Primavera – Verano	Temporal		0.50	0.50	4.47
Primavera – Verano	Temporal	Cebada grano	0.25	0.25	2.51
Primavera – Verano	Riego	Maíz forrajero en verde	2.00	2.00	50.93
Primavera – Verano	Riego	Maíz grano	1.25	1.25	31.32
	Temporal		2.60	2.60	23.29
Total			12.64	12.64	307.14

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE (2025-2027) con datos del “Cierre de la producción agrícola” del Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, de la Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (DGSIA), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, consultado en el mes de abril de 2025 en https://nube.agricultura.gob.mx/cierre_agricola/

Para el caso de la producción pecuaria lo que se produce en el municipio en Ecatepec son productos lácteos de bovino, carne en canal, cría de bovinos, porcinos, ovinos y aves.

Producción pecuaria en toneladas en los años 2022, 2023, 2024 en el municipio de Ecatepec de Morelos

PRODUCTO/ESPECIE	TONELADAS		
	2022*	2023**	2024***
Bovino (Leche, miles de lt.)	350.550	350.248	353.683
Carne en canal	151.526	152.652	158.294
Bovino	58.087	57.035	57.272
Porcino	86.637	89.557	94.326

Ovino	1.592	1.568	1.638
Ave	5.210	4.492	5.058
<i>Otros productos</i>			
Huevo para plato	75.099	76.227	78.012

*Cifras preliminares a diciembre 2022.

**Cifras preliminares a diciembre 2023.

***Cifras preliminares a diciembre 2024.

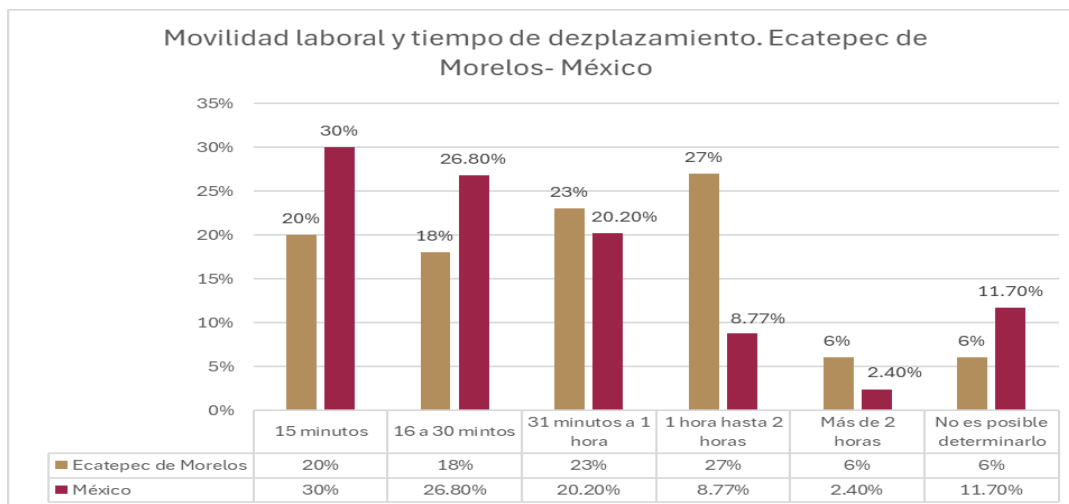
Fuente: Elaboración propia de la UIPPE (2025-2027) con datos del "Avance mensual de la producción pecuaria" de la Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (DGSIAPE), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, consultado en el mes de abril en https://nube.agricultura.gob.mx/avance_pecuario/#

f. Movilidad segura y de calidad

Georg Simmel en su obra *La metrópolis y la vida mental* (1903) define la movilidad como una *práctica espacial* en la que las personas se desplazan de un lugar a otro con la intención de realizar alguna actividad. Las personas se desplazan de un lugar a otro para llegar a sus centros de trabajo, centros educativos, centros de salud, o centros lúdicos. No obstante, las condiciones deben ser las más propicias para que exista una movilidad segura y de calidad.

La movilidad y desplazamiento de los transeúntes en la vía pública debe ser libre y sin obstáculos, pues ya es un derecho humano la movilidad de calidad en el espacio público. Desde el año 2020 se aprobó la Ley General en Materia de Movilidad y Seguridad Vial en la cual se reforman los artículos constitucionales 4º, 63 y 115. Dicha Ley contribuye a mejorar las condiciones de movilidad tanto a nivel estatal y municipal, además de alinearse a la Agenda Urbana de la ONU y a los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

La actual administración de Ecatepec busca implementar el último párrafo del artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual indica que “Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad”.



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con datos del IGECEM, México Data, 2020

De todos los municipios y alcaldías que conforman la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), Ecatepec es la entidad con mayor movilidad laboral, eso quiere decir que el municipio tiene una mayor cantidad de trabajadores que se trasladan del municipio a sus centros de trabajo.

El tiempo de traslado estimado de los viajes que realizan los trabajadores ecatepecenses para ir a sus respectivos centros laborales varía de los 15 minutos hasta más de 2 horas; de los 696, 951 personas ocupadas:

- El 18 % tarda de 15 a 30 minutos en llegar a su centro de trabajo;
- El 56 % tardan de 31 minutos hasta 2 horas;
- Mientras que sólo el 20 % tardan 15 minutos.

En Ecatepec de Morelos, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 51.1 minutos, 58.4% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 31.4% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo. Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 23.6 minutos, 89.5% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 9.52% tarda más de 1 hora (DATA MÉXICO, Censo Población y Vivienda, Cuestionario ampliado).

El que haya un flujo constante en los caminos principales permite que los trabajadores, estudiantes y población en general, lleguen con rapidez a sus diferentes destinos, esto no solo hace tener una circulación vial constante, sino que implica también una mejora en la calidad de vida de los habitantes, pues el tiempo perdido en los traslados puede ser aprovechado para otras actividades.

Parejas de municipios o delegaciones con mayor movilidad entre sí

MUNICIPIO O DELEGACIÓN DE ORIGEN	MUNICIPIO O DELEGACIÓN DE DESTINO	MILES DE VIAJES
Ecatepec De Morelos	Cuauhtémoc	82.1
Cuauhtémoc	Ecatepec de Morelos	79.9
Ecatepec de Morelos	Gustavo A. Madero	110.2
Gustavo A. Madero	Ecatepec de Morelos	108.3

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con datos de INEGI, Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD) 2017.

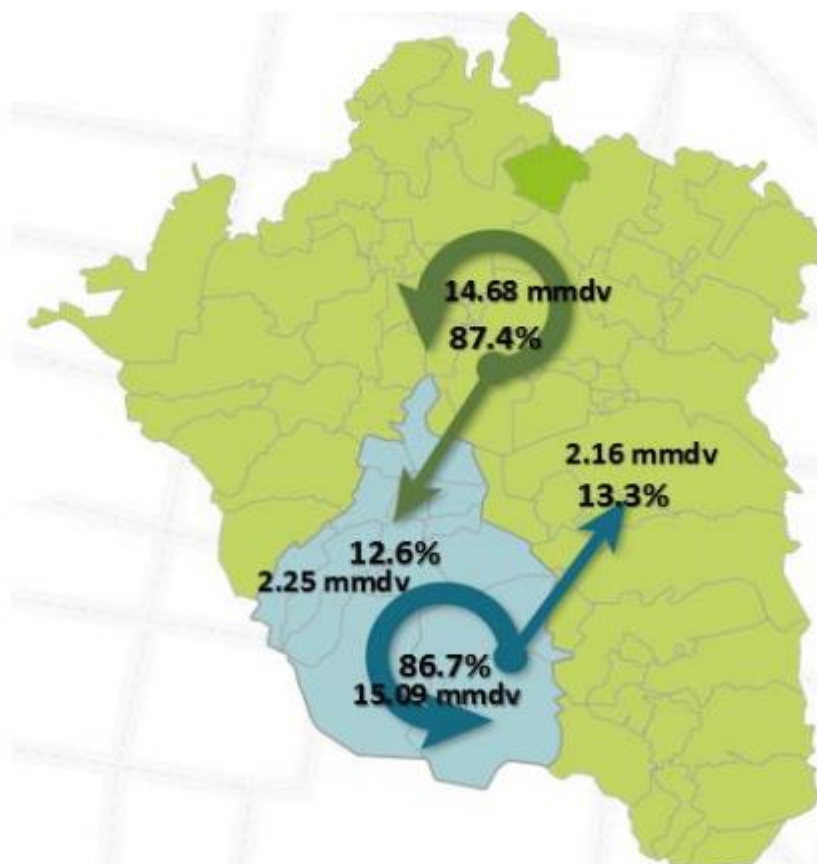
Los distritos de Ecatepec con mayor número de receptores, o, mejor dicho, con mayor número de visitantes son:

Viajes por distrito de destino en Ecatepec

DISTRITO DE DESTINO	MILES DE VIAJES
159 Jardines de Stan Clara-Super Plaza Ecatepec	189
149 Teleférico Ecatepec	184
147 San Cristóbal Ecatepec	155

163 Héroes Tecámac y Ecatepec	149
150 Parques Industriales Ecatepec	126
162 Central de Abastos Ecatepec	131

Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Origen, Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD) 2017.



Fuente: INEGI. Encuesta Origen - Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD) 2017.

En cuanto a la movilidad en la vía pública, es fundamental fomentar un cambio de conciencia en la ciudadanía, entendiendo que el espacio público es de uso compartido. Para lograrlo, es necesario implementar campañas de concientización masiva dirigida tanto a los peatones como a las personas que utilicen otros medios de transporte, bicicletas, motocicletas o automóviles.

El principal problema que aqueja a los ecatepecenses en cuestiones de movilidad es la obstaculización de la vía pública y la afluencia de automóviles en las calles y avenidas principales.

De acuerdo con datos del IGECEM (2023) la Encuesta de Vehículos de Motor Registrados en Circulación (VMRC) realizada por el INEGI en 2019, en el Estado de México se registraron un total de 1,297,379 motocicletas en circulación en el país. De este total, 161,910 se encuentran en Ecatepec de Morelos, lo que lo convierte en el municipio con el mayor número de motocicletas. Le sigue Nezahualcóyotl con 158,431; Chimalhuacán con 83,260; Naucalpan con 75,929; y Tlalnepantla con 71,337, ocupando los lugares segundo, tercero, cuarto y quinto, respectivamente.

**Encuesta de Vehículos de Motor Registrados en Circulación
(VMRC)**

MUNICIPIO	NÚMERO DE MOTOCICLETAS (2023)
Ecatepec de Morelos	161,910
Nezahualcóyotl	158,431
Chimalhuacán	83,260
Naucalpan	75,929
Tlalnepantla	71,337

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con datos del IGCEM (2023) y Encuesta de Vehículos de Motor Registrados en Circulación (VMRC), INEGI, 2019.

Según el informe más reciente del INEGI sobre vehículos de motor en circulación, Ecatepec fue el municipio que experimentó el mayor crecimiento. El número de vehículos en circulación pasó de 147,000 a 1,280,203 lo que representa un aumento superior al 500%.

En cuanto a las opciones de transporte para llegar a otros destinos, el transporte público juega un papel muy importante en el municipio. Ecatepec destaca como el municipio con el mayor número de combis en circulación, con un total de 4,556 unidades operando en las vías locales.

Vehículos registrados en circulación

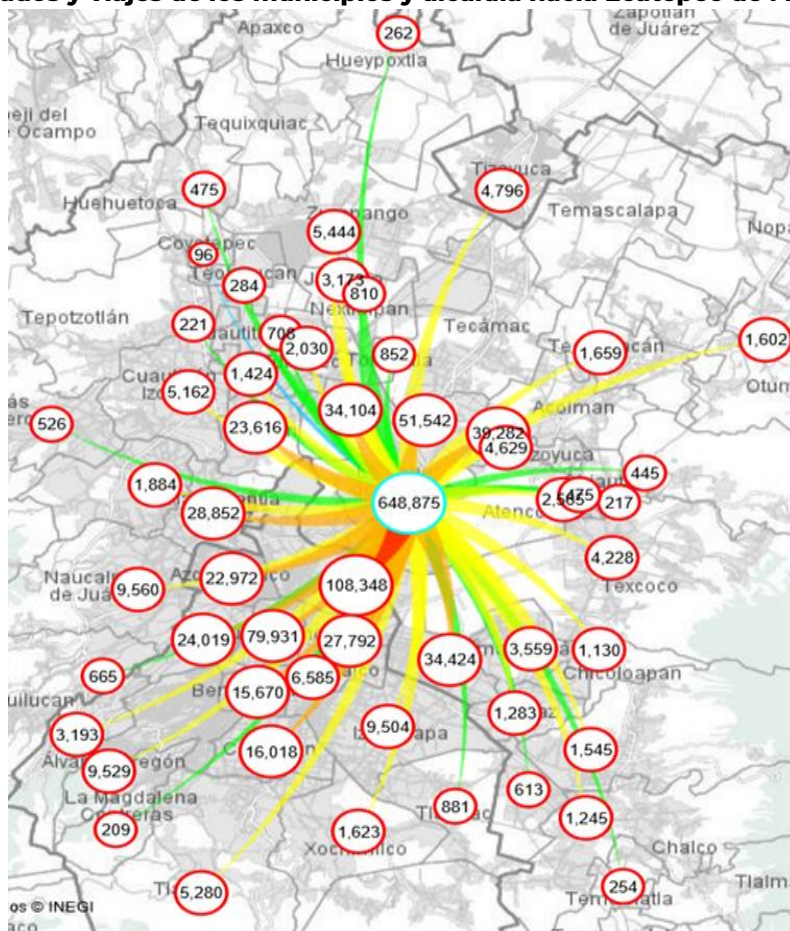
MUNICIPIO	AUTOBÚS	COMBIS	MICROBÚS	SEDÁN (TAXIS)	OTROS
Ecatepec de Morelos	230	4,552	272	6,705	1,215

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con datos de IGCEM (2023).

Movilidad en Ecatepec

Es importante destacar que el municipio de Ecatepec de Morelos ha sido uno de los principales centros de desarrollo urbano en la zona oriente del Estado de México. A partir de la instalación de industria a mediados del siglo XX, Ecatepec se consolidó como un importante polo de desarrollo económico, atrayendo a población de diversas regiones del país.

Traslados y viajes de los municipios y alcaldía hacia Ecatepec de Morelos



Fuente: Retomado de la Encuesta Origen y Destino de la Zona Metropolitana del Valle de México (INEGI, 2017).

Ecatepec forma parte del sistema de ciudades del Estado de México, específicamente de la región III del Valle Cuautitlán- Texcoco, y ocupa la Zona 5 dentro de la misma entidad federativa. Debido a su ubicación estratégica, el municipio se constituye como un punto clave de interconexión entre la Ciudad de México y la Zona Norte del Valle de México.

La conectividad metropolitana y regional del municipio se encuentra estructurada por siete ejes principales. Cuatro de estos ejes siguen una dirección longitudinal, conectando al municipio con diversos puntos clave. Al sur, se enlaza con Ciudad de México y el municipio de Nezahualcóyotl, mientras que, al norte, se comunica con Tecámac. Estos ejes son:

1. Autopista México Pachuca
2. Vía Morelos (que continúa como Avenida Nacional)

3. Avenida Central (que se extiende como Avenida Hank González)
4. Circuito Exterior Mexiquense

Adicionalmente, existen tres vías transversales que permiten la comunicación con otras áreas circundantes: al poniente con Coacalco, al oriente con Tepexpan y al norte con Tlalnepantla. Estos ejes son:

1. Vía José López Portillo
2. Lechería-Texcoco
3. Autopista México-Pirámides
4. Periférico Norte-Río de los Remedios

Las vialidades primarias del municipio son la Avenida Alfredo del Mazo, Avenida Central (Carlos Hank González), Avenida de los Trabajadores, Boulevard Insurgentes, Avenida Morelos, Avenida R1-Vía Adolfo López Mateos, Avenida Revolución, Vía José López Portillo, y Vía Morelos. La suma total de las principales vías es de 124.15 kilómetros.

Aunado a ello, en el territorio de Ecatepec de Morelos, atraviesa una vía férrea que recorre el territorio de norte a sur, con una longitud aproximadamente de 37.03 km. Esta vía cuenta con 51 intersecciones con las principales vialidades que se cruzan a lo largo de su trazo.

De acuerdo con los datos de los frentes de manzanas, elaborado por el INEGI, el municipio tiene una gran diversidad en la composición del espacio público. Según datos del INEGI, Frente de manzanas, 2020, en Ecatepec de Morelos 9 de cada 10 calles no cuentan con rampas de accesibilidad, 7 de cada 10 están pavimentadas; 8 de cada 10 intersecciones no tienen semáforos peatonales ni dispositivos de señalización acústica, Así mismo, 7 de cada 10 vialidades tienen obstaculización del paso continuo de peatones y vehículos, lo que genera problemas de conectividad y libre acceso.

La falta de visión metropolitana y la falta de planificación en el transporte ha provocado que la movilidad en el transporte colectivo sea una experiencia poco satisfactoria. A raíz de esto, la inquietud de los usuarios se ha profundizado por la ineficiencia de las opciones que se tienen en tiempos actuales.

En el municipio operan líneas de transporte masivo que son clave para la clase trabajadora. Las líneas de transporte colectivo son utilizadas, en su mayoría, por la clase media-baja y por lo regular las ocupan como medio de transporte para dirigirse a sus centros de trabajo, centros educativos o servicios de salud.

En el municipio se localizan 7 líneas de transporte colectivo los cuales son:

Línea B del Sistema Colectivo de Transporte Metro.

Esta línea opera sobre la Avenida Carlos Hank González (Avenida Central), desde Ciudad Azteca(terminal) hasta el centro de la Ciudad de México. Es el servicio de transporte masivo más importante de la región debido a su capacidad para mover grandes cantidades de pasajeros y su conexión directa con la capital.

Las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo metros pertenecientes al territorio de Ecatepec son seis; una terminal y cinco estaciones (Ciudad Azteca, Plaza Aragón, Olímpica, Ecatepec, Muzquiz y Rio de los Remedios). La afluencia diaria promedio es de 25,000 pasajeros.

- Longitud 7.8 km
- Tarifa: \$5.00 pesos

En cuanto al Sistema de Transporte de Mediana Capacidad Mexibús, en el municipio operan cuatro líneas terrestres y dos teleféricos conocidos como Méxicables.

MEXICABLES

Línea 1 SANTA CLARA-LA CAÑADA	Línea 2 HANK GONZÁLEZ-INDIOS VERDES
Longitud 4.9 KM	Longitud 8.25KM
Cuenta con siete estaciones	Cuenta con siete estaciones
Circularán 185 telecabinas	Capacidad 8 personas sentadas y 10 de pie
Capacidad 8 personas sentadas y 10 de pie	Cada cabina cuenta con cámara de video vigilancia.
Tiempo recorrido 17 minutos	Pasajeros al día 40,000
Cada cabina cuenta con cámara de video vigilancia	Inversión 2,500 millones
Pasajeros al día 45,000	Inauguración 30/03/2023
Inversión 1,700 millones MXN	
Inauguración 04/10/2016	

En conjunto las dos líneas tienen un costo de \$9.00 pesos y se ingresa por medio de MEXIPASE. Personas mayores a 60 años presentando su tarjeta de INAPAM vigente, niños menores a 5 años y personas con discapacidad su acceso será gratuito. En cuanto al Mexibús hay cuatro líneas que están en el municipio.

LÍNEAS DE MEXIBÚS

Línea 1 CIUDAD AZTECA – OJO DE AGUA	Línea 2 LAS AMÉRICAS – LA QUEBRADA

Opera por Avenida Central desde la terminal multimodal de Ciudad Azteca hasta Ojo de Agua en el municipio de Tecámac. Longitud total de 16.3 kilómetros, de los cuales 14.2 operan dentro del municipio de Ecatepec. El sistema cuenta con 22 estaciones y 3 terminales (21 estaciones y 2 terminales en Ecatepec). Cuenta con servicios exclusivos para mujeres. 135,000 pasajeros al día. Inversión: 1,150 MXN Inauguración: 2/10/2010	Opera por las avenidas Primero de Mayo, Vía Morelos, Revolución y José López Portillo, desde Ecatepec hasta Cuautitlán Izcalli. Longitud total de 22.3 kilómetros, de los cuales 8 km operan dentro del municipio de Ecatepec. Cuenta con 2 terminales y 42 estaciones, de las cuales, 15 estaciones y 1 terminal se ubican en el municipio de Ecatepec; dicha estación tiene conectividad con la línea 1 del mismo sistema. Opera con una flota de 74 autobuses, de los cuales, 62 son autobuses articulados de 300 pasajeros (10 son autobuses exclusivos para mujeres) y 12 autobuses tipo padrón de 180 pasajeros. Pasajeros al día 110,000 Inversión 1,668 millones MXN Inauguración 11/01/2015
Línea 2A LAS AMÉRICAS – RÍO DE LOS REMEDIOS	Línea 4 LOS HÉROS TECAMAC – CETRAM LA RAZA
Longitud 15 km Pasajeros al día 16,000 Inversión 300 millones MXN Cuenta con 10 estaciones Inauguración 29/02/2024	Longitud 22.3 km. Cuenta con 29 estaciones y dos terminales, una en Tecámac y otra en Ciudad de México. Inauguración 24/02/2021.

En Ecatepec, además del transporte público masivo, operan rutas concesionadas que deberían complementar esos servicios, pero muchas veces se superponen. Estas rutas usan vehículos pequeños, como VAN de 16 pasajeros y autobuses de 60, que tienen en promedio 10 años, los que perjudican el medio ambiente.

La falta de regulación provoca una sobreoferta de unidades, lo que genera congestión, aumenta el riesgo de accidente y hace que los tiempos de espera sean inciertos, afectando la confiabilidad del servicio. También existen intersecciones peligrosas que agravan la seguridad en el transporte público.

Hechos de tránsito en Ecatepec

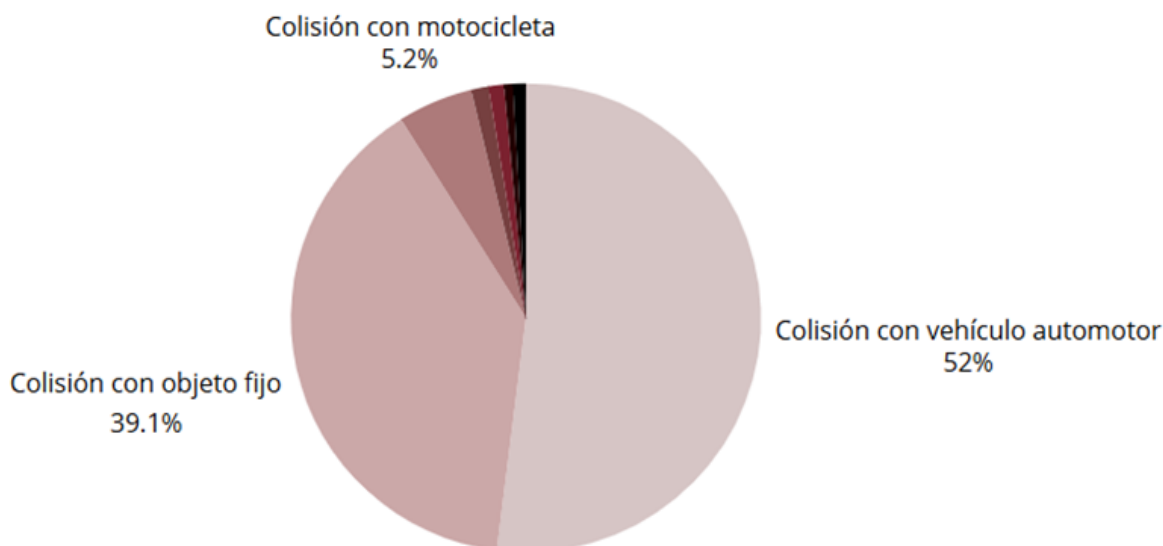
Según datos de INEGI, el Estado de México registró un total de 14,060 hechos de tránsito en 2018 y 17,090 en 2019. En particular, el municipio de Ecatepec reportó 4,031 hechos en 2018 y

3,372 en 2019. Durante ambos años, el mayor porcentaje de incidentes se debió a colisiones con vehículos automotrices, con un 82.01 % en 2018 y un 67.02 % en 2019.

En cuanto al número de víctimas, el año 2015 fue el más grave, con 33 muertes y 731 personas heridas. Sin embargo, en 2019, estas cifras disminuyeron a 11 muertos y 581 heridos. Estos datos corresponden a los hechos de tránsito ocurridos en las zonas urbanas y suburbanas del municipio de Ecatepec entre 2015 y 2019, según el INEGI.

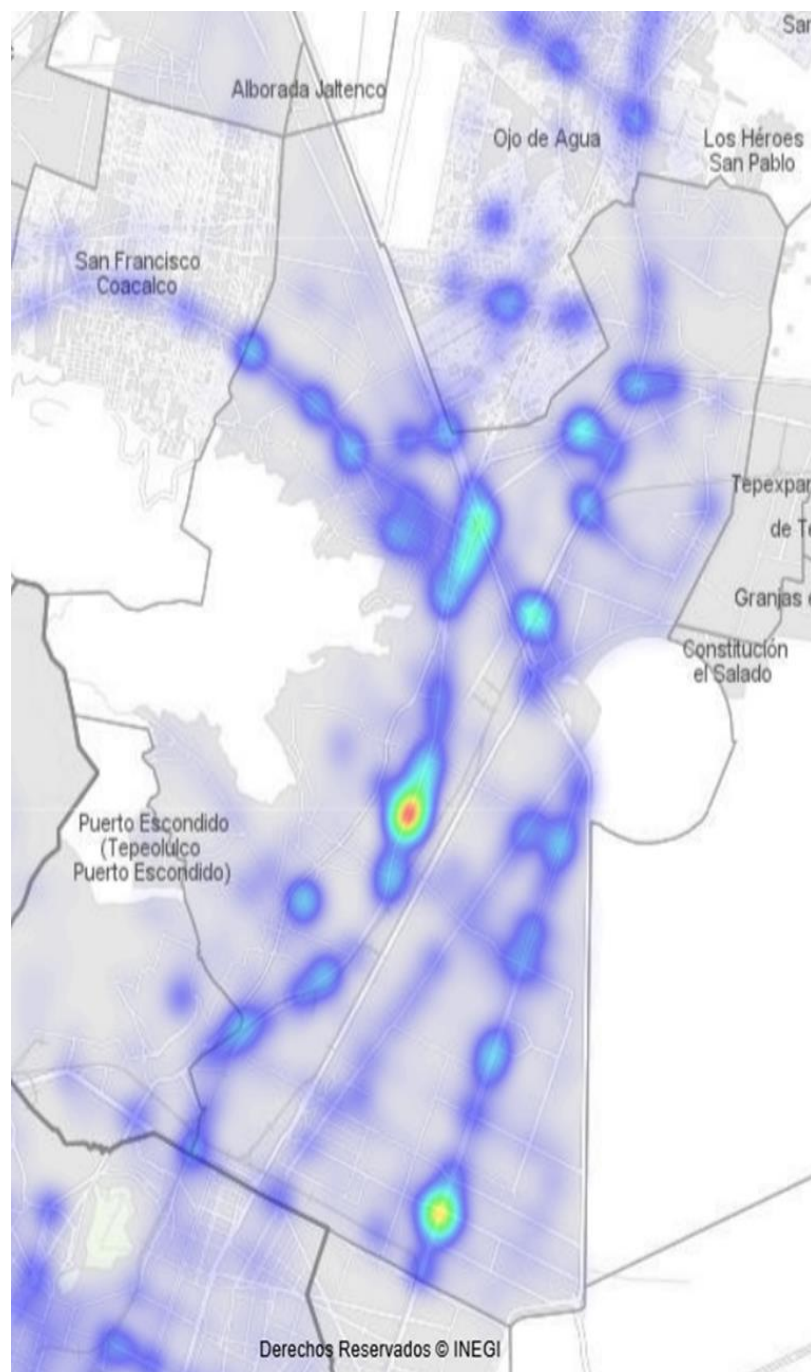
Por último, según los datos más recientes del ATUS de INEGI (2023), Ecatepec registró más de 1,300 hechos viales, los cuales se clasifican como se muestra en la gráfica a continuación:

Tipo de hecho vial en el municipio de Ecatepec de Morelos



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con datos de ATUS de INEGI 2023.

Es preciso implementar estrategias viales para reducir la cantidad de siniestros viales. La zona con mayor incidencia de accidentes viales es sobre la Vía Morelos, casi a mitad de su recorrido del municipio. Así mismo el segundo lugar del municipio, con mayor número de accidentes es la Av. Central a la altura donde se encuentra la estación del metro Ecatepec.

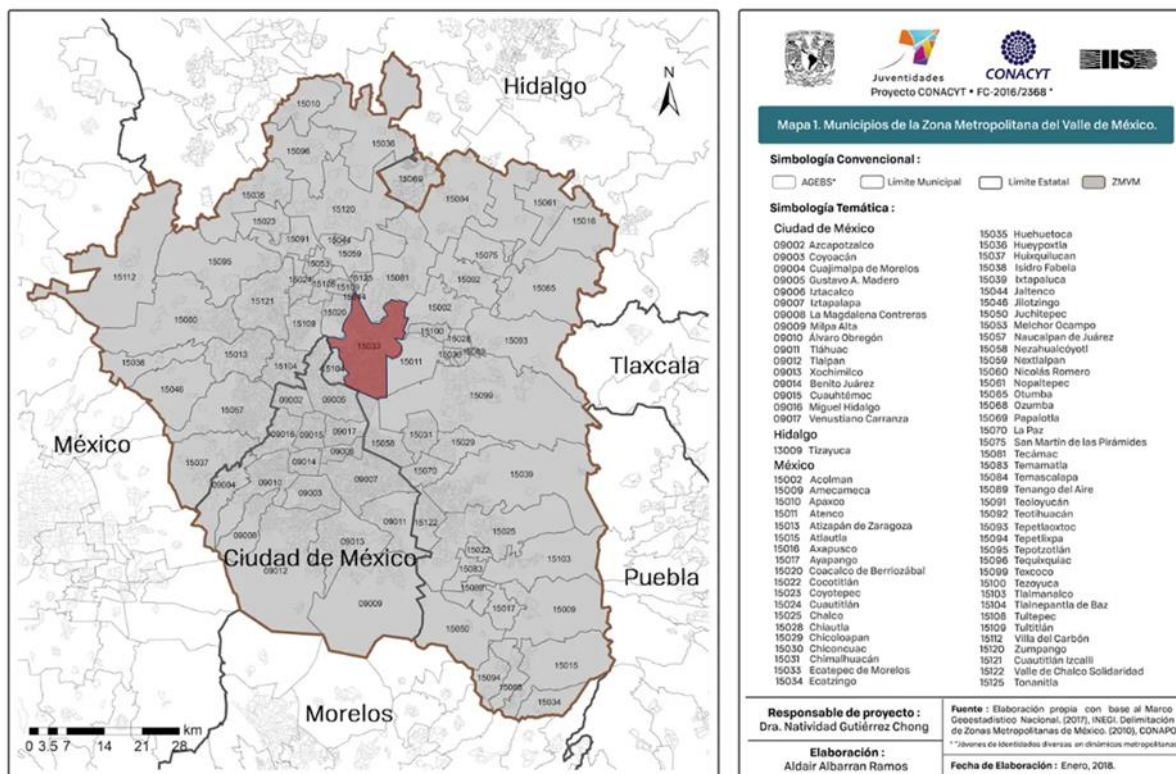


Fuente: Tomado del portal Mapa Digital de México, INEGI 2024.

g. Infraestructura urbana y rural

El municipio de Ecatepec de Morelos forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). De acuerdo con el INEGI la ZMVM se conforma de 16 alcaldías, el municipio de Tizayuca en Hidalgo y 59 municipios del Estado de México.

Municipios y Alcaldías de la Zona Metropolitana del Valle de México.



Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ecatepec de Morelos, 2022, con base en la Delimitación de Zonas Metropolitanas de México de CONAPO 2010.

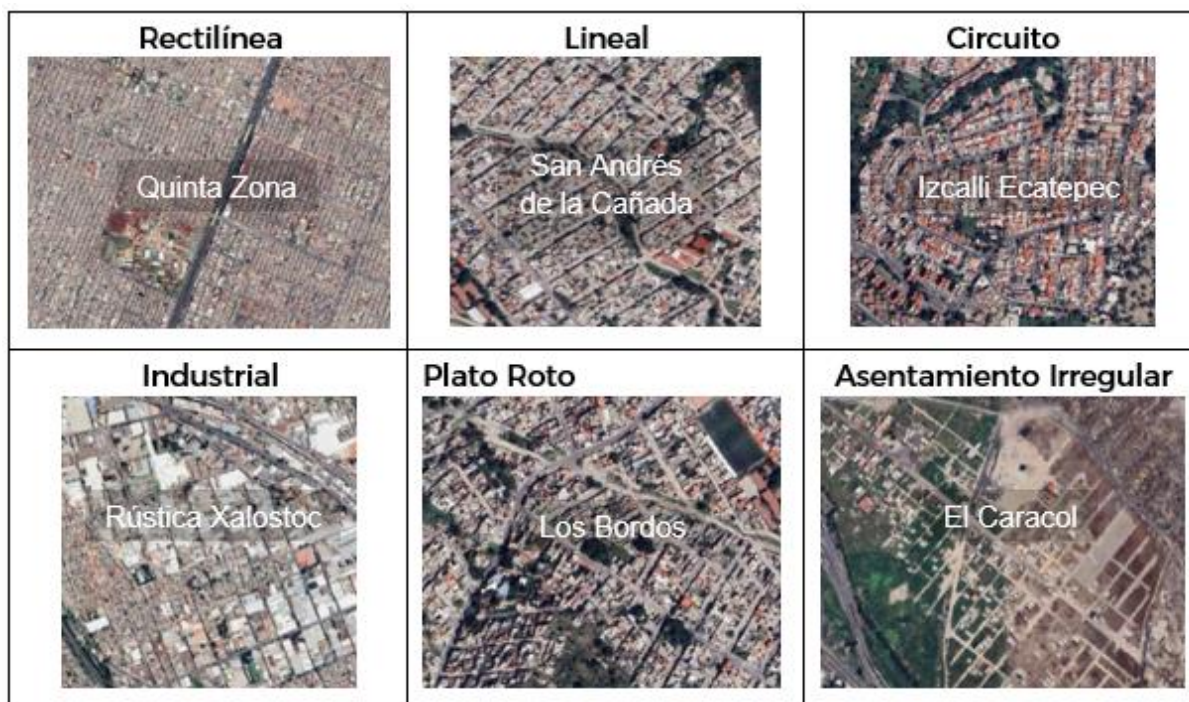
El tema urbano no sólo se trata de realizar un conjunto de trazos y calles transitables, se trata de generar infraestructuras interconectadas y de fomentar la conectividad incluyente de todos los espacios y rincones del municipio. Es importante impulsar un urbanismo social en donde la intervención de los espacios públicos sea renovados y atendidos a través de la participación comunitaria.

El **planear para transformar** es un lema presente de la actual administración. Se debe impulsar el trabajo arduo para tener calles emblemáticas, pasajes seguros, espacios lúdicos y culturales, pero, sobre todo, se debe considerar la armonía de los espacios urbanos con las áreas verdes.

Asimismo, en esta administración se impulsarán las ciudades de 15 minutos, ya que es un modelo urbanístico viable que busca que los servicios básicos estén cerca de los hogares. Para ello, es preciso conectar calles principales con calles secundarias a modo de consolidar una accesibilidad en las necesidades básicas y con la posibilidad de que los traslados no sean largos y prolongados.

Otro tema por tratar son los sitios con mayor incidencia delictiva. Para que la disminución de las incidencias delictivas disminuya es preciso atender las causas que las provocan y una de ellas es la marginalidad, esto es, los lugares que están al margen de todo acceso público, educativo, laboral o cultural y donde los habitantes no tienen las oportunidades de desarrollo que le darían otras condiciones en su entorno. Conectar las zonas con mayor rezago a otros puntos de mayor conectividad en temas de educación, movilidad e incluso en temas de igualdad de oportunidades laborales, permitiría allanar el camino para mejorar sus condiciones de vida.

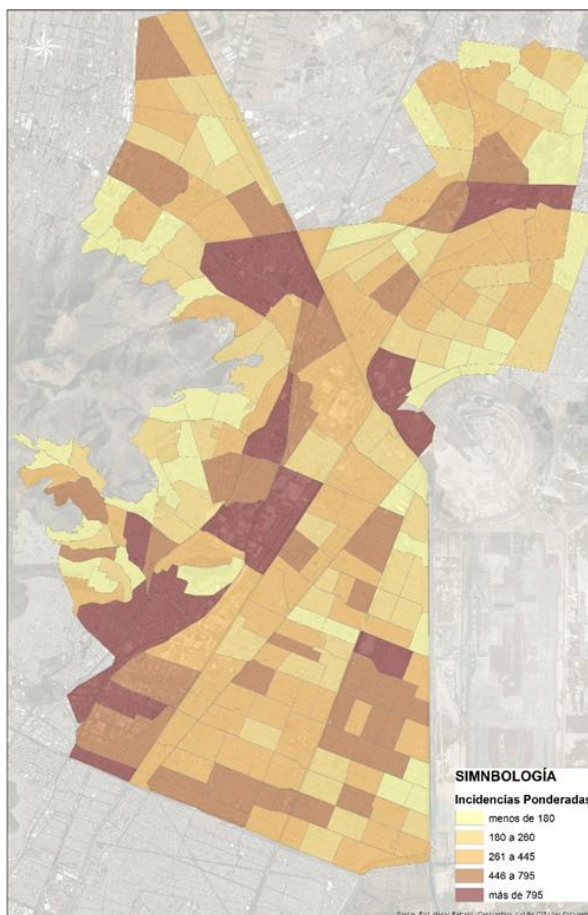
La estructura urbana del municipio es diversa, pues cuenta con territorios que tienen características desordenadas y atípicas.



Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Desarrollo Urbano (2025-2027) con base en el Mapa Digital de INEGI.

El crecimiento urbano de Ecatepec ha traído consigo rezagos y estadísticas preocupantes en indicadores clave como la marginación, el rezago social y las incidencias delictivas. La falta

de ordenamiento urbano, en los últimos años, las condiciones de vida precarias y la escasa intervención de políticas públicas y de la población han provocado un abandono de las zonas urbanas. Los sitios céntricos del municipio tienen problemáticas particulares; la acumulación de basura en las calles, el uso inadecuado del comercio ambulante, el daño al mobiliario urbano, comerciantes y tianguistas mal ubicados en el espacio público, la chatarrización de vehículos, entre otros.



Fuente: Archivo de la Dirección de Desarrollo Urbano de Ecatepec de Morelos (2025-2027) con base en incidencias delictivas de seguridad pública municipal de Ecatepec, 2024.

Ecatepec de Morelos requiere de la aplicación urgente de normativas para lograr una armonía urbana, para ello, se debe garantizar la convivencia y asegurar el derecho a la ciudad. Las áreas que se buscan intervenir, preferentemente, son Ciudad Cuauhtémoc, la Quinta Zona, la Avenida Central, el Circuito Exterior Mexiquense, la Avenida del Gran Canal y la colonia Jardines de Morelos.

La pérdida de vegetación nativa a causa del crecimiento y desarrollo urbano es realmente significativa. Según la CONABIO, Ecatepec tiene un alto índice de impacto humano, lo que refleja cómo los asentamientos han afectado las áreas naturales.

Con el crecimiento de la ciudad y la disminución de la vegetación, los residentes han empezado a plantar árboles de diferentes especies. No obstante, esto ha provocado daños considerables en las banquetas, ya que los árboles elegidos no son los más adecuados para implementar en la infraestructura urbana, lo que ha ocasionado problemas en ductos, tuberías, banquetas, guarniciones e incluso en las instalaciones sanitarias de las casas.

La ocupación territorial de Ecatepec se apegó a las políticas económicas nacionales, mismas que tenían como intención la comunicación entre el centro y el norte del país. En la actualidad, Ecatepec es un tramo estratégico por donde hay una conectividad urbana clave, que facilita el tránsito entre el norte y sur del país.

El nodo más importante por resolver, y que, por su complejidad, analógicamente se le ha llamado nudo, y que, por su relevancia metropolitana como cultural es el cruce conocido como el Puente de Fierro. Históricamente ha sido el paso obligatorio hacia la frontera norte, pero en los últimos años se ha convertido en el punto de conexión entre la quinta zona, el norponiente de Ecatepec y el centro de San Cristóbal. Este sitio también conecta con varios sitios culturales e históricos como el muro de Albarradón, la Cara de Virreyes, y el ya mencionado Puente de Fierro.

Sistema Urbano Albarradón



Fuente: Informe interno de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos (2025-2027).

II. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	 8.3 8.5 8.6 8.b	3.1. Impulsar la generación de empleo en el municipio de Ecatepec, a través de la implementación de nuevos esquemas laborales en donde participe la iniciativa privada y se garantice la inclusión de las y los jóvenes ecatepecenses.	3.1.1 Fomentar al empleo digno y al desarrollo económico.	3.1.1.1 Crear, desarrollar e implementar el programa "Mi Primer Empleo" garantizando que un porcentaje de los trabajadores del municipio sean jóvenes ecatepecenses. 3.1.1.2 Impulsar convenios con el sector empresarial de manera que los estudiantes recién egresados puedan acceder a empleos dignos y bien remunerados. 3.1.1.3 Impulsar la creación de una base de datos en donde se concentre la oferta y demanda laboral de las empresas ecatepecenses.
			3.1.2 Promover el fortalecimiento de las capacidades laborales y productivas de la clase trabajador del Municipio.	3.1.2.1 Desarrollar programas alineados a las necesidades de los sectores productivos locales con la creación del Centro Municipal de Capacitación para el trabajo. 3.1.2.2 Impulsar y desarrollar un programa de certificación de competencias laborales en donde intervengan las empresas locales y las instituciones educativas.
			3.1.3 Impulsar la inclusión en la vida laboral de las mujeres en coordinación con el sector empresarial de los empresarios del Municipio.	3.1.3.1 Crear y desarrollar un programa específico "Mujeres Productivas" para incrementar la participación de las mujeres en la fuerza laboral formal del Municipio. 3.1.3.2 Crear un sistema municipal de reconocimiento insignia a empresas que implementen programas efectivos de igualdad de género y eliminación de brechas salariales.
b. Economía incluyente y atención a la informalidad	 8.3 8.5	3.2 Promover el desarrollo de una economía incluyente que reduzca gradualmente la informalidad laboral y mejore	3.2.1 Desarrollar acciones para llevar a cabo una formalización del comercio irregular de	3.2.1.1 Regularizar y ordenar el comercio en vía pública a través del desarrollo de un diagnóstico de la economía informal y la puesta en marcha de un programa de ordenamiento y el diseño de intervenciones específicas

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
		los ingresos de los trabajadores, a través de estrategias de una formalización gradual, desarrollo de capacidades y acompañamiento integral a micronegocios.	manera gradual y ordenada.	como la reubicación y mejora de espacios comerciales.
				3.2.1.2 Implementar el programa "Ecatepec Formal" que otorgue incentivos fiscales y administrativos temporales para la formalización de unidades económicas informales.
				3.2.1.3 Crear la "Ventanilla única digital" como medio para la simplificación de trámites.
				3.2.1.4 Crear el "Centro Municipal de Desarrollo Empresarial" para capacitación, asesoría y acompañamiento técnico especializado a microempresarios.
			3.2.2 Fomentar el desarrollo de capacidades y competitividad empresarial.	3.2.2.1 Desarrollar el programa "Digitaliza tu Negocio" para comercios locales y con ello se fomente la utilización de tecnologías digitales.
				3.2.2.2 Propiciar y desarrollar, en conjunto con las clases empresariales grandes y medianas, cadenas de valor.
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	 8.9	3.3 Fomentar la competitividad económica del municipio a través del aprovechamiento o del impulso estratégico de la relocalización de empresas, la revitalización de las zonas industriales, el desarrollo del turismo y el fortalecimiento de la infraestructura local, para	3.3.1 Impulsar la construcción de entornos competitivos y mejoramiento de la infraestructura industrial.	3.3.1.1 Establecer una certificación municipal "Zona Industrial de Excelencia" para promover estándares de calidad en infraestructura y servicios.
	 9.3			3.3.1.2 Crear y desarrollar un programa de incentivos fiscales y administrativos para atraer inversiones en sectores estratégicos vinculados al nearshoring.
				3.3.1.3 Rehabilitar calles, alumbrado, y en general la infraestructura de las zonas aledañas a los complejos industriales.

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
d. Fomento al turismo	 8.9	posicionar al municipio como un polo de desarrollo económico clave.	3.3.2 Mejorar la infraestructura industrial del municipio de Ecatepec de Morelos.	3.3.2.1 Desarrollar un programa "Conectividad Industrial" para el mejoramiento de los accesos a las zonas industriales. 3.3.2.2 Mejorar la conectividad hacia el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles para impulsar ejes de desarrollo.
		3.4 Posicionar a Ecatepec de Morelos como un destino turístico de relevancia histórica, cultural y natural en la zona metropolitana, mediante el desarrollo y promoción de sus atractivos patrimoniales, el ecoturismo y el turismo religioso, con el fin de incrementar la afluencia de visitantes, fortalecer la identidad local, además de contribuir al mejoramiento de la imagen del municipio.	3.4.1. Fomentar el turismo y promocionar los espacios culturales del municipio para crear una nueva imagen de Ecatepec de Morelos.	3.4.1.1 Crear una campaña de información para hablar de Ecatepec y posicionarla como un lugar sin violencia y de respeto a los derechos humanos. 3.4.1.2 Rehabilitar y promover los sitios históricos y culturales del municipio e impulsar el programa "Ecatepec, Raíz y Memoria".
			3.4.2 Promover y desarrollar el ecoturismo y el turismo religioso.	3.4.2.1 Explotar y desarrollar el ecoturismo en la "Sierra de Guadalupe". 3.4.2.2 Implementar un plan de rescate turístico de la cueva de Ehécatl-Quetzalcóatl para su aprovechamiento cultural y económico. 3.4.2.3 Promover el turismo cultural del Municipio de Ecatepec de Morelos.
				3.4.2.4 Impulsar el desarrollo de los artesanos del municipio mediante campañas de promoción de las artesanías y culturas locales.
e. Desarrollo agrario y dignificación al campo	 2	3.5 Promover el desarrollo agrario en las zonas rurales y urbanas del Municipio	3.5.1 Fomentar el desarrollo de la agricultura urbana en los hogares y escuelas de	3.5.1.1 Impulsar campañas de capacitación para que las familias ecatepenses desarrollen huertos urbanos en sus domicilios.

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
f. Movilidad segura y de calidad	 11.2	contribuyendo al bienestar de las familias ecatepecenses mediante campañas de.	educación básica del municipio.	3.5.1.2 Impulsar el desarrollo de huertos urbanos en escuelas de educación básica mediante cursos de capacitación a maestros y alumnos del municipio.
			3.5.2 Impulsar el desarrollo de los productores agrícolas del municipio mediante apoyos en especie y la certeza jurídica del uso del suelo.	3.5.2.1 Promover la certeza jurídica en el uso de suelo. 3.5.2.2 Proveer a la población de productos para desarrollar la agricultura urbana.
		3.6 Garantizar el derecho a la movilidad segura, accesible, eficiente y sostenible, a través del mejoramiento de la infraestructura vial, la optimización del transporte público y la implementación de estrategias de seguridad vial, que reduzca los tiempos de traslado y mejore la calidad de vida de la población.	3.6.1. Promover la movilidad segura y de calidad.	3.6.1.1 Crear el programa "Corredores de Movilidad Integrada" para articular eficientemente los diferentes sistemas de transporte masivo (Metro, Mexibús y Mexicable) con otros modos de transporte. 3.6.1.2 Implementar el programa "Visión Cero" para la reducción sistemática de siniestros viales, con énfasis en la Vía Morelos y Avenida Central, identificadas como puntos críticos.
			3.6.2 Mejorar la seguridad peatonal y de movilidad de los niños, niñas y adultos mayores mediante acciones específicas.	3.6.2.1 Desarrollar el programa "Senderos Escolares Seguros" creando rutas peatonales iluminadas, accesibles y seguras en zonas de alta afluencia. 3.6.2.2 Crear el proyecto "Transporte Seguro y Violeta" a través de la adopción de unidades exclusivas para mujeres en horarios y rutas críticas. 3.6.2.3 Implementar un programa de Cruces Escolares Asistidos en horarios específicos de escuelas ubicadas en avenidas de alta afluencia vehicular.

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
g. Infraestructura urbana y rural	 11.3	3.7 Transformar la infraestructura urbana y rural de Ecatepec a través del desarrollo e implementación de un modelo de urbanismo social e incluyente, mejorando la conectividad entre zonas marginadas y centrales y fomenta la participación comunitaria en la planeación e intervención de espacios, para garantizar el derecho a la ciudad.	3.7.1 Mejorar la infraestructura urbana para el desarrollo económico.	3.7.1.1 Crear e implementar el modelo "Ecatepec, Ciudad de Barrios" (inspirado en Ciudad de 15 Minutos) para mejorar la accesibilidad a servicios básicos y reducir tiempos de traslado. 3.7.1.2 Desarrollar un programa de mejoramiento de la imagen urbana y comercial en corredores económicos estratégicos.
			3.7.2 Rehabilitar integralmente las zonas prioritarias del municipio de Ecatepec de Morelos.	3.7.2.1 Implementar el programa "Espacios Urbanos Prioritarios" para la intervención integral de Ciudad Cuauhtémoc, la Quinta Zona, Avenida Central, Circuito Exterior Mexiquense, Avenida del Gran Canal y Jardines de Morelos. 3.7.2.2 Desarrollar proyectos de regeneración urbana para la recuperación física y social de espacios públicos deteriorados en zonas con alta incidencia delictiva. 3.7.2.3 Implementar un sistema de iluminación eficiente y segura en espacios públicos, con énfasis en tecnologías de bajo consumo energético.
			3.7.3 Mejorar la Infraestructura para la conectividad e inclusión social.	3.7.3.1 Desarrollar el proyecto "Nodos de Integración Social" que intervenga puntos estratégicos para conectar zonas marginadas con centros de actividad económica, educativa y cultural. 3.7.3.2 Implementar el programa "Senderos Seguros" que cree rutas peatonales iluminadas, accesibles y vigiladas entre zonas habitacionales y equipamientos básicos.
			3.7.4 Implementar un programa para la recuperación	3.7.4.1 Implementar el programa "Chatarrización" para el retiro de vehículos abandonados en vías públicas.

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
			y ordenamiento del espacio público y recuperación de monumentos históricos.	3.7.4.2 Desarrollar un programa de ordenamiento del comercio en vía pública que incluya la reubicación, regularización y dotación de infraestructura adecuada para tianguistas y comerciantes.



EJE 4. BIENESTAR SOCIAL “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

I. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVOS

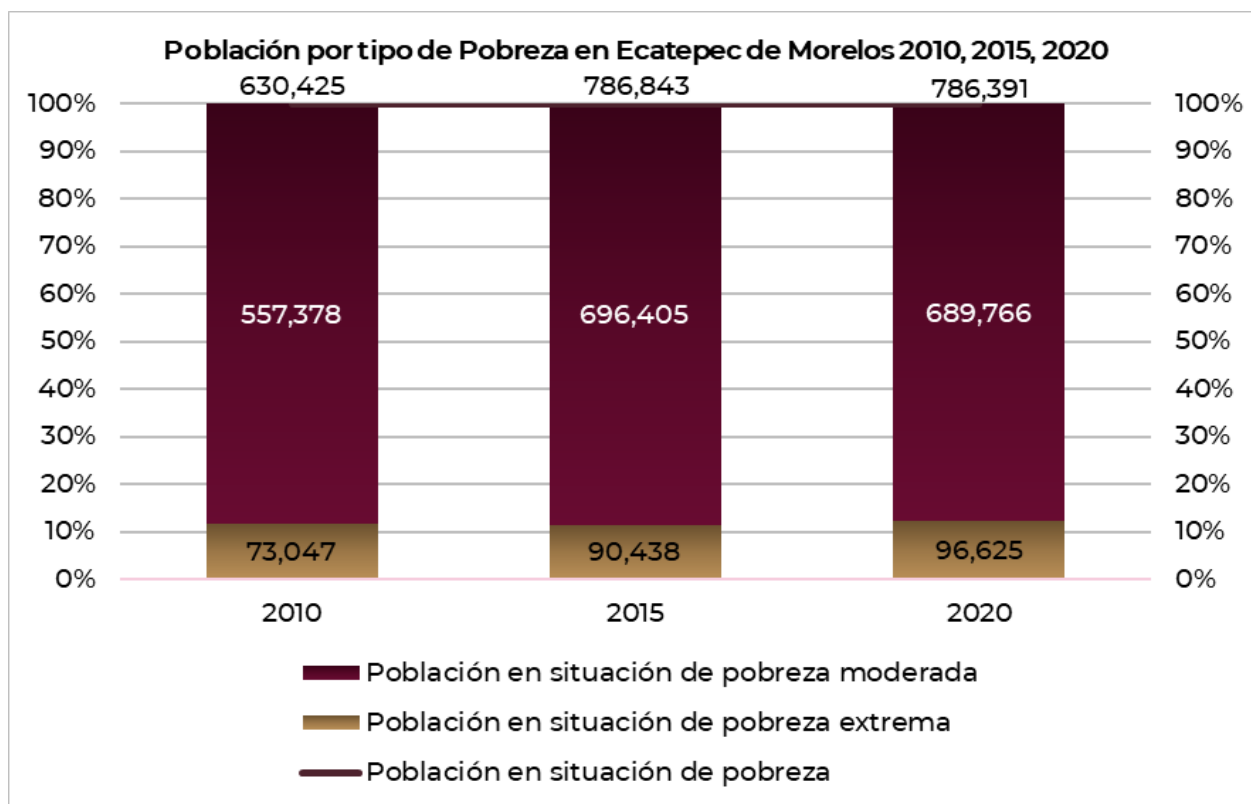
a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.

Organismos Internacionales como el Banco Mundial, indican que la pobreza es la carencia de protección, es estar enfermo y no tener con qué ir al médico, es no poder asistir a la escuela, no saber leer, no poder hablar correctamente. En cuestiones sociales, de acuerdo con el filósofo Andre Gorz, la pobreza es la insuficiencia de recursos para vivir.

Abordar las situaciones de pobreza implica considerar no solamente los ingresos económicos de los individuos sino el acceso a todos los recursos necesarios para tener una vida digna: la educación, la cultura, la salud, la alimentación de calidad y los servicios básicos de la vivienda. En este sentido, para medir la pobreza, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) define tres tipos de diagnósticos: el económico, el social y la infraestructura territorial, siendo el primero asociado a los ingresos de las familias así como de las condiciones laborales de cada uno de sus miembros; el segundo se refiere a la falta de acceso de los bienes públicos como la educación, la salud, la vivienda y la alimentación digna, y el tercero se refiere a la infraestructura urbana.

Es por esto por lo que “La calidad de vida puede incluir las condiciones tanto materiales como sociales en las que viven las personas y su participación en la vida económica, social, cultural y política del país o sociedad en la que habitan” (CONEVAL, 2014, p. 11). Las personas en situación de pobreza son entonces vulnerables no sólo porque carecen de un empleo digno y de un salario fijo, sino que también son excluidos de otros espacios sociales: el político, el cultural, el educativo, y con esto, pierden toda posibilidad de ascender socialmente.

El Estado de México tiene el 42.9% de su población en situación de pobreza, y el Municipio de Ecatepec de Morelos se encuentra entre los primeros lugares con un total de 786,391 personas en situación de pobreza de un total de 1,645,352 de su población (de acuerdo con los datos de INEGI en 2020), lo que constituye un 43.5% (CONEVAL, 2022). A su vez, de acuerdo con el CONEVAL la pobreza se mide en pobreza moderada y pobreza extrema, de los cuales la pobreza moderada subió de 37% a 38.2% de 2015 a 2020, y la pobreza extrema aumentó de 4.9% en 2015 a 5.3% en 2020. Signo alarmante para la población, pues casi la mitad se encuentra en condiciones de precariedad social que limitan el desarrollo personal y profesional de cada uno de sus miembros, y, con ello, de superar su situación económica.



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con las estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

La condición de pobreza había sido valorada predominantemente por el desarrollo económico de los individuos y su desempeño laboral, sin embargo, el enfoque socio-político de la pobreza dirige la mirada a las Instituciones Públicas como aquellas que garantizan el acceso a otros mecanismos sociales y proveen de otro tipo de herramientas para el desarrollo personal y profesional que a su vez permiten el ascenso social de los individuos: la educación, la cultura, la vivienda y los servicios públicos.

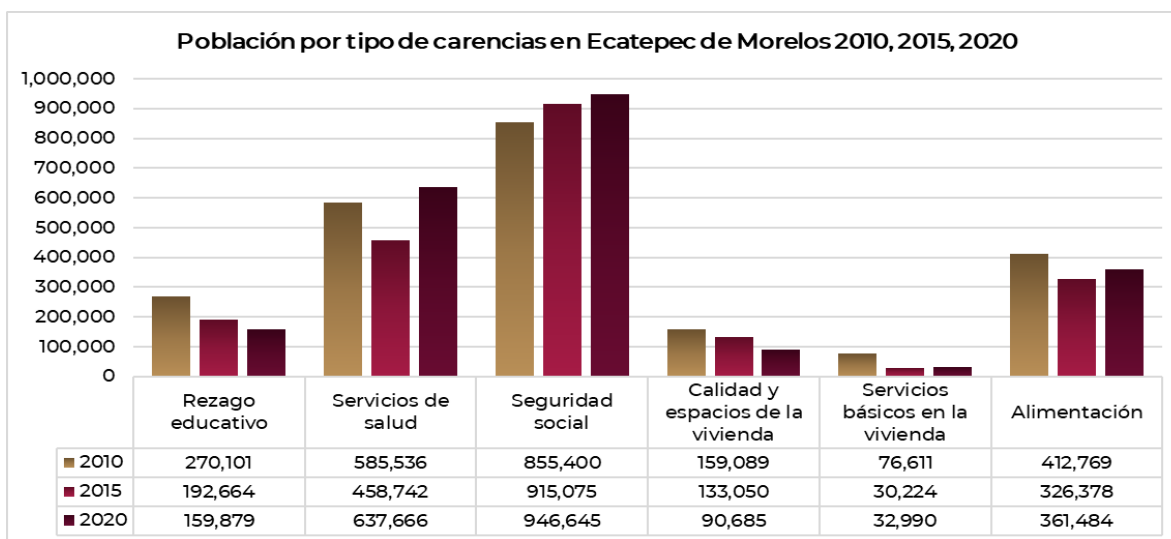
El economicismo limitaba la mirada y el mercado orientaba la perspectiva sobre las personas como sujetos productivos, pero no como *personas*, es así que una mirada integral del individuo en donde la salud mental resulta como un foco de atención, genera herramientas institucionales. El desarrollo personal es tan importante como el desarrollo económico de un país, además de que se reconoce que las labores domésticas son asimismo labores *productivas*.⁷³

El CONEVAL (2022) define cinco indicadores más que miden la pobreza desde un enfoque *multidimensional*, además de la población en condición de pobreza por ingreso (mismo que se mide en relación a la posibilidad de adquirir una canasta básica) se puede definir por el

⁷³ Boltvinik, Julio. (2024). *De la pobreza al florecimiento humano*. Siglo XXI, Ciudad de México, México.

tipo de *carencia* que tienen, entre las cuales se identifican: 1) el rezago educativo, 2) el acceso a los servicios de salud, 3) el acceso a la seguridad social, 4) la calidad y los espacios de la vivienda, 5) los servicios básicos en la vivienda, y 6) el acceso a una alimentación adecuada.

En el Municipio de Ecatepec de Morelos las personas en situación de pobreza moderada tienen, en promedio, al menos 1.8 de carencias, mientras que las que se encuentran en condiciones de pobreza extrema tienen hasta un 3.3 de carencias en promedio, siendo el acceso a la salud y la seguridad social los de mayor prioridad a atender, y que son, entonces, consecuencia de una falta de seguridad laboral.



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con base en datos de CONEVAL (2022).

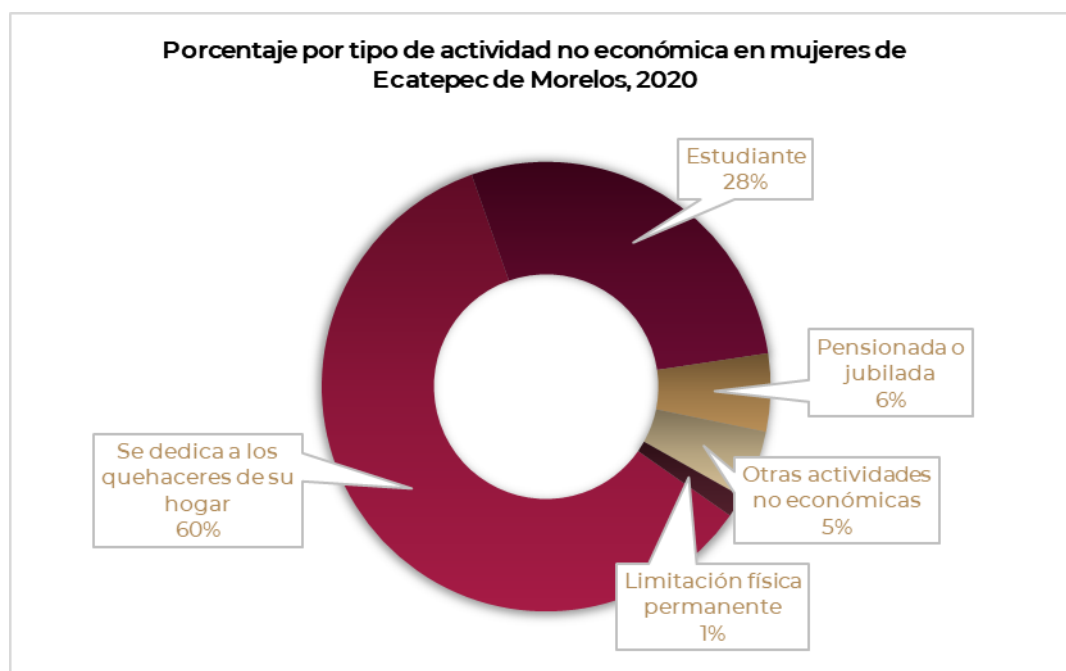
Si bien los ingresos de cada familia pueden proveerlos del consumo de una canasta básica y con ello garantizar una alimentación medianamente buena (que no necesariamente nutritiva), si no cuentan con una educación de calidad, servicios de salud que les provea de medicamentos y atención médica adecuada, un lugar donde vivir, acceso al agua para asearse, un espacio propio para estudiar y dónde consumir alimentos, o si quiera transitar con seguridad por su colonia, no se garantiza el óptimo desarrollo de la persona y con ello las malas condiciones de salud física y malestar emocional, así como la pérdida o falta de integración social son el resultado de no atender este problema.

La pobreza se vive como una experiencia individual, y reduce a los individuos a un estatus funcionalista, pero el bienestar individual debe ser la consecuencia de un desarrollo institucional óptimo a través de garantizar el bienestar social para todas y todos los ciudadanos. Las instituciones públicas tienen el compromiso de proveer a los ciudadanos de las herramientas necesarias para mediar en este tipo de carencias, los programas sociales resultan vitales para contribuir en el bienestar individual pues son estos los que integran a los individuos en el desarrollo comunitario y les proveen de las herramientas necesarias, a través de la capacitación en actividades laborales, apoyos económicos, acceso a servicios de salud, que resultan necesarios para el día a día.

b. Mujeres con bienestar integral

La cuarta ola del feminismo en 2017 sentó las bases para el reconocimiento de un tipo de trabajo que anteriormente se veía como algo natural: el trabajo de cuidado. Las mujeres son un grupo social que, a pesar de las transformaciones políticas y sociales que han facilitado los movimientos feministas, continúa estando dentro de los grupos con mayor vulnerabilidad. En el municipio de Ecatepec de Morelos el 51.5% de su población lo constituye la población femenina, siendo que estas son un soporte importante en el ámbito doméstico, y, facilita, de cierta manera, que los otros grupos sociales como los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos puedan realizar sus actividades con normalidad, como el asistir a la escuela o a los centros de trabajo.

La población femenina de 12 años y más económicamente activa es de 707,077, de las cuales 345,115 se encuentran ocupadas, 6,325 desocupadas, y 353,364 manifiestan realizar actividades no remuneradas económicamente, de las cuales el 60% se dedica a los quehaceres del hogar, misma que es una labor considerada como no remunerada, 28% son estudiantes, 6% son jubiladas, 5% se dedican a otras actividades no económicamente activas, y solo el 1% tiene alguna limitación física que le impide realizar algún tipo de actividad.



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI (2020).

Aunque en la actualidad las mujeres tienen mayores posibilidades de ingresar al mundo laboral, esto no implica que las labores domésticas se excluyan de sus actividades cotidianas: “La organización del cuidado es un asunto de género porque afecta desproporcionadamente

el bienestar y posibilidades de movilidad social de las mujeres”⁷⁴. Las mujeres que cuentan con un empleo (actividad económicamente remunerada) o se dedican al estudio también realizan otro tipo de actividades adicionales en los hogares: la limpieza del hogar y el cuidado de los más vulnerables y personas dependientes, entre los cuales pueden ser infantes, adultos mayores o personas con discapacidad.

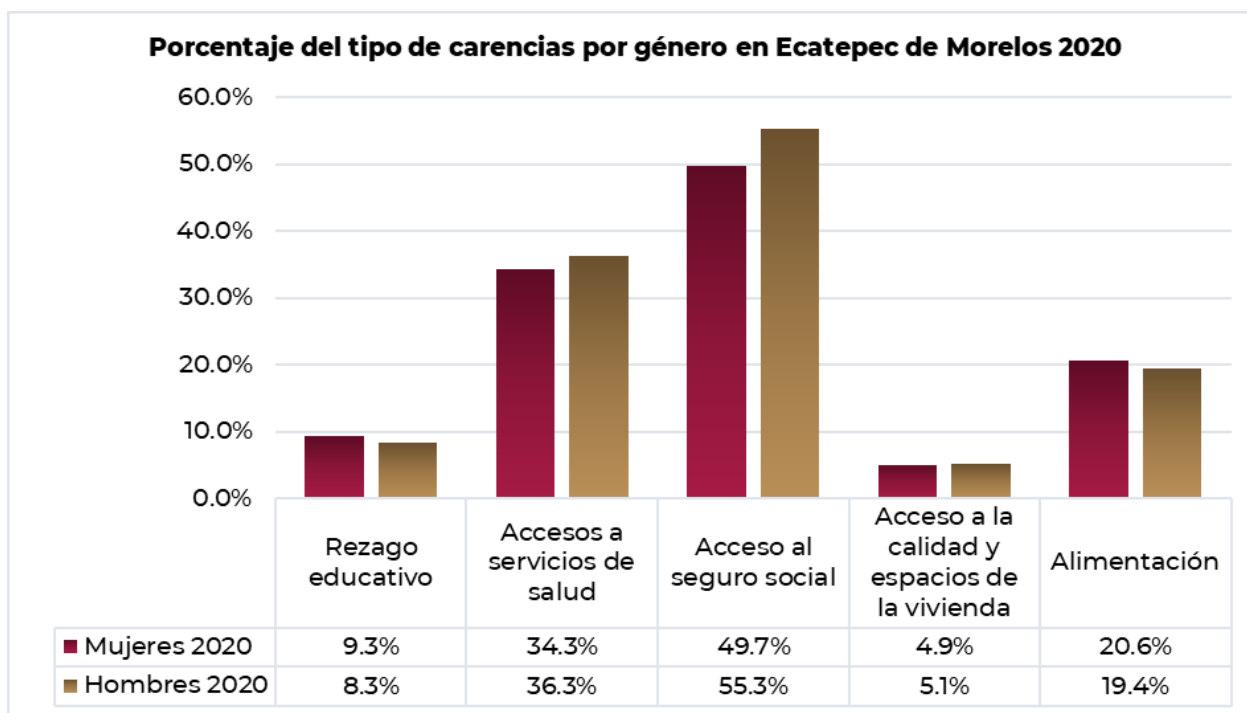
Es una constante que las madres, hermanas o abuelas se involucren también en la educación de los hijos, hermanos y nietos, y con ello, la disponibilidad de tiempo para realizar actividades de autocuidado se limita, esto también imposibilita que puedan ocupar cargos más altos en los centros de trabajo o que puedan ingresar a los estudios universitarios debido a la falta de tiempo. También el cuidado de familiares con alguna enfermedad crónico-degenerativa o discapacidad aumenta las posibilidades de que las mujeres no inviertan tiempo en su propio cuidado o en actividades de ocio (ONU Mujeres; CEEY); a esto el CONEVAL le llama “pobreza de tiempo”, la cual se define en función del tiempo destinado por las mujeres a las actividades de autocuidado.

El enfoque de género en la evaluación de la pobreza implica entonces considerar la división sexual del trabajo, es decir, la asignación de roles de género a las actividades que son corresponsabilidad de hombres y mujeres (CONEVAL, 2024). La pobreza de tiempo implica entonces que la inversión de tiempo del propio bienestar se vea limitado: “Ejercer simultáneamente el rol de cuidadoras y ser sujetos de cuidado repercute en el tiempo disponible para el autocuidado, en la participación educativa, laboral, política, social, entre otras dimensiones y, por tanto, en su movilidad social y bienestar”⁷⁵. Las mujeres que limitan su tiempo a las labores domésticas y de cuidado dejan de lado otras actividades que les permiten salir de su condición de pobreza, mejorar sus ingresos o el tener mejores oportunidades educativas.

En el Municipio de Ecatepec de Morelos las mujeres tienen mayor rezago educativo en comparación con los hombres, así como una falta de acceso a una alimentación sana; sin embargo, el acceso a la salud es una de las principales carencias de las mujeres ecatepecenses. A pesar de que un alto porcentaje de la población de Ecatepec se encuentra ocupada laboralmente, el no tener acceso al seguro social se debe a que se dedican al sector informal, como indica ONU-Mujeres en América Latina y el Caribe “el 59 por ciento de los empleos de las mujeres se ubica en el sector informal, sin amparo de la legislación laboral ni protección social” (Merino y Arce, 2015). El no contar con un ingreso mensual, o incluso, el poco ingreso que tienen destinarlo a las labores domésticas y de cuidado propicia la violencia económica en las mujeres y la imposibilidad de mantenerse a sí mismas.

⁷⁴ CEEY. (2022). *Sistema Nacional de Cuidados: una vía para la igualdad de oportunidades y la movilidad social*. Nota de política pública CEEY no. 1, Centro de Estudios Espinosa Yglesias, México. Retomado de <https://ceey.org.mx/sistema-nacional-de-cuidados-una-via-para-la-igualdad-de-oportunidades-y-la-movilidad-social/>

⁷⁵ Orozco, Mónica, Rocío Espinosa y Melanie Marchant (2023). *Cuidado, bienestar y movilidad social en México*. México: Centro de Estudios Espinosa Yglesias. Retomado de <https://ceey.org.mx/wp-content/uploads/2023/10/Cuidado-bienestar-y-movilidad-social-en-Mexico.pdf>



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con las estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

El enfoque feminista en la elaboración de políticas públicas y prácticas institucionales orientadas a salvaguardar el bienestar de las mujeres pone la mirada sobre el “trabajo doméstico como una responsabilidad social y colectiva”⁷⁶. El trabajo de cuidados es una corresponsabilidad entre los géneros, así como entre los ciudadanos y las instituciones que proveen de las herramientas necesarias para salvaguardar el bienestar social de todas y todos en igualdad de oportunidades.

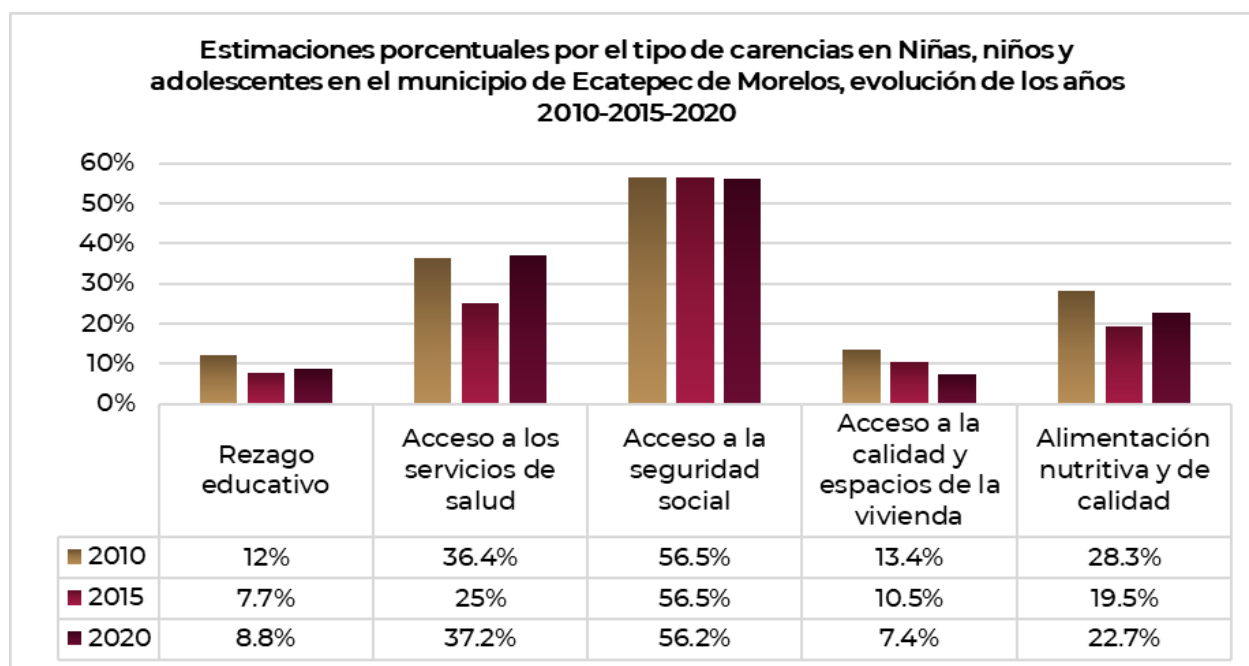
Garantizar los apoyos a las mujeres cuidadoras proveerá de mejores oportunidades para el bienestar femenino, y con ello, su participación en otros espacios sociales. Bajo esta perspectiva, el “¡Cambio con Honestidad!” se inserta en la propuesta nacional de la República de y para las Mujeres, donde los derechos de estas serán un eje vital en el ejercicio del gobierno municipal, dando mejores oportunidades a todas las mujeres ecatepecenses. A través de la capacitación en materia de salud y cuidados para personas con enfermedades crónico-degenerativas o discapacidad, el acceso a un mejor servicio de salud y la remuneración por el trabajo que realizan en sus hogares, así como el apoyo para una educación de calidad, serán parte del empoderamiento de las mujeres a nivel nacional.

⁷⁶ Merino, Anitzel y Arce, María Fernanda. (2015). *Cuaderno de trabajo. Pobreza y tiempo: una revisión conceptual*. INMUJERES-ONU MUJERES, México. Retomado de <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2015/01/ONU%20MujeresPobreza%20de%20tiempo.pdf>

c. Atención a grupos vulnerables.

Atención integral a niñas, niños, adolescentes y jóvenes

La situación de pobreza vulnera a los individuos en cuanto a las oportunidades que tienen estos para ascender en la escala social. Las niñas, niños y adolescentes constituyen un grupo de mayor vulnerabilidad por la etapa de vida en la que se encuentran ya que son dependientes de quienes se encuentran a cargo de ellos: los padres o familiares y el Estado ⁷⁷. En Ecatepec de Morelos hay un total de 117,599 niños y 114,953 niñas, 106,501 adolescentes y 102,606 adolescentes mujeres, y 160,194 hombres jóvenes y 160,327 mujeres jóvenes. Estos grupos poblacionales son vulnerables por diferentes razones, niñas, niños y adolescentes por la dependencia económica que viven por su etapa de vida, y las y los jóvenes por las condiciones económicas que limitan las condiciones laborales y profesionales actuales.

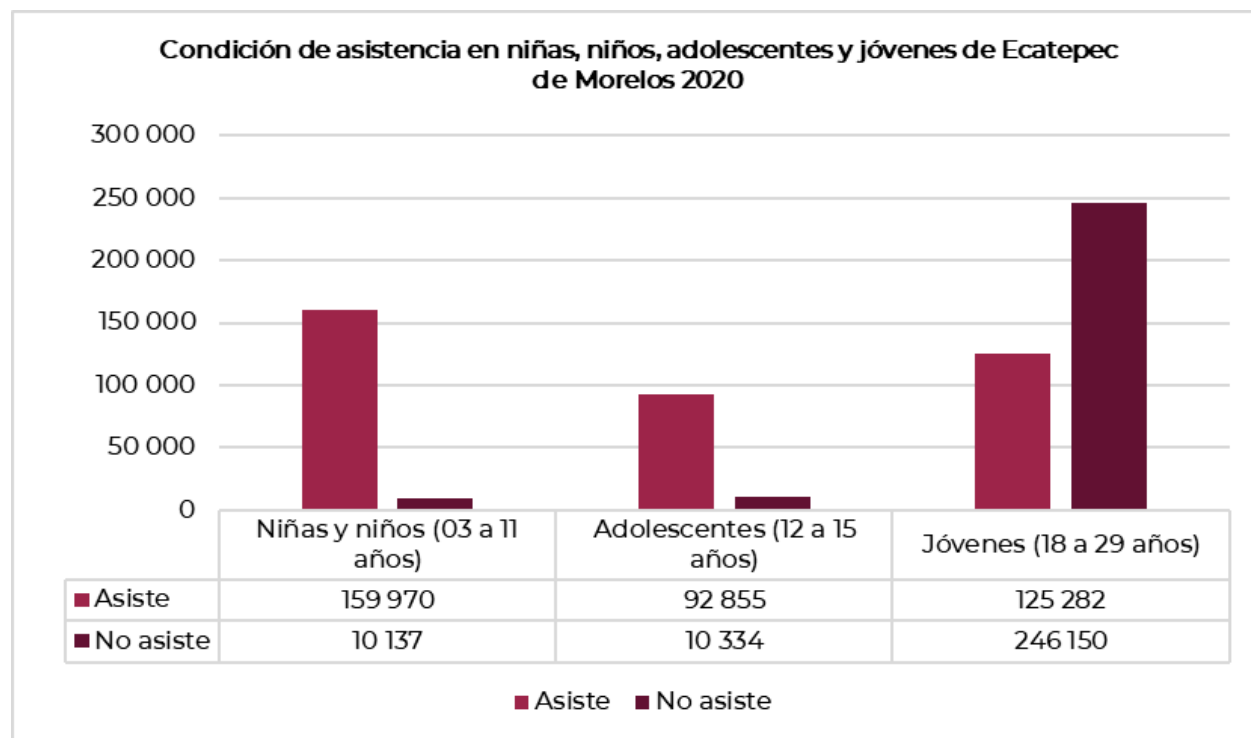


Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con las estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

La consecuencia inmediata por la falta de seguridad laboral de los padres es que niñas, niños y adolescentes también carecen de acceso a la seguridad social y servicios de salud, lo cual también puede deberse a las modificaciones en materia de salud entre 2018 y 2020 (CONEVAL y UNICEF, 2022); aunque el rezago educativo disminuyó del 12% en 2010 al 8.8% en 2020 (reducción de 3.2 puntos porcentuales) sigue siendo importante apoyar a los niñas, niños y adolescentes en la conclusión de sus estudios, pues es esta la que proporciona el principal

⁷⁷ CONEVAL Y UNICEF (2022). *Pobreza infantil y adolescente en México 2020*. Retomado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_infantil_y_adolescente_en_Mexico_2020.pdf

elemento para ingresar al mundo profesional, asimismo se siguen presentando carencias en cuanto a la alimentación nutritiva y de calidad.

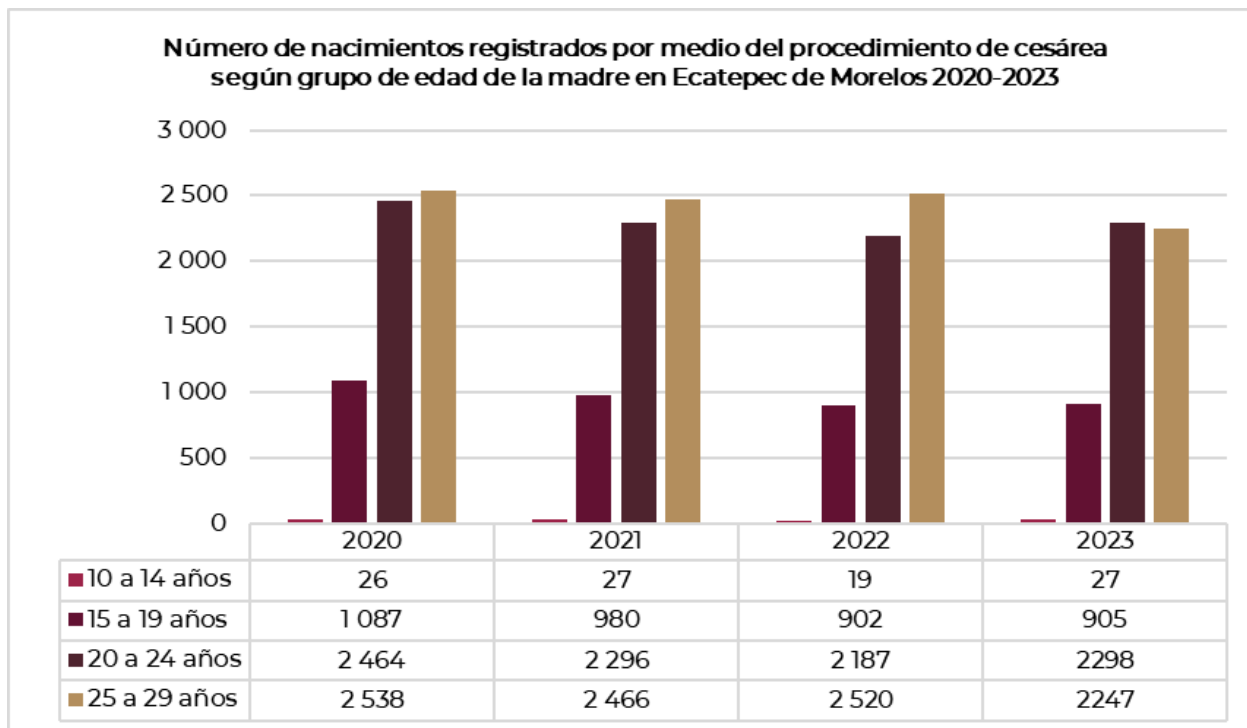


Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

Se mantiene constante la asistencia escolar en la infancia y la adolescencia, y en la etapa universitaria es en donde se presenta mayor deserción escolar. Esto puede deberse a muchos factores y razones, entre ellos, como refieren el CONEVAL y el UNICEF (2022) con datos de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) de INEGI, se encuentran: 1) no se consideran aptos o con habilidades suficientes para permanecer en la escuela, 2) por trabajo y 3) falta de recursos económicos. Estas razones son un indicador de cómo deben actuar las instituciones públicas, ya que la primera razón está posicionando el lugar que ocupa la educación en el ámbito familiar y cómo se valoran los estudios en el entorno social inmediato de los infantes, es por ello que en el Artículo 4 fracción VII Bis y VIII de la Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, en los cuales estipulan que la educación infantil debe establecerse bajo la perspectiva de la Crianza positiva y la Cultura de la paz en donde se garantiza el bienestar infantil a través del reconocimiento de las necesidades de cada uno de ellos y el desarrollo libre de cualquier tipo de violencia.

Asimismo, aunque el embarazo infantil y adolescente no es muy alto sigue siendo un problema pues elimina las posibilidades de crecimiento profesional y personal de las niñas y adolescentes. De acuerdo con datos del INEGI, en 2020 se registraron en niñas de 10 años 141 nacimientos, es por ello por lo que la educación sexual en esta etapa resulta de vital importancia no sólo para prevenir el embarazo a temprana edad, sino que también promueve

una vida sexual sana y libre de violencia, y previene de infecciones de transmisión sexual. Como se indica en el Plan de Desarrollo del Estado de México, el cáncer cervicouterino se encuentra entre las primeras causas de muerte en mujeres, por lo que es necesario que las niñas, adolescentes y jóvenes tengan los recursos necesarios para prevenir este tipo de enfermedades.

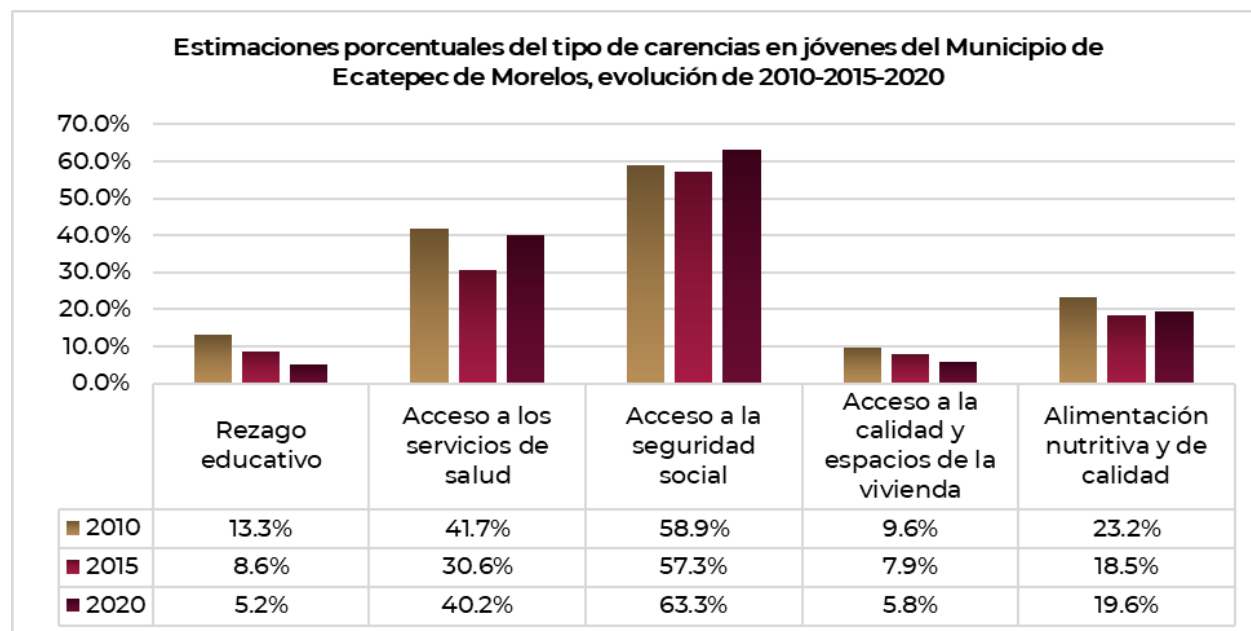


Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con base en IGECEM con información de la Secretaría de Salud, Departamento de Estadística 2024.

Por su parte, la población juvenil constituye un grupo especialmente importante porque son aquellos que ingresan al mundo laboral y profesional y los que más se han beneficiado de los apoyos sociales. Entre ellos, las becas proporcionadas a estudiantes universitarios o en el programa federal “Jóvenes Construyendo el Futuro” para jóvenes que se integran a su primera experiencia laboral, aunque esto no ha resultado suficiente, pues aún hay un número alto de jóvenes que, de acuerdo con las estimaciones del CONEVAL (2022), en 2020 sólo el 55.6% de los jóvenes ecatepecenses disponía de un ingreso necesario para acceder a los servicios básicos, mientras que el 44.4% se encuentra en situación de pobreza por ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, lo que puede indicar que aún hay muchos jóvenes que, o bien tienen empleos precarios (la informalidad por ejemplo) o los salarios de los que disponen no son suficientes para costear los alimentos, el vestido o las otras necesidades.

La compleja situación económica actual es un fenómeno que limita las elecciones individuales, por lo que es importante atender y proveer de apoyos a estos grupos sociales, ya que esto permite que encuentren un espacio de oportunidad y puedan desarrollar sus habilidades en óptimas condiciones así como crecer profesionalmente, la economía moral es

una propuesta que ha dado buenos resultados, y Ecatepec de Morelos se suma a esta iniciativa para garantizar que todas y todos los jóvenes tengan las mismas oportunidades.

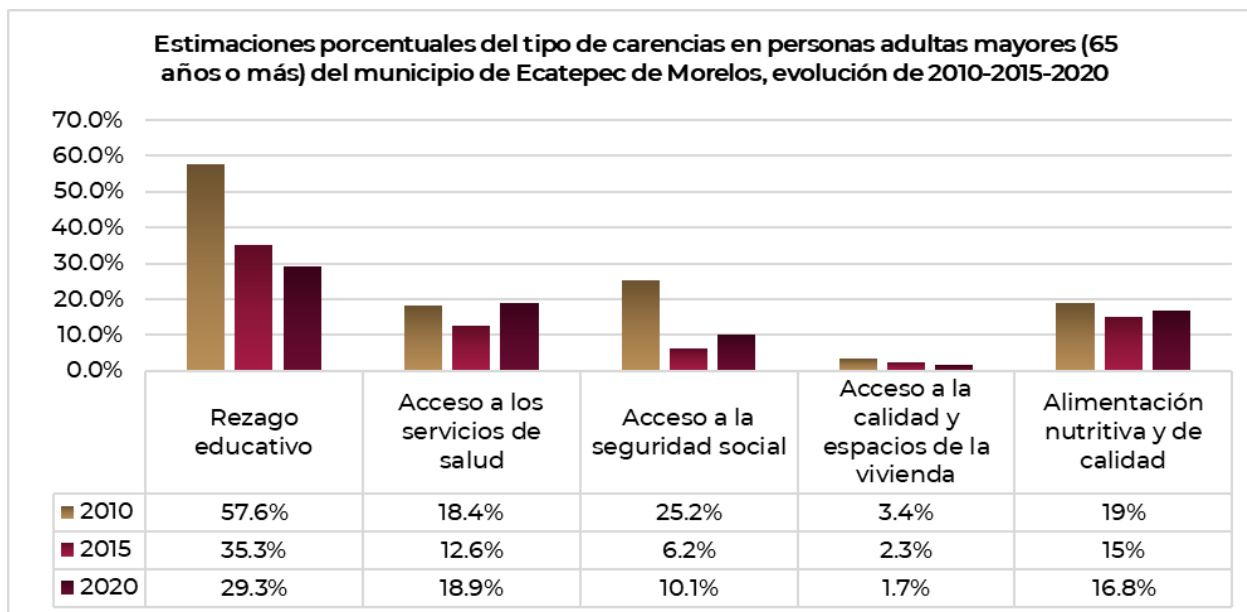


Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con las estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

A pesar de que el rezago educativo en este grupo ha disminuido en un 8.1 puntos porcentuales de 2010 a 2020, y de acuerdo con la información del IGECEM (2024) en el nivel universitario no se presenta un deserción alta, lo que significa que las becas en este momento de la trayectoria han beneficiado a las juventudes mexicanas; sin embargo, hay que tomar en cuenta que no todos los adolescentes que egresan del nivel medio superior se integran al siguiente nivel educativo, en Ecatepec de Morelos en 2023 la deserción escolar fue de 13.44%. Establecer medidas encaminadas a disminuir este problema y apoyar a los adolescentes a continuar a sus estudios superiores resulta de importancia porque ésta les provee de las herramientas y credenciales para encontrar o disponer de mejores oportunidades para empleos dignos y de calidad.

Atención para personas adultas mayores (60 años y más)

Los adultos mayores han sido los que más alcance han tenido en cuanto a los apoyos sociales garantizados por el estado, y resultado de ello es que el tipo de carencia por salud en este grupo poblacional sea bajo, sin embargo, el rezago educativo es más alto que en los grupos anteriores, esto puede deberse a que en su momento no tuvieron las condiciones socioeconómicas y familiares para poder acceder o concluir la educación básica, o bien no contaban con los recursos para certificarse en sus estudios.



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con las estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

A pesar de este problema, de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, el total de las personas adultas mayores es de 222,028, de las cuales 15,090 no saben leer ni escribir. Por lo cual es importante incluirlos en actividades referentes a los ámbitos educativos y culturales para su bienestar individual como se refiere en el Artículo 5o fracciones IV y VII inciso d de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM).

Asimismo, de acuerdo con la información del IGECEM (2024) en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Ecatepec de Morelos se encuentran afiliadas 6,089 personas adultas mayores en estado avanzado de envejecimiento (senescentes afiliados), quienes tienen acceso a servicios de salud, alimentación y atención psicológica para llevar una vejez digna, siendo que en su infraestructura en el Municipio se disponen de 7 Casas de Día del Adulto Mayor, las cuales se enuncian en el siguiente cuadro.

Casa de Día del Adulto Mayor disponibles en el Municipio de Ecatepec de Morelos

CASA DE DÍA DEL ADULTO MAYOR	COLONIA	DOMICILIO
Casa del Adulto Mayor "Ciudad Azteca"	Boulevard de Los Aztecas	Boulevard de Tonatiuh 6, casi esquina con Boulevard de Los Aztecas, Colonia Ciudad Azteca 1ra Sección, CP. 55120, Ecatepec de Morelos, México
Casa del Adulto Mayor "Parque Residencial Coacalco"	Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco	Calle Monte Blanco Mz. 021 Esq. Monte Negro, Colonia Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, CP. 55014, Ecatepec de Morelos, México
Casa del Adulto Mayor "Venta de Carpio"	Fraccionamiento Venta de Carpio	Calle Zapotlán 80, Andador Santa Lucía s/n, Colonia Fraccionamiento Venta de Carpio, CP. 55060, Ecatepec de Morelos, México
Casa del Adulto Mayor "Granjas Valle de Guadalupe"	Granjas Valle de Guadalupe	Calle Gob. Francisco Murguía Mz. 012, Colonia Granjas Valle de Guadalupe, CP. 55270, Ecatepec de Morelos, México
Casa del Adulto Mayor "Izcoltzin"	Granjas Valle de Guadalupe	Calle Gobernador Riva Palacio 118, Colonia Granjas Valle de Guadalupe, CP. 55270, Ecatepec de Morelos, México
Casa del Adulto Mayor "Guadalupana La Venta"	Guadalupana La Venta	Av. Texcoco s/n, Colonia Guadalupana La Venta, CP. 55064, Ecatepec de Morelos, México
Casa del Adulto Mayor "Llano de los Báez"	Unidad Habitacional Llano de los Báez	Av. Aquiles Serdán Esq. Carmen Serdán 90, Colonia Unidad Habitacional Llano de los Báez, CP. 55055, Ecatepec de Morelos, México

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con información proporcionada por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatepec de Morelos (2025).

Esta disponibilidad de los espacios provee a las familias una disminución de la carga de trabajo de cuidado, y al mismo tiempo, permite que las personas adultas mayores cuenten con los cuidados necesarios para tener una vejez digna y con menores carencias.

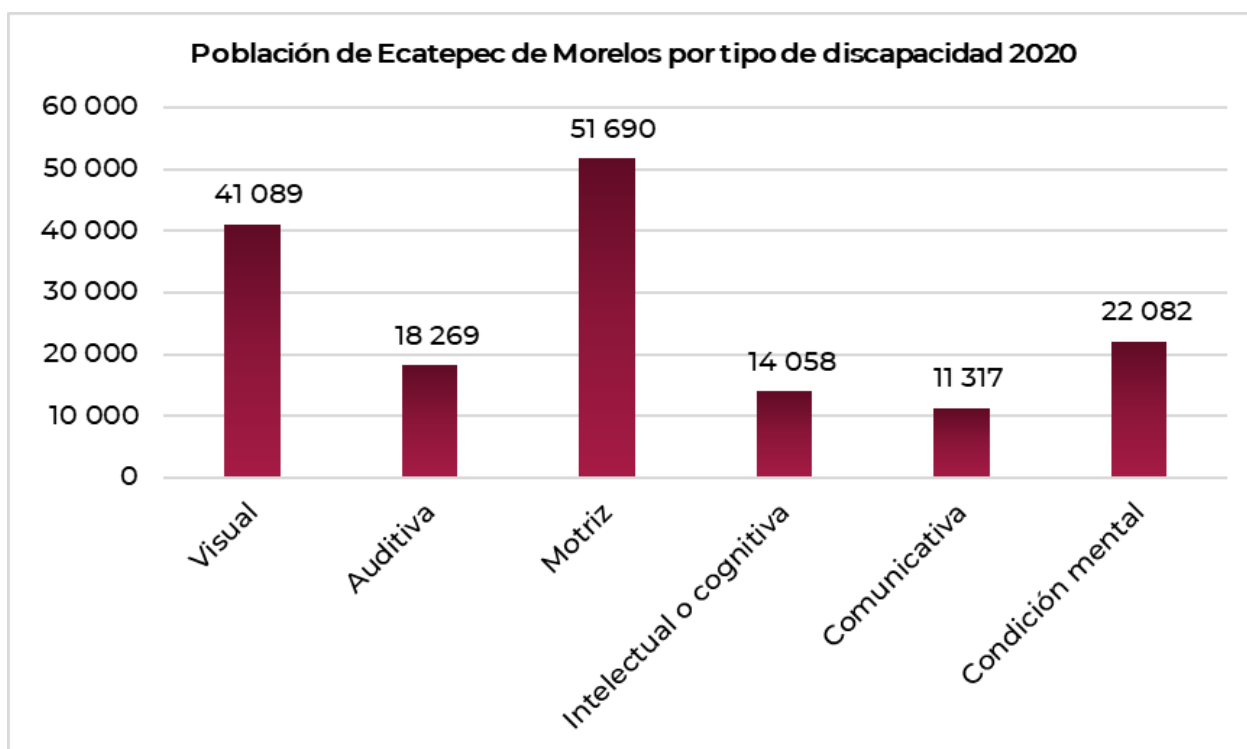
Atención a población con alguna discapacidad

En Ecatepec de Morelos hay 313,920 personas con alguna discapacidad o limitación, de las cuales solo 85,662 tienen una discapacidad, y de entre ellas la discapacidad motriz, la cual INEGI clasifica como limitación para caminar, subir o bajar, así como bañarse, vestirse o comer es la que cuenta con un mayor número de población. En el Artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad se establecen cuatro tipos de discapacidad:

- Discapacidad física: impide a la persona que controle su cuerpo para movilizarse y realizar actividades cotidianas, por lo que depende de un cuidador;

- Discapacidad mental: es una afección a nivel neuronal que provoca cambios en el comportamiento de la persona y les impide convivir con otras de manera plena;
- Discapacidad intelectual: es aquella que afecta al pensamiento razonado y la conducta adaptativa de las personas, lo que impide que conviva con otras;
- Discapacidad sensorial: es una deficiencia que afecta a los órganos de la visión, audición, tacto, olfato y gusto, provocando que las respuestas a su entorno no sean óptimas.

Cada una de ellas implica un nivel de interacción social diferente, algunas afectan más que otras y ninguna de las anteriores es motivo para discriminar a las personas en sus entornos cotidianos. Por su parte, para generar indicadores, INEGI los define en función de la imposibilidad de realizar alguna acción como la discapacidad visual, discapacidad auditiva, discapacidad física y discapacidad motriz, y otras que impiden la convivencia con otros como la discapacidad para comunicarse y la discapacidad mental.



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI (2020).

En el municipio, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) cuenta con dos centros de atención a personas con discapacidad, las cuales ofrecen servicios de medicina de rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional y terapia de lenguaje, lo que permite “liberar” a los familiares del trabajo de cuidado, principalmente a las mujeres.

Atención a familias

La familia es el espacio social predominante en la transmisión de los valores sociales, en ella se generan las estructuras jerárquicas, las dinámicas de género y los ambientes emocionales de los individuos. Las estancias infantiles a cargo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) promueve una liberación en la carga del trabajo de los padres, sobre todo de las madres, pues al encontrarse en un lugar donde se les provee de todos los cuidados, los jefes de familia pueden continuar con su rutina laboral. Asimismo, uno de los servicios del SMDIF es el de los desayunos escolares, en 2023 se entregaron un total de 5,685,672 de los cuales el 72.1% fueron desayunos fríos y el 27.9% fueron comunitarios, y se disponen de 87 desayunadores. Además de este servicio el SMDIF ofrece servicios de acompañamiento jurídico y psicológico para atender casos de violencia intrafamiliar.

Estancias infantiles del SMDIF Ecatepec de Morelos

ESTANCIA	UBICACIÓN
Benito Juárez	Calle 25, s/n, Colonia Río de Luz
Francisco Morales Velázquez	Calle Duliqueo s/n, Colonia Chiconautlan A3000
Granjas Valle de Guadalupe	Francisco Murguía s/n, Colonia Granjas Valle de Guadalupe
Izcalli Jardines	Tordos s/n, Colonia Izcalli Jardines
Luis Isabel Campos De Jiménez Cantú	20 de Noviembre s/n, Colonia Ejidal Emiliano Zapata
Progreso y Bienestar	Calle José María Morelos Centro, s/n, Fraccionamiento Héroes Ecatepec 1ra Sección
Tulpetlac	Avenida Ejidos s/n, Colonia Tulpetlac
Viento Nuevo I	Sur 24 s/n, Colonia San Agustín 3ra Sección

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con base en la información proporcionada por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (2025).

Atención a pueblos indígenas y personas afrodescendientes

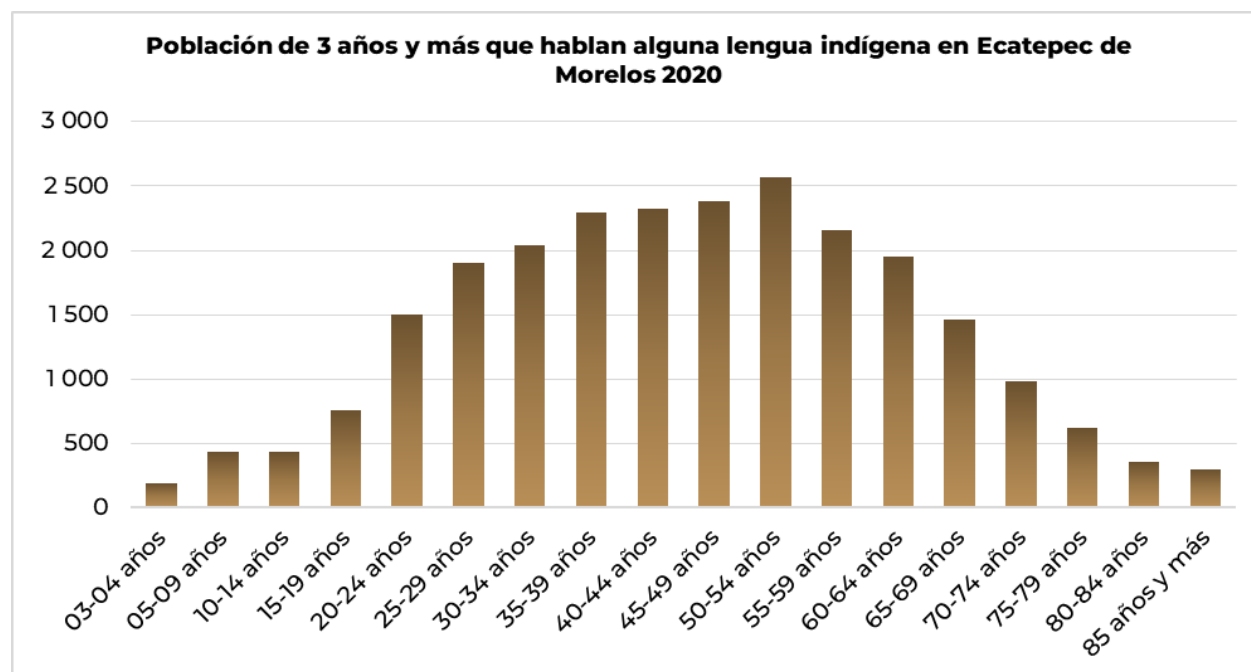
México es un país característicamente rico en cultura gracias a sus pueblos indígenas, es un eje orientador de la vida social, política y económica, y constituye el patrimonio cultural inmaterial de toda la nación. Cada región del país cuenta con actividades propias que producen la identidad de cada uno de sus miembros, y el Municipio de Ecatepec de Morelos cuenta con una cultura rica que, por las condiciones de violencia que se viven en la actualidad, ha sido descuidada e incluso negada.

En el municipio de Ecatepec de Morelos se encuentran asentados 8 pueblos: Guadalupe Victoria, San Pedro Xalostoc, Santa Clara Coatitla, Santa María Chiconautla, Santa María Tulpetlac, Santo Tomás Chiconautla, San Isidro Atlautenco, San Andrés de la Cañada, y San Cristóbal Ecatepec, hoy constituido como Ciudad. Durante todo el transcurso del año las celebraciones religiosas de estos resultan importantes para la vida cultural y social de sus habitantes, se cuentan un total de 9 celebraciones que van de los meses de mayo a diciembre.

De acuerdo con los datos recopilados por el INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020, del total de la población ecatepense solo 24,647 personas de 3 años y más en el Municipio hablan alguna lengua indígena, de las cuales las tres principales son: 1) Náhuatl con 8,337 hablantes, 2) Otomí con 3,989 y 3) Mixteco con 2,424. Aunque el porcentaje de hablantes sea bajo, esto implica que deben llevarse a cabo medidas para preservar la cultura y la lengua de este grupo poblacional, México es un país pluricultural y las políticas públicas se encaminan

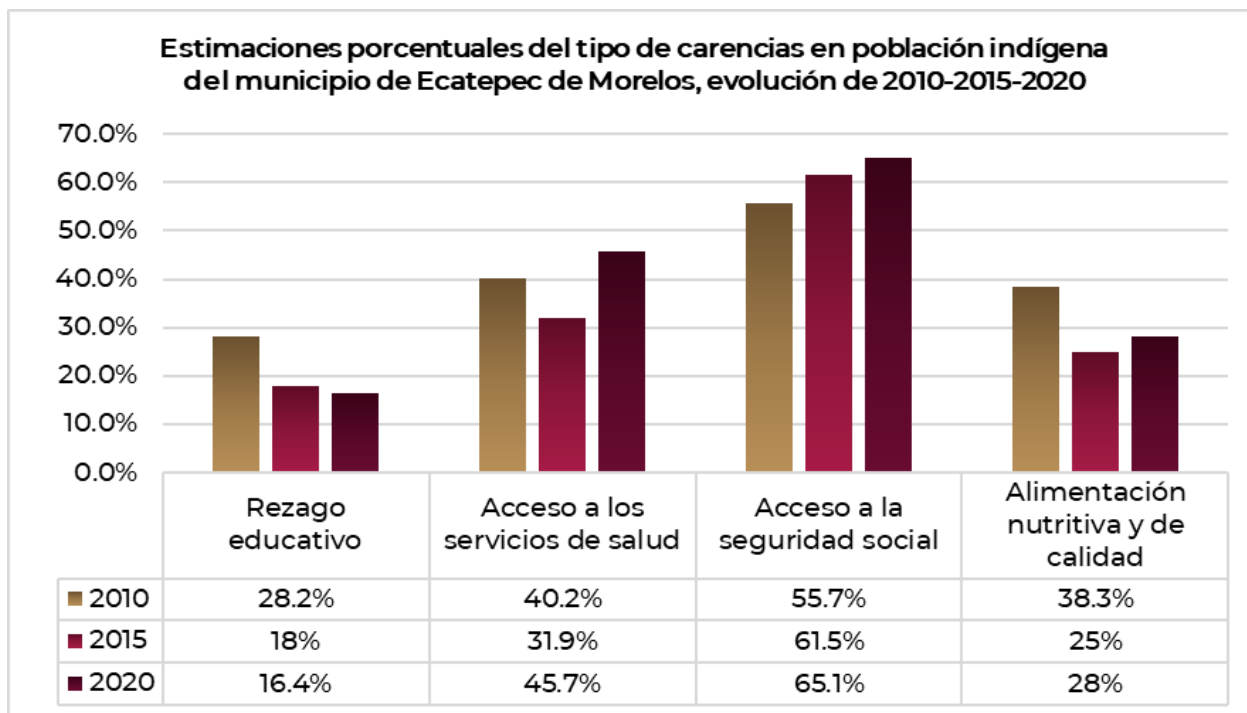
a dotar a todos los ciudadanos de un bienestar común y proveerles las herramientas necesarias para salir de las condiciones de pobreza independientemente de su origen étnico.

De acuerdo con INEGI solamente el 6% del total de las mujeres de 3 años y más en Ecatepec de Morelos habla algún tipo de lengua indígena. La Presidencia de la República decretó el año 2025 como el Año de la Mujer indígena, el cual tiene como objetivo destacar la importancia de estas en la producción y preservación de la tradición y las culturas originarias de nuestro país, así como su labor para la transmisión de la lengua.



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI (2020).

En el municipio de Ecatepec de Morelos la población indígena carece principalmente de servicios de salud, aunque el rezago educativo se ha visto disminuido, esto no significa que los avances en esta materia deban eliminarse, sino que más bien, se debe garantizar que la población indígena pueda concluir sus estudios sin dejar de lado su propia cultural. Ahora bien, en el caso de la población afrodescendiente, no está contabilizada dentro de los criterios de CONEVAL para saber cuál es el tipo de carencias en este grupo poblacional, el cual es a nivel municipal del 1.93% en relación con la población total en 2020, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del 2020 de INEGI.



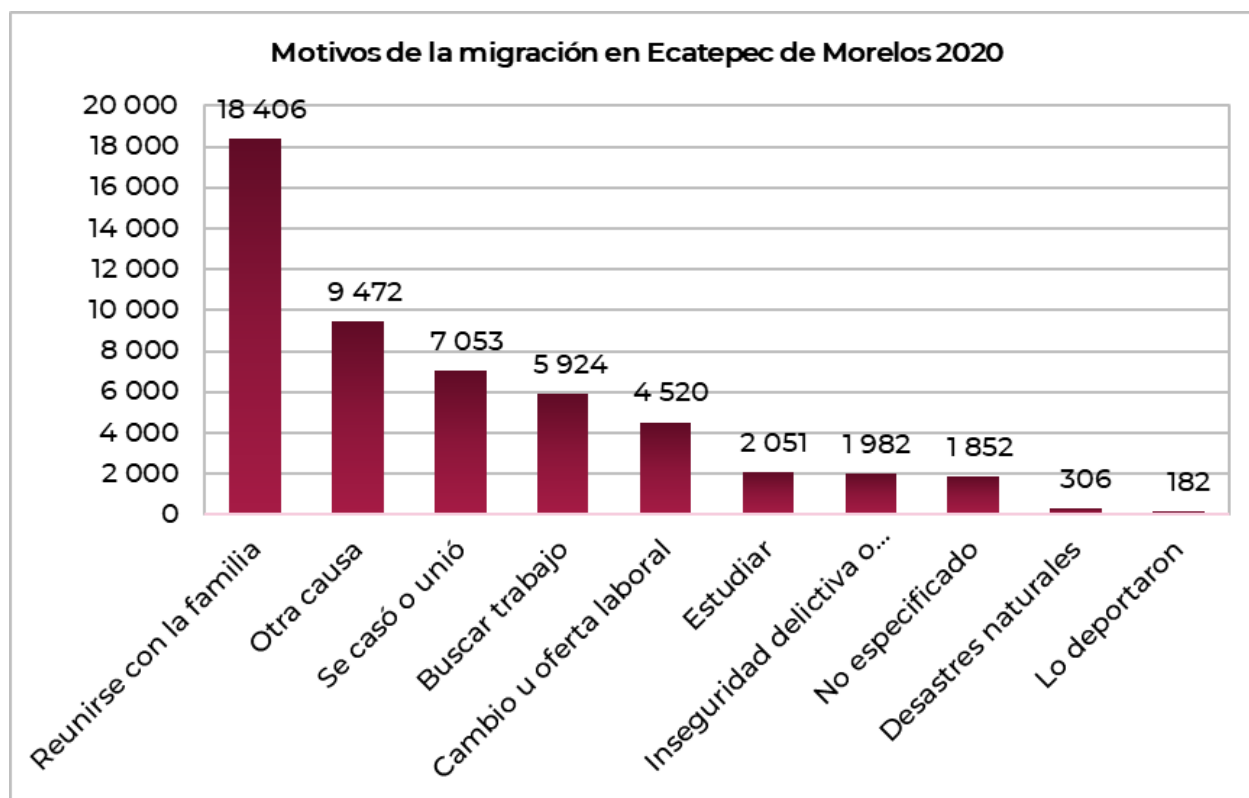
Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con las estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Es necesario dignificar los pueblos indígenas y afrodescendientes, hacer valer sus derechos humanos y sociales. Se debe dar reconocimiento pleno a la lucha y resistencia histórica por mantener vivas las raíces simbólicas, el objetivo principal es salvaguardar la identidad cultural de las raíces ancestrales.

En Ecatepec de Morelos se busca retomar la visión de Vasco de Quiroga, precursor del humanismo mexicano, quien defendió los derechos de los pueblos indígenas. En 1530, el tata Quiroga escribió un alegato titulado Información en Derecho, cuyo propósito era proteger la dignidad de los indígenas de la Nueva España y erradicar la esclavitud. La responsabilidad de la administración actual es proteger las tradiciones y lenguas.

Atención a migrantes

De acuerdo con la información recopilada por IGECEM del Censo y Población y Vivienda 2020, en Ecatepec de Morelos hay un total de 51,748 de la población de 5 años y más en condición de migrante, el 49.4% son hombres y el 50.6% son mujeres. De cuales el mayor grupo quinquenal son los jóvenes de 25 a 29 años con un total de 6,224, lo que significa que son estos, y principalmente las mujeres jóvenes con 3,320, las que más tienden a movilizarse. Entre las cinco principales causas de la migración la primera es reunirse con la familia, la segunda es por otra causa, la tercera es por matrimonio o pareja, la cuarta por trabajo y la quinta por mejores ofertas laborales.



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con base en la información recopilada por el IGECEM del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

Atención a la comunidad LGBTTTIQ+

Uno de los vacíos en la dimensión estadística es la carencia de estadísticas municipales sobre la comunidad LGBTTTIQ+, la imprecisión de estos datos pueden ser un área de oportunidad para que el Gobierno Municipal genere sus propias estadísticas. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) lanzó la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) en 2021⁷⁸, la primera en su tipo, y de ella se estimó que 5.0 millones de la población de 15 años y más, en ese mismo año a nivel nacional, se autoidentifican LGBTI+, de los cuales 81.8% se asume por motivos de orientación sexual, el 7.6% por su identidad de género y el 10.6% por ambas. Mientras que la entidad federativa con mayor número de población que se autoidentifica como LGBTI+ es el Estado de México con una población de 489,594 personas.

Para atender a este grupo el Municipio de Ecatepec de Morelos estableció la Dirección de La Diversidad Sexual con el objetivo de promover, respetar, proteger, garantizar e instrumentar los derechos humanos de las poblaciones LGBTTTIQ+, asimismo para llevar estrategias encaminadas a salvaguardar sus derechos en el municipio encontramos cuatro Casas de la Diversidad Sexual, en las que se les proporciona acompañamiento jurídico para casos de

⁷⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Conociendo a la población LGBTI+ en México*. Retomado de <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/>

discriminación, así como acciones encaminadas a la promoción de la salud sexual. Para efectos de fomentar la inclusión en toda la sociedad, a través del proyecto del Sistema de Cuidados: Tonalli-Ecatepec, contará con acciones colaborativas para fomentar y promover actividades culturales y de integración social, entiendo que todas y todos debemos actuar en colaboración con todas y todos para así prevenir actos de discriminación y violencia.

CASAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

Casa El Ostor	Jaltenco esq. Otumba s/n, Colonia El Ostor, Ecatepec de Morelos, C.P. 55127, México
Casa Jardines de Morelos	Cerro Maika s/n, Colonia Jardines de Morelos, Ecatepec de Morelos, C.P. 55070, México
Casa San Agustín	Calle Sur 48 s/n, Colonia San Agustín, Ecatepec de Morelos, C.P. 57130, México

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con información proporcionada por la Dirección de La Diversidad Sexual del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos (2025-2027).

Hacia un Sistema de Cuidados: Tonalli-Ecatepec

Organizar un Sistema Municipal de Cuidados es prioridad para un gobierno humanista y comunitario, ya que favorece la creación de políticas públicas encaminadas a orientar acciones para cuidar, asistir y ayudar a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad. El trabajo los cuidados es corresponsabilidad de todas y todos sin importar el género o la situación socioeconómica, es importante generar un modelo que contemple incluir a todas las personas y a todas las áreas de gobierno para que colaboren no sólo para dar los servicios públicos que por derecho corresponden, sino en esforzarse por establecer políticas y acciones que ayuden a reducir los índices de pobreza extrema, a mejorar la calidad de vida de las personas y crear una sociedad más justa y solidaria.

Hasta el momento no hay una legislación vigente en el Estado de México con respecto a un Sistema Estatal de Cuidados, sin embargo, cabe señalar que los cuidados tienen su fundamento principal en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU), la cual reconoce que todas las personas tienen derecho a la salud, la educación, la protección social y a la participación en la vida pública y cultural para todas y todos. “Cuidar a quienes nos cuidan” es la consigna del Sistema Municipal de Cuidados, las mujeres destinan la mayor parte de su tiempo en cuidar a los demás, ya que culturalmente se les ha asignado ese rol, sin embargo, la comunidad es corresponsable del trabajo de cuidado de las personas en situación de vulnerabilidad: niñas, niños, adolescentes, jóvenes personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes y afrodescendientes, la comunidad LGTBTTIQ+ y los animales domésticos.

León-Portilla describe el Tonalli como “la fuerza vital que anima al hombre y a la mujer” y es “la esencia que define la personalidad y el destino de cada persona”. Esta fuerza entraña la misión que los dioses le dieron a cada persona en este mundo. Su energía transformadora lo hará cumplir el destino encomendado por ellos. El concepto de Tonalli-Ecatepec hace referencia a los espacios comunitarios en donde las personas sean apoyadas a recobrar y potencializar su fuerza vital transformadora, en el marco del ejercicio de sus derechos humanos, el rescate de su dignidad y su identidad, promuevan el desarrollo y capacidades personales para enfrentar la vida, pero al mismo tiempo sean espacios en los cuales las personas participen generando acciones en favor de su comunidad y su municipio.



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con base en la información proporcionada por la Coordinación para el Rescate de la Dignidad, la Identidad y el Tejido Social del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos (2025-2027).

En Tonalli se concentra el esfuerzo de todas las Direcciones, Institutos, Secretarías, Coordinaciones, y Organismos Descentralizados del Gobierno Municipal, para coadyuvar en el bienestar social de todas las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad del municipio de Ecatepec de Morelos. Está dirigido a las mujeres, las infancias, las juventudes, las personas adultas mayores, la comunidad LGBTTTIQ+ y a las mascotas, y tiene como ejes transversales los saberes, el deporte, la cultura, la salud y la economía. Desde este enfoque integral se rehabilitarán espacios públicos que se encuentren ubicados en alguna de las 13 Colonias de Atención Prioritarias, mismas que se encuentran entre las que mayor incidencia delictiva hay, por lo que es de vital importancia integrarlos al desarrollo comunitario y así mediar los mecanismos de la desigualdad social de la población en situación de pobreza.

COLONIAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS

1. Ciudad Cuauhtémoc	8. Las Américas
2. Santa María Chiconautla	9. Ciudad Azteca
3. Santa María Tulpetlac	10. Granjas Valle de Guadalupe
4. Santa María Coatitla	11. Hank González
5. San Pedro Xalostoc	12. Luis Donaldo Colosio
6. Emiliano Zapata	13. El Charco
7. Jardines de Morelos	

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con base en la información proporcionada por la Coordinación para el Rescate de la Dignidad, la Identidad y el Tejido Social (2025).

Cada Tonalli concentra un área de oportunidad para proveer a las y los ecatepecenses de las habilidades y conocimientos necesarios para contribuir a su bienestar individual, incluyendo en este proceso a toda la comunidad. Mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables es el objetivo primario de Tonalli, y con ello contribuir a los Objetivos de la Agenda 2030, pues no sólo se considera el bienestar individual y social, sino que también se integra una perspectiva de género, incluyente y por lo tanto sostenible, pues el interés no es generar un individualismo sino crecer en colectivo y resarcir la cohesión social que la violencia ha trastocado a lo largo de los años.

Con un enfoque de género y derechos humanos los Tonalli tienen como meta contribuir con el Gobierno Municipal para reducir la desigualdad social, la brecha de género asimismo propiciará entornos de desarrollo humanitario para las infancias y las juventudes, tendrá como enfoque salvaguardar la salud mental de las personas vulnerables y generará entornos educativos sobre bienestar animal.

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

La educación es uno de pilares del bienestar social, no sólo porque es ella una forma de instruirnos profesionalmente, también es, como enuncian los sociólogos Francois Dubet y Danilo Martuccelli, “uno de los espacios esenciales de la vida infantil y juvenil”⁷⁹. La escuela resulta un ambiente en donde los valores personales, familiares y sociales se confrontan, y promueve, asimismo, la democratización de los saberes; todos y cada uno de los habitantes del estado mexicano, sin importar su condición de género, grupo étnico, discapacidad o lugar de origen social, tienen derecho a tener una educación de calidad, garantizada primordialmente por las instituciones públicas, como dicta el Artículo 5 párrafo de la Ley General de Educación:

Con el ejercicio de este derecho, inicia un proceso permanente centrado en el aprendizaje del educando, que contribuye a su desarrollo humano integral y a la transformación de la sociedad; es factor determinante para la adquisición de conocimientos significativos y la formación integral para la vida de las personas con un sentido de pertenencia social basado en el respeto de la diversidad, y es medio fundamental para la construcción de una sociedad equitativa y solidaria.

Los estudiantes no son, entonces, sujetos pasivos y receptores, son agentes activos, creadores y productores de saberes y valores. Desde esta perspectiva, la Nueva Escuela Mexicana (NEM) “tiene como centro la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y su objetivo es promover el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo a lo largo del trayecto de su formación”⁸⁰ (Subsecretaría de Educación Pública, 2019). Garantizar el derecho que toda persona tiene a la educación recuperará la cohesión social que se ha transgredido por las dinámicas de violencia que se viven en todos los entornos sociales, desde el ámbito privado familiar hasta los casos de bullying en las escuelas o en los ambientes digitales.

Es corresponsabilidad de las madres y padres de familia, alumnos, maestros, y funcionarios del Estado, promover la transformación de la sociedad a través de la educación, garantizando el enfoque de derechos humanos y de género en donde todas y todos puedan adaptarse a los entornos profesionales, así como a las necesidades de cada individuo.

A partir de los ocho principios rectores de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) la educación mexicana tiene una dimensión integral donde la participación de todos los sectores sociales

⁷⁹ Dubet, Francois y Martuccelli, Danilo. (1998). *En la escuela. Sociología de la experiencia escolar*. Losada, Argentina.

⁸⁰ Subsecretaría de Educación Pública. (2019). *La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas*. Retomado de <https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>

juega un papel fundamental en la construcción de una nueva generación de ciudadanos que participan en la transformación de la sociedad.

Principios rectores de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con información sistematizada de la Subsecretaría de Educación Pública (2019).

Cobertura educativa

La oferta educativa en el Municipio de Ecatepec de Morelos es bastante amplia y, de acuerdo con los datos proporcionados al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM, 2024) por la Dirección de Información y Planeación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, a finales del curso del ciclo escolar 2022-2023 se contaban con un total de 1,736 escuelas de diferentes niveles para la modalidad escolarizada, y 198 para la no escolarizada. Para modalidad escolarizada se encuentran 34 de educación inicial, 488 para preescolar, 587 educación primaria, 253 de educación secundaria, 115 de educación media superior y 61 de educación superior. Para la no escolarizada (educación a distancia o abierta) se cuenta con 62 escuelas de educación especial, 74 para adultos, 23 de capacitación para el trabajo, 1 de educación artística, 1 de educación deportiva, 11 de educación medio superior y 26 de educación superior.

En México la educación se divide en modalidad escolarizada y no escolarizada, y el diferente tipo de modalidad obedece a las necesidades de cada persona, la modalidad no escolarizada o a distancia permite que aquellas personas que dedican la mayor parte de su tiempo al trabajo tengan la opción de estudiar bajo un esquema independiente, las clases pueden ser

impartidas por medio de aplicaciones de videollamadas, o sesiones grabadas y consultadas a destiempo. Esta modalidad está establecida en el Artículo 84 de la Ley General de Educación, pues se incorpora el uso de la tecnología

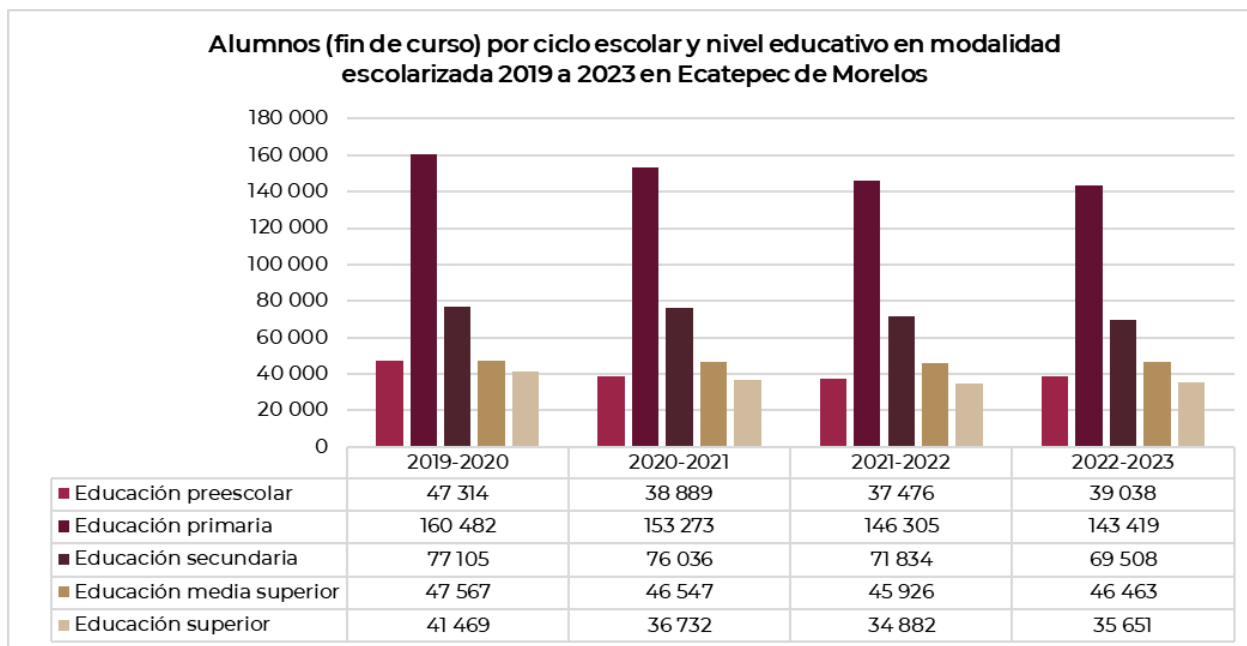
con la finalidad de fortalecer los modelos pedagógicos de enseñanza aprendizaje, la innovación educativa, el desarrollo de habilidades y saberes digitales de los educandos, además del establecimiento de programas de educación a distancia y semipresencial para cerrar la brecha digital y las desigualdades en la población (LGE).

Durante la pandemia por SARS-COVID 19 esta fue una de las alternativas que se implementaron a nivel nacional para continuar con las clases independientemente del tipo de modalidad, lo cual implicó que los estudiantes aprehendieran sobre los entornos digitales y su importancia para las sociedades actuales.

ESCOLARIZADA	NO ESCOLARIZADA
Educación inicial	Educación especial
Educación inicial indígena	Educación para los adultos
Educación preescolar	Capacitación para el trabajo
Educación primaria	Educación artística
Educación secundaria	Educación deportiva
Educación media superior	Educación media superior abierto
Educación superior	Educación superior abierto

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) a partir de IGECEM con información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación, 2024

Durante el ciclo escolar 2023 podemos notar que los alumnos se mantienen constantes durante la educación primaria, y conforme aumenta el nivel notamos un incremento en la deserción escolar. Uno de los compromisos del “Gobierno con Honestidad” es el de incentivar que los alumnos puedan continuar sus estudios sin importar su origen social, étnico, identidad sexual, y que puedan integrarse de manera adecuada al ambiente escolar en una cultura de paz.



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con base en los datos de IGECEM con información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación, 2024.⁸¹

Asimismo, desde el proyecto nacional de “La Escuela es Nuestra” se rehabilitarán los centros escolares de nivel básico que para todas las niñas y los niños puedan realizar sus actividades de manera adecuada y que la infraestructura disponible sea óptima para el ejercicio de la República educadora, integrando así el entorno físico en las dinámicas comunitarias de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).

Rezago educativo y abandono escolar

La educación básica en México lo constituían originalmente los 6 años de la primaria y los 3 de la secundaria, pero en el año 2019 se incluyó el nivel medio superior (EMS) como obligatoria en la Ley General de Educación. Esto garantiza el acceso a la educación superior y a tener unos ingresos fijos pues el certificado de bachillerato es muchas veces necesario para ingresar a un empleo medianamente estable, sin embargo, muchos de los que ingresan a este nivel escolar no concluyen sus estudios y pierden así toda posibilidad de ascenso social.

Los factores por los cuales no se concluyen los estudios en la educación media superior son por condicionante extra individuales, es decir, son ajenas a las elecciones personales, entre las cuales se encuentran las condiciones socioeconómicas del origen familiar, la violencia que se experimenta en el entorno, así como la que se vive en las propias escuelas, o inclusive la falta de una buena infraestructura escolar propicia que los alumnos no se sientan parte del ambiente educativo.

⁸¹ Para esta gráfica se utilizaron los datos de fin de cursos.

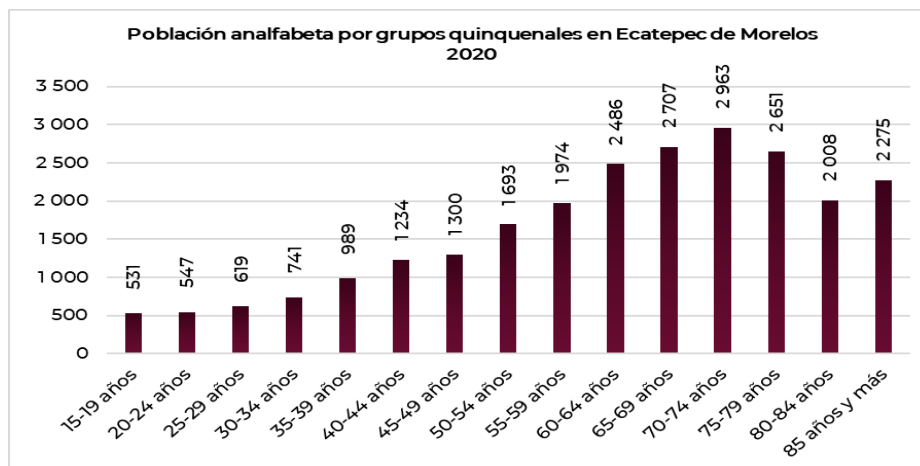
Comparativo del porcentaje de deserción escolar de la modalidad escolarizada por nivel educativo en Ecatepec de Morelos

NIVEL EDUCATIVO	2020	2021	2022	2023
Educación Inicial	12.81	-23.67	-24.53	-69.65
Educación Preescolar	0.50	1.48	-5.12	-1.41
Educación Primaria	0.77	0.41	0.35	0.48
Educación Secundaria	2.20	0.77	1.98	1.56
Educación Media Superior	13.72	11.99	8.71	13.44
Educación Superior	-0.06	0.01	0.08	0.00

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE (2025) con base en IGCEM con información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación, 2024

Analfabetismo

Si bien la deserción escolar no es la principal carencia en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, lo constituye para las personas adultas mayores, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2020 (INEGI) son las personas de 60 años y más las que se encuentran en esta situación, lo que limita la búsqueda de un empleo digno. A pesar de que el porcentaje de analfabetismo es bajo debe combatirse especialmente para los jóvenes, mismos que se encuentran entre la población económicamente activa (PEA) y que donde la condición escolar les provee de mejores elementos para colocarse en un empleo formal y digno, así como posibilitarles ascender socialmente al gestionar vínculos profesionales, en esta materia es importante crear políticas públicas encaminadas a jóvenes y adultos profesionistas para aspirar a empleos que propicien las condiciones de desarrollo individual.



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

Acceso a las nuevas tecnologías de la información y escuelas como espacios de seguridad y paz

La pandemia por SARS-COVID-19 implementó un mecanismo innovador, aunque emergente, en las dinámicas educativas en México: los ambientes de aprendizaje digital. A raíz de la pandemia el uso de la tecnología se volvió de vital importancia en las dinámicas de enseñanza-aprendizaje, pues, frente a las medidas adoptadas por la sociedad se implementaron las clases en línea por medio de computadoras o dispositivos móviles (celulares) casi de manera obligatoria. En Ecatepec de Morelos, de acuerdo con los datos proporcionados por INEGI (2021), en 2020 al menos un 64.9% de viviendas contaban con conectividad a red Wi-Fi, el 45.1% disponían de computadoras, laptops o tablets y el 89.6% contaba con dispositivos inteligentes (teléfonos celulares).

Sin duda esto planteó un gran problema pues el acceso a los dispositivos tecnológicos no estaba disponible para todos, muchos de los niños, niñas y adolescentes recurrieron al uso de los teléfonos celulares de sus padres para poder tomar clases o realizar sus tareas. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 5, fracción XVI de la Ley de Educación del Estado de México las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital son aquellas: “herramientas que facilitan el desarrollo de las habilidades, saberes y competencias digitales, asimismo potencian la creatividad y motivación de las y los alumnos, y fortalecen la labor del personal docente”.

El uso de la tecnología digital en la actualidad implica adoptar nuevas dinámicas en la estructura educativa, pues el aprendizaje no se debe realizar solamente con la tecnología como soporte material en la aplicación de la enseñanza, sino que el aprendizaje implica adaptarse y a aprehender el uso adecuado de los mismos dispositivos. Adicionalmente a esto, en los ambientes tecnológicos también se deben considerar otros problemas como la sana convivencia de las personas. Como se estipula en el Artículo 12 fracción V de la misma Ley, se garantizará el:

Formar a los educandos en la cultura de la paz, el respeto, la tolerancia, los valores democráticos que favorezcan el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos que permitan la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias (LEEM).

Promover y garantizar la singularidad de cada educando, así como concientizar sobre las condiciones sociales en las que viven, conlleva a reducir los entornos de violencia que experimentan los educandos al interior de las aulas, por lo cual es imprescindible atender las dinámicas que viven los alumnos al interior de las escuelas y cómo estos afectan en el desempeño de estos.

Adoptar un enfoque inclusivo e incluyente, con perspectiva de género, así como focalizar la salud mental de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos que se encuentran matriculados, propiciará un conocimiento integral de la enseñanza-aprendizaje, así como un sentido de pertenencia que es vital para la República educadora del proyecto de Nación.

Ingreso, formación, promoción y reconocimiento de docentes

La docencia es una de las partes más importantes en las dinámicas educativas, se encargan tanto de proveer a los estudiantes de las herramientas necesarias como de acompañarlos en sus trayectorias escolares. El Artículo 5, fracción XIII, de la Ley de Educación del Estado de México (DOF, 2024), define al personal docente como:

...a los profesionales de la educación del Sistema Educativo Estatal que asumen ante el Estado y la sociedad la corresponsabilidad del aprendizaje de los educandos en la escuela, considerando sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje y, en consecuencia, contribuye al proceso de enseñanza aprendizaje como promotor, coordinador, guía, facilitador, investigador y agente directo del proceso educativo.

Es decir, que sus atribuciones no se definen solamente como aquél que transmite el conocimiento, sino como aquél que, acompañando al educando crea conocimientos nuevos y promueve la creatividad por ambas partes, en concordancia con las singularidades de los educandos y no limitando sus posibilidades de aprendizaje. Además de proveer conocimientos tecnológicos, científicos y cualesquiera otros, transmite y promueve valores de convivencia e inclusión que son necesarios para el bienestar social.

En Ecatepec de Morelos al final del ciclo escolar 2022-2023 se contó con una disponibilidad total de 18,739 docentes tanto para la modalidad escolarizada como no escolarizada, de las cuales para el caso de la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) hay en promedio 22 alumnos por profesor, para educación media superior es de 17 alumnos por docente, y de 15 en el caso de educación superior.

Docentes de educación pública por modalidad y nivel educativo en Ecatepec de Morelos (Ciclo escolar 2022-2023)

MODALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	DOCENTES (FIN DE CURSOS)
Escolarizada	Educación inicial	46
	Educación preescolar	1,912
	Educación primaria	5,905
	Educación secundaria	3,886
	Educación media superior	2,709
	Educación superior	2,407
No escolarizada	Educación especial	430
	Educación para los adultos	504
	Capacitación para el trabajo	130
	Educación artística	4
	Educación deportiva	7
	Educación media superior abierto	63
	Educación superior abierto	736

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE (2025-2027) con base en IGECEM con información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Dirección de Información y Planeación, 2024

Deporte

El Municipio de Ecatepec de Morelos cuenta con 291 instalaciones deportivas, entre ellas hay parques y jardines con infraestructura para realizar ejercicio, canchas de deportes, y centros deportivos, también encontramos uno de los 8 parques del Estado de México (Plan Sectorial Bienestar Social 2024-2029), el Parque Morelos Ecatepec cuenta en su infraestructura con una trota pista, una cancha de fútbol 7, canchas multifuncionales para basquetbol, voleibol y fútbol, una pista para patinaje sobre ruedas, un área de skate, ejercitadores al aire libre, juegos infantiles, áreas de descanso con mesas y bancas y una amplia área natural para acondicionamiento físico.

De acuerdo con la información recopilada por el IGECEM a partir de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México (2024), en 2023 se contó con un Consejo municipal de cultura física y deporte, en materia de capacitación se contaron con 6 cursos con 166 participantes, y aunque no se otorgaron becas sí se proporcionaron 576 estímulos económicos a deportistas. Es importante destacar que el reporte canaliza experiencias sociales importantes, y provee a los deportistas de un sentido de pertenencia que debe incrementarse tanto a nivel escolar como en otros espacios comunitarios.

e. Acceso a la salud integral

El acceso efectivo al derecho a la salud involucra que todas y todos tengan la posibilidad para acceder a servicios de atención médica de calidad en todos sus niveles. La salud es un derecho promulgado y vigilado por el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través del cual se establece su universalidad y señala al Estado como responsable de realizarlo. No obstante que los directos responsables de dicha garantía sean los Gobiernos Federal y Estatal, los Gobiernos Municipales, de acuerdo con el Artículo 115 de la Carta Magna, pueden y deben participar de la salud pública a través de la administración de clínicas de salud para la atención primaria, realizar programas y acciones de prevención y operar servicios de emergencia a través de la Protección Civil. En este sentido, si bien la garantía de la Salud Pública desborda las atribuciones municipales y de los Ayuntamientos, es preciso conocer la estructura de los servicios de salud, así como de los recursos materiales y humanos destinados a la atención primaria, secundaria y terciaria.

Unidades médicas y nivel de atención según Institución en Ecatepec de Morelos 2023

INSTITUCIÓN		UNIDADES DE CONSULTA EXTERNA	UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN GENERAL	UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN ESPECIALIZADA
Instituto de Salud del Estado de México	ISEM	51	2	0
Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	DIFEM	8	0	1
Instituto Mexicano del Seguro Social	IMSS	7	1	1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	ISSSTE	2	1	0
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	ISSEMyM	3	0	1
Total		71	4	3

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) a partir de IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2024.

Al interior del territorio municipal existe mayor presencia del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), que es un Organismo Público Descentralizado desde el año 1986 y atiende a la población que no cuenta con seguridad social a través del IMSS. Para el año 2023 la

estructura de atención en salud pública en Ecatepec se conforma por un total de 79 Unidades de atención, donde 71 de ellas eran para la consulta externa. En la tabla que se muestra a continuación se muestra el detalle de la procedencia de dichas unidades.

Por otro lado, el avance de la cobertura en materia de salud pública en los últimos años ha sido muy relevante, pues con la creación del IMSS-Bienestar, organismo público descentralizado del orden Federal, en el Estado de México se ha logrado cubrir con seguridad social a alrededor de 66 mil personas, de las cuales 5 mil son de Ecatepec y que no contaban con seguridad social. Si bien la creación de esta institución descentralizada abre el camino hacia el ejercicio efectivo del derecho a la salud, el Gobierno Federal tiene camino en materia de servicios de salud por recorrer a través de este órgano. Para enero de 2025 el IMSS-Bienestar ha instaurado 52 unidades, de las cuales 50 de estas son unidades de especialidades médicas, 22 núcleos básicos, 21 unidades móviles y dos hospitales generales. Así, operan 50 unidades médicas con servicios de salud de primer nivel y 2 al tercer nivel, es decir con servicios de consulta externa y hospitalización respectivamente.

Unidades médicas del IMSS-Bienestar en el Municipio de Ecatepec de Morelos, 2025



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con datos de la Secretaría de Salud, (Catálogo de CLUES, 2025).

No obstante, aún con la implementación del sistema de salud IMSS-Bienestar, es la institución de salud pública que brinda seguridad social más frecuente en la población,

concentrando el 43%. El reto de ampliar la cobertura de este derecho a través de instituciones públicas sigue siendo grande.

**Población y proporción de la población por condición de
afiliación en Ecatepec de Morelos, 2020**

INSTITUCIÓN	POBLACIÓN	PORCENTAJE
IMSS	699,704	43%
Seguro Popular o para una Nueva Generación	191,368	12%
ISSSTE	106,907	6%
Institución Privada	19,122	1%
Otra Institución	20,426	1%
No afiliado y no especificado	589,240	36%
ISEMYM	14,705	1%
Pemex, Defensa o Marina	7,973	0.5%
IMSS Bienestar	4,978	0.5%
Total	1,645,352	100%

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) a partir de IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2024

Igual de determinante para garantizar el adecuado acceso, son los recursos materiales y humanos dedicados a la salud. Según el IGCEM, a través de los datos proporcionados por la Secretaría de Salud, en el Municipio de Ecatepec se cuenta con un total de 860 camas censables en establecimientos de Salud Pública.

Camas censables y tipo de atención según institución en Ecatepec de Morelos 2023

TIPO DE ATENCIÓN	ISEM	DIFEM	IMSS	ISSEMyM
Cirugía	53	0	134	30
Ginecobstetricia	85	6	98	6
Medicina interna	51	0	149	23
Pediatría	58	0	95	10
Traumatología	22	0	3	3
Otros*	9	0	0	25
Total	278	6	479	97

*Incluye Hematología, Infectología, Nefrología, Neumología, Neurología, Oftalmología, Ortopedia, Otorrinolaringología, Proctología, Psiquiatría, Reumatología, Urología, Medicina General, Cardiología, Geriatria, entre otras.

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE (2025-2027) a partir de IGECM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2024.

Como se observa en la tabla anterior, poco más de la mitad de las camas las aporta el Instituto Mexicano del Seguro Social, institución de salud pública que tiene más presencia en el Municipio, seguido por el Instituto de Salud del Estado de México que aporta casi una tercera parte. Las especialidades que más concentran camas censables son Cirugía, Ginecobstetricia y Medicina interna, con una cuarta parte, cada una, mientras que el 19% del total son destinadas a Pediatría, y el resto queda distribuido entre otras especialidades.

De acuerdo con los datos de IGECM, proporcionados por la Secretaría de Salud e INEGI, en Ecatepec de Morelos durante 2020 existía un índice de 5 camas por cada 10 mil habitantes. Índice que se encuentra inferior al nacional, que fue de 10 camas por cada 10 mil mexicanos. Finalmente, en lo que respecta a los recursos humanos en salud, la Secretaría de Salud registró durante 2023 un total de 4 mil 324 médicos, de los cuales cerca del 7% eran médicos especialistas, mientras que el 34.6% eran médicos especialistas.

Personal médico por tipo de personal según Institución en Ecatepec de Morelos 2023

TIPO DE MÉDICO	ISEM	DIFEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
<i>Médicos generales</i>	186	24	20	27	39
<i>Médicos especialistas</i>	307	18	944	23	202
<i>Pediatras</i>	41	1	83	1	16
<i>Ginecobstetras</i>	50	3	97	2	17
<i>Cirujanos</i>	38	0	54	3	19
<i>Oftalmólogos</i>	2	0	14	3	5
<i>Traumatólogos</i>	1	0	15	5	0
<i>Otorrinolaringólogos</i>	1	0	13	1	3
<i>Internistas</i>	27	0	53	2	12
<i>Otros*</i>	147	14	615	6	130
<i>Residentes</i>	189	0	171	4	157
<i>Internos de pregrado</i>	118	0	108	0	25
<i>Médicos en otras labores (no tienen contacto con el paciente)</i>	98	0	91	7	23
Total	1,217	68	2,307	84	648

Nota: Excluye odontólogos.

*Incluye Oftalmólogos, Traumatólogos, Otorrinolaringólogos, Psiquiatras, Endocrinólogos, Cardiólogos, Urólogos, Neumólogos, Neurólogos, Neurocirujanos, Oncólogos, Hematólogos, Ortopedista, Proctólogos, Nefrólogos, Reumatólogos, Infectólogos, Geriatras, Alergólogos y Dermatólogos.

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE (2025-2027) a partir de IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2024.

En este mismo orden de ideas, se encontró que durante el año 2020 el índice de médicos por cada 10 mil habitantes en Ecatepec fue de 16, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Salud, a través del IGCEM. Este índice se encuentra por debajo del índice a nivel nacional, el cual es de 24 camas por cada 10 mil habitantes para el mismo periodo.

Finalmente, de acuerdo con la información de la Secretaría de Salud sobre recursos humanos en salud, se registró un total de 3 mil 477 enfermeras en las unidades de las instituciones públicas en salud dentro de Ecatepec, de las cuales cerca de la mitad eran enfermeras generales y el 13% especialistas.

Enfermeras del sector salud por tipo de personal según Institución en Ecatepec de Morelos 2023

TIPO DE PERSONAL DE ENFERMERÍA	ISEM	DIFEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Generales	674	26	666	43	87
Especialistas	81	0	168	14	181
Auxiliares	222	16	577	45	5
Pasantes	214	3	41	0	59
Otras*	225	0	126	0	4
Total	1,416	45	1,578	102	336

*Incluye estudiantes que realizan estudios de pregrado y de servicio social o becarios en las unidades médicas.

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE (2025-2027) a partir de IGECM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2024.

Salud mental

Tras la pandemia por COVID-19 el tema referente a la salud mental se volvió de vital importancia. Las implicaciones que tuvo a una escala individual repercuten también a nivel social, aquellas personas que presentan algún problema psicológico por lo general se sienten excluidos de sus entornos, se sienten imposibilitados a realizar actividades económicas, educativas o domésticas. La Organización Mundial de la Salud (2022) identificó un aumento como consecuencia de las medidas tomadas por la pandemia por COVID-19: “Las tasas de trastornos que ya son comunes, como la depresión y la ansiedad, aumentaron en un 25% durante el primer año de la pandemia, sumándose a los casi 1000 millones de personas que ya sufren algún trastorno mental”⁸².

Una “vida sana” no es solamente aquella en la que los individuos pueden adquirir objetos materiales y de consumo, así como acceder a un buen empleo o ejercer libremente una profesión, como refiere la OMS:

...para alcanzar los objetivos mundiales establecidos en el Plan de acción integral sobre salud mental 2013–2030 de la OMS y los Objetivos de Desarrollo Sostenible debemos transformar nuestras actitudes, acciones y enfoques para promover y proteger la salud mental, así como para proporcionar cuidados y atención a quienes lo necesitan.

⁸² Organización Mundial de la Salud. (2022). Informe mundial sobre salud mental: transformar la salud mental para todos. Panorama general [World mental health report: transforming mental health for all. Executive summary]. Ginebra. Retomado de: <https://mexico.un.org/es/187243-informe-mundial-sobre-salud-mental-transformar-la-salud-mental-para-todos-panorama-general>

La salud mental es un problema porque en ella se identifican las afecciones psicoemocionales de los problemas sociales, como la explotación laboral, la violencia física y simbólica en la escuela, el trabajo y la familia, y provoca la exclusión y marginación social.

f. Fomento a la cultura y al arte

El arte y la cultura son dos componentes vitales de la vida social, además de proveernos de identidad promueve el aprendizaje de saberes intelectuales y prácticos. Los artistas no son simple y llanamente depositarios de ideas, sino que disponen de su propio cuerpo para crear: los músicos, los pintores, los bailarines, los actores moldean sus cuerpos para llevar a cabo la producción del arte, sea esta una pieza musical, un mural, una obra de teatro o un recital. Pero también implica conocer una “técnica”, que puede ser aprendida como saberes escolares. Los escritores no sólo disponen de su biografía para escribir obras literarias, sino que condensan en su trabajo toda la historia de su época, de su cultura, de las transformaciones políticas y sociales.

La figura del artista se ha tomado desde una visión elitista en donde unos cuantos disponen de las condiciones para producir aquello que llamamos “arte”. Una mirada integral sobre la producción artística, que contemple al espectador como parte de la creación y no solo como simple consumidor, permitirá desvelar esta mirada romántica de la creación artística, misma que ha sido dominante aún en nuestros días.

El arte no es solamente un bien de consumo, está inserto en las dinámicas sociales de todas las comunidades, promueve la cohesión social, el aprendizaje de nuevos saberes y el sentido de comunidad y pertenencia de los individuos. Darles difusión a los productores de obras artísticas e integrar a la comunidad en estos procesos, propiciará ambientes sanos y de bienestar social, en donde todas y todos tendrán la posibilidad de ejercer sus profesiones de manera digna. El Municipio de Ecatepec de Morelos cuenta con 14 Bibliotecas Públicas, 5 casas de cultura y 5 museos, de los cuales uno está a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). La rehabilitación de estos espacios, así como la dignificación de los trabajadores culturales se alinean con el proyecto Nacional del Segundo Piso de la Cuarta Transformación: la República cultural y lectora, para crear espacios comunitarios y de participación colectiva, desde una perspectiva humanista y de género.

Casas de Cultura en Ecatepec de Morelos

CASA DE CULTURA	COLONIA	DOMICILIO
Casa de Cultura “Lic. Guillermo Frago Martínez”	Benito Juárez Xalostoc	Deportivo la Rustica, entre Av. Central s/n y Calle 12, Rustica Xalostoc, Colonia Benito Juárez Xalostoc, CP. 55340
Casa de Cultura “La Pirámide”	Ciudad Azteca Poniente	Boulevard de Los Aztecas s/n, Ciudad Azteca Poniente (1ra Sección), CP. 55120, Ecatepec de Morelos, México
Casa de Cultura “Los Llanetes”	Ciudad Cuauhtémoc	Ocotales esquina Av. de las Torres, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, CP. 55067, Ecatepec de Morelos, México

Centro Cultural “Josué Valdés Mondragón”	La Guadalupana	Calle de Nuestra Señora de Guadalupe, esquina Avenida Ojo de Agua, Colonia La Guadalupana, CP. 55060, Ecatepec de Morelos, México
Centro Cultural Bicentenario San Agustín	San Agustín 3ra Sección	Sta. Rita s/n, entre sur 94 y sur 96, Colonia San Agustín 3ra Sección, CP. 55130, Ecatepec de Morelos, México

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE (2025-2027) con información proporcionada por el Instituto de Cultura de Ecatepec de Morelos.

Además de las casas de cultura de las que se disponen en el municipio se encuentra una oferta museística importante, entre los cuales podemos encontrar el Museo de Historia Natural, un Museo de Vestigios Arqueológicos, un Museo interactivo Jurásico, así como el Planetario “El Gran Ehécatl” ubicados al interior del Parque Ecológico Ehécatl el cual cuenta con una superficie de 8.9 hectáreas, espacios de convivencia familiar, así como visitas guiadas al Jardín Botánico y al Zoológico del Municipio, adicional a estas experiencias también se cuenta con amplias actividades educativas en las cuales los ecatepecenses pueden asistir a conferencias, cursos, talleres, exposiciones y proyecciones de películas. Este espacio resalta la importancia en la biodiversidad y el ecosistema del Municipio, así como la divulgación del conocimiento astrológico. También podemos encontrar el Centro Comunitario Ecatepec, Casa de Morelos, museo que se encuentra al resguardo del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), y que en el año 2024 contó con un promedio anual de 6,454 visitantes⁸³.

Disponibilidad de Museos en el Municipio de Ecatepec de Morelos

TIPO DE MUSEO	NOMBRE DEL MUSEO	DOMICILIO
Museo del Instituto Nacional de Antropología e Historia	Centro Comunitario Ecatepec, Casa de Morelos	Antigua Carretera México-Pachuca s/n, km 23.5, Col. San Juan Acalhuacan, Ecatepec de Morelos, México
Museo Municipal	Museo de Historia Natural Ecatepec	Avenida Circunvalación Ote. Mz. 007, Colonia Jardines de Santa Clara, CP. 55450, Ecatepec de Morelos, México
Museo Municipal Interactivo	Museo “Jurásica”	Al interior del Parque Ecológico Ehécatl, ubicado en Ejidal Núm 1. s/n, Colonia Tata Félix, CP. 55030, Ecatepec de Morelos, México
Museo Municipal	Museo de Vestigios Arqueológicos	Al interior del Parque Ecológico, Calle Nicolás Bravo 84A, Colonia Tata Félix, CP. 55000, Ecatepec de Morelos, México

⁸³ Información que puede consultarse en la plataforma digital “Sistema Institucional Estadística de Visitantes” del INAH (<https://www.estadisticas.inah.gob.mx/>), consulta del 09 de febrero de 2025. El dato se sacó de la operación resultante de todos los datos recopilados mensualmente por el INAH, específicamente para Museos y Monumentos Históricos del Estado de México, un mejor análisis puede encontrarse en el apartado de Turismo del Eje 3, del presente documento.

Planetario Municipal

Planetario “El
Gran Ehécatl”

Al interior del Parque Ecológico Ehécatl,
ubicado en Ejidal Núm 1. s/n, Colonia Tata
Félix, CP. 55030, Ecatepec de Morelos,
México

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE (2025-2027) con información del INAH y del Instituto de Cultura de Ecatepec de Morelos (2025).

Los museos constituyen un espacio de apropiación del conocimiento científico, cultural e histórico, generan un sentido de comunidad y contribuyen a la producción de saberes y valores. Los museos no como espacios de consumo sino de producción y transmisión son necesarios porque cambian la visión sobre lo que implican las visitas a estos espacios. La República cultural en Ecatepec de Morelos estará acompañada de la rehabilitación de cada uno de estos recintos museísticos, la dinámica social estará orientada por un enfoque de derechos humanos, cuidado ambiental, así como en el sentido comunitario que los talleres, conferencias, y actividades de divulgación, difusión y producción del conocimiento proveerán a los ecatepecenses.

La intervención del arte en el ámbito público tiene una amplia tradición en la comunidad intelectual de México. El muralismo mexicano es hoy una de las corrientes artísticas más reconocidas en el campo artístico internacional. El muralismo mexicano encabezado por Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros, José Clemente Orozco, Dr. Atl, entre otros, no sólo resulta importante por ser un movimiento artístico sino porque en sus obras se materializa la memoria colectiva de una nación. Se reconocen a través de sus obras la lucha de los pueblos indígenas y de los campesinos mexicanos, y se cristaliza en ellas una idea de nación; independientemente de los intereses políticos de cada uno de sus creadores, es innegable que hoy en día son una muestra del potencial que tiene el arte para la construcción del sentido de comunidad.

En el arte contemporáneo nos encontramos con una modalidad de la apropiación cultural del espacio público urbano: el grafiti, aunque se ha estigmatizado a sus creadores no es por ello su labor menos importante, pues, al igual que los muralistas mexicanos quienes le dieron valor a los espacios públicos a través de su arte, los jóvenes y adultos que utilizan el arte urbano también crean un sentido de identidad, independientemente del estilo que estos tengan.

En Ecatepec de Morelos el proyecto de los Senderos Seguros integra la optimización de la infraestructura pública con la intervención visual por parte de los muralistas ecatepecenses. El sentido comunitario cobra así un nuevo sentido: el de la participación colectiva de todas y todos por medio de la creación artística y la convivencia segura en el espacio público. Dignificar el trabajo creativo en nuestro municipio es una labor de amplia importancia, la actividad artística ha sido frecuentemente excluida de las profesiones ya que en ella no se ve una importancia “productiva” en términos económicos. Sin embargo, la producción del arte implica saberes estéticos y técnicos, gastos, así como una inversión amplia de tiempo, tal y como se ejerce cualquier otra profesión. El Gobierno de “Cambio con honestidad” busca

dignificar el trabajo creativo incluyendo a los artistas en las actividades cotidianas, de cuidado y económicas para generar un sentido de pertenencia en la población.

En una entrevista con el historiador del libro Roger Chartier, el sociólogo Pierre Bourdieu habla enfáticamente sobre el potencial de cambio que tiene la literatura en la vida social: “Los intelectuales olvidan que un libro puede transformar la visión del mundo social, y, a través de la visión del mundo, transformar también el mundo social”⁸⁴. Los libros de economía, política, física, ciencias, etc., no son los únicos que dotan de sentido a las personas, ni los únicos que les proveen conocimientos, la *ficción*, sean novelas, obras de teatro o la poesía, también dotan de saberes a los individuos: es el lugar de transmisión de los valores sociales.

Desde el siglo pasado, en México se ha realizado una importante labor de difusión de la lectura. El grupo de intelectuales encabezado por José Vasconcelos, Alfonso Reyes y Antonio Caso, y conocido como el Ateneo de la Juventud, llevaron a cabo una importante labor en la transmisión de textos literarios y filosóficos a un público no académico y escolarizado, y a su vez dio origen a la Universidad Popular Mexicana. La transformación social y política que surgiría tras la Revolución de 1910 debía estar acompañada de una transformación de las conciencias. De esta manera, destacaron que la literatura y las humanidades eran tan importantes como el desarrollo científico y tecnológico de una sociedad.

En el año 2015 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) lanzó el primer censo sobre la lectura en nuestro país: el “Módulo sobre la lectura” (MOLEC), y como antecedente se encuentra la Encuesta Nacional de Lectura de 2006, coordinada en conjunto con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y sistematizada por el entonces Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), la UNAM y la propia SEP. A partir del MOLEC de 2015 el censo se enfoca en jóvenes de 18 años y más y proporciona información sobre el estado de la lectura de los mexicanos, el nivel de lectura que tienen, qué tipo de textos consumen y el lugar de la lectura en sus trayectorias familiares y escolares.

Por otra parte, se han realizado esfuerzos federales con programas de gran alcance, como el Programa Nacional de Lectura (PNL) de 2001-2007, el Programa de Fomento para el Libro y la Lectura: México Lee (2008) y la Estrategia Nacional de Lectura (ENL) de 2019-2024, así como el Programa Nacional Salas de Lectura hoy coordinado por el Fondo de Cultura Económica (FCE). Todos estos programas tienen el objetivo no sólo de fomentar la lectura desde una perspectiva de consumo sino de aumentar el nivel de lectura de los mexicanos para mejorar el nivel educativo del país.

En este sentido, la Ciudad de México es un referente en la difusión de la lectura, cada año se llevan a cabo tres grandes actividades: la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería en los meses de febrero y marzo, organizada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Gran Remate de Libros en el Monumento a la Revolución mexicana (antes en el Auditorio Nacional) y la Feria Internacional del Libro del Zócalo, actividades organizadas por el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Cultura de dicha entidad. Por

⁸⁴ Bourdieu, Pierre. (2013). La práctica de la lectura. En *El sentido social del gusto*. Siglo XXI, México. Pág. 264.

su parte, en Jalisco, la capital de Guadalajara es el lugar del magno evento mexicano de alcance internacional, a la par de la Feria del Libro de Frankfurt en Alemania, la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL Guadalajara) cada año concentra invitados de prestigio internacional del medio literario e intelectual; en Jalisco se organizan adicionalmente otras 5 ferias distribuidas en 4 municipios.

Ferias del Libro realizadas del mes de febrero del 2012 a febrero del 2025 por Estado.



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con datos del Sistema de Información Cultural (SIC) de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, consultado el 17 de febrero de 2025.

De acuerdo con la información del Sistema de Información Cultural (SIC)⁸⁵, en el Estado de México se llevan a cabo aproximadamente 7 Ferias del Libro, de las cuales dos se organizan en Toluca, dos en Texcoco, y en Tlalnepantla, Nezahualcóyotl y Ecatepec de Morelos solamente una, fue el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE) quien organizó en 2015 la Feria del Libro Tecnológico, lo que resulta insuficiente en comparación con otros municipios del país.

⁸⁵ La información proporcionada por el Sistema de Información Cultural (SIC) no es acumulativa, es decir, solo está disponible la última feria del libro realizada, por ejemplo, en el caso de la Feria del Palacio de Minería de la UNAM (en la Ciudad de México) sólo se menciona la del año 2025, siendo que lleva ya 46 ediciones anuales y consecutivas (salvo el año 2020 por la pandemia de SARS-COVID 19).

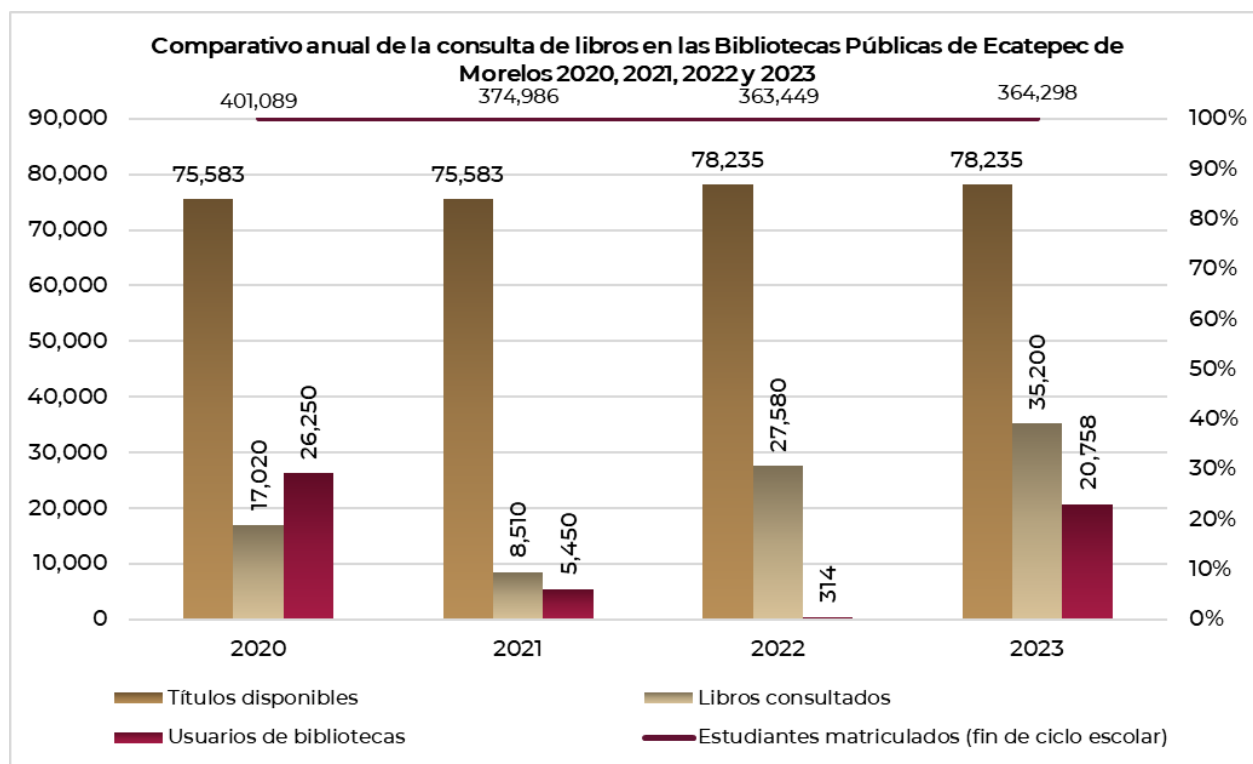
El rescate de las Bibliotecas Públicas es una línea de acción estratégica para la difusión de la lectura, ya que con ellas es posible llegar a un amplio sector de la población por la distribución espacial que se tiene en el Municipio de Ecatepec de Morelos. En los datos obtenidos del INEGI a partir del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE, 2021), se encuentran disponibles 29 recintos clasificados como “Bibliotecas y archivos del sector público”, de las cuales 14 son Bibliotecas Públicas bajo la Dirección General de Bibliotecas (DGB) de la Secretaría de Cultura, sin embargo, de acuerdo con los datos del IGECEM (2024), hasta el año 2021 se atendió tan sólo a un total de 5,450 usuarios, lo que constituye un 0.33% de la población total del municipio. Los otros recintos están clasificados como Bibliotecas Digitales bajo la dirección del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, y los otros como espacios de fomento a la educación inicial de carácter privado.

Mapa con la oferta de “Bibliotecas y archivos del sector público” en el Municipio de Ecatepec de Morelos.



Fuente: Geovisor de INEGI con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), consultado el 27 de febrero de 2025.

La disponibilidad de títulos en las Bibliotecas Públicas aumentó un total de 2,652 títulos disponibles en su acervo de 2021 a 2022, a pesar de ello y que la demanda es insuficiente, el número de usuarios no se acerca ni siquiera al 50% de los estudiantes matriculados en las escuelas públicas del municipio, tan solo en el año 2023 se dio un alcance del 18% en relación de la población estudiantil de ese mismo año, lo que implica una labor institucional y social de gran importancia.



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con base en IGECEM con información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Dirección de Información y Planeación, 2024 y de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, 2024.

El gobierno del “Cambio con Honestidad” tiene como objetivo fomentar la lectura y gestionar la creación de comunidades lectoras a través de la recuperación de las Bibliotecas Públicas, Bibliotecas Digitales, Casas de Cultura y otros recintos propicios para la formación de lectores ecatepecenses, en donde la población se verá beneficiada y se promoverá así, el sentido de comunidad. Asimismo, como se refiere en el Artículo 17 inciso IV de la Ley General de Bibliotecas, el Municipio deberá “Promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en las bibliotecas públicas”.

Las actividades clave como los círculos de lectura y talleres que promuevan no sólo la lectura sino también la creación literaria, adicional de otras actividades para desarrollar saberes educativos y artísticos como la pintura, integrará a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores desde una perspectiva inclusiva e incluyente, con una visión humanística en donde todas y todos serán bienvenidas y bienvenidos, contribuirá a que en Ecatepec de Morelos la República de Lectores sea una realidad.

g. Vivienda y servicios públicos dignos

Vivienda

La vivienda es una necesidad básica y contar con una garantiza el bienestar no solo social sino también individual. El contar con un dormitorio propio, por ejemplo, como bien refiere la escritora Virginia Wolf, contribuye al desarrollo de la individualidad. Implica contar con espacios para el cuidado de sí, para las actividades destinadas a los estudios, e incluso los destinados a las actividades laborales, como se vivió durante la pandemia por COVID-19. Tal y como se establece en el Artículo 4 párrafo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “Toda persona tiene derecho a disfrutar de vivienda adecuada”.

En el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI se contabilizaron 448,623 de viviendas particulares con un total de 1,644,799 habitantes, y 65 viviendas colectivas con 553 habitantes, en el caso de las viviendas particulares solo el 59.6% son casa única. Asimismo, aunque la vivienda no está explícitamente mencionada como una responsabilidad directa de los municipios, en el Artículo 115 de la Constitución Mexicana se justifica su inclusión por la facultad de los municipios para administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, autorizar y controlar el uso de suelo, e intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, facultades que también están contempladas en el Artículo 115, fracción V. Es por ello por lo que la intervención jurídica implica salvaguardar el bienestar familiar y personal ya que a largo plazo implica una certeza del patrimonio de las personas.

Viviendas habitadas y número de ocupantes, por tipo y clase de vivienda en Ecatepec de Morelos, 2020

TIPO DE VIVIENDA	CLASE DE VIVIENDA c	VIVIENDAS HABITADAS	OCUPANTES
Vivienda particular	Casa única en el terreno	267 702	1 037 663
	Casa que comparte terreno con otra(s)	136 756	467 083
	Casa dúplex	8 891	29 406
	Departamento en edificio	22 765	70 543
	Vivienda en vecindad o cuartería	10 606	33 496
	Vivienda en cuarto de azotea de un edificio	25	71
	Local no construido para habitación	501	1 566
	Vivienda móvil	13	46
	Refugio	41	131
	No especificado	1 323	4 794
Total		448 623	1 644 799
Vivienda colectiva	Casa hogar para menores de edad	2	80
	Casa hogar para adultos mayores	4	36
	Centro de rehabilitación para personas con adicciones	38	197
	Otra clase de albergue para población vulnerable	1	72
	Hotel, motel, pensión, casa de huéspedes	3	44
	Hospital, sanatorio, clínica u otro establecimiento de salud	1	1
	Internado escolar, residencia estudiantil	1	1
	Convento, monasterio, congregación religiosa, seminario	13	101
	Campamento de trabajo, barraca de trabajadores, residencia médica	1	1
	Cuartel, campamento, destacamento militar, naval o de policía	1	20
Total		65	553

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

Certeza patrimonial

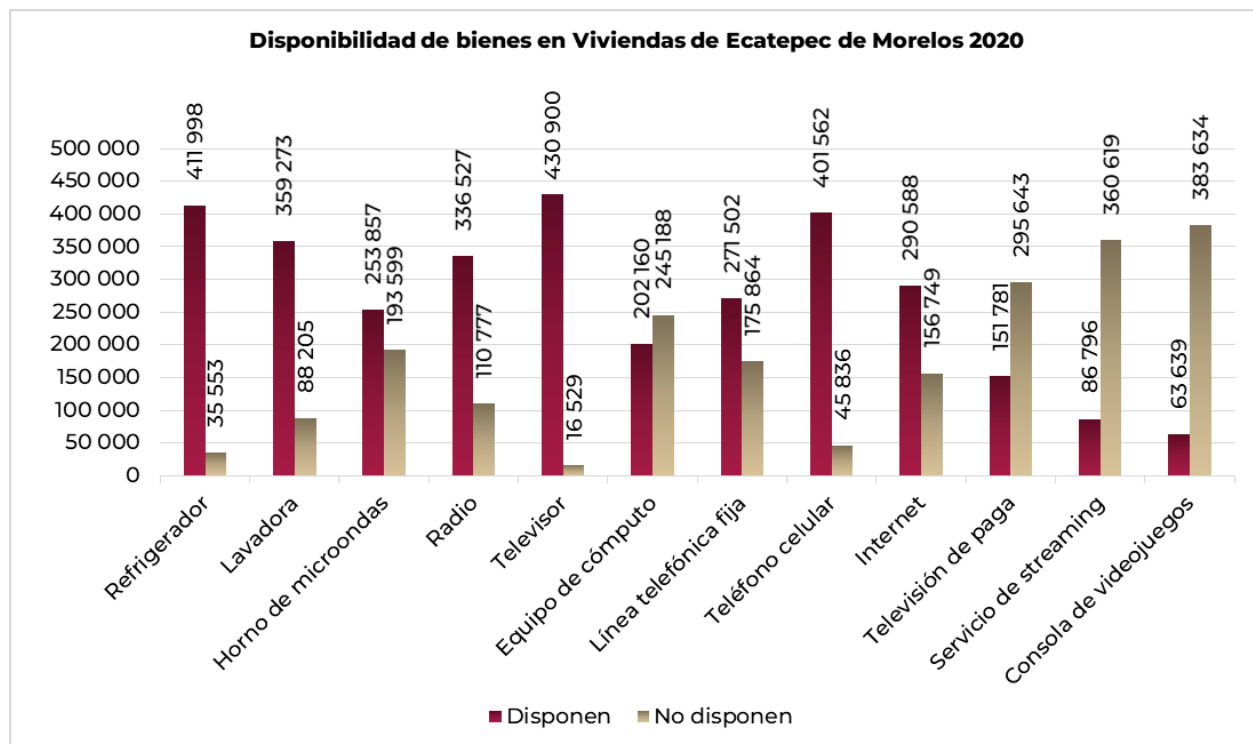
Uno de los problemas en la sociedad mexicana contemporánea es la certeza legal en la posesión de la vivienda, la incertidumbre sobre el patrimonio familiar a larga contempla otras situaciones, como las disputas internas entre familiar o los asentamientos irregulares, por lo cual es importante tomar medidas para regular el uso del suelo y la escrituración de las viviendas.

Escrituras producidas, entregadas y población beneficiada por la Comisión para la Regulación del Suelo en Ecatepec de Morelos, en los años 2020, 2021, 2022 y 2023

AÑO	ESCRITURAS PRODUCIDAS	ESCRITURAS ENTREGADAS	POBLACIÓN BENEFICIADA
2020	675	675	2,633
2021	860	860	3,354
2022	424	0	0
2023	577	783	2,897

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027), para los años 2020, 2021 y 2022 con base en IGECM con información de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, 2021, 2022, 2023; para el año 2023 con base en IGECM con información de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, Coordinación de Delegaciones Regionales, 2024.

En el municipio, poco más del 90% de las viviendas cuentan con bienes de uso cotidiano para realizar las necesidades básicas como la alimentación, el vestido y la comunicación. También se ve un aumento en el consumo de otros servicios como la transmisión en vivo en plataformas digitales, de la cual no se disponía información en la encuesta intercensal de INEGI en 2015.



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

Es innegable que, tras la pandemia de SARS-COVID 19, la tecnología se volvió parte esencial no sólo de la vida económica sino también de la vida social, política y educativa de las personas tanto a nivel nacional como internacional.

Adicional a estos servicios que son funcionales para los ámbitos laborales, financieros y educativos, el aumento en el consumo cultural y de entretenimiento en plataformas digitales también es parte de esta transformación social y tecnológica, el 33.9% de las viviendas cuentan con televisión de paga, un 5 por ciento más en relación al 2015 que fue de 28.9%, mientras que el 19.4% disponen de acceso a servicios de distribución de contenido digital (servicios de *streaming*), y el 14.2% cuentan con consolas de videojuegos.

La tecnología así facilita procesos educativos, laborales, financieros y comunicativos, y en tal sentido son considerados por parte del presente gobierno. Las actividades que se realizan en el entorno digital son parte del desarrollo económico, así como del bienestar social.

Servicios públicos

En el Municipio de Ecatepec de Morelos, aunque la carencia por servicios básicos en la vivienda no es alta, aún hay viviendas que no disponen de agua entubada ni drenaje, asimismo, de acuerdo con la información recopilada en INEGI solo 396,404 viviendas disponen de tinacos para almacenar agua, y 254,454 con cisterna o aljibe, lo que implica que las acciones municipales en cuanto al tema del agua deben ser prioritario para salvaguardar el bienestar social de todos los habitantes. De la misma manera, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda en 2020 se contabilizaron 19,312 viviendas con piso de tierra.

Disponibilidad de Agua Entubada en Viviendas de Ecatepec de Morelos 2020

	TOTAL DE VIVIENDAS	VIVIENDAS QUE DISPONEN DE DRENAJE	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE	NO ESPECIFICADO
<i>Disponen de agua entubada</i>	443,357	441,907	293	1,157
<i>Disponen de agua entubada dentro de la vivienda</i>	370,623	369,535	127	961
<i>Disponen de agua entubada solo en el patio o terreno</i>	72,734	72,372	166	196
<i>No disponen de agua entubada</i>	4,231	3,815	404	12

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Así entonces, los servicios públicos que debe proveer el municipio son agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto; panteones, rastro, calles, parques y jardines y su equipamiento; cabe destacar que las

acciones que el municipio realiza en esta materia están enfocadas desde una perspectiva de cuidado del medio ambiente, así como una perspectiva de género con el programa de los Senderos Seguros, el cual engloba un enfoque integral de prevención del delito y seguridad pública así como la apropiación artística por parte de muralistas ecatepecenses.

La infraestructura urbana del municipio, en cuanto lugar en el que cotidianamente transitan los ciudadanos para llegar al trabajo, la escuela, ir a centros culturales o deportivos, debe garantizar que estos cuenten con la iluminación adecuada, que la disposición de los residuos no implique un problema de salud y se pueda transitar por las banquetas y calles, así como disponer de asfalto adecuado para prevenir accidentes viales.

II. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales	 1.3 1.a	4.1 Reducir la pobreza y las carencias sociales en el Municipio de Ecatepec mediante políticas públicas integrales que atiendan las dimensiones multidimensionales de la pobreza, para mejorar la vida de sus habitantes y garantizar su integración plena a la vida comunitaria y social.	4.1.1 Desarrollar acciones que permitan el acceso a servicios de salud de calidad para la población en situación de pobreza, con énfasis en grupos vulnerables.	4.1.1.1 Implementar jornadas de salud integrales en zonas prioritarias con altos índices de pobreza.
				4.1.1.2 Crear brigadas móviles de salud para atención primaria en colonias con difícil acceso a servicios médicos.
			4.1.2 Coadyuvar en la implementación de programas educativos que reduzcan el rezago educativo y potencien el desarrollo personal y profesional de la población ecatepeense.	4.1.2.1 Establecer talleres de formación en habilidades para la vida y desarrollo personal.
				4.1.2.2 Implementar programas de prevención de deserción escolar en niveles básico y medio superior.
			4.1.3 Promover el mejoramiento de las condiciones de vivienda y el acceso a servicios básicos como agua y drenaje para garantizar un entorno habitacional digno.	4.1.3.1 Desarrollar proyectos de ampliación de cobertura de agua potable y drenaje en colonias marginadas.
				4.1.3.2 Implementar proyectos de mejoramiento de la infraestructura urbana en zonas prioritarias.
			4.1.4 Desarrollar programas que garanticen el acceso a alimentos de calidad y fomenten una nutrición adecuada en todos los segmentos de la población.	4.1.4.1 Implementar talleres de educación nutricional y preparación de alimentos saludables.
				4.1.4.2 Crear programas de apoyo alimentario para familias en situación de vulnerabilidad.
			4.1.5 Crear mecanismos de capacitación laboral y fomento al empleo formal que permitan a la población	4.1.5.1 Implementar centros de capacitación para el trabajo en oficios y habilidades demandadas.
				4.1.5.2 Crear una bolsa de trabajo municipal que vincule oferta y demanda laboral.

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
b. Mujeres con bienestar integral	 5.4 5.c	4.2 Garantizar el bienestar integral de las mujeres ecatepecenses mediante políticas públicas con enfoque de género que reconozcan, valoren y redistribuyan el trabajo de cuidados, promuevan su autonomía económica, mejoren su acceso a servicios de salud, educación y oportunidades laborales, y reduzcan las brechas de desigualdad, en el marco del "Cambio con Honestidad" y la República de y para las Mujeres.	mejorar sus condiciones económicas y su integración social.	4.1.5.3 Desarrollar programas de apoyo para el emprendimiento y la economía social.
			4.1.6 Promover la participación activa de la ciudadanía en programas sociales y proyectos comunitarios que fomenten la cohesión social y el sentido de pertenencia.	4.1.6.1 Crear comités vecinales para la identificación de necesidades y gestión de programas sociales.
			4.2.1 Desarrollar mecanismos que visibilicen, reconozcan y redistribuyan el trabajo de cuidados como una responsabilidad social y colectiva, reduciendo la "pobreza de tiempo" que afecta principalmente a las mujeres.	4.1.6.2 Crear espacios públicos para la integración comunitaria y actividades culturales.
			4.2.2 Implementar programas que promuevan el acceso de las mujeres a empleos formales, capacitación laboral, emprendimiento y seguridad social.	4.2.1.1 Fomentar el ingreso a programas de apoyo económico para mujeres cuidadoras no remuneradas.
			4.2.3 Garantizar el acceso universal de las mujeres a servicios de salud de calidad, incluyendo salud sexual y reproductiva, mental y preventiva, con enfoque intercultural y perspectiva de género.	4.2.1.2 Establecer programas de capacitación sobre corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados dirigidos a familias.
				4.2.1.3 Implementar un sistema municipal de cuidados con participación interinstitucional.
				4.2.2.1 Crear un programa de capacitación laboral específico para mujeres en áreas de alta demanda y mejor remuneración.
				4.2.2.2 Desarrollar un programa de certificación de competencias para mujeres que han adquirido habilidades a través del trabajo doméstico y de cuidados.
				4.2.3.1 Implementar jornadas de salud integral para mujeres en zonas con alta marginación.
				4.2.3.2 Crear un programa de capacitación en autocuidado y prevención de enfermedades prevalentes en mujeres.

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
c. Atención a grupos vulnerables	 1 FIN DE LA POBREZA  1.3 HAMBRE CERO 2.c  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 10.2	4.3 Implementar políticas públicas inclusivas e integrales para atender las necesidades específicas de los grupos vulnerables, mediante el Sistema Municipal de Cuidados Tonalli Ecatepec, fortaleciendo el tejido social y contribuyendo a reducir las brechas de desigualdad.	4.3.1 Desarrollar un sistema integral de cuidados "Tonalli-Ecatepec", que articule los esfuerzos de todas las áreas del gobierno municipal para atender de manera eficiente a grupos vulnerables, con especial énfasis en las 13 Colonias de Atención Prioritaria.	4.3.1.1 Crear y rehabilitar espacios públicos en las 13 Colonias de Atención Prioritaria como centros Tonalli. 4.3.1.2 Implementar un modelo de coordinación interinstitucional que articule los servicios de todas las dependencias municipales para la atención de grupos vulnerables. 4.3.1.3 Desarrollar un sistema de evaluación y seguimiento de los impactos del Sistema Municipal de Cuidados.
			4.3.2 Garantizar el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes mediante programas que aseguren el acceso a servicios de salud, educación de calidad, alimentación nutritiva y protección contra cualquier forma de violencia.	4.3.2.1 Implementar programas de prevención del embarazo infantil y adolescente, con enfoque en educación sexual integral en secundarias del municipio. 4.3.2.2 Establecer programas de detección y atención temprana de violencia contra niñas, niños y adolescentes.
			4.3.3 Promover la inclusión social, educativa y laboral de las personas con discapacidad, eliminando barreras físicas y garantizando su participación efectiva en todos los ámbitos sociales.	4.3.3.1 Fortalecer los centros de rehabilitación existentes y ampliar su cobertura a las zonas de mayor marginación. 4.3.3.2 Implementar un programa de accesibilidad universal en espacios públicos, transporte e infraestructura municipal. 4.3.3.3 Crear talleres de capacitación laboral específicos para personas con diferentes tipos de discapacidad.
			4.3.4 Desarrollar programas que preserven, valoren y promuevan la	4.3.4.1 Crear un espacio cultural para la preservación y enseñanza de lenguas indígenas, con énfasis en Náhuatl, Otomí y Mixteco.

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
			riqueza cultural de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes del municipio, garantizando el respeto a sus derechos y fomentando su inclusión social.	4.3.4.2 Desarrollar festivales culturales que promuevan las tradiciones de las comunidades indígenas del municipio.
			4.3.5 Desarrollar programas y protocolos que garanticen el respeto, la inclusión y la no discriminación de la comunidad LGBTTTIQ+, promoviendo su participación plena en la vida social del municipio.	4.3.5.1 Implementar el Protocolo de acompañamiento en caso de discriminación a la población LGBTTTIQ+ en todas las dependencias municipales. 4.3.5.2 Establecer servicios de salud con enfoque específico para la comunidad LGBTTTIQ+. 4.3.5.3 Crear espacios seguros de encuentro y desarrollo comunitario para la población LGBTTTIQ+ dentro del Sistema Municipal de Cuidados Tonalli-Ecatepec.
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	 4.4 4.5 4.6	4.4 Coadyuvar en la promoción de una educación de excelencia con enfoque humanista, inclusivo y equitativo, mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa, la reducción del rezago y abandono escolar, el aprovechamiento de las tecnologías digitales y la promoción de entornos escolares seguros, acorde con los	4.4.1 Fortalecer la infraestructura y cobertura educativa. 4.4.2 Promover la reducción del rezago educativo y prevención del abandono escolar en los diferentes niveles de educación.	4.4.1.1 Contribuir con el programa "La Escuela es Nuestra" en las escuelas de educación básica del municipio, priorizando aquellas ubicadas en zonas de alta marginación. 4.4.1.2 Apoyar en la rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos deteriorados para garantizar condiciones óptimas en las actividades escolares. 4.4.1.3 Crear y fortalecer bibliotecas escolares y municipales con recursos didácticos actualizados y tecnología educativa. 4.4.2.1 Implementar, en coadyuvancia con las instituciones escolares, un sistema de alerta temprana para la identificación y seguimiento de estudiantes en riesgo de abandono escolar.

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
		principios de la Nueva Escuela Mexicana.		4.4.2.2 Establecer mecanismos de vinculación entre instituciones educativas y el sector productivo para facilitar la inserción laboral de estudiantes de educación media superior y superior. 4.4.2.3 Coadyuvar con los diferentes órdenes de gobierno y las organizaciones pertenecientes a la sociedad civil para la promoción de universidades e Instituciones públicas comunitarias de Educación Superior. 4.4.3.1 Impulsar el programa "Escuelas por la Paz" con protocolos de prevención y atención de violencia escolar. 4.4.3.2 Desarrollar talleres de educación socioemocional y resolución pacífica de conflictos para la comunidad educativa. 4.4.3.3 Implementar programas de prevención del acoso escolar y ciberacoso con enfoque de derechos humanos. 4.4.4.1 Rehabilitar y equipar los espacios deportivos disponibles en el municipio. 4.4.4.2 Implementar el programa "Activación Física" en todos los sectores de la población, con perspectiva inclusiva. 4.4.4.3 Establecer convenios de colaboración entre instituciones educativas y los parques del municipio para la realización de actividades deportivas.
e. Acceso a la salud integral	3 SALUD Y BIENESTAR  3.4 3.7 3.8	4.5 Contribuir y colaborar en el acceso universal a servicios de salud para la población, a través de un enfoque comunitario,	4.5.1 Fortalecer la atención primaria en salud en el municipio de Ecatepec de Morelos.	4.5.1.1 Ampliar y fortalecer los servicios de consulta general en centros de salud. 4.5.1.2 Crear brigadas móviles de salud itinerantes para acercar servicios médicos básicos a comunidades con difícil acceso a centros de salud.

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
		promoviendo la participación social en la construcción de entornos saludables.	4.5.2 Promover el desarrollo integral de la salud mental.	4.5.2.1 Fortalecer el Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia en materia de salud mental para niñas, niños, adultos mayores, y familias en general, ampliando su capacidad de atención. 4.5.2.2 Implementar un programa de detección temprana y atención oportuna de problemas de salud mental en entornos escolares y laborales.
			4.5.3 Fortalecer la coordinación interinstitucional para la atención de salud.	4.5.3.1 Crear un Consejo Municipal de Salud que coordine esfuerzos entre las instituciones que brindan servicios de salud en el municipio. 4.5.3.2 Crear mesas de trabajo interinstitucionales para abordar los principales problemas de salud pública del municipio.
			4.5.4 Fortalecer la infraestructura y equipamiento de salud.	4.5.4.1 Rehabilitar y dar mantenimiento a los centros de salud existentes, priorizando aquellos ubicados en zonas de alta marginación. 4.5.4.2 Desarrollar proyectos para la construcción de nuevas unidades médicas en zonas con déficit de cobertura. 4.5.4.3 Establecer un sistema de telemedicina para ampliar el acceso a consultas especializadas en zonas con limitaciones de infraestructura.
			4.5.5 Promover los entornos y hábitos saludables en los habitantes del municipio de Ecatepec de Morelos.	4.5.5.1 Implementar el programa "Barrios Saludables" con participación comunitaria para la identificación y solución de determinantes sociales de la salud.

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
f. Fomento a la cultura y al arte	 12.b	4.6 Promover el acceso universal a la cultura y el arte en el municipio a través del fortalecimiento de la infraestructura cultural, el fomento a la lectura, la promoción de expresiones artísticas comunitarias, la dignificación de los trabajadores culturales y la preservación del patrimonio cultural, para contribuir a la cohesión social, la construcción de identidad comunitaria y el bienestar integral de la población.	4.6.1 Fortalecer la infraestructura cultural municipal.	4.5.5.2 Crear una red de promotores de salud comunitarios capacitados en prevención y detección oportuna de enfermedades.
				4.6.1.1 Rehabilitar y equipar las 5 casas de cultura existentes en el municipio, convirtiéndolas en centros culturales comunitarios con oferta diversificada e inclusiva.
				4.6.1.2 Mejorar y actualizar la infraestructura y equipamiento de los 5 museos municipales, con énfasis en la accesibilidad y experiencias interactivas.
				4.6.1.3 Crear nuevos espacios culturales en zonas con déficit de infraestructura, priorizando las colonias con mayor marginación.
			4.6.2 Impulsar actividades enfocadas al fomento de la lectura en el municipio de Ecatepec de Morelos.	4.6.2.1 Rehabilitar y modernizar las 14 bibliotecas públicas municipales, dotándolas de acervo actualizado, tecnología y espacios adecuados para distintas actividades.
				4.6.2.2 Implementar círculos de lectura permanentes en bibliotecas, casas de cultura, escuelas y espacios públicos.
				4.6.2.3 Organizar anualmente la Feria Municipal del Libro de Ecatepec, con participación de editoriales, escritores locales y nacionales, y programación para todo público.
			4.6.3 Impulsar el desarrollo del arte en el espacio público.	4.6.3.1 Ampliar el programa "Senderos Seguros" para la intervención artística de espacios públicos, con participación de artistas locales y la comunidad.

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
				4.6.3.2 Crear un programa municipal de muralismo que promueva la transformación visual de espacios públicos con contenidos que reflejen la identidad y valores comunitarios. 4.6.3.3 Implementar festivales de arte urbano que integren distintas expresiones como grafiti, música, danza y teatro callejero. 4.6.3.4 Desarrollar un catálogo y ruta de arte público municipal que visibilice y promueva las intervenciones artísticas existentes. 4.6.3.5 Establecer un programa de recuperación de espacios públicos a través de intervenciones artísticas participativas.
		4.6.4 Fortalecer la educación artística y cultural.		4.6.4.1 Desarrollar una oferta integral de talleres artísticos en casas de cultura, bibliotecas y espacios comunitarios, con metodologías inclusivas y gratuitas. 4.6.4.2 Crear festivales escolares de arte y cultura que promuevan la participación y creación artística de niñas, niños y jóvenes.
		4.6.5 Promover el patrimonio cultural de Ecatepec.		4.6.5.1 Desarrollar un inventario del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, con participación comunitaria. 4.6.5.2 Implementar un programa de difusión del patrimonio cultural de los 9 pueblos originarios de Ecatepec, respetando sus tradiciones y celebraciones. 4.6.5.3 Fortalecer la programación y actividades del Parque Ecológico Ehécatl como espacio de divulgación cultural, científica y ambiental.
		4.6.6 Promover la dignificación de las y los trabajadores culturales y artísticos.		4.6.6.1 Implementar un programa de estímulos y apoyos para proyectos artísticos y culturales locales mediante convocatorias transparentes.

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
g. Vivienda y servicios públicos	 11.1	4.7 Aumentar el acceso a vivienda digna y servicios públicos de calidad a través de la detección de zonas vulnerables y mejorando la infraestructura habitacional, la ampliación de la cobertura de servicios básicos, el desarrollo de tecnologías para la inclusión digital y la implementación de programas de mejora urbana, que contribuya al bienestar integral de las familias ecatepecenses.	4.6.6.2 Crear espacios de exhibición, venta y difusión de productos artísticos y culturales locales.	4.6.6.2 Crear espacios de exhibición, venta y difusión de productos artísticos y culturales locales.
			4.7.1 Coadyuvar en el mejoramiento y ampliación de la infraestructura de agua potable.	4.7.1.1 Incentivar la implementación de sistemas alternativos de captación y aprovechamiento de agua pluvial en edificios públicos y viviendas. 4.7.1.2 Fomentar el cuidado del agua en las familias ecatepecenses.
			4.7.2 Fortalecer la infraestructura de drenaje y saneamiento.	4.7.2.1 Propiciar la ampliación de la cobertura de la red de drenaje sanitario, priorizando las zonas donde aún no se dispone de este servicio. 4.7.2.2 Implementar un programa de desazolve y mantenimiento permanente del sistema de drenaje para prevenir inundaciones.
			4.7.3 Promover el mejoramiento de la vivienda y entorno habitacional.	4.7.3.1 Coadyuvar en la implementación de un programa de mejoramiento de vivienda que atienda carencias en pisos, techos, muros y espacios habitacionales. 4.7.3.2 Coadyuvar en el fortalecimiento jurídico del patrimonio de las familias ecatepecenses.
			4.7.4 Fortalecer la ampliación y mejoramiento del alumbrado público en el municipio de Ecatepec de Morelos.	4.7.4.1 Participar en la implementación de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado público. 4.7.4.2 Crear y coordinar un sistema de monitoreo y reporte ciudadano para la atención oportuna de fallas en el alumbrado público.
			4.7.5 Optimizar los servicios de limpia y manejo de residuos.	4.7.5.1 Promover la separación de residuos desde la fuente a través de campañas educativas. 4.7.5.2 Implementar contenedores diferenciados en las colonias de mayor concurrencia.

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
			4.7.6 Mejorar los espacios públicos comunitarios en el municipio de Ecatepec de Morelos.	4.7.6.1 Participar en la implementación de programas de mejoramiento de calles y vialidades que incluya pavimentación, señalización y accesibilidad universal. 4.7.6.2 Proponer la recuperación de espacios públicos subutilizados o deteriorados para convertirlos en áreas de convivencia comunitaria.



EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO

I. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVOS

a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género: ámbito internacional

La igualdad de género es un eje transversal del Plan de Desarrollo Municipal. Esto implica que todos los programas de las dependencias y entidades que conforman la administración pública municipal deberán implementarse con un enfoque de género y transversalidad. Esto con el objetivo de orientar las acciones gubernamentales hacia la reducción y eliminación de las brechas estructurales y las desigualdades de género, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa y próspera.

El propósito de este eje es garantizar la igualdad de género utilizando como herramienta central la perspectiva de género. La primera es un elemento central para el desarrollo de las sociedades, no solo es un principio rector de los derechos humanos, sino que forma parte de ellos, al incorporarse a las Normas Internacionales de los derechos humanos mediante la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 1948. Ese documento reconoció que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” y que “toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, [...] nacimiento o cualquier otra condición”⁸⁶.

Continuando con la perspectiva internacional, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, establecida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuenta con 17 Objetivos que abarcan las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Entre ellos, se encuentra el Objetivo 5, el cual busca lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Su “integración hace eco de cómo la igualdad de género tiene efectos multiplicadores en todo el espectro del desarrollo”⁸⁷.

Al integrar la igualdad de género a los objetivos de la Agenda 2030, “no deja lugar a dudas: el desarrollo solo será sostenible si sus beneficios favorecen por igual a mujeres y hombres; y los derechos de las mujeres solo se harán realidad si forman parte de esfuerzos más

⁸⁶ Naciones Unidas, “Igualdad de género”, Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano (United Nations, s/f), <https://www.un.org/es/global-issues/gender-equality>.

⁸⁷ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, “Agenda 2030 y Género”, América Latina y El Caribe, s/f, <https://www.undp.org/es/latin-america/agenda-2030-y-genero>.

amplios para proteger el planeta y garantizar que todas las personas puedan vivir con respeto y dignidad”⁸⁸.

La igualdad de género también se encuentra albergado en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer aprobada el 18 de diciembre de 1979, al considerar que “la expresión discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”⁸⁹.

Dicha Convención exhorta a los Estados Partes a condenar la discriminación contra la mujeres en todas sus formas, por ende a comprometerse a propiciar “el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio”⁹⁰, así como a “Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación”⁹¹.

En los siguientes años, la comunidad internacional puso en marcha un plan de trabajo para el fortalecimiento de la labor en materia de derechos humanos que, ya sea de manera directa o indirecta, pone de manifiesto la igualdad de género como un derecho inherente a la persona. Además de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés; resolución 34/180) y de la Convención Internacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (CIPSEVCM, Belem Do Pará), se tienen:

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC);
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966);

⁸⁸ ONU Mujeres, “Hacer las promesas realidad: la igualdad de género en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible” (Estados Unidos: ONU Mujeres, 2018), <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2018/SDG-report-Gender-equality-in-the-2030-Agenda-for-Sustainable-Development-2018-es.pdf>.

⁸⁹ Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, Instrumentos de derechos humanos, el 18 de diciembre de 1979, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>.

⁹⁰ Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

⁹¹ Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

- Declaración y Programa de Acción de Viena, adoptados en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993)
- Programa de Acción de la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo (1994)
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995)
- Pacto de San José, adoptados en Convención Americana sobre Derechos Humanos (1968)
- “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (resolución S-23/3 de la Asamblea General).

Marco normativo e institucional en materia de la perspectiva de género: ámbito nacional

México, como Estado Miembro de las Naciones Unidas desde 2015, tiene el compromiso de cumplir con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y reconoce que la igualdad de género es crucial para esta visión transformadora. Por ello, en el ámbito nacional ha tenido esfuerzos institucionales en la promoción del derecho a la igualdad de género, la cual está reconocida en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde se decreta que “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”⁹².

En concordancia con lo anterior, el Artículo 4º de la Constitución dicta que “La mujer y el hombre son iguales ante la ley”⁹³, consagrando así la igualdad como un principio constitucional. Con base en la carta magna, la fracción IV del artículo 5 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres define a la Igualdad de género como “la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar”⁹⁴.

⁹² “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, el 5 de febrero de 1917, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

⁹³ “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

⁹⁴ “Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, el 2 de agosto de 2006, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>.

Siguiendo con el marco normativo para la igualdad entre mujeres y hombres, además de la reforma al Artículo 4º constitucional y la referida Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, se tienen las siguientes leyes y programas en donde se refrenda el compromiso por eliminar las desigualdades estructurales:

- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (2001).
- Ley General de la Igualdad entre Hombres y Mujeres (2006).
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007).
- Reforma Constitucional en materia de derechos humanos (2011).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2012).
- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad 2013-2018).
- Igualdad de oportunidades en material electoral (2014).

Además de estos esfuerzos normativos, el gobierno de México ha implementado acciones institucionales con el objetivo de avanzar en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, desde su difusión, promoción a través de la cultura hasta alianzas internacionales⁹⁵. Un ejemplo político para promover la igualdad entre hombres y mujeres se refleja en la campaña presidencial de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, destacada por su compromiso con la consigna: “Es tiempo de mujeres sin violencia”.

Así como en el orden federal la construcción de condiciones plenas de igualdad en los derechos de las mujeres y las niñas se ha mantenido como un eje de lucha política, este compromiso debe seguir siendo una prioridad tanto en la administración del Estado de México como en la municipal de Ecatepec. Pese a los trabajos desarrollados en la materia, el progreso hacia la igualdad y el empoderamiento de las mujeres y las niñas continúa siendo un reto nacional, las brechas estructurales continúan siendo desiguales.

De acuerdo con datos del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), “a nivel mundial, las mujeres tienden a ganar menos por su trabajo que los hombres. Esta diferencia es el resultado de que mujeres y hombres no enfrentan las mismas condiciones en el mercado laboral”⁹⁶. Por ejemplo, en México, una mujer tendría que trabajar 51 días

⁹⁵ Naciones Unidas México, “BOLETÍN ONUMX en acción por las mujeres”, Cumpliendo con el ODS 5: ONU México en acción por las mujeres, el 11 de julio de 2024, <https://us4.campaign-archive.com/?u=4818fde9fa44352c65c9b6ae8&id=be657f1a7a>.

⁹⁶ Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), Brecha salarial de género. Un comparativo sectorial e internacional, consultado el 23 de marzo de 2025, <https://imco.org.mx/brecha-salarial-de-genero/>

más si quisiera obtener el mismo ingreso promedio al año que un hombre. Además, México tiene 1.3 veces más ⁹⁷mujeres en el mercado laboral que no reciben remuneración en comparación con los hombres. Esto lo ubica en la posición número dos de un comparativo internacional de diez países, con una brecha de ingreso por género de -14%, seguido de Islandia (-17.4%), Perú (-18.6%), Uruguay (-21.1%) e India (-22.7%), por mencionar algunos. En 2022 la brecha de ingresos fue de 14%, es decir, por cada 100 pesos que recibe un hombre en promedio por su trabajo al mes, una mujer recibe 86 pesos⁹⁸.

Marco normativo e institucional estatal

En el Estado de México, las leyes que se han implementado a favor de igualar las condiciones sociales de las mujeres están basadas en la perspectiva de género, por lo cual se entiende como “una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones”⁹⁹.

Con base en todo lo anterior, resulta evidente que existen varios actores involucrados en la atención de la violencia e igualdad de género, por lo que el H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos deberá coordinarse y trabajar en forma conjunta con al menos las siguientes instituciones y organizaciones estatales:

- Poder Judicial del Estado de México (PJE domex)
- Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM)
- Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado (SSE domex)
- Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México (COPUBEM)
- Secretaría de las Mujeres del Estado de México (SEMUJERES)
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)

⁹⁷Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), Brecha salarial de género. Un comparativo sectorial e internacional, consultado el 23 de marzo de 2025, <https://imco.org.mx/brecha-salarial-de-genero/>

⁹⁸ Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), Brecha salarial de género. Un comparativo sectorial e internacional, consultado el 23 de marzo de 2025, <https://imco.org.mx/brecha-salarial-de-genero/>

⁹⁹ “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, consultado el 23 de marzo de 2025, <https://semujeres.edomex.gob.mx/servicios/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia>.

- Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres (BANAVIM)
- Secretaría de Salud (SALUD)
- Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
- Instituto de la Defensoría Pública
- Instituto Mexiquense contra las Adicciones
- Instituto Mexiquense del Emprendedor

De este modo, la atención integral a la violencia de género, y la campaña permanente para la erradicación de todas las manifestaciones de la violencia en contra de las mujeres, está anclada a la acción institucional del Estado de México. Las dependencias que se ponen a la disposición de la población vulnerable y, por extensión, a sus familiares directos, es la siguiente:

Infraestructura Estatal en Ecatepec de Morelos

DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	NOMBRE DE LA SEDE	DIRECCIÓN
Secretaría de Salud	ISEM Servicios especializados en Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Hospital General Ecatepec "Las Américas"	Libertadores de América s/n, esq. Simón Bolívar, fraccionamiento Las Américas, C.P. 55075, Ecatepec, Estado de México
		Hospital General Ecatepec "Dr. José María Rodríguez"	Leona Vicario 109, col. Valle Anáhuac, C.P. 56930, Ecatepec, Estado de México.
Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	Unidades de Atención a Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia	Ecatepec de Morelos	Valle de Tapajoz, Súper Mz. 1, mz. 48, lote 916, esq. Valle de Henares, col. Valle de Aragón, 3ª secc., Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Agencia del Ministerio Público Especializada en Violencia Familiar, Sexual y de Género	Ecatepec (San Agustín)	Av. Chapultepec esq. Av. Mexiquense s/n, Fracc. Los Héroes Tecámac, C.P. 55764, Ecatepec, Estado de México
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México	Unidades de Atención Inmediata y de Primer Contacto	Ecatepec	Sistema DIF, 20 de Noviembre s/n, esq. José López Portillo km 1.5, col. Ejidal Emiliano Zapata, C.P. 55020, Ecatepec, Estado de México.
	Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia	Ecatepec	Vía José López Portillo Km. 1, col. Emiliano Zapata, C.P. 55020, Ecatepec de Morelos, Estado de México

DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	NOMBRE DE LA SEDE	DIRECCIÓN
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	Visitaduría	Visitaduría General Sede Ecatepec	Av. Morelos 21, esq. Río Balsas, col. Boulevares, C.P. 55020, Ecatepec, Estado de México.
Instituto de la Defensoría Pública	Oficinas regionales	Zona Oriente del Valle de México	Adolfo López Mateos 36, 3er. piso, col. Centro, C.P. 55000, Ecatepec, Estado de México.
Secretaría de Salud	Instituto Mexiquense de la Juventud	Ecatepec	Calle Primavera s/n entre Francisco I. Madero e Invierno, col. Álamos, C.P. 55040, Ecatepec de Morelos, Estado de México
Instituto Mexiquense del Emprendedor	Centros de Atención Empresarial	Ecatepec	Av. Benito Juárez s/n, col. San Cristóbal Centro, Palacio Municipal, C.P. 55000.

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027), con base a la información de Directorio de Servicios de Atención a la Mujer, del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2022.

En este mismo tenor, es de igual importancia coadyuvar acciones dentro de la misma gestión pública municipal, es decir, al interior de la administración actual para un verdadero "Cambio con Honestidad". Las unidades administrativas con las cuales se está trabajando oportunamente son las siguientes:

- Instituto Municipal de la Mujeres e Igualdad de Género (IMMIG)
- Coordinación para el Rescate de la Dignidad, la Identidad y el Rescate Social (CRDIRS)
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)
- Coordinación de Participación Ciudadana y Territorial (CPCT)
- Instituto de la Cultura
- Instituto de la Juventud (INJUVE)
- Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
- Dirección de Diversidad
- Dirección de General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal

Los proyectos se están elaborando en conjunto con la finalidad expresa de mantener el bienestar de las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas y, a la postre, de todos los ciudadanos que componen al municipio de Ecatepec de Morelos. En este sentido, el Gobierno del Cambio con Honestidad pone a disposición las siguientes Casas de la Mujeres y de la Diversidad Sexual:

DEPENDENCIA	NOMBRE	DIRECCIÓN
Casas de la Diversidad Sexual	Casa El Ostor	Jaltenco esq. Otumba s/n, El Ostor, Ecatepec de Morelos, C.P. 55127
	Casa Jardines de Morelos	Cerro Maika s/n, Jardines de Morelos, Ecatepec de Morelos, C.P. 55070
	Casa San Agustín	Sur n. 48, San Agustín, Ecatepec de Morelos, C.P.
Casas de la Mujer	Casa Ciudad Cuauhtémoc	Cerrada de Tlatelolco s/n, Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, C.P. 55067
	Casa Nicolás Bravo	Ignacio Allende esq. Vicente Guerrero s/n, Nicolás Bravo, Ecatepec de Morelos, C.P. 55296
	Oficina de Atención Hank González	Parque Bicentenario, Hank Gonzalez, Ecatepec de Morelos, C.P. 55508
Casa de Pernocta	Casa Petra Herrera	No disponible por seguridad

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027), con base a la información del Ecatálogo para la atención a la violencia contra las mujeres, la Dirección de la Diversidad Sexual (2025-2027) y el Instituto Municipal de las Mujeres e Igualdad de Género (2025-2027).

Normativas con perspectiva de género municipales

A partir de los ordenamientos internacionales y nacionales, reflejados en cada una de las entidades federativas del país, los gobiernos locales han mostrado concordancia al adoptar normativas y marcos regulatorios. Un ejemplo de ello es el municipio de Ecatepec de Morelos, donde destacan:

1. Creación del Instituto Municipal de las Mujeres e Igualdad de Género (IMMIG) (2009)
2. Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (2015)
3. Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (2019)
4. Capacitación a servidores públicos en temas de igualdad sustantiva y no discriminación.
5. Programa de Desarrollo Social "Mujeres con Causa" (2016 en respuesta a la primera alerta de género)
6. Programa "Puertas Violetas" (2024)
7. Plan Ecatepec Segura (2025)
 - a. Aplicación Red Violeta Ecatepec

- b. Gabinete de Seguridad Municipal especializado en violencias de género
- c. Programa de Capacitación y Sensibilización de la perspectiva de género a los servidores públicos
- d. Sistema de Cuidados Tonalli

b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

En el contexto de Ecatepec de Morelos, uno de los municipios más grandes y complejos del Estado de México, la erradicación de la violencia contra las mujeres y el acceso a la justicia son desafíos prioritarios. El municipio enfrenta una realidad alarmante de violencia de género, que se manifiesta en múltiples formas, desde la violencia física hasta la psicológica, pasando por el acoso callejero y los feminicidios. Las mujeres de Ecatepec, particularmente aquellas en condiciones de vulnerabilidad social y económica, sufren desigualdades estructurales que las colocan en situaciones de riesgo constantes, en ocasiones casi permanentes en su día a día. Tomando en cuenta que las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas constituyen poco más de la mitad de la población del país y, por consiguiente, de nuestro municipio, es nuestra responsabilidad salvaguardar los derechos del sector que representa la mitad de la población.

Desde una perspectiva sociológica, es fundamental comprender que la violencia contra las mujeres no es un fenómeno aislado, sino que está profundamente enraizado en las estructuras sociales, culturales y económicas del municipio. La persistencia de patrones patriarcales, la normalización de la violencia en el hogar y la falta de una red de apoyo adecuada, son unos de los factores que perpetúan este ciclo interminable de abusos. En Ecatepec, las mujeres enfrentan una doble situación de vulnerabilidad: por un lado, su rol tradicionalmente subordinado en la sociedad; y, por el otro, la falta de servicios públicos adecuados y accesibles, entre ellas el acceso a la justicia, que les permitan salir de esa situación de violencia alzando la voz y denunciando.

Sin embargo, el acceso a la justicia sigue siendo una de las mayores barreras. La revictimización de las mujeres en el proceso judicial, la falta de confianza en las instituciones y la respuesta ineficiente de las autoridades son obstáculos que deben ser superados. Es necesario garantizar que las mujeres que denuncian reciban protección inmediata, así como el acompañamiento adecuado durante todo el proceso judicial. La coordinación entre las autoridades municipales, el sistema de justicia y las organizaciones de la sociedad civil es clave para generar una respuesta efectiva y eficiente.

Para lograr tal objetivo, primero debemos de mostrar el panorama sociodemográfico en materia de violencia de género y empoderamiento de las mujeres, que no deja de competir a todo el municipio, pues a partir de dicha visión es posible generar un diagnóstico más preciso y certero, que contribuya a la creación de sociedades justas, equitativas e incluyentes. Si bien como administración municipal nos hemos enfrentado a la falta de recursos económicos, sobre todo materiales y humanos que permitan atenuar el grave problema de la violencia de género que, desafortunadamente, aún persiste en el municipio.

La población total municipal de Ecatepec de Morelos, según el último Censo Nacional realizado por el INEGI en el 2020, fue de 1,645,352 habitantes, siendo el 51.5% mujeres y 48.5% hombres. La localidad en donde más se concentra la población es Ecatepec de

Morelos, seguida de Mesa de los Leones y Tierra Blanca Segunda Sección, dejando al último Vista Hermosa.

Distribución de la población municipal por localidad y sexo en Ecatepec de Morelos, 2020

Nombre de la localidad municipal	Población femenina		Población masculina	
	Datos absolutos	Datos relativos	Datos absolutos	Datos relativos
Ecatepec de Morelos	845932	99.90	797691	99.89
Mesa de los Leones	536	0.06	507	0.06
Tierra Blanca Segunda Sección (Ejido Ecatepec)	304	0.04	311	0.04
Vista Hermosa	31	0.00	40	0.01
Total del Municipio	846803	100	798549	100

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027), con datos del INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020.

Como se puede observar, la localidad de Ecatepec de Morelos concentra el 99% de la población total del municipio, por lo que no es factible hacer ningún análisis basándonos en la división territorial en este mismo nivel. Posiblemente realizándose por colonia el diagnóstico sea más preciso y certero, aunque la propia cantidad de estos sea igual de contraproducente, tomando en cuenta que son más de 500 colonias, barrios y unidades habitacionales.

Respecto a los rangos de edad, el grupo que concentra la mayor cantidad de población está entre los 20 a 24 años (135,371 habitantes), 15 a 19 años (132,413 habitantes) y 25 a 29 años (131,204 habitantes). Esta población, que se puede considerar como jóvenes y adultos jóvenes (de 15 a 29 años), concentran el 24.2% de la población total del municipio, y representan el porcentaje a nivel estatal.

Distribución de la población municipal por quinquenales y sexo en Ecatepec de Morelos 2020

Grupos quinquenal s de edad	Población Femenina		Población Masculina	
	Datos absolutos	Datos relativos	Datos absolutos	Datos relativos
Total	846803	51.5%	798549	48.5%
00-04 años	55750	3.29%	56373	3.53%
05-09 años	59203	3.50%	61226	3.83%
10-14 años	62582	3.70%	64471	4.04%
15-19 años	65156	3.85%	67257	4.21%
20-24 años	67668	4.00%	67703	4.24%
25-29 años	66262	3.91%	64942	4.07%
30-34 años	63190	3.73%	59642	3.73%
35-39 años	62055	3.66%	56768	3.55%
40-44 años	60167	3.55%	53401	3.34%
45-49 años	60736	3.59%	53969	3.38%
50-54 años	56277	3.32%	49669	3.11%
55-59 años	47222	2.79%	41068	2.57%
60-64 años	42098	2.49%	35933	2.25%
65-69 años	30715	1.81%	26724	1.67%
70-74 años	21143	1.25%	18234	1.14%
75-79 años	12565	0.74%	11248	0.70%
80-84 años	7560	0.45%	5816	0.36%
85-89 años	4029	0.24%	2734	0.17%
90-94 años	1562	0.09%	810	0.05%
95-99 años	505	0.03%	246	0.02%
100 años y más	77	0.00%	29	0.00%
No especificado	281	0.02%	286	0.02%

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027), con datos del INEGI, *Censo Nacional de Población y Vivienda*, 2020.

Prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias de género

El combate contra las violencias de género en Ecatepec de Morelos es una tarea multifacética que requiere la acción concertada de distintos sectores de la sociedad. La prevención, atención, sanción y erradicación de estas violencias no sólo dependen de la implementación de políticas públicas efectivas, sino también de un cambio cultural profundo que promueva la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Es imperativo continuar avanzando en estos frentes para garantizar que las mujeres y personas con identidades diversas vivan libres de violencia y discriminación en todas sus formas.

Hablar de "violencias de género", en plural, y de la "acumulación de desventajas" como fenómenos sociales que perpetúan la desigualdad y la exclusión social, es una visión

sociológica que nos permite entender cómo estos procesos de acumulación están profundamente enraizados en las estructuras culturales y económicas de la sociedad. Asimismo, rompen el esquema positivo de la aglomeración de ciertas ventajas, como la riqueza, sino también de elementos negativos, como las desventajas al respecto de la educación, la tésitura de la piel, el sexo, el género, la estética corporal, entre otros.

En el contexto, la ruta que acción que enmarcan las Leyes precedentes, está diseñada para garantizar la atención integral de la problemática y para generar estrategias concretas que permitan una intervención efectiva, en colaboración con instituciones de los diferentes órdenes del gobierno.

Violencia de género y sus manifestaciones

La violencia como hecho social, uno que atañe y que mortifica no solo a los cuerpos de las mujeres, sino a todo el tejido social, es la fuente de otras problemáticas generales cuyos efectos colaterales tienen por resultado la naturalización y legitimación de la desigualdad, subordinación y relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Situaciones sociales que no se pueden dar por sentado, ni mucho menos declarar que no es posible de transformar.

Dichos conceptos están claramente definidos y regulados para impulsar políticas públicas que busquen erradicar estas violencias y desigualdades, tomando como consideración el entendimiento pleno y sus consideraciones políticas. De tal manera, “todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada” (ONU, 1993). En este mismo tenor, debe entenderse por “violencia contra la mujer cualquier acción u omisión, basada en su género, que cause muerte, daño psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (Art. 5, fracción de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia).

Si bien la violencia, en sus diversas formas, impacta profundamente el tejido social, este debe de ser abordada de manera integral en cualquier plan de desarrollo municipal, pues de no hacerlo se corre el riesgo de invisibilizar la magnitud de los problemas y, por lo tanto, no lograr avances significativos en su atención específica como *problemática social*.

En este sentido, si no se reconoce la violencia de género como una problemática social a nivel estructural, es poco probable que las medidas implementadas sean efectivas desde sus orígenes, sino que sólo funjan como paliativos que se enfoquen en lo superficial. Solamente a través de un enfoque integral, con apoyo de las Ciencias Sociales y Jurídicas, que contemplen la prevención, atención y sanción, se puede asegurar la creación de una sociedad más igualitaria y libre de violencia, donde se garantice el acceso a una vida libre de violencia para todas los habitantes del municipio.

Ahora bien, según artículo 5to de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la violencia contra la mujer se clasifica en los siguientes tipos:

- I. La violencia psicológica. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;
- II. La violencia física. - Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma, objeto, ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones, pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas;
- III. La violencia patrimonial. - Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;
- IV. Violencia económica. - Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;
- V. La violencia sexual. - Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder, que se puede dar en el espacio público o privado, que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y
- VI. Violencia a través de interpósita persona. - Es cualquier acto u omisión que, con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres, se dirige contra las hijas y/o hijos, familiares o personas allegadas, ya sea que se tenga o se haya tenido relación de matrimonio o concubinato; o mantenga o se haya mantenido una relación de hecho con la persona agresora; lo anterior aplica incluso cuando no se cohabite en el mismo domicilio.
- VII. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

A partir de esta tipología, se derivan los ámbitos de violencia, basadas mayormente en el espacio donde se cometen o se omiten actos que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres, tal como lo es la Violencia familiar, Violencia Laboral y Docente, Violencia en la Comunidad, Violencia Institucional, Violencia Política, Violencia Digital o Mediática, así como la Violencia Feminicida, que no deja de ser la máxima expresión de la violencia contra la mujer.¹⁰⁰ Dicha división y tipología nos permiten entender la magnitud del problema que, además de estar tipificados en las Leyes que rigen en nuestro municipio y el país en general, suele condensar en unos cuantos aspectos las características de su tipificación y medidas para su castigo.

Ahora bien, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, el 70.1 % han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida (INEGI, ENDIREH, 2021). Si bien no hay información respecto a la incidencia de la violencia contra las mujeres desagregada a nivel municipal, contabilizado por la tipología de violencia antes referida, no implica que no haya un preocupante panorama que atender.

Alerta de violencia de género contra las mujeres

Antes de poder plasmar un diagnóstico al respecto de la violencia en Ecatepec de Morelos, es de suma importancia establecer un terreno común en términos teórico-conceptuales que nos permitan comprender las dimensiones estructurales y, a la postre, conocer las maneras en la que la nueva gestión municipal puede aminorar las condiciones sociales que la originan y, con ello, mitigar sus efectos en la población femenina de este municipio.

La violencia es en su mayoría silenciosa e imperceptible, está presente directa o indirectamente en sus connotaciones más evidentes, tales como la violencia física, verbal y emocional que se genera en relaciones de pareja, de familia, en el ámbito laboral, social, en el transporte y los espacios públicos.

Para atender esta situación, el gobierno mexicano estableció la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), que es un mecanismo de protección de los Derechos Humanos de las mujeres, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y su trámite para emitirla o concederla lo describe el Reglamento de dicha Ley.

La Alerta de Género consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado (municipio o entidad federativa). El objetivo fundamental de la alerta de violencia de género contra las mujeres es, por ende, “garantizar la seguridad de mujeres y

¹⁰⁰ Como nota metodológica, la ENDIREH (2021) del INEGI, no contempla las recientes adiciones a las modalidades de la violencia.

niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos." (Artículo 23, LGAMVLV).

En el caso particular del Estado de México, el 31 de julio de 2015, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres acordó la procedencia de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para once municipios:

1. Chalco
2. Chimalhuacán
3. Cuautitlán Izcalli
4. Ecatepec de Morelos
5. Ixtapaluca
6. Naucalpan de Juárez
7. Nezahualcóyotl
8. Tlalnepantla de Baz
9. Toluca de Lerdo
10. Tultitlán
11. Valle de Chalco Solidaridad

En octubre de 2019, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) declaró una segunda Alerta, esta vez enfocada a la desaparición de niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres en la entidad, en siete de los municipios que ya estaban considerados en la primera alerta.

1. Toluca de Lerdo
- 2. Ecatepec de Morelos**
3. Nezahualcóyotl
4. Cuautitlán Izcalli
5. Chimalhuacán
6. Ixtapaluca

7. Valle de Chalco Solidaridad

La administración pública municipal está conjuntando esfuerzos para poder levantar la doble alerta de género, atendiendo las causas de la violencia en contra de las mujeres y de los delitos que se derivan del mismo, particularmente el feminicidio y la desaparición forzada.

Municipios con Alertas de Género activas en el Estado de México

MUNICIPIO	1RA ALERTA DE GÉNERO 2016	2DA ALERTA DE GÉNERO 2019
Chalco	x	
Chimalhuacán	x	x
Cuautitlán Izcalli	x	x
Ecatepec	x	x
Ixtapaluca	x	x
Naucalpan de Juárez	x	
Nezahualcóyotl	x	x
Tlalnepantla de Baz	x	
Toluca	x	x
Tultitlán	x	
Valle de Chalco	X	x

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027), con la información del Plan Regional del Estado de México (2023-2029)-

El contar con doble alerta de género implica la necesidad de atender de forma urgente y prioritaria esta problemática, no solo por los daños directos hacia las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas en cuanto a su integridad y bienestar sino por los efectos que ocasiona en los sectores sociales y privados del municipio.

Detección y atención oportuna de las violencias

La detección y atención oportuna de las violencias, especialmente contra las mujeres, es fundamental para mitigar sus efectos y transformar las estructuras sociales que las perpetúan. De todos los municipios que conforman el Estado de México, aquellos que cuentan con un rango muy alto de número de llamadas con relación a los incidentes de violencia contra las mujeres para el año 2023, Toluca, Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez, concentran el 69.46% de las 55,796 llamadas realizadas para denunciar algún tipo de violencia. Por su parte, los municipios de Zacazonapan, Ixtapan del Oro y Ecatzingo, no registraron ninguna llamada.

Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer 2023

NOMBRE MUNICIPIO	DATOS ABSOLUTOS	DATOS RELATIVOS	RANGO
Toluca	7706	13.81%	Muy Alto

NOMBRE MUNICIPIO	DATOS ABSOLUTOS	DATOS RELATIVOS	RANGO
Ecatepec de Morelos	5199	9.32%	Muy Alto
Naucalpan de Juárez	4120	7.38%	Muy Alto
Nezahualcóyotl	2358	4.23%	Muy Alto
Chimalhuacán	2299	4.12%	Muy Alto
Cuautitlán Izcalli	1792	3.21%	Muy Alto
Tlalnepantla de Baz	1752	3.14%	Muy Alto
Tultitlán	1583	2.84%	Muy Alto
Chalco	1500	2.69%	Muy Alto
Metepec	1479	2.65%	Muy Alto
Ixtapaluca	1421	2.55%	Muy Alto
Tecámac	1407	2.52%	Muy Alto
Zumpango	1294	2.32%	Muy Alto
Atizapán de Zaragoza	1260	2.26%	Muy Alto
Valle de Chalco Solidaridad	1250	2.24%	Muy Alto
Nicolás Romero	1216	2.18%	Muy Alto
Huixquilucan	1121	2.01%	Muy Alto

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027), con los datos de Equidata México (2022).

La concentración de denuncias en ciertos municipios no significa necesariamente que la violencia sea menor en los demás, sino que puede haber barreras para la denuncia en lugares como Zacazonapan, Ixtapan del Oro y Ecatzingo, donde no se registraron llamadas. Esto indica la necesidad de establecer estrategias diferenciadas para incentivar la denuncia y fortalecer la confianza en las instituciones de procuración de justicia. No debe de sorprendernos, entonces, que los primeros lugares sean los mismos que tienen la doble alerta de género en el Estado de México, como Toluca de Lerdo, Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl.

Ahora bien, de acuerdo con el INEGI, la población que no se atreve a denunciar es del 85.1% en todo el Estado de México. Al no estar contabilizado por no existir ningún tipo de queja o denuncia presentada ante cualquier institución de procuración de justicia, existe una gran cifra negra en este tipo de estadísticas. Las razones por las cuales no se atreven a denunciar se encuentran relacionadas a que no le dan importancia, tienen miedo a las consecuencias, les da vergüenza, no saben cómo y en donde denunciar y porque pensaron que no le iban a creer. En valores porcentuales quedarían de la siguiente manera:

Bajo este mismo contexto, Ecatepec de Morelos enfrenta desafíos significativos en la lucha contra las violencias de género, que afectan de manera desproporcionada a mujeres, jóvenes, adolescentes, niñas y personas con identidades diversas. Ante esta situación, es fundamental entender los mecanismos de prevención, las estrategias de atención, las políticas de sanción y las acciones encaminadas a erradicar esta problemática.

Para ello, siguiendo la misma lógica de identificación, es imperativo tener abiertas las puertas hacia la atención de primer contacto y, a la postre, de seguimiento ante cualquier ocurrencia delictiva en contra de las mujeres, tal como lo es el reporte ante cualquier medio que se facilite el auxilio inmediato. Por tal motivo, las dependencias involucradas ponen a la disposición de la población, los siguientes servicios de atención telefónica:

DEPENDENCIA	SERVICIO	FINALIDAD	HORARIOS Y NÚMEROS
Secretaría de Mujeres	Línea sin Violencia	Atención telefónica a mujeres en situación de violencia.	Lunes a Domingo, las 24 horas del día, Tel: 8001084053
	Línea contra el acoso	Servicio de atención telefónica que brinda apoyo a mujeres que han sido víctimas de acoso	Lunes a Domingo, las 24 horas del día, Tel: 8001084053
	Línea contra la trata	Servicio Telefónico gratuito y confidencial que ofrece información y apoyo a mujeres que han sido o están en riesgo de ser víctimas de trata de personas.	Lunes a Domingo, Las 24 horas del día, Tel: 8008324745
Instituto Municipal de las Mujeres e Igualdad de Género y Dirección General de Seguridad Pública y P	Red Violeta Ecatepec	Brindan servicios oportunos, en materia de prevención, atención y seguimiento a la violencia en contra de niñas y mujeres.	WhatsApp: 2484845487 2484845698

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027), con los datos del Ecálogo para la atención a la violencia contra las mujeres

Incidencia delictiva relacionada a la violencia contra las mujeres

La falta de acceso a la justicia, la impunidad y la normalización de estas violencias agravan la situación, afectando gravemente la calidad de vida y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. La incidencia delictiva es un problema alarmante que refleja una profunda crisis de violencia de género en el municipio, misma que se debe de atender prioritariamente.

Incidencia delictiva contra la vida y la Integridad corporal en Ecatepec

TIPO DE DELITO CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Aborto	10	6	6	11	18	16	20	14	25	14
Feminicidio	7	10	5	19	6	8	9	10	6	6
Homicidio	440	390	398	391	395	338	334	312	320	292
Lesiones	6919	5974	6051	5023	6600	6135	6436	6694	6433	6156
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	29	50	102	118	98	124	154	188	259	239
Total general	7405	6430	6562	5562	7117	6621	6953	7218	7043	6707

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027), con datos del SESNSP, *Incidencia Delictiva Municipal*, 2015-2024.

Posiblemente el alza de delitos registrados se deba a la promoción de la cultura de la denuncia, además de la tipificación de los delitos arriba mencionados, tales como el acoso y el hostigamiento sexual que otrora estaba normalizado culturalmente. Aumentar la cantidad de ecatepecenses que denuncian y confían en sus instituciones de procuración de justicia es un proyecto para desarrollar en la presente administración.

En este sentido, la atención a las víctimas de violencia de género debe ser integral, accesible y adecuada a las necesidades de las personas afectadas, aunado a ser ofrecida por profesionales capacitados, con un enfoque centrado en los derechos humanos y en la recuperación emocional, física y legal de las víctimas, mismo que se proporciona en las Casas de la Mujer y de la Diversidad Sexual, en coordinación entre diferentes instancias estatales y federales, para garantizar una respuesta efectiva y oportuna.

A nivel estatal, según el INEGI (ENDIREH, 2021), el 78.7% de las mujeres mayores de 15 años y más, han sufrido al menos un incidente de violencia, en cualquier modalidad, a lo largo de toda su vida.

Bajo este conocimiento, la administración del Cambio con Honestidad presentó el “Plan Ecatepec Segura”, el cual incluye acciones estratégicas para garantizar la seguridad de las mujeres atendiendo la violencia de género. Particularmente de aquellas colonias que presentan un alto índice delictivo materia de género, las cuales son las siguientes:

- Ciudad Cuauhtémoc
- Jardines de Morelos
- Santa María Chiconautla
- Hank González

- Santa Clara
- Las Américas
- El Charco
- Santa María Tulpetlac
- San Pedro Xalostoc
- Ciudad Azteca

Cómo es posible observar, la violencia contra las mujeres en Ecatepec sigue representando un grave problema de derechos humanos que requiere atención inmediata por parte de toda la administración pública. Los esfuerzos deben enfocarse en la prevención, atención integral y sanción de la violencia de género, con la implementación de estrategias coordinadas entre las instancias municipales, estatales y federales.

c. Educación y salud con perspectiva de género

Educación inclusiva y libre de estereotipos de género

Como ya se ha mencionado, la igualdad de género es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de sociedades democráticas y justas. En este contexto, la educación y la salud juegan un papel crucial en la configuración de relaciones igualitarias entre los habitantes de Ecatepec de Morelos, promoviendo no solo el acceso a los servicios básicos sino también la eliminación de estereotipos y roles de género que perpetúan las desigualdades desde las instituciones. Este tipo de instituciones juegan un papel central en la reproducción de las normas culturales que le dan sentido a la sociedad y que imponen los roles de género.

La educación es uno de los medios más poderosos para transformar las sociedades desde sus raíces por su acción ideológica. Asimismo, considerando que es un derecho constitucional al que todos deben de acceder, debe de estar a favor de fortalecer el tejido social de los ecatepecenses. Por tal motivo, se ha identificado que uno de los grandes retos en este ámbito es lograr una educación libre de estereotipos de género, es decir, de preconcepciones que encasillan a los géneros, y que se han venido arrastrando por décadas, si no es que por siglos.

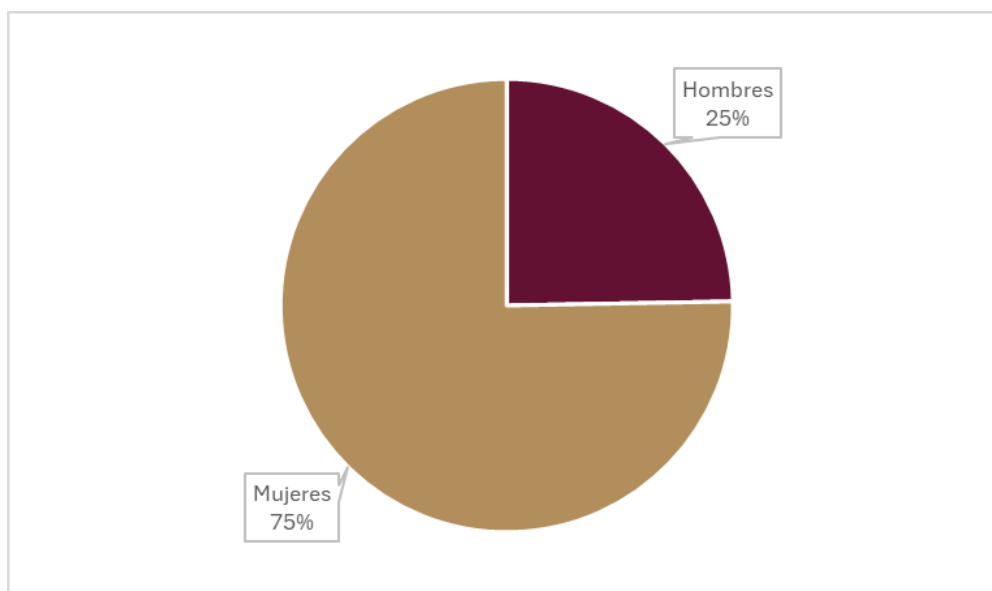
Esto implica transformar aquellas prácticas pedagógicas, curriculares y sociales que reproducen dichas ideas preconcebidas sobre lo que “debe” hacer una persona por el simple hecho de ser hombre o mujer. Revisar los contenidos pedagógicos, y la propia enseñanza, a fin de identificar la presencia de los estereotipos y roles de género, es una acción que cada profesor y alumno pueden realizar desde su propia trinchera. En este mismo tenor, denunciar y señalar las imágenes, textos e ilustraciones que refuerzan las discriminaciones y encasillan a los niños y niñas en un camino culturalmente creado y legitimado.

Siendo más precisos, se necesita una educación integral que atienda los diferentes aspectos en donde la reproducción de las diferentes masculinidades y femineidades sea la más sana, a fin de promover un ambiente educativo colaborativo, inclusivo y participativo. Las representaciones sociales de los hombres y las mujeres limitan el desarrollo de los habitantes, pues desde pequeños se implantan las ideas y se incentivan a las niñas y niños a explorar carreras y profesiones tradicionalmente asociadas con uno u otro género, como la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas para los hombres, o las artes y humanidades para las mujeres.

Para poder lograr este tipo de avances, es necesario iniciar campañas de alfabetización para que la mayor cantidad de personas puedan recibir y buscar información relacionada al respeto hacia la integridad de las personas, siempre con la capacidad de discernir las falsedades sobre las verdades. Las implicaciones a largo plazo, por supuesto, es dejar claro que no basta con ser analfabetas funcionales para llevar a cabo las actividades cotidianas,

sino el de promover el buen juicio ante las acciones, comentarios y opiniones que estén en contra de una sociedad plural.

De acuerdo con el INEGI, la condición negativa del alfabetismo, que va más allá de la capacidad de poder leer y escribir, es alarmante. Esto es, del total de la población analfabeta mayor a 15 años y más, 32,831 personas, una tercera parte son mujeres, lo cual indica la falta de oportunidades de educación básica y que los roles culturales de género suelen colocarlas en espacios fuera de los sistemas educativos, asignándoles en lugares feminizados, como el hogar.



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027), con los datos del INEGI, Censo Nacional de Población 2020.

El hecho de que la mayor parte del analfabetismo se concentre en la población femenina es alarmante, sobre todo cuando se encuentran cristalizados en las mujeres adultas y adultas mayores. Si bien en las etapas tempranas, como la niñez y la adolescencia ha disminuido con gran notoriedad, no implica que a largo plazo desaparezca por completo.

Una educación inclusiva no sólo debe ser libre de estereotipos, sino que debe ser accesible para todas las personas, sin importar su origen étnico, clase social, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra condición. Este enfoque inclusivo debe reconocer las diversas realidades de los estudiantes y ofrecerles herramientas para que puedan desarrollarse plenamente en una sociedad plural y diversa. Asimismo, debe promover el aprendizaje sobre los derechos humanos y el respeto a las diferencias. Esto permitirá la creación de una sociedad donde el respeto mutuo y la tolerancia sean valores fundamentales, y donde los roles de género no limiten el desarrollo de ninguna persona.

Al respecto, a nivel nacional, la Encuesta Nacional sobre la Discriminación (ENADIS, 2023), ha determinado que la discriminación que han experimentado las mujeres mayores de 18

años y más para el año 2022, fue el 17.6% de la población total, siendo la calle o transporte público, seguido de la familia y en el trabajo o la escuela, en los que se concentra los actos de discriminación. Particularmente hablando de este último, 2 278 840 personas sufrieron alguno de estos actos en espacios educativos y laborales.

Ámbito de discriminación	Mujeres de 18 años y más	
	Absolutos	Relativos
Estados Unidos Mexicanos	47 987 610	100.0
Sí experimentó discriminación	8 422 561	17.6
En su trabajo o escuela	2 278 840	27.1
En su familia	2 626 520	31.2
En los servicios médicos (consultorios, clínicas u hospitales)	1 911 631	22.7
En alguna oficina de gobierno	1 309 896	15.6
En un negocio, centro comercial o banco	767 562	9.1
En la calle o transporte público	2 881 264	34.2
En las redes sociales	1 223 444	14.5
En la policía, ministerio público o fiscalía	573 801	6.8
Otro	22 505	0.3
No experimentó discriminación	19 064 896	39.7
No especificado	20 500 153	42.7

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027), con los datos del INEGI.

Salud integral para las mujeres

La salud integral de las mujeres es una estrategia que abarca todas las dimensiones del bienestar, tanto físico como mental, pasando por el emocional y la sexual, reconociendo al mismo tiempo las necesidades específicas en cada etapa de su vida. En este contexto, el aumento de la afiliación a los servicios de salud es un tema fundamental que requiere de políticas públicas eficaces que solucionen las problemáticas asociadas, por lo que es crucial garantizar el acceso universal y equitativo a los servicios de salud para las mujeres, considerando las brechas de género que aún persisten en muchas comunidades y respondiendo de manera adecuada a las necesidades particulares de cada región, grupos de edad y los ingresos económicos que dificultan la afiliación a los servicios en materia de salud pública.

Una parte crucial de la afiliación a los servicios de salud es garantizar que las mujeres tengan acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad. Esto incluye el derecho a la planificación familiar, el acceso a anticonceptivos, la atención durante el embarazo y el parto, y facilidades a los servicios de detección y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual (ETS). Asimismo, los propios servicios públicos de salud deben de estar bien equipados para la adecuada atención de los ecatepenses, priorizando aquellas enfermedades que aquejan más continuamente a la población.

Adolescentes embarazadas

Las mujeres suelen estar más comprometidas con el cuidado de los demás, lo que puede llevarlas a descuidar su propia salud o a priorizar la atención de sus hijos, parejas u otros miembros de la familia por encima de su propio bienestar. Además, la falta de información o la estigmatización en torno a la salud sexual y reproductiva también puede obstaculizar el acceso a los servicios necesarios en esa etapa de su vida. Empezar a normalizar el cuidado de sí mismo, y dejar atrás los tabúes relacionados con la sexualidad, es crucial para poder construir sociedades libres de discriminación en todas sus formas.

La prevención del embarazo adolescente comienza con la educación sexual integral desde edades tempranas, lo que permite a los jóvenes comprender su cuerpo y los riesgos asociados con la actividad sexual, además de la maternidad no deseada. La educación debe incluir el uso adecuado de anticonceptivos, el respeto por la autonomía de las personas y la comprensión de las consecuencias emocionales y sociales de un embarazo temprano.

Además de la educación, las políticas deben garantizar el acceso de los adolescentes a servicios de salud sexual y reproductiva, como la planificación familiar, los anticonceptivos y la consejería, de manera confidencial y sin discriminación.

La salud integral para las mujeres debe contemplar un enfoque inclusivo que aborde las necesidades específicas de cada grupo de mujeres, como las adolescentes embarazadas, y que garantice su acceso a servicios de salud apropiados y de calidad. Es fundamental que las políticas públicas estén orientadas a reducir las brechas de acceso a la salud por género, asegurando que todas las mujeres, independientemente de su edad o contexto social, puedan gozar de una vida saludable y plena. En el caso específico del embarazo adolescente, es necesario implementar medidas que no solo brinden atención médica, sino también educación y apoyo integral, promoviendo un futuro más saludable y equitativo para las jóvenes.

La educación y la salud son dos pilares fundamentales para garantizar una sociedad igualitaria. Una educación inclusiva y libre de estereotipos de género es esencial para la construcción de una cultura de respeto y equidad, mientras que una salud integral para las mujeres debe ser una prioridad de las políticas públicas, con un enfoque que considere todas las dimensiones de su bienestar. Solo a través de estos enfoques integrales podremos avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa, en la que todas las personas tengan las mismas oportunidades de desarrollarse plenamente.

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

En este apartado se enfatiza la necesidad de que las mujeres tengan igualdad de oportunidades como un derecho esencial, subrayando su importancia en el desarrollo de una cultura cívica y participativa. Para fortalecer a las mujeres, es fundamental asegurar su independencia, visibilidad y participación en todos los ámbitos económicos.

En el sector privado, las mujeres también se enfrentan a obstáculos, con la mayoría de las empresas lideradas por hombres y una marcada desigualdad en los salarios. A pesar de algunos progresos, existen brechas persistentes de desigualdad que impactan a las mujeres, particularmente en áreas como la violencia, la discriminación y el acceso restringido a sus derechos.

A nivel internacional, la ONU ha señalado que se requieren 300 años para erradicar el matrimonio infantil y 286 años para abolir leyes que discriminan. La inclusión de mujeres en roles de poder también avanza a un ritmo lento, con una proyección de 140 años para alcanzar una verdadera igualdad en posiciones de liderazgo.

En el ámbito local, en el Estado de México, las mujeres enfrentan diversas formas de vulnerabilidad, incluidas condiciones socioeconómicas desfavorables y acceso limitado a servicios, una situación que se agrava para las mujeres indígenas, con discapacidades, migrantes, ancianas y pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+. El empoderamiento económico y social de estas mujeres es fundamental para asegurar su independencia.

El concepto de economía del cuidado, en línea con la economía feminista, subraya el valor del trabajo que realizan las mujeres a nivel doméstico y en el sector formal. Esta labor, que abarca tareas del hogar y de cuidado, ha sido históricamente menospreciada y subvalorada. En el Estado de México, el 24.8% de los hogares son encabezados por mujeres, quienes asumen la responsabilidad de las necesidades económicas y emocionales de sus familias. Además, el aumento considerable del trabajo no remunerado en el cuidado, que se ha intensificado desde la pandemia, recae en su mayoría sobre ellas.

Finalmente, es vital reconocer y dar valor a este trabajo no pagado, y se hace un llamado a la implementación de políticas públicas que fomenten una distribución equilibrada de recursos y una responsabilidad compartida en el hogar, como una estrategia esencial para avanzar hacia la igualdad de género, tal como sugiere la Agenda 2030.

La necesidad de un cambio radical en la economía del cuidado, enfatizando la importancia de reconocer y repartir las responsabilidades de cuidado entre hombres y mujeres. Sugiere asegurar los derechos humanos en este sector, disminuir la jornada laboral para evitar el deterioro de la salud de las mujeres, y establecer nuevas políticas públicas con enfoque de género para alterar los valores sociales y la división laboral según el género.

Respecto al empleo equitativo entre géneros, el documento indica que las mujeres lidian con un mercado laboral difícil, con una elevada tasa de desempleo y con segregación en

el trabajo, tanto horizontal (en diferentes industrias) como vertical (en cargos de menor calidad y salario). En el Estado de México, las mujeres constituyen un gran porcentaje de desempleadas, y muchas se ven forzadas a buscar alternativas laborales, como el autoempleo, que, aunque genera bajos ingresos, apoya al crecimiento económico.

Se sugieren enfoques para promover la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, subrayando acciones tales como:

- Impulsar la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los niveles gubernamentales y privados.
- Empoderar a las mujeres para mejorar su calidad de vida y su independencia económica, a través de capacitación, acceso a empleos dignos y políticas públicas que reconozcan el trabajo doméstico no remunerado.

Finalmente, se presentan iniciativas clave orientadas a:

- Construir vidas libres de violencia, incluyendo prevención y atención a la violencia de género.
- Fomentar la independencia de las mujeres, proveyéndoles herramientas para que puedan decidir libre y seguramente.
- Establecer centros de desarrollo y bienestar que ofrecen recursos y apoyo para el empoderamiento de mujeres y niñas.

Las mujeres en el sector público: desafíos

Las mujeres han tenido roles limitados en la toma de decisiones, a pesar de ser la mayoría de la población, se han realizado reformas constitucionales y legales para garantizar la igualdad de género. Tradicionalmente, se ha asignado a las mujeres el ámbito privado y a los hombres al público, lo que ha generado una desigualdad en la participación en la toma de decisiones. Es esencial que las autoridades sean representativas de la sociedad, donde las mujeres constituyen más de la mitad de la población.

Asimismo, se han establecido medidas para sancionar la violencia de género y proteger los derechos de las mujeres en el ámbito público, por lo que se requieren esfuerzos continuos para garantizar la igualdad real de oportunidades y eliminar las barreras que impiden la plena participación de la mujer.

Aunque siguen pendientes varios temas, desde el gobierno del estado de México, ahora con la Maestra Delfina Gómez, se ha confirmado la lucha por seguir avanzando en la consecución de derechos y en los importantes avances en materia de igualdad política. Así, promueve políticas públicas y programas sociales encaminados a aumentar el nivel de vida de las mexiquenses a través de la Secretaría de Bienestar, como lo es el programa Mujeres con Bienestar que llega ya a 650 mil beneficiarias.

Este programa integral que lleva a cabo la Secretaría de Bienestar estatal está dirigido a mexiquenses de 18 a 64 años, que viven en condición de vulnerabilidad y con carencia a la justicia social. El programa consiste en un apoyo económico y que, a su vez, tienen acceso a beneficios como: tarifa preferencial en transporte público; seguro de vida; un centro de capacitación digital y certificación, así como asistencia médica, dental, oftalmológica, psicológica, nutricional, legal, financiera, veterinaria y funeraria.

Desafíos

- La participación política de las mujeres ha sido inferior a la de los hombres en 2015 tan sólo 754 mujeres ocuparon cargos políticos, (presidencias municipales, regidurías, sindicaturas y de legislatura).
- La brecha de género en la participación política y la administración pública y la administración pública en el Estado de México, destacando los obstáculos que enfrentan las mujeres y la necesidad de promover la igualdad de género.
- Se destaca la importancia de promover, respetar y garantizar los derechos de las mujeres en el Estado de México, la poca representación de las mujeres no se limita a la política, sino que se extiende al sector privado y al ámbito análisis.
- La importancia del empoderamiento femenino y la eliminación de desigualdad de género en el ámbito laboral y económico, también se menciona el valor económico del trabajo doméstico no remunerado en México como la entidad que más contribuye en esta cifra.
- Muchas trabajadoras del hogar ganan el salario mínimo o menos, la mayoría no tienen seguro social, aguinaldo, tampoco vacaciones pagadas, los horarios son extensos y bajos salarios son comunes, en México tres millones de personas con discapacidad o dependencia reciben cuidados por algún integrante del hogar.
- La mayoría de los niños de 0 a 5 años son cuidados por sus madres, seguidos de sus padres situación que pone en el centro de la conversación la participación de mujeres en los cuidados,
- El tiempo dedicado al cuidado limita el desarrollo laboral y personal de las mujeres, el 30% de las mujeres de 15 a 50 años desean trabajar, pero enfrentan obstáculos.
- Las familias, especialmente las mujeres, son las principales cuidadoras de enfermos crónicos en el hogar. Esto conlleva riesgos de depresión y otros problemas de salud, es importante la creación de un sistema de cuidados, el gobierno ofrece servicios multidisciplinarios y apoyos gubernamentales en las áreas psicológica, jurídica y de trabajo social, con el objetivo de difundir la cultura de no violencia.
- La pobreza afecta más a las mujeres, especialmente en áreas rurales y marginadas. El gobierno del Estado de México, a través del Consejo de Investigación y Evaluación

de la Política Social (CIEPS), está trabajando para vincular a las mujeres a servicios que contribuyan a los gastos del hogar, así como a la autonomía de las mismas.

- En 2022, CONEVAL informó que, en el país, cerca de 2.36 millones de mujeres de entre 18 y 64 años se encontraban en la pobreza extrema. Asimismo, la encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) 2021 mostró un considerable descontento emocional entre las mujeres del Estado de México, estas estadísticas indican que enfrentan restricciones en su autonomía y su bienestar emocional.

Frente a estos retos y dificultades, es crucial resaltar la urgente necesidad de desarrollar políticas públicas con perspectiva de género en el Estado de México, que se centren en mejorar la situación de las mujeres. Estas estrategias deben centrarse en mitigar la pobreza y las necesidades sociales a través de iniciativas que consideren las desigualdades de género y que fomenten el acceso de las mujeres a derechos y oportunidades. El Plan de Desarrollo Estatal Mexiquense (PDEM) 2023-2029 establece un compromiso por la creación de una sociedad más equitativa, asegurando que las mujeres puedan acceder a sus derechos y disminuyendo la violencia de género.

II. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	 5.c	T1.1 Impulsar y contribuir a la construcción de una cultura institucional con perspectiva de género que propicie el desarrollo de una sociedad con igualdad de oportunidades y erradique la violencia hacia las mujeres.	T1.1.1 Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante acciones de sensibilización, prevención, educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	T1.1.1.1 Involucrar efectivamente a los hombres en la incorporación de la perspectiva de género con la finalidad de sensibilizarlos en materia de género. T1.1.1.2 Diseñar e implementar una campaña de difusión y concientización de los servidores públicos, y a la población en general, en materia de varios tipos de violencia incorporando la perspectiva de género.
			T1.1.2 Implementar acciones de atención sobre violencia de género.	T1.1.2.1 Promover y desarrollar el proyecto "Red Violeta Ecatepec" que atienda las situaciones de violencia desde su gestación. T1.1.2.2 Ampliar y fortalecer la red de casa de la Mujer y de la Diversidad Sexual e implementar el Plan de Ecatepec Segura.
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	 5.5	T1.2 Erradicar las violencias de género en todas sus modalidades y ámbitos de ocurrencia en el municipio a través de la implementación de un sistema integral de prevención y sanción cuyas acciones estén coordinadas entre los tres niveles de gobierno y la sociedad civil.	T1.2.1 Atender inmediatamente cualquier tipo de incidencia delictiva en contra de las mujeres.	T1.2.1.1 Implementar campañas de difusión que fomenten y posicionen una cultura de la denuncia contra la violencia hacia las mujeres. T1.2.1.2 Acompañar a las víctimas de violencia contra la mujer de acuerdo con los protocolos de actuación con perspectiva de género y de derechos humanos.
			T1.2.2 Generar acciones puntuales y estratégicas que atiendan las causas de los delitos de	T1.2.2.1 Fortalecer y crear nuevos canales de denuncia, en donde la tecnología sea un pilar fundamental para salvaguardar tanto la accesibilidad como la confidencialidad.

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
c. Educación y salud con perspectiva de género	 3.2 3.7	Tl.3 Impulsar políticas públicas que permitan el acceso equitativo a servicios de salud con perspectiva de género, promoviendo la salud integral de mujeres y niñas, para el desarrollo de una sociedad igualitaria con altos niveles de salud.	género y solicitar la salida de la doble alerta de género al atender las causas de los delitos de género.	Tl.2.2.2 Generar estrategias puntuales para que el al municipio de Ecatepec de Morelos se le retire la doble alerta de género.
				Tl.2.2.3 Implementar la creación y coordinación entre equipos especializados para la atención con la Célula de Atención a personas víctimas de violencia familiar.
			Tl.3.1 Promover acciones de prevención y difusión de la salud pública preventiva para disminuir las enfermedades que más afectan a las mujeres en varias etapas de su vida.	Tl.3.1.1 Desarrollar programas de prevención y detección temprana de las enfermedades más comunes en las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas a fin de transformar el modelo de la medicina curativa en preventiva.
			Tl.3.2 Realizar acciones de difusión y seguimiento enfocadas a las adolescentes, sean madres o estén embarazadas, con el objetivo de prevenir las enfermedades de transmisión sexual y la maternidad joven	Tl.3.1.2 Implementar un programa de atención integral para adolescentes embarazadas que incluya apoyo médico, psicológico y educativo. Tl.3.2.1 Concientizar a las juventudes en el uso de los métodos anticonceptivos y prevención del embarazo adolescentes a través de jornadas de educación sexual. Tl.3.2.2 Implementar campañas de detección de enfermedades de transmisión sexual para mujeres.
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	 5	Tl.4 Desarrollar e impulsar políticas públicas integrales con perspectiva de género que	Tl.4.1 Fomentar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.	Tl.4.1.1 Crear programas de capacitación laboral y empresarial dirigidos a mujeres, con énfasis en habilidades técnicas, digitales y financieras.

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
	5.5	garanticen la igualdad sustantiva de derechos y oportunidades para las mujeres, su empoderamiento económico, la valoración del trabajo de cuidados y la erradicación de todas las formas de discriminación y así contribuir a una sociedad más justa e igualitaria.	Tl.4.2 Impulsar la inclusión social y económica de las mujeres, promoviendo la equidad de género en las relaciones laborales.	Tl.4.1.2 Desarrollar campañas de sensibilización sobre la importancia de la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones. Tl.4.2.1 Desarrollar programas de certificación para el reconocimiento de habilidades y competencias adquiridas por mujeres en trabajos no formales. Tl.4.2.2 Establecer incentivos para empresas que implementen medidas de conciliación entre la vida laboral y familiar.



EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA

I. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVOS

a. Atender las causas del delito

La seguridad pública constituye una función esencial del Estado y su conceptualización ha sido abordada desde diferentes perspectivas por diversos autores. Según José Raúl Contreras Bustamante, en su obra "Seguridad Pública: Fundamentos y Perspectivas", se define como "el conjunto de acciones organizadas y coordinadas por las instituciones del Estado para proteger a las personas y sus bienes, salvaguardando el orden público y promoviendo la prevención del delito". Esta definición subraya la necesidad de una acción institucional articulada que permita generar un entorno protegido para las personas y su patrimonio.

El Gobierno de Ecatepec de Morelos abordará integralmente el fenómeno delictivo en el municipio, cuya incidencia y prevalencia actual afecta la calidad de vida y el bienestar de la población ecatepeense. La seguridad pública no se limita a la ausencia de violencia o criminalidad, sino que implica la creación de un entorno predecible que permita el desarrollo integral de las personas.

El objetivo principal es atender los factores generadores de violencia mediante la implementación de estrategias integrales en las políticas públicas locales. Para ello, se fomentará la coordinación entre la administración municipal y los gobiernos estatal y federal, a través de planes y políticas intersectoriales.

Como parte de esta labor, las acciones priorizarán el enfoque de construcción de paz y seguridad ciudadana, con el fin de garantizar la protección y el pleno respeto de los derechos humanos de la población.

La construcción de paz permitirá al municipio enfrentar la situación de inseguridad, generando condiciones para la prevención efectiva del delito, así como la protección de las víctimas, profundizando en las causas de la violencia a través de programas sociales con un enfoque preventivo y situacional.

El enfoque preventivo tiene como fin identificar y anticipar los factores de riesgo de manera transversal en diversos ámbitos y contextos, desde la primera infancia hasta las escuelas y los hogares, con énfasis en acciones para atender la violencia de género y erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres, mediante acciones de sensibilización y la promoción de la denuncia.

La participación ciudadana y el desarrollo de una cultura de la legalidad son elementos clave para la disminución del delito en zonas prioritarias. Esto fomentará, además, una mayor confianza en las instituciones de seguridad pública.

Entre las estrategias más relevantes se incluyen la construcción de espacios seguros y no violentos, el desarme pacífico, la resolución no violenta de conflictos y la promoción del modelo de proximidad en la seguridad ciudadana.

El Gobierno de Cambio con Honestidad está comprometido en salvaguardar la integridad y los derechos humanos de la población ecatepecense, para ello, actuará en cumplimiento a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, el Programa Sectorial “Construcción de la Paz y Seguridad 2024-2029”, el Programa Regional II Zona Nororiente, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2025 y el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en donde se establecen los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación.

La seguridad pública no solo es un imperativo del estado de derecho, sino que constituye un elemento fundamental para garantizar la estabilidad social, la paz comunitaria y el desarrollo sostenible. En el contexto mexicano, donde muchas comunidades enfrentan problemas estructurales de desigualdad, marginación y violencia, la seguridad pública se presenta como un factor transversal para el progreso.

El objetivo es garantizar la paz y la seguridad mediante una visión integral, con pleno respeto a los derechos humanos, que aborde las causas de la violencia y fortalezca las capacidades institucionales de justicia.

La inseguridad en México es un problema complejo y multifactorial que afecta a diversas regiones del país con distintos niveles de violencia. En 2024, el 60.7% de la población mexicana la identificó como su principal preocupación, seguida por la escasez del agua (36.8%) y el aumento de precios (34.4%)¹⁰¹.

Para la población oriunda del Estado de México el panorama no se diferencia de manera significativa, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), en 2024, el 67.6% de los mexiquenses consideraron la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa, seguido de la escasez de agua con 49.9%, el aumento de precios con 31.3% y la salud con 29.2%¹⁰².

¹⁰¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024”.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENVIPE/ENVIPE_24.pdf

¹⁰² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)”.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_mex.pdf

Esta situación tiene efectos en la percepción de inseguridad en los hogares mexicanos. A nivel nacional, en diciembre de 2024, el 61.7% de la población consideró que vivir en su ciudad es inseguro debido a la delincuencia¹⁰³. Esta percepción varía según el contexto local: en el Estado de México, el 58.9% de la población considera que vivir en su entorno más cercano, colonia o localidad, es inseguro. El Estado de México no ha presentado cambios significativos en cuanto a su percepción como entidad insegura, pasando del 91.3% en 2021, al 87.3% en 2024¹⁰⁴. Incluso se registra un descenso significativo en la percepción de inseguridad de la entidad entre 2017 y 2023, como puede observarse en el Cuadro 1.¹⁰⁵

Percepción de seguridad en el Estado de México (2019-2023)

AÑO	SEGURA	INSEGURA
2019	33.5	65.9
2020	35.9	63.3
2021	43.1	56.9
2022	40.2	59.7
2023	43.2	56.2
2024	41.1	58.9

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027), con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024

A nivel local, Ecatepec de Morelos fue identificado como el municipio más peligroso del Estado de

México, con el 88.8% de su población manifestando sentirse insegura durante diciembre de 2024. Le siguieron Naucalpan de Juárez (85.6%), Cuautitlán Izcalli (84.5%) y Chimalhuacán (80.6%). En el caso de Ecatepec, este porcentaje se mantuvo sin cambios, pasando de 88.7% en diciembre de 2023 a 88.8%, en diciembre de 2024¹⁰⁶.

La percepción de inseguridad es un problema público que demuestra la desconfianza en las instituciones y las autoridades, lo cual vulnera tanto la calidad de vida, como el

¹⁰³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)”.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024_diciembre_presentacion_ejecutiva.pdf

¹⁰⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)”.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_mex.pdf

¹⁰⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Principales resultados para el Estado de México*. INEGI.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_mex.pdf

¹⁰⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)”.

desarrollo de actividades cotidianas de la población local de Ecatepec. Esto resalta la necesidad de fortalecer las instituciones de seguridad pública, impulsar políticas de prevención, justicia y de combate al crimen para devolver la confianza a los ecatepecenses.

Incidencia y prevalencia delictivas

La incidencia y la prevalencia delictiva son indicadores que permiten medir el panorama seguridad y criminalidad en una región durante un periodo determinado. La incidencia delictiva se refiere al número de delitos registrados en un periodo, es decir, se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y fiscalías generales de las entidades federativas en el caso¹⁰⁷. Por su parte, la prevalencia delictiva es el porcentaje de población que ha sido víctima de algún delito durante un periodo determinado¹⁰⁸.

Siguiendo los datos de la ENVIPE, la tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en el Estado de México ha tenido cambios significativos en los últimos cinco años, con un aumento notable entre 2022 y 2023, al pasar de 36, 583 a 51, 881 casos¹⁰⁹.

Por su parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) reportó que en el Estado de México se ha registrado un aumento en la incidencia delictiva, al pasar de 354 mil 602 delitos en 2019 a 367 mil 922 en 2024. A nivel nacional, la entidad federativa ocupó el primer lugar en el número total de delitos cometidos en el fuero común durante este periodo. En 2023, se observó un aumento significativo, alcanzando los 385 mil 853 delitos.¹¹⁰

De acuerdo con la ENVIPE 2024, en 2023 la tasa de incidencia delictiva alcanzó los 51 mil 881 casos por cada 100 mil habitantes, superando la tasa nacional que registró un total de 33 mil 267.¹¹¹ El fraude y el robo en el transporte público fueron los delitos más comunes, seguido de la extorsión, así como otros ilícitos que atentan contra la vida y la integridad corporal, la libertad personal, la libertad y la seguridad sexual y el patrimonio.

¹⁰⁷ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública |, “Incidencia delictiva del Fuero Común, metodología anterior”. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun?idiom=es>

¹⁰⁸ Gobierno del Estado de México. (2024). *Programa Regional. Zona II: Nororiente, 2024-2029*.

¹⁰⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Incidencia delictiva”. <https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/>

¹¹⁰ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2025). *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2024*. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. <https://drive.google.com/file/d/15JQcMSSKtNDGPMt-Gl4rNPB4hx7zoO8/view>

¹¹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Principales resultados*. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_presentacion_nacional.pdf

La incidencia delictiva en el Estado de México se distribuye de manera desigual entre sus distintas zonas y regiones.¹¹² En 2023, se reportaron ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), un total de 385 mil 853 delitos, de los cuales 40 mil 010 ocurrieron en Ecatepec. En el siguiente cuadro, se ilustran los delitos registrados en el municipio desde 2019.

Delitos registrados en Ecatepec (2019-2023)

AÑO	DELITOS REGISTRADOS
2019	45 mil 535
2020	43 mil 225
2021	43 mil 684
2022	41 mil 964
2023	40 mil 010

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027), con Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Departamento de Información y Estadística, 2024.

A nivel estatal, Ecatepec fue el municipio con el mayor número de delitos reportados en 2023. Esta tendencia se mantuvo con respecto al año anterior, lo que llevó su inclusión prioritaria en la Estrategia Especial para la Construcción de Paz, debido a su alta incidencia delictiva, como se observa en el siguiente cuadro.

Municipios con mayor número de delitos registrados (2023)

MUNICIPIO	DELITOS REGISTRADOS
Ecatepec de Morelos	40 010
Toluca	35 003
Naucalpan de Juárez	23 345
Nezahualcóyotl	23 082
Tlalnepantla de Baz	19 084
Cuautitlán Izcalli	16 086
Chimalhuacán	14 730

¹¹² El Estado de México se divide política y administrativamente en 125 municipios, agrupados en 7 zonas y 19 regiones. La Zona 2, Nororiente, integra la Región 5, que corresponde a Ecatepec de Morelos. Con información del Gobierno del Estado de México. (2023). *Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029. El mandato del pueblo por el cambio*. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. <https://copladem.edomex.gob.mx/plan-desarrollo-edomex-2023-2029>

Chalco	13 066
Ixtapaluca	12 253
Tultitlán	12 246
Tecámac	12 021

Fuente: Elaboración propia, con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Departamento de Información y Estadística, 2024.

En relación con la incidencia delictiva, en Ecatepec, del total de delitos registrados en 2023, los delitos como falsificación de documentos, la sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abigeato, abuso de confianza, fraude, despojo y denuncia de hechos se posicionaron como los más recurrente registrando el 43.2% del total de los casos, seguido de robos con el 36.6% y lesiones con el 16.1%.¹¹³ El registro de los delitos se muestra en el siguiente cuadro.

Incidencia delictiva según tipo de delito en Ecatepec (2019-2023)

Año	Total	Lesiones	Homicidio	Robo	Daño en bienes	Otros
2019	45,535	6,600	394	19,922	1,163	17,456
2020	43,225	6,135	338	17,280	1,264	18,208
2021	43,684	6,436	334	20,383	1,277	15,254
2022	41,964	6,694	312	17,446	1,409	16,103
2023	40,010	6,433	320	14,653	1,317	17,287

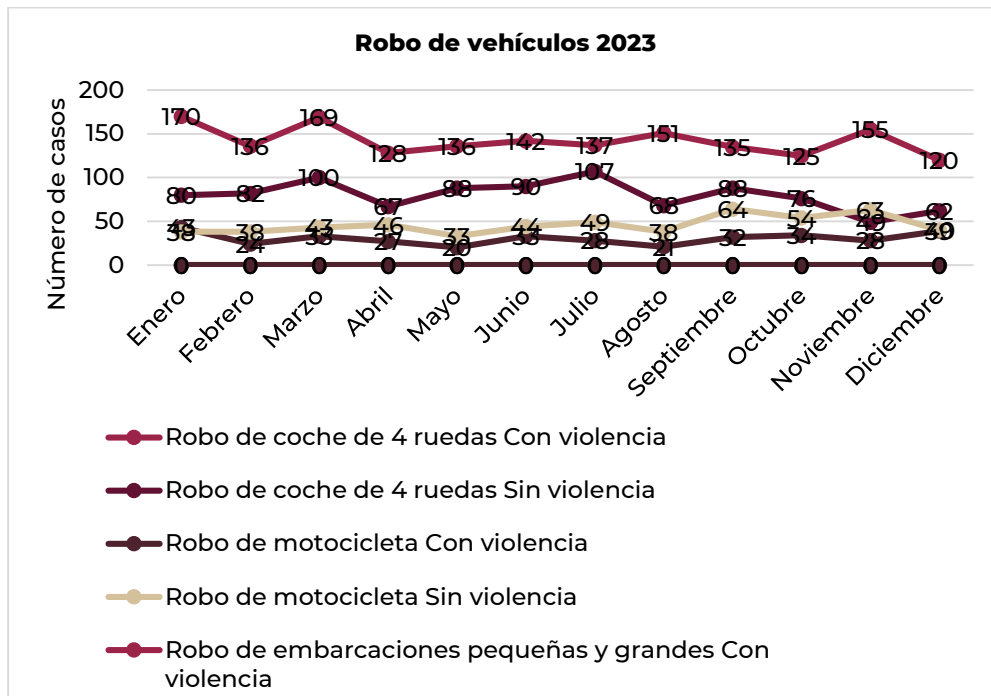
Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Departamento de Información y Estadística, 2024.

Como se observa en el Cuadro 4, el robo, considerado como una única actividad delictiva, registra el mayor número de casos en Ecatepec, incluso por encima de la suma de delitos como falsificación de documentos, sustracción de hijos, allanamiento de morada, abuso de confianza, fraude, despojo y denuncia de hechos. A pesar de sus distintas variantes, el robo se mantiene como el delito de mayor incidencia en el municipio, según los datos del SESNSP.

En 2023, se registraron un total de 14,653 robos, mientras que en 2024 la cifra fue de 13,799. Dichas cifras comprenden el 36.62% y 36.47% del total de delitos cometidos en la entidad, respectivamente. Dentro de estos delitos, el robo de vehículos (incluyendo automóviles,

¹¹³Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Departamento de Información y Estadística, 2024

motocicletas y embarcaciones pequeñas, con o sin violencia) alcanzó 3,573 casos. En particular, el robo de automóviles registró 2,661 casos, predominando aquellos cometidos con violencia¹¹⁴.



Fuente: Elaboración propia, de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con datos anuales de 2023 sobre la incidencia delictiva municipal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En la misma línea, el robo a negocio sumó 2,718 casos, con una mayor incidencia de robos con violencia. Asimismo, el robo a transeúnte representó 2,501 casos, de los cuales 2,113 fueron con violencia. Finalmente, el robo en transporte público acumuló 1,026 registros, predominando aquellos que involucraron agresiones

En 2024, se registraron un total de 13,799 robos. De acuerdo con Data México, retomando las cifras del SESNSP, las denuncias con mayor ocurrencia durante noviembre de 2024 fueron Robo (1.06k)¹¹⁵, Dentro de esta cifra, el robo de vehículos alcanzó 3,267 casos, de los cuales 1,998 correspondieron a robos de automóviles con violencia (Cuadro 6). En cuanto al robo a negocio, se reportaron 2,539 casos, predominando aquellos cometidos sin violencia. Por su parte, el robo a transeúnte mostró una ligera disminución, aunque no

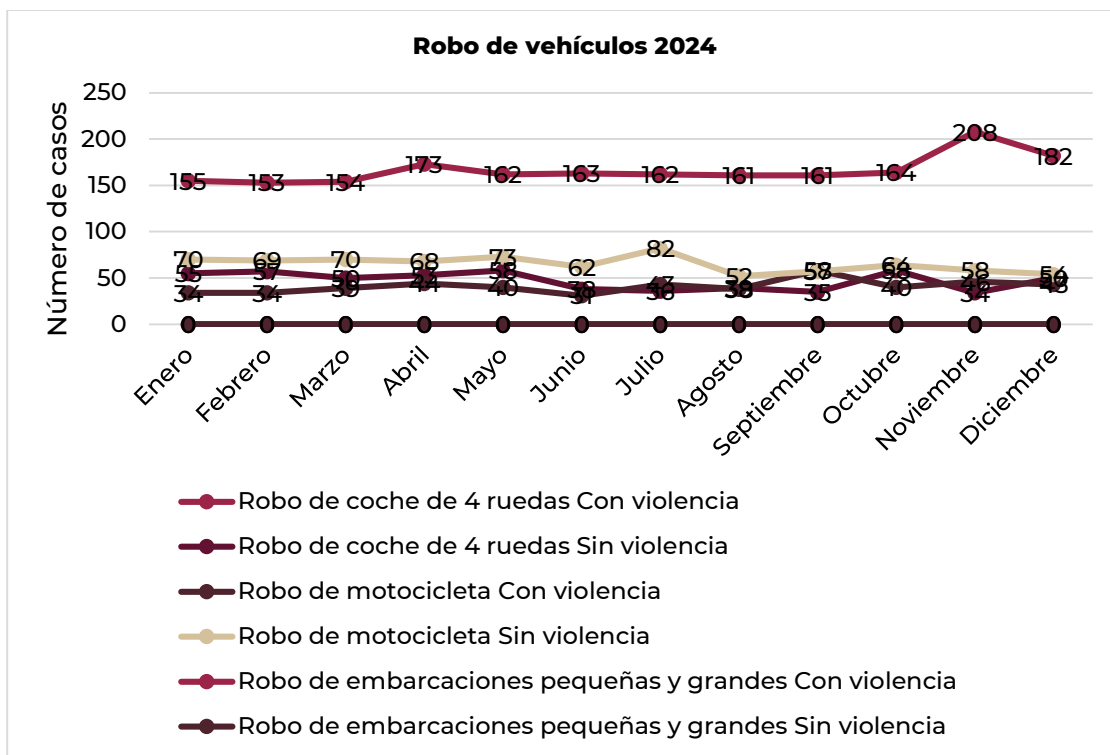
¹¹⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Incidencia delictiva".

<https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/>

¹¹⁵ Gobierno de México, "Ecatepec de Morelos".

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ecatepec-de-morelos>

significativa, con un total de 2,235 casos. En la misma línea, los robos en transporte público colectivo sumaron 829 incidentes¹¹⁶.



Fuente: Elaboración propia, de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con datos anuales de 2024 sobre la incidencia delictiva municipal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Para el primer cuatrimestre de 2024, según cifras del SESNSP, en Ecatepec se registraron 325 robos al transporte público, lo que representa el 14.7% del total de delitos a nivel estatal, equivalente a 2 mil 217. De los actos ilícitos cometidos, 263 fueron con violencia y 62 sin violencia¹¹⁷.

Retomando los datos del Observatorio Nacional Ciudadano, la tasa por cada 100,000 habitantes del total de delitos registrados en el Estado de México, en 2024, ubicó a Ecatepec en el lugar 31 de los 125 municipios del Estado de México, registrando una tasa de 2,103.13, respecto a la de 2023 que fue de 2,133.43¹¹⁸.

En 2024, uno de los principales problemas fue el robo en transporte público, con una tasa de 50.59 casos por cada mil habitantes, lo que ubicó al municipio en el octavo lugar entre los 125 municipios del estado. De manera similar, el robo a negocio ocupó el duodécimo

¹¹⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Incidencia delictiva".

¹¹⁷ COPLADEM (2024), Secretaría de Seguridad del Estado de México.

¹¹⁸ "Observatorio Interactivo de incidencia delictiva". <https://onc.org.mx/>

lugar, con una tasa de 144.81, mientras que el robo a transeúnte se posicionó en el puesto 13, con una tasa de 222.21 casos. Otro delito registrado fue el narcomenudeo, que ubicó al municipio en el octavo lugar, con una tasa de 26.81¹¹⁹. Como se puede observar, el robo es delito de mayor incidencia en Ecatepec. Sus principales subtipos, en orden de frecuencia, son: robo de vehículo, robo a transeúnte, robo en transporte público y robo a negocio. La característica común en todos ellos es la alta prevalencia del uso de violencia en su comisión.

Otro de los delitos con mayor incidencia en Ecatepec es el de lesiones, cuya cifra se ha mantenido estable entre 2023 y 2024, con 6,433 y 6,153 casos registrados, respectivamente. Estas cifras representan el 16.07% y el 16.26% del total de delitos en la entidad, respectivamente. En segundo lugar, se encuentra la violencia familiar, con 2,375 casos en 2023 y 2,166 en 2024. Le sigue el fraude, con 1,477 y 1,462 casos en esos mismos años. Finalmente, el daño a la propiedad registró 1,317 casos en 2023 y 1,348 en 2024¹²⁰.

El Plan Integral de Seguridad Pública busca abordar las causas de la inseguridad y construir un municipio más seguro y próspero. Propone fortalecer las instituciones de seguridad, profesionalizar y equipar a los cuerpos policiales, y desarrollar mecanismos de inteligencia. Además, plantea un modelo de proximidad para garantizar la paz y el bienestar de la ciudadanía.

Los efectos de la incidencia delictiva son diferenciados entre la población. En 2023, en el Estado de México la tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes en la entidad alcanzó los 32 mil 971 casos, es decir que 40.7% de los hogares en el país tuvieron un integrante afectado por algún delito según datos de la ENVIPE 2024.¹²¹ Esta situación afecta principalmente a las mujeres mexiquenses.

¹¹⁹ “Observatorio Interactivo de incidencia delictiva”. <https://onc.org.mx/>

¹²⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Incidencia delictiva”. <https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/>

¹²¹ Según la ENVIPE 2024, esta cifra equivale a 2 millones 057 mil 631 hogares fueron víctimas, de un total de 5 millones 56 mil 244 hogares estimados. Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Principales resultados para el Estado de México*. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_mex.pdf

b. Cuerpos policiales para la paz

El Estado de México tiene un estado de fuerza limitado que no es capaz de responder a la demanda de seguridad por parte de la ciudadanía. Según el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2024, la entidad federativa es la segunda entidad que concentra la mayor cantidad de personal adscrito a corporaciones de seguridad a nivel nacional alcanzando los 20 mil 797 elementos.¹²²

Con datos actualizados de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, Ecatepec tiene una plantilla de 2 mil 602 policías y una estructura operativa que se divide en 7 regiones y 71 cuadrantes.

La garantía de la seguridad y la prevención de delitos se encuentra en los cuerpos policiales. Según el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2024, dicha entidad federativa es la segunda entidad que concentra la mayor cantidad de personal adscrito a corporaciones de seguridad a nivel nacional alcanzando los 20 mil 797 elementos.¹²³ Con datos actualizados de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, Ecatepec tiene una plantilla de 2 mil 602 policías y una estructura operativa que se divide en 7 regiones y 71 cuadrantes.

A pesar de este despliegue, el estado de fuerza estatal y municipal sigue resultando insuficiente con respecto a los estándares internacionales.¹²⁴ Resulta esencial fomentar la coordinación institucional para disminuir la incidencia delictiva en distintos niveles.¹²⁵

Asimismo, la estructura operativa actual presenta áreas de oportunidad, ya que limita el trato directo con la ciudadanía, dificulta el desarrollo de programas preventivos, carece de equipamiento adecuado y reduce la capacidad de respuesta de los cuerpos policiales. Aunado a ello, la condición geográfica del municipio complica el acceso a las colonias más vulnerables.

La nueva administración de Ecatepec propone reformas al Bando Municipal con el objetivo de mejorar el bienestar de la población. Estas modificaciones reflejan el compromiso del gobierno en atender una de las principales preocupaciones ciudadanas: la seguridad. El

¹²² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2024. Presentación de resultados generales*. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspe/2024/doc/cnspe_2024_resultados.pdf

¹²³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2024. Presentación de resultados generales*. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspe/2024/doc/cnspe_2024_resultados.pdf

¹²⁴ El Modelo Óptimo de la Función Policial plantea que la proporción ideal de policías por cada mil habitantes es de 1.8 policías. También es menor al recomendado como buena práctica de las Naciones Unidas.

¹²⁵ Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas.

Bando de Gobernanza y Paz Social no solo establece un conjunto de normas, sino que también es una hoja de ruta para el desarrollo municipal.¹²⁶

La Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal¹²⁷ plantea una reestructuración operativa, a través del Plan Integral de Seguridad, que dividirá al municipio en 7 zonas, 27 sectores y 230 cuadrantes para mejorar la cobertura territorial.¹²⁸ La reestructuración plantea un modelo de seguridad con proximidad social para estrechar la relación con la comunidad, atender las causas de la violencia y la delincuencia, así como fomentar la colaboración entre la ciudadanía y las autoridades. Su objetivo es reducir la violencia en zonas de alta incidencia delictiva. Con estas modificaciones y mejoras estructurales, se busca no solo incrementar la seguridad, sino fortalecer la confianza y la colaboración entre las autoridades y la ciudadanía.

¹²⁶ Gobierno del Estado de México. (2025). *Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2025*. Ecatepec. ¡Cambio con honestidad! <https://ecatepec.gob.mx/contenido/209/bando-municipal-de-ecatepec-de-morelos-2025>

¹²⁷ Institución encargada de garantizar la seguridad de la población, incluidos periodistas y comunicadores, así como la protección del patrimonio municipal. Su labor incluye la prevención de delitos y violaciones a la ley, siempre respetando los derechos humanos. También supervisa el cumplimiento de las normas por parte de los cuerpos policiales.

¹²⁸ Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal.

c. Inteligencia e investigación

La evolución de la comisión de delitos y de las organizaciones criminales demanda la renovación, adaptación y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad. Para ello, resulta indispensable contar con más y mejor infraestructura y equipamiento tecnológico, con el fin de fortalecer la toma de decisiones en los tres órdenes de gobierno.

El Estado de México cuenta con una infraestructura de seguridad que incluye cámaras de videovigilancia, sistemas de monitoreo en tiempo real y herramientas de geolocalización, con el fin de optimizar la coordinación de las fuerzas de seguridad. Esto tiene la finalidad de mejorar la gestión de la información y ofrecer una respuesta integral ante la incidencia delictiva.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD (2022)

2 Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5).

20 mil Cámaras de vigilancia urbana.

85 Arcos carreteros para detección y reconocimiento de matrículas vehiculares.

10 mil Altavoces para anuncio público y difusión de alerta sísmica.

60 Hangares para dron y 40 drones tácticos para patrullajes preventivos.

3 mil 500 Sistemas de video vigilancia para transporte público.

60 Centros de Mando Municipales (CMM) adecuados y equipados.

2 mil Botones de Enlace Ciudadano.

35 mil Botones de Pánico Virtual Código C5.

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-20227) con información del Programa Regional. Zona II: Nororiente del Estado de México, 2024-2029.

El Plan Integral de Seguridad tiene como objetivo fortalecer la inteligencia y la investigación para combatir el fenómeno delictivo mediante la incorporación de nuevas tecnologías, tanto en el trabajo de campo como en el desarrollo de estrategias dirigidas a reducir los delitos de alto impacto y los índices de violencia.

El Centro de Mando (C4) contará con tecnología de última generación para implementar estrategias que inhiban la comisión de delitos y fomentar el diseño de un plan de comunicación enfocado en mejorar la capacidad de respuesta de los servicios de emergencia. Este plan vincula al personal encargado de las acciones de prevención y proximidad en el territorio.

Incidencia cibernética

En el Estado de México la policía cibernética es la encargada de identificar las incidencias que se comenten en la entidad. En años recientes se observa un aumento exponencial del uso de internet y redes sociales en la comisión de delitos.

Según INEGI, entre julio de 2022 y agosto de 2023, en la entidad federativa el 7.2% de las personas usuarias de internet mayores a 12 años experimentaron algún tipo de ciberdelito en los últimos 12 meses, ocupando el lugar 13 a nivel nacional. De acuerdo con la COPLADEM, durante el periodo de enero a mayo de 2024 han sumado un total de 6 mil 685.¹²⁹

Es necesario incrementar la infraestructura y el equipamiento, invirtiendo en herramientas tecnológicas para la investigación policial y la persecución del delito, considerando el uso que las nuevas tecnologías tienen en la comisión de delitos y los desafíos éticos derivados de su adopción en las estrategias de seguridad.

Entre 2019 y 2023, el Estado de México registró un total de 1 millón 868 mil 738 delitos, según datos del SESNSP. De este total, 413 mil 220 fueron considerados delitos de alto impacto, lo que representa el 25.9% de la incidencia delictiva en la entidad.¹³⁰

En 2023, la Fiscalía reportó 8 mil 828 delitos de alto impacto, lo que muestra una disminución respecto al año anterior cuando alcanzó un total de 9 mil 959 delitos. Sin embargo, se observa un aumento significativo en los delitos de violación simple y extorsión.

Delitos de alto impacto en el Estado de México (fuero común) (2019-2024)

AÑO	HOMICIDIO DOLOSO	FEMINICIDIO	SECUESTRO	VIOLACIÓN SIMPLE	VIOLACIÓN EQUIPARADA	EXTORSIÓN	TRATA DE PERSONAS
2019	2,539	121	206	1,385	788	2,487	71
2020	2,441	151	155	1,155	794	2,995	90
2021	2,346	145	130	1,536	1,252	3,302	178
2022	2,257	138	92	2,007	1,468	4,153	241
2023	2,254	89	69	2,461	892	4,010	184
2024	1,964	73	51	2,621	541	3,439	139

Fuente: Elaboración propia UIPPE Ecatepec (2025-2027), con información de los Reportes de delitos 2019-2024 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

¹²⁹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). *Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/modelo-nacional-de-policia-y-justicia-civica-238637>

¹³⁰ Gobierno del Estado de México. (2024). *Programa Regional. Zona II: Nororiente, 2024-2029*.

En 2022, Ecatepec se destacó como el municipio con mayor incidencia de delitos de alto impacto, con un total de 944 casos. Entre ellos se reportaron 220 homicidios dolosos, 6 feminicidios, 2 secuestros, 231 violaciones simples, 85 violaciones equiparadas, 392 extorsiones y 8 casos de trata de personas. Además, fue el municipio con la mayor cantidad de armas aseguradas, alcanzando las 74 (5 largas y 69 cortas), aunque esta cifra es inferior a la registrada en 2020.¹³¹

¹³¹ COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

d. Reingeniería y Coordinación Interinstitucional

La Estrategia Estatal de Seguridad propone una mayor colaboración y coordinación entre las instituciones de seguridad para atender los altos niveles de inseguridad e impunidad en la entidad federativa.¹³²

El Consejo Estatal de Seguridad Ciudadana tiene el objetivo de planificar, coordinar y supervisar las políticas públicas en la materia, al igual que dar seguimiento a los acuerdos, lineamientos y políticas emitidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Estado de México contará con 19 Consejos Intermunicipales y 125 Municipales de Seguridad Pública. Las Mesas para la Construcción de la Paz, que agrupan a autoridades federales, estatales y municipales, facilitarán el intercambio de información y el diseño de operaciones conjuntas enfocadas en los delitos de alto impacto. Además, se implementarán estrategias complementarias como los Consejos Regionales de Seguridad Pública, las Mesas Interestatales para la Construcción de Paz y la Agenda Metropolitana del Valle de México.

La propuesta refuerza el Mando Coordinado entre los tres niveles de gobierno en seguridad. El Gobierno de Ecatepec establecerá convenios de colaboración interinstitucional, y la Dirección General de Seguridad Ciudadana mantendrá coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento para promover programas vecinales de participación ciudadana, en relación con la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios.

En México, la autoridad encargada de atender las denuncias por delitos es la Fiscalía General de la República a nivel federal, y las Fiscalías Generales de Justicia a nivel estatal. En 2023, el Estado de México contaba con una Fiscalía General de Justicia, 13 Fiscalías Regionales, 45 Centros de Justicia y 132 Agencias del Ministerio Público.

En 2022, Ecatepec concentró la mayor cantidad de espacios de procuración de justicia en relación con otras regiones y municipios con un total de 21 espacios de procuración de justicia. No obstante, para 2023 hubo una reducción en el número de Agencias del Ministerio Público reportadas.

¹³² En las estrategias de coordinación interinstitucional participan las siguientes instituciones: Secretaría de Seguridad, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Universidad Mexiquense de Seguridad, el Centro de Control de Confianza, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, las Secretarías de Desarrollo Económico, Salud y Movilidad, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, PROBOSQUE, el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, el Centro Nacional de Inteligencia, la Guardia Nacional y la Fiscalía General de la República. Con información del Gobierno del Estado de México. (2024). *Programa Regional. Zona II: Nororiente, 2024-2029*.

**Edificios para la procuración de justicia por municipio en Ecatepec
(2017-2023)**

Año	Fiscalías Regionales	Centros de Justicia	Agencias del Ministerio Público	Total
2017	1	3	13	17
2018	1	3	14	18
2019	1	3	14	18
2020	1	*	12	13
2021	1	4	16	21
2022	1	4	16	21
2023	1	4	11	16

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Administración, 2024.¹³³

En 2023, el personal ocupado en labores de procuración de justicia en el Estado de México alcanzó las 7 mil 111 personas; mil 961 administrativos; 785 peritos, 2 mil 229 policías de investigación y 2 mil 136 agentes del Ministerio Público. Mientras que en Ecatepec se reportaron: 233 personas; 34 administrativos, 33 peritos, 63 policías de investigación y 103 agentes del Ministerio público. En ambos casos se observa una disminución respecto al año previo.

Personal ocupado en la procuración de justicia en Ecatepec (2018-2023)

AÑO	MINISTERIO PÚBLICO	POLICÍA DE INVESTIGACIÓN	PERITOS	ADMINISTRATIVOS	TOTAL
2018	106	40	39	32	217
2021	172	128	33	79	412
2022	128	82	35	41	286
2023	103	63	33	34	233

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027). con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Administración, 2024.

En el Estado de México existe una percepción generalizada sobre la ausencia de capacidades institucionales de procuración e impartición de justicia y que además favorecen a los delincuentes. Las instituciones tienen la responsabilidad de proteger los

¹³³ * Nota aclaratoria: No se reportan datos en relación con esta cifra en la base de datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Administración, 2024.

derechos humanos y las garantías individuales de todas las personas durante el proceso penal, apegado a protocolos de actuación y la normatividad vigente.¹³⁴

En todos los casos, las víctimas deben recibir atención adecuada a través de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, y los posibles imputados, pueden acceder al Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México; encargado de otorgar defensa en materia penal en cualquier actuación, patrocinio, así como ofrecer el servicio de asesoría jurídica gratuita a la ciudadanía.

¹³⁴ Las autoridades de procuración de justicia son las responsables de garantizar el debido proceso establecido en la Constitución Federal y el Código Nacional de Procedimientos Penales. Así mismo, deben realizar labores con perspectiva de género procurando la reparación del daño a las víctimas y una sanción justa a los responsables del delito.

e. Acceso a la justicia

En México, los índices de inseguridad son elevados y los niveles de impunidad continúan siendo altos. Según la ENVIPE (2024), en 2023, en el Estado de México, solo se denunciaron el 10.3% del total de delitos registrados durante ese periodo. De este porcentaje, el Ministerio Público inició una carpeta de investigación en el 7.1% de los casos. Es decir, más del 90% de los delitos no fueron denunciados ni se inició ninguna investigación al respecto.¹³⁵

Siguiendo esta encuesta, las principales razones por las cuales las víctimas no denunciaron los delitos ante las autoridades fueron porque lo consideran una pérdida de tiempo (37.8%) y porque perciben desconfianza hacia las autoridades de seguridad pública (14.7%).

La encuesta reporta que la confianza hacia las autoridades de seguridad pública y seguridad nacional ha variado significativamente entre 2019 y 2024, en tanto que para las autoridades de procuración e impartición de justicia ha aumentado en los últimos años. Esta tendencia se repite a nivel municipal.¹³⁶

La contribución que desde la seguridad pública municipal se puede tener para garantizar el debido proceso a las personas, es el cumplimiento por parte de los elementos de realizar el Informe Policial Homologado (IPH) con especial atención en las puestas a disposición con los ministerios públicos.

El IPH es una herramienta a través de la cual los elementos policiales, documentan la información relacionada con las puestas a disposición de personas y/o de objetos derivados de su intervención.

Defensoría Municipal de Derechos Humanos

La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos es un organismo establecido por el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, con autonomía en sus decisiones y en la gestión de su presupuesto, que se coordina con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM). Sus atribuciones están determinadas por la normatividad vigente.¹³⁷

¹³⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Principales resultados para el Estado de México*. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_mex.pdf

¹³⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Principales resultados para el Estado de México*. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_mex.pdf

¹³⁷ Artículos 147 K de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México y demás disposiciones aplicables (Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, 2025).

Para atender integralmente la protección de los derechos humanos y a las víctimas de graves violaciones a derechos humanos, la Defensoría desarrolla programas y acciones, con la finalidad de promover, fomentar y difundir la práctica de derechos humanos, así como participar en acciones y programas que realicen organismos no gubernamentales.

La Defensoría atiende las quejas de la población municipal sobre violaciones a derechos humanos en el territorio de Ecatepec que se hayan realizado por parte de servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, y canaliza dichas quejas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, conforme al artículo 107° del Bando Municipal.

Entre 2017 y 2023, el Instituto de la Defensoría Pública, otorgó 504 mil 672 asesorías; 78 mil 862 patrocinios en materia civil familiar y mercantil, 450 mil 851 acusaciones de defensa penal, 3 mil 060 actuaciones en materia de administrativa y 4 mil 851 juicios de amparo.¹³⁸

Esta labor refleja el compromiso de la Defensoría con la protección de los derechos humanos y con el acceso a la justicia, ofreciendo la asesoría legal a la ciudadanía, sin embargo, no cuenta con atribuciones para actividades de representación legal.

¹³⁸ Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México, <https://idp.edomex.gob.mx/>.

f. Gestión integral de riesgos y protección civil

El Estado de México es susceptible a diversos fenómenos naturales y antropogénicos, los cuales presentan distintos niveles de riesgo para la vida, la salud y el patrimonio de la población; así mismo, para el equipamiento y la infraestructura urbana.

Debido a su ubicación geográfica, el Estado de México experimenta la mayoría de los fenómenos incluidos en el catálogo de riesgos, con excepción de los fenómenos marítimos.¹³⁹

La Zona II Nororiente es particularmente vulnerable a fenómenos hidrológicos, como las inundaciones; fenómenos geológicos, derivados de la presencia de fracturas y volcanes; y fenómenos antropogénicos, relacionados con las gasolineras y estaciones de gas.

Ecatepec de Morelos es uno de los municipios con mayor número de fracturas geológicas y mayor riesgo antropogénico, además de ser susceptible a inundaciones. A estos riesgos se suman otros fenómenos perturbadores, que son atendidos por las autoridades de protección civil.

Según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, en 2022, la Unidad Municipal de Protección Civil atendió 33 mil 693 eventos en el Estado de México, de los cuales 197 ocurrieron en Ecatepec de Morelos. De estos, 95 son súbitos¹⁴⁰ y 102 no súbitos; destacando que los agrietamientos representaron el 51.3% de los casos.¹⁴¹

¹³⁹ Sismos, vulcanismo, hundimientos, agrietamientos, deslizamientos de tierra, inundaciones, trombas, tormentas de granizo, ondas gélidas, ondas cálidas, vientos fuertes e incendios forestales. Asimismo, también se pueden presentar fenómenos provocados por la actividad humana, como son el almacenamiento y transporte de sustancias peligrosas, asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo, concentraciones masivas, entre otros.

¹⁴⁰ En 2022 no se registraron eventos súbitos relacionados con: fugas tóxicas, derrames, incendios de aeronaves, accidentes terrestres, ni otros eventos súbitos.

¹⁴¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/>

Eventos súbitos y no súbitos atendidos en Ecatepec (2022)

EVENTOS ATENDIDOS POR LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
EVENTOS	FRECUENCIA
Sismos	2
Caídas o derrumbes	1
Hundimientos	16
Inundación	14
Incendios	48
Incendios forestales	3
Otro tipo de incendios	1
Concentraciones masivas	10
Agrietamientos	101
Otros fenómenos	1
Total	197

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027), con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.

Protección civil

El Estado de México cuenta con un Sistema Estatal de Protección Civil, cuya función es coordinar e implementar acciones de prevención y respuesta entre las autoridades federales, estatales y municipales, en colaboración con las dependencias y entidades de los sectores público y social. Este sistema opera bajo el modelo de Gestión Integral de Riesgos.¹⁴²

Asimismo, existe la Comisión de Prevención Integral de la Pirotécnica, que es la instancia que, junto con el Instituto Mexiquense de la Pirotécnica, realiza labores de supervisión en centros de fabricación, comercialización, y proporciona asesoría técnica y legal.

Además, se encuentra activo el Comité de Solidaridad Mexiquense, un órgano de apoyo en labores de auxilio y reconstrucción que forma parte del Consejo Estatal de Protección Civil.

Cultura de prevención y coordinación intersectorial

La Dirección de Protección Civil y Bomberos fomenta y supervisa la implementación del modelo de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en diversos sectores sociales, utilizando herramientas que permiten medir los avances en estas acciones. Además,

¹⁴² Este modelo contempla la identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción (Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, 2025).

colabora con los comités ciudadanos de prevención para actuar oportunamente ante situaciones adversas.¹⁴³

Por su parte, el Consejo Municipal de Protección Civil actúa como un órgano auxiliar y espacio de consulta ciudadana, integrando a diferentes sectores para llevar a cabo las etapas del modelo de Gestión Integral de Riesgos. Esto se realiza a través de acuerdos y acciones enfocadas en una atención inmediata y eficaz, siempre en cumplimiento con los reglamentos internos y la normatividad vigente.

Alerta Temprana y Atlas Municipal de Riesgos

La nueva administración propone el fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprano Multirriesgo, con el objetivo de identificar y monitorear distintos fenómenos perturbadores que se presentan en el territorio municipal. Esto implica priorizar planes presupuestarios, estrategias y productos para su mantenimiento y desarrollo sostenible.

La Dirección actualizará el Atlas Municipal de Riesgos para priorizar zonas identificadas, previniendo y atendiendo eventos o desastres causados por fenómenos naturales o la actividad humana. La actuación buscará una mejor y mayor coordinación entre las instancias locales, atendiendo los principios y acciones rectoras del modelo de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

En materia de protección civil, la Zona II Nororiente del Estado de México cuenta con un total de 46 instalaciones, de las cuales 25 son unidades municipales, 21 corresponden a consejos municipales y 168 son prestadores de servicios. En la Región 5, que abarca a Ecatepec, se dispone de 1 unidad, 1 sistema y 65 prestadores de servicios, distribuidos en 53 personas físicas y 10 morales.

Prevenir y atender los fenómenos naturales o antropogénicos es una tarea esencial para las Unidades de Protección Civil, que deben coordinarse con los diferentes niveles de gobierno. Para lograrlo, es fundamental contar con un conocimiento profundo del territorio, así como una adecuada planificación y gestión de los recursos financieros y materiales disponibles.

¹⁴³ El artículo 70° del Bando Municipal establece que la Dirección de Protección Civil y Bomberos establece las bases de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno en materia de gestión integral de riesgos y protección civil. Se encarga de fomentar la integración del sector privado y social, con la finalidad de salvaguardar el derecho a la vida, la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio Con información del Gobierno del Estado de México. (2025). *Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2025*. Ecatepec. ¡Cambio con honestidad!
<https://ecatepec.gob.mx/contenido/209/bando-municipal-de-ecatepec-de-morelos-2025>.

II. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
a. Atender las causas del delito	 16.1	T2.1 Identificar los factores generadores de la violencia para reparar el tejido social mediante la coordinación con las otras dependencias municipales realizar intervenciones de manera transversal.	T2.1.1 Definir una priorización territorial para intervenciones progresivas que inculquen la cultura de paz, mediante un instrumento que capte la percepción ciudadana y definan unidades territoriales de atención.	T2.1.1.1 La Dirección de Prevención del Delito se hará cargo de aplicar cada año la encuesta denominada "entendamos las causas". T2.1.1.2 Definir la muestra y la distribución territorial de su levantamiento.
			T2.1.2 Promover una cultura de paz, respeto y con vivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.	T2.1.1.3 Mapear resultados de las colonias percibidas como más peligrosas. T2.1.2.1 Generar redes vecinales que mantengan contacto e interactúen con las Unidades Administrativas Territoriales. T2.1.2.2 Generar actividades sociales en coordinación con otras dependencias municipales, estatales y federales. T2.1.2.3 Coordinación con otras instancias para la orientación de jóvenes sobre los efectos del consumo de drogas y alcohol.
b. Cuerpos policiales para la paz	 16.3	T2.2 Fortalecer la relación entre la corporación y la población, mediante el diálogo, la confianza, como colaboración activa con especial atención en la condición de género, así como la dignificación del servicio policial.	T2.2.1 Fortalecer la cooperación intermunicipal e intergubernamental para la prevención y protección de la violencia contra las mujeres y la canalización para la atención de casos.	T2.2.1.1 Impulsar la atención en los casos que se solicite apoyo de la red violeta. T2.2.1.2 Implementar la actualización y capacitación sistemática para la permanencia en el servicio de seguridad, en ámbitos como: uso de la fuerza, rendición de cuentas, derechos humanos, género, ética pública, seguridad ciudadana, acercamiento a la comunidad, protocolos de atención a la comunidad LGBTTTTIQ+, y prevención de la violencia y la delincuencia.
			T2.2.2 Promover la dignificación de los elementos de la Dirección General	T2.2.2.1 Implementar un mecanismo para consultar a los elementos sobre su percepción del

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
c. Inteligencia e investigación	 16.a	T2.3 Fortalecer las actividades de monitoreo e investigación mediante el uso de tecnologías e intercambio de información con otros cuerpos de seguridad.	de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, otorgando uniformes completos, equipo de protección como chalecos balísticos nivel III-A con dos placas nivel IV, equipo táctico completo para el agrupamiento GOES.	equipamiento recibido y de sus condiciones laborales. T2.2.2.2. Establecer convenio con la universidad para diseñar e impartir un ambicioso programa de capacitación a los elementos. T2.2.2.3 Implementar acciones para acercarse al estándar nacional del número de elementos en las instituciones de seguridad pública y su perfil.
			T2.3.1 Impulsar una cultura del uso de tecnologías para reducir la brecha digital entre los elementos mediante la capacitación en manejo de tecnologías y la adquisición de equipos.	T2.3.1.1 Desarrollar aplicativos para la atención de la ciudadanía. T2.3.1.2 Implementar el programa de capacitación en el uso de tecnologías que contemple desde el uso más simple hasta tecnologías de investigación avanzadas. T2.3.1.3 Fortalecer el Centro de Control y Mando así como los puntos de vigilancia. T2.3.1.4 Realizar campañas de prevención del uso de redes sociales en menores. T2.3.1.5 Capacitar al personal en el uso de plataformas con bancos de datos.
d. Reingeniería y coordinación interinstitucional		T2.4 Fortalecer las capacidades de la	T2.3.2 Incrementar el aprovechamiento de cámaras del Centro de Mando y los drones para usarlas más allá de actos reactivos, en detecciones tempranas de incidentes, mediante el análisis de comportamientos en delitos reportados.	T2.3.2.1 Adquirir discos duros o servidor con mayor capacidad para almacenar por más tiempo videos. T2.3.2.2 Instalar cámaras en patrullas en aquellos cuadrantes con escasas cámaras fijas del centro de mando. T2.3.2.3 Impulsar la elaboración del análisis logístico de la criminalidad. T2.3.2.5 Implementar la actualización permanente de inventario de tecnologías.
			T2.4.1 Coordinar acciones y compartir información para	T2.4.1.1 Establecer canales de comunicación continuos y de acción inmediata.

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	 16.7	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal A través de la colaboración y coordinación con los cuerpos de seguridad federal y estatal.	prevenir, combatir y atender los delitos.	T2.4.1.2 Establecer controles en las principales vías y con especial atención en las zonas limítrofes. T2.4.2.1 Promover estrategias de colaboración y apoyo metropolitano que incluyan a otros municipios y seguridad pública de la Ciudad de México. T2.4.2.2 Promover acciones con las Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
		T2.5 Contribuir en dar certidumbre al estado de derecho, a través de garantizar que en las puestas a disposición por parte de los policías municipales siempre se agregue el Informe Policial Homologado.	T2.5.1 Impulsar el correcto llenado del IPH entre los elementos, mediante capacitaciones de talleres prácticos. T2.5.2 Promover que todos los actos con incidencias cuenten realmente con su IPH para que se forje como un hábito.	T2.5.1.1 Implementar evaluaciones a los elementos sobre el llenado del IPH. T2.5.1.2 Implementar talleres prácticos con los elementos que tengan experiencia en presentar ante ministerios públicos IPH. T2.5.1.3 Impulsar el uso de tecnologías para el llenado del IPH, T2.5.2.1 Impulsar la verificación para que cada llamada de auxilio cuente con su IPH. T2.5.2.2 Promover la revisión y análisis de la calidad del llenado de los IPH. T2.5.2.3 Capacitar en técnicas de redacción a los elementos.
	 11  16.3	T2.6 Promover un Sistema de Protección Civil municipal con resiliencia ante los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos naturales y antropogénicos, mediante la actualización de los	T2.6.1 Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores protegiendo a la población a través de acciones coordinadas con los sectores sociales y las figuras homólogas del orden municipal estatal y federal	T2.6.1.1 Actualizar directorio de refugios y albergues. T2.6.1.2 Realizar simulacros con toda la red de grupos de emergencia públicos y privados T2.6.1.3 Promover en la zona industrial brigadas de protección civil e identificación de zonas seguras T2.6.1.4 Actualizar periódicamente los puntos de riesgos naturales y antropogénicos en el municipio.

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
		documentos de riesgo y ejecución de los protocolos preventivos.	T2.6.2 Promover la autoprotección a través de campañas en escuelas.	T2.6.2.1 Capacitar al personal de centros escolares para prevenir accidentes en las escuelas. T2.6.2.2 Realizar campañas en escuelas de educación secundaria y media superior en materia de desastres naturales



EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

I. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVOS

a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Municipio de Ecatepec de Morelos

Tras la caída del muro de Berlín y el fin de la Guerra Fría, gobiernos y organismos internacionales se enfocaron en fortalecer las relaciones de los países del mundo entero y construir consensos mediante una diplomacia civilizada, a fin de evitar nuevos conflictos bélicos que afecten el bienestar global. Intelectuales y gobiernos comenzaron a reconocer la existencia de una *sociedad del riesgo global*, concepto que se refiere a las amenazas globales que enfrentan los diferentes países del mundo (Beck, 2002).

Los *miedos compartidos* entre la población mundial han generado una sensación de alerta constante, lo que provoca que nazca una conciencia colectiva sobre los posibles peligros que acechan a la sociedad mundial. La necesidad de inaugurar y organizar un diálogo transnacional-nacional es importante para construir proyectos entre los países y así colaborar en la construcción de soluciones desde un ámbito multilateral.

Fue inevitable crear organismos que se ocupen de vigilar el cumplimiento de un bienestar social y humano del mundo. La Organización de las Naciones Unidas (1945) y la Comisión Económica Para América Latina y del Caribe (1948) han sido los principales referentes por atender la paz mundial a través de diferentes estrategias y programas dirigidos a los diferentes países.

A principios del nuevo milenio líderes, académicos e intelectuales de todas las partes del mundo se reunieron en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York para pactar un plan global a largo plazo que consiguiera erradicar los principales problemas del mundo. Fue en septiembre del año 2000, que 189 países, miembros de las Naciones Unidas, aprobaron y firmaron los Objetivos del Milenio (ODM).

Los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) propusieron solucionar las problemáticas de los años 90 's, mismas que fueron discutidas en conferencias llevadas a cabo en los países partícipes. A partir de ello se estableció el compromiso de:

1. Reducir la pobreza y el hambre;
2. Lograr la enseñanza primaria universal;
3. Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer;

4. Reducir la mortalidad infantil;
5. Mejorar la salud materna;
6. Combatir el VIH/SIDA, malaria y otras enfermedades;
7. Garantizar la sostenibilidad del medioambiente (la falta de acceso a agua y saneamiento);
8. Fomentar una alianza global para el desarrollo

Objetivos de Desarrollo del Milenio



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Extracción de Objetivos de Desarrollo del Milenio. Indicadores de pobreza y pobreza extrema utilizadas por CEPAL Consultado el 21 de febrero de 2025 en <https://agenda2030.edomex.gob.mx/antecedentes>

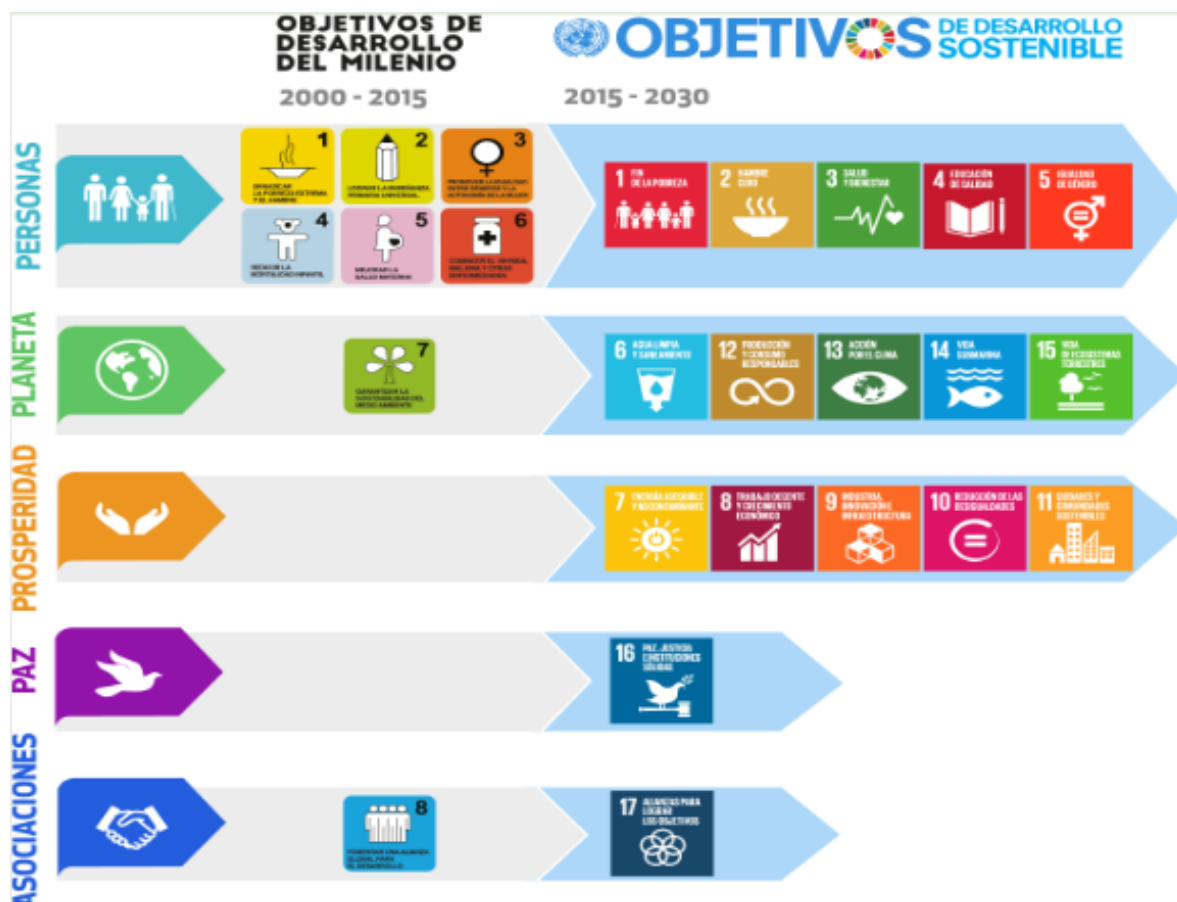
Se acordó un límite de tiempo de 15 años para revisar los resultados finales de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), sin embargo, al observar que los avances eran mínimos y que muchos países no lograron consolidar las metas enmarcadas en un periodo de tiempo, se tomaron en cuenta los diversos contextos sociales, principalmente los de aquellos países denominados “tercermundistas” o en vías de desarrollo, ya que, son los que más desafíos presentan para alcanzar el cumplimiento de los ODM.

La nueva planeación de los objetivos fue configurada por la Agenda 2030 a raíz de una indagación extensa sobre cada objetivo, para que, con más detalle, se logren atender la problemáticas globales, federales, estatales, municipales y locales.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030

Objetivo 1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
Objetivo 2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
Objetivo 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
Objetivo 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Objetivo 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
Objetivo 6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
Objetivo 7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
Objetivo 8	Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
Objetivo 9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
Objetivo 10	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
Objetivo 11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Objetivo 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Objetivo 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
Objetivo 14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
Objetivo 15	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
Objetivo 16	Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.
Objetivo 17	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con información de la Organización de las Naciones Unidas (2018).



Fuente: Organización de las Naciones Unidas(ONU)-México. Extracción del texto Comparación entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2000-2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

México busca dar resultados sobre las 17 metas que estipula La Agenda 2030. Es decir, debe reportar de qué manera ha incentivado la reducción de la pobreza, erradicar el hambre, garantizar la salud, igualdad de género, energías limpias, trabajo decente y educación de calidad.

Para cumplir con los diferentes objetivos es necesario tomar en cuenta la realidad compartida entre las generaciones actuales y las generaciones venideras. Es por ello que se construye el concepto de *desarrollo sostenible*, el cual aparece por primera vez en el *informe Brundtland*, publicado en 1987 por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo bajo el título “Nuestro Futuro Común”. Este informe define el desarrollo sostenible como la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades (Brundtland).

Los discursos contruidos a partir del desarrollo sostenible tuvieron una máxima difusión a raíz de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo,

celebrada en Río de Janeiro en 1992. (Leff, 2007) y se hizo parte de las narrativas de políticos, intelectuales y empresarios que buscaron establecer puntos de cooperación para cumplir con los ODS.

Más tarde, el Banco Mundial definió el desarrollo sostenible como la satisfacción de las necesidades del futuro bajo los lineamientos de un marco político e institucional (2008) y señala tres pilares que lo componen: el bienestar económico, social y ambiental.

1. Bienestar económico:

Se busca implementar actividades económicas bajas en carbono, pero eficientes en recursos.

2. Bienestar social

Se busca que la actividad económica sea socialmente inclusiva, es decir, que implemente los accesos a todos los sectores y grupos.

3. Bienestar ambiental

Se busca que las generaciones actuales y futuras tengan acceso a un medio natural limpio que les permita desarrollar plenamente sus diferentes actividades, ello incluye: aire limpio, acceso al agua y a las áreas verdes, tierras para obtener alimentos, etc.

Se debe considerar un cuarto pilar: el pilar político, encargado de regular las dimensiones económicas, sociales y ambientales. Es decir, que las políticas públicas sean planeadas y aplicadas para atender las diferentes causas acordes al nivel local, municipal, estatal o federal.

México y la Agenda 2030

México es el país que más seguimiento le ha dado a la agenda 2030. A través de la Secretaría de Economía se han entregado cuatro Informes Voluntarios detallando los avances de los objetivos y metas en el país, se han atendido todos los rubros, pero, especialmente se han tenido avances significativos en la reducción de la pobreza y la disminución de las desigualdades.

El Gobierno Federal del 2018-2024 se concentró en la mala distribución de la riqueza en México. En el país la distribución de la riqueza está desnivelada, tanto que el 10 % de la población concentra el 79 % de la riqueza, mientras que el 50 % de los mexicanos se encuentra en la *pobreza general* (Reporte Mundial de la Desigualdad 2022). Dicho de otra manera, el 10 % de los más ricos en México ganan 30 veces más que el 50 % de la población en condiciones de pobreza.

10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

Aunado a ello, un triunfo para la sociedad laboral mexicana fue la *reforma de subcontratación laboral*, la cual prohibió el *outsourcing* en México, obligando a los contratistas a reconocer a sus trabajadores por medio de un contrato y pagar prestaciones de ley; un salario mínimo y afiliación al seguro social (ODS 8).

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Así mismo, es importante mencionar, que el aumento de días de vacaciones de los trabajadores es un avance en el mercado laboral mexicano. Anteriormente, en el trabajo formal eran acreedores a 6 días de vacaciones después de su primer año laborando, ahora, con las modificaciones al Factor de Integración (FDI) los trabajadores formales son acreedores a 12 días de vacaciones a partir de su primer año trabajando.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Por otro lado, el programa Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF) integró al campo laboral a jóvenes de 18 a 29 años, ofreciéndoles su primera experiencia laboral. Este programa está dirigido especialmente a aquellos jóvenes que enfrentan dificultades para conseguir empleo. Así el gobierno, en coordinación con el sector privado y asociaciones civiles, les brinda una oportunidad para comenzar su trayectoria laboral.

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Es importante mencionar que el programa *sembrando vidas* ha resultado ser una opción certera para los trabajadores del campo, no solo porque otorga apoyo para atender los sistemas productivos agroforestales, también ha atendido la precariedad laboral de los trabajadores rurales. El principal punto que atiende el programa *sembrando vidas* es el cultivo y la pobreza en los trabajadores de campo. Se busca una producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables, intercalada entre árboles frutales.

15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

A nivel mundial, estos fueron avances significativos y de largo alcance que pusieron a México en una posición destacada, en lo que respecta al cumplimiento de la Agenda 2030.

Ecatepec de Morelos y la Agenda 2030

La presente administración municipal 2025-2027 busca que todas sus líneas estratégicas y políticas públicas cumplan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así mismo, se busca ir en sincronía y de la mano con todas las instancias necesarias a fin de construir un municipio sustentable, sostenible, ecológico, diverso y democrático.

La alineación del municipio con los ODS tiene la finalidad de construir futuros prósperos en donde el crecimiento económico sea sostenible y la producción de la creatividad humana se desarrolle en espacios y ambientes dignos.

Se proponen ejes específicos para ser aplicados durante la actual administración y al mismo tiempo atender las problemáticas planteadas en la Agenda 2030:

1. Agua por la red
2. Combate a la inseguridad
3. Bienestar educativo
4. Bienestar para todas
5. Ecatepec Saludable
6. Servicios públicos
7. Ecatepec próspero (Desarrollo económico)
8. Ecatepec digital para todos

Los anteriores ejes serán aplicados en el municipio, mismos que tendrán una mirada social y sostenible para la contribución en el cumplimiento de metas y objetivos dictadas por la Agenda 2030. Desde lo municipal, es necesario contribuir con el país ya que el avance que México tiene en el cumplimiento de metas es, al momento, de un 67 % en el cumplimiento de la Agenda 2030. Desde la visión municipalista, Ecatepec se apegará a los lineamientos correspondientes para alcanzar la meta esperada.

Alineación de los servicios públicos del Municipio de Ecatepec de Morelos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

ÁREAS DE ATENCIÓN EN MUNICIPIOS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
Agua potable, drenaje, alcantarillado		6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda. 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
Alumbrado público		7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios.
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición		11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
Mercados y centrales de abasto		8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes.
Calle, parques y jardines		15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo
Seguridad pública, policía municipal		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con datos municipales y la Agenda 2030.

AGUA POR LA RED VINCULADAS CON LAS METAS ODS

AGUA POR LA RED

**NUEVO PLAN HÍDRICO
METROPOLITANO**

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculadas con
las acciones del municipio de Ecatepec de Morelos 2025-2027**

Líneas estratégicas

2025-2027

"Cambio con honestidad"



**Rectoría en el control del
abastecimiento y
distribución**

6.4

12.2

4.7

**Rehabilitación de pozos de
agua**

6.b

15.1

12.2

**Mejora en el sistema de
distribución del agua potable**

6.5

12.2

**Captación y recuperación de
agua de lluvia**

6.5

12.7

6.6

**Agua de la sierra de
Guadalupe, medio ambiente
y agua**

6.6

15.1

15.2

15.4

15.c

11.4

11.7

11.a

12.4

12.5

12.7

12.b

4.7

**Recuperación y saneamiento
de barrancas y humedales**

6.2

6.b

11.6

11.7

12.7

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con datos de los ODS 2030 y propuestas de campaña de la actual administración de Ecatepec de Morelos 2025-2030.

COMBATE A LA INSEGURIDAD VINCULADAS CON LAS METAS ODS

**BRILLO DE ESPERANZA
PARA LAS MUJERES**

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Vinculadas con
las acciones del municipio de Ecatepec de Morelos**

Líneas estratégicas

2025-2027

“Cambio con honestidad”



Participación de las mujeres en la toma de decisiones	5.1				
	5.2	8.2			4.3
	5.3	8.3	10.3		4.6
	5.5	8.9	10.4		4.a
	5.a				
Programa especial para evitar la alerta de género en Ecatepec (red violeta)	5.1				
	5.2.	8.10			
	5.5				
	5.c				
Programa sendero seguro				11.1	
				11.3	
				11.4	
				11.7	
Capacitación financiera para mujeres		8.1			
		8.2			
		8.5			

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con datos de los ODS 2030 y propuestas de campaña de la actual administración de Ecatepec de Morelos 2025-2030.

BIENESTAR EDUCATIVO VINCULADO CON LAS METAS ODS

**ECATEPEC APRENDE Y
CRECE BIENESTAR
EDUCATIVO**

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Vinculadas con las acciones del municipio de Ecatepec de
Morelos**

Líneas estratégicas

2025-2027

**“Cambio con
honestidad”**



Transporte seguro para Jóvenes	11.2			
	11.3			
	11.a			
Mi Primer Empleo	8.3			
	8.5	10.1		
	8.6			
	8.8			
	8.10			
Sistema Municipal de Cuidados: Tonallis		10.2		
		10.3	12.4	
	8.9	10.4	12.b	9.1
		10.6		
		10.b		

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con datos de los ODS 2030 y propuestas de campaña de la actual administración de Ecatepec de Morelos 2025-2030.

ECATEPEC SALUDABLE VINCULADAS CON LAS METAS ODS

VIDA SANA ECATEPEC SALUDABLE		Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Vinculadas con las acciones del municipio de Ecatepec de Morelos			
Líneas estratégicas					
2025-2027					
“Cambio con honestidad”					
					
Implementación de participación ciudadana en salud	3.7		4.5	10.2	
	3.a		4.a	10.3	5.6
	3.d				
Realización de talleres en materia de salud	3.1				
	3.2				
	3.3		4.5		5.6
	3.4		4.a		5.c
	3.b				
Programa municipal de activación física con énfasis en mujeres			4.5		
			4.a		

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE (2025-2027) con datos de los ODS 2030 y propuestas de campaña de la actual administración de Ecatepec de Morelos 2025-2030.

SERVICIOS PÚBLICOS VINCULADAS CON LAS METAS ODS

SOLUCIONES EN SERVICIOS PÚBLICOS		Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculadas con las acciones del municipio de Ecatepec de Morelos				
Líneas estratégicas						
2025-2027						
“Cambio con honestidad”						
						
Parques y jardines limpios y seguros	4.7		11.1			
			11.2	12.2	15.1	
			11.3	12.b	15.3	
					15.9	
			11.7			
Trabajo interconectado para reparación de baches			11.1			
			11.a	12.2		
Eliminación de basureros clandestinos	4.7		11.2			
			11.3	12.5	15.9	
			11.a			
Nueva cultura vecinal de apoyo a la limpieza de la ciudad	4.7		11.3		15.5	
			11.7		15.6	
Tianguis y mercados limpios	4.4					8.3

Fuentes: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con datos de los ODS 2030 y propuestas de campaña de la actual administración de Ecatepec de Morelos 2025-2030.

ECATEPEC PRÓSPERO (DESARROLLO ECONÓMICO) VINCULADO CON LAS METAS ODS

Ecatepec prospero (DESARROLLO ECONÓMICO)	Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculadas con las acciones del municipio de Ecatepec de Morelos				
Líneas estratégicas 2025-2027 "Cambio con honestidad" 					
Simplificación de trámites y otorgamiento de licencias		8.3		10.5	4.4
		8.10			
Incentivos fiscales y apoyos para empresas que inviertan en el municipio	1.b	8.3	9.2		
		8.5	9.3	10.2	
		8.7	9.4	10.5	4.4
		8.8	9.5		
		8.a	9.6		
Alianzas público-privadas y sociedad civil	1.4	8.3	9.3		
		8.5	9.5	10.2	4.4
		8.a	9.6		
		8.b			
Creación de <i>clusters</i> y cadenas de valor	1.b	8.3	9.3		
		8.5	9.5	10.2	4.4
		8.b	9.6		
Implementación de programas de responsabilidad empresarial	1.b	8.3	9.5	10.2	4.4
		8.b	9.6		

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Ecatepec (2025-2027) con datos de los ODS 2030 y propuestas de campaña de la actual administración de Ecatepec de Morelos 2025-2030.

Ecatepec de Morelos contribuye en el cumplimiento de los ODS por medio de propuestas que fomenten la igualdad e inclusión socioeconómica, a modo de *no dejar a nadie atrás*.

Retos del Municipio de Ecatepec

1. A Través del Comité (COPLADEMUN) aprobar los mecanismos de información y participación referentes al cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
2. Difundir en las jornadas, audiencias y eventos públicos los temas de la Agenda 2030.
3. Dar cumplimiento a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de las diferentes direcciones y organismos descentralizados y vincular los proyectos de los ODS al municipio.

II. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

TEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	 17.19	T3 Desarrollar un modelo de evaluación local de los ODS, para que en el tercer año de gobierno se entregue a la ONU el informe municipal de avance de la Agenda 2030 en Ecatepec, mediante el seguimiento semestral de una batería de indicadores del actuar municipal alineados con los ODS.	T3.1 Diseñar una métrica propia de evaluación local para el seguimiento y monitoreo de los ODS, a partir de los criterios de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del INAFED.	T3.1.1 Implementar la evaluación del municipio a través del cumplimiento de los indicadores de la Guía Consultiva de INAFED. T3.1.4 Definir los registros municipales de seguimiento con las dependencias municipales. T3.1.5 Generar reportes que analicen el avance real y sustancial del desarrollo municipal.
			T3.2 Fomentar la inclusión del sector universitario para diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación sobre el cumplimiento del ODS en el Municipio.	T3.2.1 Gestionar convenios de colaboración con las Universidades de Ecatepec de Morelos para establecer grupos multidisciplinarios de investigación. T3.2.2 Elaborar informes en colaboración con grupos multidisciplinarios de las Universidades en Ecatepec de Morelos.



ANÁLISIS PROSPECTIVO: ECATEPEC EN 2050

EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

Ecatepec de Morelos enfrenta una serie de problemas que requieren de atención inmediata, ocasionados por una crisis de confianza institucional, la falta de servicios públicos y, por si fuera poco, una crisis de inseguridad en muchos puntos del municipio, lo que ha propiciado, entre otras cosas, la separación y desgaste en la comunicación entre gobierno y sociedad, que de no atenderse podría aumentar y sus efectos sobre tejido social serían aún más profundos y difícil de solucionar en el corto tiempo.

Por ello, es necesario implementar y fortalecer sistemas integrales de transparencia y rendición de cuentas en donde se incluyan tableros de control, auditorías ciudadanas participativas, mecanismos de retroalimentación digital y presencial, además del establecimiento de presupuestos participativos con seguimiento y evaluación.

La poca participación ciudadana y el poco interés por parte de la población, generaría mayor desconfianza e ineficiencia gubernamental, por lo que se promoverá una democracia participativa a través de la transmisión en redes sociales de las sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento, se realizarán asambleas territoriales periódicas y con enfoque inclusivo, Consejos ciudadanos sectoriales, además de mecanismos de iniciativa ciudadana legislativa.

Todo ello debe contribuir a una verdadera transformación institucional en donde se implemente un modelo de gobierno abierto que convertirá a Ecatepec de Morelos en referente nacional de transparencia para 2035; en donde la eficiencia y la rapidez de respuesta ante solicitud de trámites municipales se reduzca hasta en 80% para 2030; asimismo, para una mejor atención y una mejor recaudación, es necesario establecer oficinas de gobierno territorial que acerquen los servicios a cada colonia y barrio.

Es una prioridad que, con base en el trabajo y buen gobierno, para 2035 el 75% de la población confíe en sus instituciones locales lo que permitirá generar cambios importantes y cambiaremos la capacidad organizativa ciudadana hacia mecanismos formales de participación en donde todos los sectores podrán participar democráticamente en las decisiones públicas.

La transformación hacia un gobierno cercano a la gente que desea la administración municipal de Ecatepec de Morelos es una aspiración para los próximos 20-30 años y representa una oportunidad para revertir décadas de desconfianza y construir una sociedad donde el poder de servir se convierta en la esencia misma del gobierno local.

Creemos que su éxito en este proceso de transformación dependerá de la capacidad de renovar un pacto social de todos los actores, gobierno y ciudadanía, donde se asuman responsabilidades compartidas en la construcción del municipio que todos deseamos y merecemos.

Para ello, es necesario construir una sociedad participativa y empoderada, donde cada ciudadano forme parte activa en las decisiones del municipio, impulsando mecanismos efectivos de participación en donde los habitantes podrán deliberar, proponer y evaluar políticas públicas.

b. Combate a la corrupción

Ecatepec, en 2025, enfrenta desafíos estructurales que requieren una transformación profunda para convertirse en una ciudad ejemplar en transparencia y bienestar colectivo. Actualmente, la corrupción sistémica alcanza 25,856 casos por cada 100 mil habitantes y el 50.5% de la población desconfía de las administraciones municipales. Además, existen importantes rezagos digitales, con solo el 18.56% de las personas utilizando servicios gubernamentales en línea. El balance presupuestario sigue siendo negativo, reflejando deficiencias en la gestión fiscal y una débil institucionalidad.

Los escenarios para Ecatepec consideran tres rutas posibles: un escenario pesimista, donde persiste la corrupción y el deterioro de los servicios públicos; un escenario intermedio, caracterizado por avances graduales y mejoras limitadas en transparencia; y el escenario deseable, en el que Ecatepec se posiciona como líder nacional en un gobierno cercano a la gente y participación ciudadana.

La visión para 2050 es la de una comunidad donde la corrupción sea residual y la transparencia se convierta en la norma cultural dominante. En paralelo, se requiere una transformación cultural anticorrupción, a través de campañas permanentes que refuercen la ética pública. El fortalecimiento institucional implica la reactivación del Sistema Municipal Anticorrupción y la profesionalización del servicio público.

Los problemas más urgentes son la crisis de confianza institucional y la debilidad del sistema anticorrupción. Para ello se proponen soluciones inmediatas, como auditorías externas, transparencia en tiempo real, y la reinstalación de sistemas de denuncia ciudadana protegida.

El éxito de esta transformación se medirá por indicadores claros: para 2045-2055, Ecatepec debe estar entre los 20 municipios más transparentes de México, con menos de dos mil casos de corrupción por cada 100 mil habitantes y una confianza ciudadana superior al 90%.

Para alcanzar esta meta será fundamental el liderazgo político comprometido, la continuidad de las políticas públicas más allá de los periodos administrativos, y el empoderamiento ciudadano. Solo así Ecatepec podrá dejar atrás los retos actuales y construir un futuro transparente, próspero y participativo para todas las personas.

La construcción de un Ecatepec transparente, próspero y participativo para 2045-2055 requiere una transformación profunda que comience hoy. El éxito dependerá de la capacidad para mantener una visión de largo plazo, implementar cambios estructurales profundos, y construir una alianza sólida entre gobierno y ciudadanía.

Es un llamado a la acción colectiva para construir el futuro que Ecatepec merece: una sociedad donde la transparencia sea el fundamento de la prosperidad y el bienestar de todos sus habitantes. Solo una visión integral, sostenida y compartida entre ciudadanía y

gobierno podrá transformar los retos actuales en oportunidades, avanzando hacia un futuro justo, ético y próspero para el Estado de México y sus municipios.

c. Transparencia y rendición de cuentas

En las próximas dos o tres décadas, el municipio de Ecatepec se enfrentará a desafíos que pondrán a prueba la capacidad de transformación y resiliencia de sus instituciones y de la ciudadanía. Uno de los problemas centrales será sin duda el acceso desigual a la información pública y el rezago en la transparencia y la rendición de cuentas. Si las tendencias actuales persisten, la distancia entre una administración opaca y una ciudadanía desconfiada podría profundizarse, debilitando la gobernabilidad democrática y favoreciendo la corrupción y el abuso de poder.

Será imprescindible modernizar los sistemas de gestión pública y diseñar mecanismos inclusivos para la participación ciudadana. La educación cívica, orientada a la formación de personas activas y críticas, deberá ocupar un papel central, junto con la profesionalización del servicio público y la integración de buenas prácticas que garanticen el acceso, la claridad y el valor de la información pública.

d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad

Para un periodo de 30 años se espera que el municipio y el país hayan transitado hacia una sociedad cohesionada entre el gobierno y la ciudadanía, donde la transparencia y la rendición de cuentas sean principios inquebrantables. Los retos futuros incluirán la protección de datos personales y la consolidación de organismos independientes para la vigilancia y fiscalización del ejercicio de poder.

Las soluciones urgentes abarcan la creación de marcos normativos que obliguen a la apertura de datos gubernamentales en formatos accesibles, la promoción de canales efectivos para denuncias y protección de personas denunciantes, y el establecimiento de sistemas de auditoría ciudadana vinculantes. Igual de relevante será fomentar la corresponsabilidad social en el uso de la información pública y el ejercicio de la participación colectiva.

El cambio deseado es una sociedad informada, participativa, y vigilante, donde las personas se reconocen como protagonistas de la transformación democrática y el bienestar común. La administración pública será vista como una aliada transparente y eficiente, capaz de responder con claridad y responsabilidad ante las necesidades colectivas. De esta manera, la confianza y la cohesión social serán el resultado de un pacto renovado por la transparencia, la ética y la corresponsabilidad.

En suma, la prospectiva a 30 años nos llama a imaginar y construir una sociedad donde la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana sean ejes de convivencia y desarrollo. Esta transformación debe trascender administraciones y partidos políticos. Requiere un compromiso generacional que involucre a todos los actores sociales: gobierno, sociedad civil, academia, sector privado y organismos internacionales. Solo

mediante la acción coordinada, sostenida y con visión de largo plazo podremos construir municipios y un México justos, abiertos e inclusivos que las futuras generaciones merecen.

Debe promoverse entre sus funcionarios públicos la importancia de la preparación académica, de sensibilidad social y cultural como riqueza humana, para que a través de ellos se impacte a la población en la gestión adecuada de recursos y la búsqueda de fuentes de financiamiento federales, estatales e incluso internacionales.

e. Coordinación municipal e interestatal

En las próximas tres décadas, la prospectiva para el municipio de Ecatepec de Morelos, estará marcada por retos estructurales que requieren una transformación profunda. El cambio deseado implica avanzar hacia gobiernos locales con visión estratégica, dotados de recursos suficientes y personal altamente capacitado, que trabajen de manera corresponsable con la sociedad civil y el sector privado. Solo así se podrá aspirar a una sociedad más equitativa, participativa y resiliente, donde el acceso a servicios de calidad, el bienestar y las oportunidades sean una realidad compartida para todas las personas, consolidando municipios capaces de liderar la innovación, la justicia social y el desarrollo sostenible a nivel nacional.

La alianza con los proyectos federales que incluyen a los municipios colindantes a Ecatepec de Morelos, reforzará mejores modelos de seguridad y movilidad urbana, con ello no solo el municipio sino la Zona Metropolitana serán uno de los mejores modelos ciudadanos para el 2050.

EJE. 2 BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA

a. Agua para todos

El municipio de Ecatepec se encuentra en una encrucijada hídrica que demanda transformaciones estructurales urgentes. La dependencia del Sistema Cutzamala, que actualmente opera al 42.7% de su capacidad, junto con la intensificación de sequías que han escalado hasta niveles extremos (D3), configuran un panorama que requiere replanteamientos fundamentales en los próximos 30 años.

La sobreexplotación de los mantos acuíferos y la pérdida del 40% del agua suministrada por fugas en redes hidráulicas municipales representan desafíos que, sin intervención inmediata, podrían generar una crisis de disponibilidad irreversible para 2045. El cambio climático continuará intensificando los períodos de sequía, mientras que el crecimiento poblacional en la zona metropolitana ejercerá presión adicional sobre recursos ya limitados.

La infraestructura dual de drenaje (sanitario y pluvial) seguirá generando inundaciones recurrentes en las 14 colonias identificadas como vulnerables, creando un ciclo destructivo donde el agua de lluvia se desperdicia en lugar de aprovecharse. La ausencia de plantas potabilizadoras municipales y la operación limitada de plantas de tratamiento perpetúan

la dependencia externa y la contaminación de cuerpos de agua. Por ello, es necesario transitar hacia un modelo de economía circular del agua emerge como imperativo. Esto implica implementar sistemas integrados de captación pluvial a gran escala, no solo en planteles educativos sino en toda la infraestructura urbana. La construcción de humedales artificiales y la recuperación de barrancas deben acelerarse para crear sistemas naturales de infiltración y recarga de acuíferos.

Es fundamental desarrollar una red de plantas potabilizadoras y de tratamiento que permita la reutilización del agua residual tratada para usos industriales y de riego. La sectorización completa de las redes hídricas, acompañada de tecnología de monitoreo inteligente, puede reducir las pérdidas por fugas del 40% actual a menos del 10% en los próximos 15 años.

Para 2050, Ecatepec debe evolucionar hacia un modelo de autosuficiencia hídrica relativa, reduciendo su dependencia del Sistema Cutzamala del 100% a aproximadamente 40%. Esto requiere diversificar las fuentes mediante la explotación sostenible de acuíferos locales, sistemas masivos de captación pluvial y reutilización de aguas tratadas.

Las nuevas generaciones crecerán en un entorno en donde el agua será valorada como patrimonio común, no como mercancía. Los desarrollos urbanos futuros integrarán obligatoriamente infraestructura verde, humedales urbanos y sistemas de drenaje sostenible, creando una simbiosis entre crecimiento poblacional y regeneración hídrica.

El éxito de esta transformación requiere la consolidación de un organismo metropolitano de gestión hídrica que articule los esfuerzos federales, estatales y municipales bajo una visión de cuenca. La coordinación con la Ciudad de México y otros municipios conurbados debe materializarse en políticas hídricas regionalmente integradas.

Para 2050, Ecatepec puede convertirse en un modelo de resiliencia hídrica urbana, donde la combinación de tecnología avanzada, infraestructura verde y participación ciudadana haya creado un sistema que no solo garantice el derecho humano al agua, sino que contribuya a la regeneración ambiental de la región. Esta transformación posicionará al municipio como referente nacional en gestión sostenible del agua en contextos de alta densidad poblacional.

b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

El municipio de Ecatepec de Morelos se encuentra en una encrucijada ambiental crítica que, de no atenderse con urgencia, podría derivar en consecuencias irreversibles para las próximas dos o tres décadas. Las Áreas Naturales Protegidas que abrazan su territorio —la Sierra de Guadalupe, La Armella y el Lago de Texcoco— enfrentan una presión antropogénica sin precedentes que amenaza no solo la biodiversidad local, sino la viabilidad misma de los servicios ecosistémicos fundamentales para la supervivencia de más de 1.6 millones de habitantes.

La expansión urbana desordenada, caracterizada por asentamientos informales que se extienden hacia las zonas de conservación, representa el principal vector de degradación ambiental. En un escenario tendencial, para 2045 podríamos presenciar la pérdida irreversible del 40-60% de la cobertura vegetal restante en la Sierra de Guadalupe, la desaparición de especies endémicas críticas, y la transformación completa de los humedales del Lago de Texcoco en zonas urbanas consolidadas. Este proceso no solo implicaría una catástrofe ecológica, sino una crisis socioambiental que afectaría directamente la calidad de vida, la seguridad hídrica y la resiliencia climática de toda la región metropolitana.

El crecimiento urbano disperso y la ocupación ilegal de suelos de conservación constituyen la problemática más apremiante que requiere una respuesta integral y coordinada entre los tres órdenes de gobierno. Los asentamientos irregulares no sólo fragmentan los ecosistemas y destruyen hábitats críticos, sino que generan una cascada de impactos ambientales que incluyen la contaminación de cuerpos de agua, la erosión acelerada del suelo, y la interrupción de corredores biológicos esenciales para el flujo genético entre poblaciones de fauna silvestre.

La gestión inadecuada de residuos sólidos representa otro desafío estructural que, proyectado a 30 años, podría resultar en la saturación completa de barrancas y cuerpos de agua con desechos, comprometiendo definitivamente los procesos de recarga de acuíferos y la función de los humedales como filtros naturales. La ausencia de un sistema integral de manejo de residuos, combinada con la falta de educación ambiental ciudadana, perpetúa un ciclo de degradación que se intensifica exponencialmente con el crecimiento poblacional.

Los incendios forestales, cuya incidencia ha posicionado al Estado de México entre los primeros lugares nacionales, representan una amenaza inmediata que requiere sistemas de prevención, detección temprana y respuesta rápida mucho más sofisticados. Sin una intervención decidida, el cambio climático intensificará tanto la frecuencia como la severidad de estos eventos, poniendo en riesgo la supervivencia de ecosistemas completos y liberando grandes cantidades de carbono almacenado, contribuyendo así al calentamiento global.

La implementación de un modelo de desarrollo urbano compacto y sustentable emerge como la solución más urgente y estructural. Esto implica la creación de zonas de alta densidad habitacional con servicios integrados, conectadas por sistemas de transporte público eficientes, que reduzcan la presión sobre las áreas naturales protegidas. La densificación inteligente debe acompañarse de la creación de cinturones verdes y corredores ecológicos que conecten las ANP con espacios verdes urbanos, garantizando la continuidad de los procesos ecológicos.

El establecimiento de un sistema metropolitano de vigilancia y protección ambiental, equipado con tecnología de punta incluyendo drones, sensores remotos, inteligencia artificial para detección de cambios en el uso del suelo, y sistemas de alerta temprana para

incendios, representa una inversión crítica que debe implementarse en los próximos cinco años. Esta infraestructura tecnológica debe complementarse con brigadas comunitarias capacitadas y empoderadas para la protección de sus territorios, creando una red de guardianes ambientales que operen de manera coordinada.

La restauración ecológica activa de áreas degradadas mediante técnicas innovadoras de revegetación, control de erosión, y reintroducción de especies nativas debe iniciarse inmediatamente, con metas específicas de recuperación del 30% de las áreas más críticas en los próximos 10 años. Esta restauración debe ir acompañada de programas de compensación ambiental que generen incentivos económicos para las comunidades locales, transformándose de agentes de degradación en custodios activos de la biodiversidad.

La visión hacia 2050 contempla una transformación radical en la relación entre la sociedad ecatepense y su entorno natural. Se aspira a consolidar un modelo de ciudad sustentable donde los espacios naturales no sean elementos residuales o marginales, sino componentes estructurales del diseño urbano y la planificación territorial. Esto implica la integración de infraestructura verde en todos los desarrollos habitacionales y la creación de huertos urbanos comunitarios.

La educación ambiental transformadora debe evolucionar hacia un enfoque de alfabetización ecológica integral que forme ciudadanos conscientes de su interdependencia con los sistemas naturales. Se aspira a que para 2050, cada ecatepense tenga conocimientos básicos sobre los ecosistemas locales, participe activamente en su conservación, y tome decisiones de consumo y estilo de vida con especial enfoque en el cuidado ambiental.

La sociedad ecatepense del futuro que se visualiza hacia 2050 se caracteriza por comunidades altamente resilientes, organizadas en redes de colaboración y apoyo mutuo, con una identidad territorial sólida basada en el orgullo por su patrimonio natural y cultural. Se aspira a una sociedad donde la calidad de vida no se mida únicamente por indicadores económicos, sino por la salud de los ecosistemas, la calidad del aire y el agua, la biodiversidad urbana, y el bienestar integral de sus habitantes. Una sociedad que haya logrado la justicia ambiental, donde todas las personas, independientemente de su condición socioeconómica, tengan acceso equitativo a espacios verdes de calidad, aire limpio, y servicios ecosistémicos.

La sociedad deseada es también una sociedad del conocimiento, donde la investigación científica, la innovación tecnológica, y la sabiduría tradicional de las comunidades locales convergen para generar soluciones creativas a los desafíos ambientales. Una sociedad que ha logrado la transición hacia la sustentabilidad no como una restricción, sino como una oportunidad de prosperidad compartida y armonía con la naturaleza.

Esta transformación requiere un pacto social multigeneracional que comprometa no solo a la administración municipal actual, sino a las futuras, estableciendo metas de largo plazo

que trascienden los ciclos políticos. Solo así será posible que las generaciones futuras tengan un Ecatepec próspero, saludable y ambientalmente sustentable, donde la convivencia armoniosa entre el desarrollo humano y la conservación de la naturaleza sea no solo posible, sino ejemplar para otras regiones del país y del mundo.

c. Protección animal

En el año 2050, México habrá logrado una transformación profunda en la relación entre la sociedad y los animales de compañía. La problemática del abandono y maltrato, que afecta a millones de animales en el Estado de México, será parte del pasado gracias a la implementación de políticas públicas integrales. La tenencia responsable será un valor social arraigado, promovido no sólo por las leyes, sino por la conciencia colectiva.

La sobrepoblación y el abandono de animales son retos que requieren soluciones inmediatas. La implementación de campañas masivas de esterilización y educación sobre tenencia responsable será esencial, junto con el establecimiento de centros móviles que lleguen a zonas rurales y periféricas.

Otra problemática dentro de nuestro municipio es la falta de educación sobre las características y necesidades de los animales, misma que contribuye al abandono. Es indispensable incorporar programas educativos donde se fomente la adopción de caninos y felinos a través del respeto y el cuidado adecuado.

Si bien el marco legal existe, su aplicación debe reforzarse con recursos, capacitación y sistemas de monitoreo eficientes. La creación de cuerpos de inspectores municipales y sanciones efectivas será clave para garantizar el bienestar animal.

Una visión amplia del problema debe considerar un cambio cultural sobre cómo ver a los animales y debemos reconocerlos como seres sintientes, promoviendo la empatía y el respeto como valores sociales primordiales.

Se debe integrar el bienestar animal en políticas urbanas, de salud y sociales, así como en la economía, ya que favorecerá el desarrollo sostenible y la calidad de vida. En ese mismo sentido, la atención veterinaria debe transformarse en un sistema accesible y eficiente, que incluya hospitales públicos y programas de medicina preventiva.

Las comunidades funcionarán como ecosistemas integrados, con espacios públicos adaptados para el bienestar animal y servicios veterinarios disponibles. La economía generará empleos especializados y éticos en torno al cuidado animal, y la gobernanza será participativa y transparente, con procesos de rendición de cuentas y toma de decisiones inclusivas. El trato digno a los animales será reflejo del nivel de desarrollo y civilización de la sociedad, consolidando la compasión y el respeto hacia todas las formas de vida como parte de la identidad colectiva de los ecatepecenses.

d. Energías limpias

El Estado de México enfrenta una realidad desafiante: solo el 3.5% de su capacidad de generación eléctrica proviene de fuentes renovables, mientras que el 96.5% restante aún depende de energías no renovables. Esta marcada dependencia de los combustibles fósiles representa un obstáculo significativo para alcanzar la sostenibilidad energética y cumplir con los compromisos ambientales. Si bien la instalación de 639 sistemas fotovoltaicos ha beneficiado directamente a igual número de familias, este avance representa un primer paso frente a la gran demanda energética estatal.

Durante los próximos cinco años, el Estado de México deberá enfocar sus esfuerzos en superar la escasa inversión en infraestructura para energías renovables. Es fundamental canalizar recursos a través de fondos estatales y atraer inversión privada nacional e internacional. Además, la red eléctrica requiere una modernización para integrar de forma eficiente las fuentes solares y eólicas, lo que implica migrar hacia redes inteligentes capaces de almacenar y distribuir energía de manera óptima.

Asimismo, se debe fomentar la educación y la concientización social para romper resistencias al cambio energético. Incentivos y programas educativos pueden facilitar la adopción de tecnologías limpias y acelerar la transición. Políticas públicas que promuevan el uso de energías limpias y desincentivan los combustibles fósiles son esenciales para impulsar una transformación energética.

A mediano plazo el Estado de México tiene el potencial de posicionarse como líder nacional en sostenibilidad, con una matriz energética en la que las fuentes renovables puedan representar alrededor del 70%. Los municipios contarían con parques solares comunitarios que abastecerán las necesidades locales y generarán excedentes para la red estatal. Paneles solares cubrirían techos de viviendas, edificios públicos y centros comerciales, permitiendo aprovechar la energía limpia de manera eficiente y económica.

Las comunidades rurales, tradicionalmente marginadas, serían protagonistas de esta transformación gracias a la gestión de proyectos solares y eólicos por parte de cooperativas energéticas. Esto generaría ingresos adicionales y frenaría la migración hacia zonas urbanas. El sector industrial también podría adoptar fuentes limpias, como el hidrógeno verde, eliminando progresivamente la dependencia de combustibles fósiles.

La transición a energías limpias promovería la equidad energética, asegurando acceso universal a energía asequible y sostenible. El equilibrio entre zonas urbanas y rurales se fortalecería y la educación tendría un papel clave, formando generaciones comprometidas con el desarrollo sustentable. Las universidades estatales se consolidarían como centros de innovación y desarrollo de tecnología energética adaptada a las condiciones locales.

El desarrollo de empleos verdes aumentaría considerablemente y la industria local crecería con la fabricación de componentes para energías renovables, fortaleciendo la economía

estatal. Asimismo, la mejora en la calidad del aire reduciría problemas de salud pública y elevaría la calidad de vida de la población.

Para lograr esta visión, será fundamental enfrentar resistencias de sectores vinculados a los combustibles fósiles y superar los altos costos iniciales de infraestructura. La capacitación de la fuerza laboral y la implementación de esquemas de financiamiento innovadores serán piezas clave. Sin embargo, los beneficios de una transición hacia energías limpias superan ampliamente los desafíos, sentando las bases para un futuro más próspero, sostenible y equitativo para el Estado de México y sus habitantes.

e. Gestión integral de residuos

Durante las próximas décadas, Ecatepec podría enfrentar un crecimiento acelerado en la generación de residuos sólidos urbanos, alcanzando cifras cercanas a 2.5 millones de toneladas diarias para 2045. Este aumento se debe tanto al crecimiento de la población como a cambios en los patrones de consumo.

Actualmente, cada persona genera aproximadamente 1.003 kilos de residuos diarios, cifra que podría elevarse hasta 1.4 kilos por persona debido a la urbanización y al envejecimiento de la población, lo cual generará nuevos tipos de desechos, como residuos médicos y electrónicos.

El déficit en la recolección, que hoy equivale al 26% (pues solo se recolectan 12,409 toneladas de las 16,739 generadas diariamente a nivel estatal), podría agravarse y convertirse en una crisis ambiental y de salud pública. Los tiraderos clandestinos aumentarían de manera significativa, ocupando áreas que actualmente son reservas ecológicas. La acumulación de basura en barrancas, canales y espacios públicos podría dar origen a mega basureros urbanos que afectarían los ecosistemas locales. Además, la quema informal de residuos, ya presente en pastizales y hojarasca, podría extenderse a materiales más tóxicos, generando graves problemas de contaminación del aire y afectando la salud de la población, que podría alcanzar 1.8 millones de habitantes.

Para hacer frente a este escenario, es fundamental avanzar hacia una economía circular implementando la separación obligatoria de residuos desde el origen, clasificándolos en siete categorías: orgánicos, papel y cartón, plásticos, vidrio, metales, residuos peligrosos y electrónicos. Esta separación debe ir acompañada de una infraestructura de recolección especializada y el uso de tecnologías como el Internet de las cosas (IoT) para optimizar rutas y monitorear la eficiencia en tiempo real.

Se requiere el desarrollo de un complejo industrial de tratamiento de residuos, que incluya plantas automatizadas de compostaje para procesar los desechos orgánicos y convertirlos en abono para la agricultura urbana y periurbana. A la par, sería necesario construir tres plantas de reciclaje mecánico y químico, capaces de procesar hasta 1,200 toneladas diarias y transformar los materiales recolectados en materias primas para la industria local, reduciendo así la extracción de nuevos recursos.

La creación de un sistema de depósito y retorno de envases, junto con centros de acopio en cada colonia, permitirá que la ciudadanía reciba incentivos económicos o servicios municipales a cambio de materiales reciclables. Estos centros estarían conectados a una red digital para dar seguimiento a los materiales desde su generación hasta su reincorporación al ciclo productivo.

La transformación de la sociedad de Ecatepec requiere una conciencia ambiental profunda, en la que el concepto de “basura” sea reemplazado por el de “recursos en transición”.

Es fundamental que la educación ambiental sea central en la formación de nuevas generaciones, con talleres prácticos de reparación, reutilización y upcycling incluidos como materias obligatorias. Los centros comunitarios pueden ser espacios de intercambio de conocimientos y reparación, fomentando la cultura de la reparabilidad y el apoyo solidario entre vecinos.

Las empresas deben adoptar modelos circulares donde el diseño de productos contemple su reciclabilidad y desmontaje desde el origen. Los comercios tienen que eliminar paulatinamente los empaques de un solo uso, promoviendo envases retornables y sistemas a granel para reducir la generación de residuos.

Para el año 2055, se espera que Ecatepec sea un referente en gestión circular de recursos, con un 95% de los materiales reincorporados a ciclos productivos. Los barrios podrán producir su propia energía a partir de residuos orgánicos mediante digestores comunitarios y aprovechar el compost generado localmente para la agricultura urbana.

Los espacios públicos serán corredores ecológicos conectados, restaurados a partir de antiguos tiraderos. La limpieza de las calles estará garantizada por sistemas automatizados de recolección y robots autónomos para el mantenimiento diario.

La economía local podría basarse en un 40% en industrias relacionadas con el procesamiento y transformación de materiales recuperados, generando empleos especializados en reciclaje, diseño de productos circulares, reparación y gestión de sistemas colaborativos.

En suma, la visión de futuro para Ecatepec es la de una comunidad que equilibra el desarrollo urbano con el cuidado ambiental, garantizando que las decisiones municipales favorezcan tanto a la generación actual como a las futuras, en un entorno saludable y próspero.

EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO

a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

Para el año 2045, Ecatepec de Morelos habrá experimentado una metamorfosis profunda que la posicionará como el motor económico más importante del Estado de México y uno

de los municipios más prósperos del país. La implementación exitosa del Plan México habrá generado resultados tangibles que transformaron radicalmente la estructura socioeconómica local.

Los problemas estructurales de 2025 habrán sido superados mediante estrategias integrales. La histórica desigualdad laboral de género se habrá reducido significativamente, alcanzando una participación femenina en la Población Económicamente Activa del 55%, superando la barrera del 41.85% registrada en 2020. Esta transformación será resultado de políticas públicas específicas que promovieron la capacitación técnica especializada para mujeres, la creación de guarderías municipales de calidad y la implementación de horarios laborales flexibles que permitieron conciliar la vida laboral y familiar.

La vulnerabilidad juvenil, uno de los problemas más acuciantes de la actualidad, habrá sido erradicada. Los jóvenes ecatepecenses ya no vivirán en la incertidumbre laboral que los caracterizaba como el segundo municipio del país con mayor pobreza juvenil. Para 2045, el 95% de los jóvenes tendrá acceso a empleos formales con seguridad social, resultado de la creación de 50 centros de formación técnica especializada y la implementación de programas de primer empleo que garantizan experiencia laboral y capacitación continua.

El desarrollo económico habrá alcanzado niveles sin precedentes. Ecatepec habrá escalado del cuarto al segundo lugar en contribución económica estatal, aumentando su aportación del 9.44% actual al 15% del PIB estatal. Esto será consecuencia de la instalación de 15 parques industriales especializados en manufactura avanzada, tecnologías verdes y economía digital, que habrán generado 300,000 empleos formales adicionales.

En el largo plazo, Ecatepec se habrá consolidado como un modelo de desarrollo urbano sostenible y equitativo a nivel internacional. La prosperidad compartida no será solo un concepto aspiracional, sino una realidad tangible que se reflejará en todos los indicadores de bienestar social.

La transformación urbana será evidente en cada rincón del municipio. Los antiguos asentamientos irregulares habrán dado paso a comunidades planificadas con infraestructura de primera calidad, servicios públicos eficientes y espacios verdes abundantes. El 100% de la población tendrá acceso a agua potable, drenaje, electricidad y internet de alta velocidad, servicios que en 2025 aún presentaban deficiencias significativas.

El empleo digno se habrá convertido en la norma, no en la excepción. El salario mínimo municipal superará por tres veces la Línea de Pobreza por Ingresos Urbana, garantizando que ninguna familia ecatepecense viva en condiciones de pobreza. Los trabajadores gozarán de jornadas laborales de 35 horas semanales, cuatro semanas de vacaciones pagadas, seguro de desempleo y programas de jubilación dignos. La contratación colectiva será práctica común en el 80% de las empresas, fortaleciendo los derechos laborales.

La innovación y la tecnología habrán transformado la base productiva. Ecatepec se habrá posicionado como un centro de innovación tecnológica, albergando 200 empresas de base tecnológica que exportarán productos y servicios a mercados globales. La economía

circular será la base del modelo productivo, con el 90% de los residuos siendo reciclados y reutilizados, convirtiendo al municipio en carbono neutral desde 2050.

El principal desafío por abordar es la brecha de competitividad económica actual. Mientras que municipios como Naucalpan y Tlalnepantla concentran el 29.36% de la economía estatal, Ecatepec, a pesar de tener la fuerza laboral más grande de la ZMVM, solo contribuye con el 9.44%. La solución urgente requiere una estrategia de especialización económica que aproveche las ventajas competitivas del municipio: su ubicación estratégica, su abundante fuerza laboral y su potencial logístico.

La informalidad laboral representa otro reto crítico. Actualmente, uno de cada dos jóvenes no tiene acceso a seguridad social, lo que perpetúa ciclos de pobreza y vulnerabilidad. La implementación inmediata de un programa municipal de formalización laboral es esencial, ofreciendo incentivos fiscales a empresas que contraten formalmente a jóvenes, acompañado de un sistema de capacitación técnica alineado con las demandas del mercado laboral.

La desigualdad de género en el mercado laboral demanda atención prioritaria. Con solo 41.85% de participación femenina en la PEA, se desperdicia un enorme potencial productivo. La creación de una red de centros de desarrollo infantil y programas de capacitación técnica específicos para mujeres son medidas urgentes que pueden implementarse en el corto plazo.

La sociedad ecatepense que visualizamos para 2055 será una donde la prosperidad compartida sea una realidad vivida por cada familia. Esta sociedad se caracterizará por la ausencia de pobreza extrema, donde cada ciudadano tendrá garantizado el acceso a educación de calidad, servicios de salud universales, vivienda digna y oportunidades de desarrollo personal y profesional.

Deseamos una sociedad donde la juventud sea sinónimo de oportunidad, no de vulnerabilidad. Los jóvenes ecatepenses del 2055 tendrán múltiples trayectorias de desarrollo: desde emprendimientos innovadores hasta carreras especializadas en sectores de alta tecnología, todos con la certeza de poder construir un proyecto de vida sólido en su propio municipio.

Aspiramos a una sociedad ambientalmente sostenible donde el crecimiento económico no comprometa la calidad de vida de las futuras generaciones. El municipio contará con un sistema de transporte público eficiente y limpio, áreas verdes abundantes y un manejo responsable de los recursos naturales.

Finalmente, visualizamos una sociedad culturalmente rica y diversa, donde las tradiciones locales convivan armoniosamente con la innovación y la modernidad, creando una identidad ecatepense sólida que sea fuente de orgullo para sus habitantes y modelo de inspiración para otras comunidades del país.

Esta prospectiva no es solo un ejercicio de imaginación, sino un llamado a la acción colectiva que requiere del compromiso sostenido de gobiernos, empresarios,

organizaciones sociales y ciudadanos para construir, paso a paso, un Ecatepec próspero y equitativo.

b. Economía incluyente y atención a la informalidad

Ecatepec de Morelos enfrenta hoy una realidad económica compleja que demanda transformaciones profundas. Con el 43.5% de su población en situación de pobreza y el 15.7% en pobreza extrema, el municipio se encuentra en un punto de inflexión histórico. La informalidad laboral, que abarca al 56.33% de la población ocupada, representa tanto un síntoma de la exclusión económica como una manifestación de la capacidad emprendedora de sus habitantes. Los 10,502 establecimientos de abarrotes y misceláneas son testimonio de esta dualidad: reflejan la creatividad económica local, pero también la ausencia de oportunidades formales de calidad.

En los próximos veinte años, Ecatepec tiene la posibilidad de transformarse en un referente nacional de economía inclusiva y desarrollo sostenible. Para el año 2045, se proyecta una disminución de la informalidad del 56.33% al 25%, lograda mediante la formalización progresiva de micronegocios familiares y su incorporación a cadenas de valor más extensas. Los pequeños comercios evolucionarán hacia cooperativas digitalizadas que compartirán servicios logísticos, financieros y tecnológicos, conservando su identidad local mientras amplían su impacto a nivel metropolitano.

La brecha salarial que actualmente afecta a 215,576 residentes de Ecatepec considerados "trabajadores pobres" se reducirá gradualmente mediante el desarrollo de clústeres industriales enfocados en tecnología verde, manufactura avanzada y servicios digitales. Se proyecta que el ingreso familiar promedio mensual, hoy ubicado en \$9,296 pesos por debajo del umbral de pobreza, llegará a \$35,000 pesos reales para el año 2045, permitiendo así condiciones de bienestar integral para las familias de Ecatepec.

Hacia 2055, Ecatepec habrá completado su metamorfosis hacia una sociedad próspera donde la inclusión económica sea la norma, no la excepción. El municipio habrá desarrollado un ecosistema empresarial diversificado donde coexistan armoniosamente desde cooperativas familiares hasta centros de investigación y desarrollo tecnológico. La actual concentración del 96.31% de unidades económicas en la categoría micro se habrá transformado en una distribución más equilibrada: 60% microempresas formalizadas y tecnificadas, 25% pequeñas y medianas empresas, y 15% grandes corporaciones con responsabilidad social arraigada.

El primer reto crítico es la trampa de la informalidad, que perpetúa la pobreza laboral. Se propone como respuesta prioritaria el desarrollo de "Corredores de Formalización Gradual", los cuales permitirían que las personas trabajadoras informales accedan progresivamente a la seguridad social, preservando la flexibilidad inherente a su actividad económica. Este enfoque implica el diseño de esquemas híbridos de protección social que contemplen las particularidades del autoempleo y los micronegocios familiares.

El segundo desafío relevante corresponde a la persistencia de la flexibilidad salarial indebida, situación en la que el 60% de las personas trabajadoras formales percibe una

parte de su salario fuera del marco legal. Para mitigar esta problemática se recomienda implementar incentivos fiscales diferenciados que favorezcan la transición hacia la formalidad plena para las empresas, en conjunto con mecanismos de supervisión laboral más robustos y programas enfocados en la promoción de una cultura empresarial responsable.

Por último, la tercera problemática significativa consiste en la brecha existente entre el potencial económico del municipio —reflejado en sus 78,668 unidades económicas— y su capacidad efectiva para generar prosperidad compartida. La solución radica en articular dichas unidades mediante redes colaborativas, con el fin de fortalecer sus capacidades individuales, propiciar el intercambio de conocimiento y fomentar la creación de marcas colectivas que consoliden a Ecatepec como un referente en calidad e innovación.

Por ello, el cambio más fundamental que se debe lograr es la transición de una economía de supervivencia a una economía de prosperidad compartida. Esto significa transformar las actuales tiendas de abarrotes en centros comunitarios de servicios múltiples que combinen comercio local, servicios digitales, espacios de coworking y nodos logísticos para el comercio electrónico.

Otro cambio esencial es la evolución del actual paradigma de flexibilidad laboral precarizante hacia un modelo de flexibilidad empoderada, donde los trabajadores tengan múltiples fuentes de ingreso formales, acceso universal a protección social portable y oportunidades continuas de desarrollo de capacidades. El trabajo del futuro en Ecatepec será híbrido, combinando empleo tradicional con emprendimiento colaborativo y participación en la economía digital.

Para el año 2055, se proyecta que Ecatepec será un municipio donde todos los habitantes cuenten con acceso garantizado a oportunidades económicas dignas, así como a la posibilidad de desarrollo integral de su potencial humano. Se prevé una sociedad en la que la diversidad —ya sea de género, edad, origen o capacidades— represente un valor económico y cultural, donde quienes antes laboraban en la informalidad sean reconocidos como emprendedores sociales, y donde las grandes empresas adopten e implementen principios de economía circular y responsabilidad comunitaria.

Esta sociedad del futuro habrá superado la falsa dicotomía entre crecimiento económico y justicia social, demostrando que la prosperidad auténtica solo es posible cuando incluye a todos. El éxito de esta transformación requerirá una planificación estratégica a largo plazo, orientada a construir conexiones entre la situación actual de exclusión y un futuro de inclusión integral.

c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

Durante el periodo comprendido entre 2045 y 2055, Ecatepec de Morelos se proyecta como el principal centro industrial y logístico en la región central de México, consolidándose como un referente en desarrollo urbano-industrial sustentable. El fortalecimiento del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), posicionado como uno de los nodos aeroportuarios más relevantes de América Latina, habrá impulsado al municipio hacia una

nueva fase de crecimiento económico, ubicándolo estratégicamente dentro de las cadenas de valor globales regionales.

El corredor industrial de la Vía Morelos experimentará una significativa expansión, transformándose en una zona económica especial que integra manufactura avanzada, logística y servicios de alta tecnología. Las actuales ocho zonas industriales evolucionarán hacia complejos inteligentes equipados con infraestructura digital de última generación y sistemas de transporte multimodal, incluyendo líneas férreas de alta velocidad, autopistas inteligentes y corredores logísticos automatizados.

La gestión del acelerado crecimiento demográfico representará el principal desafío para Ecatepec. Se estima que la población podría superar los 2.5 millones de habitantes en 2055, generando presión considerable sobre los servicios públicos, el suministro de agua, el tratamiento de residuos y la movilidad urbana. La infraestructura vial actual, centrada en la Vía Morelos, resultaría insuficiente para satisfacer las demandas del tráfico industrial y comercial previsto.

Por otra parte, el aumento de la actividad industrial implicará riesgos ambientales significativos. En ausencia de una adecuada planificación, el municipio podría enfrentar niveles críticos de contaminación atmosférica, escasez de agua y degradación del suelo. Asimismo, existe la posibilidad de que el crecimiento económico no se traduzca en bienestar equitativo para toda la población; la gentrificación industrial podría desplazar a comunidades vulnerables, y la automatización de procesos productivos podría derivar en desempleo estructural entre trabajadores no calificados.

Ecatepec deberá asumir el liderazgo en la transición hacia la quinta revolución industrial, caracterizada por la colaboración humano-máquina, la producción personalizada y la manufactura regenerativa. Será fundamental establecer centros de investigación y desarrollo, universidades tecnológicas especializadas y programas masivos de capacitación laboral orientados a preparar a la fuerza de trabajo para los empleos emergentes.

Resulta esencial implementar un sistema de gobernanza metropolitana que integre Ecatepec con los municipios circundantes y la Ciudad de México. Esto permitiría una planificación regional coordinada, el desarrollo de sistemas de transporte masivo eficientes y la gestión integrada de los servicios públicos. La adopción de tecnologías urbanas inteligentes, como Internet de las Cosas, inteligencia artificial y big data, será determinante para optimizar la gestión de la ciudad.

La sociedad ecatepequense en 2055 se distinguirá por su prosperidad y la coexistencia armoniosa entre la actividad industrial de alto valor agregado y espacios urbanos habitables y sostenibles. Los residentes dispondrán de barrios mixtos que integran vivienda, comercio, servicios y áreas verdes, disminuyendo la necesidad de desplazamientos extensos y mejorando la calidad de vida.

Las empresas adoptarán estándares elevados de responsabilidad social, desempeñando un papel activo en el desarrollo comunitario. Implementarán programas de bienestar integral para sus colaboradores, invertirán en infraestructura social y participarán en la resolución de problemáticas locales. La remuneración justa y las prestaciones superiores constituirán la norma.

Ecatepec se consolidará como una ciudad global con sólida identidad local, conectada digitalmente con los principales centros económicos internacionales, facilitando el comercio exterior y la transferencia de conocimiento, sin perder el vínculo con su patrimonio cultural, integrando tradiciones con la modernidad industrial.

Hacia 2045, el sistema de transporte estará totalmente electrificado y automatizado. Líneas de metro ligero conectarán las zonas industriales con las residenciales y las autopistas inteligentes permitirán la circulación de vehículos autónomos de carga, optimizando la logística industrial. Ciclovías y senderos peatonales seguros fomentarán la movilidad sustentable.

Todas las operaciones gubernamentales, industriales y comerciales serán digitalizadas. Los ciudadanos accederán a los servicios públicos mediante plataformas digitales integradas, mientras que las empresas funcionarán dentro de ecosistemas digitales que optimizan las cadenas de suministro, predicen demandas y minimizan desperdicios.

Se establecerá un nuevo contrato social entre gobierno, sector empresarial, trabajadores y sociedad civil, fundamentado en la prosperidad compartida, la sostenibilidad ambiental y la innovación continua. Este pacto garantizará que el crecimiento económico beneficie a todos los sectores sociales y contribuya a la conservación del medio ambiente para futuras generaciones.

d. Fomento al turismo

En el plazo de 20 a 30 años, Ecatepec de Morelos podría consolidarse como un modelo nacional en materia de turismo cultural sostenible, superando su actual condición de municipio con patrimonio histórico poco reconocido. El escenario proyectado contempla una comunidad que ha fortalecido su vínculo con la identidad histórica local, promoviendo el conocimiento y la protección activa de los recursos culturales y naturales por parte de sus habitantes.

El principal desafío es la falta de visibilidad de los espacios históricos y la limitada conexión entre la población y su patrimonio, lo cual contribuye a la erosión progresiva de la memoria colectiva. Sin acciones inmediatas, existe el riesgo de pérdida irreversible de tradiciones, relatos orales y sitios significativos. Adicionalmente, la fragmentación territorial en 546 zonas dificulta la coordinación de iniciativas de preservación y obstaculiza la construcción de una identidad municipal integrada.

Aunque Ecatepec ocupa el tercer lugar en aportación al PIB turístico estatal con más de 23 mil millones de pesos, no cuenta con el reconocimiento oficial como pueblo mágico o con encanto. Esta situación evidencia una desconexión entre el valor económico generado y el reconocimiento institucional, lo cual limita el acceso a programas federales de apoyo al turismo y reduce la proyección nacional del municipio.

La presión urbana sobre espacios como la Sierra de Guadalupe y sitios históricos como el Cerro de la Cruz representa una amenaza para la conservación del patrimonio natural y arqueológico. Sin la implementación de medidas inmediatas, existe el riesgo de una pérdida irreversible que impactará negativamente el legado cultural y ambiental para las futuras generaciones.

Es fundamental establecer programas educativos que integren la historia local en todos los niveles, desde preescolar hasta universitario. La formación de cronistas comunitarios en cada uno de los 8 pueblos y 12 barrios contribuirá a la recopilación, preservación y transmisión de tradiciones orales. Un archivo digital multimedia permitirá documentar testimonios, fotografías históricas y relatos, asegurando su resguardo antes de su eventual desaparición.

Para consolidar la "Ruta Morelos", se requiere invertir de manera inmediata en señalética interpretativa, senderos accesibles, centros de interpretación en cada sitio relevante e implementar tecnologías digitales, como la realidad aumentada, para enriquecer la experiencia del visitante. Es indispensable crear un sistema de transporte sustentable que conecte los sitios históricos minimizando el impacto ambiental.

Se recomienda gestionar el reconocimiento de San Cristóbal como Ciudad Heroica y del Barrio de San Juan Acalhuacán como Sitio de Interés Histórico Nacional. De forma paralela, es pertinente diseñar una estrategia de marketing territorial que posicione a Ecatepec como el "Corazón Histórico de la Independencia de México", aprovechando la figura de Morelos como elemento diferencial frente a otros destinos turísticos.

En un horizonte de 20 años, se espera una sociedad ecatepense que valore su identidad, donde la población conozca la historia local, incluyendo hechos relevantes como el Puente de Fierro, el Muro de Albarradón y el sacrificio del General Morelos. Las nuevas generaciones serán formadas en la apreciación de sus raíces prehispánicas y coloniales, fortaleciendo así el sentido de pertenencia comunitaria.

La visión proyectada a 30 años contempla un municipio que logre equilibrar el desarrollo urbano con la preservación del patrimonio. El Centro Comunitario Casa de Morelos se consolidará como el museo más visitado del Estado de México, superando las 50,000 visitas anuales. La Sierra de Guadalupe funcionará como un parque ecológico ejemplar, donde el ecoturismo garantice recursos para su conservación y fomento empleos dignos para las comunidades locales.

El turismo social democratizará el acceso a la cultura, facilitando que las familias redescubran el territorio regularmente. Los jóvenes encontrarán oportunidades viables dentro del sector turístico, especializándose como guías, artesanos contemporáneos inspirados en tradiciones ancestrales o emprendedores de servicios innovadores.

La transformación de Ecatepec hacia 2045-2055 dependerá de la toma de decisiones estratégicas en el corto plazo. Actualmente, el municipio enfrenta un momento determinante en el que puede optar por preservar y proyectar su riqueza cultural o permitir su progresivo deterioro. El futuro de la sociedad ecatepense será el reflejo directo de la voluntad política y social que prevalezca para salvaguardar y potenciar su valioso legado histórico.

e. Desarrollo agrario y dignificación del campo

Ecatepec de Morelos presenta una paradoja territorial relevante para su futuro agrario: aunque se encuentra entre los municipios más poblados a nivel nacional, solamente el

4.19% de su superficie rural está destinada al uso agropecuario, ocupando la penúltima posición en la Zona II Nororiente del Estado de México. Este contexto, evidenciado por la existencia de únicamente 26 unidades activas de producción agropecuaria y una concentración masculina en la dirección de dichos espacios (con solo una unidad liderada por mujeres), pone de manifiesto un modelo operativo insostenible que requiere una transformación estructural en las próximas décadas.

La creciente presión urbana continuará representando el principal desafío para el desarrollo agrario de Ecatepec. La proyección demográfica para los próximos 20 años indica una presión significativa sobre las tierras agrícolas, especialmente en los ejidos de San Cristóbal Ecatepec de Morelos, San Pedro Xalostoc y Santa María Tulpetlac. Sin intervenciones estratégicas oportunas, estos territorios estarán expuestos a la especulación inmobiliaria, disminuyendo aún más la ya limitada superficie agrícola.

La fragmentación de la propiedad ejidal constituye un reto adicional. Los siete núcleos agrarios registrados enfrentan dificultades derivadas de la parcelación irregular y la consecuente pérdida de vocación productiva, principalmente en áreas de uso común y parcelas divididas. Esta situación, sumada a la falta de relevo generacional y baja participación femenina, incrementa el riesgo de desaparición de la actividad agrícola local.

El cambio climático intensificará la vulnerabilidad del sector. Las alteraciones en los patrones de precipitación incidirán particularmente en cultivos de temporal como maíz grano, cebada y avena forrajera, los cuales ya presentan inestabilidad en su producción anual. La dependencia del riego en cultivos como alfalfa y maíz forrajero será insostenible sin implementar sistemas innovadores de gestión hídrica.

La adopción de modelos de agricultura vertical y urbana se posiciona como una alternativa viable para incrementar la productividad en espacios reducidos. En la próxima década, Ecatepec deberá promover el establecimiento de centros de producción intensiva capaces de multiplicar por diez la productividad por hectárea, utilizando tecnologías hidropónicas y aeropónicas que optimizan el uso del recurso hídrico.

La reconversión productiva orientada a cultivos de alto valor agregado implicará un cambio paradigmático. Se recomienda migrar de la producción tradicional de maíz y forrajes hacia productos orgánicos, hierbas medicinales, flores de corte y alimentos funcionales orientados a la demanda metropolitana, lo que podría generar ingresos sustancialmente superiores por superficie cultivada.

La digitalización y tecnificación del campo será clave para la modernización sectorial. Para el año 2035, cada unidad productiva debería operar con sistemas IoT, drones para supervisión de cultivos y plataformas digitales que faciliten la comercialización directa. Esta evolución tecnológica fomentará la incorporación de jóvenes emprendedores y revitalizará el sector rural.

Se proyecta la consolidación de una nueva ruralidad urbana, en la que los espacios productivos coexistan armónicamente con el desarrollo habitacional, conformando corredores agroubanos que cumplan funciones ecológicas y productivas. Además, se plantea la creación de cooperativas agroindustriales con liderazgo paritario, garantizando la participación equitativa de mujeres y hombres y gestionando cadenas de valor desde la producción hasta la comercialización.

El modelo energético se orientará hacia la sustentabilidad total. Para 2050, se espera que todas las unidades productivas funcionen mediante energías renovables, y que los desechos orgánicos sean aprovechados para la generación de biogás y biofertilizantes, posicionando a Ecatepec como referente nacional en este ámbito.

La visión estratégica contempla la conformación de un ecosistema agroproductivo que integre investigación, innovación, producción y comercialización, con los ejidos evolucionando en centros de innovación agroalimentaria mediante alianzas intersectoriales con universidades y empresas tecnológicas.

Finalmente, el ordenamiento territorial será objeto de una reconfiguración profunda, consolidando reservas productivas protegidas legalmente y ubicando nuevas áreas de producción intensiva para mejorar la logística y distribución hacia mercados metropolitanos. Este proceso estará respaldado por nuevos marcos institucionales, como la formación de un Consejo Metropolitano de Desarrollo Agrario y un fondo de inversión mixta que asegure el financiamiento adecuado para la modernización del sector.

La participación ciudadana será fundamental; se prevé que los consumidores metropolitanos colaboren activamente en el sostenimiento de la agricultura local a través de esquemas de agricultura sostenible apoyada por la comunidad, favoreciendo mercados estables y acceso a productos frescos y saludables.

f. Movilidad segura y de calidad

La proyección hacia el año 2045 posiciona a Ecatepec de Morelos como una ciudad referente en movilidad metropolitana, donde la integración multimodal promovida por el gobierno estatal, la sostenibilidad ambiental y la equidad social se articulan para conformar un sistema de transporte eficiente que impacta positivamente en la calidad de vida. La visión a 30 años plantea un municipio en el que los actuales 2.4 millones de desplazamientos diarios sean realizados de modo seguro, eficiente y ambientalmente responsable, reduciendo notablemente los tiempos promedio de traslado —hoy estimados en 51 minutos para actividades laborales— y consolidando a Ecatepec como el principal centro de movilidad inteligente en la Zona Metropolitana del Valle de México.

El diagnóstico actual revela importantes retos estructurales que requieren acciones inmediatas y una planificación estratégica a largo plazo. El parque vehicular ha experimentado un crecimiento superior al 500%, alcanzando 1,280,203 unidades en circulación, junto con 161,910 motocicletas registradas, lo que ha generado saturación en los 124.15 kilómetros de vías principales existentes. Esta situación se complejiza dado que el 90% de las calles carecen de rampas de accesibilidad y el 70% presenta obstrucciones al paso continuo, perpetuando dinámicas de ineficiencia y exclusión.

La fragmentación del sistema de transporte público constituye otra problemática relevante. A pesar de contar con infraestructura como la Línea B del Metro, dos líneas de Mexicable, cuatro líneas de Mexibús y diversas rutas concesionadas, la ausencia de integración tarifaria y operacional fomenta la duplicidad de servicios, competencia desleal y una experiencia de usuario dispersa. Los más de 1,300 incidentes viales registrados en

2023, principalmente en Vía Morelos y Avenida Central, subrayan la necesidad de fortalecer la seguridad vial como eje prioritario de cualquier estrategia de movilidad.

Durante la primera década, se recomienda enfocarse en la consolidación de un sistema integrado de transporte público, aprovechando las fortalezas existentes y subsanando las deficiencias detectadas. La implementación de un sistema de pago unificado entre Metro, Mexibús, Mexicable y rutas concesionadas será fundamental para la cohesión operativa. Simultáneamente, debe iniciarse la renovación gradual de la flota hacia vehículos eléctricos y de bajas emisiones, comenzando por las rutas de mayor demanda.

Es imprescindible una intervención masiva en materia de accesibilidad universal, contemplando la instalación de rampas, señalización táctil y semáforos inteligentes con dispositivos acústicos en todas las intersecciones principales. Asimismo, la habilitación de corredores exclusivos para transporte público en avenidas estratégicas, como Avenida Central, Vía Morelos y José López Portillo, permitirá reducir los tiempos de traslado hasta en un 40%.

La seguridad vial exige la instalación de sistemas inteligentes de monitoreo y control de tráfico, con uso de inteligencia artificial para prevenir accidentes en puntos críticos. Las vialidades mencionadas deben ser rediseñadas considerando criterios avanzados de seguridad, como reductores de velocidad inteligentes, iluminación LED y sistemas integrados de videovigilancia.

En la segunda década, Ecatepec deberá consolidarse como hub de movilidad inteligente y sostenible. Se prevé la adopción de plataformas digitales unificadas que permitan planificar, reservar y pagar desplazamientos mediante transporte público, bicicletas compartidas, vehículos eléctricos de uso común y servicios de micro-movilidad.

La expansión del Mexicable hacia un sistema aéreo metropolitano requiere la incorporación de al menos tres nuevas líneas que conecten polos económicos y zonas residenciales densas. Esto aliviará la presión sobre la infraestructura terrestre y facilitará desplazamientos de mediana distancia de forma rápida y eficiente.

La reconversión de los 37.03 kilómetros de vía férrea en un tren ligero metropolitano constituye una oportunidad para crear un eje estructural norte-sur que complemente el sistema este-oeste del Metro. Este desarrollo debe integrar las 51 intersecciones mediante pasos a desnivel o sistemas inteligentes de gestión de flujo.

Para 2055, Ecatepec debe configurarse como una ciudad en la que la movilidad sea un derecho garantizado, permitiendo a cualquier ciudadano llegar a su destino en menos de 30 minutos en promedio. Se espera que el 80% de los desplazamientos se lleven a cabo mediante transporte público, a pie o en bicicleta, y que los accidentes viales sean mínimos gracias a vehículos autónomos y sistemas avanzados de control de tráfico.

La visión considera mejoras sustanciales en la calidad del aire vía electrificación total del transporte público y una reducción del 70% en el uso del automóvil particular. Los espacios recuperados del estacionamiento serán transformados en áreas verdes y zonas de convivencia, fortaleciendo el tejido social comunitario.

La materialización de esta visión depende de cuatro pilares: el fortalecimiento de la gobernanza metropolitana con planificación integral; la diversificación de fuentes de financiamiento, incluyendo mecanismos innovadores como bonos verdes y alianzas público-privadas; la participación activa de la ciudadanía en la definición y evaluación del sistema de movilidad, atendiendo especialmente a grupos vulnerables; y la innovación tecnológica permanente, posicionando a Ecatepec como modelo de movilidad urbana en Latinoamérica.

La transformación de la movilidad en Ecatepec hacia 2055 debe entenderse como un proyecto integral de mejora de la calidad de vida y desarrollo social. El municipio enfrenta desafíos significativos, pero posee el potencial de convertirse en referencia de movilidad sostenible e incluyente. Esta evolución requiere compromiso político sostenido, inversión estratégica y la construcción de una cultura de movilidad orientada al bien común. El futuro de Ecatepec dependerá de las decisiones presentes, siendo la movilidad un factor esencial para lograr una ciudad justa, próspera y sustentable.

g. Infraestructura urbana y rural

Para el año 2045, Ecatepec de Morelos habrá experimentado una transformación urbana significativa que lo consolidará como referente metropolitano de desarrollo sostenible dentro de la Zona Metropolitana del Valle de México. La exitosa implementación del modelo de "ciudades de 15 minutos" habrá reconfigurado de manera integral la experiencia urbana de los habitantes, permitiendo que cada distrito funcione como núcleo autosuficiente donde los servicios básicos, educativos, de salud, recreativos y laborales sean accesibles a pie o mediante transporte no motorizado.

El problema estructural de la marginación urbana —fuente de focos delictivos y deterioro social— será abordado a través de un programa integral de conectividad inclusiva. Zonas históricamente relegadas como Ciudad Cuauhtémoc, la Quinta Zona y las áreas periféricas del Gran Canal serán plenamente incorporadas al tejido urbano mediante corredores verdes, sistemas sustentables de transporte masivo y equipamientos culturales y educativos de alto nivel. Esta integración permitirá una reducción sustancial de los índices delictivos, al incidir sobre sus causas estructurales: desconexión social y carencia de oportunidades.

El emblemático "nudo" del Puente de Fierro se consolidará como el principal nodo cultural y de movilidad del municipio, funcionando tanto como centro intermodal que conecta norte y sur del país, como espacio público dinámico que refuerza la identidad histórica local. El Sistema Urbano Albarradón evolucionará en corredor ecológico y cultural, integrando sitios patrimoniales como el muro de Albarradón y la Cara de Virreyes con nuevos espacios de interacción ciudadana.

La actual crisis ambiental, caracterizada por una drástica pérdida de vegetación nativa y elevado impacto antrópico según CONABIO, se revertirá mediante un ambicioso programa de restauración ecológica urbana. La sustitución de especies arbóreas inadecuadas por vegetación autóctona adaptada al entorno urbano eliminará daños a infraestructura y, junto con la adopción de tecnologías verdes, generará un microclima resiliente ante el cambio climático.

Para 2055, Ecatepec habrá completado su transformación en una ciudad regenerativa, carbono neutral y promotora activa de la restauración ambiental regional. El municipio funcionará bajo un modelo de bioeconomía circular, donde los residuos se transforman en recursos y la acumulación de basura será solo un fenómeno histórico, gracias a sistemas de gestión avanzados y una cultura ciudadana orientada a la sostenibilidad.

La diversidad urbana, actualmente percibida como desorden, representará su mayor fortaleza, canalizándose en distritos especializados pero interconectados: zonas de innovación tecnológica, corredores culturales, áreas de producción urbana sostenible y reservas de biodiversidad urbana. Cada sector mantendrá su identidad, contribuyendo sinérgicamente al funcionamiento global del sistema urbano.

Para materializar esta visión prospectiva, es indispensable actuar sobre los retos más apremiantes. La marginación debe enfrentarse mediante inversión estratégica en infraestructura social, construcción de centros comunitarios multifuncionales, programas de capacitación laboral alineados al mercado metropolitano y esquemas de microcréditos para emprendimientos locales. Se requiere asimismo garantizar conectividad digital universal.

La restauración ambiental demanda un plan de reforestación urgente con especies nativas, instalación de sistemas de captación pluvial, conformación de corredores biológicos urbanos y desarrollo de agricultura urbana. Para resolver la problemática del transporte se propone la construcción de sistemas BRT, ciclovías protegidas e integración total al sistema metropolitano.

La transformación del comercio ambulante y la eliminación de la chatarrización exige políticas públicas integrales: reubicación en espacios diseñados ex profeso, formalización económica, incentivos al reciclaje vehicular y promoción de economías circulares locales.

La futura sociedad ecatepense será participativa y cohesionada, con una fuerte identidad local articulada a una visión metropolitana y global. La corresponsabilidad ciudadana prevalecerá desde la planeación urbana hasta la ejecución de políticas ambientales; la innovación social y tecnológica emergerá desde la base comunitaria. La economía local será sólida y diversa, regida por principios de sostenibilidad y equidad social. Los espacios públicos fungirán como centros de convivencia intercultural, reforzando tanto la identidad local como el sentido de pertenencia a la metrópoli.

Este proceso de transformación requerirá liderazgo político visionario, inversión continuada en infraestructura social y ambiental, y, fundamentalmente, el compromiso activo de la ciudadanía como actor central del desarrollo urbano. Ecatepec de Morelos tiene el potencial de erigirse como modelo de urbanismo sostenible para México y América

Latina; lograrlo demanda decisiones contundentes y acciones transformadoras desde el presente.

EJE 4. BIENESTAR SOCIAL

a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales

La situación actual de Ecatepec, con 43.5% de su población en condición de pobreza, representa uno de los desafíos sociales más apremiantes que definirá el futuro del municipio en las próximas décadas. Sin intervenciones estructurales inmediatas, esta problemática podría intensificarse debido, sobre todo, al crecimiento demográfico proyectado.

El enfoque multidimensional de la pobreza revela que las carencias en salud y seguridad social, que actualmente afectan de manera crítica a la población, podrían evolucionar hacia crisis sanitarias generacionales si no se atienden en el corto plazo. La falta de seguridad laboral, identificada como causa raíz de estas carencias, se agravaría con la transformación digital de la economía, dejando a miles de familias sin las competencias necesarias para insertarse en el nuevo mercado laboral.

Para 2045, es imperativo haber establecido un sistema integral de protección social que trascienda los programas asistenciales tradicionales. La solución debe centrarse en la creación de un ecosistema de oportunidades que incluya: centros de desarrollo comunitario integrado que combinen educación técnica, servicios de salud preventiva, espacios culturales y programas de emprendimiento social; un sistema de renta básica universal municipal que garantice la dignidad económica básica mientras las personas desarrollan sus capacidades; y una red de economía solidaria que conecte microempresas locales con cadenas de valor regionales y nacionales.

Para 2055, Ecatepec debe haber transitado de ser un municipio caracterizado por la pobreza a convertirse en un modelo de desarrollo humano sostenible. El cambio fundamental radica en pasar del paradigma de "combate a la pobreza" al de "construyendo sociedades fuertes con justicia social", donde cada persona tenga garantizado no solo el acceso a satisfactores básicos, sino las condiciones para desarrollar plenamente su potencial.

La educación debe transformarse en un sistema de aprendizaje permanente que prepare a las personas para una economía basada en el conocimiento, la creatividad y la sostenibilidad. Los centros educativos deben evolucionar ofreciendo desde cuidado infantil hasta formación para adultos mayores, integrando tecnología avanzada con saberes tradicionales y locales.

El sistema de salud debe haber evolucionado hacia un modelo preventivo y comunitario, donde, con apoyo federal y estatal se construyan las condiciones necesarias para dar salud de calidad, donde se trabaje utilizando tecnologías de telemedicina e inteligencia artificial

para detectar y prevenir enfermedades, reduciendo los costos y mejorando la calidad de vida.

La sociedad que aspiramos construir para 2055 es una donde la pobreza sea un fenómeno residual, no estructural. Una comunidad donde cada familia tenga garantizada una vivienda digna con servicios básicos de calidad, acceso a alimentación nutritiva y culturalmente apropiada, y oportunidades reales de movilidad social ascendente.

En esta sociedad futura, el trabajo se habrá redefinido para incluir y valorar económicamente las labores de cuidado, la participación comunitaria y la preservación ambiental. Las personas podrán elegir entre múltiples formas de contribuir al bienestar colectivo, desde el emprendimiento tradicional hasta la innovación social, el arte comunitario o la investigación ciudadana.

Esta transformación requiere de una alianza estratégica entre gobierno, sector privado, academia y sociedad civil, sustentada en un pacto social de largo plazo que trascienda los períodos administrativos. La financiación debe provenir de una combinación innovadora de recursos públicos, inversión privada con impacto social y mecanismos de economía circular que generen valor a partir de los residuos y recursos locales.

b. Mujeres con bienestar integral

El diagnóstico general de la situación de las mujeres en Ecatepec revela la necesidad urgente de transformaciones estructurales que permitan construir una sociedad más equitativa en las próximas dos a tres décadas. La situación actual, donde el 51.5% de la población municipal son mujeres y el 60% de las económicamente no activas se dedican exclusivamente a quehaceres del hogar sin remuneración, representa un punto de inflexión crítico que demanda acciones inmediatas para evitar la perpetuación de ciclos de desigualdad y pobreza de tiempo.

En una proyección a 20 años (2045), los problemas identificados se intensificarán si no se implementan soluciones estructurales. El envejecimiento demográfico incrementará la carga de cuidados no remunerados sobre las mujeres, mientras que la informalidad laboral continuará excluyendo al 59% de las trabajadoras del sistema de protección social. La "pobreza de tiempo" se convertirá en una crisis generacional, limitando no solo las oportunidades de las mujeres actuales, sino también las de sus hijas, perpetuando patrones de exclusión educativa, laboral y social.

Las soluciones urgentes requieren la implementación inmediata de un Sistema Municipal de Cuidados que redistribuya las responsabilidades tradicionalmente asignadas a las mujeres. Esto incluye la creación de centros comunitarios de cuidado infantil y para adultos mayores, programas de capacitación laboral con perspectiva de género, y la formalización del trabajo doméstico con esquemas de remuneración y protección social.

La transformación deseada hacia 20 o 30 años visualiza un Ecatepec donde las mujeres participen equitativamente en todos los ámbitos de la vida social, política y económica. En esta sociedad futura, el trabajo de cuidados será reconocido como una responsabilidad colectiva, con servicios públicos robustos que garanticen atención de calidad para niños, personas con discapacidad y adultos mayores. Las mujeres tendrán acceso pleno a educación superior, empleos formales bien remunerados y espacios de liderazgo.

El cambio requerido implica una revolución cultural que reconozca el valor económico del trabajo reproductivo y su contribución al bienestar social. En 30 años, Ecatepec debe evolucionar hacia un modelo de corresponsabilidad donde hombres y mujeres compartan equitativamente las tareas domésticas y de cuidado, respaldados por políticas públicas integrales que incluyan licencias parentales igualitarias, servicios de salud reproductiva universales, y programas de educación financiera y emprendimiento femenino.

La sociedad deseada para 2055 es aquella donde ninguna mujer tenga que elegir entre su desarrollo personal-profesional y el cuidado de su familia. Un Ecatepec próspero donde la economía del cuidado sea un sector formalizado y valorado, donde las mujeres lideren empresas, ocupen cargos públicos de alto nivel, y contribuyan plenamente al desarrollo municipal. Esta visión requiere comenzar hoy con inversiones en educación con perspectiva de género, tecnología que facilite el trabajo doméstico, y un cambio profundo en las mentalidades que reconozca a las mujeres como agentes de transformación social y económica, no solo como cuidadoras naturales.

c. Atención a grupos vulnerables

En las próximas dos décadas, Ecatepec de Morelos enfrenta el desafío de transformar radicalmente sus estructuras de atención a grupos vulnerables. Para 2045, la población infantil y adolescente actual habrá alcanzado la edad adulta, y su desarrollo presente determinará la capacidad productiva y social del municipio. Los 232,552 niños y 209,107 adolescentes de hoy representan el capital humano que definirá el futuro económico y social de la región.

El rezago educativo, que ha disminuido del 12% al 8.8% entre 2010 y 2020, debe continuar su tendencia descendente para alcanzar niveles por debajo del 3% en 2045. Esto requiere intervenciones urgentes en los próximos cinco años para prevenir que la deserción escolar del 13.44% en nivel medio superior se mantenga o incremente. La implementación del Sistema Tonalli-Ecatepec debe expandirse significativamente, pasando de las actuales 13 colonias prioritarias a una cobertura integral que incluya programas de retención escolar, capacitación técnica y formación profesional.

Hacia 2045, la población de adultos mayores se incrementará esponencialmente, duplicando posiblemente las actuales 222,028 personas. Este fenómeno demográfico exigirá una transformación radical del sistema de cuidados. Las actuales 7 Casas de Día del Adulto Mayor resultarán insuficientes, requiriendo la construcción de al menos 25 centros adicionales distribuidos estratégicamente en el territorio municipal.

La problemática del analfabetismo en adultos mayores, que actualmente afecta a 15,090 personas, debe resolverse mediante programas intergeneracionales que vinculen a jóvenes universitarios con adultos mayores. Para 2035, se aspira a lograr una alfabetización completa de esta población, convirtiendo a Ecatepec en el primer municipio del Estado de México libre de analfabetismo en adultos mayores.

La atención a la diversidad sexual, actualmente concentrada en 4 Casas de la Diversidad Sexual, debe evolucionar hacia un modelo de inclusión transversal en todos los servicios municipales. Para 2045, se visualiza una sociedad donde la discriminación por orientación sexual o identidad de género sea inexistente, y donde los servicios públicos incorporen naturalmente la perspectiva de diversidad.

El Sistema de Cuidados Tonalli-Ecatepec debe consolidarse como el modelo nacional de atención integral a la vulnerabilidad. Para 2035, este sistema debe expandirse a las 276 colonias del municipio, operando bajo principios de corresponsabilidad comunitaria y sostenibilidad.

La sociedad que se visualiza para Ecatepec en 2045-2055 es una comunidad donde la pobreza extrema haya sido erradicada, donde cada persona, independientemente de su edad, género, origen étnico, orientación sexual o capacidades, tenga acceso pleno a oportunidades de desarrollo. Se aspira a un municipio donde la violencia y discriminación sean residuales, donde la riqueza cultural de sus pueblos originarios sea valorada y preservada, y donde la innovación social y la economía solidaria sean los motores del desarrollo.

Esta transformación requiere inversiones inmediatas en infraestructura social, sistemas de salud preventiva y programas de desarrollo económico local. El éxito dependerá de la capacidad para convertir los actuales desafíos de vulnerabilidad en fortalezas comunitarias, utilizando el concepto de Tonalli como fuerza transformadora que potencie las capacidades individuales y colectivas de todos los ecatepecenses.

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

La deserción escolar en nivel medio superior en Ecatepec (13.44%) es un reto que, de continuar, limitará la movilidad social y consolidará la pobreza intergeneracional para 2045. Aunque bajo, el analfabetismo en adultos mayores revela desigualdad; sin intervención, persistirá en nuevas generaciones. Para 2055, la falta de alfabetización digital podría fragmentar el mercado laboral entre nativos digitales y personas rezagadas.

El objetivo para 2045 es erradicar la deserción a través de becas, alimentación escolar y acompañamiento psicopedagógico, garantizando educación de calidad para todos. La Nueva Escuela Mexicana evolucionará a un ecosistema educativo donde las escuelas sean centros de innovación y desarrollo comunitario. La transformación educativa hará de

Ecatepec un referente nacional, atrayendo inversión y generando empleo especializado para 2045.

Para 2055, la educación será motor de movilidad social y cohesión comunitaria. El futuro desafía la preparación ante empleos aún inexistentes y la formación de ciudadanos globales con identidad local. El modelo educativo deberá fomentar aprendizaje continuo, colaboración global, pensamiento crítico y compromiso ético para la justicia social y la paz internacional.

e. Acceso a la salud integral

El sistema de salud en Ecatepec de Morelos enfrenta retos estructurales que requieren una transformación integral. Actualmente, la infraestructura presenta solo 5 camas por cada 10,000 habitantes (50% por debajo del promedio nacional), el 36% de la población carece de afiliación a servicios de salud y existen 860 camas censables para una población superior a 1.6 millones, lo que evidencia insuficiencias que afectan el derecho fundamental a la salud.

La fragmentación institucional, derivada de la operación independiente de cinco organismos (ISEM, DIFEM, IMSS, ISSSTE, ISSEMyM), genera ineficiencias y duplicidades que obstaculizan el óptimo aprovechamiento de recursos. Esta problemática se intensifica ante la concentración del 43% de la población afiliada en el IMSS, sobrecargando sus servicios y dejando capacidad subutilizada en otras instituciones.

La exclusión sanitaria de 589,240 habitantes constituye una vulneración al derecho constitucional a la salud, pues enfrentan barreras económicas, geográficas y administrativas que perpetúan situaciones de pobreza y enfermedad. La implementación parcial del IMSS-Bienestar, con solo 52 unidades operativas, resulta insuficiente para subsanar la brecha histórica de cobertura.

El municipio dispone únicamente de 16 médicos por cada 10,000 habitantes (33% por debajo del estándar nacional), lo que acentúa la crisis de talento médico, especialmente ante el envejecimiento poblacional. La limitada presencia de especialistas (7% del total) restringe la respuesta ante patologías complejas y emergencias.

La pandemia de COVID-19 evidenció la fragilidad del sistema de salud mental, con un incremento del 25% en trastornos de ansiedad y depresión. La carencia de una red integral de atención psicológica y psiquiátrica comunitaria representa un desafío pendiente en materia de cohesión social y desarrollo humano.

Se propone la construcción de una plataforma digital unificada que interconecte todas las instituciones sanitarias, permitiendo optimizar recursos, eliminar duplicidades y asegurar continuidad asistencial. Esta red integraría inteligencia artificial para diagnóstico predictivo, telemedicina para áreas remotas y expedientes clínicos únicos.

El desarrollo de 50 centros de salud distribuidos estratégicamente, equipados con tecnología avanzada y conectividad digital, acercará servicios especializados a la comunidad. Estos centros funcionarán bajo un modelo integral que combine prevención, atención curativa y rehabilitación, reduciendo la dependencia de hospitales centrales.

La creación de una universidad pública de ciencias médicas, en alianza con entidades nacionales e internacionales, permitirá formar el talento especializado requerido por el municipio. Un programa complementario de incentivos económicos y profesionales fomentará la retención y atracción de médicos calificados.

La adopción de un modelo preventivo sustentado en determinantes sociales transformará el enfoque reactivo actual hacia acciones proactivas. Programas comunitarios de promoción, cribado masivo de enfermedades crónicas y sistemas de alerta epidemiológica contribuirán a reducir la carga de enfermedad y los costos asociados.

En tres décadas se proyecta un Ecatepec donde el acceso universal y oportuno a servicios de salud sea una realidad consolidada, sin distinción socioeconómica. La cobertura universal eliminará barreras financieras y potenciará la equidad en el acceso.

La salud mental será parte central del bienestar, con centros comunitarios, programas escolares y laborales, y redes de apoyo, favoreciendo una sociedad resiliente y psicológicamente saludable. Se espera una disminución sostenida en índices de violencia, adicciones y suicidio como resultado de esta transformación cultural.

Ecatepec se posicionará como referente nacional en innovación médica, atrayendo inversión y generando un ecosistema próspero de investigación y desarrollo. La colaboración entre universidades, hospitales y empresas tecnológicas fortalecerá la competitividad local.

Esta transformación exige voluntad política, inversiones sostenidas y compromiso generacional con la equidad sanitaria. El sistema de salud de Ecatepec en 2055 será pilar fundamental del desarrollo humano y social, reflejando una comunidad más justa y próspera, donde cada ciudadano pueda alcanzar su máximo potencial.

f. Fomento a la cultura y al arte

En las próximas dos y tres décadas, la proyección del arte y la cultura en Ecatepec de Morelos se enfrentará a desafíos complejos pero decisivos para el bienestar colectivo. Si bien actualmente existen casas de cultura, bibliotecas y museos, la accesibilidad, el deterioro de los espacios, el escaso financiamiento y la invisibilidad de los trabajadores culturales constituyen problemas prioritarios cuya resolución no admite espera.

El riesgo, de no atender estas urgencias, es la perpetuación de una visión elitista del arte, donde sólo unos cuantos pueden ejercer sus profesiones creativas en condiciones dignas y la comunidad permanece como mera espectadora pasiva.

A veinte años, el mayor reto será la dignificación de los espacios y de quienes los sostienen. Sin una inversión sostenida en infraestructura, capacitación y reconocimiento laboral, la brecha cultural se hará más profunda, excluyendo a generaciones enteras del acceso a saberes intelectuales y prácticos. La falta de integración comunitaria puede traducirse en desinterés, fragmentación social, pérdida de identidad y debilitamiento del sentido de pertenencia.

Es urgente establecer políticas públicas transversales que incentiven la rehabilitación y ampliación de bibliotecas, museos y casas de cultura, incorporando tecnología, accesibilidad universal y gestión participativa.

Para el horizonte de treinta años, el desafío será mayor: lograr la consolidación de una República cultural y lectora, donde el arte sea entendido como un derecho y una vía para la construcción de ciudadanía. La integración de la comunidad en los procesos creativos y el reconocimiento de la pluralidad de saberes deberá estar acompañada de programas educativos que transversalicen el arte y la cultura desde la infancia, fomentando la creatividad, el pensamiento crítico y el respeto a la diversidad. Si no se atiende la urgencia de incorporar perspectiva de género, inclusión y justicia social en estos proyectos, el arte seguirá siendo un bien de consumo excluyente y los espacios culturales se mantendrán como territorios de privilegio.

La dignificación laboral y profesional de las personas trabajadoras culturales, garantizando su acceso a seguridad social, capacitación continua y salarios justos.

La rehabilitación integral de los espacios culturales, apostando por su modernización, sustentabilidad y accesibilidad para todas las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad. El impulso de políticas y programas que fomenten la participación activa de la comunidad en la producción y difusión artística, rompiendo con el paradigma romántico y elitista de la creación. La integración de la educación artística en todos los niveles escolares, cruzada por la perspectiva de género y diversidad cultural. La apertura de nuevos espacios y la diversificación de la oferta cultural, para responder a las necesidades de una sociedad en constante transformación.

El cambio deseado, a largo plazo, es una sociedad en la que el arte y la cultura sean motores de cohesión social, aprendizaje colectivo y construcción identitaria. Se aspira a una comunidad donde cada persona participe en la creación artística, encuentre reconocimiento en su oficio y se apropie de los espacios culturales como territorios para el diálogo y la transformación. Así, la cultura dejará de ser un privilegio y se consolidará como un bien común, capaz de generar bienestar, equidad y resiliencia social ante los retos del futuro.

En conclusión, el arte y la cultura en Ecatepec requieren de intervenciones urgentes y sostenidas, con visión de largo plazo, para garantizar que en los próximos 20 y 30 años sean el cimiento de una sociedad más justa, participativa y creativa; una sociedad donde todas las voces encuentren eco y todas las manos sean capaces de modelar un mejor porvenir.

g. Vivienda y servicios públicos dignos

En las próximas dos a tres décadas, Ecatepec de Morelos enfrentará desafíos considerables en materia de vivienda y servicios públicos, derivados de tendencias demográficas, urbanísticas y ambientales. La proyección a 20 y 30 años exige mirar más allá de las cifras actuales para anticipar las necesidades y aspiraciones de una sociedad en transformación, marcada por el crecimiento poblacional, la presión sobre el territorio y la demanda de infraestructura moderna y sostenible.

Uno de los problemas más apremiantes para el horizonte 2045-2055 será el acceso equitativo a la vivienda digna. El aumento de la población, la urbanización acelerada y los cambios en la estructura familiar pueden intensificar la escasez de espacios habitacionales adecuados, así como multiplicar los asentamientos irregulares. Si el ritmo de construcción y regularización no se incrementa, la incertidumbre patrimonial continuará, generando conflictos internos y fragilidad en la seguridad jurídica de las personas. La solución urgente radica en una política integral de vivienda que combine la planeación urbana inteligente, la participación ciudadana y el uso eficiente del suelo, además de promover la adopción de nuevas tecnologías para edificaciones sustentables y accesibles.

El acceso a servicios públicos de calidad será otro eje crucial de la transformación social esperada. Actualmente, aunque la mayoría de las viviendas dispone de servicios básicos, aún persiste la carencia de agua entubada, drenaje y almacenamiento eficiente, lo cual podría agravarse frente a los fenómenos climáticos extremos y la escasez de recursos hídricos. Para mitigar este escenario, resulta indispensable fortalecer la infraestructura hidráulica, optimizar la gestión del agua y priorizar soluciones innovadoras, como la reutilización y el reciclaje de aguas residuales, así como la implementación de sistemas de captación pluvial y tecnologías limpias. La seguridad hídrica debe ser garantizada para todas las personas, sin distinción, como parte de una justicia ambiental urgente.

En términos de servicios tecnológicos y culturales, la integración de plataformas digitales en la vida cotidiana continuará expandiéndose, cambiando la dinámica educativa, laboral y recreativa. En las siguientes décadas, el acceso universal a la conectividad será imprescindible para reducir brechas sociales y económicas, permitiendo que la población participe plenamente en una sociedad del conocimiento. Por ello, las soluciones inmediatas deben orientarse hacia la expansión de redes digitales, el fortalecimiento de la alfabetización tecnológica y la garantía de inclusión digital para niñas, niños, personas adultas mayores y grupos vulnerables.

Además, la infraestructura urbana deberá evolucionar con criterios de accesibilidad, seguridad y sostenibilidad. Los espacios públicos iluminados, limpios y seguros, así como la movilidad eficiente, serán la base para una ciudad que protege la integridad y promueve la convivencia. Las acciones municipales deberán alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, priorizando el cuidado ambiental, la equidad de género y el diseño participativo de los entornos urbanos. Los programas como “Senderos Seguros” y la apropiación artística

de los espacios deben fortalecerse y replicarse para forjar una identidad urbana inclusiva y resiliente.

Imaginando el Ecatepec de 2045-2055, la sociedad deseada es aquella en la que cada persona goza de certeza patrimonial, acceso garantizado a servicios públicos de calidad y oportunidades para el desarrollo integral. Se aspira a una comunidad solidaria, consciente de su entorno y capaz de resolver los desafíos desde el trabajo colectivo y el respeto a la diversidad. El cambio deseado es una ciudad donde el bienestar no sea privilegio sino derecho, donde la tecnología y la sostenibilidad se integren para mejorar la calidad de vida, y la participación ciudadana sea el motor de la transformación.

En conclusión, la prospectiva hacia las próximas décadas demanda acciones urgentes y coordinadas, capaces de anticipar y resolver los problemas actuales para construir un futuro inclusivo y justo. La meta es una Ecatepec innovadora, sustentable y equitativa, capaz de ofrecer vivienda digna y servicios públicos de excelencia, y así consolidar la sociedad que se desea para las generaciones venideras.

EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

a. Interinstitucionalización y transversalización de la perspectiva de género

En el horizonte de los próximos 20 y 30 años, el desafío de la igualdad de género se presenta como uno de los grandes ejes transformadores para la humanidad. Si bien el marco internacional ofrece una sólida base jurídica y ética –plasmada en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Agenda 2030, la CEDAW y demás instrumentos–, la brecha entre el reconocimiento formal y la realización efectiva persiste y amenaza con perpetuarse si no se atienden los retos estructurales que obstaculizan el avance.

Uno de los principales problemas que, de no resolverse, podría mantener la desigualdad es la persistencia de imaginarios sociales y culturales que reproducen estereotipos de género desde la infancia y limitan el acceso igualitario a oportunidades. La violencia de género, en cualquiera de sus formas, sigue siendo una realidad que vulnera derechos y condiciona el desarrollo de millones de personas. Además, la brecha salarial, la escasa representación de mujeres en cargos de decisión y la falta de políticas públicas con enfoque interseccional continúan frenando el progreso.

Para revertir este escenario en las próximas dos décadas, resulta urgente implementar políticas integrales que aborden la educación desde una perspectiva de género, promoviendo el pensamiento crítico y la empatía en las generaciones más jóvenes.

El combate a la violencia de género requiere fortalecer el acceso a la justicia, garantizar la protección efectiva y ampliar la cobertura de servicios de atención. La promoción de la participación igualitaria en los ámbitos político, económico y social debe acompañarse de mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas capaces de impulsar cambios reales.

En los próximos 30 años, la transformación debe ir más allá de reformas legales y administrativas. Es vital promover una revolución cultural que desmonte las estructuras patriarcales y normalice la diversidad en todos los espacios de la vida pública y privada. La tecnología y la innovación pueden ser potentes aliadas si se utilizan para democratizar el acceso a información, fomentar redes de apoyo y visibilizar experiencias diversas. Es necesario, además, avanzar hacia modelos económicos que valoren el trabajo de cuidados y garanticen condiciones de vida dignas para todas las personas.

La sociedad a la que se aspira en este análisis prospectivo es aquella en la que la igualdad de género trasciende la letra de la ley y se convierte en práctica cotidiana. Se trata de una comunidad donde la dignidad y el respeto son inherentes, sin importar el género; donde las decisiones y oportunidades son tomadas y compartidas de manera equitativa; y donde las diferencias se celebran como riqueza colectiva. Un mundo en el que las niñas y niños pueden crecer libres de prejuicios, las personas adultas acceden a la plenitud de sus derechos, y la diversidad de experiencias y voces nutre la democracia y el bienestar social.

Para lograr este cambio, es necesario sumar voluntades, recursos y conocimiento desde lo local y lo global, con acciones que trasciendan fronteras y generaciones. El futuro dependerá de nuestra capacidad para imaginar y construir sociedades verdaderamente igualitarias, donde cada persona pueda vivir y desarrollarse con respeto, libertad y justicia.

b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

Ecatepec de Morelos se encuentra en un punto crucial que definirá el futuro de cientos de mujeres, adolescentes y niñas en las próximas décadas. La persistencia de la violencia de género y las barreras al acceso a la justicia configuran un desafío que exige respuestas urgentes y sostenidas. Mirando hacia los próximos 20 y 30 años, es posible identificar escenarios de transformación profunda, siempre que se establezcan políticas públicas innovadoras, coordinadas y con perspectiva de género, capaces de romper con los patrones estructurales que perpetúan la desigualdad.

Si las tendencias actuales se mantienen sin intervenciones significativas, el municipio podría enfrentar una agudización de los problemas ya existentes. El crecimiento demográfico, sumado a la concentración poblacional en ciertas localidades y la persistente insuficiencia de recursos, amenaza con incrementar el número de mujeres expuestas a situaciones de violencia, precariedad y revictimización. En el peor de los escenarios, la normalización de la violencia y la desconfianza en las instituciones reforzarán un ciclo de exclusión y miedo, dificultando el desarrollo integral de las mujeres y perpetuando la ruptura del tejido social.

Para revertir estos riesgos, se requiere una estrategia de transformación integral. A corto y mediano plazo, la inversión pública deberá enfocarse en fortalecer las capacidades institucionales: ampliar la cobertura de servicios de atención, crear albergues y centros de orientación accesibles, capacitar a servidores públicos en perspectiva de género y derechos humanos, y garantizar el acompañamiento psicosocial y legal de las víctimas.

La digitalización de procesos judiciales y el establecimiento de canales de denuncia seguros, confidenciales y eficientes pueden ser catalizadores de mayor confianza en la procuración de justicia. Además, es urgente implementar campañas permanentes de prevención, educación y sensibilización que promuevan la igualdad, la corresponsabilidad y el respeto desde edades tempranas, involucrando activamente a familias, escuelas y comunidades.

A largo plazo, el cambio deseado implica la consolidación de una sociedad equitativa, justa e incluyente, donde la violencia contra las mujeres sea intolerable y socialmente rechazada. Para ello, es fundamental transformar las estructuras culturales y económicas que han sostenido el patriarcado y la subordinación, promoviendo la autonomía económica de las mujeres, su participación política y el acceso universal a la educación. El desarrollo de redes comunitarias de apoyo, el fortalecimiento de organizaciones civiles y la construcción de alianzas interinstitucionales permitirán una respuesta colectiva, sostenible y efectiva.

La proyección a 20, 30 años visualiza un Ecatepec donde las mujeres ejerzan plenamente sus derechos, vivan libres de violencia y sean protagonistas de la transformación social. La igualdad de género deberá ser un eje transversal en todas las políticas municipales, y la justicia deberá estar al alcance de todas, sin distinción. Un municipio que apuesta por la equidad tendrá una sociedad más cohesionada, resiliente y próspera, capaz de enfrentar los desafíos futuros con creatividad y solidaridad.

En síntesis, Ecatepec de Morelos enfrenta una oportunidad histórica de rediseñar su rumbo. Urge actuar con decisión y visión de largo plazo para transformar la realidad de las mujeres y, en consecuencia, la de toda la sociedad. La erradicación de la violencia de género y el acceso efectivo a la justicia no son solo metas deseables, sino indispensables para construir el municipio y el país que soñamos: libre, justo e igualitario.

c. Educación y salud con perspectiva de género

A veinte y treinta años en el futuro, los retos que hoy enfrentan la educación y la salud con perspectiva de género en municipios como Ecatepec de Morelos serán determinantes para la conformación de una sociedad verdaderamente igualitaria y democrática. Si bien se han identificado avances en la disminución del analfabetismo femenino y en la integración de políticas de salud sexual y reproductiva para las mujeres, diversas problemáticas persistentes representan amenazas serias al desarrollo colectivo.

El primer gran problema que destaca es la permanencia de brechas educativas y de salud, particularmente acentuadas por factores de género, clase social y pertenencia étnica. Sin acciones decisivas, estas desigualdades tenderán a perpetuarse, y podrían agravarse ante escenarios de automatización laboral, cambios demográficos y crisis climáticas que exacerben la marginación de grupos vulnerados.

En 20 años, de no intervenir con urgencia, podríamos encontrar generaciones enteras de mujeres y personas no reconocidas en los sistemas binarios de género atrapadas en ciclos

de baja escolaridad, acceso limitado a servicios de salud y oportunidades laborales restringidas. El riesgo de que los estereotipos de género se adapten y persistan bajo formas renovadas, especialmente a través de contenidos digitales y redes sociales, es una amenaza real en este horizonte temporal.

A mediano y largo plazo, uno de los desafíos más apremiantes será combatir el analfabetismo funcional y digital. En una sociedad hiperconectada, la incapacidad de comprender, gestionar y analizar información no solo perpetuará desigualdades, sino que ampliará la brecha generacional y económica.

De igual modo, la falta de acceso universal a servicios de salud integral, que contemple la diversidad de identidades y necesidades, agravará las tasas de discriminación, exclusión y morbilidad, particularmente entre personas adolescentes, adultas mayores y quienes se encuentran en contextos de alta vulnerabilidad.

Las soluciones urgentes requieren la implementación de políticas públicas transversales, sostenidas y con visión de futuro. Es fundamental reformar los sistemas educativos para erradicar por completo los estereotipos y roles de género desde la infancia, incorporando materiales y metodologías que promuevan la diversidad, la equidad y el pensamiento crítico.

La capacitación continua de docentes, la revisión de contenidos curriculares y la promoción de carreras STEM entre mujeres y personas de géneros diversos son pasos esenciales. Asimismo, la alfabetización digital debe ser una prioridad transversal para preparar a la población frente a los retos tecnológicos venideros.

En el ámbito de la salud, urge fortalecer la infraestructura y los servicios con enfoque de género, garantizando el acceso universal y la atención integral en salud sexual, reproductiva, mental y emocional. Políticas de afiliación automática, prevención y detección temprana, así como campañas de sensibilización para combatir el estigma, son elementos clave para transformar el panorama sanitario en el mediano plazo. Es indispensable también atender la salud mental y emocional, que habitualmente queda relegada, particularmente en mujeres y adolescentes expuestas a contextos de violencia y discriminación.

El gran cambio deseado para las próximas tres décadas es la consolidación de una sociedad plural, equitativa y plenamente inclusiva, donde las oportunidades de desarrollo no estén condicionadas por el género u otro factor de identidad. Una comunidad donde la educación y la salud sean herramientas de empoderamiento y libertad, y donde los derechos humanos y la diversidad sean valores incuestionables, arraigados desde la infancia y respetados en todas las etapas de la vida.

Se aspira a una sociedad en la que la participación plena de todas las personas, sin discriminación, sea la norma, y donde la toma de decisiones públicas y privadas refleje la pluralidad de voces y experiencias. Para ello, las instituciones educativas y de salud deben

transformarse en motores de cambio, innovando y adaptándose proactivamente a los desafíos del siglo XXI. Solo así se podrá romper el ciclo de discriminación y exclusión, construyendo un presente y un futuro donde la equidad y el respeto sean la base de la convivencia social.

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

A lo largo de las próximas dos y tres décadas, el reto de lograr una igualdad real entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad mexicana planteará desafíos complejos, pero también abrirá oportunidades transformadoras. Este análisis revela la urgencia de enfrentar problemas estructurales que, de no resolverse, perpetuarán las brechas de género y limitarán el desarrollo nacional.

En los próximos 20 años, persistirán la violencia de género, la precarización laboral femenina, la escasez de reconocimiento del trabajo de cuidados y la baja representación de mujeres en puestos de poder. La economía del cuidado—históricamente invisibilizada y subvalorada—continuará siendo un obstáculo para la autonomía económica y personal de las mujeres. La pobreza, sobre todo en zonas rurales y sectores marginados, afectará de manera desproporcionada a las mujeres y dificultará el acceso a servicios básicos y a la justicia social.

A 30 años, si no se implementan cambios estructurales, el riesgo es que se profundicen las desigualdades, manteniendo a millones de mujeres en condiciones de vulnerabilidad. La discriminación en el mercado laboral y la persistencia de roles de género rígidos frenarán la innovación y la pluralidad en la toma de decisiones, afectando el desarrollo social y económico del país.

Para revertir esta perspectiva, es fundamental que en los próximos años se desarrolle un sistema nacional de cuidados sustentable y equitativo, que reconozca y remunere adecuadamente el trabajo doméstico y de cuidados que realizan las mujeres. La creación de políticas públicas con enfoque de género debe ser inmediata y transversal, garantizando acceso igualitario a educación, salud, empleo digno y protección contra la violencia.

La digitalización y el acceso universal a la tecnología representan una herramienta poderosa para empoderar a las mujeres, permitiéndoles acceder a capacitación, empleo y participación social sin barreras geográficas. Es urgente promover la corresponsabilidad en el hogar y el sector privado, impulsando campañas educativas desde la infancia para transformar los roles de género y fomentar una cultura de equidad.

En el sector político, se requieren cuotas de género más ambiciosas y mecanismos de sanción efectivos para erradicar la violencia política y asegurar la representación paritaria en todos los niveles de gobierno. La inversión en centros de desarrollo y bienestar para mujeres y niñas debe multiplicarse, enfocándose en los grupos más vulnerables: indígenas, migrantes, personas con discapacidad y comunidad LGBTIQ+.

A 20 años, se aspira a que la igualdad de oportunidades y derechos para las mujeres sea una realidad palpable: eliminación de la violencia de género, brechas salariales cerradas, presencia equitativa de mujeres en espacios de decisión y reconocimiento pleno del valor económico del trabajo de cuidados. El acceso a educación y salud de calidad será universal y la participación política alcanzará la paridad en todos los órganos públicos y privados.

A 30 años, la sociedad mexicana será inclusiva y plural, caracterizada por la corresponsabilidad social y familiar, donde el género no determine el acceso a derechos, oportunidades ni la calidad de vida. La igualdad efectiva permitirá el florecimiento de talentos diversos, dinamizando la economía y consolidando una democracia robusta, libre de discriminación y violencia.

La aspiración para las próximas generaciones es la construcción de un México donde cada persona, sin importar su género, pueda desarrollar plenamente su potencial en un ambiente de respeto, justicia y equidad. El cambio estructural en los sistemas de cuidado, el acceso universal a servicios y la participación igualitaria en la vida pública y privada serán los pilares de una sociedad más humana, solidaria y sostenible.

EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

Un Ecatepec donde los ciudadanos puedan recorrer sus calles con tranquilidad, dar paseos en los parques a cualquier hora, abordar el transporte colectivo con toda confianza. Un municipio donde la percepción de la población sobre la seguridad pública sea favorable, y donde la etiqueta prejuiciosa hacia los miembros policiacos sea el contrario a la corrupción.

Que las mujeres vean, sientan y sepan, que Ecatepec es un sitio susceptible para que puedan desarrollarse tanto educativa, cultural y laboralmente. Un Ecatepec donde las violencias físicas, verbales, económicas, psicológicas y simbólicas se logren desvanecer.

En prospectiva se habrá de disminución las incidencias delictivas de alto impacto en Ciudad Cuauhtémoc, Jardines de Morelos, Santa María Chiconautla, Hank González, Santa Clara, Las Américas, El Charco, Santa María Tulpetic, San Pedro Xalostoc y Ciudad Azteca a través de una cultura de la paz, a modo de que su ambiente de vida cambie para bien. El Ecatepec profundo, o el Ecatepec olvidado será atendido.

a. Atender las causas del delito

El futuro de la seguridad pública en Ecatepec dependerá de la capacidad de sus instituciones y de la sociedad para transformar los factores estructurales que generan violencia e inseguridad. En los próximos 20 y 30 años, el municipio enfrentará desafíos complejos derivados de una población creciente, la urbanización acelerada, la desigualdad social y el impacto de nuevas tecnologías en la comisión de delitos. Si no se atienden de manera urgente los problemas de marginación, desempleo y falta de oportunidades educativas, la prevalencia del delito podría incrementarse y consolidarse, profundizando la exclusión de los sectores más vulnerables.

Uno de los principales problemas proyectados es la persistencia de la desconfianza ciudadana hacia las instituciones de seguridad y justicia, alimentada por la impunidad y la ineficacia en la resolución de delitos. Además, el aumento de delitos asociados a la violencia de género, el narcomenudeo y el robo en diferentes modalidades podría evolucionar hacia formas más sofisticadas y organizadas, aprovechando la digitalización y la globalización. Frente a este panorama, se requieren soluciones urgentes orientadas a la prevención, la profesionalización policial y la transparencia institucional. La adopción de tecnologías avanzadas para la prevención y persecución de delitos, junto con la participación de la ciudadanía y la educación para la paz, resultan esenciales.

A 20 años, el cambio deseado consiste en la consolidación de un modelo de seguridad basado en la proximidad comunitaria, la inclusión social y la justicia restaurativa. La meta es reducir significativamente los índices de incidencia y prevalencia delictiva, priorizando la atención a las causas profundas: pobreza, deserción escolar, violencia familiar y falta de espacios públicos seguros.

El fortalecimiento de programas sociales, la integración de mujeres y jóvenes en procesos de liderazgo comunitario y la creación de alianzas interinstitucionales con el sector privado y la academia serán pilares para construir un entorno menos hostil.

A 30 años, se aspira a una sociedad ecatepense cohesionada, resiliente y equitativa, donde la seguridad pública no sea únicamente una función del Estado, sino un valor compartido por toda la ciudadanía. Se prevé un municipio donde los sistemas de información e inteligencia artificial permitan anticipar riesgos y delitos, mientras que la cultura de la legalidad y la denuncia estén profundamente arraigadas.

La educación en derechos humanos, la solución pacífica de conflictos y la erradicación de la violencia de género serán logros fundamentales que transformarán la convivencia y el desarrollo local.

El proceso de transformación implica la consolidación de una gobernanza participativa, donde cada persona sea agente de paz y transformación, y donde las instituciones actúen con eficiencia, humanismo y rendición de cuentas. Sólo mediante la colaboración intersectorial y el empoderamiento comunitario, Ecatepec podrá superar los retos de inseguridad en las próximas décadas y convertirse en un ejemplo de municipio seguro, incluyente y próspero para el Estado de México y el país.

b. Cuerpos policiales para la paz

En las próximas dos y tres décadas, la seguridad ciudadana en Ecatepec enfrenta desafíos que requieren transformaciones profundas y sostenidas. El crecimiento demográfico, la urbanización acelerada y la persistente desigualdad social son factores que, si no se atienden de manera integral, podrían agudizar la vulnerabilidad de la población ante el delito y la violencia. A pesar del fortalecimiento de cuerpos policiales y la aplicación de nuevos esquemas operativos, la insuficiencia de recursos humanos y materiales sigue

siendo una limitante que obstaculiza la eficacia en la prevención y el combate a la delincuencia.

A mediano plazo, uno de los problemas más urgentes será la necesidad de consolidar la profesionalización y dignificación de los cuerpos policiales. La falta de capacitación, el escaso reconocimiento social y las carencias en equipamiento son aspectos que, de no atenderse, perpetuarán la brecha entre la ciudadanía y sus autoridades. Resulta imprescindible invertir en formación continua, tecnología de vanguardia y mecanismos de evaluación transparente, para garantizar el respeto a los derechos humanos y la confianza mutua entre habitantes y policías.

La proyección a largo plazo intensifica la exigencia de construir estructuras operativas flexibles y cercanas a la gente. El modelo de cuadrantes y zonas deberá evolucionar hacia sistemas inteligentes de seguridad urbana, apoyados en análisis predictivos, inteligencia artificial y participación de la comunidad.

La prevención social del delito, basada en estrategias educativas, culturales y económicas, se convertirá en la piedra angular para erradicar la violencia estructural y generar entornos seguros y resilientes.

Entre los cambios más deseados, destaca la transición de un enfoque reactivo de la seguridad hacia una visión preventiva y colaborativa. Se aspira a una sociedad donde el bienestar, la equidad y la paz social sean valores compartidos y sostenidos cotidianamente. El fortalecimiento de la gobernanza municipal deberá traducirse en políticas públicas inclusivas, que promuevan la justicia, la cohesión social y el desarrollo integral.

La sociedad que se busca en este análisis prospectivo es aquella donde la seguridad no dependa exclusivamente del despliegue policial, sino del tejido comunitario y la corresponsabilidad ciudadana. Es indispensable fomentar redes de apoyo, plataformas tecnológicas y espacios de diálogo que incentiven la participación y el empoderamiento social. Solo así se podrá alcanzar una Ecatepec donde las personas vivan libres de temor, con oportunidades de crecimiento y con instituciones sólidas que reflejen el compromiso y la transparencia.

c. Inteligencia e investigación

A lo largo de las próximas dos y tres décadas, el Estado de México enfrentará desafíos complejos en materia de seguridad pública, derivados de la evolución tecnológica, el cambio social y el aumento de la sofisticación de las organizaciones criminales. La infraestructura actual, aunque significativa, debe ser repensada y ampliada para responder a un entorno donde la digitalización de la vida cotidiana y la interconectividad global incrementarán tanto las oportunidades como los riesgos de delitos convencionales y cibernéticos.

Uno de los problemas más importantes en el horizonte es la rápida expansión de la delincuencia cibernética. La integración cada vez mayor de tecnologías inteligentes en los hogares, negocios y servicios públicos plantea el riesgo de vulnerabilidades que pueden ser explotadas por actores maliciosos. En 20 años, se prevé que los ciberdelitos representen una proporción aún más significativa de la incidencia delictiva, superando a los delitos tradicionales como el robo y la extorsión. Además, el tráfico de datos personales, el fraude financiero digital y la manipulación de sistemas críticos se convertirán en amenazas cotidianas, afectando la confianza de las personas en las instituciones y la economía digital.

La violencia de alto impacto, como el homicidio doloso, el feminicidio y la extorsión, continuará siendo un reto estructural. Si bien las tendencias recientes muestran una ligera reducción en algunos delitos, la persistencia de factores socioeconómicos, la desigualdad y la corrupción institucional pueden mantener alta la incidencia, especialmente en áreas urbanas densamente pobladas. El municipio de Ecatepec, por ejemplo, destaca hoy por su alto número de delitos de alto impacto; sin una intervención estratégica, podría perpetuarse como foco de inseguridad en el futuro.

Las soluciones urgentes deben centrarse en una revolución tecnológica que no sólo refuerce la vigilancia y la capacidad de respuesta institucional, sino que también promueva la transparencia y la rendición de cuentas. Es imprescindible invertir en inteligencia artificial, sistemas de datos masivos y herramientas de prevención predictiva para anticipar patrones criminales y operar con eficacia en tiempo real. La capacitación continua de las fuerzas de seguridad en nuevas metodologías, el fortalecimiento de la policía cibernética y la colaboración interinstitucional serán clave para enfrentar los desafíos emergentes.

La sociedad a la que se aspira dentro de 20 o 30 años es una comunidad resiliente, informada y participativa, en la que cada persona se convierte en actor de la seguridad colectiva. Se espera la consolidación de una cultura de prevención, donde la educación en materia de ciberseguridad, derechos humanos y resolución pacífica de conflictos esté integrada desde la infancia hasta la vida adulta. La reducción drástica de delitos de alto impacto sería posible mediante políticas sociales inclusivas, mejor acceso a la justicia y la erradicación de la impunidad.

Por último, los cambios deseados incluyen la transición hacia un modelo de seguridad proactivo, apoyado por tecnología avanzada y protocolos éticos, que garantice la protección de los datos personales y los derechos fundamentales. Una infraestructura robusta y flexible permitirá adaptarse a nuevas amenazas y responder de manera eficiente y humana. Sólo así el Estado de México podrá transformarse en referente nacional e internacional de seguridad, justicia y convivencia pacífica, alcanzando una sociedad donde el miedo sea reemplazado por la confianza y la cooperación comunitaria.

d. Reingeniería y coordinación interinstitucional

A mediano y largo plazo, la seguridad y la procuración de justicia en el Estado de México enfrentan retos profundos que, de no atenderse con visión estratégica y acciones

contundentes, podrían perpetuar dinámicas de impunidad, desconfianza institucional y fragmentación social. El crecimiento poblacional y la urbanización desordenada podrían exacerbar la presión sobre los sistemas policiales y de justicia, mientras que las brechas tecnológicas y de capacidades humanas amenazan con dejar rezagadas a las instituciones frente a la evolución de la criminalidad y los delitos de alto impacto.

Uno de los problemas más apremiantes identificados es la insuficiencia de infraestructura y personal especializado en procuración de justicia. La tendencia a la baja en agentes del Ministerio Público, policías de investigación y peritos, como reflejan los datos recientes en Ecatepec, podría replicarse y agravarse a nivel estatal si no se prioriza la dignificación y profesionalización del servicio público. Esto, aunado a la percepción social de que las instituciones favorecen a los delincuentes y no garantizan el acceso pleno a la justicia, erosiona la legitimidad del Estado de Derecho y el tejido social.

En este contexto, la fragmentación de esfuerzos y la falta de coordinación efectiva entre los tres niveles de gobierno y las distintas instancias de seguridad y justicia constituyen obstáculos estructurales. Si en las próximas décadas no se consolidan mecanismos sólidos de colaboración interinstitucional, interoperabilidad tecnológica, interoperabilidad de bases de datos y protocolos compartidos, la respuesta ante escenarios complejos—como el crimen organizado, la ciberdelincuencia o los delitos ambientales emergentes—será limitada y reactiva.

La solución urgente pasa por una apuesta decidida por la modernización integral de los sistemas de seguridad y justicia. Es indispensable implementar plataformas digitales avanzadas para la denuncia y el seguimiento de casos, robustecer los sistemas de inteligencia criminal y fortalecer la capacitación continua de todo el personal en materias como derechos humanos, perspectiva de género y gestión de crisis. La inversión en infraestructura física debe acompañarse de una reingeniería institucional que dote de autonomía, transparencia y herramientas de control social efectivo a las fiscalías y los órganos policiales.

La atención centrada en las víctimas y el acceso equitativo a la asesoría jurídica gratuita deben ser ejes rectores de la transformación. Los modelos de justicia restaurativa y de proximidad, junto con la participación de la ciudadanía en los Consejos Municipales y Regionales de Seguridad, deben consolidarse como prácticas cotidianas y no excepcionales. Solo así se podrá construir una cultura de legalidad y corresponsabilidad social.

La sociedad a la que se aspira en el horizonte 2045-2055 es una en la que la confianza en las instituciones ha sido recuperada gracias a su eficacia, transparencia y respeto a los derechos humanos. Un entorno en el que las personas pueden vivir y desarrollarse sin temor, donde la justicia no sea un privilegio sino un derecho garantizado para todas y todos. Alcanzar esa meta implica, hoy, actuar con decisión para cerrar brechas, innovar en la gestión pública y fortalecer el tejido comunitario como base irrenunciable de una paz duradera y sostenible.

e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario

México enfrentará retos complejos en materia de acceso a la justicia y protección de los derechos humanos. Si bien actualmente la impunidad y la desconfianza en las autoridades siguen siendo obstáculos significativos, se proyecta que, de no atenderse, estos problemas podrían agravarse y profundizar la brecha entre ciudadanía y Estado. Las cifras recientes sobre denuncia y seguimiento de delitos revelan una realidad preocupante: más del 90% de los delitos no son denunciados ni investigados, lo cual perpetúa la sensación de desamparo y vulnerabilidad social.

Uno de los desafíos principales para el futuro será transformar la percepción pública sobre la efectividad y legitimidad de las instituciones de justicia. Por ello, resulta urgente implementar soluciones innovadoras—como mecanismos tecnológicos de denuncia digital, mayores controles de transparencia policial, formación continua en derechos humanos y una profunda reforma administrativa que simplifique los procesos de acceso a la justicia.

La Defensoría Municipal de Derechos Humanos, aunque ha mostrado avances notables en asesoría y atención, deberá fortalecerse aún más para responder a una ciudadanía cada vez más informada y exigente. Se requerirá ampliar sus atribuciones, dotarle de autonomía operativa real y recursos suficientes, así como fomentar redes de colaboración con organismos nacionales e internacionales. Para 2045-2055, el objetivo mínimo deberá ser la reducción significativa de quejas no atendidas y la universalización de la asesoría legal gratuita, especialmente para grupos en situación de vulnerabilidad.

¿Qué deseamos? Una sociedad mexicana donde la justicia sea pronta, accesible y confiable; donde las personas sientan la certeza de que sus derechos son protegidos y que existen rutas efectivas de reparación ante cualquier abuso. La meta es evolucionar hacia una cultura de legalidad donde la denuncia sea la norma, el castigo a la impunidad sea ejemplar y la prevención del delito se logre a través de la educación y la participación comunitaria. Una sociedad donde el ejercicio de derechos humanos no sea privilegio sino realidad cotidiana; donde la confianza en las instituciones sea el resultado de políticas públicas eficaces, atención sensible y rendición de cuentas permanente.

f. Gestión integral de riesgos y proyección civil

La gestión integral de riesgos y la protección civil en Ecatepec y la Zona II Nororiente enfrentan escenarios complejos, determinados por el crecimiento demográfico, la urbanización acelerada y los efectos cada vez más intensos del cambio climático. Las fracturas geológicas, las inundaciones y los eventos hidrometeorológicos seguirán representando amenazas significativas, en tanto que los riesgos antropogénicos se diversificarán ante la expansión de la infraestructura y el desarrollo industrial.

En los próximos treinta años, la proyección apunta a que la tecnología jugará un papel clave en el monitoreo, la prevención y la atención de desastres. Sistemas de alerta

temprana multirriesgo, respaldados por inteligencia artificial y big data, permitirán anticipar escenarios y coordinar respuestas más eficaces. Sin embargo, la brecha digital y la falta de capacitación pueden convertirse en obstáculos si no se diseñan políticas inclusivas y se invierte en educación comunitaria. Además, la sobreexplotación de los recursos naturales, la presión sobre los servicios públicos y la desigualdad territorial son problemas que podrían intensificarse si no se adoptan medidas urgentes.

Entre las soluciones necesarias destaca la actualización constante del Atlas Municipal de Riesgos, la elaboración de planes presupuestarios con enfoque preventivo, y el fortalecimiento de la coordinación intersectorial entre los tres niveles de gobierno, sociedad civil y sector privado. Es urgente consolidar la cultura de prevención en todos los sectores sociales, promoviendo la participación ciudadana y la creación de comités locales de protección civil dotados de autonomía y recursos suficientes.

El cambio deseado implica la transformación de Ecatepec y la Zona II Nororiente en territorios preparados y adaptativos, donde la anticipación y la gestión del riesgo sean principios rectores del desarrollo. Se aspira a una sociedad solidaria, informada y corresponsable, capaz de tomar decisiones colectivas y contribuir activamente a la protección de sus comunidades. Con acciones decididas y visión de futuro, es posible forjar una ciudadanía resiliente, capaz de enfrentar los desafíos que el entorno y la época plantean.

En suma, la prospectiva a veinte y treinta años demanda una transición profunda: de la reacción ante el desastre a la prevención inteligente y participativa; de la fragmentación institucional a la cooperación transversal; y del rezago en infraestructura y conocimiento a la innovación permanente. Sólo así se podrá alcanzar el ideal de una sociedad equitativa, segura y sostenible, donde la gestión de riesgos y la protección civil sean pilares fundamentales de desarrollo y bienestar colectivo.

EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

Ecatepec será un municipio destacado por su contribución al cumplimiento de los objetivos y metas. La aportación del municipio consistirá en la mejora de indicadores clave, así como la implementación de medidas señaladas por la ONU, a fin de dar cumplimiento a los objetivos globales. Ecatepec, de la mano de las recomendaciones de los objetivos y metas de la agenda 2030, será un municipio sostenible y sustentable con una democracia inclusiva y participativa en donde todas las voces serán escuchadas para lograr los fines esperados; desarrollo sostenible.



PROYECTOS INSIGNIA MUNICIPALES



TRANSVERSALIDAD PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL – EJES TEMÁTICOS ATENDIDOS

- **Eje 4. Bienestar Social.** “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de pobreza”
 - a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.
 - b. Mujeres con bienestar integral
 - c. Atención a grupos vulnerables
 - e. Acceso a la salud integral
- **Eje Transversal 1. Igualdad de Género**
 - c. Educación y salud con perspectiva de género
 - d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres
- **Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua** “Preservación y promoción ecológica”
 - c. Protección animal

OBJETIVO

Implementar el Sistema Municipal de Cuidados para atender las necesidades de los grupos vulnerables del municipio de Ecatepec de Morelos a través del fortalecimiento del tejido social contribuyendo a reducir las brechas de desigualdad social.

VINCULACIÓN AGENDA 2030

ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029



1.3



3.7



5.4



10.2



11.1, 11.7

- Eje 4. Bienestar social. 4.1, 4.1.1, 4.1.1.5, 4.1.1.7
- Eje 4. Bienestar social. 4.2, 4.2.1, 4.2.1.1, 4.2.1.2
- Eje 4. Bienestar social. 4.3, 4.3.1, 4.3.4, 4.3.4.2; 4.3.5, 4.3.5.3; 4.3.9, 4.3.9.1, 4.3.9.10, 4.3.9.12
- Eje Transversal 1. Igualdad de género. T 1.2, T 1.2.2, T 1.2.2.1, T 1.2.2.2

COMPONENTES

DEPENDENCIAS RESPONSABLES

1. Gestionar la integración de espacios dentro del municipio para su adaptación como Tonalli Ecatepec.
2. Coordinar actividades con las diferentes dependencias del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos para mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables.
3. Organizar la agenda de las actividades que se estarán realizando por parte del personal de las dependencias del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos.

Coordinación para el Rescate de la Dignidad, la Identidad y el Tejido Social

4.	Mejorar la infraestructura de los edificios que se constituirán como sedes de Tonalli al interior del Municipio.	Dirección de Obras Públicas
5.	Gestionar y mejorar las luminarias, banquetas, guarniciones, poda de jardines, limpia y recolección de residuos sólidos de los edificios y zonas cercanas de las sedes de Tonalli.	Dirección de Servicios Públicos.
6.	Realizar campañas de fomento al empleo para mujeres, jóvenes y adultas mayores para mejorar su integración al mundo laboral.	Dirección de Desarrollo Económico, Instituto de la Juventud y el Instituto Municipal de la Mujer e Igualdad de Género
7.	Realizar talleres de autoempleo para grupos vulnerables del municipio.	
8.	Promover los derechos de la Comunidad LGBTTTIQ+ mediante conferencias y talleres en las sedes de Tonalli.	Dirección de Diversidad Sexual y Dirección de Salud
9.	Realizar campañas de salud sexual y prevención de Infecciones de Transmisión Sexual en las sedes de Tonalli para beneficiar a la Comunidad LGBTTTIQ+.	
10.	Realizar campañas de adopción responsable y cuidado de animales domésticos para el rescate de felinos y caninos en situación de calle, así como prevenir acciones de violencia hacia las mascotas.	Dirección de Salud
11.	Realizar campañas de esterilización y vacunación de felinos y caninos en las sedes de Tonalli para prevenir la sobrepoblación de animales en situación de abandono.	
12.	Realizar jornadas de deporte encaminadas a mejorar la salud de personas adultas mayores.	
13.	Realizar talleres de pintura, música, danza y teatro para infancias y juventudes para promover el desarrollo cultural de los ecatepecenses.	Instituto de Cultura
14.	Organizar círculos de lectura al interior de las sedes de Tonalli para incentivar a las infancias y juventudes el gusto por la literatura.	
15.	Gestionar con los muralistas ecatepecenses la intervención artística en los espacios de Tonalli para el desarrollo de la identidad.	
BENEFICIOS		
- Integrar a los grupos vulnerables del municipio en actividades que promuevan su bienestar social en materia de desarrollo económico, acceso a la salud preventiva y actividades recreativas. - Destinar espacios para que los grupos vulnerables cuenten con lugares en donde se promuevan sus derechos. - Mejora de los espacios públicos disponibles en el municipio de Ecatepec de Morelos.		
INHIBIDORES		
- Poca gestión de difusión de los eventos que se realizan en las sedes de Tonalli. - Poco personal capacitado para realizar los talleres y campañas de los Tonalli Ecatepec. - Desinterés por parte de los habitantes ecatepecenses.		



TRANSVERSALIDAD PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL – EJES TEMÁTICOS ATENDIDOS

- **Eje 4. Bienestar social**
f. Fomento a la cultura y al arte
g. Vivienda y servicios públicos dignos

OBJETIVO

Restaurar el tejido social y la significación de la identidad como Ecatepecenses, el derecho a la cultura y a los servicios básicos de las comunidades con mayores índices de marginalidad.

VINCULACIÓN AGENDA 2030

**ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO
DE MÉXICO 2023-2029**



10.2

- Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico 3.7, 3.7.2, 3.7.2.2
- Eje 4. Bienestar social 4.10, 4.10.2, 4.10.2.3

COMPONENTES

DEPENDENCIAS RESPONSABLES

1. Desarrollar actividades culturales para fortalecer la identidad barrial.
2. Promover la apropiación del espacio público mediante la pinta de murales de artistas ecatepecenses.
3. Recuperar espacios públicos mediante la pavimentación de calles y aceras.
4. Mejorar el drenaje y los saneamientos básicos de la comunidad.
5. Aumentar la gestión de la recolección de la basura.
6. Aumentar el mantenimiento de la infraestructura urbana.
7. Organizar asambleas vecinales para mejorar la retroalimentación entre el Gobierno Municipal y los ciudadanos sobre el proyecto de intervención.
8. Realizar actividades para evaluar riesgos, asegurar condiciones de seguridad durante las obras, y capacitar a la comunidad en prevención y respuesta ante emergencias.

Instituto de Cultura

Dirección de Obras Públicas

Dirección de Servicios Públicos

Coordinación Técnica de Presidencia

Dirección de Protección Civil y Bomberos

BENEFICIOS

- Las comunidades del municipio gozarán de servicios públicos dignos y de la recuperación de espacios públicos mediante la mejora urbana y la pinta de murales significativos de la comunidad.
- Se proveerá a los ecatepecenses de actividades culturales en donde toda la comunidad podrá ser incluidos y gestionar la educación artística y cultural de sus comunidades.

INHIBIDORES

- Desinterés por parte de la población de la pinta de murales y la mejora del desarrollo urbano.
- Pocos recursos destinados a la planeación de los eventos culturales.
- Grupos de interés que promueven las dinámicas de violencia.



PLAN ECATEPEC SEGURA

TRANSVERSALIDAD PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL – EJES TEMÁTICOS ATENDIDOS

- **Eje Transversal 1. Igualdad de Género**
 - a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género
 - b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia
- **Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad**
 - a. Atender las causas del delito
 - b. Cuerpos policiales para la paz
 - c. Inteligencia e investigación

OBJETIVO

Implementar un programa de atención comunitaria de primer contacto mediante la contención emocional, asesoría y canalización institucional para mujeres violentadas a través de aplicaciones digitales que se monitorean en el C4 y atiende la, Policía de proximidad con formación y perspectiva de género.

VINCULACIÓN AGENDA 2030

ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029



5.2



16.1

- Eje Transversal 1. Igualdad de Género 1.2.2, T 1.2.2.1, T 1.2.2.2
- Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad 2.1, T 2.1.1, T 2.1.1.1, T 2.1.1.6, T 2.1.1.9; T 2.1.2, T 2.1.2, T 2.1.2.2, T 2.1.2.3; T 2.3, T 2.3.1, T 2.3.1.1, T 2.3.1.4; T 2.4, T 2.4.1, T 2.4.1.1, T 2.4.1.2, T 2.4.1.5, T 2.4.1.6

COMPONENTES

DEPENDENCIAS RESPONSABLES

1. Desarrollar la Red Violeta que estará funcionando en dispositivos digitales de las usuarias ecatepecenses.
2. Capacitar a las mujeres servidoras públicas que estarán atendiendo las llamadas de emergencia de la Red Violeta.
3. Dar seguimiento psicológico y jurídico de las mujeres ecatepecenses que así lo requieran en casos de violencia y prevención.
4. Monitorear, a través del C5, la Red Violeta para salvaguardar la seguridad de las mujeres ecatepecenses.
5. Promover la capacitación con enfoque de género a la Policía de Proximidad Social.
6. Generar herramientas tecnológicas para el seguimiento y monitoreo de la Red Violeta.

Instituto Municipal de
las Mujeres e Igualdad
de Género

Dirección General de
Seguridad Pública y
Tránsito Municipal

BENEFICIOS

- Las mujeres del municipio de Ecatepec cuentan con una red de apoyo psicológico seguro para atender casos de violencia de género.
- Contar con una infraestructura digital que dé seguimiento y monitoreo a las violencias del municipio y a los casos de emergencia.
- Funcionarios públicos capacitados en materia de violencia de género para atender a las mujeres que han sufrido de alguna situación de violencia.

INHIBIDORES

- Desconfianza de la población en el uso de la tecnología digital y en el personal de seguridad ciudadana.
- Infraestructura insuficiente para la ejecución de las herramientas tecnológicas.
- Desconocimiento provocado por poca difusión de la aplicación de la Red Violeta.



SENDEROS SEGUROS

TRANSVERSALIDAD PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL – EJES TEMÁTICOS ATENDIDOS

- **Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua**
d. Energías limpias
e. Gestión integral de residuos
- **Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “**
Infraestructura urbana y rural
- **Eje 4. Bienestar social**
g. vivienda y servicios públicos dignos

OBJETIVO

Implementar rutas peatonales iluminadas y seguras para reducir riesgos en el traslado diario, priorizando la accesibilidad universal.

VINCULACIÓN AGENDA 2030



11.7

ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029

- Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua. 2.6, 2.6.1, 2.6.1.4, 2.7, 2.7.1, 2.7.1.11
- Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico. 3.7, 3.7.2, 3.7.2.2
- Eje 4 Bienestar social. 4.3, 4.3.5, 4.3.5.3

COMPONENTES

DEPENDENCIAS RESPONSABLES

1. Realizar recorridos de las zonas con mayor índice de marginalidad para verificar el estado de las luminarias.
2. Aumentar la recolección de basura en los espacios públicos en donde se instalarán los Senderos Seguros.
3. Aumentar la rehabilitación de luminarias con la sustitución de estas y la reconexión de las que se encuentren disponibles.
4. Aumentar el mantenimiento de los parques y jardines aledaños a los senderos seguros.

Dirección de Servicios
Públicos

5. Aumentar el bacheo vialidades y la pintura de guarniciones de los espacios públicos que se acondicionarán como Senderos Seguros.
6. Mejorar los pasos peatonales y la señalización preventiva.
7. Implementar cámaras de seguridad en los espacios públicos.
8. Mejorar los protocolos de atención inmediata de las emergencias presentadas.

Dirección de Obras
Públicas

9. Promover el desarrollo de murales en el espacio público para mejorar la imagen visual del municipio.

Dirección General de
Seguridad Ciudadana
y Tránsito Municipal

Instituto de Cultura

BENEFICIOS

- Espacios públicos con luminarias de calidad, libres de residuos sólidos y parques reacondicionados.
- Imagen urbana que promueve seguridad a los peatones.
- Mejores protocolos de atención en materia de seguridad ciudadana.
- Calles reacondicionadas para los peatones.

INHIBIDORES

- Desinterés de los ciudadanos y descuido de los espacios públicos.
- Robo de luminarias por parte de grupos de delincuencia.
- Falta de vinculación con los artistas ecatepecenses para que desarrollen su trabajo en los espacios públicos del municipio.



MI PRIMERA CHAMBA

TRANSVERSALIDAD PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL – EJES TEMÁTICOS ATENDIDOS

- **Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico**
 - a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico
- **Eje 4. Bienestar social**
 - c. <Atención a grupos vulnerables

OBJETIVO

Implementar un programa de desarrollo laboral para los jóvenes profesionistas de Ecatepec de Morelos.

VINCULACIÓN AGENDA 2030

ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029



8.6

- Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico
3.1, 3.1.1, 3.1.1.2, 3.1.3, 3.1.3.2
- Eje 4. Bienestar social 4.3, 4.3.5, 4.3.5.3

COMPONENTES

DEPENDENCIAS RESPONSABLES

1. Promover la convocatoria para que jóvenes del municipio se integren a las diferentes áreas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Ecatepec de Morelos.

Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de
Ecatepec de Morelos

BENEFICIOS

- El SMDIF promueve la convocatoria para incluir a jóvenes ecatepecenses en la Administración Pública Municipal (APM).
- El SMDIF gestiona la participación de los jóvenes ecatepecenses en la APM.

INHIBIDORES

- Que los jóvenes profesionistas ecatepecenses no cuenten con los requisitos solicitados en las convocatorias del programa.
- Pocos mecanismos de difusión y promoción de la convocatoria del programa.
- Falta de seguimiento a los posibles beneficiarios del programa por parte de los funcionarios públicos.



TRANSVERSALIDAD PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL – EJES TEMÁTICOS ATENDIDOS

- **Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua**
c. Protección animal

OBJETIVO

Implementar campañas de concientización y fomento de la adopción responsable, así como los protocolos de salud veterinaria este proyecto busca transformar la forma en la que las personas y la comunidad ecatepeense conviven con las mascotas.

VINCULACIÓN AGENDA 2030

**ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO
DE MÉXICO 2023-2029**



3.8



15.9

- Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua 2.5, 2.5.1, 2.5.1.3, 2.5.1.6, 2.5.1.8, 2.5.1.9, 2.5.1.10, 2.5.1.12, 2.5.1.13 y 2.5.1.15

COMPONENTES

**DEPENDENCIAS
RESPONSABLES**

1. Mejorar los servicios del Centro Municipal de Control y Bienestar Animal de Ecatepec de Morelos.
2. Implementar campañas de vacunación y esterilización permanentes para caninos y felinos del municipio.
3. Organizar campañas de adopción responsable en espacios públicos y escuelas del municipio.
4. Capacitar a las familias, a las niñas y niños en las escuelas y centros comunitarios, integrar a las Asociaciones Civiles y veterinarios para coadyuvar a garantizar los derechos de los seres sintientes.
5. Mejorar la infraestructura del Centro Municipal de Control y Bienestar Animal.
6. Mejorar las luminarias, los jardines, las calles y las banquetas aledañas al Centro Municipal de Control y Bienestar Animal.

Dirección de Salud

Dirección de Obras Públicas

Dirección de Servicios Públicos

BENEFICIOS

- Servicios gratuitos en la atención a la salud de caninos y felinos en situación de calle y de las familias ecatepenses.
- Se atienden con todas las medidas preventivas las denuncias sobre violencia y maltrato a caninos y felinos.
- Se promueve la tenencia responsable de los animales domésticos en el Municipio.
- Las familias ecatepenses promueven valores en consonancia con el bienestar animal en el municipio.
- Disminución de caninos y felinos en situación de calle en el Municipio.

INHIBIDORES

- Grupos de venta ilegal de caninos y felinos en el municipio de Ecatepec de Morelos.
- Falta de denuncias sobre maltrato animal por parte de los habitantes del municipio de Ecatepec de Morelos.



ECATEPEC LECTOR

TRANSVERSALIDAD PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL – EJES TEMÁTICOS ATENDIDOS

➤ **Eje 4. Bienestar social**

- d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos
- f. Fomento a la cultura y al arte

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo de la Republica de Lectores en el municipio de Ecatepec de Morelos a través de actividades de fomento a la lectura en Escuelas, Centros Culturales y Bibliotecas Públicas y municipales.

VINCULACIÓN AGENDA 2030

ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029



4.7, 4.a



10.2



11.4

- Eje 4. Bienestar social. 4.10, 4.10.1, 4.10.1.11, 4.10.1.12

COMPONENTES

DEPENDENCIAS RESPONSABLES

1. Realizar un diagnóstico sobre el estado de la infraestructura de las Bibliotecas Públicas y Municipales para su mantenimiento.
2. Promover el desarrollo del gusto por la lectura mediante la promoción de talleres, cursos y círculos de lectura en Bibliotecas Públicas y Municipales.
3. Organizar anualmente una Feria Municipal del Libro para promover el intercambio editorial y exposiciones culturales.
4. Mejorar los acervos mediante la obtención de donaciones de editoriales mexicanas.
5. Mejorar la infraestructura de las Bibliotecas Públicas y Municipales para el desarrollo óptimo de las actividades.

Instituto de Cultura

BENEFICIOS

- Desarrollo de una comunidad lectora para infancias, jóvenes y adultos mayores del municipio de Ecatepec.
- Mejora en la infraestructura de las Bibliotecas Públicas y Centros Culturales.
- Aumento en la oferta de las actividades relacionadas a la lectura.
- Intercambio de experiencias entre editores y lectores mediante las Ferias del libro.

INHIBIDORES

- Falta de promoción de las actividades que se desarrollan en los Centros Culturales y Bibliotecas Públicas.
- Desconocimiento de los acervos disponibles para las actividades que se desarrollan en las Bibliotecas Públicas.
- Falta de personal capacitado para realizar las actividades.



**PLAN PARA LA EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

TRANSVERSALIDAD PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL – EJES TEMÁTICOS ATENDIDOS

- **Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”**
 - c. Transparencia y rendición de cuentas
 - e. Coordinación municipal e interestatal
- **Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**
 - a. Transversalización de la Agenda 2030 en el municipio de Ecatepec de Morelos

OBJETIVO:

Implementar mecanismos de evaluación para el desempeño municipal a través de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y la elaboración de indicadores para el seguimiento de los avances a nivel municipal de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, mejorando las acciones en materia de política pública del municipio.

VINCULACIÓN AGENDA 2030

**ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO
DE MÉXICO 2023-2029**



17.14, 17.19

- Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo 1.5, 1.5.1, 1.5.1.1; 1.5.2, 1.5.2.3
- Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible T3.1, T3.1.1, T3.1.1.2, T3.1.1.5

COMPONENTES

**DEPENDENCIAS
RESPONSABLES**

1. Participar en la Guía Consultiva del Desempeño Municipal del INAFED.
2. Coordinar la producción de Registros Administrativos para el seguimiento de la Administración pública municipal.
3. Evaluar el semáforo de la información entregada al INAFED.
4. Coordinar los procesos de Evaluación a la Administración pública municipal.

Coordinación Técnica

BENEFICIOS

- Implementación de mecanismos de evaluación a la Administración municipal para mejorar los procesos de producción de información y el ejercicio de los recursos públicos.

INHIBIDORES

- Desinterés de los servidores públicos del municipio en participar en la preparación de la documentación para las evaluaciones del INAFED.
- Desconocimiento de los procesos de evaluación de los diferentes organismos de evaluación Estatales y Federales.
- Falta de capacitación del personal de la Administración Pública Municipal.



SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS

Las políticas públicas representan flujos de prácticas dirigidas intencionalmente a la resolución de algún problema y en las cuales se utilizan distintos tipos de recursos para la producción de bienes y servicios.

Estos recursos utilizados para el cumplimiento de metas deben estar sometidos a un proceso de seguimiento y evaluación, ya que la variedad de estas actividades es muy grande, tanto que requiere ser guiado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), además de que coadyuva en la integración, entrega y envío de información con criterios, formatos y especificaciones uniformes, a fin de homologar y facilitar el cumplimiento de todas las metas. Cada Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), se encarga de vincular a todas las Dependencias Generales, Auxiliares y Organismos a esta vía de organización que básicamente se encarga:

- Apuntalar la integración del Presupuesto Municipal, con una orientación de Presupuesto basado en Resultados (PbR), que permita generar valor público.
- Dar a conocer la Clasificación Funcional, Programática Municipal (Estructura Programática) del ejercicio fiscal anual con el objeto de que el desarrollo de las ocupaciones gubernamentales se clasifique, integre y opere, identificando el propósito que tendrá el presupuesto que ejercerán las Dependencias Generales, Auxiliares y los Organismos Municipales, garantizando que la orientación de los recursos mantenga congruencia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal vigente.
- Hacer eficiente, eficaz y transparente el proceso de asignación de los recursos presupuestarios.
- Orientar la programación de metas de actividad y de indicadores hacia resultados concretos, que permitan el seguimiento y evaluación del desempeño a nivel Proyecto y Programa presupuestario, dimensionando su congruencia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal.

Si bien, las políticas públicas de la administración actual en Ecatepec están alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030, al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, cada proyecto es inyectado de creatividad, voluntad y compromiso. Lo que hace que el modelo de planeación requiera más intervención metodológica a la hora de orientar el presupuesto a la integración. Esta administración pretende que cada vez crezca más el conjunto de intervenciones públicas caracterizadas por actividades sistemáticas que darán a conocer el alcance y del resultado perfeccionar futuras estrategias.

Las administraciones municipales deben de adoptar el modelo de cultura organizacional directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados que deberán de presentar, lo que propicia que las políticas públicas se orienten hacia el cumplimiento de los objetivos planteados, para otorgar a la población respuesta a sus necesidades o demandas presentes y futuras. Al adoptar este modelo de intervención del OSFEM se remite al diseño, a la gestión, a los productos, a los resultados o los impactos y a la distribución de beneficios de políticas o programas:

- Conviene identificar a nivel de estructura administrativa, los programas y proyectos de los cuales se responsabilizará cada una de las Dependencias y Organismos municipales.
- Realizar el diagnóstico del entorno de responsabilidad del programa respectivo para justificar la asignación del presupuesto, definir los objetivos que se pretenden alcanzar y establecer las estrategias que serán aplicadas para lograr dichos objetivos.
- Establecer las acciones sustantivas para cada proyecto, mismas que deberán reflejar la diferencia entre el cumplimiento alcanzado durante un ejercicio fiscal determinado y las cifras programadas que se estimen alcanzar en el ejercicio posterior.
- Vincular las metas programadas con los indicadores que se establezcan en los formatos PbRM-01e y PbRM-01d, a efecto de medir el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de cada uno de los programas presupuestarios que comprende el Programa Anual.

En este mismo sentido, el *seguimiento o monitoreo de políticas y programas* es una actividad que se desarrolla desde el comienzo y durante todo el proceso de ejecución de una intervención, su principal propósito es suministrar evidencia sobre el proceso, que el impacto de los objetivos sea oportuno, de calidad y que corresponda al programa presupuestario correspondiente, para que, de esta forma se sigan garantizando los recursos. En otras palabras, el seguimiento es una actividad concomitante a la ejecución del programa que tiene como propósito verificar el cumplimiento del diseño operativo de acuerdo con los recursos proveídos, generando información utilizable para producir adaptaciones o ajustes inmediatos que permitan asegurar un buen desempeño general.

En relación con las líneas de acción y sus metas, las cuales son cuantificables o medibles, expresados en unidades que puedan ser verificadas, estas deben contener condiciones que den vida a la propia Política Pública.

- Dirigidas a la satisfacción de demandas de la población.
- Fomentar una cultura de resultados en cada dependencia.

- La eficiencia, eficacia y calidad de los servicios deben ser criterios de la sociedad en su conjunto.
- Objetividad y racionalidad de los recursos.
- Incorporar nuevas técnicas y tecnologías a la gestión pública.

Ahora bien, las metas son los resultados de las líneas de acción que se desean alcanzar mientras los indicadores son herramientas que miden el progreso de objetivos.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), menciona distintas denominaciones tales como indicadores de gestión, de desempeño, claves de éxito e indicadores de control y se considera como “Un valor numérico que provee una medida para ponderar el desempeño cuantitativo o cualitativo de un sistema” (OCDE, 2020, “Evaluación del desempeño”, in Government at a Glance: Latín América and the Caribbean 2020, OECD Publishing, Paris).

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los define como: “Los indicadores de desempeño son herramientas que sirven para medir el logro de objetivos de los Programas presupuestarios. Proporcionan información del panorama en el que inicia su implementación (línea base), miden el avance de sus procesos (seguimiento) y el cumplimiento de sus objetivos (metas). Las instituciones que operan los programas se encargan de monitorear y reportar continuamente el resultado de estos indicadores.” (SHCP, 2024, SED. Recuperado de: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Sistema-Evaluacion-desempeno>).

Teniendo en cuenta los diagnósticos, los lineamientos con los Planes de Desarrollo que establecen se fueron conformando estos objetivos con sus propias estrategias diseñadas bajo el contexto de este territorio, entendiéndose como principios y rutas fundamentales que orientan el proceso para alcanzar los objetivos a través del seguimiento del cumplimiento de las metas.

Es así que a través de la Metodología del Marco Lógico (MML) que el OSFEM facilita en los llamados formatos que sustentan el Presupuesto basado en Resultados Municipal PbRM se definen los pasos que determinan la planeación, seguimiento y la evaluación:

Objetivo

Son los fines hacia los cuales se dirige la ejecución de las acciones programadas.

Estrategia

Principios y rutas fundamentales que orientan el proceso para alcanzar los objetivos.

Línea de Acción

Son las actividades operativas que contribuyen al cumplimiento de las estrategias.

Meta

Resultados a alcanzar, expresado en términos cuantificables.

Indicador

Herramienta cuantitativa y/o cualitativa que permite medir y comparar los resultados obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad.

La evaluación que se hace de un programa puede ser realizada desde distintos criterios. Algunos de estos criterios son complementarios:

- **Calidad:** este atributo alude a distintas facetas, pero la principal es la satisfacción de los sujetos destinatarios de política en cuanto a la naturaleza del servicio o del bien ofrecido, así como a las condiciones ambientales y relacionales de su provisión.
- **Pertinencia:** este criterio evalúa la adecuación de la respuesta pública a las características del problema que le da origen.
- **Eficacia:** este criterio es quizás uno de los preferidos; alude al cumplimiento de las metas (cantidad y tiempo) convenidas.
- **Eficiencia:** este criterio es también uno de gran demanda y refiere al costo y agilidad en la provisión de los bienes y servicios ofrecidos por el programa.
- **Legitimidad:** este criterio, más abstracto que los demás, alude al apoyo y la confianza que la política o el programa recibe por parte de distintos públicos, entre los cuales se encuentran los destinatarios, los ejecutores y las organizaciones en general.
- **Relevancia:** por relevancia se entiende la significación y la incidencia que el programa tiene dentro del conjunto de las intervenciones en un sector determinado, o dentro de las propias condiciones de vida de la población destinataria ([Feinstein, 2007](#)).
- **Transparencia:** alude a los procedimientos de ejecución y su grado de adecuación a los estándares de publicidad y rendición de cuentas del sistema administrativo.
- **Innovación y aprendizaje:** se refiere a la capacidad que tiene un programa para generar su propio conocimiento y aplicarlo a la mejora de su ejecución.

El mejor desempeño de las políticas públicas, y en especial, de aquellas dirigidas a los sectores vulnerables, depende de muchos factores, entre los cuales se encuentra el mayor acceso al conocimiento y una mejor aplicación de éstos en el proceso de toma de decisiones. Una de las principales fuentes de evidencia y conocimiento sobre las políticas públicas es la práctica de ejercicios sobre el seguimiento y la evaluación.

La normatividad establece la obligación de evaluar e informar sobre los resultados de la gestión pública, por ello, la información que genera el SEGEMUN y otros Institutos, da soporte a los más importantes instrumentos de rendición de cuentas:

- Informe Trimestral de Avance Programático-Presupuestal;
- Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente;
- Evaluaciones al Programa de la Administración Pública (PAE) Programa Anual de Evaluación;
- El informe a la SHCP sobre el avance en la implementación del Pbr-Sed en el Municipio;
- Los reportes de estadística para el (IGECEM), Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México y el (INEGI), Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Informe de Gobierno

Al final de cada desarrollo temático se encuentra su correspondiente apartado de instrumentación estratégica, en el cual se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción por cada eje de cambio y transversal, en adelante se pueden visualizar los indicadores que se definieron para el seguimiento y evaluación de cada eje, el cual se estará monitoreando de manera mensual y realizando informes trimestrales conforme al seguimiento de los PbR, y la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO			
NO	TEMA	NOMBRE DEL INDICADOR	REFERENCIA
1	Un gobierno cercano a la gente, "El poder de servir"	Grado de confianza en el Gobierno Municipal	Datos abiertos ENCIG de INEGI
2		Percepción de la efectividad gubernamental para resolver los problemas más importantes.	ENSU de INEGI
3	Combate a la corrupción	Porcentaje de Cumplimiento Jurídico Normativo	Sistema Estatal Anticorrupción
4		Cumplimiento de metas de recaudación	Cuenta Pública OSFEM
5		Informes y reportes generados	Sistema Estatal Anticorrupción
6	Transparencia y rendición de cuentas	Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios	ARegional ITDIF-M
7		Resoluciones de Comité de Transparencia	Informe del Comité de Transparencia
8	Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad	Actualización de la Reglamentación municipal	Actas de cabildo Secretaría del Ayuntamiento
9	Difusión de Derechos Humanos	Promoción y capacitación en derechos humanos	Informe CODHEM
10	Coordinación Municipal e interestatal	Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM)	IGECEM con Información del CNGMDTCM, INEGI

EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA			
NO.	TEMA	NOMBRE DEL INDICADOR	REFERENCIA
1	Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”	Índice de calidad de Agua	CONAGUA
2		Porcentaje de colonias susceptibles de inundaciones	Atlas de inundaciones CAEM
3		Cobertura de agua en colonias	Diagnóstico SAPASE
4	Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	Número de árboles plantados en zonas estratégicas.	Registros municipales de reforestación y reportes fotográficos
5		Porcentaje de reducción de nuevos asentamientos irregulares en ANP	Reportes de inspección
6		Porcentaje de avances en la actualización de los ordenamientos ecológicos.	Actas de las comisiones de y de Cabildo Municipal
7	Participación ciudadana en temas ambientales	Número de participantes en jornadas comunitarias ambientales.	Listas de asistencia y fotografías
8	Prevención al maltrato animal	Porcentaje de denuncias por maltrato animal y animales rescatados	Registro de denuncias, expedientes de seguimiento y Actas de verificación
9	Control de la población canina y felina	Número de esterilizaciones realizadas.	Registros médicos, certificados de esterilización y base de datos de animales intervenidos
10	Adopción responsable	Número de animales adoptados a través de programas municipales	Contratos de adopción, Base de datos de adoptantes y Registros fotográficos
11	Atención veterinaria	Número de consultas veterinarias realizadas	Expedientes clínicos, Registro de consultas y Reportes mensuales de atención.
12	Energías solares y renovables.	Capacidad de energía solar promedio en edificios públicos.	Expedientes técnicos, actas de entrega-recepción y Registros de la CFE.
13	Educación ambiental	Alcance de campañas de concientización.	Métricas de redes sociales, registros de asistencia a eventos y encuestas de

			percepción.
14	Gestión de proyectos para energía limpia	Número de alianzas estratégicas establecidas.	Convenios firmados.
15	Fortalecimiento del sistema municipal de recolección	Porcentaje de cobertura del servicio de recolección	Registro de rutas, encuestas de satisfacción y reportes operativos.
16	Promoción, reducción y aprovechamiento de residuos	Toneladas de materiales reciclables recuperados	Registros de centros de acopio, comprobantes de venta e informes de valorización.
17	Educación ambiental	Número de escuelas participantes en programas de educación ambiental	Convenios de colaboración, registros de actividades e informes de implementación
18	Fortalecimiento del marco normativo y vigilancia ambiental	Número de tiraderos clandestinos identificados y clausurados	Actas de clausura, reportes de inspección y expedientes fotográficos

EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO

NO	TEMA	NOMBRE DEL INDICADOR	REFERENCIA
1	Promoción del empleo digno y derechos laborales	Fomento al empleo digno y al desarrollo económico	ENOE-INEGI
2		Inclusión de los jóvenes en el empleo formal (Mi Primer Empleo)	ENOE-INEGI
3	Impulso al desarrollo económico	Fortalecimiento de la economía local y competitividad	Convenios firmados con el sector empresarial
4	Fortalecimiento de la economía local	Incremento en el número de unidades económicas formales registradas en el municipio	ENOE-INEGI
5	Impulso al desarrollo económico	Índice de simplificación administrativa	Base de datos del censo municipal
6	Proyectos implementados bajo el modelo gobierno-empresa-academia	Alianzas tripartito entre el sector público, privado y sociedad civil	Convenios firmados con el sector empresarial
7	Garantizar el derecho a la movilidad segura, accesible, eficiente y sostenible	Movilidad segura y de calidad	Base de datos del censo municipal
8	Economía incluyente y atención a la informalidad	Fortalecimiento de capacidades y competitividad	Base de datos del censo municipal Informes comparativos con datos del DENUE
9		Formalización gradual y ordenada	Base de datos del censo municipal Informes comparativos con datos del DENUE Mapeo georreferenciado de unidades informales
10	Fomento al turismo	Porcentaje en el número de visitantes a sitios históricos del municipio	Informe de avances Municipal
11	Infraestructura y equipamiento	Implementación de proyectos de equipamiento	Infirnes trimestrales de avances municipales

EJE 4. BIENESTAR SOCIAL			
NO.	TEMA	NOMBRE DEL INDICADOR	REFERENCIA
1	Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.	Atención municipal de la población en pobreza extrema y moderada	Padrones de Beneficiarios de programas sociales y reportes FAISMUN / CONEVAL
2	Mujeres con bienestar integral	Impulso municipal a la mujer	Padrones de mujeres beneficiarias / CONAPO/Proyecciones de Población
3	Atención a grupos vulnerables	Gobierno Humano	Padrones de beneficiarios de programas dirigidos a grupos vulnerables / (reportes PbRM) UIPPE, SAPASE y DIF / INEGI
4	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	Fortalecimiento de la infraestructura educativa	Reportes FAISMUN e Informe de Gobierno
5		Estímulos educativos	Padrón de Beneficiarios y reportes PbRM
6	Acceso a la salud integral	Promoción de la prevención de la salud	Reportes PbRM e informe anual DIF
7		Servicios de salud	Reportes PbRM e informe anual DIF / CONEVAL
8	Fomento a la cultura y al arte	Promoción de artistas y eventos culturales	Reportes PbRM
7	Vivienda y servicios públicos dignos	Promoción de la vivienda digna	Regularización de tenencia de la tierra y reportes FAISMUN

EJE TRASNVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO			
NO.	TEMA	NOMBRE DEL INDICADOR	REFERENCIA
1	Fortalecimiento del sistema municipal para la prevención y detección oportuna de la violencia contra las mujeres	Fortalecimiento institucional con perspectiva de género	Registros del Instituto Municipal de las Mujeres e Igualdad de Género (IMMIG)
2	Marco Estratégico para la igualdad de género	Prevención, atención y sanción de la violencia de género	Registros del Instituto Municipal de las Mujeres e Igualdad de Género (IMMIG)
3	Erradicación de la violencia contra las mujeres	Reducción de feminicidios	Registros de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal
4		Cobertura de programas de prevención	Registros de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal
5		Tasa de atención a casos de violencia de género	Registro del Instituto Municipal de las Mujer
6	Educación inclusiva y libre de estereotipos de género	Alcance de las campañas de difusión sobre no discriminación	Registro del Instituto Municipal de las Mujer
7		Porcentaje de centros de salud municipales con servicios completos de salud sexual y reproductiva	Reportes de la Dirección de Salud Municipal/ Formatos PbRM
8	Igualdad de género e igualdad sustantiva	Porcentaje de mujeres en cargos directivos en la administración municipal	Nómina Municipal y directorios institucionales
9	Igualdad de género e igualdad sustantiva	Número de mujeres capacitadas en liderazgo y participación política	Registros de asistencia, certificados de capacitación
10	Igualdad de género e igualdad sustantiva	Alcance de campañas de sensibilización sobre participación equitativa	Encuesta de conocimiento y métricas de redes sociales

EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

NO.	TEMA	NOMBRE DEL INDICADOR	REFERENCIA
1	Atender las causas del delito	Encuesta entendamos las causas	Encuesta / Dirección de Prevención del Delito
2		Percepción ciudadana de las colonias más inseguras.	Encuesta / Dirección de Prevención del Delito
3		Población de 18 años o más con percepción de inseguridad	INEGI / ENVIPE
4		Orientación contra adicciones	Registro / Dirección de Prevención del Delito, Instituto de la Juventud, DIF
5		Cohesión social y redes vecinales	Registros / Dirección de Prevención del Delito
5	Cuerpos Policiales por la paz	Incidencia Delictiva (Denuncias por cada 100 mil habitantes)	SESNSP
6		Victimización Tasa de Prevalencia Delictiva	INEGI / ENVIPE
7		Tiempo promedio de respuesta	Centro de Control y Mando / 911
8		Estándar de policías por habitante	Centro de Control y Mando / 911
		Acompañamiento en apoyo de la Red Violeta	Registros / Dirección de Prevención del Delito
		Numero de Campañas de Educación Vial.	Registros / Dirección de Tránsito
9		Confianza en Policía municipal	INEGI / ENVIPE o ENSU
10	Inteligencia e Investigación	Cobertura de cuadrantes	Centro de Control y Mando
11		Cobertura territorial con cámaras	Centro de Control y Mando
12	Acceso a la Justicia	Porcentaje de puestas a disposición con IPH	Registros / Dirección de General de Seguridad Pública y Tránsito
13	Ecatepec como Modelo de Protección Civil	Número de Atención Oportuna a Emergencias	Centro de Control y Mando / 911

**EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

NO.	TEMA	NOMBRE DEL INDICADOR	REFERENCIA
1	Transversalización de la Agenda 2030 en el Municipio de Ecatepec de Morelos	Grado de cumplimiento de la Guía Consultiva	Resultados de la Guía Consultiva, INAFED
2		Validación de indicadores	Validación FAMSI
3		Atención de metas y ODS	INAFED y FAMSI
4		Informe municipal de Avance ODS	ONU

ANEXOS

ANEXO 1. Resultados de la Encuesta Digital aplicada como Mecanismo de Participación Ciudadana en la Construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

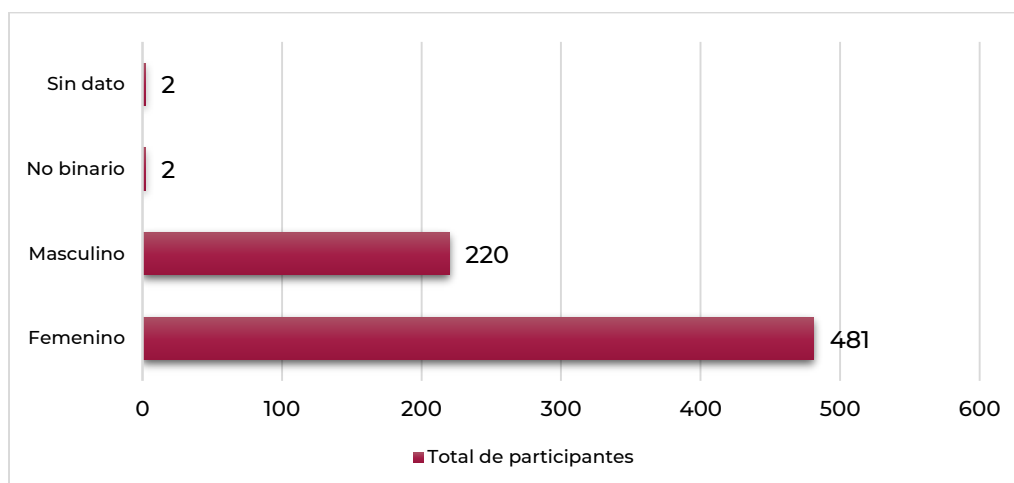
Resultados de la Encuesta Digital

En este anexo se presentan los resultados estadísticos de la Encuesta Digital aplicada del martes 28 de enero de 2025 y estuvo activa hasta su cierre el viernes 7 de febrero del 2025. Se obtuvieron un total de 705 respuestas, las gráficas se elaboraron por el personal de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) 2025-2027 del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos.

En este apartado, se muestra el perfil sociodemográfico de las personas que participaron en la **Encuesta de Participación Ciudadana Digital para la elaboración de Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 en Ecatepec de Morelos**, mecanismo implementado a través de medios digitales para la participación ciudadana.

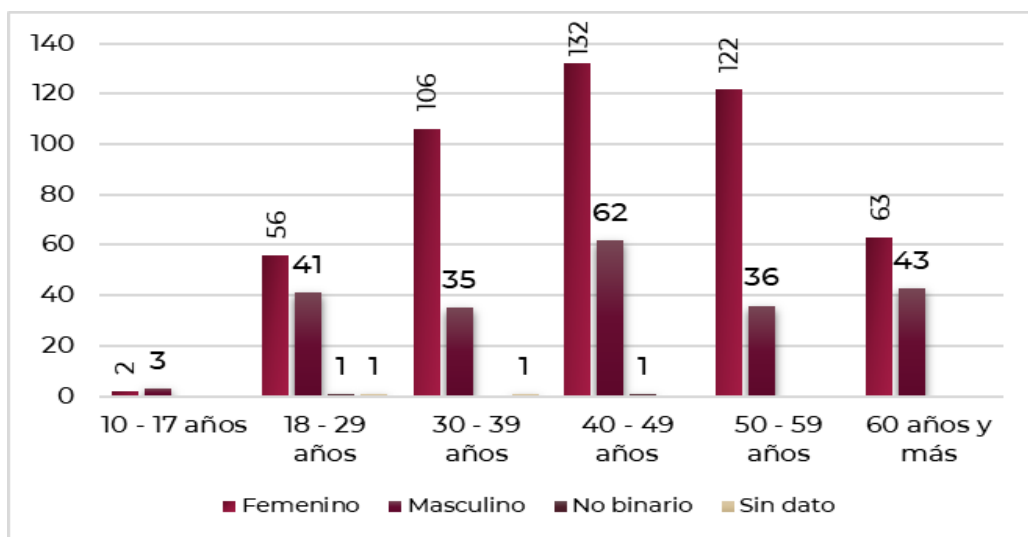
Los ciudadanos participantes se distribuyeron de la siguiente forma. Hubo una mayor participación de mujeres que hombres en una razón de 2 a 1, así mismo solo dos personas identificaron su género como no binario.

Participantes por género



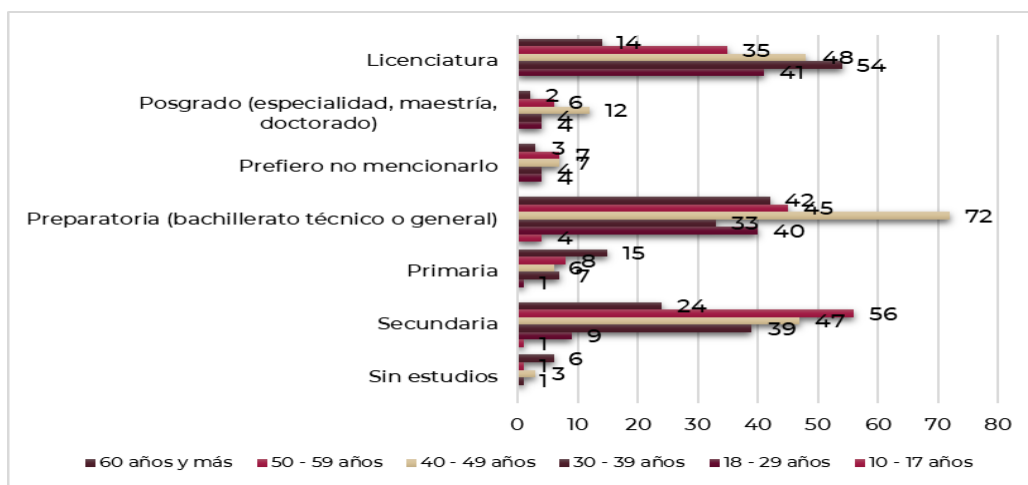
Aunado a lo anterior, en la siguiente gráfica se encuentra la distribución de participantes por grupos de edad. Al no requerir datos personales, la encuesta tomó en cuenta a las personas menores de 18 años para recibir su opinión. Se encontró que la mayoría de los participantes tenía más de 30 años, siendo el grupo de 40-49 años el de mayor frecuencia.

Participantes por género y grupos de edad



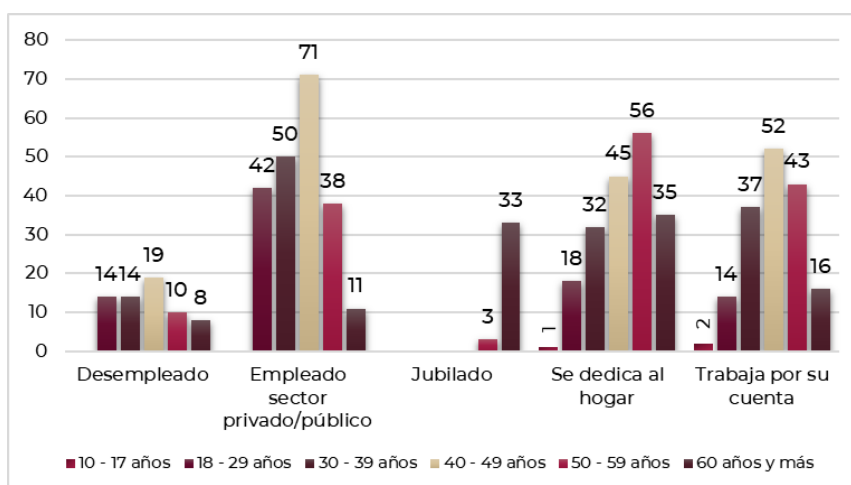
Por otro lado, se registró la escolaridad de los participantes y se encontró que el 25% tenía como último nivel de estudios la escuela secundaria, mientras que el 33% tenían la preparatoria o nivel bachillerato concluido. Solo el 5.2% tenía el nivel de educación primaria como último nivel de estudios.

Participantes por escolaridad



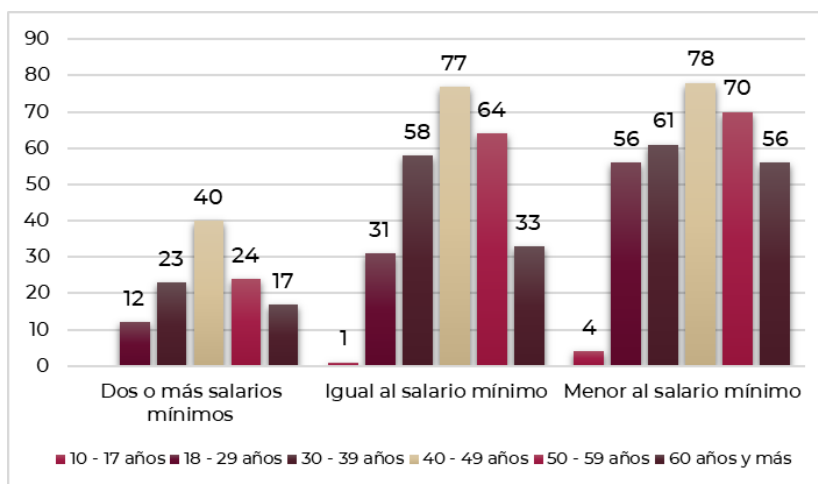
También, se expresa en la gráfica a continuación la distribución de participantes por ocupación. Solo el 10% se encontraba desempleado, mientras el 32% y el 25% se encontraba empleado de manera formal e informal respectivamente.

Participantes por ocupación



En cuanto a la distribución por ingresos, casi la mitad de los participantes recibía una remuneración menor al salario mínimo, con el 47% del total, mientras el 37% recibía una remuneración cercana al de un salario mínimo. Solo el 16% recibía una remuneración igual o mayor a dos salarios mínimos. Considere que al momento de la realización de esta encuesta el salario mínimo era de \$8,364 m.n. pesos antes de impuestos.

Participantes por ingresos



Preguntas por eje de cambio

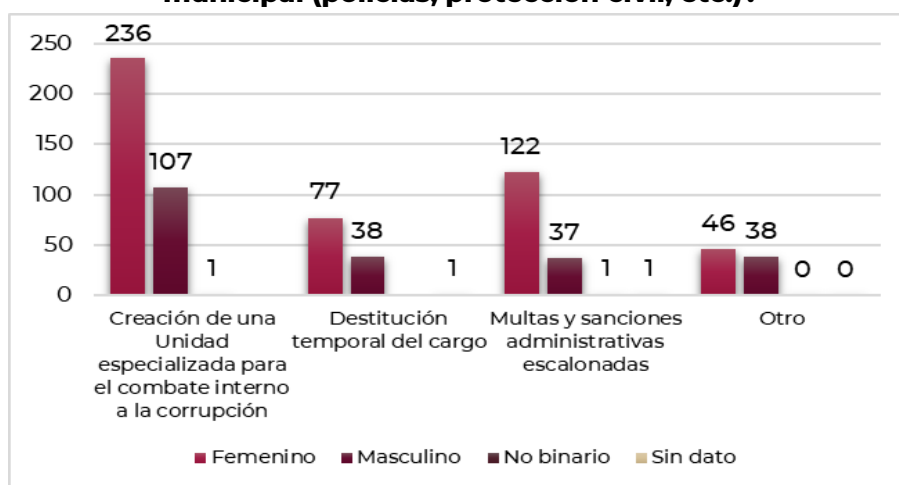
Los datos que se presentan a continuación corresponden a las respuestas recibidas por eje de cambio, basado en el diseño que tiene el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, diseño que fue base para la selección de temáticas prioritarias para la elaboración del presente Instrumento. Todas las tablas, gráficos y datos que se muestran en este apartado fueron extraídos de la encuesta. Las preguntas cuya suma de sus respuestas son

menores al total de los 705 participantes corresponden a la no- respuesta, mientras que, aquellas preguntas cuyas respuestas son mayores a la cantidad de participantes corresponden a aquellas preguntas de selección múltiple.

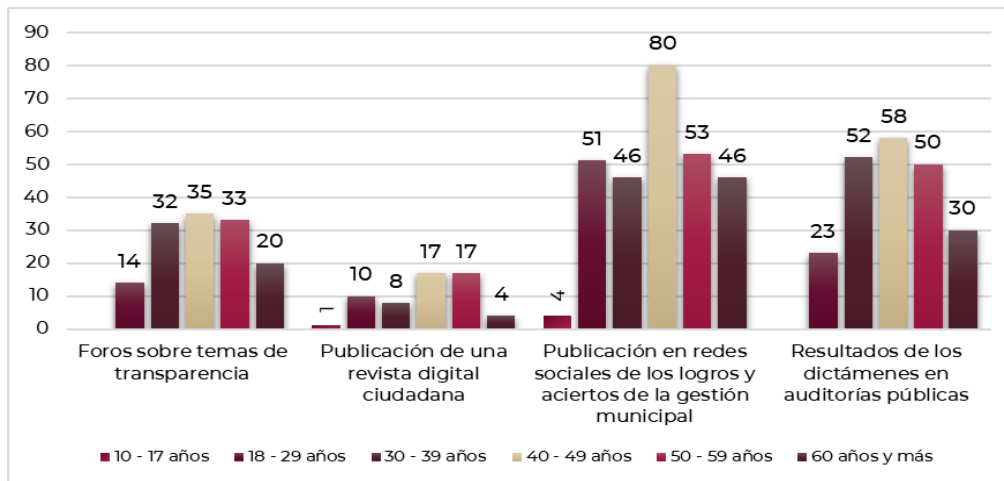
Eje 1

De los ítems incluidos para la pregunta acerca del combate a la corrupción en el servicio público, la opinión más frecuente que se obtuvo fue la que considera prioritario la creación de una unidad especializada para el combate interno a la corrupción con el 48% de las respuestas. Finalmente, cerca del 11% seleccionaron la opción “Otro”, en el cual los participantes expresaron como prioritaria la destitución definitiva y el establecimiento de criterios para evaluar permanentemente el desempeño de los servidores públicos, por mencionar las más frecuentes.

¿Cuál de las siguientes acciones considera pertinente para combatir la corrupción en servidores públicos y trabajadores relacionados al gobierno municipal (policías, protección civil, etc.)?



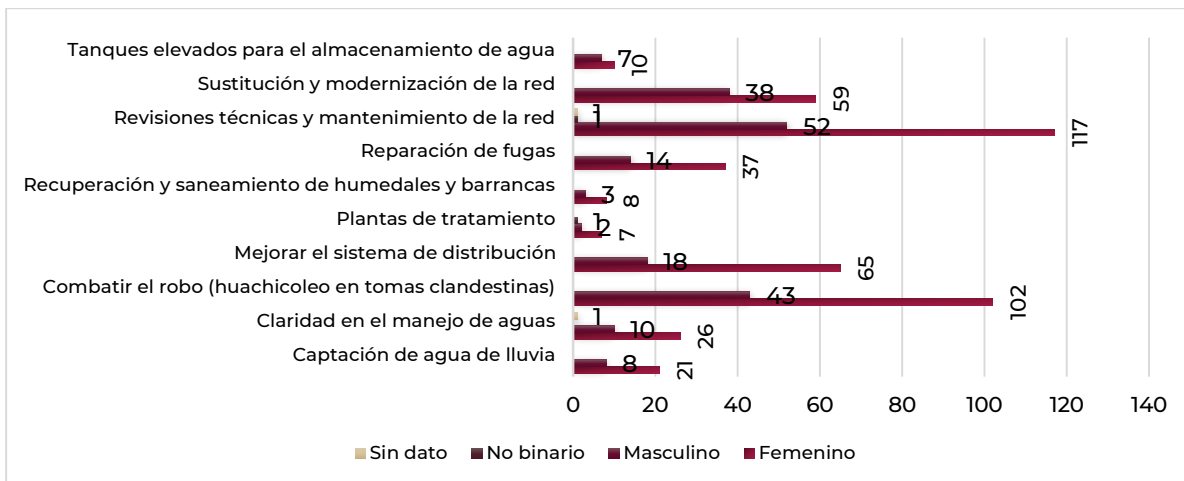
Además de los Informes de Resultados que el Gobierno Municipal publica al concluir el año de trabajo, ¿qué otra alternativa puede ayudarle a conocer más sobre el trabajo interno en materia de transparencia?



Los ciudadanos de Ecatepec de Morelos que participaron consideraron con mayor frecuencia la publicación en redes de los logros de la gestión municipal, muy cerca de los resultados de dictámenes en auditoría pública, por lo que consideramos que la población de Ecatepec se encuentra con gran entusiasmo de conocer los avances y progresos en la vida pública y comunitaria, y que no obstante, desea conocer de cierto que la gestión del Gobierno de Cambio con Honestidad es eficiente y rinde cuentas claras.

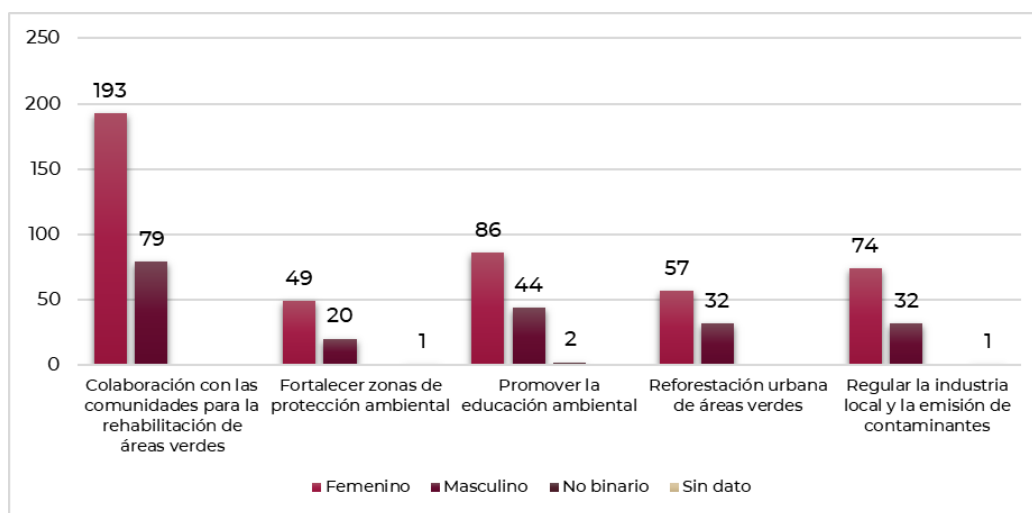
Eje 2

Ante el problema del agua que Ecatepec atraviesa desde hace algunos años, ¿qué acción considera prioritaria para solucionar la demanda de agua en el Municipio?



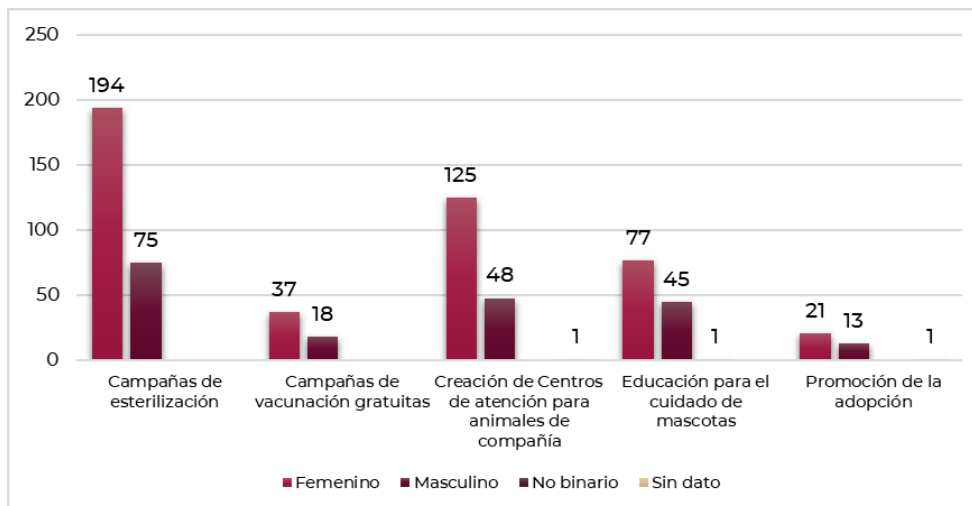
La acción prioritaria más mencionada por los participantes fue la revisión técnica y mantenimiento de la red de agua potable, con aproximadamente el 26% del total de respuestas, seguida muy de cerca por combatir el robo de agua en tomas clandestinas (conocido comúnmente como *huachicoleo*), que representó cerca del 22%. También se destacó mejorar el sistema de distribución con alrededor del 13%. Por otra parte, opciones como la captación de agua de lluvia y los tanques elevados para almacenamiento resultaron las menos mencionadas, con menos del 5% cada una. Esto refleja una clara preferencia ciudadana hacia soluciones inmediatas y prácticas para optimizar el uso eficiente del agua.

¿Qué acción debe garantizar el Gobierno Municipal para la conservación del medio ambiente?



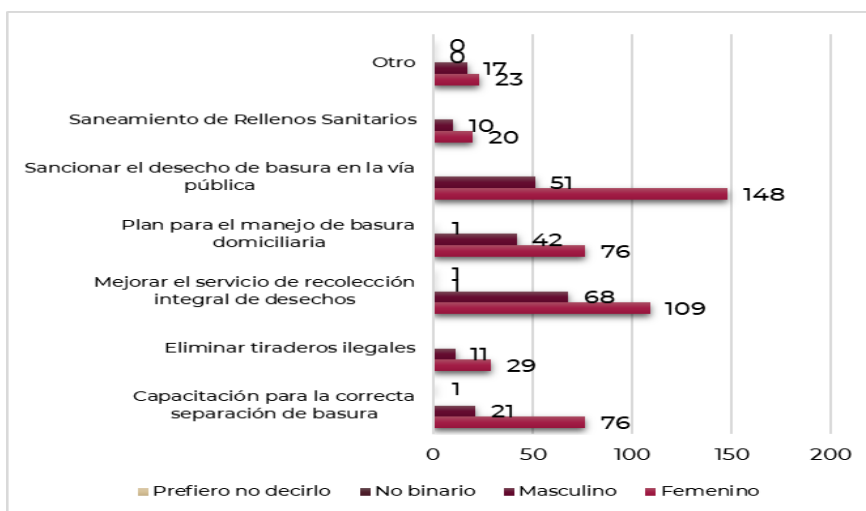
La opción más elegida fue la colaboración comunitaria en la rehabilitación de áreas verdes, con aproximadamente el 41% del total de respuestas recibidas, seguida por la promoción de la educación ambiental con aproximadamente el 20% y la reforestación urbana, que concentró cerca del 13%, y En contraste, las opciones relacionadas con regulación industrial y fortalecimiento de zonas protegidas registraron cerca del 16% cada una. Esto evidencia una clara inclinación ciudadana por iniciativas participativas y educativas frente a enfoques regulatorios.

¿Qué acción cree conveniente que el Municipio deba poner en marcha para procurar el bienestar animal de las mascotas?



Las campañas de esterilización fueron la alternativa más popular, recibiendo cerca del 42% del total de respuestas a esta pregunta. En segundo lugar, se posicionó la creación de centros de atención para animales de compañía con alrededor del 26%, seguida por educación para el cuidado animal y promoción de adopción con aproximadamente el 18%. Las opciones menos elegidas fueron promoción de la adopción y campañas de vacunación gratuitas, ambas representando menos del 15%. Estos resultados reflejan que la ciudadanía valora principalmente acciones preventivas en materia de salud animal.

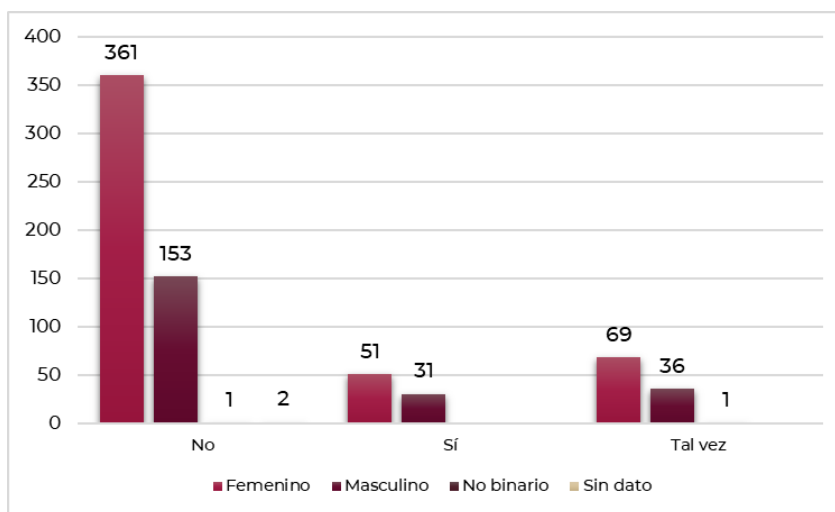
De las siguientes acciones en materia de recolección de desechos, ¿cuál de las siguientes opciones considera que se debería de llevar a cabo de manera prioritaria?



La sanción al desecho de basura en la vía pública, con aproximadamente el 28%. En segundo lugar, estuvo la mejora integral del servicio de recolección la cual obtuvo una proporción cercana al 25% de las respuestas, y en tercer lugar, la elaboración de un plan para el manejo de residuos domiciliarios con cerca del 17%. Estos porcentajes revelan que las prioridades ciudadanas se concentran en mejorar la eficiencia operativa del servicio y la vigilancia del cumplimiento ciudadano en materia ambiental.

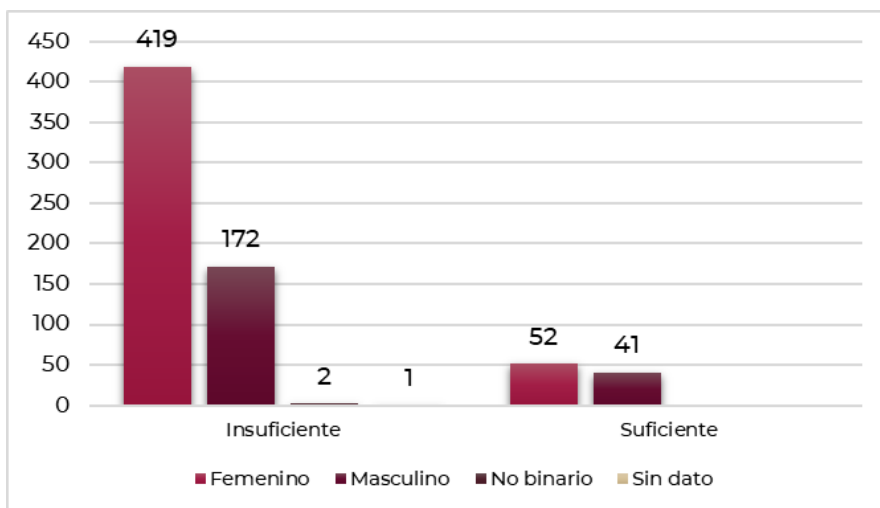
Eje 3

¿Usted considera que en Ecatepec de Morelos existen las suficientes oportunidades de empleo requeridas para su población y los municipios cercanos?



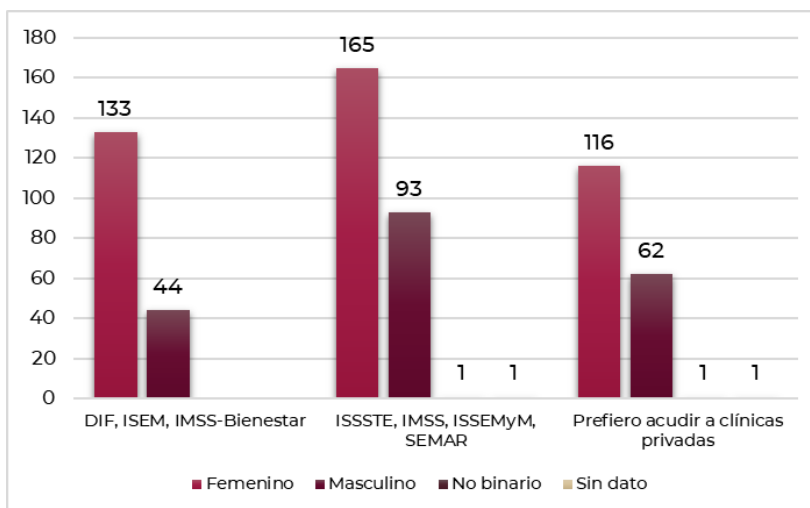
Una mayoría considerable, cerca del 74% de las respuestas, indicó que no existen suficientes oportunidades de empleo en Ecatepec y alrededores. Alrededor del 15% mostró incertidumbre seleccionando la opción "tal vez", mientras que únicamente cerca del 11% respondió afirmativamente. Esta distribución refleja la percepción crítica de los ciudadanos respecto a la situación laboral local y la necesidad urgente de políticas para la generación de empleos.

¿Cómo califica el salario que gana para satisfacer sus necesidades básicas (alimentación, transporte, vestimenta, educación, salud y vivienda)?



Una gran mayoría, aproximadamente el 84% de las respuestas, consideró insuficiente su salario actual para cubrir necesidades básicas como alimentación, transporte, salud y vivienda. Solo alrededor del 13% indicó satisfacción salarial suficiente, mientras que menos del 2% indicó no percibir salario. Estos resultados señalan una problemática económica profunda que impacta significativamente la calidad de vida de los habitantes del municipio.

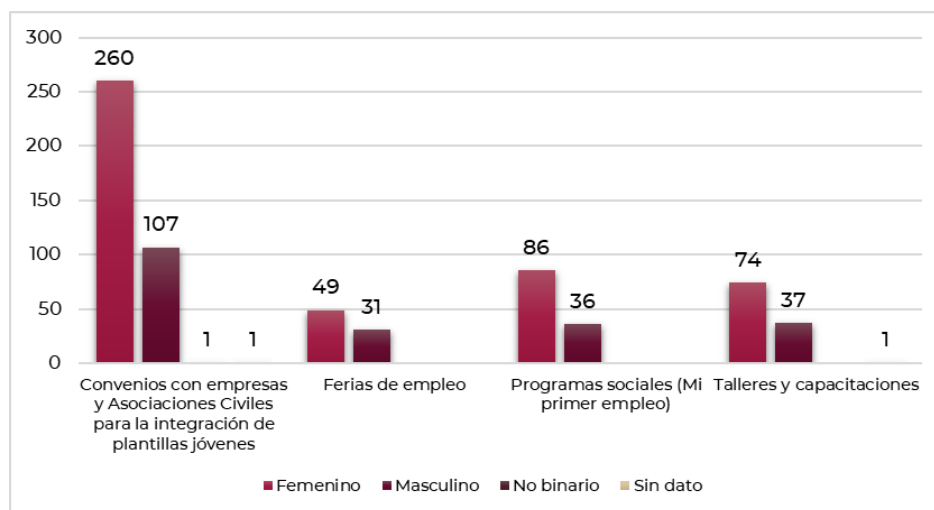
Cuando usted o alguno de sus familiares se enferma, accidenta o lesiona, ¿hacia qué instituciones de Salud Pública se dirige?



Alrededor del 31% de los participantes indicó preferir instituciones públicas de salud como DIF, ISEM, IMSS-Bienestar. Por otra parte, cerca del 36% optó por acudir a clínicas públicas

como lo son ISSSTE, IMSS, ISSEMyM y SEMAR, mientras que el 31% refirió privadas, destacando la relevancia y la accesibilidad que estas instituciones ofrecen a una parte importante de la ciudadanía. Esta distribución evidencia que, aunque la mayoría confía en las instituciones públicas, existe una fracción considerable que prefiere servicios privados, sugiriendo posibles áreas de mejora en los servicios públicos de salud.

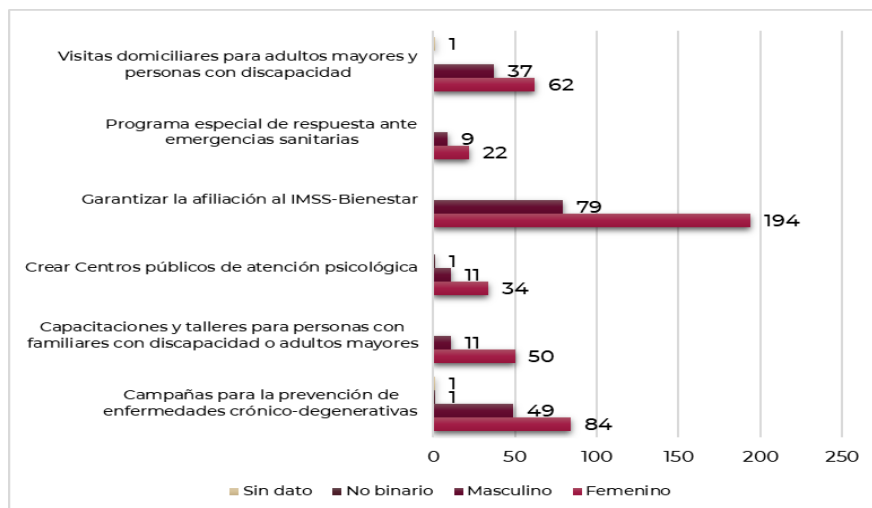
De las siguientes opciones, ¿cuál propone para incentivar el empleo en jóvenes (18 a 29 años de edad)?



La mayoría de los participantes (aproximadamente el 52%) priorizó la realización de convenios con empresas y asociaciones civiles para fomentar el empleo juvenil. En segundo lugar, se posicionó la opción de realizar programas sociales como "Mi primer empleo" que obtuvo cerca del 17% mientras que la organización de ferias de empleo obtuvo alrededor del 11%. Los talleres y capacitaciones alcanzaron aproximadamente un 15%, siendo menos relevante la opción "Otro" con cerca del 3%. Estos resultados reflejan que la ciudadanía considera esencial establecer alianzas estratégicas entre gobierno e iniciativa privada como vía principal para la inserción laboral de los jóvenes.

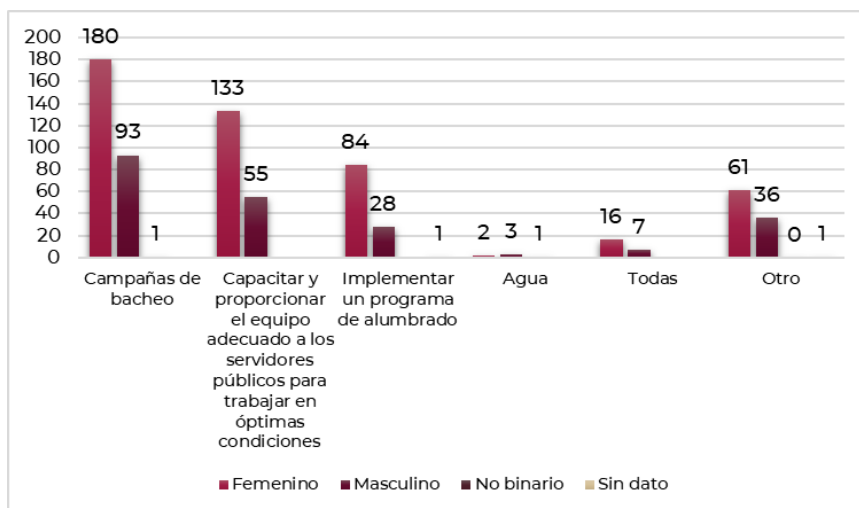
Eje 4

¿Qué acción considera más adecuada para mejorar los servicios de salud pública en el Municipio de Ecatepec de Morelos?



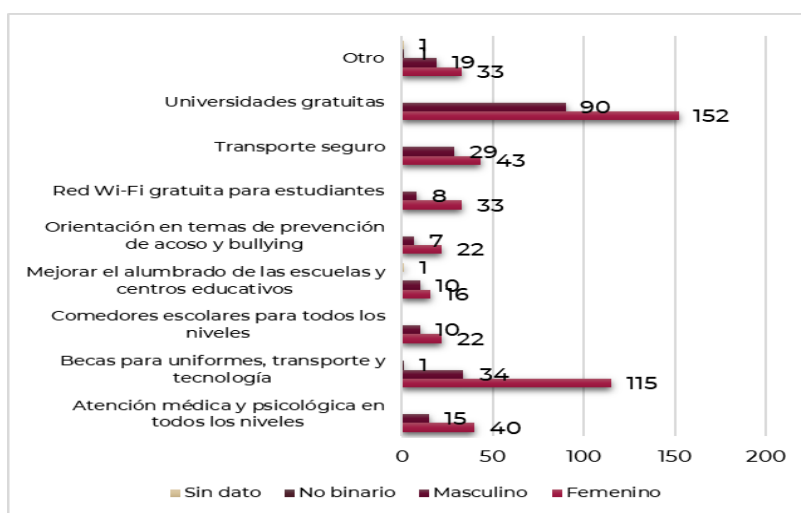
La opción de garantizar la afiliación al IMSS-Bienestar fue claramente la preferida, alcanzando aproximadamente el 39% del total de respuestas. Le siguieron en importancia las campañas para la prevención de enfermedades crónico-degenerativas con cerca del 19%, y las visitas domiciliarias a adultos mayores y personas con discapacidad con aproximadamente el 14%. Por otro lado, las opciones menos mencionadas fueron la creación de centros públicos de atención psicológica (aproximadamente 7%) y los programas especiales de respuesta ante emergencias sanitarias (6%), lo que indica una marcada prioridad por el acceso generalizado a la atención médica preventiva y universal.

De acuerdo con las condiciones de su Colonia, ¿qué resulta vital para su mejora inmediata?



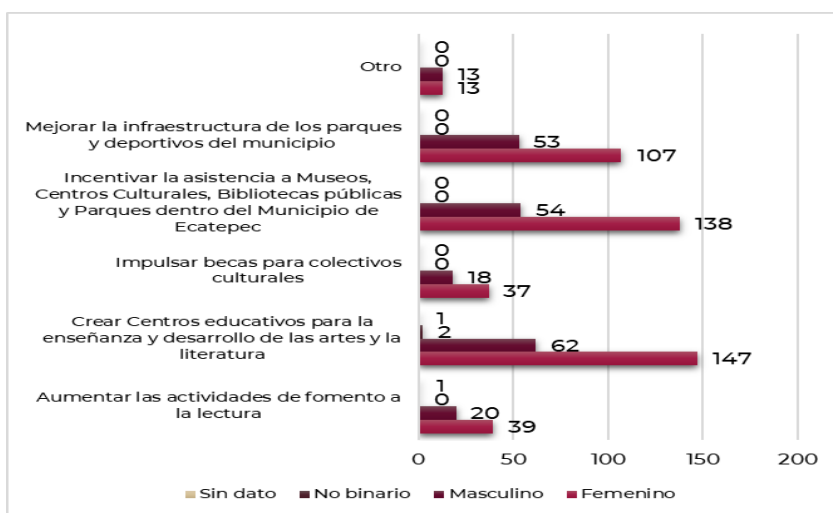
La problemática del bacheo resultó la más crítica, destacándose claramente con cerca del 39% de menciones totales. A esta prioridad le siguió la implementación de capacitación y equipamiento adecuado para la atención en servicios públicos con aproximadamente el 27%, y la implementación de un programa de alumbrado con cerca del 16%. Este resultado enfatiza que el bacheo es la principal urgencia para los habitantes del municipio, acompañado de una mejora sustancial en los medios con los que cuentan las autoridades que brindan los servicios públicos municipales.

De las siguientes opciones en materia educativa, ¿cuál considera necesaria para garantizar el acceso a la educación en el Municipio de Ecatepec de Morelos?



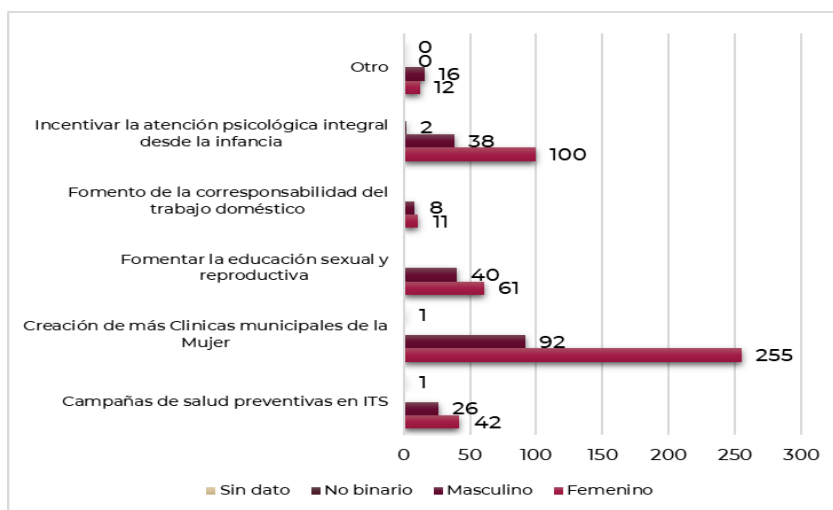
La opción más destacada fue la creación de universidades gratuitas con el 34% de las respuestas, seguido por becas para uniformes, transporte y tecnología, concentrando cerca del 21% de menciones totales. Le siguieron un transporte seguro con el 10% y la atención médica y psicológica en todos los niveles educativos con aproximadamente 7.8% y comedores escolares para todos los niveles con cerca del 13%. Esto refleja una diversidad de demandas, pero con énfasis en apoyos que reduzcan las barreras económicas y psicológicas para acceder y permanecer en las escuelas.

A su consideración, ¿cuál de las siguientes acciones debería realizar el Gobierno Municipal para aumentar el acceso a la cultura?



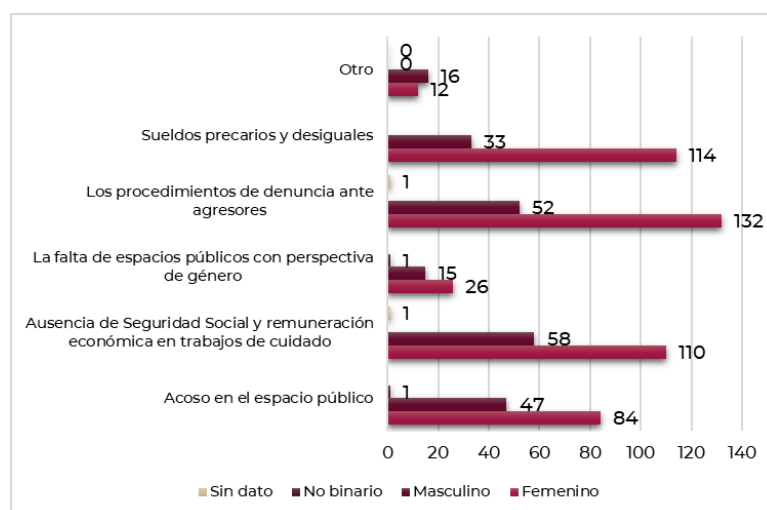
Eje Transversal I

¿Qué acción considera primordial para mejorar la atención de la salud de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres?



La respuesta más frecuente para esta pregunta entre los ciudadanos que participaron en la encuesta fue la Creación de más Clínicas municipales de la mujer, con un 49, en segundo lugar, el incentivo a la atención psicológica desde la infancia, con alrededor del 20%, seguido del fomento de la educación sexual y reproductiva con aproximadamente el 10% de las respuestas. Resalta que la población encuestada tuvo preferencia por aquellas propuestas dirigidas a la atención primaria en salud, así como aquellas que

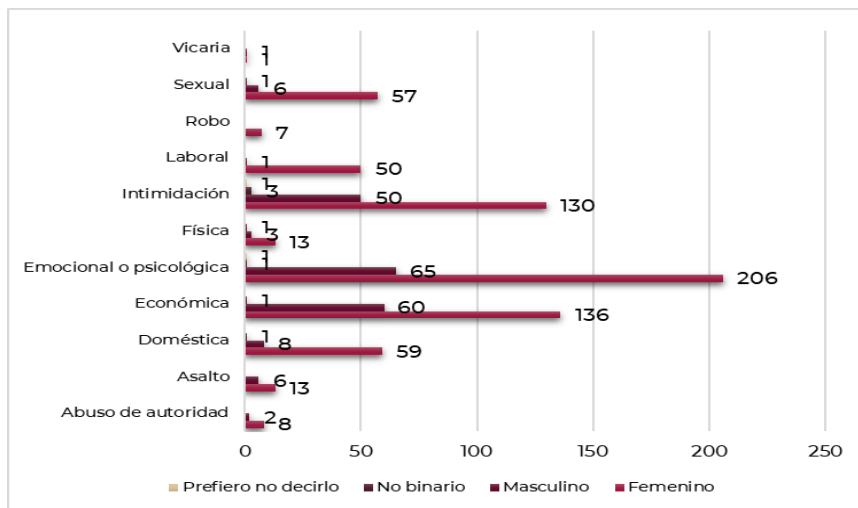
¿Cuál de las siguientes problemáticas que aquejan a las mujeres en nuestro municipio considera que se deben de atender con urgencia?



De manera general, el 26% de los participantes consideraron los procedimientos de denuncia ante agresores como el principal problema que enfrentan las mujeres en el municipio, seguido de la Ausencia de seguridad social y remuneración económica por la realización de trabajos de cuidado con el 19%. Cabe señalar que, seccionado por género, las mujeres señalaron los sueldos precarios como segunda respuesta más frecuente, con el 24% de las mujeres. El 18% del total de los participantes consideró que el principal problema era el acoso en el espacio público.

A través de estas distribuciones podemos inferir que la población encuestada identificó como más importantes los problemas que tienen las mujeres de Ecatepec para recibir asistencia de instituciones públicas que garantizan derechos básicos como lo son la salud y la justicia.

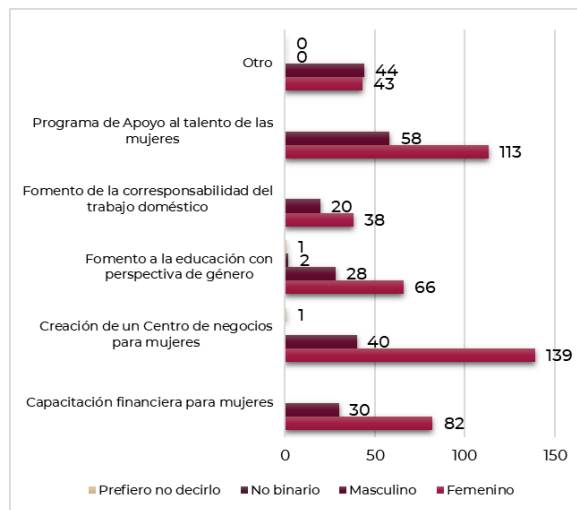
¿Usted ha sido víctima de alguno de los siguientes tipos de violencia durante su vida en el municipio? (Elija de 1 a 3)



Los ciudadanos participantes pudieron responder esta pregunta hasta por tres veces. Identificando la violencia psicológica o emocional como aquella de la que se ha sido víctima, con el 30% de las respuestas. Seguida por la violencia económica y la intimidación con el 22% y el 20% respectivamente.

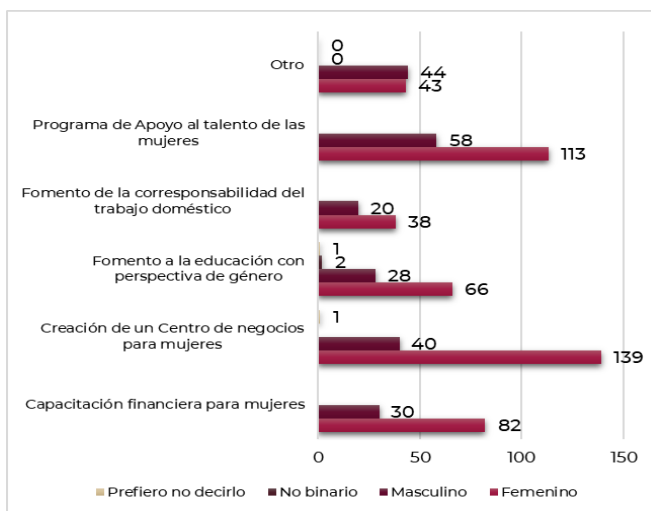
Estas respuestas hablan sobre la complejidad de las circunstancias de violencia en la que se encuentran inmersos los habitantes de Ecatepec, que pueden venir desde lugares cotidianos como la calle, pero también el hogar.

De las siguientes acciones en materia de empoderamiento de las mujeres, ¿cuál considera que atiende la disparidad de género en el municipio?



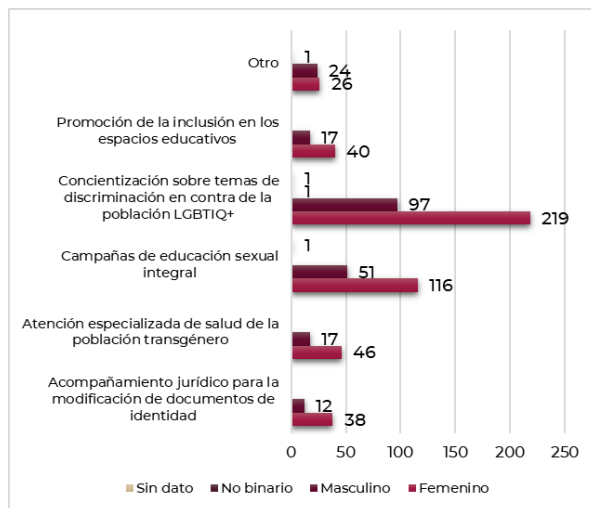
Los ciudadanos participantes respondieron con mayor frecuencia la Creación de un Centro de negocios para mujeres ayudaría a combatir la disparidad de género con un 25% de las respuestas. Muy de cerca, se identificó un 24% de las veces, que un programa de apoyo al talento de las mujeres como prioritario para atender dicha problemática. El 14% seleccionó todas las propuestas como prioritarias. A través de este reactivo es posible ver que la mayoría identifica aquellas acciones tendientes a la capacitación y apoyo a la mujer como actor económico.

De las siguientes acciones en materia de empoderamiento de las mujeres, ¿cuál considera que atiende la disparidad de género en el municipio?



La acción más frecuente fue la creación de un Centro de negocios para mujeres representando cerca del 26%. Muy cerca, las opciones relacionadas con creación de programas de apoyo al talento de las mujeres (alrededor del 24%) y la capacitación financiera (aproximadamente 15%). Esto refleja un consenso ciudadano hacia la importancia del fortalecimiento educativo, económico y la seguridad integral de las mujeres.

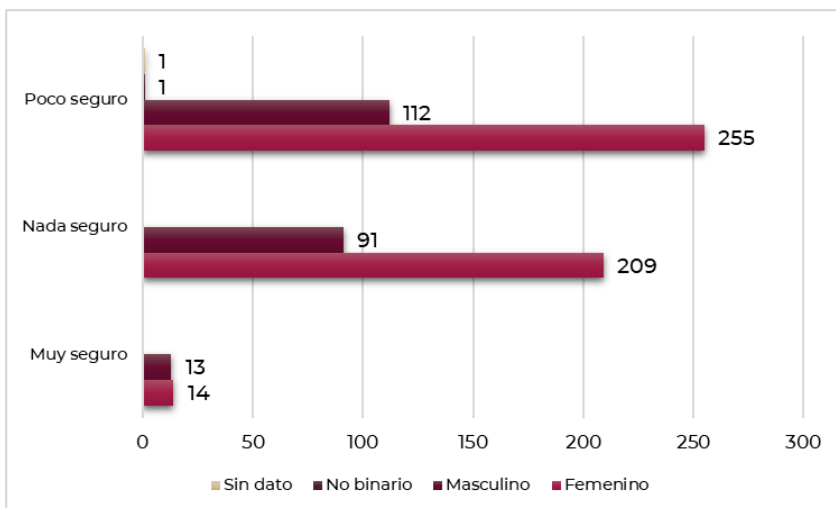
¿Qué acción considera más adecuada para la atención de las necesidades de la población LGBTQ+?



La acción más elegida para atender las necesidades de la población LGBTQ+ fue la concientización sobre temas de discriminación contra dicha población con cerca del 45%, seguida por campañas de educación sexual integral con aproximadamente 23%, y la Atención especializada de salud de la población transgénero (alrededor del 9%). Las opciones menos elegidas fueron el acompañamiento jurídico para modificación de documentos y la promoción de la inclusión en espacios educativos, ambas con menos del 10% cada una. Estos resultados indican un énfasis ciudadano hacia la sensibilización social y educativa sobre discriminación e inclusión.

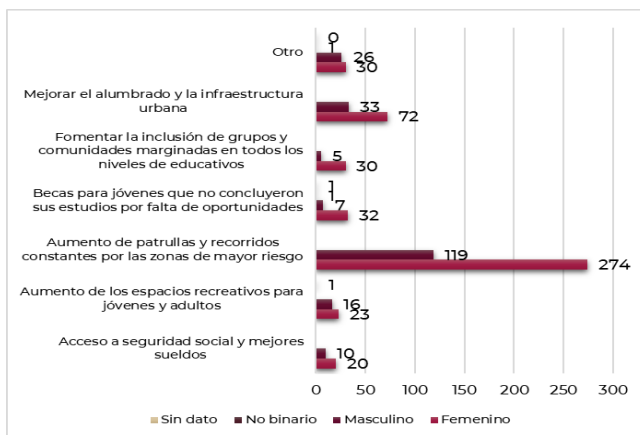
Eje Transversal II

Tomando en consideración las condiciones de la zona donde vive, ¿qué tan segura o seguro se siente transitando en su colonia?



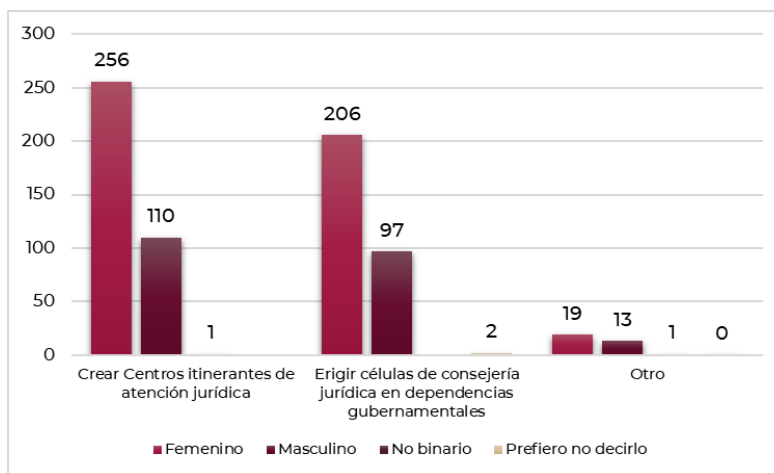
El 43% de los ciudadanos consideraron sentirse nada seguro, mientras el 53% expresaron sentirse poco seguros. Solamente el 3.9% identificaron sentirse muy seguros en el municipio según las condiciones de la zona de su vivienda donde viven. Esto refleja que el sentimiento de inseguridad es amplio en la población del municipio.

Desde su consideración, ¿qué acción se debe aplicar para disminuir los delitos en el municipio?



En primer lugar, los ciudadanos participantes consideraron como acción primordial para la disminución de delitos el aumento de patrullas y de los recorridos en zonas consideradas de mayor riesgo, con un 56% respecto del total. Seguido por el fomento de la inclusión.

¿Qué acción considera importante para garantizar el acceso a la Justicia dentro del Municipio de Ecatepec?



De los ítems de este reactivo, el 52% de los ciudadanos que participaron consideraron más importante la creación de centros itinerantes de atención jurídica y el 43% consideraron como prioritario la creación de células de consejería jurídica en dependencias gubernamentales. Tan solo el 5% dio una respuesta diferente, entre las cuales estaban la promoción de la inspección en los centros de impartición de justicia, capacitaciones para servidores públicos y el combate a la corrupción en los mismos.

BIBLIOGRAFÍA

———. “Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023”. Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, el 20 de marzo de 2023. https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/#datos_abiertos.

———. “Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023”. Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, el 20 de marzo de 2024. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>.

———. “Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)”. Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, el 23 de enero de 2025. <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#tabulados>.

———. “Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)”. Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, el 23 de enero de 2025. <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#documentacion>.

———. “Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024”. Comunicado de prensa. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 19 de septiembre de 2024. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENVIPE/ENVIPE_24.pdf.

———. “Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)”. Principales resultados. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), septiembre de 2024. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_mex.pdf.

———. “Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024”. Comunicado de prensa. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 19 de septiembre de 2024. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENVIPE/ENVIPE_24.pdf.

———. “Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023”. Información Económica. Consultado el 24 de marzo de 2025. <https://www.inegi.org.mx/programas/endutih/2023/>.

———. “Home”. Transparency.org, el 11 de febrero de 2025. <https://www.transparency.org/en/>.

———. “Incidencia delictiva”. Gobierno, Seguridad y Justicia. Consultado el 19 de marzo de 2025. <https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/>.

“Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, el 5 de febrero de 1917.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

“Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, el 5 de febrero de 1917.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

“Decreto por el que se emiten los Programas Regionales del Estado de México 2024-2029”,
el 18 de septiembre de 2024.
<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/Decreto-Programas-Regionales-2024-2029.pdf>.

“Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”, el 27 de abril de 2016. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM.pdf>.

“Ley de planeacion del estado de mexico y municipios”. Consultado el 24 de marzo de 2025.
<https://aculco.edomex.gob.mx/sites/aculco.edomex.gob.mx/files/files/ley%20de%20planeacion%20del%20estado%20de%20mexico%20y%20municipios.pdf>.

“Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”. Consultado el 23 de marzo de 2025. <https://semujeres.edomex.gob.mx/servicios/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia>.

“Ley General de Contabilidad Gubernamental”, el 31 de diciembre de 2008.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>.

“Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, el 2 de agosto de 2006.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>.

“Ley Orgánica Municipal del Estado de México”, el 2 de marzo de 1993.
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf>.

“Observatorio Interactivo de incidencia delictiva”. Consultado el 19 de marzo de 2025.
<http://delitosmexico.onc.org.mx/>.

ar. Información para decidir. “Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas ITDIF 2023”. ar.Información para decidir, s/f.
<https://aregionalmx.com/reportes-especiales/>.

Auditoría Superior de la Federación (AS). “Índice de desarrollo Institucional Municipal”. México: Auditoría Superior de la Federación (AS), s/f.

Concha, Gastón, y Alejandra Naser. “El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad”. Documento de proyecto. Santiago, Chile: Naciones Unidas, 2012.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/04110b90-a7b2-4fe3-916a-b337f6a18f25/content>.

El Colegio de México (COLMEX). “Métrica de Gobierno Abierto 2023”. El Colegio de México, 2024. <https://ivai.org.mx/GobAbierto/Material/MGA23.pdf>.

Gobierno de Ecatepec de Morelos. “6a. Convocatoria para integrar la comisión de selección municipal que designará al comité de participación ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción”. Consultado el 24 de marzo de 2025. https://www.facebook.com/GobiernodeEcatepecdeMorelos/photos/participa-en-la-6%C2%AA-convocatoria-para-formar-parte-del-comit%C3%A9-de-participaci%C3%B3n-ci/993403139495826/?_rdr.

Gobierno de México. “Ecatepec de Morelos: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública”. Data México, s/f. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ecatepec-de-morelos>.

Gobierno del Estado de México, y Sistema Anticorrupción EDOMEX. “Sistemas Municipales Anticorrupción. Avances, Retos y Perspectivas”. Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Dirección General de Vinculación Interinstitucional, septiembre de 2020. https://iapem.edomex.gob.mx/sites/iapem.edomex.gob.mx/files/files/090920_PP.pdf.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). “Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)”. Principales resultados, enero de 2025. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024_diciembre_presentacion_ejecutiva.pdf.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). “Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)”. Principales resultados, enero de 2025. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024_diciembre_presentacion_ejecutiva.pdf.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). “Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023”. Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, el 28 de febrero de 2024. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/>.

MITOFSKY Group. “Ranking MITOFSKY: Aprobación 150 Alcaldes de México, diciembre 2024”. mitofsky.mx, el 26 de diciembre de 2024. <https://www.mitofsky.mx/post/ranking-mitofsky-aprobacion-150-alcaldes-de-mexico-diciembre-2024>.

Naciones Unidas México. “BOLETÍN ONUMX en acción por las mujeres”. Cumpliendo con el ODS 5: ONU México en acción por las mujeres, el 11 de julio de 2024. <https://us4.campaign-archive.com/?u=4818fde9fa44352c65c9b6ae8&id=be657f1a7a>.

Naciones Unidas. "Igualdad de género". Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano. United Nations, s/f. <https://www.un.org/es/global-issues/gender-equality>.

Naser, Alejandra, y Álvaro Ramírez-Alujas. "Plan de gobierno abierto: una hoja de ruta para los gobiernos de la región". Series. Serie Manuales-CEPAL. América Latina y El Caribe: CEPAL, 2013. <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/ce761106-b275-4aed-b654-c2d9be6d4068>.

Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer". Instrumentos de derechos humanos, el 18 de diciembre de 1979. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>.

ONU Mujeres. "Hacer las promesas realidad: la igualdad de género en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible". Estados Unidos: ONU Mujeres, 2018. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2018/SDG-report-Gender-equality-in-the-2030-Agenda-for-Sustainable-Development-2018-es.pdf>.

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. "Informe de resultados. Ejercicio fiscal 2023". Estado de México: Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2023. https://osfem.gob.mx/assets/fiscalizacion/informes/resultados/2023/municipios/pdf/aytto_ecatepecdemorelos.pdf.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. "Agenda 2030 y Género". América Latina y El Caribe, s/f. <https://www.undp.org/es/latin-america/agenda-2030-y-genero>.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública |. "Incidencia delictiva del Fuero Común, metodología anterior". Incidencia delictiva del Fuero Común, metodología anterior, el 20 de septiembre de 2024. <http://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun?idiom=es>.

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. "Comités de Participación Ciudadana Municipales", el 13 de febrero de 2025. <https://cpcedomex.org.mx/comites-de-participacion-ciudadana-municipales/>.

Transparency International. "About". Transparency.org, s/f. <https://www.transparency.org/en/about>.

World Bank Group. "Worldwide Governance Indicators". Text/HTML. World Bank, el 30 de octubre de 2024. <https://www.worldbank.org/en/publication/worldwide-governance-indicators>.

World Justice Project. "WJP Rule of Law Index". The Global Rule of Law Recession Continues. Consultado el 24 de marzo de 2025. <https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index>.

Herrera, P., & Rojas, D. (2024). *UNAM: soluciones al abandono de perros y gatos en México*. UNAM Global. Recuperado de https://unamglobal.unam.mx/global_revista/unam-soluciones-al-abandono-de-perros-y-gatos-en-mexico/

Gobierno del Estado de México. (2023). *Atlas de las Cuencas Hidrológicas del Estado de México* (1ª ed.). Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Estadísticas sobre disponibilidad y acceso al agua en Ecatepec*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx>

Comisión Nacional del Agua (Conagua). (2021). *Estadísticas del Agua en México*. Disponible en: www.conagua.gob.mx

Atlas Flora y Fauna del Estado de México (2018). Recuperado de <https://foem.edomex.gob.mx/sites/foem.edomex.gob.mx/files/catalogo/Atlas-flora-fauna.pdf>

Probosque Estado de México (2023). Recuperado de https://cemer.edomex.gob.mx/sites/cemer.edomex.gob.mx/files/files/AIR%202023/058/VERSI%C3%93N%20FINAL%20RO23_REFORESTANDO%20EDOMEX_PROBOSQUE_06_01_23_%20%282%29%20%282%29.pdf

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2020, 30 de diciembre). *Proporción de población con agua todos los días y saneamiento básico mejorado por entidad federativa*. Gobierno de México. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609188&fecha=30%2F12%2F2020#gsc.tab=0

El Monitor de Sequía en México (<https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>)

INEGI, *Estadísticas del Medio Ambiente en México*, 2000. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bv_inegi/productos/historicos/181/702825480448/702825480448_5.pdf

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (2025). Recuperado de <https://www.gob.mx/conanp>

Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México. (s.f.). Parque Estatal Sierra de Guadalupe. Recuperado de https://sma.edomex.gob.mx/parque_estatal_sierra_de_guadalupe

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México. (2016). *Programa de Manejo del Área Natural Protegida con categoría de Zona de Conservación Ecológica "La Armella"*. Recuperado de <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/594/d40/0bc/594d400bcaad9926076225.pdf>

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2024). *Resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Área de Protección de Recursos Naturales, la zona conocida como Lago de Texcoco*. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5729558&fecha=05/06/2024

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). (2022). *Programa de Manejo del Área de Protección de Recursos Naturales Lago de Texcoco*. Recuperado de <https://www.conanp.gob.mx/programademanejo/PMLagoDeTexcoco.pdf>

Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA). (2023). *Día mundial de los humedales: recuperación hidrológica y social del Lago de Texcoco*. Recuperado de <https://www.gob.mx/imta/articulos/dia-mundial-de-los-humedales-recuperacion-hidrologica-y-social-del-lago-de-texcoco?idiom=es>

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). (2022). *Programa de Manejo del Área de Protección de Recursos Naturales Lago de Texcoco*. Recuperado de <https://www.conanp.gob.mx/programademanejo/PMLagoDeTexcoco.pdf>

CONAFOR. Estado que guarda el sector forestal en el Estado de México (2021). Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/778473/Libro_completo_EGSE_M_DIGITAL_1NOV_1_compressed.pdf

Gobierno de México. Gobierno de México coordina esfuerzos para combatir la tala ilegal y proteger el Bosque de agua. (2025). Recuperado de <https://www.gob.mx/profepa/prensa/gobierno-de-mexico-coordina-esfuerzos-para-combatir-la-tala-ilegal-y-proteger-el-bosque-de-agua-387576?idiom=es>

Gobierno de México. Deforestación y tala ilegal, amenaza latente para nuestros bosques (2022). Recuperado de <https://www.gob.mx/conanp/documentos/areas-naturales-protegidas-278226>

Comisión Estatal de Energía. Reporte Anual del Sistema Eléctrico del GEM Rease (2023). Recuperado de <https://cee.edomex.gob.mx/sites/cee.edomex.gob.mx/files/files/Reporte%20Energ%C3%A9tico%20del%20Estado%20de%20M%C3%A9xico%20%281%29.pdf>

Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático. Resiliencia Energética en los Municipios del Estado de México (2017). Recuperado de <https://ieecc.edomex.gob.mx/resiliencia-energetica?>

SEMARNAT. Eficiencia Energética y Aplicación de Energías Renovables en el Conjunto SEDAGRO (2025). Recuperado de <https://cee.edomex.gob.mx/sites/cee.edomex.gob.mx>

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), Evolución del Salario mínimo.

CONEVAL, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos: Indicadores de pobreza por municipio.

Giles Navarro, C. A. (2024a). El maltrato animal y sus sanciones en México, *Notas Estratégicas No. 189*, junio 2023, Dirección General de Difusión y Publicaciones, Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, Ciudad de México. Retomado de: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5991/NE_189_M_altratoAnimal.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Giles Navarro, C. A. (2024b). Reforma constitucional en materia de Bienestar Animal, *Nota Legislativa No. 161*, Dirección General de Difusión y Publicaciones, Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, Ciudad de México. Retomado de http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/6373/ReformaB_ienestarAnimal.pdf?sequence=1&isAllowed=y

INEGI. (2020), Censo de Población y Vivienda 2020. México.

Orozco, M., Espinosa Montiel, R., Fonseca, C., Marchant, M., y Vélez-Grajales, R. (2022). Movilidad social, políticas de cuidados y protección social. Documento de trabajo No. 01/2022. Centro de Estudios Espinosa Yglesias, México. Retomado de <https://ceey.org.mx/movilidad-social-politicas-de-cuidados-y-proteccion-social/>

CEEY. (2022). Sistema Nacional de Cuidados: una vía para la igualdad de oportunidades y la movilidad social. *Nota de política pública CEEY no. 1*, Centro de Estudios Espinosa Yglesias, México. Retomado de <https://ceey.org.mx/sistema-nacional-de-cuidados-una-via-para-la-igualdad-de-oportunidades-y-la-movilidad-social/>

CONEVAL. (2023). Resumen ejecutivo de Medición de Pobreza 2022. CONEVAL, México. Retomado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/Pobreza_multidimensional_2022.pdf

CONEVAL. (2023). Nota técnica sobre la información empleada para la estimación de la medición de pobreza en México, 2022. CONEVAL, México. Retomado de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/Nota_tecnica_s

obre la informacion empleada para la estimacion de la medicion de pobreza en Mexico 2022.pdf

CONEVAL. (2018). Anexo único de los “Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza”, México. Retomado de <https://www.coneval.org.mx/normateca/documents/anexo-lineamientos-dof-2018.pdf>

INMUJERES. (2021). Las Mujeres Indígenas en el Centro de la Transformación. Cuadernillo 2021. Instituto Nacional de las Mujeres, México. Retomado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Cuadernillo%20Mujeres%20Indigenas.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. CONEVAL: Ciudad de México. Retomado de <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>

Gómez Macfarland, C. A. (2025). Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales: tema pendiente derivado de la reforma constitucional en la materia. *Temas de la Agenda No. 63* (febrero). Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad de México, 6p. Retomado de <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/6432>

Organización Panamericana de la Salud. (2023). Informe mundial sobre la salud mental: Transformar la salud mental para todos. Washington, D.C.: OPS. Disponible en: <https://doi.org/10.37774/9789275327715>

Boltvinik, Julio. (2024). *De la pobreza al florecimiento humano*. Siglo XXI, Ciudad de México, México.

Bourdieu, Pierre. (2013). La práctica de la lectura. En *El sentido social del gusto*. Siglo XXI, México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Principales resultados para el Estado de México*. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_mex.pdf

Secretaría de Seguridad del Estado de México (2024). Con información del Gobierno del Estado de México. (2024). *Programa Regional. Zona II: Nororiente, 2024-2029*.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Tableros estadísticos, Población LGBTI+ por entidad federativa. Retomado de <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/>

Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.

Dubet, Francois y Martuccelli, Danilo. (1998). En la escuela. Sociología de la experiencia escolar. Losada, Argentina.

CONEVAL Y UNICEF (2022). Pobreza infantil y adolescente en México 2020. Retomado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_infantil_y_adolescente_en_Mexico_2020.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Principales resultados para el Estado de México*. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_mex.pdf

Secretaría de Seguridad del Estado de México (2024). Con información del Gobierno del Estado de México. (2024). *Programa Regional. Zona II: Nororiente, 2024-2029*.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Tableros estadísticos, Población LGBTI+ por entidad federativa. Retomado de <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/>

Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.

Gobierno de México. "Ecatepec de Morelos: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública". Data México, s/f. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ecatepec-de-morelos>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). "Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)". Principales resultados, enero de 2025. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024_diciembre_presentacion_ejecutiva.pdf.

———. "Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024". Comunicado de prensa. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 19 de septiembre de 2024. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENVIPE/ENVIP_E_24.pdf.

- . “Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)”. Principales resultados. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), septiembre de 2024. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_mex.pdf.
- . “Incidencia delictiva”. Gobierno, Seguridad y Justicia. Consultado el 19 de marzo de 2025. <https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/>.
- “Observatorio Interactivo de incidencia delictiva”. Consultado el 19 de marzo de 2025. <http://delitosmexico.onc.org.mx/>.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública |. “Incidencia delictiva del Fuero Común, metodología anterior”. Incidencia delictiva del Fuero Común, metodología anterior, el 20 de septiembre de 2024. <http://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun?idiom=es>
- Subsecretaría de Educación Pública. (2019). La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas. Retomado de <https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>
- Sistema de Información Cultural. Estadísticas sobre Ferias del Libro a Nivel Estatal en México. <https://sic.cultura.gob.mx/>

GLOSARIO

CDHME: Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

CEEY: Centro de Estudios Espinosa Yglesias.

CNDH: Comisión Nacional de Derechos Humanos.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COPLADEM: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

DENUE: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

ENSU: Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana Urbana.

ENVIPE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Ciudadana.

FCE: Fondo de Cultura Económica.

GIR: Gestión Integral de Riesgos.

IGCEM: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

IMEPI: Instituto Mexiquense de la Pirotécnica.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

OMSA: Organización Mundial de Sanidad Animal.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.